MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. de C.V.

Guillermo González Camarena No. 2000
Col. Santa Fe Centro Ciudad, México, D.F.
C.P. 01376
+52(55) 5147-1111
www.maxcom.com
Clave de cotización BMV: "MAXCOM CPO"
Clave de cotización OTCQX: "MXMTY"

REPORTE ANUAL

Que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

Características de los Títulos: Los títulos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores son Certificados de Participación Ordinaria no amortizables ("CPOs") cada uno representativo de 3 (tres) acciones ordinarias, nominativas, serie "A", clase II, representativas del capital social de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. Los títulos que cotizan en el mercado OTC ("OTC Markets") son American Depositary Shares ("ADSs") cada uno representativo de 7 (siete) Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs"). A la fecha del presente reporte existen 1,041,650,493 CPOs en circulación. El total del capital social de Maxcom se encuentra representado por 3,190,861,655 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija y variable del capital social según corresponda.

Las Acciones Serie "A" con base en las cuales se emiten los CPOs, están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), lo cual no implica certificación sobre la bondad de los valores o la solvencia de la Compañía o del Fideicomiso de CPOs, o de la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Cualquier aclaración en relación con el presente Reporte Anual, favor de comunicarse a la Dirección de Relación con Inversionistas al teléfono 52 (55) 4770-1170 o al correo electrónico rodrigo.wright@maxcom.com. El presente Reporte Anual se encuentra disponible en la página electrónica de Maxcom en *ri.maxcom.com* y en la correspondiente a la BMV en *www.bmv.com.mx*.

México, D.F. a 29 de abril de 2015

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
- GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES. 4
- RESUMEN EJECUTIVO. 11
- FACTORES DE RIESGO. 19
- OTROS VALORES. 42
- DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO. 42

2. LA EMISORA 43
a) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA 43
b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO. 50
i) ACTIVIDAD PRINCIPAL. 51
ii) CANALES DE DISTRIBUCIÓN 61
iii) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS. 64
iv) PRINCIPALES CLIENTES 64
v) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA. 64
vi) RECURSOS HUMANOS. 78
vii) DESEMPEÑO AMBIENTAL. 79
viii) INFORMACIÓN DE MERCADO. 79
ix) ESTRUCTURA CORPORATIVA. 84
x) DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS. 85
xi) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES. 86
xii) ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL. 86
xiii) DIVIDENDOS. 87

3. INFORMACIÓN FINANCIERA 87
a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA. 87
b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN. 89
c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES. 90
d) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA. 92
i) RESULTADOS DE LA OPERACIÓN. 94
ii) SITUACIÓN ACTUAL. 109
iii) CONTROL INTERNO. 112
iv) INFORMACIÓN DE LAS SUBSIDIARIAS GARANTES 115
v) ACONTECIMIENTOS RECIENTES. 119
e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS. 120

4. ADMINISTRACIÓN. 124
a) AUDITORES EXTERNOS. 124
b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS. 125
c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS. 125
d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS. 135
e) DESCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO DE CPOs. 144
f) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN. 150

5. MERCADO DE CAPITALES 150
a) ESTRUCTURA ACCIONARIA 150
a) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES 151
a) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013. 156

b) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. 156

Los anexos al presente Reporte Anual forman parte integral del mismo.

1. **Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Reporte Anual. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Compañía.**

1. INFORMACIÓN GENERAL

- GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Para los efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye, en forma singular o plural:

"Acciones Serie "A"" ..... Las acciones ordinarias, nominativas, Serie "A", sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.

"Acta de Emisión de CPOs"..... Significa el acta de fecha 18 de octubre de 2007 en la que se hace constar la emisión de los CPOs por parte del Fiduciario al amparo del Fideicomiso de CPOs, sufriendo una primer modificación el 28 de octubre de 2013, derivado de los proceso de reestructura.

"ADSs" ..... Significan los *American Depositary Shares* representativos de 7 (siete) CPOs cada uno, objeto de la Oferta Internacional.

"ADSL" ..... ADSL, por sus siglas en inglés significa Línea Digital de Suscriptor Asimétrica, soporta un Ancho de Banda de hasta 8 Mbps para recibir información y de hasta 1 Mbps para el envío de información. El aspecto asimétrico de la tecnología ADSL la hace ideal para navegar en Internet, video a la carta y acceso remoto a LAN. Los usuarios de estas aplicaciones generalmente descargan más información de la que envían. ADSL también permite las comunicaciones de voz simultáneas mediante la transmisión de señales de datos fuera del rango de frecuencia de voz.

"Alcatel"..... Conjuntamente, Alcatel Bell, N.V. y Alcatel México, S.A. de C.V.

"Ancho de Banda" ..... El rango relativo de frecuencias análogas o señales digitales que pueden pasar a través de un medio de transmisión, como fibra de vidrio, sin distorsión. A mayor Ancho de Banda, mayor capacidad de transporte de información. El Ancho de Banda se mide en Hertzios (análogo) o Bits Por Segundo (Digital).

"Anillo Local Inalámbrico Fijo"..... Un servicio local inalámbrico de telefonía que usa la banda de frecuencia de 3.4-3.7 GHz.

"ARPU"..... Por sus iniciales en inglés, *Average Revenue Per User*, es el ingreso promedio por usuario de servicios de telecomunicaciones que obtiene Maxcom de sus clientes y es un estándar utilizado en la industria de las telecomunicaciones. La Compañía calcula el ARPU al dividir los ingresos de voz totales para un periodo determinado, entre el número promedio de líneas de voz en servicio durante ese periodo.

"Backbone" Es la conectividad principal de una red de telecomunicaciones, que permite la conexión de diferentes redes de comunicación ubicadas en diferentes localidades, países, etc.

"Banda" ..... Un rango de frecuencias entre dos límites definidos.

"bill & keep"..... Un procedimiento de liquidación de los cargos de interconexión según el cual cada proveedor de servicios de telefonía factura a sus propios clientes por el tráfico originado en su red y enviado a la red de otro proveedor de servicios de telefonía y retiene todos los ingresos que resultan de ello, salvo en ciertos casos donde se

exceda un nivel predeterminado de desequilibrio de tráfico. Como resultado, cada proveedor de servicios de telefonía factura su servicio al cliente y retiene para sí mismo el total del monto recaudado.

"BMV" ..... Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

"Búsqueda Multilínea" ..... Un servicio de valor agregado que permite recibir múltiples llamadas en un solo número telefónico.

"Capacidad" ..... Se refiere a la capacidad para transmitir voz o datos por redes de telecomunicaciones.

"CATV" ..... Por sus iniciales en inglés "cable television", significa servicios de televisión por cable e Internet.

"CETES" ..... Certificados de la Tesorería de la Federación.

"CNBV" ..... Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

"Circular Única" ..... Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido reformadas y adicionadas a la fecha de este Reporte Anual.

"*Clusters*" ..... Áreas de un municipio o de una región determinada con poca penetración que tienen el mayor potencial para la instalación de nuevas líneas telefónicas o servicios de telecomunicaciones.

"COFETEL" ..... Comisión Federal de Telecomunicaciones.

"CPOs"..... Certificados de Participación Ordinarios no amortizables representativos de 3 (tres) Acciones Serie "A" cada uno, emitidos por el Fiduciario al amparo del Fideicomiso de CPOs. Ver "Descripción del Fideicomiso de CPOs"

"Conmutador"..... Un dispositivo que abre o cierra circuitos o selecciona las rutas o circuitos que se utilizarán para la transmisión de información. La conmutación es el proceso de interconectar circuitos para formar una ruta de transmisión entre usuarios.

"CPE" ..... Por sus siglas en inglés significa *Customer Premises Equipment* o equipo físicamente ubicado con el cliente.

"Desconexión" ..... La migración de clientes de líneas residenciales o comerciales hacia otros operadores.

"Digital" ..... Describe un método para almacenar, procesar y transmitir información mediante el uso de pulsos electrónicos u ópticos distintivos que representan los dígitos binarios 0 y 1. Las tecnologías de transmisión/conmutación digital emplean una secuencia de pulsos discretos y distintos, que representan información, comparado con la señal análoga continuamente variable.

"DSL"..... Por sus siglas en inglés significa Línea Digital de Subscriptor (*Digital Subscriber Line*).

"DSLAM" ..... Por sus siglas en inglés significa Multiplexor de Acceso a Línea Digital de Subscriptor (*Digital Subscriber Line Access Multiplexer*). Una tecnología que concentra el tráfico en implementaciones ADSL mediante la multiplexión de la

división del tiempo en la central principal.

"E1"..... Formato de telefonía digital que transporta datos a una velocidad de 2.048 Mbps (nivel DS-1). E-1 es la versión europea y latinoamericana de T-1 en Estados Unidos, aunque T-1 es 1.544 Mbps.

"Emisnet"..... Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la BMV.

"Estados Unidos" ..... Estados Unidos de América.

"Fideicomiso de CPOs" ..... Fideicomiso No. 80256 celebrado el 17 de octubre de 2007 entre la Compañía (así como los que se adhieran al mismo y las personas que de tiempo en tiempo contribuyan Acciones Serie "A" al Fideicomiso), en su carácter de fideicomitentes, y Nafin, como Fiduciario.

"Fiduciario" o "Nafin" ..... Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso de CPOs.

"FTTH"..... Por sus siglas en inglés significa Fibra Hasta el Hogar (*Fiber to the Home*), referencia a un diseño de redes públicas de telefonía de fibra óptica, a través de las cuales se suministran servicios de banda ancha hasta la interfaz de las instalaciones/red del cliente por fibra óptica.

"Gbps" ..... Gigabits por segundo. Una medida de la velocidad de la transmisión de las señales digitales expresada en miles de millones de bits por segundo (Gbps).

"Hertzio"..... La unidad de medición de la frecuencia a la que una señal electromagnética alterna cicla por el estado de valor cero entre los estados más bajo y más alto. Un hertz (abreviado Hz) es igual a un ciclo por segundo. KHz (kilohertzio) significa miles de hertzios; MHz (megahertzio) significa millones de hertzios y GHz (gigahertzios) significa miles de millones de hertzios.

"IFT"..... Instituto Federal de Telecomunicaciones

"IMCP"..... Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

"Indeval"..... S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

"INEGI" ..... Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

"Internet"..... La red mundial de servicios de información a la que por medio de servidores y protocolos están conectadas las computadoras personales.

"IPTV"..... Televisión sobre Protocolo de Internet.

"Kbps" ..... Kilobits por segundo, una medición de la velocidad de la transmisión de la señal digital expresada en miles de bits por segundo.

"Lambdas"..... Las lambdas se usan como símbolo de longitud de onda en sistemas de ondas de luz. Los sistemas de fibra óptica pueden usar múltiples longitudes de onda de luz, y cada rango de longitud de onda aparece en una "ventana" y corresponde aproximadamente a un color en el espectro de luz visible.

"LAN"..... Por sus siglas en inglés significa Red de Área Local, una red privada de comunicaciones de datos que enlaza diversos dispositivos de datos, como terminales de computadora, terminales de computadoras personales, computadoras

personales y microcomputadoras, todas alojadas dentro de un edificio, planta o área geográfica definida.

"LMV" ..... Ley del Mercado de Valores.

"Mbps"..... Megabits por segundo. Una medida de la velocidad de la transmisión de la señal digital, expresada en millones de bits por segundo (Mbps).

"Maxcom" o "Compañía" . Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.

"Megacable" ..... Operadora Central de Cable, S.A. de C.V.

"México" ..... Estados Unidos Mexicanos.

"Must carry" Obligación de los concesionarios de televisión restringida de retransmitir la señal de televisión radiodifundida en sus sistemas.

"Must offer" Obligación de los concesionarios de servicios de televisión radiodifundida de poner a disposición de los concesionarios de televisión restringida, sus señales para difusión.

"MVNO"..... Por sus siglas en inglés, un Operador de Redes Virtuales Móviles (*Mobile Virtual Network Operator*). Un MVNO presta servicios móviles a sus clientes pero no tiene una distribución de espectro.

"NIF" ..... Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. o CINIF.

"NIIF"……. Normas Internacionales de Información Financiera.

"Oferta Global"..... La Oferta en México en conjunto con la Oferta Internacional.

"Packet Cable" ..... Protocolo de interconexión entre redes híbridas de fibra coaxial, redes de telefonía pública conmutada y redes IP.

"PCS"..... Por sus siglas en inglés significa Servicio de Comunicaciones Personales (*Personal Communications Services*). PCS ha llegado a representar dos cosas: (a) un servicio digital de comunicaciones inalámbricas que opera en la banda de 1.9 GHz; y (b) en forma más genérica, un servicio de comunicaciones inalámbricas que usa una red digital que ofrece funciones típicas como aplicaciones de voz, video y datos, mensajes breves, correo de voz, identificación de llamadas, llamadas en conferencia y transferencia de llamadas. Los proveedores de PCS genérico promueven este servicio con base en la capacidad de personalización, o "agrupamiento", de sus funciones según las necesidades de los clientes individuales.

"PYMES" Pequeñas y medianas empresas en México.

"Protocolo de Internet o IP" .. Protocolo no orientado a la conexión. Usado tanto por el origen como por el destino de éstos a través de una red de paquetes conmutados.

"Proveedor"..... Un proveedor de servicios de transmisión de telecomunicaciones por fibra, cable o radio.

"POTS" ..... Por sus siglas en inglés significa Servicio Telefónico Tradicional (*Plain Old Telephone Services*). El servicio básico que suministra teléfonos estándar de una

línea, líneas telefónicas y acceso a la red pública conmutada.

"Ps.", "Peso" o "Pesos"..... Moneda de curso legal en México.

"RDSI"..... La Red Digital de Servicios Integrados (*ISDN* por sus siglas en inglés) es una norma internacional que suministra conectividad digital de extremo a extremo, para soportar un amplio rango de servicios de voz, datos y video.

"Región del Golfo"..... Alrededor de 115 (ciento quince) ciudades y poblados en once estados del este de México, incluyendo las ciudades de Puebla, Tampico, Veracruz, Reynosa, Cancún, Chetumal, Mérida, Ciudad del Carmen, Campeche, Coatzacoalcos y Tuxtla Gutiérrez, entre otras.

"Regulaciones de Convergencia"..... Acuerdo de Convergencia de Servicios Fijos de Telefonía Local y Televisión y/o Audio Restringidos que se Proporcionan a través de Redes Públicas Alámbricas e Inalámbricas.

"RNV"..... Registro Nacional de Valores.

"SCT"..... Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

"Servicio Centrex"..... Un servicio telefónico de negocios que originalmente desarrolló Lucent Technologies y que ofrece funciones de tipo de central directamente desde la central principal de la compañía telefónica, como correo de voz, grupo de captura de llamadas, marcación abreviada y Búsqueda Multilínea.

"Servicios de *double play*" o "*double play*"..... Combinación de servicios de voz y datos, que se ofrecen como un paquete de servicios por un precio menor que el precio de cada uno de los servicios adquiridos en forma individual.

"Servicios de *cuádruple play*" o "*cuádruple play*" ..... Combinación de servicios de voz, datos, video y telefonía móvil, que se ofrecen como un paquete de servicios por un precio menor que el precio de cada uno de los servicios adquiridos en forma individual.

"Servicios de *triple play*" o "*triple play*"..... Combinación de servicios de voz, datos y video, que se ofrecen como un paquete de servicios por un precio menor al precio de cada uno de los servicios adquiridos en forma individual.

"Tasa de Desconexión de Clientes"..... Se refiere a la Desconexión de clientes y se mide como porcentaje de las desconexiones del servicio en relación con la base total de subscriptores en un cierto periodo también conocido como "Churn".

"Tecnología de Fibra Óptica"..... Los sistemas de fibra óptica utilizan luz generada por láser para transmitir voz, datos y video en formato digital a través de fibras de vidrio ultra-delgadas. Los sistemas de fibra óptica se caracterizan por una gran capacidad de circuito, buena calidad de sonido, resistencia a interferencias externas en la señal y una interfaz directa con el equipo de conmutación digital y los sistemas digitales de microondas. Un par de filamentos de fibra óptica con tecnologías avanzadas de transmisión pueden transportar múltiples flujos de comunicaciones de 2.5 ó 10 Gbps. Debido a que las señales ópticas se dispersan con la distancia, se deben regenerar o amplificar en sitios ubicados a lo largo del cable de fibra óptica. Los sistemas de fibra óptica que usan fibras más viejas requieren intervalos frecuentes entre los sitios de regeneración/amplificación. Las mayores distancias entre los sitios de regeneración/amplificación que se han logrado con el uso de fibras avanzadas suele traducirse en costos significativamente menores de instalación y

operación, así como menos puntos potenciales de falla.

"Tecnología de Microondas" Aunque limitada en capacidad, comparados con sistemas de fibra óptica, los sistemas de microondas digitales ofrecen un medio efectivo y confiable de transmisión de señales de voz, datos y video de menor volumen y menor Ancho de Banda, a distancias cortas e intermedias. Las microondas son ondas de radio de frecuencias muy altas que se pueden reflejar, enfocar y transmitir en una ruta de transmisión con línea directa de visión. Como resultado de sus propiedades electro-físicas, se pueden usar las microondas para transmitir señales por el aire, con relativamente baja potencia. Para crear un circuito de comunicaciones, se transmiten señales de microondas a través de una antena enfocada, se reciben en una antena en la siguiente estación de la red, para luego ser amplificadas y retransmitidas. Como las microondas se dispersan al viajar por el aire, se debe repetir este proceso de transmisión en las estaciones de repetidores, formadas por equipo de radio, antenas y fuentes de energía de respaldo, ubicadas cada 30 kilómetros a lo largo de la ruta de transmisión.

"Teledensidad" ..... La Teledensidad es una medida del servicio de telefonía en una población. Se calcula dividiendo la base total de subscriptores (número de líneas en servicio) entre el número de habitantes, multiplicado por 100 (cien). Generalmente se utiliza como medida comparativa del desarrollo de la red. Todas las cifras de Teledensidad se expresan como subscriptores por cada 100 (cien) habitantes.

"Telcel" ..... Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

"Telmex" ..... Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

"TIIE" ..... Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

"transmisión de microondas punto a punto"..... Una transmisión que usa tecnología de microondas y mediante la cual una señal va de un punto a otro, generalmente conectados por alguna línea de transmisión dedicada.

"transmisión de microondas punto a multipunto"..... Una transmisión que usa tecnología de microondas y mediante la cual una sola señal se transmite desde un punto de origen a muchos puntos de destino.

"Unidad Generadora de Ingresos (UGI)" ..... El término UGI representa un suscriptor a un servicio individual que genera ingresos recurrentes para la Compañía.

"USD$", "Dólar" o "Dólares" ..... Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"VOD"..... Por sus siglas en inglés Video a la Carta (*video on demand*).

"VoIP"..... Por sus siglas en inglés "Voice over Internet Protocol", o Voz sobre IP que consisten en la tecnología que proporciona a las compañías telefónicas la capacidad de transportar voz de telefonía normal sobre Internet con base en Protocolo de Internet (IP) con funcionalidad POTS, confiabilidad y calidad de voz.

"VPN" ..... Por sus siglas en inglés significa Red Privada Virtual (*Virtual Private Network)*. Un diseño de red que ofrece la apariencia y la funcionalidad de una red privada dedicada.

“xDSL”..... Por sus siglas en inglés es un protocolo de capa física que soporta Ancho de Banda para recibir y para enviar información.

“Yoo”..... Marca bajo la Cablevisión, Cablemás, Megacable y Cablevisión de Monterrey ofrecen paquetes de doble play o triple play.

- RESUMEN EJECUTIVO.

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

NOTA ESPECIAL RESPECTO A DECLARACIONES Y ESTIMACIONES A FUTURO

Este reporte anual contiene declaraciones y estimaciones a futuro. Declaraciones y estimaciones que no son históricamente factuales, sino estimaciones basadas en nuestras expectativas y creencias. Las palabras "anticipa", "cree", "estima", "espera", "pronostica", "intenta", "planea", "predice", "proyecta", "objetivo", "podría", "puede", "debería" y similares son usadas con la intención de identificar estimaciones a futuro, lo que implica conocimiento y desconocimiento de riesgos e incertidumbre. De acuerdo con lo anterior, nuestros actuales resultados de la operación pueden ser diferentes de nuestras actuales expectativas, y el lector debería no poner su juicio respecto a la empresa en estimaciones y declaraciones a futuro. Las estimaciones y declaraciones a futuro son hechas el día en que se realizan y no existe ninguna obligación de actualizarlas a la par de información y hechos recientes.

Estas declaraciones son basadas en los supuestos de la Administración y creencias en virtud de la información actual disponible. Estos supuestos también incluyen riesgos e incertidumbre, por lo que los actuales o futuros resultados podrían ser materialmente diferentes de aquellos pronósticos realizados bajo actuales estimaciones a futuro. Riesgos e incertidumbre incluyen, y no se limitan a:

- Competencia en servicios locales, datos, internet, y servicios bajo protocolo IP.
- Nuestra habilidad de servir la deuda.
- Limitaciones a obtener fuentes de financiamiento bajo términos competitivos.
- Coyuntura política y económica en México y Estados Unidos.
- Cambios regulatorios, particularmente aquellos que afectan a la industria de las Telecomunicaciones.
- Nuestra sustancial necesidad de capital.
- Condiciones económicas generales, incluyendo la desaceleración económica en los Estados Unidos y México debido a la crisis financiera mundial.
- La baja mundial en las telecomunicaciones.
- Nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.
- Desempeño de los mercados financieros y por lo tanto nuestra habilidad de cumplir o refinanciar nuestros compromisos financieros en la fecha de su vencimiento.
- Nuestra historia de pérdidas operativas.
- Los riesgos relacionados con nuestra capacidad de implementar nuestra estrategia.

- Pérdida de clientes.
- Innovación tecnológica.
- Fluctuaciones en la inflación y tipo de cambio en México.
- Fluctuaciones del tipo de cambio, incluyendo la paridad peso-dólar.
- Cambios en políticas del Banco Central y Gobiernos Extranjeros, y;
- Factores de riesgo discutidos en la sección de "Factores de Riesgo".

LA COMPAÑÍA

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable con duración indefinida, constituida de conformidad con las leyes de México el 28 de febrero de 1996. Originalmente se constituyó bajo la denominación social "Amaritel, S.A. de C.V". Cambió su denominación social a "Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V." el 9 de febrero de 1999. En relación con nuestra oferta inicial pública, nuestro nombre corporativo fue cambiado a "Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V." el 19 de octubre de 2007, cuando adoptó la figura de empresa pública. Su denominación social también es su nombre comercial.

En febrero de 1997, se le otorgó a la Compañía la primera concesión de telefonía alámbrica competitiva local y de larga distancia de México, que cubre el Distrito Federal y más de 100 (cien) ciudades y poblados en la región del Golfo de México para el servicio local y toda la nación para el servicio de larga distancia. Esta concesión tiene una vigencia de 30 (treinta) años. La parte de telefonía local de dicha concesión se amplió en septiembre de 1999 para cubrir la mayor parte del área conurbada de la Ciudad de México y un área más amplia dentro de la región del Golfo. En septiembre de 2001, se amplió aún más la concesión para permitir a Maxcom prestar servicios de telefonía local alámbrica a nivel nacional. En octubre de 1997, se le otorgaron a Maxcom 7 (siete) concesiones para la transmisión de microondas punto a punto a nivel nacional y 3 (tres) concesiones regionales para la transmisión de microondas punto a multipunto. Cada una de estas concesiones tiene una vigencia de 20 (veinte) años.

La Compañía inició sus operaciones comerciales el 1º de mayo de 1999. Actualmente, la Compañía ofrece servicios de telefonía local, de telefonía de larga distancia, de Internet, de VoIP, de telefonía pública, televisión de paga, telefonía móvil, otros servicios de valor agregado y servicios de datos en la Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí y Querétaro.

El 24 de octubre de 2007 la Compañía completó su oferta pública inicial de acciones Serie "A" en la forma de 12,296,970 "American Depositary Shares" (ADSs) en los Estados Unidos de América y 16,969,697 Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) en México. Aproximadamente, 16% de los ADSs y CPOs fueron vendidos por los existentes accionistas de Maxcom. Cada ADS representa siete CPOs, mientras que cada CPO representa tres acciones comunes de la Serie "A".

En relación con la oferta pública inicial, la totalidad de las acciones de las Series "A", "B" y "N" se convirtieron y/o reclasificaron en acciones de una nueva Serie "A" ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Después de la conversión y/o reclasificación, que tuvo lugar previo al cierre de la oferta pública inicial, el capital social se integraba de 484,357,036 acciones Serie "A" emitidas y en circulación. El resultado de la oferta pública inicial hizo que Maxcom obtuviera una entrada bruta de aproximadamente U.S.$260 millones.

El 4 de diciembre de 2012 Maxcom recibió una oferta de Ventura Capital Privado, S.A. de C.V., ("Ventura") para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a Ps.2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom en virtud de una oferta pública de adquisición (la "Oferta de Adquisición") que se llevó a cabo, con la autorización de las correspondientes autoridades

gubernamentales de México y los Estados Unidos. Como parte de dicha transacción Ventura se comprometió a suscribir un aumento de capital de por lo menos USD$22 millones.

La obligación de Ventura para consumar la Oferta de Adquisición estuvo sujeta a i) adquirir más del 50% de todas las acciones en circulación, y ii) la conclusión exitosa de una oferta para intercambiar los bonos denominados Senior del 11% con vencimiento en 2014 que estuvieran en ese momento.

El 20 de febrero de 2013 Maxcom inició una oferta para intercambiar todos sus Senior Notes 2014 en circulación por nuevos bonos escalonados denominados Step-Up Senior Notes con vencimiento en 2020 ("Step-up Senior Notes 2020"). En la misma fecha Ventura inició una oferta pública para adquirir hasta el 100% de las acciones en circulación de Maxcom.

Maxcom informó que el 24 de abril de 2013, dado que las condiciones para la consumación de la oferta de intercambio no fueron cumplidas, y por lo tanto la oferta de compra emitida por Ventura no se llevó a cabo.

El 18 de junio de 2013 Maxcom anunció su intención de utilizar un período de gracia de 30 (treinta) días con respecto a su pago de intereses programado de aproximadamente USD$11 millones en sus Senior notes 2014 de 11% para implementar un plan global de recapitalización.

El 3 de julio de 2013, Maxcom, Ventura, y un grupo ad hoc de tenedores de bonos (el "Grupo Ad Hoc") propietarios de aproximadamente USD$84 millones de Senior Notes 2014, y algunos de sus accionistas actuales llegaron a un acuerdo sobre los términos de un convenio de reestructuración y soporte, un convenio de recapitalización. En relación a este proceso de reestructuración, Maxcom celebró un contrato de recapitalización con Ventura y ciertos accionistas, conforme al cual Ventura también aceptó hacer una contribución de capital de al menos USD$45 millones y llevar a cabo una nueva oferta pública para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a Ps.2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom.

El 23 de julio de 2013, la Sociedad llevó a inició un procedimiento al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América, en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware para llevar a cabo la reestructuración, establecida en el plan de reorganización el ("Plan"), incluyendo la emisión de nuevos bonos por la Sociedad.

El 10 de septiembre de 2013, el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito de Delaware confirmó el Plan. La única clase de acreedores con derecho a voto, votaron por mayoría abrumadora a favor del Plan y ninguna de las partes se opuso a la confirmación del Plan.

El 27 de septiembre de 2013 Ventura completó la oferta pública de adquisición de capital, actuando a través del Fideicomiso 1387 en poder de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, una institución bancaria constituida y en existencia de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y otros inversionistas. Como parte de esta transacción, los inversionistas de Ventura se convirtieron en el principal accionista de la Sociedad.

El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la que se aprobó, entre otros, un incremento de capital de aproximadamente Ps.2,999.1 millones. Al 30 de abril de 2015, se han suscrito y pagado 2,328,351,728 acciones de la Serie "A".

De acuerdo con los términos del Plan, el 11 de octubre de 2014, Maxcom emitió los Step-Up Senior Notes 2020 por un monto principal de USD$180,353,962, que refleja la cantidad de los Senior Notes 2014 menos el monto de los Senior Notes 2014 conservados en la tesorería por la Sociedad, más el importe de los intereses capitalizados. Los Step-Up Senior Notes 2020 generan intereses (i) a partir de la fecha de emisión y hasta el 14 de junio, 2016, a la tasa anual del 6% por año, (ii) a partir del 15 de junio de 2016 y al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7% por año, y (iii) a partir del 15 de junio de 2018 y hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8% por año; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están garantizados por el mismo colateral que garantizaba los Senior Notes 2014; y (e) están incondicionalmente garantizados, en forma conjunta y por separado por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo

Fundación Maxcom, A.C. El colateral comprende la partida "Sistema de Red de Telefonía y Equipo", que incluye, pero no está limitada a las construcciones, equipos de transporte y vehículos, computadoras, información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre de 2013 mediante la constitución de una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Introducción

La Compañía es un operador integrado de servicios de telecomunicaciones que presta una variada gama de servicios de voz y datos a clientes residenciales y a PYMES en cuatro mercados metropolitanos en México y servicios seleccionados en otros mercados. La Compañía generó ingresos por Ps.2,689.9 millones y una pérdida neta de Ps.305.3 millones durante 2014, e ingresos por Ps.2,467.7 millones y una pérdida neta de Ps.1,260.4 millones durante 2013. Desde su constitución en 1996, la Compañía se ha dirigido a los segmentos de clientes residenciales y comerciales que considera se encuentran desatendidos por el operador dominante de telefonía local y otros competidores en servicios de telecomunicaciones. Maxcom presta una amplia variedad de servicios, individualmente y en paquetes, que incluyen telefonía de voz, local y de larga distancia, datos, Internet de alta velocidad, de acceso permanente y por marcación (*dial up*), telefonía pública, telefonía de Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP) y televisión de paga. También ofrece servicios móviles de voz a través de convenios de reventa y de renta de capacidad con otros proveedores.

Maxcom opera su propia red de telecomunicaciones e infraestructura de apoyo, incluyendo la importante “última milla”, o infraestructura hasta las instalaciones de los clientes, lo que le permite controlar la calidad de la experiencia del usuario y adaptar sus ofertas de servicio a las necesidades del mercado. La Compañía considera que la combinación de ofertas innovadoras, de servicios en paquete, precios competitivos y un servicio dedicado al cliente le proporciona a sus clientes una propuesta atractiva de valor, lo que le ha permitido alcanzar un crecimiento importante de 125,231 líneas de voz en servicio al 31 de diciembre de 2002 a 328,287 al 31 de diciembre de 2014, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta del 8.4% (ocho punto cuatro por ciento).

Maxcom tiene un historial de ser el primer proveedor en México en introducir al mercado mexicano nuevos servicios, incluyendo:

- la primer oferta comercial de banda ancha digital (DSL, por sus iniciales en inglés, Digital Subscriber Line) ofrecida en 2005,
- la primer oferta de “triple-play” (de voz, datos/Internet y video) ofrecido a clientes residenciales a través de un acuerdo para compartir ingresos con compañías de televisión por cable, esto en 2005, y
- la primer oferta de “cuádruple-play” adicionando servicios móviles a nuestra oferta de “triple-play” mediante un Operador de Red Virtual Móvil (por sus siglas en inglés “Mobile Virtual Network Operator-MVNO”) con Pegaso PCS, S.A. de C.V. en Septiembre 5 de 2007.

En adición, en agosto de 2007, lanzamos los servicios de televisión de paga a través de nuestra red de cobre representando la primera oferta de Televisión sobre Protocolo de Internet (“IPTV”) ofrecida en México.

Al 31 de diciembre de 2014, la red de Maxcom abarca 1,411 kilómetros de recorrido de cable de fibra óptica metropolitano y más de 4,718 kilómetros de anillos de cobre de alta calidad capaces de soportar transmisiones de datos a alta velocidad. Tiene en servicio 4 (cuatro) conmutadores (*switches*) Lucent Technologies 5ESS de vanguardia, ubicados en la Ciudad de México (dos conmutadores), Puebla y Querétaro y dos conmutadores por software (*softswitches*), un Alcatel A5020 y la plataforma IMS ubicados en la Ciudad de México y un Nortel CSK2 ubicado en Monterrey. La Compañía también opera un enlace de fibra óptica de 170 kilómetros que conecta las ciudades de Puebla y México y 5,915 kilómetros de fibra óptica que conectan la Ciudad de México y Laredo, Texas, permitiéndonos tener puntos de presencia en Estados Unidos que nos da oportunidad de vender soluciones de datos a los clientes, reduciendo así sus costos de servicios de internet. Maxcom cuenta con concesiones para transmisión de microondas punto a punto en las bandas de frecuencia de 15 GHz y 23 GHz que forman una compleja red de microondas a través de las ciudades de México, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, en las cuales estamos operando. La compleja red de microondas también pasa a

través de las ciudades de Aguascalientes, Guadalajara, León, Monterrey y Toluca, en las cuales estamos intentando expandir nuestra oferta y huella para aumentar la base de clientes. Adicionalmente, cuenta con concesiones para la transmisión de microondas punto a multipunto en la banda de frecuencia de 10.5GHz, que cubre las regiones de telecomunicaciones 3, 5 y 8 (Norte, Golfo y Sureste) de México. En Julio del 2014 se llevaron a cabo la adquisición de tres centrales telefónicas de IP, dos de Alcatel y una de Genband, que estarán 100% funcionales en el segundo cuarto del 2015. Las centrales telefónicas Alcatel funcionaran en un esquema de alta disponibilidad conocida como Georedundancia entre las localidades de México y Querétaro. Adicionalmente se llevó a cabo la actualización tecnológica de los equipos de transporte de datos de los anillos metropolitanos que concluyo en septiembre del 2014, incrementando la capacidad de la redes de fibra óptica hasta 100 GB que opera Maxcom.

Al 31 de Diciembre de 2014 Maxcom invirtió Ps.935.5 millones en inversiones de capital, principalmente para el mantenimiento de su infraestructura.

Maxcom administra todos los aspectos del servicio ofrecido a sus clientes, incluyendo la instalación, prestación de servicios, monitoreo y administración de redes, administración proactiva de reportes de averías y facturación. Desde que controla su red por completo y no es dependiente del incumbente de la telefonía local para los anillos locales, puede controlar la rapidez del inicio de su servicio y garantizar la calidad de sus servicios ofrecidos. Cuenta con un programa de retención de clientes que incluye un centro de atención telefónica abierto de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 10 p.m. / Sábados y Domingos de 9 a.m. a 9 p.m.; un centro de atención telefónica de servicio técnico abierto las 24 (veinticuatro) horas al día, 7 (siete) días a la semana y un equipo dedicado a la retención de clientes. Maxcom considera que sus clientes dan un alto valor, entre otras cosas, a los precios competitivos, a la calidad del servicio y a la facturación exacta.

La Compañía cree que la combinación de nuestra capacidad de ofrecer ofertas de paquetes de alta calidad a precios competitivos, nuestra posición como proveedor orientado al servicio al cliente, nuestra estrategia de construcción de la red modular enfocada localmente, nuestro enfoque en la calidad y confiabilidad, y nuestras redes y sistemas de punta nos permitirán beneficiarnos del crecimiento esperado de la industria de telecomunicaciones en México.

Oficina de Contacto

Nuestras oficinas principales se ubican en Guillermo González Camarena No. 2000, Colonia Santa Fe Centro Ciudad, México, D.F. 01376 y nuestro número telefónico general es 52 (55) 5147-1111. Nuestra página electrónica en Internet, cuyos contenidos no forman parte de este Reporte Anual, ni se incluyen en el mismo, salvo por lo señalado en la sección “Documentos de Carácter Público” es www.maxcom.com.

Resumen de la Información Financiera

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con las NIIFs, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la CNBV el 27 de enero de 2009, según las cuales la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

De acuerdo con lo que establece al artículo segundo transitorio de la Resolución que modificó la Circular Única de Emisoras (publicada el 12 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación), la información financiera que se incluye en el presente Reporte Anual, incluye únicamente la que puede ser comparada en los términos de dichas NIIF que resulta aplicable para los primeros estados financieros elaborados con dichas normas, es decir la información correspondiente al ejercicio 2012.

	Por el año terminado al 31 de Diciembre de,		
	2014 (1)	**2013 (1)**	**2012 (1)**
	(Ps.)	**(Ps.)**	**(Ps.)**
Estado de resultado integral:		**(miles de pesos)**	
Ingresos netos	2,689,938	2,467,735	2,201,252
Costos de operación y gastos:			
Costo de operación de la red	1,384,213	1,143,139	812,086
Gastos de venta, generales y de administración	773,346	874,047	699,611
Depreciación y Amortización	367,868	573,933	576,565
Otros gastos	132,387	328,018	171,279
Reestructura	9,301	212,017	5,899
Deterioro de activos fijos	(69,567)	578,257	—
Total costos y gastos operativos	2,597,548	3,709,411	2,265,440
Ganancia (pérdida) operativa	92,390	(1,241,676)	(64,188)
Intereses pagados	(157,299)	(214,337)	(339,835)
Intereses ganados	46,619	18,340	5,779
Pérdida (ganancia) cambiaria	(234,255)	(46,570)	219,927
Ganancia (perdida) en la extinción de la deuda	(65,081)	248,515	—
Pérdida (ganancia) por instrumentos financieros derivados	—	(9,341)	(49,500)
Montos capitalizados de activos calificados	—	—	9,444
Ganancia por recompra de bonos	—	—	97,845
Costo financiero neto	(410,016)	(3,393)	(56,340)
Impuesto a la utilidad y diferido, neto	12,367	(15,305)	15,560
Pérdida neta del periodo	(305,259)	(1,260,374)	(136,088)
Partidas que pueden ser reclasificadas subsecuentemente en resultados			
Porción efectiva generada por instrumentos financieros	50,917	—	—
Impuesto a la utilidad diferido	(15,187)	—	—
	35,730	—	—
Pérdida integral del año	(269,529)	(1,260,374)	(136,088)
Pérdida por acción:			
Básica (2)	(0.09)	(1.11)	(0.17)
Diluida (3)	(0.09)	(1.11)	(0.17)
Otra información financiera			
UAFIDA(4)	580,016	575,575	689,555
Recursos utilizados en actividades de inversión	934,530	384,844	581,096
Total pasivo a largo plazo	2,319,268	2,119,946	2,344,725
Información del balance			
Caja e inversiones temporales	1,443,123	1,953,692	146,516
Capital de trabajo (5)	140,279	328,975	316,903
Total de activos	5,944,285	5,746,968	4,997,618
Total de pasivos	3,002,864	2,591,368	2,832,291
Total de capital contable	2,941,421	3,155,600	2,165,327

(1) De acuerdo con las NIIFs, la información para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 es presentada en pesos nominales.

(2) Utilidad (pérdida) por acción básica es calculada mediante la división de la utilidad neta del periodo en cuestión entre el promedio ponderado de las acciones en circulación básicas para el mismo periodo (no incluye opciones y *warrants*).

(3) Utilidad (pérdida) por acción diluida es calculada mediante la división de la utilidad neta del periodo en cuestión entre el promedio ponderado de las acciones en circulación diluidas para el mismo periodo (incluyendo opciones y *warrants*).

(4) UAFIDA (Utilidad Antes de Costos de Financiamiento, Intereses, Depreciación y Amortización) para cualquier periodo es definido como la utilidad (perdida) neta consolidada excluyendo la depreciación y amortización, el costo integral de financiamiento, otros ingresos (gastos) e impuestos. Esta cifra no es una medida de desempeño financiero bajo NIIFs.

(5) El capital de trabajo es definido por nosotros, como activos circulantes (excluyendo efectivo e inversiones temporales y efectivo restringido) menos pasivo circulante (excluyendo deuda a corto plazo y vencimientos a corto plazo de deuda a largo plazo lo cual incluye interés vencidos), la cual es diferente de la definición común del total de activos circulantes en exceso del total de pasivos circulantes.

A continuación se hace un desglose de los ingresos de la Compañía:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014:

2014

Servicios	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
		(En millones)		
Telefonía Local	Ps. 1,052.6	Ps. 645.1	Ps. 12.3	Ps. 1,710.0
Larga Distancia	836.6	102.9	13.9	953.4
Renta de enlaces dedicados	0.2	—	—	0.2
Venta de equipo a clientes	0.7	0.7	—	1.4
Arrendamiento de capacidad	24.9	—	—	24.9
Total de Ingresos	Ps. 1,915.0	Ps. 748.7	Ps. 26.2	Ps. 2,689.9

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013:

2013

Servicios	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
		(En millones)		
Telefonía Local	Ps. 1,097.0	Ps. 669.6	Ps. 16.7	Ps. 1,783.3
Larga Distancia	448.8	137.8	31.4	618.0
Renta de enlaces dedicados	0.2	—	—	0.2
Venta de equipo a clientes	2.5	2.7	—	5.2
Arrendamiento de capacidad	61.0	—	—	61.0
Total de Ingresos	Ps. 1,609.5	Ps. 810.1	Ps. 48.1	Ps. 2,467.7

Año que terminó el 31 de diciembre de 2012:

2012

Servicios	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
		(En millones)		
Telefonía Local	Ps. 1,084.4	Ps. 616.2	Ps. 10.0	Ps. 1,710.6
Larga Distancia	201.5	186.8	46.4	434.7
Renta de enlaces dedicados	0.2	—	—	0.2
Venta de equipo a clientes	12.9	2.0	—	14.9
Arrendamiento de capacidad	40.8	—	—	40.8
Total de Ingresos	Ps. 1,339.8	Ps. 805.0	Ps. 56.4	Ps. 2,201.2

Así mismo, a continuación se presenta un análisis de negocios basado en los ingresos por segmento en el entendido de que los ingresos inter-segmentos no son presentados, ya que la Gerencia de la Compañía utiliza la información de ingresos por segmento para evaluar el desempeño, tomar decisiones generales de funcionamiento y asignar recursos. Ninguna fuente de ingresos inter-segmentos es aplicable para los ejercicios presentados en este documento en este análisis:

Segmento	Año terminado al 31 de Diciembre 2014	2013	2012
Residencial	Ps. 889.5	Ps. 939.4	Ps. 1,003.5
Comercial	669.3	639.5	632.0
Telefonía pública	127.6	146.2	174.9

Mayoreo	989.3	724.7	374.1
Otros	14.2	17.9	16.7
Total de Ingresos	Ps. 2,689.9	Ps. 2,467.7	Ps. 2,201.2

Los costos de la operación de la Compañía reflejan incrementos vinculado al tráfico de mayoreo. Adicionalmente, la Compañía registró durante el último trimestre de 2013 en los gastos de adminstración partidas por Ps.27 millones en reservas para cubrir riesgos y disputas legales, Ps.12 millones de reservas para contingencias de cuentas de cobro dudoso en el negocio de mayoreo, el cual ha tenido un crecimiento significativo y Ps.6 millones por otras reservas asociadas a gastos generales. Adicionalmente, existió un incremento en los gastos ordinarios de alrededor de Ps.3 millones. Estas reservas que se han incluido reflejan una visión de los reportes financieros mucho más conservadora, sin que ello signifique que exista un cambio en la naturaleza del negocio. Los gastos de administración y venta reconocidos en los libros al cierre de 2013 suman Ps.749 millones.

En resumen, entre los principales registros realizados al cierre de 2013 están:

- Otros gastos por Ps.333 millones, los cuales están mayormente representados por un ajuste a la baja del valor de activos fijos intangibles.
- Reestructura. Al cierre 2013 se registraron Ps.200 millones de gastos relacionados con el proceso de reorganización y recapitalización de la Compañía, el cual finalizó en dicho período. Estos gastos son mayormente honorarios profesionales de asesores y abogados que fueron incurridos durante todo el año.
- Deterioro de activos fijos. La compañía evaluó la generación futura de valor de ciertos activos específicos a la luz de estimaciones más conservadoras y determinó aplicar una reserva por Ps.578 millones por concepto de deterioro de activos de larga duración.

Es importante mencionar que los registros anteriores no representaron salidas de efectivo, excepto en el caso de los gastos de reestructura. Asimismo, estos registros están fundados en criterios financieros más conservadores de conformidad con la nueva administración.

Los CPOs y el Fideicomiso de CPOs

Los CPOs son instrumentos negociables emitidos por una institución financiera actuando como fiduciario de conformidad con la legislación mexicana. Por cada CPO en circulación, el Fiduciario detenta 3 (tres) Acciones Serie "A" de Maxcom. Los CPOs están listados en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"). El Fideicomiso de CPOs tiene una vigencia máxima de 50 (cincuenta) años. Una vez que concluya dicho plazo, el Fideicomiso de CPOs podrá ser prorrogado o terminado de conformidad con sus términos, o substituido por un nuevo fideicomiso de CPOs. Si el Fideicomiso de CPOs se da por terminado, los CPOs dejarán de estar listados en la BMV y los tenedores extranjeros de los CPOs y de los ADSs no tendrán derecho a ser propietarios de manera directa de las Acciones Serie "A" subyacentes, y tendrán que vender su interés en dichas Acciones Serie "A" subyacentes. *Ver* "Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con los CPOs – Los inversionistas extranjeros de los CPOs no tienen derecho a adquirir la propiedad directa de las Acciones Serie "A" subyacentes a dichos CPOs".

El Fiduciario emite los CPOs de conformidad con los siguientes contratos:

- el contrato de fideicomiso de CPOs celebrado entre Maxcom y el Fiduciario (y las personas que aporten Acciones Serie "A" al fideicomiso de tiempo en tiempo); y
- un acta de emisión de CPOs, de conformidad con la cual el Fiduciario emitirá CPOs al amparo de las disposiciones del contrato de fideicomiso de CPOs.

De conformidad con la legislación mexicana y los estatutos sociales de Maxcom, la tenencia del capital social de la Compañía por parte de inversionistas extranjeros se encuentra limitada. Sin embargo, la legislación mexicana y los estatutos sociales de Maxcom permiten que los extranjeros sean tenedores de las

acciones de la Compañía de manera indirecta, a través de acciones u otros valores neutros. Toda vez que el Fideicomiso de CPOs califica como un fideicomiso de inversión neutra de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, la tenencia de los CPOs por parte de inversionistas extranjeros no se encuentra limitada. Los tenedores mexicanos de los CPOs tienen todos los derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie "A", pero de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de CPOs. Por su parte, los tenedores extranjeros de CPOs podrán instruir al Fiduciario (en caso de ser tenedores de ADSs instruirán al depositario de los ADSs para que a su vez éste instruya al Fiduciario) para que ejerza los derechos de voto en relación con las Acciones Serie "A" representadas por los mismos únicamente respecto de los siguientes asuntos: (i) el cambio de nacionalidad de Maxcom, (ii) la transformación de la Compañía, (iii) la disolución o liquidación de la Compañía, (iv) la fusión de la Compañía, en caso de que Maxcom no sea la sociedad fusionante, (v) la cancelación de la inscripción de las Acciones Serie "A" o instrumentos que representen acciones de la Compañía, incluyendo los CPOs, en las bolsas de valores en las que estén listados, (vi) la reforma a los estatutos sociales de la Compañía que pueda afectar adversamente los derechos de los accionistas minoritarios, y (vii) la elección de un (1) consejero por cada bloque de 10% (diez por ciento) de acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs de los que fueren titulares, en el entendido que este derecho sólo podrá ejercerse si la mayoría de los consejeros de Maxcom hubieren sido designados por inversionistas mexicanos. (*Ver* "Estructura del Capital Social", "Descripción de los CPOs y del Fideicomiso de CPOs" y 'Riesgos Relacionados con los CPOs' en "Factores de Riesgo").

El 12 de junio de 2013, el Congreso de la Unión promulgó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la industria de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene como objetivo fortalecer la competencia y proveer al Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") capacidades para regular la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La reforma establece una serie de medidas que incluyen la eliminación del límite de inversión extranjera en los servicios de telecomunicaciones (incluyendo las comunicaciones vía satélite), e incrementa el límite de inversión extranjera en radiodifusión a 49% (cuarenta y nueve por ciento).

- FACTORES DE RIESGO.

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riegos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen

las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Riesgos relacionados con Maxcom

Debido a que la Compañía tiene un historial de pérdidas y a que podría continuar incurriendo en gastos significativos, la Compañía no puede asegurar el generar el suficiente flujo de efectivo para cumplir con la obligación del servicio de la deuda y la implementación del plan de negocio.

La Compañía incurrió en pérdidas netas por Ps.305.3 millones para el año terminado al 31 de Diciembre de 2014 comparado con las pérdidas netas de Ps.1,260.4 millones para el año terminado el 31 de Diciembre de 2013.

La pérdida registrada por el año que termina el 31 de diciembre de 2014 obedece principalmente a la volatilidad presentada en el tipo de cambio, teniendo efectos directos en la valuación de nuestra deuda, Sin embargo, al comparar dicha pérdida con la registrada al termino del 31 de diciembre de 2013 es mucho menor, en virtud de que durante el año 2013 se registraron cargos de única vez provenientes del proceso de reestructura de la deuda y del análisis de deterioro, principalmente.

En el caso de continuar incurriendo en pérdidas significativas, podríamos no ser capaces de servir todas las obligaciones de la deuda o cubrir las inversiones de capital necesarias, lo cual podría tener efectos materialmente adversos en nuestro negocio, resultado de la operación y situación financiera. Si no podemos servir nuestras obligaciones inherentes a la deuda, podríamos tomar acciones como la venta de activos, buscar inversiones adicionales, reducir o retrasar inversiones de capital, adquisiciones estratégicas, inversiones y alianzas, o restructurar nuestra deuda a través de procedimientos procesales (cortes) o fuera de ellos, pudiendo afectar en cualquiera de los casos nuestro negocio, resultados de la operación y posición financiera.

Maxcom ha experimentado saldos de efectivo bajos y decrecientes e incrementos en nuestras cuentas comerciales por pagar y otros pasivos circulantes, lo que puede dar lugar a que no tengamos suficiente efectivo para cumplir con nuestras obligaciones de servicio de deuda y gastos de operación.

Maxcom ha tenido una historia de bajos saldos de efectivo que han ido disminuyendo. Asimismo, nuestras cuentas comerciales por pagar y otros pasivos circulantes se han incrementado significativamente durante el 2014, debido en parte a que requerimos depender del financiamiento de proveedores con el fin de preservar el efectivo para intereses de inversión y crecimiento del negocio.

Maxcom podría no ser capaz de expandir su red de manera oportuna sin asumir costos excesivos.

La capacidad de la Compañía para alcanzar sus objetivos estratégicos depende en gran parte de la expansión exitosa, oportuna y costo eficiente de su red. Los factores que afectarían dicha expansión incluyen:

- Sucesos políticos municipales o regionales o normatividades locales;
- Su capacidad para obtener permisos para hacer uso de los derechos de vía públicos;
- Elecciones estatales o municipales y cambios en las administraciones de gobierno.
- Su capacidad para generar flujos de efectivo o para obtener financiamiento en el futuro necesario para dicha expansión;
- Demoras, costos o impedimentos imprevistos relacionados con el otorgamiento de permisos municipales y estatales para su expansión;
- Demoras o interrupciones resultado de daños físicos, caída del suministro de energía eléctrica, equipo defectuoso o el incumplimiento de parte de proveedores o contratistas independientes de cubrir sus obligaciones de manera oportuna y con costos eficientes; y

- Riesgos regulatorios y políticos relacionados con México, tales como la revocación o terminación de sus concesiones, la confiscación o expropiación permanente de activos, controles a la importación y exportación, inestabilidad política, cambios en la regulación de las telecomunicaciones y cualesquier restricciones futuras o atenuación de las restricciones sobre la repatriación de utilidades o sobre la inversión extranjera.

Aun cuando Maxcom considera que sus estimados de costos y el calendario de expansión de su red son razonables, no puede asegurar que los costos de construcción reales o el tiempo requerido para la expansión de su red no excederá en forma importante sus estimados actuales. Cualquier exceso en los costos o demora significativos podrían obstaculizar o impedir la implementación exitosa del plan de negocios de Maxcom, incluyendo el desarrollo de una base de clientes significativamente mayor, y resultar en que los ingresos y utilidades netas sean menores a lo esperado.

La pérdida de personal clave podría dañar el negocio, los resultados de operación y situación financiera.

Las operaciones son administradas por un pequeño número de ejecutivos y personal directivo clave. El continuo éxito, incluyendo la habilidad para expandir la red de manera efectiva, en gran medida depende de los esfuerzos y habilidades de los ejecutivos de Maxcom. La competencia por contar con una Administración altamente calificada en la industria de las telecomunicaciones es intensa y, en consecuencia, la Compañía no puede asegurar que estará en posibilidades de contratar o retener al personal necesario de gestión.

Si Maxcom tiene que pagar a Telmex tarifas locales de interconexión, Maxcom podría no poder prestar servicios a tarifas competitivas.

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., o Telmex, y sus filiales ejercen una influencia importante en todos los aspectos del mercado de las telecomunicaciones en México, incluyendo los convenios de interconexión para servicios locales y de larga distancia. Maxcom utiliza la red de Telmex para la terminación de llamadas de prácticamente todas las llamadas de sus clientes a clientes de Telmex. El contrato de interconexión local actual que Maxcom tiene con Telmex incluye un procedimiento de "*bill and keep*" (facturar y retener) conforme al cual Maxcom no paga a Telmex una tarifa por interconexión a menos que exceda un nivel determinado de desequilibrio de tráfico. Conforme al acuerdo "*bill and keep*", si el desequilibrio entre las llamadas originadas por Telmex y terminadas por Maxcom y las llamadas originadas por Maxcom y terminadas por Telmex, excluyendo el tráfico comercial y el de clientes con contratos con menos de 180 (ciento ochenta) días, durante un mes no excede el 5% (cinco por ciento) entonces el proveedor, neto de los servicios de interconexión, no pagará monto alguno como tarifa por interconexión al otro proveedor de servicios. La tarifa de interconexión actualmente es de cero pesos por minuto, derivado de la nueva regulación. Si se excede el porcentaje permitido de desequilibrio de tráfico respecto al procedimiento de "*bill and keep*" y/o si se elimina el procedimiento de "*bill and keep*", por consiguiente, Maxcom debe pagar a Telmex por interconexión local, los costos operativos de Maxcom podrían incrementarse y Maxcom no puede garantizar que esté en condiciones de ofrecer servicios a tarifas competitivas.

Los resultados de la Compañía podrían verse impactados negativamente por los altos niveles de desconexión o decremento de ingresos provenientes de clientes existentes que resultan de los esfuerzos por limitar la tasa de desconexión.

La desconexión de clientes da lugar a pérdidas de futuros ingresos por la salida de clientes, así como a la incapacidad de la Compañía de recuperar costos incurridos para la adquisición de aquellos clientes, tal como costos de instalación y comisiones. La desconexión de clientes sucede por varias razones, siendo algunas de estas la falta de pago, desconexión de un cliente por cambio de proveedor de servicios o por la terminación del contrato por parte del cliente. La tasa de desconexión de clientes promedio para los tres últimos años ha sido 2.5%. La tasa de desconexión por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014 fue 2.6%. Un incremento en la desconexión de clientes podría tener un impacto material adverso en el crecimiento de los ingresos de la Compañía y en su resultado de operaciones, incluso si pudiéramos reemplazar al cliente desactivado con uno nuevo. La desconexión de clientes puede ser impactada por:

- morosidad de los clientes;
- área de cobertura limitada de Maxcom que restringe su capacidad para seguir prestando servicios a un cliente cuando incurre en redomiciliación de vivienda;
- no cumplir con los niveles de servicio requeridos por sus clientes;
- deterioro en condiciones económicas nacionales o internacionales (en especial condiciones que pueden afectar a los clientes residenciales); y
- estrategias de promoción y de precios de sus competidores.

Asimismo, la Compañía podría experimentar una disminución en los ingresos de clientes existentes debido a nuestros esfuerzos por limitar las tasas de desconexión de clientes, tal como ofrecer precios promocionales para mantener a clientes existentes, que de otro modo podrían cambiar de proveedor o cancelar servicios particulares. Los altos niveles de cancelación por parte de clientes o de ingresos disminuidos como resultado de nuestros esfuerzos para combatir la deserción podrán tener un efecto sustancialmente adverso en nuestra condición financiera y resultados de operaciones.

Los rápidos avances tecnológicos requieren que Maxcom realice inversiones de capital importantes para mantener y mejorar la competitividad de su oferta de servicio.

La industria de las telecomunicaciones está sujeta a cambios rápidos e importantes en la tecnología y requiere de la introducción de nuevos productos y servicios. Al igual que otros operadores, Maxcom no puede predecir el efecto de los cambios tecnológicos en sus negocios. Los nuevos servicios y avances tecnológicos de los competidores ofrecen oportunidades adicionales para que éstos compitan contra Maxcom con base en

costos, calidad o funcionalidad. En años anteriores, Maxcom ha estado instalando lo que considera es una red de fibra óptica tecnológicamente avanzada complementada con una red de equipo de microondas, sin embargo, no puede asegurar que esta tecnología no se verá amenazada en el corto plazo por el empleo por parte de la competencia de tecnologías nuevas, tecnologías digitales mejoradas u otras tecnologías. En 2013, la inversión de capital de Maxcom se limitó primordialmente al mantenimiento de la red existente. Debido a los bajos niveles de efectivo de Maxcom, no fue posible remplazar o actualizar sus tecnologías instaladas en respuesta a las acciones de expansión de red de los competidores. El éxito futuro de la Compañía depende, en parte, de su capacidad para anticiparse y responder de inmediato a los cambios tecnológicos. En particular, Axtel, S.A.B. de C.V. ("Axtel") y "Total Play" (compañía propiedad de Grupo Salinas y Grupo Televisa) han instalado una red de fibra óptica que creemos representa una importante amenaza a la existente red de Maxcom. Esto requerirá que la Compañía dedique sumas de capital importantes al desarrollo, obtención o implementación de nuevas tecnologías y por el momento no cuenta y en el futuro tal vez no cuente con los recursos para implementar dichas tecnologías.

No existen garantías con respecto a la naturaleza y extensión del impacto del cambio tecnológico en la viabilidad y competitividad de Maxcom. Si cualquier cambio tecnológico futuro pone en riesgo nuestra viabilidad o competitividad, el costo de actualizar nuestros productos y tecnología para seguir siendo competitivos podría ser significativo y nuestra capacidad para financiar esa actualización podría depender de nuestra capacidad para obtener financiamiento adicional en términos aceptables para nosotros.

La infraestructura de la red de telecomunicaciones de Maxcom tiene varias vulnerabilidades y limitaciones.

La red de telecomunicaciones de la Compañía es la fuente de todos sus ingresos. Cualquier daño, perdida de equipo, limitación de su red o cualquier problema con su red, ya sea accidental o de cualquier otro tipo, incluidos los fallos de red, equipo y software, podría resultar en una reducción en el número de sus clientes o una reducción en el nivel de uso de los servicios por parte de sus clientes, en la incapacidad de Maxcom para atraer nuevos clientes, así como en un incremento en los costos de mantenimiento, que podrían tener un impacto negativo en las ventas y utilidades netas de Maxcom. El desarrollo y operación de la red de la Compañía están sujetos a problemas y riesgos tecnológicos, incluyendo:

- daños físicos;
- caídas en el suministro de energía eléctrica;
- limitaciones de capacidad;
- defectos del software, al igual que la obsolescencia del equipo y software;
- violaciones a la seguridad, ya sea por virus que afecten a las computadoras, robos u otro tipo de irrupciones;
- fallas de interconexión con proveedores de servicios de telecomunicaciones que la enlazan con sus clientes;
- negación de acceso a sus sitios por no obtener las autorizaciones regulatorias municipales requeridas; y
- otros factores que pudieran causar interrupciones en el servicio o una capacidad reducida de sus clientes.

Sus operaciones también se basan en un suministro estable de servicios públicos. No podemos asegurarles que la inestabilidad futura en el suministro no perjudicará nuestra capacidad para obtener los servicios públicos requeridos en el futuro, lo que podría afectar adversamente nuestro negocio, la situación financiera y los resultados de operación. Se incrementó la red de fibra óptica metropolitana para incrementar la disponibilidad de los anillos metropolitanos y conectar nuevos clientes a nuestra red.

Maxcom está sujeta a la morosidad en el pago de nuestros clientes, o que la morosidad en los pagos por parte de nuestros clientes aumente, nuestra condición financiera y los resultados de la operación podrían verse afectados de manera adversa.

El negocio de Maxcom depende en gran medida de la capacidad de nuestros clientes para pagar sus cuentas y cumplir con sus obligaciones con nosotros. A partir del 1 de Marzo del año 2014 se comenzaron a realizar consultas en Circulo de Crédito para nuevos clientes residenciales, analizando su historial crediticio y con ello y aprobar o rechazar dichas ventas, es importante mencionar que esta medida ha servido de filtro para detectar clientes malos, sin embargo, aproximadamente el 33% de los clientes consultados no cuentan con historial crediticio y la estrategia de negocio de la Compañía fue realizar la venta de los servicios de Maxcom. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 registramos reservas para cuentas de cobro dudoso por un monto de Ps.107.1 millones, incluyendo impuestos. En 2013, registramos reservas para cuentas de cobro dudoso de Ps.157.3 millones, incluyendo impuestos, principalmente debido a la morosidad de los clientes. Al 31 de diciembre de 2014, nuestra reserva para cuentas de dudoso como un porcentaje de nuestros ingresos netos fue del 9.1%, siendo esta misma razón al 31 de diciembre de 2013 del 6.2%.

En caso de que no pueda implementar exitosamente políticas para limitar la morosidad de los suscriptores o seleccionar a nuestros clientes de otra manera con base en sus registros de crédito, la morosidad persistente de los clientes así como la deuda incobrable seguirá afectando negativamente nuestros resultados operativos y financieros.

Asimismo, si la economía mexicana decae debido, entre otros factores, a una reducción en el nivel de la actividad económica, la depreciación del peso mexicano, un aumento en la inflación o un incremento en las tasas de interés internas, una mayor parte de nuestros clientes podrían no estar en capacidad de pagar sus facturas de forma oportuna, lo que requeriría un aumento de nuestra provisión para cuentas de cobro dudoso y afectaría de manera adversa nuestra condición financiera y los resultados de operación.

Maxcom ha actualizado su sistema contable e implementado procesos de monitoreo sobre sus sistemas de facturación, servicio al cliente y administración de información, así como controles compensatorios para contrarrestar la obsolescencia tecnológica de los mismos. Con estas medidas se ha logrado mejorar la experiencia del cliente y reducir el abandono de clientes por fallas en los sistemas de facturación y servicio al cliente, dando al negocio la capacidad de crecimiento de la base de clientes soportada con los sistemas actuales

Los sistemas de información y procesamiento sofisticados son importantes para las operaciones, facturación y contabilidad existente y el crecimiento futuro de la Compañía, así como para su capacidad de monitorear los costos, entregar facturas, procesar pedidos de clientes, dar servicio al cliente y lograr eficiencias de operación. Si bien ya ha adquirido una solución de aplicación completa por parte del System Process Application (SAP) líder del mercado que asegurará nuestro futuro crecimiento y permitirá a la empresa llevar a cabo sus operaciones actuales y futuras de manera eficiente, la implementación de tal solución tomará por lo menos hasta finales de 2015. Por lo tanto, durante buena parte del 2015 seguirá operando con los sistemas existentes, en los cuales se han hecho adaptaciones e implementado controles compensatorios para reducir las tasa de abandono de clientes, minimizar los riesgos de la operación de los mismos y permiten al negocio la atracción de nuevos clientes basados en sistemas de atención al cliente y facturación confiables, todo esto sin incurrir en costos elevados de operación.

Interrupciones de servicio como resultado de desastres naturales o problemas no anticipados sobre la infraestructura de redes de la Compañía podrían resultar en la pérdida de clientes.

Los desastres naturales o problemas no anticipados con la infraestructura de redes de la Compañía podrían causar interrupciones en los servicios que presta. La falla de un conmutador y del sistema de respaldo de Maxcom daría como resultado la interrupción del servicio a los clientes a los que presta servicio dicho conmutador hasta que se terminen las reparaciones necesarias o se instale el equipo de reemplazo. La operación exitosa de su red y de sus componentes depende en gran medida de la capacidad de Maxcom para mantener la red y sus componentes en condiciones de operación suficientemente confiables con el fin de prestar servicios de calidad necesarios para atraer y mantener clientes. Cualquier daño o falla que origine interrupciones en sus

operaciones o la falta de mantenimiento adecuado de su red, podría resultar en una pérdida de clientes y en un incremento en los costos de mantenimiento de Maxcom que podrían tener un impacto adverso significativo sobre sus resultados de operación y situación financiera.

La Compañía cuenta con datos de respaldo de sus sistemas de información clave y procesamiento de datos que podrían ser utilizados en caso de una catástrofe o un fracaso de los sistemas primarios, y se han establecido redes de comunicación alternas en donde estén disponibles. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que sus actividades comerciales no se verían afectadas significativamente en caso de que hubiera una falla parcial o total de cualquiera de estos sistemas de tecnología de información primaria o redes de comunicación. Estas fallas podrían ser causadas, entre otros, por errores de software, ataques de virus informáticos o errores de conversión debido a mejoras en el sistema. Asimismo, cualquier violación de la seguridad causada por acceso no autorizado a información o sistemas, o el mal funcionamiento o la pérdida o corrupción de datos, software, hardware u otro equipo informático de forma intencional, podría tener un efecto sustancialmente adverso en contra de su negocio, resultados de operación y condición financiera.

Los derechos de propiedad intelectual utilizados por Maxcom, sus proveedores o prestadores de servicios podrían violar los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Algunos de los productos y servicios de Maxcom utilizan propiedad intelectual que posee u obtiene bajo licencia de otros. También ofrece servicios de contenido que recibe de distribuidores de contenidos, tales como tonos de llamada, juegos de texto, video juegos, fondos de pantalla o salvapantallas, y servicios externos para proveedores de servicios, incluyendo las funciones de facturación y atención al cliente, que incorporan o utilizan propiedad intelectual. Maxcom y algunos de sus proveedores, distribuidores de contenidos y proveedores de servicios han recibido, y podrán recibir en el futuro, afirmaciones y reclamaciones por parte de terceros de que los productos o software utilizados por Maxcom o por sus proveedores, distribuidores de contenidos y proveedores de servicios violan las patentes u otros derechos de propiedad intelectual de dichos terceros. Estas reclamaciones podrían requerir de Maxcom o de un proveedor violador, distribuidor de contenido o prestador de servicios que deje de participar en ciertas actividades, incluyendo la venta, oferta y provisión de los productos y servicios pertinentes. Tales afirmaciones y aseveraciones podrían hacer sujeto a Maxcom a litigios costosos y responsabilidades significativas por daños y perjuicios o el pago de regalías, o requerir que abandone ciertas actividades o detener la venta de ciertos productos y servicios.

Su cobertura de seguro podría no cubrir adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos para los cuales estamos asegurados.

La Compañía mantiene pólizas de seguro para nuestras instalaciones de red y todos sus activos corporativos. Esta cobertura de seguro le protege en caso de que sufra pérdidas como resultado de robo, fraude, desastres naturales u otros eventos similares o interrupciones en el negocio causadas por esta clase de eventos. Asimismo, mantiene pólizas de seguros para sus consejeros y funcionarios. Sin embargo, Maxcom no puede garantizar que dicho seguro sea suficiente o que cubra adecuadamente las pérdidas potenciales.

Maxcom tiene la intención de empezar a vender servicios de telefonía móvil de prepago y por lo tanto está expuesta a un mayor riesgo de pérdida de clientes.

Actualmente tenemos la intención de ofrecer servicios móviles de prepago en el mercado mexicano. Los clientes de prepago no firman contratos de servicios, lo que hará que nuestra base de clientes sea más susceptible a cambiar de proveedor de servicios móviles.

Esperamos que muchos de nuestros futuros clientes de prepago sean usuarios de primera vez de los servicios de telecomunicaciones móviles, quienes tienen una tendencia a migrar entre los proveedores de servicios con más frecuencia que los usuarios establecidos. En la medida que nuestros competidores puedan ofrecer incentivos para cambiar de proveedor de servicios inalámbricos a través de la eliminación de cuotas y/o subsidio de conexión o regalo de teléfonos, el riesgo de deserción aumenta. Nuestra incapacidad para retener futuros clientes de prepago y manejar los niveles de desconexión podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La Compañía puede verse afectada negativamente si los principales proveedores no pudieran suministrar los equipos y servicios necesarios en el momento oportuno o rentable o no están dispuestos a darle crédito bajo condiciones favorables o en lo absoluto.

Confiamos con unos pocos proveedores y vendedores estratégicos, como Alcatel -Lucent, Microsoft, NEC, HP y Cisco que nos proporcionan el equipo, los materiales y servicios que requerimos para expandir y operar nuestro negocio. Hay un número limitado de proveedores con la capacidad de proporcionar el equipo de red y plataformas que requieren nuestras operaciones y planes de expansión o los servicios que necesitamos para mantener nuestras redes extensas y geográficamente más amplias. Asimismo, debido a que el suministro de equipos de red y plataformas requiere una planificación de suministro detallada y este equipo es tecnológicamente complejo, sería difícil para nosotros reemplazar los proveedores de estos equipos. Los proveedores de cables que necesitamos para extender y mantener nuestras redes podrían sufrir limitaciones de capacidad o dificultades en obtener las materias primas necesarias para la fabricación de dichos cables.

También dependemos de proveedores de instalación y servicios de mantenimiento de redes, proveedores de equipos, centros de llamadas, agencias de cobro y agentes de ventas para la infraestructura de red y servicios para satisfacer nuestros requerimientos operativos. Muchos proveedores confían en gran medida en la mano de obra; por lo tanto, cualquier problema de huelgas o relaciones laborales que afecten a nuestros proveedores podrían afectar adversamente nuestras operaciones. Los proveedores, podrán, entre otras cosas, ampliar los plazos de entrega, aumentar los precios y limitar el suministro debido a su propia escasez y requisitos comerciales. En forma similar, las interrupciones en el suministro de equipos de telecomunicaciones de red podrían impedir su despliegue y expansión. En caso de que estos proveedores no puedan suministrar productos y servicios de manera oportuna y rentable que satisfaga nuestras demandas o no están dispuestos a vendernos bajo condiciones de crédito favorables o en lo absoluto, podríamos experimentar interrupciones, que tendrían un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Maxcom está sujeta a diferentes normas de divulgación corporativa y contables a las sociedades estadounidenses.

Al ser Maxcom un emisor no estadounidense, los inversionistas pueden no estar en capacidad de obtener tanta información pública disponible sobre nosotros como lo estarían sobre los emisores de valores de oferta pública de Estados Unidos. Por lo tanto, los inversionistas potenciales podrían no ser capaces de determinar fácilmente los riesgos que enfrentamos como lo harían si fuésemos una sociedad pública de los Estados Unidos.

Riesgos relacionados con la industria mexicana de las telecomunicaciones.

La reforma en materia de telecomunicaciones promulgada por el Congreso Federal Mexicano podría tener efectos adversos en el negocio de Maxcom, sus resultados de operación y su situación financiera.

El 12 de junio de 2013, el Congreso de la Unión promulgó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la industria de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene como objetivo fortalecer la competencia y proveer al Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) capacidades para regular la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La reforma establece una serie de medidas que incluyen la eliminación del límite de inversión extranjera en los servicios de telecomunicaciones (incluyendo las comunicaciones vía satélite), e incrementa el límite de inversión extranjera en radiodifusión a 49% (cuarenta y nueve por ciento).

Asimismo, el proyecto de ley emitido establece la licitación de 2 (dos) nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital.

Las obligaciones de “Must carry” y “Must offer” para las empresas televisoras también están incluidas en el nuevo proyecto de ley.

En marzo de 2014, el IFT emitió resoluciones que declaran a América Móvil y a Grupo Televisa y ciertas subsidiarias de ambas compañías como agentes económicos preponderantes en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente e impuso a ambas compañías regulaciones asimétricas específicas. Aún es incierto determinar el impacto de dichas medidas asimétricas en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de México presentó al Congreso de la Unión una propuesta de ley secundaria en telecomunicaciones y radiodifusión para reflejar la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha ley secundaria, fue aprobada el 9 de julio de 2014.

El 24 de diciembre de 2014, como resultado de la ley secundaria, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Pleno del IFT que determina la obligación de todos los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones, de abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional a partir del 1 de enero de 2015.

Mediante el acuerdo del Pleno del IFT, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2014, se resolvieron las tarifas de interconexión que se utilizarán para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2015, sin embargo estas tarifas son notoriamente inferiores a las que se ofrecen normalmente, por lo que en caso de presentarse un desacuerdo de interconexión ante el IFT, éste podría resolver conforme a la base de dichas tarifas.

La industria de telecomunicaciones en México es cada vez más competitiva, lo cual podría resultar en tarifas más bajas para servicios de telecomunicaciones, márgenes menores y/o una pérdida en la participación del mercado.

La industria de telecomunicaciones en México es cada vez más competitiva y cambiante. Maxcom enfrenta una competencia significativa de Telmex (el proveedor principal de telecomunicación alámbrica en México) y de nuevos competidores de clase mundial como AT&T. Telmex es el proveedor de servicios de telecomunicaciones más grande en México con una participación de mercado de aproximadamente 71%en servicios de telefonía En particular, operadores de cable que tienen cobertura sustancial en ciudades en las cuales actualmente Maxcom presta sus servicios, podrían ofrecer los mismos servicios de voz y datos que presta Maxcom a precios menores, ya que los ingresos por telefonía representan ingresos incrementales para operadores de cable. Ver “Resumen de la industria de telecomunicaciones en México - Liberación del mercado”. La aparición de la televisión por satélite en Mexico, como uno de los principales competidores de la televisión por cable, ha afectado adversamente la demanda por cable, especialmente porque los proveedores de televisión por satélite no están limitados por la cobertura de red. Muchos de los competidores actuales y potenciales de Maxcom tienen un número significativamente mayor de empleados y recursos financieros, técnicos, de mercadotecnia y otros recursos que aquellos con los que cuenta la Compañía. El aumento en la competencia puede resultar en una disminución de clientes, reducciones en precios, reducción en márgenes brutos y de operación, así como una pérdida en la participación de mercado, lo cual podría afectar el negocio de la Compañía.

En 2011, Axtel y “Total Play” comenzaron a ofrecer servicios con fibra óptica de alta gama en mercados donde Maxcom atiende. Como resultado de esta oferta de alta gama, los operadores prometen altas capacidades, con un valor agregado

Se espera un incremento de la competencia para servicio en los segmentos socio-económicos alto y medio en el corto plazo, pero en el mediano plazo esperamos que esta oferta también permee en otros segmentos. Si la Compañía no es capaz de ofrecer productos similares a precios competitivos, podría perder una participación de mercado importante lo que produciría un efecto material adverso en el negocio y los resultados de operación. En 2014 se da por terminada la alianza entre Grupo Televisa y Grupo Salinas, la cual finalizó en la administración del 100% de TOTAL PLAY por parte de Grupo Salinas y la creación de una nueva marca por parte de Grupo Televisa, “IZZI” antes “CABLEVISIÓN”, a la cual se agregan las

adquisiciones como las de CABLEMAS, CABLECOM y TELECABLE para fortalecer la infraestructura y la penetración de mercado en el país.

En 2015, AT&T un operador de clase mundial, ingresa a competir al mercado mexicano mediante la compra IUSACELL por 2 mil 500 millones de dólares y de NEXTEL por mil 875 millones de dólares, el cual podría perfilarse a beneficios de cuádruple play en el corto plazo, a través de Sky, de la cual detenta una participación accionaria del 41%, la compra de Axtel o una alianza con Grupo Televisa. AT&T se posiciona como el tercer operador en México con el 11.1% del mercado detrás de Telefónica, el cual detenta el 20.1%.

En 2015 se espera la llegada de al menos 12 Operadores Móviles Virtuales u OMVs que se enfocarán a nichos de mercado específicos para competir por una tajada de los usuarios de prepago, los cuales pueden ofrecer servicios mediante el arrendamiento de infraestructura de un Carrier. Los OMVs pueden captar 17 millones de clientes de prepago durante los próximos cinco años con estrategias enfocadas a nichos de consumidores específicos, de los cuales ya operan; Virgin Mobile, Maz Tiempo, Cierto, Tuenti, aló, Axtel y Elektra. Otras de las empresas de las cuales se tiene conocimiento por el interés de incursionar en este mercados son; Lyca Mobile, Chedraui, Televisa, Alestra, Maxcom y Megacable.

Las presiones tarifarias podrían afectar adversamente al negocio, resultados operativos y posición financiera de la Compañía.

La Compañía espera que la industria de las telecomunicaciones continúe presentando presiones tarifarias principalmente como un resultado de:

- incrementos en la competitividad de la industria y el enfoque de los competidores en el aumento de su participación de mercado;
- mejoras tecnológicas las cuales permitan incrementos sustanciales en la capacidad de transmisión de redes de fibra óptica, tanto en redes ya instaladas como nuevas, resultando mejores márgenes y mayor ofrecimiento de banda ancha;
- incrementos en la participación de proveedores de telefonía fija tradicional en suministro de servicios de datos y televisión de paga;
- la entrada operadores de televisión por cable a los mercados donde la Compañía ofrece actualmente servicios y el suministro por tales operadores de los servicios que históricamente la Compañía ha provisto, como son las telecomunicaciones y el internet de banda ancha;
- la entrada de nuevos competidores, tales como radiodifusoras, proveedores de servicios OTT (“Over The Top”) o la Comisión Federal de Electricidad; y
- la fusión o consolidación de algunas concesionarias (teléfono-celular-cable), los cuales pueden afectar la penetración del mercado.

De continuarse las presiones tarifarias podrían tener un efecto material adverso en el negocio, la posición financiera y los resultados operativos de la Compañía. Si Maxcom no es capaz de generar el suficiente tráfico e incrementar los ingresos para contrarrestar el efecto de la disminución de tarifas.

Por otra parte, esta evolución puede dar lugar a márgenes operativos menores, mayores opciones para los clientes y un incremento en la circulación de clientes entre competidores, lo que podría dificultarnos aún más el retener clientes o atraer nuevos usuarios. El costo de agregar nuevos clientes también puede seguir aumentando, lo que reduce la rentabilidad. Asimismo, ya que el costo de adquirir clientes nuevos es más alto que el costo de conservar a los clientes existentes, los altos niveles de desactivaciones de clientes podrían tener un efecto adverso sobre nuestros resultados de operaciones, aún en caso de que estuviéramos en posibilidad de obtener clientes nuevos por cada cliente perdido.

Experimentamos una creciente presión para reducir las tarifas en respuesta a la competencia de precios. Esta competencia de precios a menudo toma la forma de paquetes promocionales especiales. Competir con los planes de servicios y promociones ofrecidos por nuestros competidores puede causar un aumento en los gastos de comercialización y costos de adquisición de clientes, lo que puede afectar negativamente nuestros resultados de operación. Nuestra incapacidad para competir eficazmente con estos paquetes podría resultar en

la pérdida de nuestra participación de mercado y afectar negativamente nuestros ingresos de operación y rentabilidad.

Nuestra capacidad para competir exitosamente dependerá de nuestra cobertura de red, la calidad de nuestra red y servicio, nuestras tarifas, servicio al cliente, comercialización y nuestra capacidad para anticipar y responder a los diversos condicionantes competitivos que afectan a la industria de las telecomunicaciones, incluyendo nuevos servicios y tecnologías, cambios en las preferencias de los consumidores, tendencias demográficas, las condiciones económicas y las estrategias de fijación de precios con descuento por parte de los competidores. En caso de que no podamos responder a la competencia y compensar la caída en los precios mediante la inclusión de nuevos suscriptores, incrementando el uso y la oferta de servicios nuevos, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

Los servicios de telecomunicaciones de líneas fijas de Maxcom se enfrentan a una mayor competencia de proveedores de servicios móviles y otros proveedores de servicios de telefonía fija, que pueden afectar negativamente sus ingresos y márgenes.

Nuestros servicios de telecomunicaciones de líneas fijas enfrentan la creciente competencia de servicios móviles ya que los precios de servicios móviles declinan y se acercan a los de servicios de línea fija. Esperamos que el número de líneas fijas en servicio continúen bajando o se estanquen, en virtud de que ciertos clientes eliminan sus servicios de telefonía fija en favor de los servicios móviles, y que el uso de líneas fijas existentes disminuya a medida que los clientes sustituyan llamadas de línea fija por llamadas de teléfonos móviles como resultado de tarifas de celulares inferiores. La tarifa a la que puede disminuir el número de líneas fijas en servicio en México depende de muchos factores que están fuera de nuestro control, como la evolución económica, social, tecnológica y otros desarrollos en México.

También competimos en el mercado de servicios de línea fija con otros proveedores de servicios de telefonía fija, principalmente Telmex, Axtel y Alestra, S. de R.L. de C.V. ("Alestra"). Además de la competencia directa, también nos enfrentamos a la competencia de otros proveedores de servicios de valor agregado que ofrecen VoIP y otra telefonía con base en Internet. Nuestra pérdida de un número significativo de clientes de línea fija causaría un efecto negativo sobre nuestros ingresos de operación y afectaría adversamente nuestros resultados de operaciones.

Si el gobierno mexicano otorga más concesiones, el valor de las concesiones de Maxcom podría sufrir un daño severo.

La industria de las telecomunicaciones está regulada por el gobierno mexicano. Las concesiones de la Compañía no son exclusivas y el gobierno mexicano podrá conceder a otros participantes concesiones que cubren las mismas regiones geográficas y bandas de frecuencia. La Compañía no puede asegurar que el gobierno mexicano no otorgara concesiones adicionales a otros competidores para prestar servicios similares a los que ésta presta o planea prestar, ni que el valor de sus concesiones no se verá afectado.

Las asignaciones del espectro abrieron en el mercado la puerta para nuevas concesiones y nuevas tecnologías, tales como la tecnología WiMax, que podría competir con los servicios que actualmente proveemos. Una licitación para el espectro de 3400-3700 MHz era esperada a tomar la escena durante 2011, pero finalmente no se llevó a cabo. Si se llevará a cabo en 2015, estaríamos analizando la opción de participar. En caso de que tengamos éxito en pujar por este espectro, podríamos no estar en capacidad de proporcionar servicios adicionales a nuestros clientes que dependen de estos espectros, lo que podría tener un efecto adverso en nuestras perspectivas comerciales y resultados de operación.

Maxcom podría perder sus concesiones si no cumple cabalmente con sus términos o si no puede renovar las concesiones existentes.

Maxcom tiene concesiones que le permiten prestar servicios de telecomunicaciones. En términos de sus concesiones, Maxcom está obligada a cumplir con cierto número de condiciones técnicas, de construcción y financieras, y en el pasado Maxcom no ha cumplido en su totalidad con algunas de dichas condiciones, tales como proveer cobertura en ciudades en el ámbito de las concesiones en los plazos previstos en la concesión.

Maxcom no puede garantizar que no se le impondrá una multa por sus incumplimientos en el pasado con los términos de sus concesiones. El incumplimiento de cualquiera de los términos de sus concesiones o el no obtener una renuncia o modificación podría resultar en la terminación de cualquiera de las concesiones de Maxcom, en la imposición de nuevos términos aplicables a las concesiones, la imposición de multas o en la ejecución de las fianzas de cumplimiento que ha emitido en favor de la SCT. El gobierno mexicano no está obligado a compensar a Maxcom en caso de dicha terminación.

Asimismo, todas las concesiones de la Compañía tienen una duración específica de 10 a 30 años y está programado que terminen entre 2016 y 2028. La legislación mexicana establece que las concesiones, salvo por las concesiones de transmisión por microondas las cuales serán licitadas nuevamente, el IFT otorgó recientemente la autorización para la modificación de los títulos de concesión, con el fin de solicitar una renovación. Maxcom ha hecho los pagos de derechos y está en espera de los términos de modificación.

Si cualquiera de las concesiones clave de Maxcom, incluyendo las concesiones de telefonía local y de larga distancia, se dan por terminadas o no son renovadas, Maxcom no podría continuar con su negocio.

Conforme a las leyes mexicanas, las concesiones de Maxcom podrían ser expropiadas o incautadas temporalmente.

Los tenedores de las concesiones para instalar, operar y desarrollar redes de telecomunicaciones públicas están sujetos a las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y a otras disposiciones contenidas en los títulos de concesión y otras leyes aplicables. El gobierno mexicano (a través del IFT) podría expropiar cualquier concesión de telecomunicaciones y reclamar cualquier activo relacionado por razones de interés público o seguridad nacional, o incautar temporalmente los activos relacionados a la concesión en caso de un desastre natural, guerra, disturbio público de importancia o amenazas de la paz interna u otras razones relacionadas con el orden economía o público.

Las leyes mexicanas establecen el proceso de indemnización por daños directos que surjan de la expropiación o embargo provisional de los activos relacionados con las concesiones, salvo en el caso de guerra. Sin embargo, en el caso de expropiación, Maxcom no puede garantizar que la indemnización recibida será equivalente al valor de mercado de las concesiones y los activos relacionados o que reciba dicha indemnización de manera oportuna.

El uso fraudulento de las redes de telecomunicaciones aumenta los gastos de Maxcom.

El uso fraudulento de las redes de telecomunicaciones impone un costo importante a los proveedores de servicios de telecomunicaciones, quienes deben correr con los costos de los servicios prestados a usuarios fraudulentos. La Compañía sufre una pérdida en sus ingresos como resultado del uso fraudulento y un costo en efectivo debido a su obligación de rembolsar a los proveedores de servicios de telecomunicaciones por los costos de los servicios prestados a usuarios fraudulentos. Estos costos también incluyen costos administrativos y de capital asociados al monitoreo y prevención de fraudes, así como elevar los costos de interconexión y de capacidad. Maxcom no puede asegurar que los esfuerzos para atacar los fraudes serán eficaces o que el fraude no resulte con costos materiales en el futuro. Además, puesto que Maxcom depende de otros proveedores de servicios de telefonía de larga distancia para la interconexión, algunos de las cuales no cuentan con tecnología antifraudes en sus redes, la Compañía está expuesta en particular a este riesgo en su servicio de larga distancia y en el tráfico que se origina en su red a usuarios móviles bajo la modalidad de “el que llama paga”.

El sistema “el que llama paga” de larga distancia podría resultar en pérdidas de tráfico de clientes y de ingresos.

En 1997, COFETEL implementó el sistema “el que llama paga”, y en 2006 el sistema de “Larga distancia del que llama paga”, en el que los consumidores que originan una llamada ya sea local o internacional, desde un teléfono fijo o móvil a un teléfono móvil, pagan el total de la tarifa en lugar del que recibe la llamada a través del teléfono móvil que solamente paga por las llamadas salientes. Aunque el subscriptor de teléfono móvil que recibe la llamada no pague por recibirla, la red desde la que se origina la llamada tiene que compensar a la red móvil en la cual termina.

En 2006, Maxcom negoció con los proveedores móviles en cuyas redes pueden terminar las llamadas un acuerdo provisional de tarifas de interconexión para llamadas locales y de larga distancia de "el que llama paga", logrando de esta manera una reducción significativa de la tarifa original contemplada en los contratos que seguía el sistema anteriormente mencionado establecido por COFETEL, para el periodo 2006 a 2010.

Para el año 2011, COFETEL ha emitido una resolución a ser acatada por los operadores móviles respecto a la tarifa de interconexión de "El que llama paga", y estableció la tarifa para dicho año en Ps.0.3912. A partir del año 2015 y es probable que para años posteriores, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (conocido como IFT esté emitiendo una base anual estableciendo la tarifa correspondiente para cada año, estas resoluciones estarán orientadas a disminuir la tarifa que se venga estableciendo año con año.

La competencia por la entrada de inversión extranjera podría limitar el crecimiento de Maxcom.

Las restricciones impuestas por la *Ley Federal de Inversión Extranjera* y la *Ley Federal de Telecomunicaciones* respecto a la participación extranjera en el sector de telecomunicaciones fueron eliminadas por la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas adecuaciones podrían incrementar la competencia en el sector y por lo tanto perjudicar la capacidad de ganar participación de mercado y crecimiento.

La Compañía opera en un sector altamente regulado el cual está cursando actualmente a través de importantes cambios regulatorios.

La operación del sector de telecomunicaciones en México, incluyendo la de la Compañía, ha estado sujeta a las leyes y reglamentos ordenados por el IFT.

El 11 de junio de 2013, el Congreso mexicano, promulgó una enmienda a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permite una mayor participación en la industria de las telecomunicaciones por la restricción de la competencia monopólica y la liberalización del sector.

En caso de que alguna de sus concesiones de telecomunicaciones sea revocada podría estar impedido para solicitar una nueva concesión dentro de un periodo de cinco años.

El artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de México estipula que en caso de que el IFT revoque una concesión, el titular de la concesión estará inhabilitado para obtener nuevas concesiones o autorizaciones previstas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de México, por un plazo de 5 años, a partir de la fecha en que la revocación entre en vigor.

La imposibilidad de solicitar una nueva concesión por ese período podría afectar adversamente nuestra condición financiera de negocios y resultados de operación.

Riesgos relacionados con México

Las condiciones económicas mexicanas y globales podrían afectar adversamente a la Compañía.

La economía global continúa bajo un halo de incertidumbre y muchas compañías tienen limitado acceso para el fondeo de sus actividades. Este riesgo ha sido exacerbado por las preocupaciones que emergen de los altos niveles de deuda pública, de mayores déficits fiscales y a la disminución de la calificación crediticia en la deuda pública de algunos países europeos tales como la República de Irlanda, Grecia, Portugal, Italia, Francia y España, así como al riesgo latente del deterioro en la calificación crediticia de U.S. Esta situación deprimida de la actividad económica, así como su posible acentuación, que puede incluir una desaceleración de la economía de U.S. y Europa, podría afectar nuestra condición financiera y los resultados de la operación.

Adicionalmente, la reciente volatilidad en los mercados financieros globales y la falta de certidumbre en estos mercados ha resultado en una extrema volatilidad en el crédito, y mercados de renta fija y variable. Esta volatilidad ha limitado a muchas compañías de acceso a fondos. Si el acceso al crédito se limita y los costos por préstamos aumentan, nuestros costos podrían verse adversamente afectados. Mercados financieros complicados podrían incluso afectar adversamente a algunos de nuestros clientes.

La economía mexicana podría, en diferentes grados, ser afectada por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aunque, las condiciones económicas en otros países podrían diferir significativamente de las condiciones económicas mexicanas, las reacciones de los inversionistas a eventos adversos en otros países podrían tener un efecto desfavorable en el mercado financiero mexicano y sus emisores. En años recientes, por ejemplo, los precios de instrumentos mexicanos de renta fija y variable disminuyeron substancialmente como resultado de un decremento prolongado en el mercado de valores de los Estados Unidos. Recientemente, dificultades de índole crediticia en los Estados Unidos relativas, principalmente, a la venta de instrumentos hipotecarios "sub-prime" han resultado en fluctuaciones significativas en los mercados financieros.

En adición, en años recientes la situación económica en México se ha vuelto más relacionada con la situación económica de los Estados Unidos como consecuencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) aumentado la actividad económica entre ambos países. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, la terminación o re-negociación del TLCAN u otros eventos relacionados podrían tener efectos adversos en la economía mexicana. No podemos asegurar que eventos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos o en otras regiones no tendrán efectos adversos en el negocio, situación financiera o resultados operativos de la Compañía.

Las políticas o regulaciones gubernamentales mexicanas, así como los acontecimientos económicos, políticos y sociales en México, podrían afectar de manera adversa el negocio, la situación financiera, los resultados de operación y perspectivas de la Compañía.

Maxcom se constituyó en México y todos sus activos y operaciones se ubican substancialmente en México. Como resultado, Maxcom está sujeta a los riesgos políticos, jurídicos y regulatorios específicos de México que pueden tener un impacto importante en sus negocios, resultados de operación y situación financiera. El gobierno federal de México ha ejercido, y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Por lo tanto, las acciones del gobierno federal de México y la política fiscal y monetaria podrían tener un impacto en las entidades del sector privado mexicano, incluyendo nuestra sociedad y en las condiciones del mercado, los precios y productos sobre los valores mexicanos. No podemos predecir el impacto que las condiciones políticas tendrán sobre la economía mexicana. Por otra parte, nuestro negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y perspectivas pueden verse afectados por las fluctuaciones monetarias, inestabilidad de los precios, inflación, las tasas de interés, regulación, impuestos, inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos o que afectan a México, sobre los cuales no tenemos ningún control. No podemos asegurarles a los inversionistas potenciales que los cambios en las políticas gubernamentales federales de México no afectarán de forma adversa nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Las elecciones presidenciales en México ocurren cada seis años, siendo la más reciente la ocurrida en julio de 2012. Actualmente, ningún partido ha logrado asegurar una mayoría en el Senado o la Cámara de Diputados, y la ausencia de una clara mayoría por un solo partido podría continuar, lo que puede resultar en una paralización del gobierno e incertidumbre política debido a la potencial imposibilidad del congreso mexicano de alcanzar un consenso sobre las reformas estructurales necesarias para modernizar algunos sectores y fomentar el crecimiento de la economía mexicana. La Compañía no puede asegurar que los acontecimientos políticos en México, sobre las que no tiene control, no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

México ha experimentado recientemente periodos de violencia y criminalidad debido a las actividades de los cárteles de la droga. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas de seguridad y ha fortalecido las fuerzas militares y policíacas. A pesar de estos esfuerzos, crímenes relacionados a las drogas siguen aconteciendo en México. Estas actividades, y su posible escalamiento y violencia asociada podrían tener

un impacto negativo en la economía mexicana o en nuestras operaciones en un futuro. La situación política y social en México podría afectar de manera adversa la economía mexicana, la cual podría tener un efecto significativo en el negocio, los resultados de operación y la situación financiera de Maxcom.

Los acontecimientos políticos y económicos en México podrían afectar de manera desfavorable el negocio de la Compañía.

La mayoría de los clientes de la Compañía son empresas o individuos mexicanos y nuestras operaciones, así como la mayoría de nuestros activos se encuentran en México. Por ende, los resultados, operaciones y condición financiera de Maxcom, se encuentran ligados de manera directa con el nivel de actividad económica en México. Los ingresos de la Compañía, así como el volumen de tráfico de telecomunicaciones son altamente sensibles a los cambios en poder adquisitivo e ingresos de individuos y compañías. De acuerdo con ello, la disminución en el gasto de nuestros clientes podría tener efectos negativos adicionales en los ingresos de Maxcom. Las desaceleraciones económicas en México podrían tener consecuencias adicionales que impacten al negocio. La Compañía también se enfrenta a un riesgo asociado con el impacto de las crisis económicas sobre terceros, tales como proveedores, instituciones financieras u otros con los que tiene negocios; si éstos experimentan efectos negativos en sus negocios debido a la crisis económica, podrían repercutir negativamente en el negocio y los resultados operativos de la Compañía.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa en la economía mexicana. Consecuentemente, las acciones y políticas del gobierno federal mexicano con respecto a la economía tendrían un impacto importante en las entidades del sector privado en general y sobre Maxcom en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y rendimientos de los valores mexicanos.

Los cambios a las leyes, regulaciones y decretos mexicanos aplicables a la Compañía podrían tener un efecto adverso significativo sobre sus negocios, resultados de operación y situación financiera.

El sector de las telecomunicaciones en México está sujeto a numerosas leyes y extensas regulaciones impuestas por diversas autoridades, actualmente el IFT, que son responsables, entre otras cosas, de formular políticas, otorgar licencias, establecer esquemas de tarifas, regular la interconexión entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones, la recaudación de impuestos en los servicios y supervisar la prestación de los mismos. Las leyes aplicables al negocio de la Compañía podrían ser promulgadas, modificadas o derogadas y estas dependencias gubernamentales podrían realizar interpretaciones regulatorias o tomar acciones regulatorias que pudieran dañar los negocios de la Compañía, incrementar la competencia, incrementar sus costos de operación, disminuir sus ingresos, limitar su capacidad para aumentar operaciones, o de cualquier otra manera afectar de manera adversa el negocio de la Compañía.

La devaluación del Peso frente al Dólar podría dificultar que la Compañía pague su endeudamiento y podría disminuir el valor de las notas con vencimiento 2020.

Aun cuando los ingresos de la Compañía están denominados casi en su totalidad en Pesos, la mayoría de sus obligaciones y la totalidad de su deuda a largo plazo están denominadas en Dólares. En adición, la mayor parte de sus inversiones de capital se denominan en Dólares. Maxcom está y estará expuesta al riesgo de la devaluación del Peso. El Peso se ha devaluado de manera substancial contra el Dólar en el pasado y puede devaluarse de manera importante en el futuro. Por ejemplo, el valor de compra del medio día del 19 de diciembre de 1994 fue de Ps.3.45 por Dólar y levantó hasta los Ps.5.00 por Dólar el 31 de diciembre de 1994 y Ps.7.74 por Dólar el 31 de diciembre de 1995, representando un 124.6% de devaluación del Peso frente al Dólar del 19 de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1995. El Peso se apreció frente al Dólar 0.1% (cero punto uno por ciento) en 2007, se depreció 24.6% (veinticuatro punto seis por ciento) en 2008, se apreció 3.5% (tres punto cinco por ciento) en 2009, se apreció 5.4% (cinco punto cuatro por ciento) en 2010, se depreció 13.2% (trece punto dos por ciento) en 2011, se apreció 7.0% (siete por ciento) en 2012, se depreció 0.5% en 2013 y se depreció 12.6% en 2014.

Las condiciones económicas generales en México derivadas de una devaluación del peso y la inflación resultante pueden tener un efecto adverso sobre nuestros resultados de operación mediante:

- el aumento en los costos en pesos de nuestra deuda denominada en dólares de los Estados Unidos y los requisitos de gastos de capital;
- la disminución del poder adquisitivo de los consumidores mexicanos, lo que resulta en una disminución de la demanda de servicios de telefonía; y
- resulte en nuestra incapacidad, debido a las presiones competitivas y el incremento en nuestros precios en respuesta a tal inflación.

La tasa de cambio peso-dólar puede experimentar devaluaciones significativas en el futuro. Las reducciones adicionales en el valor del peso frente al dólar de los Estados Unidos podrían afectar adversamente nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos, incluyendo pagarés con vencimiento en 2020. Con el fin de disminuir los efectos negativos de una devaluación del peso, en enero, marzo y octubre de 2014, realizamos transacciones de swap de divisas de Morgan Stanley (Francia) SAS y Credit Suisse para minimizar los riesgos de tipo de cambio relacionados con los pagos de cupones con respecto a USD$99 millones y USD$40 millones, respectivamente, del monto global de la suerte principal de las notas con vencimiento en 2020.

Las tasas de inflación en México podrían disminuir la demanda de los servicios de la Compañía y al mismo tiempo aumentar sus costos.

En años recientes, México ha experimentado altos niveles de inflación en relación con los Estados Unidos, su principal socio comercial. La tasa de inflación anual de México fue del 4.1% (cuatro punto uno por ciento) en 2014, 4.0% (cuatro punto cero por ciento) en 2013, 3.6% (tres punto seis por ciento) en 2012, 3.8% (tres punto ocho por ciento) en 2011, 4.4% (cuatro punto cuatro por ciento) en 2010, 3.6% (tres punto seis por ciento) en 2009, 6.5% (seis punto cinco por ciento) en 2008 y 3.8% (tres punto ocho por ciento) en 2007. Las altas tasas de inflación pueden afectar a la Compañía de manera adversa de la siguiente forma:

- la inflación puede afectar de manera adversa el poder adquisitivo, afectando con ello de manera desfavorable la demanda de los clientes de Maxcom de sus servicios y productos; y
- en la medida en que la inflación exceda los aumentos de precios de la Compañía, sus precios e ingresos serán afectados de manera inversa en términos reales.

Las altas tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de Maxcom.

México ha tenido, y se prevé que siga teniendo, altas tasas de intereses reales y nominales, con respecto a los Estados Unidos, su principal socio comercial. Las tasas de interés para los certificados de tesorería del gobierno mexicano a 28 (veintiocho) días, promediaron, 3.0% (tres punto cero por ciento) por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, 3.8% (tres punto ocho por ciento) en 2013, 4.2% (cuatro punto dos por ciento) en 2012, 4.2% (cuatro punto dos por ciento) en 2011, 4.4% (cuatro punto cuatro por ciento) en 2010, 5.4% (cinco punto cuatro por ciento) en 2009, 7.7% (siete punto siete por ciento) en 2008 y 7.2% (siete punto dos por ciento) en 2007. Aun cuando en la actualidad Maxcom no tiene adeudos denominados en Pesos, si tuviera que contraer un adeudo así en el futuro, es probable que sea a tasas de interés altas.

El tráfico internacional que se "desvía" (by-pass) podría afectar a Maxcom negativamente.

De conformidad con las regulaciones en telecomunicaciones mexicanas, el tráfico de larga distancia internacional en México debe enrutarse y terminarse a través de los portales internacionales autorizados aplicando las tarifas internacionales de compensación establecidas. Sin embargo, existen alternativas menos costosas que evaden (*by-pass*) los portales autorizados, particularmente en el caso de países con los que México intercambia una cantidad importante de tráfico. Dada la disparidad entre las tarifas de interconexión y terminación autorizadas por el gobierno y las tarifas de interconexión y terminación alternativas de larga distancia a través de rutas de servicio locales y/o de servicios de IP, una parte creciente del mercado de larga distancia entre México y los Estados Unidos recibe servicio de entidades que evaden o "desvían" el sistema de interconexión de larga distancia internacional. Esta práctica es ilegal conforme a la ley aplicable.

Maxcom no puede confirmar si alguno de sus clientes de alto volumen se dedica a actividades de transmisión irregular de tráfico porque no está obligada a hacer esa determinación conforme a la regulación

mexicana y por consiguiente no ha implementado un sistema que detecte dicha actividad. Sin embargo, Maxcom está obligada a acatar cualquier orden de la autoridad competente para desconectar a un cliente que considere se dedica a actividades de transmisión irregular de tráfico. En 2000, las autoridades regulatorias mexicanas anunciaron su intención de llevar auditorias más rigurosas a personas o compañías que consideraran se dedicaban a actividades de transmisión irregular de tráfico. En diciembre de 2000, algunos de los principales proveedores de servicios de larga distancia, incluyendo Maxcom, firmaron un convenio de cooperación para combatir las actividades de "evasión". Si, como consecuencia de dichas acciones, las autoridades regulatorias determinaran que alguno de los clientes de alto volumen de la Compañía se dedica a actividades de transmisión irregular de tráfico, Maxcom se vería obligado a desconectarlo de sus servicios y sus ingresos podrían verse afectados en forma negativa.

El apalancamiento de Maxcom podría tener un efecto adverso significativo sobre su situación financiera, incluyendo su capacidad para cumplir con los requerimientos derivados de sus bonos con vencimiento en 2020 y su capacidad para operar sus negocios y llevar a cabo su plan de negocios.

Maxcom está altamente apalancada. Al 31 de diciembre de 2014, y 2013, tenía una deuda total por Ps.2,226.1 y Ps.1,923.7 millones, respectivamente, compuesta principalmente por un monto principal de USD$175.7 millones al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos garantizados con vencimiento en 2020. Maxcom utilizará anualmente aproximadamente USD$11.2 millones de sus flujos de efectivo para el pago de intereses de sus bonos. A pesar de su nivel actual de endeudamiento, Maxcom, podría contraer deuda adicional. Aun cuando los términos del acta de emisión de obligaciones que rige sus bonos restringirían a Maxcom y a sus subsidiarias para contraer deuda adicional; estas restricciones están sujetas a excepciones y salvedades importantes, incluyendo respecto a su capacidad para contraer obligaciones garantizadas adicionales. Si Maxcom o sus subsidiarias contraen deuda adicional para financiar el capital de trabajo, inversiones de capital, inversiones o adquisiciones o para otros propósitos, los riesgos relacionados con Maxcom asociados a su alto nivel de endeudamiento podrían intensificarse. De manera específica, el alto nivel de endeudamiento de Maxcom podría tener consecuencias importantes para sus negocios, incluyendo las siguientes:

- dificultar el cumplimiento, por parte de Maxcom, de sus obligaciones con respecto a su deuda;
- requerir a Maxcom dedicar una parte de su flujo de efectivo de las operaciones a los pagos del servicio de deuda, lo que reduciría los fondos disponibles para el capital de trabajo, inversiones de capital, adquisiciones y otros propósitos corporativos;
- limitar su flexibilidad para planear y para reaccionar a los cambios en la industria de las telecomunicaciones;
- limitar su capacidad para aprovechar las oportunidades de adquisición y otras combinaciones de negocios;
- colocar a Maxcom en una situación de desventaja competitiva en comparación con sus competidores menos apalancados;
- aumentar su vulnerabilidad a las condiciones económicas adversas generales y a las que afectan específicamente a la industria; y
- limitar su capacidad para obtener financiamiento adicional u obtenerlo en términos comercialmente razonables, para financiar el capital de trabajo, inversiones de capital, adquisiciones u otros requerimientos corporativos generales y aumentar sus costos de financiamiento.

Si Maxcom y sus subsidiarias incurrieran en deuda adicional en el futuro, los riesgos relacionados con el apalancamiento que enfrentamos actualmente podrían intensificarse y llegar a tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados de operación y la situación financiera.

El acta de emisión de obligaciones que rige los bonos de Maxcom con vencimiento en 2020 contiene restricciones a su capacidad para operar sus negocios y para ejecutar sus estrategias de

negocios. El no cumplir con estas obligaciones podría resultar en una aceleración del vencimiento de la deuda de Maxcom.

El acta de emisión de obligaciones que rige los bonos de la Compañía contiene obligaciones que pueden restringir su capacidad para financiar operaciones o necesidades de capital futuras, para responder a las condiciones cambiantes de negocios y económicas o para emprender ciertas operaciones o actividades comerciales que podrían ser importantes para su estrategia de crecimiento, que es necesaria para que siga siendo competitiva o bien que es importante para Maxcom. El acta de emisión de bonos restringe, entre otras, su capacidad para:

- contraer deuda adicional;
- pagar dividendos o hacer otras distribuciones de su capital social o adquirir acciones propias o adquirir sus obligaciones subordinadas;
- hacer inversiones u otros pagos restringidos especificados;
- constituir gravámenes;
- celebrar fusiones, consolidaciones, ventas de substancialmente la totalidad de sus activos y otras formas de combinaciones de negocios;
- llevar a cabo operaciones de cambio de control;
- vender activos y las acciones de sus subsidiarias; y
- celebrar operaciones con filiales de la siguiente naturaleza:

  (i) la transacción es en términos no menos favorables a Maxcom o la subsidiaria correspondiente que la que se hubiera obtenido en una operación similar por parte de Maxcom o subsidiaria, sin relación con una entidad;
  (ii) en las operaciones superiores a USD$2.5 millones, la mayoría de los directores desinteresados determinaron que la transacción debe cumplir con (i), y
  (iii) en las operaciones superiores a USD$6.0 millones, Maxcom entregará al fideicomiso una opinión justa de una casa de bolsa de prestigio nacional.

Si la Compañía no cumple con estas restricciones, podría caer en un incumplimiento a pesar de estar en capacidad para dar servicio a su deuda. Si ocurriera un incumplimiento conforme al acta de emisión de obligaciones respecto a sus bonos, los tenedores de los bonos podrían demandar el pago inmediato del monto principal total y de los intereses devengados sobre los bonos en circulación, monto que al 31 de diciembre de 2014 fue igual a USD$175.7 millones. Esto podría llevar a Maxcom a su incapacidad para pagar sus obligaciones o a su quiebra o suspensión de pagos para beneficio de sus acreedores. Cualquier financiamiento adicional que obtenga Maxcom en el futuro probablemente contendría obligaciones restrictivas similares o más restrictivas.

Los términos del acta de emisión de bonos que rige los bonos de la Compañía que restringen a Maxcom, y a sus subsidiarias restringidas conforme a dicha acta de emisión, para incurrir en endeudamientos adicionales están sujetos a ciertas excepciones y salvedades, incluyendo excepciones que permiten a Maxcom incurrir en obligaciones de arrendamiento, financiamiento y compras de equipo financiadas que no excedan de USD$15 millones, y en deuda adicional que no exceda USD$20 millones. Si Maxcom o sus subsidiarias incurren en endeudamiento adicional para financiar capital de trabajo, inversiones de capital, inversiones o adquisiciones o para cualquier otro propósito, los riesgos en materia del negocio de Maxcom relacionados con su apalancamiento pudieran intensificarse.

Las reglas de control del tipo de cambio decretadas en un futuro podrían dificultar que Maxcom pague su deuda denominada en Dólares, que obtenga capital fuera de México y que realice inversiones de capital.

En el pasado, el gobierno mexicano emitió reglas de control de cambios que, aun cuando no se encuentran en vigor en la actualidad, podrían ser promulgadas en el futuro. De promulgarse, las reglas de

control del tipo de cambio podrían dificultar que Maxcom pague su deuda denominada en Dólares, que obtenga capital fuera de México y que realice inversiones de capital.

El precio de los valores de Maxcom podría disminuir debido a eventos en otros países, especialmente en los Estados Unidos y en países con mercados emergentes.

La Compañía no puede garantizar que el precio de sus valores no será afectado de manera adversa por sucesos en otros países, especialmente en los Estados Unidos y en países de mercados emergentes. Los mercados financieros y de valores se ven, en distinta medida, afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aun cuando las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los inversionistas a los eventos en un país ha tenido y puede tener efectos importantes en los precios de los valores de los emisores en otros países, incluyendo México. Por ejemplo, cada una de las crisis económicas asiáticas en 1997, la moratoria de la deuda y la devaluación de la moneda en Rusia en 1998, la devaluación de la moneda brasileña en 1999 y la falta de pago de la deuda argentina y la devaluación de su moneda en 2001 detonaron la volatilidad del mercado en América Latina. La recesión económica en los Estados Unidos, el conflicto militar en Irak, la amenaza de terrorismo y las crisis políticas y financieras en algunos mercados emergentes, han tenido un impacto negativo importante sobre los mercados financieros y de valores en muchos países de mercados emergentes, incluyendo México.

Maxcom podría sufrir una pérdida en Dólares si obtiene una sentencia en su contra.

Si los tenedores de los bonos de Maxcom obtienen una sentencia judicial obligando a la Compañía al pago de sus bonos denominados en Dólares, Maxcom tiene el derecho de satisfacer estas obligaciones en Pesos al tipo de cambio efectivo el día en el cual se dicta la sentencia. Este tipo de cambio es establecido por el Banco de México diariamente y publicado en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente. Como resultado de esta operación cambiaria los tenedores de bonos podrían sufrir pérdidas. En México no existe una vía legal mediante la cual el pago de estas pérdidas pueda ser reclamado.

En caso de quiebra de la Compañía los tenedores de los bonos con vencimiento en 2020 podrían tener problemas para recuperar el importe de sus valores.

Bajo la Ley de Concursos Mercantiles si la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias solidarias fueran declaradas por una corte mexicana en quiebra o entraran en concurso mercantil, las obligaciones bajo el acta de emisión de que rige los bonos de la Compañía serían (i) convertidas a pesos al tipo de cambio establecido por el Banco de México para la fecha de la declaración de concurso mercantil y subsecuentemente convertidas a Unidades de inversión o UDIs (sin reconocer cambios posteriores en cambio en el tipo de cambio Ps./USD$), (ii) sujetos a las prioridades y resultados de los procesos, (iii) liquidados una vez que se alcanzara un acuerdo con los acreedores de la Compañía, (iv) modificadas ya que dejaran de generar intereses al momento que la Compañía o sus subsidiarias solidarias sean declaradas bajo concurso mercantil y (v) estarán sujetos a ciertas preferencias estatutarias incluyendo impuestos, seguridad social, juicios laborales y acreedores preferentes.

Los accionistas minoritarios pueden tener menor capacidad para exigir sus derechos en contra de la Compañía, los consejeros o los accionistas controladores en México.

Bajo la ley mexicana y los estatutos de la Compañía, que son regidos por la ley mexicana, la protección que alcanzan los accionistas minoritarios es diferente a la que alcanzan los accionistas minoritarios en los Estados Unidos. Por ejemplo, dado que las provisiones correspondientes a las labores fiduciarias de los consejeros han sido recientemente incorporadas a la Ley del Mercado de Valores, y no han sido desarrolladas en la misma forma que en Estados Unidos, puede llegar a ser complicado para los tenedores de acciones, ejercer una acción en contra de los consejeros por el incumplimiento de su labor y lograr el mismo resultado que en la mayoría de las jurisdicciones de los Estados Unidos. Los procedimientos para demandas colectivas no existen dentro de la legislación mexicana aplicable. Aún más, si los inversionistas tienen valores a través del fideicomiso de CPOs, sus derechos de minoría podrían ser ejercibles únicamente a través de instrucciones del Fideicomiso de CPOs. Dicho acuerdo de tenencia indirecta puede limitar los derechos del inversionista. Por lo tanto, puede llegar a ser más difícil para los tenedores de CPOs ejercer sus derechos en contra de la Compañía,

los consejeros o los accionistas controladores, de lo que sería para los accionistas minoritarios en una compañía americana.

La reciente reforma en materia de telecomunicaciones constitucional aprobada por el Congreso de la Unión podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados operativos y situación financiera

El 12 de junio de 2013, el Congreso de la Unión promulgó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la industria de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene como objetivo fortalecer la competencia y proveer al Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") capacidades para regular la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La reforma establece una serie de medidas que incluyen la eliminación del límite de inversión extranjera en los servicios de telecomunicaciones (incluyendo las comunicaciones vía satélite), e incrementa el límite de inversión extranjera en radiodifusión a 49% (cuarenta y nueve por ciento).

Asimismo, el proyecto de ley emitido establece la licitación de 2 (dos) nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital.

Las obligaciones de "Must carry" y "Must offer" para las empresas televisoras también están incluidas en el nuevo proyecto de ley.

En marzo de 2014, el IFT emitió resoluciones que declaran a América Móvil y a Grupo Televisa y ciertas subsidiarias de ambas compañías como agentes económicos preponderantes en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente e impuso a ambas compañías regulaciones asimétricas específicas. Aún es incierto determinar el impacto de dichas medidas asimétricas en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de México presentó al Congreso de la Unión una propuesta de ley secundaria en telecomunicaciones y radiodifusión para reflejar la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha ley secundaria, fue aprobada el 9 de julio de 2014.

El 24 de diciembre de 2014, como resultado de la ley secundaria, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Pleno del IFT que determina la obligación de todos los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones, de abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional a partir del 1 de enero de 2015.

Mediante el acuerdo del Pleno del IFT, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2014, se resolvieron las tarifas de interconexión que se utilizarán para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2015, sin embargo estas tarifas son notoriamente inferiores a las que se ofrecen normalmente, por lo que en caso de presentarse un desacuerdo de interconexión ante el IFT, éste podría resolver conforme a la base de dichas tarifas.

Riesgos relacionados con los CPOs

La Compañía no puede asegurar que siempre habrá un mercado bursátil activo que dará a los accionistas la liquidez necesaria.

La Compañía no puede asegurar la bursatilidad de los CPOs o que el precio de los mismos pudiera descender significativamente. Circunstancias como variaciones en los resultados de operación presentes o futuros, cambios o fallas en lograr las estimaciones de ingresos de los analistas, entre otros, podrá causar que los precios del mercado de los CPOs disminuyan significativamente.

Como resultado de un nivel menor de liquidez y un nivel mayor de volatilidad en la BMV, el precio de mercado de los CPOs podría experimentar fluctuaciones extremas de precio y de volumen de intercambio.

La BMV es uno de los centros de intercambio más grandes en Latinoamérica en términos de capitalización de mercado, pero continua siendo relativamente pequeña, no líquida y volátil comparada con los grandes mercados mundiales. A pesar de que el público participa en el mercado bursátil de la BMV, una parte substancial de su actividad consiste en operaciones por parte de, o en nombre de, inversionistas institucionales, incluyendo inversionistas extranjeros. Estas características de mercado podrían limitar la habilidad del tenedor de CPOs de vender dichos valores y también podría afectar de manera adversa el precio de mercado de los CPOs. El volumen de intercambio de valores emitidos por empresas de mercados emergentes tiende a ser menor al volumen de intercambio de valores emitidos por empresas en países más desarrollados.

Actualmente, la Compañía no tiene la intención de pagar dividendos en relación con los CPOs (o las Acciones Serie "A" subyacentes).

La Compañía no espera declarar o pagar dividendos en efectivo respecto a los CPOs (o las Acciones Serie "A" subyacentes) en un futuro cercano. Para mayor información, *ver* "Política de Dividendos". Asimismo, la posibilidad de la Compañía de pagar dividendos depende de la habilidad de sus subsidiarias de transferir ingresos y dividendos a Maxcom. La capacidad de Maxcom de repartir dividendos, y la capacidad de las subsidiarias de Maxcom de pagarle dividendos, se encuentra limitada por la obligación impuesta a Maxcom y a sus subsidiarias conforme a ley mexicana, de separar ganancias para la constitución de sus respectivas reservas legales antes de pagar dividendos, de que no existan pérdidas que no hayan sido resarcidas en relación con años fiscales anteriores, y de que los accionistas hayan aprobado su pago. La capacidad de Maxcom de pagar dividendos también se encuentra restringida bajo el acta de emisión de los bonos con vencimiento en 2020. Como resultado de lo anterior, la única manera de obtener un retorno en la inversión de los CPOs probablemente será que el precio de mercado de los CPOs se aprecie y éstos sean vendidos por el inversionista con una ganancia. Maxcom no puede asegurar que el precio de mercado de los CPOs excederá en algún momento su precio de oferta o cualquier precio pagado en un momento posterior. *Ver* "Capital Social – Dividendos."

Las ventas substanciales de los CPOs después de la Oferta Global podrían causar la disminución del precio de los CPOs.

En relación con la estrategia de negocios de Maxcom, la Compañía podría financiar futuras adquisiciones o necesidades o gastos corporativos mediante el uso de las Acciones Serie "A" comunes, representadas por CPOs. Cualquier emisión de dichas acciones podría resultar en la dilución del porcentaje de participación de los tenedores o una disminución del precio de mercado de los CPOs.

Los tenedores de los CPOs podrían no tener derechos de preferencia para participar en futuras ofertas, y como resultado, podrían sufrir una dilución.

Salvo por ciertas circunstancias y de conformidad con la ley mexicana, si la Compañía emite nuevas Acciones Serie "A" para obtener efectivo como parte del incremento a su capital social, Maxcom generalmente otorga a sus accionistas el derecho de adquirir un número de acciones suficiente para mantener su porcentaje de participación existente en la Compañía. Los derechos para adquirir acciones en estas circunstancias son conocidos como derechos de preferencia. La Compañía podría estar legalmente impedida para permitir a los tenedores de CPOs extranjeros ejercer derechos de preferencia en futuros aumentos de capital De conformidad con la ley mexicana, la venta por parte del depositario de derechos de preferencia y la distribución de las ganancias obtenidas por dichas ventas a los tenedores de CPOs no está permitida.

Únicamente podrán emitirse CPOs adicionales si el acta de emisión de los CPOs permite la emisión de un número suficiente de CPOs para representar a las acciones a ser emitidas y detentadas por el Fiduciario ante el ejercicio de los derechos de preferencia. Toda vez que los tenedores extranjeros de CPOs no tienen derecho a adquirir la propiedad directa de las Acciones Serie "A" subyacentes, no podrán ejercer sus derechos de

preferencia si el acta de emisión de CPOs no permite que Maxcom emita CPOs adicionales en un monto suficiente para representar Acciones Serie "A" suscritas y pagadas como resultado del ejercicio de derechos de preferencia a menos que la Compañía modifique el acta de emisión o celebré una nueva acta de emisión que permita la emisión del número necesario de CPOs para representar las Acciones Serie "A" suscritas y pagadas como resultado del ejercicio de los derechos de preferencia. Aun cuando Maxcom prevé tomar todas las medidas necesarias para mantener suficientes CPOs para permitir a los tenedores extranjeros de los CPOs ejercer derechos de preferencia, no puede garantizar que pueda emprender dichas medidas, particularmente debido a las autorizaciones regulatorias necesarias en México para la emisión de CPOs.

Como consecuencia de lo anterior, si Maxcom emite Acciones Serie "A" en el futuro en relación con situaciones que generen derechos de preferencia, la participación de los tenedores de CPOs en el capital social de Maxcom podría diluirse. *Ver* "Estatutos Sociales y Otros Convenios – Derechos de Preferencia" y "Descripción del Fideicomiso de CPOs – Derechos de Preferencia."

Los tenedores mexicanos de los valores emitidos por Maxcom determinarán el resultado de la mayoría de las votaciones de los accionistas.

Con excepción de ciertas circunstancias limitadas, los tenedores extranjeros de CPOs y ADSs no tendrán el derecho de instruir al Fiduciario sobre el voto de las acciones de la Serie "A" subyacentes a los CPOs y los ADSs de los cuales sean tenedores en las asambleas de accionistas de Maxcom. Además, los estatutos sociales de la Compañía establecen que por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie "A" que no sean detentadas directamente por el Fiduciario, sean detentados directamente por inversionistas mexicanos. Así mismo, los estatutos sociales restringen la transferencia, adquisición o suscripción de Acciones Serie "A" por parte de un extranjero si dicha transferencia, adquisición o suscripción diera como resultado que inversionistas extranjeros sean titulares de manera directa de más del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de las Acciones Serie "A" que no estén en posesión del Fiduciario, lo que resulta en que, en todo momento, los inversionistas mexicanos deberán controlar cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del derecho a voto correspondiente a las acciones de la Compañía, mediante la tenencia directa de Acciones Serie "A". Como resultado, el voto de los tenedores extranjeros de los CPOs, incluyendo los tenedores de ADSs, en la mayoría de los asuntos sometidos a votación de accionistas, tendrá un efecto menor que el voto de los tenedores mexicanos de CPOs, y los tenedores mexicanos de los valores de Maxcom, ya sea directamente a través de Acciones Serie "A" o indirectamente a través de CPOs determinarán el resultado de la mayoría de los asuntos sometidos a votación de los accionistas. *Ver* "Estatutos Sociales y Otros Convenios – Derechos de Voto" y "Descripción del Fideicomiso de CPOs – Derechos de Voto".

Los tenedores de los CPOs podrían enfrentar desventajas cuando intenten ejercer sus derechos de voto en comparación con cualquier accionista ordinario.

En tanto los tenedores de los CPOs tengan derechos de voto respecto de un asunto en particular, podrán instruir al Fiduciario que ejerza, en su nombre y representación, dichos derechos relacionados con las Acciones Serie "A" subyacentes a sus CPOs. A solicitud de la Compañía, el Fiduciario intentará, en la medida en que sea posible, hacer llegar a los tenedores de los CPOs la documentación correspondiente a la votación. La Compañía no puede garantizar que los tenedores de los CPOs recibirán a tiempo la documentación para que puedan emitir al Fiduciario sus instrucciones respecto del sentido de su voto de las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs. Si el Fiduciario no recibe las instrucciones de voto por parte de los tenedores de los CPOs en tiempo, las Acciones Serie "A" depositadas subyacentes a los CPOs no serán votadas por el Fiduciario en la asamblea correspondiente. Como resultado, los tenedores de los CPOs podrían no ejercer su derecho de voto y no tendrán recurso alguno si sus instrucciones de voto no son observadas.

Ciertas disposiciones en la legislación mexicana, los estatutos sociales de Maxcom y el Contrato de Fideicomiso de CPOs podrían dificultar una toma de control, lo cual podría frenar la posibilidad de los tenedores de los CPOs de beneficiarse de un cambio en el control o de cambiar a la administración y consejo de administración de Maxcom.

Ciertas disposiciones en la legislación mexicana, los estatutos sociales de Maxcom y el contrato de Fideicomiso de CPOs podrían obstaculizar y encarecer los esfuerzos de un tercero de realizar una oferta pública de adquisición, buscar cambiar el control o tomar el control de Maxcom si su administración y consejo de administración se oponen. Los tenedores de los CPOs pudieren desear participar en una de estas operaciones, pero podrían no tener la oportunidad de hacerlo. Por ejemplo, la legislación mexicana, los estatutos sociales de Maxcom y el contrato de Fideicomiso de CPOs contienen disposiciones que, entre cosas:

- prohíben la transmisión de acciones con derecho a voto, o la adquisición o suscripción de acciones con derecho a voto por, un extranjero si dicha transmisión, adquisición o suscripción pudiere resultar en que tenedores extranjeros tengan una tenencia superior al 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de las acciones con derecho a voto que no estén en posesión del Fiduciario;
- limitan los derechos de voto de los accionistas extranjeros a un máximo del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de acciones con derecho a voto del capital social en circulación; y
- requieren de la aprobación previa del consejo de administración para que cualquier persona o grupo de personas adquiera 20% (veinte por ciento) o más de las acciones de Maxcom (ya sea directamente o de manera indirecta a través de CPOs) y la previa aprobación del consejo de administración cuando cualquiera de nuestros competidores adquiera 2% (dos por ciento) o más de las acciones de Maxcom, y si dicha aprobación es otorgada, requieren que el adquirente realice una oferta pública de adquisición por el 100% (cien por ciento) de las acciones y CPOs de la Compañía (u otros valores que las representen) al precio de mercado de los valores más una prima.

Estas disposiciones podrían impedir de manera substancial la capacidad de los accionistas públicos de beneficiarse de un cambio en el control o de cambiar la administración y consejo de administración de Maxcom y podrían desalentar a futuros adquirentes de CPOs y, por lo tanto, podría afectar adversamente la liquidez y precio de los CPOs. *Ver* “Estatutos Sociales y Otros Convenios – Otras Disposiciones – Disposiciones en Contra de la Toma de Control”.

Los inversionistas extranjeros de los CPOs no tienen derecho a adquirir la propiedad directa de las Acciones Serie “A” subyacentes a dichos CPOs.

Los inversionistas extranjeros de los CPOs no tienen derecho de ser propietarios directos de las Acciones Serie “A” subyacentes a dichos CPOs. Dichas acciones deberán ser detentadas a través del Fideicomiso de CPOs. Al término del plazo de 50 (cincuenta) años del contrato de fideicomiso de los CPOs, el plazo de dicho fideicomiso deberá ser prorrogado o las Acciones Serie “A” subyacentes deberán ser aportadas a un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs para que los tenedores extranjeros de CPOs puedan mantener un interés económico sobre dichas acciones. Maxcom no puede garantizar que un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs sea constituido si el Fideicomiso de CPOs actual se da por terminado. En caso de que no sea constituido un nuevo fideicomiso de CPOs al concluir dicho plazo de 50 (cincuenta) años o las Acciones Serie “A” correspondientes no son aportadas a dicho fideicomiso, podría requerirse que dichas acciones subyacentes a los CPOs de tenedores extranjeros sean vendidas a una persona física o moral mexicana. En dicho caso, un gran número de acciones podrían ser vendidas en un periodo de tiempo relativamente corto y podría no existir la suficiente demanda para grandes bloques de acciones de la Compañía. Maxcom no puede garantizar que el volumen de dichas ventas no afectaría adversamente el precio de mercado de las Acciones Serie “A”. *Ver* “Descripción del Fideicomiso de CPOs – Depósito y Retiro de Acciones” y “Descripción del Fideicomiso de CPOs – Terminación del Fideicomiso de CPOs”.

- OTROS VALORES.

El 24 de octubre de 2007 la Compañía completó su oferta pública inicial de acciones Serie “A” en la forma de 12,296,970 “American Depositary Shares” (ADSs) en los Estados Unidos de América y 16,969,697 Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) en México. La *U.S. Securities and Exchange Commission* o SEC por sus siglas en inglés, requiere que la Compañía emita (i) de manera simultánea la información provista a inversionistas mexicanos, incluyendo los eventos relevantes (ii) reportes trimestrales de la situación financiera y resultados de operación de la Compañía, y (iii) reportes anuales bajo la forma 20 F (similar a este Reporte Anual).

El 11 de octubre de 2013, Maxcom emitió los Step-Up Senior Notes 2020 por un monto principal de USD$180,353,962, que representa la cantidad de los Senior Notes 2014 menos el monto de los Senior Notes 2014 conservados en la tesorería por la Sociedad, más el importe de los intereses capitalizados. Los Step-Up Senior Notes 2020 generan intereses (i) a partir de la fecha de emisión y hasta el 14 de junio, 2016, a la tasa anual del 6% por año, (ii) a partir del 15 de junio de 2016 y al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7% por año, y (iii) a partir del 15 de junio de 2018 y hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8% por año; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están garantizados por el mismo colateral que garantizaba los Senior Notes 2014; y (e) están incondicionalmente garantizados, en forma conjunta y por separado por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A.C. El colateral comprende la partida "Sistema de Red de Telefonía y Equipo", que incluye, pero no está limitada a las construcciones, equipos de transporte y vehículos, computadoras, información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre de 2013 mediante la constitución de una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha cumplido en forma completa y oportuna con las obligaciones establecidas por la SEC/OTCQX y la BMV respecto a reportes (implementación de IFRS), eventos relevantes e información requerida. Y para 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007 la empresa cumplió con todos los requisitos pertinentes a las NIFs.

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

La información y documentación presentada por la Compañía y el Fiduciario, a la CNBV a efecto de obtener la inscripción de los CPOs y de las Acciones Serie “A” en el RNV y la autorización de la Oferta en México, así como la información y documentación requerida de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular Única, pueden ser consultadas a través de la BMV, en su Centro de Información ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F. 06500 o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

A solicitud por escrito de cualquier inversionista, que compruebe dicho carácter bajo las leyes aplicables, se le proporcionará una copia de dicha información y del presente Reporte Anual, debiendo dirigirse con Rodrigo Wright Castro al teléfono: 52 (55) 4770-1170 y/o al correo electrónico: rodrigo.wright@maxcom.com, o directamente en el domicilio de la Compañía ubicado en Guillermo González Camarena No. 2000, Colonia Santa Fe Centro Ciudad, México, D.F. 01376.

La página de Internet de la Compañía es: www.maxcom.com La información sobre la Compañía contenida en la página de Internet no es parte del Reporte Anual ni de ningún otro documento utilizado por la Compañía con relación a cualquier oferta pública o privada de valores, salvo por la parte de la información corporativa a la que hace referencia al Artículo 75 de la Circular Única, la cual establece que las emisoras deberán divulgar en su página de Internet, los prospectos de colocación o suplementos vigentes, la compulsa de sus estatutos sociales, el reporte anual, el reporte trimestral, el grado de apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas, las reestructuraciones societarias relevantes, así como aquella información sobre eventos relevantes a la que hace referencia la misma Circular Única, el mismo día en que la citada información sea presentada a la CNBV, a la BMV y al público en general.

2. LA EMISORA

a) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable con duración indefinida, constituida de conformidad con las leyes de México el 28 de febrero de 1996. Originalmente se constituyó bajo la denominación social "Amaritel, S.A. de C.V". Cambió su denominación social a "Maxcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V." el 9 de febrero de 1999. Después de la oferta pública inicial, cambió la denominación social a "Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V." el 19 de octubre de 2007, cuando la Compañía se volvió pública. Su denominación social también es su nombre comercial.

Nuestras oficinas principales se ubican en Guillermo González Camarena No. 2000, Colonia Santa Fe Centro Ciudad, México, D.F. 01376 y nuestro número telefónico general es 52 (55) 5147-1111. Nuestra página electrónica en Internet, cuyos contenidos no forman parte de este Reporte Anual, ni se incluyen en el mismo, salvo por lo señalado en la sección "Documentos de Carácter Público" es www.maxcom.com. Nuestro agente en Estados Unidos es Puglisi & Associates, 850 Library Avenue, Suite 204, P.O. Box 885, Newark, Delaware 19715.

En febrero de 1997, se le otorgó a la Compañía la primera concesión de telefonía alámbrica competitiva local y de larga distancia de México, que cubre el Distrito Federal y más de 100 (cien) ciudades y poblados en la región del Golfo de México para el servicio local y toda la nación para el servicio de larga distancia. Esta concesión tiene una vigencia de 30 (treinta) años. La parte de telefonía local de dicha concesión se amplió en septiembre de 1999 para cubrir la mayor parte del área conurbada de la Ciudad de México y un área más amplia dentro de la región del Golfo. En septiembre de 2001, se amplió aún más la concesión para permitir a Maxcom prestar servicios de telefonía local alámbrica a nivel nacional. En octubre de 1997, se le otorgaron a Maxcom 7 (siete) concesiones para la transmisión de microondas punto a punto a nivel nacional y 3 (tres) concesiones regionales para la transmisión de microondas punto a multipunto. Cada una de estas concesiones tiene una vigencia de 20 (veinte) años.

La Compañía inició sus operaciones comerciales el 1º de mayo de 1999. Actualmente, la Compañía ofrece servicios de telefonía local, de telefonía de larga distancia, de Internet, de VoIP, de telefonía pública, televisión de paga, telefonía móvil, otros servicios de valor agregado y servicios de datos en la Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí y Querétaro.

El 24 de octubre de 2007 la Compañía completó su oferta pública inicial de acciones Serie "A" en la forma de 12,296,970 "American Depositary Shares" (ADSs) en los Estados Unidos de América y 16,969,697 Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) en México. En relación con la oferta pública inicial, la totalidad de las acciones de las Series "A", "B" y "N" se convirtieron y/o reclasificaron en acciones de una nueva Serie "A" ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Cada ADS representa siete CPOs, mientras que cada CPO representa tres acciones comunes de la Serie "A".

Los CPOs cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de cotización "MAXCOM CPO", tenían un precio de Ps.27.10 por CPO y en la Bolsa de Nueva York cotizan los ADSs bajo la clave de cotización "MXT", tenían un precio de USD$17.50 por ADS.

Al día 30 de abril de 2015 el capital social en circulación está compuesto por 3,190,861,655 acciones Serie "A", de las cuales 1,528,827 acciones representan la parte fija del capital social de Maxcom y 3,189,332,828 acciones que representan la porción variable. Ver "Recapitalización y Restructura de la Deuda"

Recapitalización y Reestructuración de la Deuda.

El 4 de diciembre de 2012 Maxcom recibió una oferta de Ventura Capital Privado, S.A. de C.V., ("Ventura") para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a Ps.2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom en virtud de una oferta pública de adquisición (la "Oferta de Adquisición") que se llevó a cabo, con la autorización de las correspondientes autoridades gubernamentales de México y los Estados Unidos. Como parte de dicha transacción Ventura se comprometió a suscribir un aumento de capital de por lo menos USD$22 millones.

La obligación de Ventura para consumar la Oferta de Adquisición estuvo sujeta a i) adquirir más del 50% de todas las acciones en circulación, y ii) la conclusión exitosa de una oferta para intercambiar los bonos denominados Senior del 11% con vencimiento en 2014 que estuvieran en ese momento.

El 20 de febrero 2013 Maxcom inició una oferta para intercambiar todos sus Senior Notes 2014 en circulación por nuevos bonos escalonados denominados Step-Up Senior Notes con vencimiento en 2020 ("Step-up Senior Notes 2020"). En la misma fecha Ventura inició una oferta pública para adquirir hasta el 100% de las acciones en circulación de Maxcom.

Después de varios intentos, Maxcom informó que el 24 de abril de 2013, dado que las condiciones para la consumación de la oferta de intercambio no fueron cumplidas, y por lo tanto la oferta de compra emitida por Ventura no se llevó a cabo.

Derivado de lo anterior, Maxcom consideró todas sus alternativas, incluyendo, de carácter limitativo, el inicio de un procedimiento al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América u otro procedimiento de reestructuración.

El 18 de junio de 2013 Maxcom anunció su intención de utilizar un período de gracia de 30 (treinta) días con respecto a su pago de intereses programado de aproximadamente USD$11 millones en sus Senior notes 2014 de 11% para implementar un plan global de recapitalización.

El 3 de julio de 2013, Maxcom, Ventura, y un grupo ad hoc de tenedores de bonos (el "Grupo Ad Hoc") propietarios de aproximadamente USD$84 millones de Senior Notes 2014, y algunos de sus accionistas actuales llegaron a un acuerdo sobre los términos de un convenio de reestructuración y soporte, un convenio de recapitalización. En relación a este proceso de reestructuración, Maxcom celebró un contrato de recapitalización con Ventura y ciertos accionistas, conforme al cual Ventura también aceptó hacer una contribución de capital de al menos USD$45 millones y llevar a cabo una nueva oferta pública para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a Ps.2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom.

El 23 de julio de 2013, la Sociedad llevó a inició un procedimiento al amparo del Capítulo 11de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América, en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware para llevar a cabo la reestructuración, establecida en el plan de reorganización el ("Plan"), incluyendo la emisión de nuevos bonos por la Sociedad.

El 10 de septiembre de 2013, el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito de Delaware confirmó el Plan. La única clase de acreedores con derecho a voto, votaron por mayoría abrumadora a favor del Plan y ninguna de las partes se opuso a la confirmación del Plan.

De acuerdo con los términos del Plan, todas las clases de acreedores no sufrieron deterioro y sus pagos no se vieron afectados, excepto por los tenedores de los Senior Notes 2014 de Maxcom, que recibieron (i) los Step-Up Senior Notes 2020 (los cuales incluyen el importe de intereses capitalizados por intereses devengados y no pagados sobre los Senior Notes 2014 a partir de (e incluyendo) el 15 de abril de 2013 hasta (y sin incluir) el 15 de junio 2013, a una tasa del 11% anual), (ii) efectivo por el monto de los intereses devengados y no pagados en los Pagarés Antiguos (A) desde (e incluyendo) el 15 de diciembre de 2012, hasta (y sin incluir) el 15 de abril de 2013, a una tasa del 11% anual, y (B) a partir de (e incluyendo) el 15 de junio de 2013, hasta (y excluyendo) la fecha de entrada en vigor del Plan, a una tasa del 6% anual, y (iii) el derecho a suscribir títulos representativos del capital social de Maxcom por los accionistas actuales de la Sociedad de acuerdo con los términos del Plan.

El 27 de septiembre de 2013 Ventura completó la oferta pública de adquisición de capital, actuando a través del Fideicomiso 1387 en poder de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, una institución bancaria constituida y en existencia de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y otros inversionistas. Como parte de esta transacción, los inversionistas de Ventura se convirtieron en el principal accionista de la Sociedad.

El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la que se aprobó, entre otros, un incremento de capital de aproximadamente Ps.2,999.1 millones.

De acuerdo con los términos del Plan, el 11 de octubre de 2013, Maxcom emitió los Step-Up Senior Notes 2020 por un monto principal de USD$180,353,962, que refleja la cantidad de los Senior Notes 2014 menos el monto de los Senior Notes 2014 conservados en la tesorería por la Sociedad, más el importe de los intereses capitalizados. Los Step-Up Senior Notes 2020 generan intereses (i) a partir de la fecha de emisión y hasta el 14 de junio, 2016, a la tasa anual del 6% por año, (ii) a partir del 15 de junio de 2016 y al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7% por año, y (iii) a partir del 15 de junio de 2018 y hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8% por año; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están garantizados por el mismo colateral que garantizaba los Senior Notes 2014; y (e) están incondicionalmente garantizados, en forma conjunta y por separado por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A.C. El colateral comprende la partida "Sistema de Red de Telefonía y Equipo", que incluye, pero no está limitada a las construcciones, equipos de transporte y vehículos, computadoras, información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre de 2013 mediante la constitución de una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Los Step-Up Senior Notes 2020 se rigen por el acta de emisión que Maxcom y sus subsidiarias celebraron con Deutsche Bank Trust Company Americas, en calidad de fiduciario, el 11 de octubre de 2013. El acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 contiene ciertas obligaciones que, entre otros, limitan la capacidad de la Sociedad y subsidiarias de incurrir en adeudos adicionales y emitir acciones preferentes, pagar dividendos, realizar otros pagos e inversiones restringidas, constituir gravámenes, incurrir en restricciones en calidad de las subsidiarias de la Sociedad para pagarles dividendos u otros pagos, vender activos, fusionarse o consolidarse con otras entidades, y realizar operaciones con afiliadas.

De conformidad con los términos del acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 de Maxcom, Maxcom utilizó el 50% (cincuenta por ciento) de la contribución de capital realizada por los inversionistas de Ventura para efectuar una oferta de recompra de los Step-Up Senior Notes 2020, pero únicamente en la medida de aquella contribución de capital que excedió USD$5 millones a un precio equivalente al 85% (ochenta y cinco por ciento) del monto principal de los Senior Step-up Notes 2020, en efectivo. Esta oferta pública inició el 8 de noviembre de 2013 y concluyó el 12 de diciembre de 2013, en la cual se adquirieron Step-Up Senior Notes 2020 por un monto de USD$2,544,811.

Durante diciembre de 2013, algunos de los tenedores de bonos ejercieron sus derechos de compra de capital, con lo que la empresa intercambio bonos por Ps.23.3 millones (equivalentes USD$1.8 millones) en el valor en libros, por 22,655,679 acciones Serie A (ver nota 20). El resto de los derechos de compra de capital en poder de los tenedores restantes se extinguieron, así como el derecho a convertirlas expiró en diciembre de 2013. Como consecuencia de los hechos anteriores, Maxcom disminuye el pasivo valuado a valor razonable en Ps.33.4 millones (equivalentes a USD$2.6 millones). Las acciones emitidas fueron reconocidos como un aumento de capital social y prima en emisión de acciones por Ps.22.1 millones (equivalentes a USD$1.7 millones) y Ps.34.6 millones (equivalentes a USD$2.7 millones), respectivamente.

De acuerdo con el reporte emitido por el Bank of New York, al 31 de marzo de 2015 se cotizan 912,694 ADRs en el NYSE, por consiguiente se cotizan aproximadamente 1,035,261,635 CPOs en la BMV

Estructura del negocio

La Compañía es un operador integrado de servicios de telecomunicaciones que presta una variada gama de servicios a clientes residenciales y a PYMES en cuatro ciudades en México y servicios seleccionados en otros mercados. Desde su constitución en 1996, la Compañía se ha dirigido a los segmentos de clientes residenciales y comerciales que considera se encuentran desatendidos por el operador dominante de telefonía local y otros competidores en servicios de telecomunicaciones. Maxcom presta una amplia variedad de servicios, individualmente y en paquetes, que incluyen telefonía de voz, local y de larga distancia, datos, Internet de alta velocidad, de acceso permanente y por marcación (*dial up*), telefonía pública y telefonía de Voz

sobre Protocolo de Internet (VoIP) y televisión de paga. También ofrece servicios móviles de voz a través de convenios de reventa y de renta de capacidad con otros proveedores.

Maxcom opera su propia red de telecomunicaciones e infraestructura de apoyo, incluyendo la importante "última milla", o infraestructura hasta las instalaciones de los clientes, lo que le permite controlar la calidad de la experiencia del usuario y adaptar sus ofertas de servicio a las necesidades del mercado.

La Compañía considera que la combinación de ofertas innovadoras, de servicios en paquete, precios competitivos y un servicio dedicado al cliente le proporciona a sus clientes una propuesta atractiva de valor, lo que le ha permitido alcanzar un crecimiento importante de 125,231 líneas de voz en servicio al 31 de diciembre de 2002 a 328,287 al 31 de diciembre de 2014, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta del 8.4% (ocho punto cuatro por ciento).

Maxcom tiene un historial de ser el primer proveedor en México en introducir al mercado mexicano nuevos servicios, incluyendo:

- la primer oferta comercial de banda ancha digital (DSL, por sus iniciales en inglés, Digital Subscriber Line), ofrecida en 2005,
- la primer oferta de "triple-play" (de voz, datos/Internet y video) ofrecido a clientes residenciales (a través de un acuerdo para compartir ingresos con compañías de televisión por cable), esto en 2005, y
- la primer oferta de "cuádruple-play" adicionando servicios móviles a nuestra oferta de "triple-play" mediante un Operador de Red Virtual Móvil (por sus siglas en inglés "Mobile Virtual Network Operator-MVNO") con Pegaso PCS, S.A. de C.V. en Septiembre 5 de 2007.

En adición, en agosto de 2007, lanzamos los servicios de televisión de paga a través de nuestra red de cobre representando la primera oferta de Televisión sobre Protocolo de Internet ("IPTV") ofrecida en México.

La Compañía opera en ciertas áreas metropolitanas selectas que considera ofrecen oportunidades de crecimiento en el uso de servicios de telecomunicaciones a través de la combinación de una población numerosa, una baja penetración de líneas de subscriptores, gasto potencial en servicios de telecomunicaciones por cliente y crecimiento económico. Actualmente, ofrece servicios residenciales y comerciales en las ciudades de Puebla, Ciudad de México, Querétaro, San Luis Potosí y Tehuacán. Maxcom enfoca sus esfuerzos de desarrollo en un número pequeño de ciudades grandes donde busca alcanzar una penetración sólida para capturar eficiencias operativas mediante una combinación de densidad de redes y economías de escala. Al 31 de diciembre de 2014, en áreas cubiertas por las redes de Maxcom en donde es propietario de la infraestructura de última milla (medidas por hogares cubiertos) ha alcanzado niveles de penetración del 26% (veintiséis por ciento), en la ciudad de Puebla 28% (veintiocho por ciento), en la ciudad de México, 28% (veintiocho por ciento) en la ciudad de Querétaro 23% (veintitrés por ciento) en la ciudad de San Luis Potosí 22% y 17% (diecisiete por ciento) en la ciudad de Tehuacán. Asumiendo que hay capital adecuado, Maxcom considera que su modelo de negocios se puede replicar en otras ciudades y en otros mercados urbanos que tengan condiciones demográficas y económicas favorables.

La Compañía llega a sus clientes con tecnología eficiente, utilizando una combinación de cable de fibra óptica, alambre de cobre capaz de soportar servicios de banda ancha y tecnología de transmisión de microondas. Desde que empezó la construcción de su red en 1998, ha empleado tecnología confiable de proveedores de clase mundial, principalmente Alcatel-Lucent, capaz de prestar una amplia variedad de servicios de valor agregado, incluyendo banda ancha y video. La Compañía regularmente analiza los nuevos desarrollos tecnológicos y trata de incluir la tecnología de redes más eficiente en el uso del capital para satisfacer los requerimientos de sus clientes. Construye sus redes de telecomunicaciones en cada ciudad instalando inicialmente equipos centralizados, fibra óptica y posteriormente agregando la infraestructura de red de la última milla de manera modular a través de su red individual de "clusters" (ciudades de baja penetración con gran potencial de nuevas líneas), enfocándose de manera estratégica a vecindarios individuales, áreas comerciales y nuevos desarrollos residenciales. Este enfoque le permite adaptar sus planes de expansión de red, aumentar rápidamente el servicio en un área determinada y reducir el desfase entre la realización de sus inversiones de capital y la generación de ingresos. Este enfoque también le permite coordinar sus esfuerzos de

venta enfocados de manera local, que se llevan a cabo principalmente mediante su fuerza de ventas de puerta en puerta, paralelamente a la construcción de sus conglomerados de red, o *Clusters*, para maximizar el grado y rapidez de penetración de las nuevas áreas en las que se expande.

Al 31 de diciembre de 2014, la red de Maxcom abarca 1,411 kilómetros de recorrido de cable de fibra óptica metropolitano y más de 4,718 kilómetros de anillos de cobre de alta calidad capaces de soportar transmisiones de datos a alta velocidad. Tiene en servicio 4 (cuatro) conmutadores (*switches*) Lucent Technologies 5ESS de vanguardia, ubicados en la Ciudad de México (dos conmutadores), Puebla y Querétaro y dos conmutadores por software (*softswitches*), un Alcatel A5020 y la plataforma IMS ubicados en la Ciudad de México y un Nortel CSK2 ubicado en Monterrey. La Compañía también opera un enlace de fibra óptica de 170 kilómetros que conecta las ciudades de Puebla y México y 5,915 kilómetros de fibra óptica que conectan la Ciudad de México y Laredo, Texas, permitiéndonos tener puntos de presencia en Estados Unidos que nos da oportunidad de vender soluciones de datos a los clientes, reduciendo así sus costos de servicios de internet. Maxcom cuenta con concesiones para transmisión de microondas punto a punto en las bandas de frecuencia de 15 GHz y 23 GHz que forman una compleja red de microondas a través de las ciudades de México, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, en las cuales estamos operando. La compleja red de microondas también pasa a través de las ciudades de Aguascalientes, Guadalajara, León, Monterrey y Toluca, en las cuales estamos intentando expandir nuestra oferta y huella para aumentar la base de clientes. . Adicionalmente, cuenta con concesiones para la transmisión de microondas punto a multipunto en la banda de frecuencia de 10.5GHz, que cubre las regiones de telecomunicaciones 3, 5 y 8 (Norte, Golfo y Sureste) de México.

Al 31 de Diciembre de 2014 Maxcom invirtió Ps.1,051.3 millones en inversiones de capital, principalmente para la red del sistema telefónico y equipos.

Maxcom administra todos los aspectos del servicio ofrecido a sus clientes, incluyendo la instalación, prestación de servicios, monitoreo y administración de redes, administración proactiva de reportes de averías y facturación. Desde que controla su red por completo y no es dependiente del incumbente de la telefonía local para los anillos locales, puede controlar la rapidez del inicio de su servicio y garantizar la calidad de sus servicios ofrecidos. Cuenta con un programa de retención de clientes que incluye un centro de atención telefónica abierto de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 10 p.m. / Sábados y Domingos de 9 a.m. a 9 p.m.; un centro de atención telefónica de servicio técnico abierto las 24 (veinticuatro) horas al día, 7 (siete) días a la semana y un equipo dedicado a la retención de clientes. Maxcom considera que sus clientes dan un alto valor, entre otras cosas, a los precios competitivos, a la calidad del servicio y a la facturación exacta.

Maxcom considera que la combinación de su capacidad para ofrecer paquetes de alta calidad que se ofrecen a precios competitivos, su posición como proveedor orientado al servicio de clientes, su estrategia de construcción de la red modular enfocada localmente, su enfoque en la calidad y confiabilidad y su red de tecnología de vanguardia y sistemas le permitirán beneficiarse del crecimiento esperado de la industria de telecomunicaciones en México.

Fortalezas competitivas

Maxcom se caracteriza por las siguientes fortalezas:

Maxcom ofrece acceso a telefonía fija de voz local y larga distancia, acceso a Internet por marcación y por DSL de banda ancha a lo largo de sus áreas de servicio, y en agosto de 2007, lanzó el servicio de televisión de paga en Puebla, totalmente sobre su propia red. Maxcom ofrece estos servicios de manera individual y en paquetes, incluyendo un "*triple-play*" de voz, Internet de banda ancha y video. También ofrece servicios de "*cuádruple-play*" que incluye servicios móviles a través de acuerdos para el arrendamiento de capacidad con Grupo de Telecomunicaciones Mexicana, S.A. de C.V. ("Telefónica Móviles"). Maxcom tiene un historial de ser el primer proveedor en México en introducir servicios nuevos. En 1997, fue el primer proveedor de servicios de telecomunicaciones en obtener concesiones de telefonía fija local y de larga distancia competitivas.

En 2001, el primero en ofrecer DSL y ofrecer VoIP sobre red de fibra hibrida coaxial. En 2005, el primer proveedor de servicios de telecomunicaciones en México autorizado para proveer servicios de "*triple-play*" mediante una asociación con un operador de cable y en enero de 2007 proveyó el "triple-play" a través de su propia red. También fue el primer proveedor de servicios de telecomunicaciones en México autorizado para proveer servicios de "*cuádruple-play*" por la adición de IPTV y servicios móviles a su portafolio residencial en 2007. En adición a lo anterior, en 2012, Maxcom lanzó su servicio "over-the-top" ("OTT") de IPTV operando este servicio a través de ancho de banda provisto por un tercero, lo cual le permite expandirse a un nuevo segmento de mercado a un costo menor para sus clientes.

Historia de altos índices de penetración.

El modelo de negocios de Maxcom se basa en una cuidadosa selección geográfica de ciertos segmentos atractivos de la población residencial y comercial en áreas urbanas que se encuentran desatendidos. Sus construcciones de conglomerados o "Clusters" de redes se realizan de manera conjunta con los esfuerzos de venta y de promoción para dar de alta a sus clientes como subscriptores antes o inmediatamente después de ofrecer el servicio en cada "Cluster". Al 31 de diciembre de2014, en las áreas cubiertas por las redes de Maxcom en donde es propietario de la infraestructura de la última milla (medidas por hogares cubiertos), la Compañía alcanzó niveles de penetración del 26% (veintiséis por ciento) en la ciudad de Puebla, 28% (veintiocho por ciento) en la Ciudad de México, 28% (veintiocho por ciento) en la ciudad de Querétaro, 23% (veintitrés por ciento) en la ciudad de San Luis Potosí 22% y 16% (dieciséis por ciento) en la ciudad de Tehuacán.

Estos niveles de penetración le permiten a la Compañía obtener eficiencias operativas mediante una combinación de densidad de redes alta y economías de escala. Como resultado de dicha estrategia, Maxcom tiene suscriptores por aproximadamente el 58% (cincuenta y ocho por ciento) de las líneas construidas en sus *Clusters* de redes dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes a que se completó la construcción del "*Cluster*".

Tecnología eficiente en costos, flexible y confiable.

La Compañía despliega su red y da servicio a las necesidades de sus clientes de manera eficiente en relación al costo. Combina tecnología de fibra óptica, líneas de cobre y de microondas que despliega para clientes en específico o áreas determinadas en función de los requerimientos de los clientes, los costos de despliegue, el tiempo para la comercialización, el tiempo para obtener ingresos y el potencial de rentabilidad. La mayoría de la red de Maxcom utiliza troncales de fibra óptica y anillos de cobre de alto calibre de no más de 3 kilómetros de longitud, lo que le brinda la capacidad de suministrar servicios de datos de banda ancha a velocidades de hasta 20 Mbps. La flexibilidad de la red de Maxcom le permite a la Compañía prestar servicios de valor agregado tales como video sin inversiones mayores en su red. Maxcom emplea tecnologías confiables y expandidas para voz, datos e IPTV, entre las que tenemos CENTREX y "Asymmetric Digital Subscriber Line, ADSL", las cuales consideramos que garantizan el mayor grado de aseguramiento para nuestra red.

Propiedad de la última milla representa un activo valioso.

Las regulaciones mexicanas de telecomunicaciones actuales no obligan a Telmex, el incumbente en la telefonía fija, a dar acceso a otros proveedores de servicios de telecomunicaciones a sus anillos locales abiertos. Esto ha presentado un obstáculo importante para la entrada de proveedores de servicios de telecomunicaciones. Maxcom construyó su infraestructura de última milla y posee más de 4,718 kilómetros de alambre de cobre capaz de soportar banda ancha y que pasa por aproximadamente un millón de hogares, conectando a la mayoría de nuestros usuarios finales a su red de fibra y conmutadores. Como resultado de esto, Maxcom no depende de otros proveedores de telecomunicaciones para la conectividad de la última milla para llegar a sus clientes. Su infraestructura de última milla capaz de soportar banda ancha le otorga flexibilidad para ofrecer servicios adicionales de valor agregado en algunos clusters y prevé que le permitirá que sus ofertas de producto se desarrollen de acuerdo con la evolución futura del mercado y las tendencias de la tecnología.

Marca comercial reconocida y percepción de los clientes por servicio de calidad.

Puesto que Maxcom controla el proceso completo del suministro de redes, iniciación de servicio y calidad de servicio, puede ser capaz de asegurar la calidad de su servicio y así mantener la lealtad de los clientes. La Compañía considera que ha podido alcanzar un nivel de satisfacción de sus clientes alto que le ha permitido ganar nuevos clientes y retener a los existentes.

Constantemente monitorea los niveles de satisfacción de sus clientes mediante encuestas y utiliza esta información para mejorar la calidad de sus servicios y la experiencia de los clientes. Como resultado, la Compañía ha sido capaz de reducir su tasa de desconexión del 2.8% presentada al 31 de diciembre de 2009 al 2.6% observada al 31 de diciembre de 2014.

Experiencia en el desarrollo de alianzas estratégicas.

La Compañía tiene un historial en el desarrollo de alianzas estratégicas con operadores de telefonía inalámbrica, proveedores de servicios de tecnología y desarrolladores inmobiliarios, a través de acuerdos de participación en ingresos, arrendamiento de capacidad, reventa y otras relaciones de negocios, lo que le permite expandir sus ofertas de productos, asegurar la compatibilidad de la tecnología de redes y obtener acceso a clientes nuevos. También ofrece servicios no empaquetados de telefonía celular como parte de sus servicios de "*cuádruple-play*" a través de sus convenios de arrendamiento de capacidad con el operador móvil Telefónica Móviles. Además, la Compañía preinstala servicios de comunicaciones para nuevos desarrollos residenciales al unir fuerzas con desarrolladores inmobiliarios, quienes facilitan el accesos para instalar nueva infraestructura en recientes comunidades residenciales.

Estrategia de negocio

La estrategia de crecimiento de Maxcom incluye los siguientes componentes:

Aumento de la penetración de nichos de mercado con demanda no satisfecha en servicios de telecomunicaciones.

Maxcom pretende seguir enfocándose en clientes residenciales y comerciales en áreas metropolitanas selectas que ofrecen un potencial de crecimiento en servicios de telecomunicaciones debido a una combinación de una gran población, baja penetración de subscriptores y crecimiento económico. Maxcom considera que existe una demanda no cubierta para servicios de telefonía fija, banda ancha, acceso a Internet y televisión de paga, especialmente entre el nivel socioeconómico bajo y medio bajo. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación ("AMAI") los niveles socioeconómicos de bajo y medio bajo ingreso representaban, aproximadamente, 61% de los hogares Mexicanos en 2010.

De acuerdo con "Pyramid Research" nuestro coeficiente de penetración en telefonía fue de 1.9%en TV de paga fue de 0.3%, y en acceso de internet fue de 0.18%en el año2014.

Oportunidad de captar clientes actuales de telefonía celular debido a sus altas tarifas.

La penetración móvil inalámbrica en México es de aproximadamente el 91% (noventa y uno por ciento), casi el triple del índice de penetración de telefonía alámbrica de acuerdo a la COFETEL. Con base en una duración de llamada promedio de cinco minutos, los precios actuales por minuto de los servicios inalámbricos pre-pagados utilizados por el 84.3% (ochenta y cuatro punto tres por ciento) de los usuarios mexicanos de telefonía móvil, de conformidad con la COFETEL, es más de diez veces el precio del servicio alámbrico. Aunque el servicio inalámbrico ha servido como la introducción para muchos mexicanos a la red de telecomunicaciones, Maxcom considera que el alto precio por minuto de los servicios inalámbricos combinado con las características socio-demográficas de México, incluyendo un promedio de 3.9 (tres punto nueve) miembros por vivienda, han generado una demanda latente importante en las viviendas y negocios mexicanos por una oferta de telefonía fija a bajos precios. La Compañía pretende capitalizar esta tendencia al continuar ofreciendo servicios integrados de telefonía fija y de alta calidad a precios competitivos.

Expansión en soluciones a la medida para clientes comerciales.

También la Compañía se enfoca en pequeñas y medianas empresas, PYMES, las cuales contribuyeron con 52% del PIB, y generaron 72% de los empleos totales en 2014. Este grupo requiere de manera incremental servicios confiables de voz, datos, y servicios administrados los cuales Maxcom puede proveer con soluciones hechas a la medida para la cobertura de necesidades específicas.

Expansión de su red de forma modular y disciplinada en función de la demanda.

Como parte de su estrategia de crecimiento, la Compañía pretende continuar construyendo su red de forma modular, cuidadosamente orientada y con un enfoque riguroso en el rendimiento de la inversión. Maxcom ha expandido sus redes en cada ciudad con base en la demanda de clientes identificada en áreas locales específicas o *Clusters*. Maxcom también construye su red en base a la demanda de clientes para apoyar a las PYMES en edificios o locaciones distintas a los *Clusters*, a estas locaciones se les denomina "sitios individuales" o *single sites*. Los *Clusters*, sitios individuales y expansiones potenciales identificadas compiten de manera interna por fondos para inversiones de capital con base en la rentabilidad y rendimiento esperado sobre la inversión.

Mejora de los índices de penetración residencial y ARPUs mediante paquetes de servicios.

Maxcom lanzó el primer servicio de televisión de paga a través de su red sobre Protocolo de Internet en la ciudad de Puebla. El servicio utiliza acceso de internet de banda ancha con tecnología ADSL para proveer televisión digital, permitiendo a los clientes seleccionar entre más de 117 canales de programación con cambios de canal instantáneos, guía de programación interactiva, contenidos de VOD y grabación de video digital (digital video recording o "DVR"), como opción para clientes premium.

La Compañía considera que sus ofertas de televisión digital le permitirán vender suscripciones de video a aquellos que aún no son sus clientes pero que ya se encuentran cubiertos por su red, aumentando su penetración total. También le permitirá vender paquetes de servicio de video a un porcentaje substancial de sus subscriptores existentes de telefonía e Internet, aumentando sus ingresos promedio por usuario (o ARPU). Maxcom considera que los paquetes de servicios incrementan el uso de múltiples servicios ofrecidos, mejorando márgenes de utilidad y disminuyendo la desconexión de clientes.

Mantener su diferenciación y enfoque en la calidad de servicio.

Maxcom ofrece una experiencia diferenciada al cliente con base en alta calidad de servicios y ofertas de productos orientadas a las necesidades de los clientes. Elementos clave de su estrategia de diferenciación incluyen un esfuerzo proactivo de comercialización con personal de ventas de puerta en puerta y promociones, precios competitivos, instalación rápida y asequible y soluciones a la medida para las PYMES. Maxcom también diferencia sus servicios al proporcionar facturación exacta y oportuna, minimizando los errores de activación y realizando activaciones y desconexiones casi en tiempo real. Los sistemas de facturación de Maxcom le dan la habilidad de combinar todos los servicios que proporciona a sus clientes de manera conveniente en una sola factura.

b) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

Maxcom obtuvo la información respecto de la industria y del mercado señalada en el presente Reporte Anual de la investigación, encuestas o estudios realizados por terceros en beneficio de la Compañía, así como de información contenida en publicaciones de terceros, como por ejemplo, Pyramid Research (una subsidiaria de Economist Intelligence Unit) y otras fuentes disponibles al público. Adicionalmente, cierta información de la participación en el mercado de los estados de la República Mexicana, se basa en información disponible al público en general. No existen datos comparables disponibles relacionados con las ciudades específicas en las que Maxcom presta servicios. En la presentación de los estimados de porcentaje del mercado para dichas ciudades, Maxcom ha estimado el tamaño del mercado con base en la información publicada respecto del

estado en el cual se ubica la ciudad respectiva. La Compañía considera que este método es razonable, sin embargo, los resultados no han sido verificados por una fuente independiente.

i) ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Los productos

Además de su oferta innovadora de productos altamente confiables y su servicio de alta calidad al cliente, los precios por lo general tienen un modesto descuento en comparación con las tarifas cobradas por Telmex y otros competidores de servicios comparables. Los siguientes son los productos de servicios que actualmente ofrece Maxcom a sus clientes.

Para el mercado residencial tiene los siguientes productos:

- *LineaMax Residencial*. Este servicio proporciona una línea telefónica alámbrica de alta calidad con funciones de valor agregado disponibles, incluyendo correo de voz, llamada en espera, desvío de llamadas, llamada tripartita, bloqueo de llamadas, marcación rápida y números privados.

- *Larga Distancia Max.* Este producto proporciona servicios de larga distancia nacional e internacional a sus clientes de telefonía local que requieran el servicio de larga distancia. Aproximadamente el 97% (noventa y siete por ciento) de los clientes con telefonía local, también se suscriben a Larga Distancia Max. Maxcom no ofrece su servicio de larga distancia en forma separada de sus servicios de telefonía local.

- *CentralMax*. Este servicio proporciona a los clientes en desarrollos residenciales todas las funciones de una central de bifurcación privada (PBX, por sus iniciales en inglés, *private branch exchange*) utilizando tecnología centrex (funcionalidad central para simulación de una PBX), sin tener que adquirir ni dar mantenimiento al equipo. Esto permite a los clientes comunicarse con las áreas comunes del desarrollo con llamadas internas de cuatro dígitos. Las funciones ofrecidas con este producto incluyen llamada en espera, desvío de llamadas, llamada tripartita, selección directa de extensiones, selección directa de números externos, marcación de intercomunicador, transferencia de llamadas, marcación rápida, llamada en espera, captura de llamada, bloqueo de llamadas salientes y señal de llamada distintiva.

- *I-line*. Éste es su servicio de VoIP, que usa un adaptador telefónico análogo a digital para permitir que cualquier teléfono convencional tenga acceso a la red telefónica mediante cualquier conexión de banda ancha alrededor el mundo.

- *Internet Max.* Este servicio utiliza una línea telefónica tradicional y un módem para dar acceso a Internet por marcación a velocidades de hasta 56 Kbps. Maxcom presta este servicio a clientes, independientemente de si tienen o no una línea telefónica Maxcom.

- *SpeediMax*. Éste es el servicio de acceso a Internet de banda ancha con velocidades de 128 Kbps, 256 Kbps, 512 Kbps, 1 Mbps, 2 Mbps, 4 Mbps y 8 Mbps, utilizando tecnología de transmisión de Línea de Suscripción Asimétrica Digital (ADSL, por sus iniciales en inglés, *Asymmetric Digital Subscriber Line*) sobre líneas telefónicas ordinarias.

- *AsistelMax*. Este servicio presta ayuda telefónica médica y del hogar a sus clientes residenciales en caso de emergencia.

- *Televisión de paga*. Este servicio provee contenido de televisión digital a los clientes residenciales a través de la red de cobre de Maxcom utilizando Protocolo de Internet, incluyendo servicios de valor agregado como Video a la Carta (VoD, por sus iniciales en

inglés, V*ideo on Demand*), equipo de videograbadora digital (DVR, por sus iniciales en inglés, *digital video recorder*) y guía interactiva de programación (EPG, por sus iniciales en inglés).

- *MaxcomCel.* Estos son los servicios móviles a clientes residenciales, que se provee a través de redes celulares. Este servicio de post-pago está disponible solamente para los clientes Maxcom.

- *STB Off*-Net. Este es nuestro servicio de IPTV el cual provee de 54 canales en vivo y subscripción al servicio de video a la carta.

- *Yuzu.* Este servicio provee de TV en vivo y VOD sobre Internet, accesible en cualquier momento y es compatible con diferentes instrumentos, tales como: teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras personales, entre otros.

Para las PYMES la cartera de productos de Maxcom incluye:

- *LineaMax Comercial.* Este servicio es idéntico a LineaMax Residencial, con la excepción que también incluye búsqueda multilínea.

- *CentralMax.* Este servicio proporciona a los clientes comerciales todas las funciones de una central de bifurcación privada (PBX) utilizando tecnología centrex, sin tener que adquirir ni dar mantenimiento al equipo. Las funciones ofrecidas con este producto incluyen llamadas internas de cuatro dígitos, llamada en espera, desvío de llamadas, llamada tripartita, selección directa de extensiones, selección directa de números externos, marcación de intercomunicador, transferencia de llamadas, marcación rápida, llamada en espera, captura de llamada, bloqueo de llamadas salientes, acceso por un solo dígito a la operadora y señal de llamada distintiva. Las soluciones opcionales incluyen correo de voz, música durante la espera, búsqueda multilínea y servicios de operadora.

- *TroncalMax Digital.* Este servicio proporciona enlaces troncales digitales para clientes comerciales que necesitan acceso altamente confiable a la red telefónica pública y desde la misma a través de su central de bifurcación privada (PBX) existente. Este servicio se vende en grupos de 10, 20 ó 30 enlaces troncales. Los grupos pueden configurarse con selección directa de extensiones, selección directa de números externos, identificador de llamadas o asignación de número telefónico principal.

- *TroncalMax Análoga.* Este servicio brinda a los clientes comerciales conectividad a su PBX análoga o sistemas clave. Las funciones disponibles con este producto son búsqueda multilínea, identificador de llamadas y restricción de llamadas.

- *TroncalSip.* Este servicio ofrece troncales SIP (por sus iniciales en inglés "*Session Internet Protocol"*) para clientes comerciales que necesitan acceso de alta confiabilidad a y desde la red telefónica pública a través de su PBX existente. Este servicio puede darse a través de un acceso dedicado a internet de Maxcom o a través de un tercero.

- *Hosted Contact Center.* Este servicio ofrece una infraestructura de agentes virtuales a través del modelo de outsourcing de Maxcom para dar licencias de software y sesiones Troncal Sip a clientes que necesitan agentes de llamadas extra. Este servicio está orientado a call centers que necesitan infraestructura virtual sin necesidad de inversión, además de dar flexibilidad y escala para incrementar sus campañas sobre demanda.

- *Hosted PBX.* Este servicio proporciona a sus clientes comerciales todas las funciones de una PBX sobre Protocolo de Internet (IP/PBX) utilizando tecnología de VoIP, sin tener que adquirir ni dar mantenimiento a un equipo costoso. Las funciones que se ofrecen conforme a

este servicio incluyen los de CentralMax así como otros servicios mejorados sobre IP tales como establecimientos de portales en la red, “hacer clic para marcar”, directorio albergado e integración de Microsoft Outlook.

- *I-line*. Éste es su servicio de VoIP, que utiliza un adaptador telefónico análogo a digital para permitir a cualquier teléfono convencional tener acceso a la red telefónica a través de la conexión de banda ancha del cliente. Maxcom comercializa este servicio para clientes que hacen y reciben un volumen importante de llamadas de larga distancia internacional y nacional. Este servicio incluye funciones de voz adicionales tales como llamada en espera, identificador de llamadas y correo de voz.

- *MaxcomCel.* Estos son servicios de comunicación móvil, que se provee a través de redes celulares. Este servicio de post-pago está disponible solamente para clientes Maxcom.

- *Números 1-800.* Este servicio está disponible para clientes interesados en recibir llamadas locales e internacionales sin costo a sus centros de atención telefónica o negocios.

- *SpeediMax*. Éste servicio de acceso a Internet de banda ancha es para empresas pequeñas y cuenta con velocidades de 128 Kbps, 256 Kbps, 512 Kbps, 1 Mbps, 2 Mbps, 4 Mbps y 8 Mbps, utilizando tecnología de transmisión de Línea de Suscripción Asimétrica Digital (ADSL, por sus iniciales en inglés, *Asymmetric Digital Subscriber Line*) sobre líneas telefónicas ordinarias. Un ADSL provee una conexión segura y dedicada al Internet o a la red interna de la compañía.

- *Acceso a Internet Dedicado.* Este servicio ofrece acceso a Internet a alta velocidad dentro de un acceso de canal libre a la red principal de Internet.

- *Líneas digitales privadas.* Este servicio proporciona circuitos dedicados altamente confiables entre dos o más ubicaciones físicas.

- *E-Security*. Este servicio proporciona seguridad administrada incluyendo antivirus perimetral, filtro de contenido y soluciones de “spyware”. Maxcom suministra todo el equipo de software y hardware como una solución integrada para sus clientes.

- *SOSMax.* Este servicio ofrece mantenimiento preventivo y correctivo al equipo IT de sus clientes.

- *Servidores administrados.* Provee de servidores dedicados de acuerdo con las necesidades de los clientes. El servicio provee configuraciones en diferentes versiones de sistema operativo para Windows, Linux y Solaris. El servicio redundante de energía incluye: generadores, UPS, PDUs, detección y extinción de fuego, sistemas de control de humedad y temperatura, monitoreo de seguridad física y logística, conexión de internet al “backbone” y soporte técnico 24x7.

- *Respaldo administrado*. Servicios de Almacenamiento y restauración que proveen almacenamiento seguro de datos en ambientes heterogéneos, adaptándose al incremento en demanda de información de los clientes. La plataforma para respaldo y recuperación de datos es proveída a través de redes dedicadas de fibra de alta velocidad (SAN, por su acrónimo en inglés), de una manera centralizada.

- *Almacenamiento administrado*. Este servicio ofrece capacidad de almacenamiento de datos sobre demanda. Las soluciones de almacenamiento, tanto el almacenamiento de red adjunta (NAS, por sus siglas en inglés, *Network Attached Storage*) como el almacenamiento de red de área (SAN, por sus siglas en inglés, *Storage Area Network*), proporcionan una alta

disponibilidad, desempeño, compatibilidad y escalabilidad para cumplimiento de aplicaciones críticas de los clientes.

- *Almacenamiento de grabación administrado.* Los servicios de almacenamiento de grabación administrado permiten recopilar a nuestros clientes grandes volúmenes de información, ofreciendo el espacio necesario y la seguridad para sus respaldos en función de tenerlos siempre disponibles y listos para ser recuperados cuando se requiera. Las grabaciones pueden ser almacenadas fuera de locación o mantenidas dentro del centro de datos, o bien enviadas a los sitios de nuestros clientes.

- *Centro continúo de negocios:* Este servicio provee de posiciones de estación de trabajo dentro de las instalaciones del centro de datos, proveyendo de telefonía, PCs, impresoras y acceso a internet; todo disponible para ser usado por nuestros clientes en caso de contingencias en sus oficinas operativas.

- *Servicios de co*-ubicación. Los servicios administrados de co-ubicación proveen la infraestructura necesaria básica para operar TI, comunicaciones, y equipamiento de seguridad o algún otro instrumento en un centro de datos de alta disponibilidad. El servicio dispone de energía redundante en: generadores, UPS, PDUs, detección y extinción de fuego, sistemas de control de temperatura y humedad, monitoreo de seguridad física y logística, interconexiones opcionales de internet al "backbone" y soporte técnico 24x7.

- *Firewall administrado.* Este servicio provee de control de perímetro para acceso de clientes a la red, a través de instrumentos físicos o virtuales que integran el firewall y funcionalidad del VPN.

- *Servidores virtuales.* Este servicio habilita las cuentas de nuestros clientes con recursos de servidores virtuales usando modelos predefinidos para la ejecución de sus aplicaciones en ambientes de alta disponibilidad. El servicio incluye la licencia de operación de sistemas.

- *Respaldo en línea.* Este servicio provee respaldo remoto para computadoras portátiles y de escritorio o servidores vía agentes de software y acceso de internet. Los respaldos operan con una infraestructura robusta en nuestro centro de datos de alta disponibilidad.

- *Lync.* Ofrece comunicaciones optimizadas a través de mensajes instantáneos y herramientas de colaboración. Esto, incluye: VoIP software, Web, conferencia en audio y video, y mensajería instantánea para compañías sin necesidad de invertir en costosas actualizaciones de infraestructura de TI o de red.

- *Sharepoint.* El servicio de sharepoint ofrece: creación de portales de Intranet, administración de archivos y documentos, colaboración, redes sociales, Extranet, sitios Web, búsquedas en la Intranet, inteligencia de negocio (reportes), procesos de integración y automatización de procesos.

- *Servicio de mensajes cortos masivos (SMS).* Este servicio es basado-en-web para mensajes en bloque a teléfonos móviles vía servicio de mensaje corto (SMS), permitiendo a nuestros clientes cargar y distribuir mensajes en texto SMS masivos para marketing a usuarios con celulares.

Maxcom considera que sus productos le ayudarán a aprovechar el crecimiento importante esperado para las aplicaciones de datos en México y le ayudarán a aumentar su participación en el mercado de las PYMES. En particular, Maxcom considera que la combinación de servicios de voz y datos constituye una combinación de productos atractiva para esos clientes comerciales que le permiten competir de manera más eficiente en este mercado.

Política de precios

En general, la Compañía busca mantener precios muy competitivos. Maxcom ofrece planes de precios que son sencillos para garantizar a los clientes la integridad del proceso de facturación. También ofrece descuentos a los clientes con un alto nivel de uso que es probable que generen un importante flujo saliente de llamadas. Las ofertas de precios residenciales de la Compañía varían desde una opción de una renta mensual baja con algunas llamadas incluidas hasta una opción todo incluido, incluyendo llamadas locales ilimitadas, minutos de larga distancia y de llamadas a celular, acceso a Internet de banda ancha y equipo en la localidad del cliente por una renta fija mensual. Para sus clientes comerciales, las ofertas de precios de la Compañía varían desde un cargo por minuto hasta uso local ilimitado. Maxcom paga cargos de interconexión a otras prestadoras de servicios de telecomunicaciones por minuto. Sin embargo, la práctica común en el mercado minorista mexicano es cargar a los clientes por llamada para el servicio local. La Compañía busca minimizar el riesgo relacionado con esta incompatibilidad entre sus ingresos y costos y por consiguiente, en algunos casos, ha puesto en marcha un plan de cargos por minuto para los clientes que emplean su línea durante mucho tiempo para ser congruentes con las tarifas por interconexión que Maxcom paga por minuto.

Los mercados de Maxcom

Áreas de concesiones

La mayoría de nuestras operaciones tienen lugar en cinco ciudades: Ciudad de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tehuacán. Maxcom ofrece una gama de productos y servicios en cada una de estas áreas. Adicionalmente, sus concesiones le permiten contar con diferentes tarifas en sus servicios en las diferentes ciudades, dándole una ventaja sobre sus competidores.

Ciudad de México

Maxcom inició operaciones comerciales en la ciudad de México en mayo de 1999. La ciudad de México tiene la mayor concentración en la industria de servicios y de manufactura en la nación, es el centro de los sectores de servicios públicos y financieros de México y tiene una población de aproximadamente 21.5 (veintiuno punto cinco) millones de habitantes. Aunque el Distrito Federal, que cubre la mayor parte del área metropolitana, tiene el índice de teledensidad más alto en México de aproximadamente 57.9 (cincuenta y siete punto nueve) líneas telefónicas por 100 (cien) habitantes al 31 de diciembre de 2014, Maxcom considera que persiste una demanda no satisfecha importante de servicios de telefonía local de alta calidad en la ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2014, tenía 110,492 líneas en servicio en la ciudad de México, lo que representa el 3% (tres por ciento) de todas las líneas en servicio en la ciudad conforme a sus datos internos, comparado con las 119,490 líneas en servicio al 31 de diciembre de 2013.

Puebla

Asimismo, Maxcom inició operaciones comerciales en la ciudad de Puebla en mayo de 1999. Puebla es la cuarta ciudad más grande en México, con una población de aproximadamente 2.4 millones de habitantes. En el estado de Puebla la Compañía ha expandido su participación del mercado en el servicio de telefonía local de un 2.5% (dos punto cinco por ciento) en 2000 a 22% (veintidós por ciento) de todas las líneas residenciales en servicio en el estado de Puebla al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con sus datos internos. Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom tenía 50,279 líneas residenciales en servicio, comparadas con las 58,446 líneas residenciales en servicio al 31 de diciembre de 2013.

Querétaro

Maxcom inició operaciones comerciales en la ciudad de Querétaro en noviembre 2002. La ciudad de Querétaro tiene una población de aproximadamente 1.2 millones de habitantes. Al 31 de diciembre de 2014, tenía 11,645 líneas residenciales en servicio, lo que representa el 9%(nueve por ciento) de todas las líneas residenciales en servicio en el estado de Querétaro en comparación con las 12,982 líneas residenciales en servicio al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con sus datos internos.

San Luis Potosí

La Compañía inició operaciones comerciales en la ciudad de San Luis Potosí en mayo de 2008 con una estrategia de "cuádruple-play". San Luis Potosí tiene una población de aproximadamente 1.1 millones de habitantes. Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom tenía 11,645 líneas residenciales en servicio, lo que representa el 16% (dieciséis por ciento) de todas las líneas residenciales en servicio en el estado de San Luis Potosí en comparación con las 17,436 líneas residenciales en servicio al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con sus datos internos.

Tehuacán

La Compañía también inició operaciones comerciales en la ciudad de Tehuacán en febrero de 2008 con una estrategia de "triple-play". Tehuacán tiene una población de aproximadamente 291 mil habitantes. Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom tenía 5,194 líneas residenciales en servicio, lo que representa el 15% (quince por ciento) de todas las líneas residenciales en servicio en Tehuacán en comparación con las 5,535 líneas en servicio al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con sus datos internos.

Clusters y sitios individuales

La Compañía ha desarrollado una estrategia de mercadotecnia integral que empieza con la identificación de varias áreas de una ciudad con poca penetración, que tengan el mayor potencial para nuevas líneas, que denomina "*Clusters*". Maxcom utiliza diversas técnicas para identificar los *Clusters* potenciales, incluyendo escrutinio, trazado de *Clusters* potenciales y comercialización de bases de datos.

Una vez que se identifica un *Cluster*, se produce un mapa del área geográfica y se define el *Cluster*. El *Cluster* se convierte en la base para el diseño y despliegue de la red. Durante la fase de construcción de la red, la Compañía inicia de manera simultánea los esfuerzos dirigidos de ventas en campo y de mercadotecnia de puerta en puerta.

La estrategia de *Cluster* de Maxcom se divide en tres fases:

- Identificar los *Clusters* a través de investigaciones de mercado. Su investigación de mercado se diseña para identificar a clientes residenciales y PYMES. Una vez que identifica los clientes potenciales dentro de los *Clusters*, con base en el pronóstico de ventas y mercadotecnia, diseña el despliegue de la red de acceso para cubrirlos. La Compañía realiza un análisis de rendimiento de la inversión y de rentabilidad para cada *Cluster* con el fin de asegurar que la inversión hecha en este *Cluster* cumpla sus parámetros de rendimiento.

- Desplegar los *Clusters* a través de la puesta en marcha de un plan de ventas para cada Cluster con base en su programa de despliegue de redes. La Compañía empieza a promover sus servicios al mismo tiempo que construye su red. Estos esfuerzos coordinados y paralelos ayudan a reducir el tiempo entre el despliegue de la red y la generación de ingresos.

- Llenar los *Clusters* al ofrecer sus servicios a todos los clientes dentro del Cluster. Los esfuerzos de mercadotecnia se enfocan en alcanzar la mayor penetración dentro de sus *Clusters*.

Muchos de los Clusters son capaces de soportar tráfico adicional, sin embargo, Maxcom puede requerir actualizar alguno de sus clusters iniciales para poder manejar adecuadamente cualquier incremento en la demanda.

Maxcom también construye su red con base en la demanda de clientes individuales para dar soporte a PYMES en edificios o ubicaciones distintas de los *Clusters*. Maxcom denomina a estas ubicaciones como "sitios individuales" o *single sites*. Cuando el personal de ventas corporativas de la Compañía identifica una oportunidad potencial, analiza su viabilidad técnica, los costos relacionados con la prestación del servicio dentro de dichas ubicaciones y los ingresos potenciales, para determinar si es económicamente atractivo ofrecer sus servicios en este lugar en particular.

La Red de Maxcom

Estrategia de planeación de su red

Maxcom construye su red de forma modular. En cada ciudad en la que opera, inicialmente instala un conmutador digital y adquiere una red principal metropolitana de fibra óptica que constituye el núcleo de la red en esa ciudad. Posteriormente se lleva a cabo el desarrollo de su planta externa de manera modular y escalable con base en los *Clusters* de red individuales que están dirigidos a áreas específicamente determinadas de la ciudad que incluyen áreas residenciales que considera atractivas al igual que las áreas con concentraciones de PYMES. Una vez que ha sido identificado un Cluster por los departamentos de mercadotecnia, ingeniería y ventas, la Compañía construye su red en *Clusters* que varían de 1,500 a 6,000 líneas. Esta estrategia le permite ajustar las inversiones de capital a las oportunidades de clientes y concentrar sus esfuerzos de ventas de manera simultánea para coordinar la fecha de entrada en servicio de los nuevos *Clusters*.

La Compañía vende aproximadamente el 58% (cincuenta y ocho por ciento) de todas las líneas construidas en un nuevo Cluster dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores al término de la construcción. Para garantizar el servicio de la más alta calidad a sus clientes, la Compañía instala cable de cobre calibre 24 y limita la distancia entre su red principal y el local del Cluster a tres kilómetros. Estos atributos también le permiten prestar a sus clientes servicios de voz (incluyendo servicios de VoIP) y datos, tales como servicios xDSL con banda ancha de hasta 20 Mbps.

Maxcom ha estandarizado su diseño de redes utilizando equipo Alcatel-Lucent, Advanced Fiber Communications (AFC, por sus iniciales en inglés). Maxcom considera que este conjunto de equipos representa las mejores tecnologías en su clase y que se integran bien para garantizar servicios consistentes, con costos eficientes y de alta calidad. Al estandarizar el equipo de sus redes y utilizar un número pequeño de proveedores que prestan soporte e innovación tecnológica del más alto nivel en la industria, la efectividad de compra de Maxcom aumenta y minimiza sus costos de inversiones de capital para redes.

Red principal

La Compañía es propietaria y opera 5,915 kilómetros de enrutamiento de fibra óptica de largo alcance que conecta a 23 de las ciudades más grandes de México y Laredo, Texas. Tiene enlaces de fibra óptica de 24 hilos entre las ciudades de México y Puebla, y dos hilos de fibra óptica a través del resto de esta red. Las ciudades a las que tiene acceso esta red incluyen Nuevo Laredo, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí, Aguascalientes, León, Irapuato, Guadalajara, Celaya, Querétaro, Ciudad de México, Toluca, Tehuacán, Córdoba, Orizaba, Jalapa, Poza Rica, Tampico, Cd. Victoria, Matamoros, Reynosa y Matehuala. Ha instalado multiplexado por división de longitud de onda densa o DWDM, por sus iniciales en inglés, (dense wavelength division multiplexing), con una capacidad de crecimiento máxima de hasta 32 longitudes de onda, cada una con capacidad de 2.5, 10 y 100 GB.

Maxcom es propietaria y opera cuatro conmutadores digitales 5ESS de Lucent Technologies en la Ciudad de México, Puebla y Querétaro con una capacidad total de 282,750 enlaces troncales. Sus dos conmutadores por software, Alcatel A5020 y Genband CS2K (antes Nortel) prestan servicios clase 4 y 5 de VoIP y Troncales SIP al mercado residencial y comercial. La plataforma Alcatel-Lucent IMS tiene un conmutador clase 4 con una capacidad actual de 3 GW 7510, con un total de 12 STM1 cada uno, suministrando la interconexión al PSTN con redundancia completa. Este conmutador también provee la conexión a los clientes comerciales a través del protocolo SIP usando un portador clase SBC en configuración de alta disponibilidad El Alcatel-Lucent 5060 provee clase 5 al mercado residencial y comercial. Maxcom conmuta su tráfico telefónico de Toluca utilizando su conmutador en la Ciudad de México. Todos sus conmutadores están conectados a la red telefónica conmutada pública a través de conexiones múltiples de fibra dedicadas.

La Compañía cuenta con un anillo de fibra óptica de 144 hilos y 59 kilómetros en la ciudad de Puebla. También tiene derechos de uso irrevocables (indefeasible rights of use o por sus siglas en inglés, “IRU”) para 299 kilómetros de enrutamiento de fibra metropolitana en la Ciudad de México. Recientemente renovó equipo

de multiplexado por división de longitud de onda densa o DWDM, por sus iniciales en inglés (dense wavelength division multiplexing), en su red de fibra metropolitana de la Ciudad de México, lo que le proporciona una capacidad de crecimiento máxima de 40 longitudes de onda, cada una con hasta 100 Gbps de capacidad. Maxcom tiene una lambda ya instalada e instalará más lambdas según se requiera para cubrir los requerimientos de sus clientes. Además, cuenta con infraestructura local para prestar servicios de telefonía local a tres poblados —San Martín Texmelucan, Huejotzingo y Río Frío— ubicados a lo largo de su enlace de fibra óptica entre la Ciudad de México y Puebla.

Maxcom utiliza sus propios anillos de fibra óptica para conectar sus nodos de microondas para proporcionar conexión a sus conmutadores y para conectarse a la red telefónica pública de conmutación. También utiliza esta fibra para conectarse directamente a las instalaciones de algunos clientes comerciales de alto volumen para los servicios de voz y datos y servicio de línea privada.

Conectividad de última milla

La porción de conectividad de última milla de la red de Maxcom está compuesta por una combinación de tecnologías de acceso alámbrico e inalámbrico. La Compañía utiliza cableado de cobre e instalaciones de distribución para conectar a la mayoría de sus usuarios finales a su red de fibra óptica y a sus conmutadores. El cableado de cobre de la Compañía se instala con una combinación de construcción aérea y subterránea. El despliegue aéreo es su método preferido y más utilizado debido a sus costos más bajos y mayor velocidad de despliegue. Para el despliegue aéreo, por lo general Maxcom utiliza postes de electricidad que renta a la Comisión Federal de Electricidad. Maxcom integra las instalaciones de fibra óptica y de Multiplexor de Acceso a Línea Digital de Suscripción o DSLAM a la planta de distribución que le permiten prestar servicios de banda ancha.

Su cableado de alimentación de cobre está diseñado para proporcionarle longitudes de anillo de par trenzado de cobre de no más de tres kilómetros. Con estas longitudes de anillo y su uso de alambre de cobre capaz de soportar servicios de banda ancha, Maxcom puede alcanzar una velocidad de transmisión de datos de flujo descendente de hasta 20 Mbps para los clientes sobre su red de cobre utilizando su tecnología ADSL actualmente instalada.

La Compañía utiliza la tecnología de transmisión de microondas punto a punto para proporcionar un arranque de servicio rápido al conectar los Clusters de red de construcción reciente y las ubicaciones de sitios individuales a su red principal de fibra. Maxcom tiene frecuencias de punto a punto en las bandas de 15 GHz y 23 GHz que constituyen una red compleja de microondas en la Ciudad de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guadalajara, León, Monterrey y Toluca. También utiliza enlaces de microondas para conectar a sus clientes directamente a su propia red de fibra en situaciones en las que una conexión de fibra no es práctica y la conexión por microondas constituye el medio con costos más eficientes para proporcionar una conexión de alta velocidad. Asimismo, cuenta con una concesión para transmisión de microondas punto a multipunto en la banda de 10.5 GHz, que cubre las regiones de telecomunicaciones 3, 5 y 8 (Norte, Golfo y Sureste) de México.

Maxcom cuenta con 4 (cuatro) conmutadores digitales 5ESS de Lucent Technologies ubicados en las ciudades de México, Puebla y Querétaro. Sus dos conmutadores en la Ciudad de México están equipados para 183,390 enlaces troncales, su conmutador en la ciudad de Puebla está equipado para 54,600 enlaces troncales y su conmutador en la ciudad de Querétaro está equipado para 44,760 enlaces troncales. Por lo general, cada enlace troncal puede soportar entre una y tres líneas de acceso, dependiendo de si da servicio a clientes residenciales o a clientes comerciales. Su capacidad es escalable a costos marginales de acuerdo con la demanda de los clientes. Estos conmutadores pueden proporcionar líneas análogas, líneas digitales E1, servicios digitales de datos de alta velocidad, servicios centrex y servicios con ayuda de operadora. Además, pueden prestar servicios de líneas análogas privadas, de líneas digitales de canal libre privadas, de transmisión de datos y servicios de valor agregado.

También tiene 2 (dos) conmutadores de nueva generación por software (un A5020 de Alcatel-Lucent y un Nortel/Genband CS2K) que presta servicios de VoIP y Troncales SIP al mercado residencial. Su plataforma está totalmente integrada sobre IP con servicios adicionales clase 5 incluyendo correo de voz,

llamada en espera y funciones centrex sobre IP tales como grupos de búsqueda, transferencia de llamadas y conferencia telefónica de 3 vías. Su solución de Troncales SIP cumple en su totalidad con la tecnología de troncales sobre protocolo de internet al mercado comercial. La plataforma A5020 por software tiene una capacidad para administrar 25,000 destinos sobre VoIP y está interconectada a la red de telefonía pública conmutada o PSTN, por sus iniciales en inglés (public switched telecommunication network), utilizando señalización SS7.

Contamos con una plataforma IMS para el núcleo (Alcatel-Lucent softswitch Plexus), la cual está conformada con un A5060 Softswitch para proporcionar las características de clase 5, con un total de, el Plexo softswitch que proporciona VoIP, Session Initiation Protocol Trunking o servicios de trunking SIP para clientes estratégicos comerciales; asimismo, proporciona la interconexión SS7 con la PSTN y los otros interruptores con 2.268 ETSI CC S7 E1s o RDSI distribuidos en 3 7510 Gateways (portales) y 16 STM1 distribuidos en 3 portales M8K del proveedor Audiocodes. El A5060 Softswitch tiene una capacidad para manejar 22,000 llamadas simultáneas VoIP y está interconectado con la red pública conmutada de telecomunicaciones a través del plexo IMS de Alcatel-Lucent.

El conmutador por software Nortel CS2K Clase 5 ubicado en Monterrey con la siguiente capacidad de interconexión: funcionalidades Clase 5 para 22,000 troncales/líneas SIP, 488 ETSI CC S7 E1s, 63 ANSI C7 T1s, 32 R2M E1s y 32 PRI E1s.

De igual modo, Maxcom es propietaria y opera un par de SS7 STPs (Signaling Transfer Point o Punto de Transferencia de Señalización) Tekelec en la Ciudad de México y uno en la ciudad de Monterrey, para administrar su interconexión con otras prestadoras de servicios de telecomunicaciones, utilizando señalización N7 ISUP.

Sistemas de soporte operacional

Maxcom cuenta con un centro de operaciones y control de red en la Ciudad de México que supervisa, administra y proporciona soporte técnico a todas las áreas de servicio. Su centro, que utiliza hardware de Hewlett Packard y Sun Microsystems, y software de Alcatel-Lucent, controla y monitorea, entre otros sistemas, todos sus sistemas de red, microondas, fibra, equipo de acceso, equipo de datos, sincronía, señalización y energía. Su centro le permite administrar una red de distintos fabricantes con la mayor eficiencia posible e identificar problemas con anticipación para utilizar la redundancia disponible y reparar la parte dañada de la red.

Los sistemas de soporte operacional de la Compañía están diseñados para permitirle diferenciarse de sus competidores al facultarla para:

- ofrecer una selección de servicios amplia y flexible;
- ofrecer paquetes de servicio personalizados;
- introducir rápidamente productos y servicios;
- realizar la activación y desconexión casi en tiempo real;
- minimizar errores de activación; y
- prestar servicios exactos e inmediatos de facturación.

La estrategia de tecnologías de información de la Compañía es poner en marcha sistemas de soporte operacional que tengan un alto nivel de funcionalidad y flexibilidad desde la orden de servicio hasta la entrega de facturas a sus clientes. Los sistemas incluyen las siguientes características funcionales:

- soporte en español para facturas y documentación;
- un alto grado de integración entre todos los componentes de sistemas de soporte operacional;
- flujo continuo de información, aprovisionamiento y activación de servicios;
- capacidades para monitorear, manejar y resolver problemas de red;
- disponibilidad de crecimiento sobre una base escalable modular; y
- soporte de operaciones administrativas para controles financieros.

El centro de datos agrupa las infraestructuras de tecnología de información (hardware y software) para soportar los procesos comerciales presentes y futuros que requiere la organización. El centro de datos contiene soluciones de las compañías líderes en la industria IT, incluyendo Hewlett Packard, Sun Microsystems, IBM, Microsoft, Oracle, Alcatel-Lucent y Cisco. La Compañía adquirió una solución de almacenamiento EMC'c Vmax que reemplaza a la solución anterior, Hitachi. La arquitectura VMax ofrece una solución virtualizada muy alta con discos de estado sólido y la tasa de disponibilidad más alta en el mercado. Maxcom estará concluyendo la migración a finales del primer trimestre con el fin de soportar el almacenamiento actual y los requerimientos de crecimiento futuro para todos los sistemas de soporte operativo.

Para todos los elementos de TI, utiliza una solución de respaldo de Hewlett Packard, que le permite generar una copia de seguridad para soportar las actividades de recuperación. El centro de datos opera bajo condiciones controladas que incluye sistemas regulados de energía, enfriamiento, iluminación y prevención de incendios. Maxcom recaba, formatea y procesa los registros de llamadas utilizando un sistema de mediación proporcionado por Byte Vendor. El suministro de datos se administra utilizando el Sistema ASAP de Oracle. La cuenta de los clientes y sus productos relacionados se manejan en un sistema comercial de telecomunicaciones o TBS (por sus iniciales en inglés, telecommunication business system) de Oracle, que maneja la administración de pedidos y la prestación de servicios, la administración de flujos de trabajo, la administración de inventario y de diseño de redes y el tratamiento de incidencias.

La Compañía utiliza un sistema de facturación altamente flexible y equipado para facturar todos los productos comerciales que ofrece Maxcom, tanto a clientes residenciales como a clientes comerciales. Asimismo, es totalmente capaz de realizar facturación de paquetes de servicios para conjuntos de servicios múltiples, incluyendo los servicios de "double-play", "triple-play" y "cuádruple-play" para los subscriptores de plan tarifario.

Maxcom utiliza Settler de Intec Company para manejar la conciliación, la compensación y el aseguramiento de ingresos de los registros de llamadas y las compensaciones entre prestadoras de servicios de telecomunicaciones con todas las prestadoras de servicios de telecomunicaciones con las que ha celebrado convenios de interconexión. La Compañía utiliza Siebel Customer Relationship Management, o CRM (por sus iniciales en inglés) de Oracle para el manejo de las relaciones con sus clientes y para las áreas de su centro de contactos, incluyendo el centro telefónico, servicios post-venta y cobranza. Siebel concentra la información histórica de los clientes, incluyendo contratos, productos, solicitudes de servicio, facturación, pagos, saldos vencidos, compromisos, límite de crédito y estado de la red.

Mientras que nuestras plataformas de sistemas existentes instalados reúnen las características necesarias para llevar a cabo nuestras operaciones reales de manera eficiente, hemos adquirido una solución de aplicación completa para Empresas Telecom de la Aplicación del Proceso del Sistema líder en el mercado (SAP por sus siglas en inglés) que asegurará nuestro crecimiento futuro y le permitirá a nuestra compañía llevar a cabo nuestras operaciones existentes y futuras de forma aún más eficiente. La implementación de esta solución estará lista en el segundo semestre de 2015 Por lo tanto, el primer semestre seguiremos operando nuestros sistemas mismos que han sido apuntalados para disminuir las tasas de desconexión, para aumentar nuestra capacidad para atraer nuevos clientes.

Alianzas estratégicas

Contratos con Telefónica Móviles

En 2007, entramos en un acuerdo con Telefónica Móviles, por el cual somos capaces de ofrecer servicios móviles a nuestros clientes y revender tráfico y números móviles de Telefónica Móviles, permitiendo a nuestros clientes tener líneas fijas y móviles bajo una misma cuenta. Un MVNO provee servicios móviles a sus clientes pero no permite la asignación de espectro. Las tarifas han cambiado dentro de este acuerdo de fijas a variables de acuerdo al volumen empleado.

ii) CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Información general

Maxcom busca desarrollar un reconocimiento de marca utilizando su propia denominación social, logotipo y nombres de productos para proyectar una imagen unificada. Realiza esfuerzos de venta dentro de los *Clusters* objetivo para los clientes residenciales y PYMES. Busca diferenciarse de sus competidores por sus políticas de precios, calidad constante y confiabilidad de la tecnología recientemente introducida al mercado, punto único de compra, facturación total y rapidez de activación de líneas.

Como resultado, Maxcom considera que se ha posicionado como un proveedor de servicios de telecomunicaciones de excelente calidad como resultado de un crecimiento sostenible en el nivel de satisfacción de sus clientes cuando se compara año con año.

Ventas y canales de distribución

La Compañía enfoca sus esfuerzos de ventas dentro de los *Clusters* utilizando ventas de puerta en puerta y promociones de telemercadeo. Promueve sus servicios principalmente a través de anuncios en la radio, carteles publicitarios, promociones en el interior de edificios, prensa y revistas. Conforme inicia el despliegue de su red dentro de un cluster, intensifica sus esfuerzos de promoción mediante su fuerza de ventas directas en ese cluster.

El enfoque de ventas directas de Maxcom consiste en asignar a los representantes o equipos de ventas dentro de un cluster o sitios individuales. Al 31 de diciembre de 2014 tenía 586 (quinientos ochenta y seis) representantes de ventas, comparado con los 705 (setecientos cinco) representantes de ventas al 31 de diciembre de 2013.

Maxcom distribuye su fuerza de ventas con base en el territorio, producto o segmento de mercado, dependiendo de sus antecedentes y experiencia. La estructura de remuneraciones para su fuerza de ventas es personalizada para atraer y conservar profesionales de alto rendimiento al ofrecer un salario base y un componente de bonificación adicional. Las comisiones por ventas se pagan únicamente después de que se instala la línea nueva.

Los candidatos para la fuerza de ventas de la Compañía se someten a una capacitación extensa que abarca la industria de las telecomunicaciones, sus productos y sus procedimientos internos de ventas y comercialización. En sus esfuerzos de ventas, la fuerza de ventas utiliza, entre otras cosas, presentaciones multimedia, videos corporativos y panfletos corporativos y de los productos.

Además de su fuerza de ventas, Maxcom ha desarrollado otros canales de distribución, incluyendo puntos de venta, representantes, distribuidores, subcontrataciones y telemercadeo. Para promover sus servicios de IP con canales de distribución, Maxcom da a sus distribuidores todo el soporte necesario en las herramientas de publicidad y promoción.

Servicio al cliente

Maxcom busca diferenciarse al ofrecer servicio al cliente superior y consistente, que es uno de los componentes principales de su plan de negocio.

Su grupo de servicio al cliente se compone de varias áreas:

Centro telefónico de atención a clientes. Este centro telefónico, ubicado en la Ciudad de México, responde a las llamadas a sus números telefónicos de atención al cliente en la Ciudad de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tehuacán, de lunes a viernes de 8 am a 10 pm, sábados y domingos de 9 am a 9 pm. Muchos de los clientes potenciales y existentes de la Compañía utilizan su centro telefónico de atención a

clientes para todo tipo de consultas, incluyendo consultas con respecto a las claves de larga distancia, tarifas, facturación e instalación y cambios de líneas. Asimismo, antes de contactar a alguno de nuestros agentes nuestros clientes pueden consultar nuestro sistema Interactivo de Respuesta de Voz ("IVR") que permite a los clientes la consulta de su saldo, así como conocer los centros de pago y servicio al cliente, entre otra información. Al ofrecer la opción de auto-servicio, podemos incrementar la satisfacción del cliente a la par de disminuir el número de llamadas a ser atendidas por cada uno de nuestros agentes. El IVR permite al cliente dirigir sus llamadas hacia un centro telefónico especializado de atención, centro de asistencia técnica o cobranza.

Centros físicos ("Walk-in Center"). Maxcom cuenta con dos tipos de lugares que ofrecen servicio de atención a clientes y cajeros de pago de facturas.

Centro de atención al cliente (CAC). Maxcom tiene catorce centros de atención al cliente. Cada uno de éstos centros cuenta con un promedio de cuatro ejecutivos de atención al cliente y dos cajeros, y se hayan ubicados de la siguiente manera: cuatro centros en la Ciudad de México, cinco en la ciudad de Puebla, uno en Tehuacán, dos en Querétaro y dos en San Luis Potosí para los prospectos de clientes y existentes que desean hacer consultas en persona con respecto a los servicios.

Casas Maxcom (CM). Actualmente existen 44 ("CM"). Son centros representativos de los CAC, ya que sólo existe un ejecutivo de atención al cliente y un cajero por cada CM. La idea de las CM es la de lograr una simbiosis con la comunidad estableciendo oficinas diseñadas cual pequeño y cálido hogar, aumentar la penetración de la marca, y ofrecer centros alternativos de pago a nuestros clientes. Se hayan ubicados de la siguiente manera: 17 en la Ciudad de México, 11 en Puebla, 2 en Tehuacán, 7 en Querétaro y 7 en San Luis Potosí orientados a la atención personal de clientes y prospectos de clientes.

El horario de operación tanto de las CM como los CACs en la Cd. De México es de lunes a viernes de 9:00 am a 5:30 pm y sábados de 9:30 am a 3:00 pm. En las otras locaciones el horario de operación es de 9:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes y de 9:30 am a 3:00 pm los sábados.

Centro de asistencia técnica. Este centro telefónico, está ubicado en la Ciudad de México, responde a las llamadas de la Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Tehuacán y San Luis Potosí. Este centro está disponible las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y maneja los problemas técnicos y consultas. Este grupo incluye servicios especializados para nuestras empresas de categorías Platino y Elite, garantizando un excelente nivel se servicio y el seguimiento puntual de los problemas y requisiciones técnicas.

Sitios Centralizados de Retención del Cliente ("Telecare"), este call center, está ubicado en la Ciudad de México, recibe llamadas transferidas de otros centros telefónicos o inclusive de los centros físicos. Su objetivo es reforzar los programas de retención del cliente de manera proactiva y reactiva. El esfuerzo proactivo es basado en el Ciclo de Vida del Cliente y programas de lealtad del cliente diseñados para incrementar la satisfacción del cliente, lealtad, y reducción de la tasa de desconexión. Este sitio está disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm y sábados de 9:00 am a 2:00 pm.

Grupos Corporativos de Atención al Cliente, tenemos un especializado grupo de ejecutivos de servicio al cliente cuya misión es mantener altos niveles de satisfacción en clientes corporativos selectos. El grupo consiste de 14 personas en la Ciudad de México y 1 persona en Puebla.

Los clientes pueden consultar sus estados de cuenta a través de la página de Internet de Maxcom. Tiene también instalado un sistema Interactivo de Respuesta de Voz (IVR) que permite a los clientes consultar su saldo, así como la localización de centros de pago y atención al cliente, entre otra información. Adicionalmente, nuestros clientes pueden pagar sus facturas a través de depósitos directos mensuales, depósitos en efectivo en los cuatro principales bancos mexicanos, múltiples cadenas de autoservicio (Farmacias del Ahorro, Elektra, y Tiendas Extra) o en nuestros centros físicos localizados en la Ciudad de México, Querétaro, Tehuacán, San Luis Potosí, y en la ciudad de Puebla. Apoyamos también a nuestros clientes con nuevos servicios de atención e información del producto.

*Plan de lealtad***.** La dirección de experiencia al cliente junto con las direcciones de ventas, producto y mercadotecnia ofrece a los clientes una serie de acciones encaminadas a mejor la experiencia de uso de los productos y servicios Maxcom, asegurando que las emociones generadas en cada etapa sea la adecuada para asegurar que la elección del cliente fue la correcta. Estas acciones se enfocan a clientes con buen comportamiento, clientes con antigüedad importante, aquellos que han tenido problemas con el servicio, a todos los clientes en su cumpleaños y fechas de aniversario de contratación. .

Crédito, facturación y cobranza

El área de Crédito está ubicada en la Ciudad de México y existe un pequeño grupo de revisión en Puebla.

Esta área es responsable del análisis de clientes comerciales y residenciales. Para todos los clientes comerciales, se realiza una consulta de buró de crédito y dependiendo del resultado de la verificación crediticia, solicita estados financieros para analizar si es necesario pedir un depósito, pagaré, fianza o carta de crédito. Para los clientes comerciales con un historial de crédito imperfecto, solicita un depósito de 2 (dos) meses, que se calcula con base en la facturación estimada promedio.

Para centros telefónicos y otros clientes de uso intensivo solicita depósitos mayores, cobranza en un esquema de prepago mensual o semanal y también mantiene un monitoreo de las actividades telefónicas.

El proceso de ventas para clientes residenciales se divide en dos: a) Ventas a hogares donde Maxcom nunca ha vendido ningún servicio. (Proceso Acelerado), b) Ventas a hogares donde Maxcom ha vendido servicios. (Proceso Normal).

Para ambos procesos de venta, a partir del 1 de Marzo del año 2014 se comenzaron a realizar consultas en Circulo de Crédito para nuevos clientes residenciales, analizando su historial crediticio y con ello aprobar o rechazar dichas ventas, es importante mencionar que esta medida ha servido de filtro para detectar clientes malos, sin embargo, aproximadamente el 33% de los clientes consultados no cuentan con historial crediticio y la estrategia de negocio de la Compañía fue realizar la venta de los servicios de Maxcom.

Maxcom factura a los clientes de manera mensual sobre una base escalonada, la Compañía tiene cuatro ciclos de facturación comercial y cuatro ciclos de facturación residencial. Maxcom procesa e imprime sus facturas dentro de los 7 (siete) días posteriores al cierre de cada ciclo. Los clientes cuentan con aproximadamente 20 (veinte) a 23 (veintitrés) días para pagar la factura (dependiendo del ciclo de facturación al que pertenezcan). La Compañía ha implementado para clientes comerciales con base al sistema actual de facturación una estrategia de facturación sin papel, lo cual nos permite reducir los gastos de facturación, tiempos de entrega de facturas, desperdicios y simplifica la administración de información de clientes.

Para los clientes comerciales y residenciales con 1 (una) y hasta 6 líneas, si no pagan en tiempo la factura, al segundo día de morosidad el servicio está totalmente restringido, no permitiendo recibir o hacer llamadas, no permitiendo el uso de internet y no permitiendo ver la televisión. El cliente solo podrá recibir llamadas del área de cobranza de Maxcom. Después de 30 (treinta) días de mora, cobranza programa una visita. Si no se recibe pago alguno después de 90 (noventa) días de mora, desconecta la línea y las cuentas por cobrar se asignan a agencias de cobranza.

Para los clientes comerciales o residenciales con más de 6 (seis) líneas, utiliza el mismo proceso que se describe con anterioridad, salvo que utiliza un enfoque personalizado en los casos en que trata de negociar las condiciones de pago antes de imponer una restricción, suspensión o desconexión del servicio.

Maxcom utiliza como herramienta Siebel CRM para administrar sus relaciones con los clientes. Esta aplicación trabaja con base en un registro de solicitudes de servicio, en donde sus representantes registran todos los contactos con sus clientes para rastrear el historial del cliente, solucionar las consultas y prestar servicios de calidad, para dar soporte a su crecimiento empresarial, cobranza y capacitación de su fuerza de ventas y mejorar la comercialización.

iii) PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS.

Maxcom no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera.

Maxcom cuenta con 81 (ochenta y un) registros (entre marcas y avisos comerciales) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los cuales tienen una vigencia de 10 (diez) años a partir su otorgamiento, renovables por un periodo igual; así como 23 solicitudes en trámite.

Entre los principales registros destacan las siguientes:

- Marca "Maxcom y diseño" en las clases 9, 16, 21, 28, 35, 37, 38,39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45; y

- Marca "INTERNET MAX®" en clases 35, 38 y 42.

A la fecha, la Compañía no ha celebrado en relación con sus marcas contrato alguno de licencia, franquicia, cesión de derechos de marca ni cualesquiera otros contratos relevantes que no sean los del giro normal del negocio de Maxcom.

iv) PRINCIPALES CLIENTES

La Compañía estima que, en razón de la diversificación de su cartera de clientes, no existe relación de dependencia entre la Compañía y alguno o algunos de sus clientes, toda vez que la quiebra de alguno o algunos de ellos no afectaría de forma adversa los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

v) LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA.

Marco regulatorio en materia de telecomunicaciones

La industria de las telecomunicaciones en México está sujeta a la Ley Federal de Telecomunicaciones, la cual entró en vigor en 1995. Sin embargo, algunas reglas establecidas en la Ley de Vías Generales de Comunicación, el Reglamento de Telecomunicaciones y las reglas promulgadas conforme a los mismos, continúan en vigor y se conocen como la antigua ley de telecomunicaciones.

El 12 de junio de 2013, el Congreso de la Unión promulgó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la industria de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene como objetivo fortalecer la competencia y proveer al IFT capacidades para regular la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La reforma establece una serie de medidas que incluyen la eliminación del límite de inversión extranjera en los servicios de telecomunicaciones (incluyendo las comunicaciones vía satélite), e incrementa el límite de inversión extranjera en radiodifusión a 49% (cuarenta y nueve por ciento).

Asimismo, el proyecto de ley emitido establece la licitación de 2 (dos) nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital.

Las obligaciones de "Must carry" y "Must offer" para las empresas televisoras también están incluidas en el nuevo proyecto de ley.

En marzo de 2014, el IFT emitió resoluciones que declaran a América Móvil y a Grupo Televisa y ciertas subsidiarias de ambas compañías como agentes económicos preponderantes en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente e impuso a ambas compañías regulaciones asimétricas específicas. Aún es incierto determinar el impacto de dichas medidas asimétricas en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de México presentó al Congreso de la Unión una propuesta de ley secundaria en telecomunicaciones y radiodifusión para reflejar la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El nuevo IFT está facultada para otorgar todas las concesiones y permisos, asignar las frecuencias de espectro; otorgar, transferir, renovar o revocar concesiones y aplicar multas por las violaciones a las concesiones.

Los términos de las concesiones de Maxcom la obligan a cumplir con diversas condiciones técnicas, de expansión de la red y financieras. El incumplimiento con cualquiera de los términos de sus concesiones o el no obtener la renuncia o modificación correspondiente daría como resultado la revocación o terminación de cualquiera de sus concesiones, la imposición de nuevos términos aplicables a sus concesiones o la imposición de multas. El gobierno mexicano no estaría obligado a compensar a Maxcom en caso de dicha revocación. *Ver* "— Concesiones y Permisos — Terminación". El incumplimiento con los términos de sus concesiones también podría resultar en la reclamación por parte del IFT de las fianzas de cumplimiento que emitió Maxcom a favor de la SCT. Ha emitido fianzas de cumplimiento por la cantidad de Ps.0.52 millones con respecto a sus concesiones de telefonía local y de larga distancia, Ps.1.81 millones con respecto a sus 7 (siete) concesiones para transmisión de microondas punto a punto y Ps.0.26 millones con respecto a sus 3 (tres) concesiones para transmisión de microondas punto a multipunto.

Concesiones y permisos

El IFT otorga concesiones a operadores de redes públicas de telecomunicaciones para prestar servicios específicos de telecomunicaciones en áreas designadas de México o a nivel nacional. De acuerdo con la enmienda a la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicano se espera que las concesiones de telecomunicaciones cubrirán todos los servicios de telecomunicaciones.

Para estar en condiciones de prestar servicios de telefonía en México a través de una red pública, un prestador de servicios primero debe obtener una concesión de la IFT. De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las concesiones para redes telefónicas públicas no pueden exceder una vigencia de 30 (treinta) años y las concesiones de frecuencias de espectro no pueden exceder una vigencia de 20 (veinte) años. Por lo general, las concesiones de redes públicas pueden prorrogarse por un periodo equivalente a la vigencia por la que originalmente se otorgaron si el concesionario se encuentra en cumplimiento con los términos de la concesión y ha presentado la solicitud de prórroga en tiempo previo al vencimiento de la concesión.

Las concesiones para frecuencias de espectro y las concesiones para transmisión de microondas se licitan nuevamente al menos 3 (tres) años antes de su fecha de vencimiento. Las concesiones, entre otras cosas, especifican:

- El tipo y especificaciones técnicas de la red, el sistema o los servicios que se prestarán;
- Las frecuencias de espectro asignadas, en su caso;
- La región geográfica en la que el tenedor de la concesión prestará los servicios;
- El programa de inversiones de capital requeridos;
- El periodo durante el cual se prestarán los servicios;
- El pago, de ser aplicable, requerido para adquirir la concesión, incluyendo, en los casos en que sea aplicable, la participación del gobierno mexicano en los ingresos del tenedor de la concesión o el pago periódico que se debió haber hecho al gobierno mexicano;
- El monto de la fianza de cumplimiento; y
- Todos los derechos otorgados y obligaciones impuestas al tenedor de la concesión.

Además de las concesiones, el IFT también otorga permisos para instalar, operar o explotar estaciones de conexión a tierra para transmisiones ("*transmission-ground stations*") y para prestar servicios de telecomunicaciones como revendedor. No existe un periodo máximo obligatorio para estos permisos, a menos que se estipule específicamente en los mismos. Conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una compañía necesita notificar al IFT las tarifas para los servicios de telecomunicaciones que

desea prestar para que se le permita cobrarlas al público y, posteriormente, el IFT convertirá estas tarifas en información pública.

Restricciones de propiedad

Conforme a las adecuaciones la Constitución Política Mexicana que fue promulgada el 12 de junio de 2013, la restricción a la inversión extranjera en la industria de telecomunicaciones, incluyendo el sector satélites, fue eliminada.

Transferencias

Las concesiones se pueden transferir si la SCT aprueba la transferencia del título de concesión, el cesionario se obliga a cumplir con los términos de la concesión y dicha transferencia no viola los requerimientos de propiedad extranjera previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y en la Ley de Inversión Extranjera de México.

Terminación

Una concesión o un permiso podrían ser terminados de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión cuando se presenten cualquiera de los eventos siguientes:

- Vencimiento de su vigencia;
- Renuncia del tenedor de la concesión o del tenedor del permiso;
- Revocación; o
- Disolución o quiebra del tenedor de la concesión o del tenedor del permiso.

Una concesión o un permiso podrían ser revocados previo al término de su vigencia bajo ciertas circunstancias, que incluyen:

- El no ejercicio de los derechos de la concesión dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores al otorgamiento;
- La no prestación de los servicios de interconexión a otros tenedores de concesiones y permisos de telecomunicaciones injustificadamente;
- La pérdida de la nacionalidad mexicana del tenedor de la concesión o del permiso;
- La cesión, transferencia o afectación no autorizada de la cesión o del permiso;
- La interrupción no autorizada del servicio;
- La realización de actos que afecten los derechos de otros concesionarios o tenedores de permisos;
- El incumplimiento con las obligaciones o condiciones especificadas en la concesión o en el permiso (incluyendo la realización de las inversiones e inversiones de capital necesarias); y
- El incumplimiento con pagos al gobierno mexicano derivados de los derechos por la concesión o, en los casos en que sea aplicable, su participación en los ingresos del tenedor de la concesión.

El IFT podrá revocar una concesión por violaciones en cualquiera de las circunstancias mencionadas en los primeros cuatro supuestos descritos con anterioridad. Tratándose de los últimos cuatro supuestos descritos con anterioridad, el IFT tendría que multar al concesionario al menos 3 (tres) veces por la misma falta antes de proceder a revocarle la concesión. No se reclamará compensación alguna en caso de revocación.

Incautación

El gobierno mexicano, también podrá incautar provisionalmente todos los activos relacionados con una concesión o permisos de telecomunicaciones en caso de algún desastre natural, guerra, disturbios públicos,

amenazas a la paz internacional, por razones económicas o por otras causas relacionadas con la seguridad nacional. Si el gobierno mexicano incauta dichos activos, deberá indemnizar al tenedor de la concesión por los daños y perjuicios, incluyendo pérdida de ingresos, salvo en el caso de guerra no habría que pagar. Maxcom no tiene conocimiento de ningún caso en el que se hayan ejercido sus facultades de incautación temporal en relación con una compañía de telecomunicaciones; sin embargo, si este fuera el caso, es incierto como se haría el pago de la indemnización y el monto a pagar.

Expropiación

De acuerdo con las leyes aplicables, el gobierno mexicano está facultado para expropiar permanentemente una concesión de telecomunicaciones y a reclamar los activos relacionados con las mismas por razones de interés público o de seguridad nacional. Conforme a las leyes mexicanas, el gobierno mexicano estará obligado a compensar al tenedor de la concesión, considerando cualquier inversión hecha y depreciación de tales activos, al propietario de dichos activos en caso de expropiación fundada en ley.

El monto de la compensación será determinado por valuadores. Si la parte afectada por la expropiación está en desacuerdo con el monto del avalúo, iniciará una acción judicial en contra del gobierno y requerirá que una autoridad judicial determine aquel monto a compensar. En ese caso, la autoridad judicial correspondiente determinará el monto apropiado de la compensación que deberá pagarse. Maxcom no tiene conocimiento de ningún caso en el que se hayan ejercido los derechos del gobierno mexicano de expropiación en relación con una compañía de telecomunicaciones.

En el caso de compensaciones por incautación o expropiación de una concesión o de los activos relacionados con las mismas, no podrán existir garantías de que dicha compensación pagada por el gobierno será adecuada, o que el concesionario afectado recibirá la compensación de manera oportuna.

Tarifas para los servicios de telecomunicaciones

Conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las tarifas para los servicios de telecomunicaciones (incluyendo servicios locales, móviles y de larga distancia) son determinadas libremente por los prestadores de estos servicios, con la salvedad que dichas tarifas no pueden establecerse por debajo del costo incremental a largo plazo del prestador del servicio. Todas las tarifas de los servicios de telecomunicaciones (distintos a los servicios de valor agregado) deberán registrarse ante el Sistema Electrónico de registro de Tarifas del Registro Público de Concesiones del IFT antes de surtir efectos.

Además, el IFT está autorizado para imponer requisitos específicos sobre tarifas, calidad y servicio a las compañías que la Unidad de Competencia Económica del IFT determine tienen un poder de mercado sustancial, conforme a las disposiciones legales en materia de competencia económica. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión también prohíbe a los prestadores de servicios de telecomunicaciones realizar subsidios cruzados entre sus servicios y establece que lleven contabilidad separada para cada uno de sus servicios.

Concesiones de la Compañía

Actualmente, Maxcom cuenta con las concesiones de red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios que se describen a continuación. Cada una de sus concesiones de red pública de telecomunicaciones contiene uno o más anexos específicos que describen los servicios de telecomunicaciones que Maxcom está autorizada a prestar conforme a dicha concesión. Para ampliar el alcance de los servicios permitidos conforme a sus concesiones, la Compañía debe llevar a cabo un proceso de autorización ante el IFT para cada concesión.

Telefonía local

Maxcom obtuvo su concesión de telefonía local alámbrica regional en diciembre de 1996. En septiembre de 2001, esta concesión se amplió a una concesión nacional. La concesión, que no es exclusiva, le

otorga el derecho a prestar servicios de telefonía local alámbrica comercial, residencial y pública en todo México. Su concesión de telefonía local alámbrica tiene una vigencia de 30 (treinta) años y se puede renovar hasta por un periodo equivalente en el entendido, que Maxcom cumpla con todos sus términos y haya recibido la autorización del IFT para su renovación.

La concesión le permite expresamente a la Compañía prestar los siguientes servicios:

- Telefonía local básica;
- La venta o renta de capacidad de red para la generación, transmisión o recepción de señales, documentos, imágenes, voz, sonidos u otra información de cualquier naturaleza;
- La compra y renta de capacidad de red de otras prestadoras de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el arrendamiento de circuitos digitales;
- Servicios de valor agregado;
- Servicios de operadora;
- Servicios de datos, video, audio y videoconferencias, salvo para televisión por cable u otro tipo de televisión restringida, música continua o audio digital;
- Tarjetas telefónicas de crédito o de débito; y
- Telefonía pública.

La concesión no impone ninguna limitación en el establecimiento de sus tarifas, distintas de la obligación de presentar ante el IFT una notificación de todos los cambios de tarifas antes de su entrada en vigor.

La concesión obliga a Maxcom a cumplir con las especificaciones de calidad del servicio y a instalar la infraestructura con base en un programa anual, incluyendo un número determinado de líneas a lo largo de ciertas rutas entre distintas ciudades de México. Aun cuando la Compañía cumplió con el requerimiento previsto en su concesión para el número de líneas instaladas, no cumplió sus obligaciones de cobertura en algunas ciudades y poblados que se establecen en su concesión. Sin embargo, en diciembre de 2004, la Compañía obtuvo una modificación a su concesión de telefonía local y de larga distancia. La enmienda de la concesión nacional para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones en México, suscrita el 2 de diciembre de 2004, establece un programa de instalación con capacidad para atender a cierto número de líneas a finales de 2006. Por otra parte, establece un compromiso de expansión geográfica hasta el 2014. Debemos poder cumplir con la capacidad instalada y el compromiso de expansión geográfica discutido arriba, así como otros requisitos, para que la concesión permanezca en vigor. A partir del 31 de diciembre de 2014 no habíamos sido notificados por el IFT de ningún incumplimiento de nuestras obligaciones de acuerdo a nuestras concesiones.

Larga distancia

Maxcom obtuvo su concesión de larga distancia nacional en diciembre de 1996, al mismo tiempo que su concesión para telefonía local. Su concesión de larga distancia nacional tiene una vigencia de 30 (treinta) años y puede renovarse hasta por un periodo equivalente, en el entendido que la Compañía cumpla con todos los términos y reciba autorización del IFT para su renovación.

La concesión le permite expresamente a la Compañía prestar los siguientes servicios:

- La transportación de tráfico conmutado entre 2 (dos) áreas de llamadas locales diferentes que requieran el uso de un prefijo de marcación para su enrutamiento;
- La venta o arrendamiento de capacidad de redes para la generación, transmisión o recepción de señales, documentos, imágenes, voz, sonidos y otra información de cualquier naturaleza;
- La compra y renta de capacidad de red de otras prestadoras de servicios de telecomunicaciones y telefonía de larga distancia nacional e internacional.

La concesión prohíbe expresamente la prestación de los siguientes servicios:

- Los que requieran una concesión para banda de frecuencias de espectro eléctrico de radio para usos específicos;
- Los que requieran una concesión para ocupar y explotar posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas de satélite asignadas a México;
- Los que requieran una concesión para operar sistemas de transmisión de radio o televisión; y
- Televisión por cable y otro tipo de televisión restringida.

La concesión no impone limitaciones a la capacidad de Maxcom para establecer tarifas distintas de la obligación de presentar ante el IFT una notificación de los cambios de tarifas antes de que entren en vigor. La concesión obliga a la Compañía a cumplir con las especificaciones de calidad de servicio e instalar infraestructura con base en el programa de su concesión de telefonía local. De acuerdo con este programa, debe prestar servicio de larga distancia nacional en los mismos lugares y al mismo tiempo en las áreas geográficas donde preste servicios de telefonía local. Como se describió anteriormente, en diciembre de 2004, tanto las concesiones de telefonía local como de larga distancia fueron modificadas y la Compañía se encuentra en cumplimiento con las obligaciones de sus concesiones reformadas.

Maxcom explota su concesión de larga distancia mediante la interconexión directa con otras prestadoras de servicios de telecomunicaciones y mediante la reventa de su tráfico de larga distancia a otras prestadoras de servicios de telecomunicaciones con capacidad para ello. Actualmente tiene interconexión de larga distancia con Telmex en las ciudades de Aguascalientes, Celaya, Guadalajara, Irapuato, León, México, Monterrey, Nuevo Laredo, Puebla, Querétaro, Saltillo, San Luis Potosí y. Toluca, entre otras.

La Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos (FCC, por sus iniciales en inglés *U.S. Federal Communications Commission*) otorgó a Maxcom U.S.A., Inc. y a Sierra USA Communications, Inc. una licencia conforme a la sección 214 de la Ley de Comunicaciones de 1934 (*U.S. Communication Act of 1934*), o una licencia 214, para prestar servicios de telecomunicaciones internacionales entre los Estados Unidos y puntos internacionales, principalmente México.

Transmisión por microondas

Punto a punto

En octubre de 1997, se le otorgaron a la Compañía 7 (siete) concesiones de microondas punto a punto nacionales. Estas concesiones cubren:

- Dos segmentos de frecuencia consecutivos en la banda de 15 GHz, con un ancho de banda de 56 MHz;
- Tres segmentos de frecuencia consecutivos en la banda de 23 GHz, con un ancho de banda de 56 MHz; y
- Dos segmentos de frecuencia consecutivos en la banda de 23 GHz, con un ancho de banda de 100 MHz.

Estas concesiones, que se expidieron en junio de 1998, tienen una vigencia de 20 (veinte) años. El IFT volverá a licitar las frecuencias cubiertas por estas concesiones al menos 3 (tres) años antes de la fecha de vencimiento de las concesiones. Las concesiones no imponen limitaciones en el establecimiento de las tarifas de Maxcom distintas a la obligación de presentar ante el IFT una notificación de los cambios de tarifas antes de que entren en vigor. Las concesiones obligan a la Compañía a proporcionar capacidad disponible al público en general. Actualmente, la Compañía está en cumplimiento con todas las obligaciones relevantes de las concesiones.

Punto a multipunto

En octubre de 1997, se le otorgaron a la Compañía 3 (tres) concesiones regionales de microondas punto a multipunto que cubren las regiones de telecomunicaciones 3 (tres), 5 (cinco) y 8 (ocho), que incluyen estados en el norte y sureste de la región del Golfo de México, en la banda de frecuencia de 10.5 GHz con un

ancho de banda de 60 MHz. Estas concesiones, que se expidieron en abril de 1998, tienen una vigencia de 20 (veinte) años. El IFT volverá a licitar las frecuencias que cubren estas concesiones al menos 3 (tres) años antes de su fecha de vencimiento. Originalmente, estas concesiones obligaban a la Compañía a instalar una red y a ofrecer servicio al menos al 30% (treinta por ciento) de la población en cada región concesionada para finales del segundo año posterior a la emisión de la concesión.

Maxcom está en cumplimiento con sus obligaciones iniciales de cobertura para la región 8. Aunque la Compañía tiene la capacidad de iniciar operaciones en las regiones 3 (tres) y 5 (cinco), a la fecha ningún cliente ha solicitado tal servicio y por consiguiente no ha iniciado operaciones en estas regiones.

Estas concesiones no imponen limitaciones en el establecimiento de sus tarifas distintas a la obligación de presentar ante el IFT una notificación de los cambios en sus tarifas antes de que entren en vigor.

Televisión por cable

El 4 de agosto de 2006, la SCT le otorgó a Maxcom una concesión para cable tradicional para prestar servicios de televisión por cable y radio en la ciudad de Puebla. Dicha concesión, tiene una vigencia de 10 (diez) años y puede ser renovada hasta por otros 10 (diez) años. Poco tiempo después, la SCT presentó las Regulaciones de Convergencia, mediante las cuales distintos tipos de prestadoras de servicios de telecomunicaciones estarían autorizadas a prestar servicios adicionales a los incluidos en sus concesiones originales.

El 13 de octubre de 2006, la Compañía notificó a la SCT sobre su cumplimiento y adherencia voluntaria a las Regulaciones de Convergencia y, como resultado, la SCT le autorizó a prestar servicios de televisión por cable y radio, además de los servicios ya otorgados en el programa de sus concesiones originales de red pública de telecomunicaciones.

Como resultado, Maxcom ahora está autorizada para prestar servicios de TV y radio por cable a nivel nacional a través de dos concesiones, y es el primer concesionario de telecomunicaciones autorizado para prestar servicios de "*triple-play*". Maxcom puede prestar este servicio en las ciudades mediante la notificación que realice a el IFT; y a la fecha le ha notificado de la prestación de servicios en 99 (noventa y nueve) ciudades. La Compañía pretende agregar más ciudades en el futuro.

Operación de red móvil virtual

El 17 de enero de 2007, la COFETEL ahora IFT le otorgó a Maxcom una autorización para prestar servicios de *MVNO* con base en su concesión de 1996. Esta autorización permite a Maxcom prestar servicio móvil a nivel nacional usando su propia marca al adquirir capacidad de otros concesionarios de telefonía móvil en México. Como resultado de esta autorización, Maxcom fue el primer concesionario de telecomunicaciones en ofrecer servicios de "*cuádruple-play*" de manera exclusiva bajo su propia marca.

Los términos de la autorización de TV por cable y radio y la autorización de MVNO coinciden con la vigencia de 30 (treinta) años (con vencimiento en 2026) de su concesión otorgada en 1996 y no le impone obligaciones adicionales, incluyendo compromisos de cobertura mínima o de inversión.

Líneas móviles pre-pagadas

Aunque Maxcom no ha prestado servicios de pre-pago móviles en el pasado, actualmente está evaluando un proyecto para lanzar el pre-pago móvil.

Obligaciones continuas importantes con respecto a sus concesiones

Cada título de concesión establece las obligaciones continuas que debe cumplir la Compañía de manera mensual, trimestral o anual en relación con el IFT. Sus principales obligaciones continuas incluyen las siguientes:

- Presentar información relacionada con los accionistas de cada concesionario en el primer trimestre de cada año;
- Preparar un informe mensual sobre las fallas e interrupciones de los servicios;
- Preparar informes trimestrales de calidad de los servicios que se presentarán ante el IFT si se requiere;
- Preparar lineamientos de prácticas comerciales que deberán estar disponibles para la revisión de terceros;
- Preparar planes de respuesta de emergencia que se presentarán ante el IFT durante los 6 (seis) meses posteriores a la fecha de otorgamiento de la concesión correspondiente;
- Notificar a el IFT sobre los casos importantes que pudieran afectar la prestación de los servicios o el desarrollo de la red;
- Registrar sus tarifas de servicio ante el IFT cada vez que se modifiquen;
- Presentar dentro de los 150 (ciento cincuenta) días posteriores al último día del ejercicio fiscal anterior (i) los estados financieros auditados correspondientes, (ii) una descripción de los principales activos de la red, y (iii) un informe de los programas de capacitación a empleados que se estén poniendo en marcha;
- Preparar un informe trimestral de la situación de la expansión y cobertura de la red;
- Poner a disposición las estadísticas internas de tráfico, enrutamiento y desempeño de la red;
- Otorgar una fianza de cumplimiento en favor del Gobierno Federal para garantizar sus obligaciones conforme a la concesión;
- Presentar ante el IFT dentro de los siguientes 60 (sesenta) días después de la fecha de otorgamiento de la concesión un plan que describa la cobertura y extensión de la red; y
- Presentar ante el IFT el formato de contrato que se celebrará con los subscriptores del concesionario.

El incumplimiento con las obligaciones antes mencionadas por lo general da origen a sanciones investigadas y propuestas por el IFT. En ciertos casos, el incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la revocación de la concesión.

Interconexión

Interconexión local

Maxcom cuenta con un contrato de interconexión que incorpora un procedimiento de "*bill and keep*" conforme al cual la Compañía no paga a Telmex comisión de interconexión alguna a menos que exceda un cierto nivel de desequilibrio de tráfico. Su convenio de interconexión con Telmex estipula un porcentaje permitido de tráfico desequilibrado del 5% (cinco por ciento), restando de dicho cálculo proveedores de Internet, centros telefónicos de atención, llamadas de larga duración y el tráfico de clientes con contratos con menos de 180 (ciento ochenta) días. Conforme al acuerdo de "*bill and keep*", si el desequilibrio entre las llamadas originadas por Telmex y terminadas por Maxcom y las llamadas originadas por Maxcom y terminadas por Telmex durante un mes no excede el 5% (cinco por ciento), el prestador de servicios de telecomunicaciones neto de los servicios de interconexión no paga monto alguno por comisiones de interconexión a otro prestador de servicios de telecomunicaciones. Si el desequilibrio excede el 5% (cinco por ciento) en cualquier mes, no se aplicará la función de "*bill and keep*" para ese mes. Al 31 de diciembre de 2014, la tarifa de interconexión por minuto es de cero.

Si la Compañía no mantiene un porcentaje importante de usuarios residenciales, el acuerdo de "*bill and keep*" se dará por terminado y se aplicarán tarifas de interconexión asimétrica. El IFT todavía no ha definido lo que constituye un "porcentaje importante de usuarios residenciales" en este caso, aunque en la concesión local de Maxcom y en las otorgadas a Alestra y a Avantel se define como contar cuando menos con el 50% (cincuenta por ciento) de clientes residenciales de los clientes totales.

Interconexión móvil

También hemos firmado acuerdos recíprocos de interconexión con Telcel y ciertos afiliados de Telefónica Móviles y Iusacell. Los acuerdos provén el uso de telefonía celular, mensajes de texto y uso de datos. Los pagos hechos bajo el acuerdo, al 31 de diciembre de 2014, han sido de Ps.107.6 millones.

Interconexión de larga distancia

Las prestadoras de servicios de telecomunicaciones de larga distancia deben garantizar la terminación de llamadas al proporcionar interconexión de tránsito e interconexión directa o indirecta. Puesto que Maxcom considera los servicios de larga distancia como un complemento a su negocio principal de telefonía local, empezó sus operaciones ofreciendo a sus clientes la opción de utilizar sus servicios de larga distancia o los de otros proveedores.

Como resultado, dio a las prestadoras de servicios de telecomunicaciones de larga distancia la opción de capturar llamadas desde las instalaciones de Maxcom. Sin embargo, en mayo de 2002, la Compañía obtuvo una exención de la COFETEL ahora IFT respecto a la obligación de ofrecer esta opción a sus clientes. *Ver* "—Concesiones de la Compañía —Larga distancia".

En la actualidad, la Compañía presta su servicio de larga distancia únicamente a sus clientes de telefonía local a través de su propia red e instalaciones arrendadas sobre una base de reventa. Sin embargo, en 2006, empezó a competir directamente en el mercado de larga distancia al mayoreo en ciudades en las que tiene una red de fibra óptica.

Tarifas de intercambio en interconexión, locales.

Mediante el acuerdo del Pleno del IFT, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2014, se resolvieron las tarifas de interconexión que se utilizarán para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2015.

Al respecto se establecieron las siguientes tarifas de interconexión para los concesionarios distintos al Agente Económico Preponderante:

- Por servicios de terminación del Servicio Local en usuarios móviles bajo la modalidad "el que llama paga" es de $0.2505 pesos M.N. por minuto de interconexión.
- Por servicios de terminación de mensajes cortos (SMS) en usuarios móviles es de $0.0261 pesos M.N. por mensaje.
- Por servicios de terminación del Servicio Local en usuarios fijos es de $0.004179 pesos M.N. por minuto de interconexión.

Las tarifas por los Servicios de Interconexión prestados por el Agente Económico Preponderante, son los siguientes:

- Por servicios de originación del Servicio Local en usuarios fijos es de $0.005162 pesos M.N. por minuto de interconexión.
- Por servicios de tránsito es de $0.006246 pesos M.N. por minuto.

Mediante la implementación del Sistema Electrónico de Solicitudes de Interconexión del IFT, los operadores pueden iniciar las negociaciones para determinar tarifas de interconexión, sin embargo en caso de que no se lleguen a convenir las tarifas aplicables, el IFT deberá de resolver éstas conforme a las que se hayan publicado para resolver desacuerdos de interconexión, tarifas que son notablemente más bajas a las que ofrecemos normalmente, lo que produciría un impacto negativo en los ingresos que se reciben bajo este concepto.

Tráfico Internacional "By-pass"

De conformidad con las regulaciones en telecomunicaciones mexicanas, el tráfico de larga distancia internacional en México debe enrutarse y terminarse a través de los portales internacionales autorizados aplicando las tarifas internacionales de compensación establecidas. Sin embargo, existen alternativas menos costosas que evaden (*by-pass*) los portales autorizados, particularmente en el caso de países con los que México intercambia una cantidad importante de tráfico. Dada la disparidad entre las tarifas de interconexión y terminación autorizadas por el gobierno y las tarifas de interconexión y terminación alternativas de larga distancia a través de rutas de servicio locales y/o de servicios de IP, una parte creciente del mercado de larga distancia entre México y los Estados Unidos recibe servicio de entidades que evaden o "desvían" el sistema de interconexión de larga distancia internacional. Esta práctica es ilegal conforme a la ley aplicable.

Maxcom no puede confirmar si alguno de sus clientes de alto volumen se dedica a actividades de transmisión irregular de tráfico porque no está obligada a hacer esa determinación conforme a la regulación mexicana y por consiguiente no ha implementado un sistema que detecte dicha actividad. Sin embargo, Maxcom está obligada a acatar cualquier orden de la autoridad competente para desconectar a un cliente que considere se dedica a actividades de transmisión irregular de tráfico.

Autorizaciones del IFT

Los términos y condiciones de la mayoría de las concesiones de red pública de telecomunicaciones, incluyendo las de la Compañía, requieren la autorización por parte del IFT para la transmisión de más del 10% (diez por ciento) del capital social en circulación del concesionario, excepto tratándose de transmisiones de acciones que representen acciones neutras. No se requiere la autorización de la IFT para la transmisión de las acciones de una compañía controladora que controla a una compañía concesionaria de una red pública de telecomunicaciones. La transmisión de una concesión de una red pública de telecomunicaciones de un operador a otro operador también requiere la autorización de la IFT, al igual que la aprobación de la Unidad de Competencia Económica del IFT. *Ver* "Aprobaciones en materia de competencia económica".

Maxcom ingresó a un acuerdo de convergencia de la red con la SCT el 11 de Octubre de 2006, que le permite proveer servicios de televisión de paga, adicionales a los servicios ya incluidos en su concesión. Como resultado, la SCT autorizó a Maxcom a prestar servicios de televisión de paga y radio el 13 de Octubre de 2006.

El 17 de enero de 2007, la SCT confirmó la solicitud de Maxcom respecto con los servicios de MVNO, que permite a la Compañía prestar servicios de telefonía celular a sus clientes, usando la red de otros concesionarios de telefonía móvil.

Autorizaciones municipales y otras autorizaciones regulatorias

Las antenas de transmisión y sitios de telecomunicaciones de la Compañía se ubican en sitios que pueden requerir autorizaciones municipales y federales para operar. *Ver* "Factores de Riesgo—Riesgos relacionados con Maxcom — La infraestructura de la red de telecomunicaciones de Maxcom tiene varias vulnerabilidades y limitaciones".

Marco regulatorio en materia del mercado de valores

El 30 diciembre de 2005, una nueva Ley del Mercado de Valores fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Dicha LMV entró en vigor el 28 de junio de 2006. La nueva LMV modificó la regulación mexicana de valores en varios aspectos materiales. La intención de las reformas era actualizar el marco regulatorio mexicano aplicable al mercado de valores y compañías públicas, de conformidad con estándares internacionales.

En particular, la LMV (i) establece que las compañías públicas y las compañías que controlan serán consideradas como una sola entidad económica (*v.g.* compañías tenedoras y subsidiarias propiedad de un grupo corporativo); (ii) clarifica las reglas para las ofertas públicas, dividiéndolas en voluntarias y obligatorias; (iii) clarifica estándares de revelación de valores aplicables a los accionistas de compañías públicas; (iv) amplía y fortalece el rol del consejo de administración de las compañías públicas; (v) define los estándares aplicables al consejo de administración y expone los deberes de sus miembros, y de cada uno de los consejeros, su secretario, el director general y ejecutivos (introduciendo conceptos tales como el deber de diligencia, lealtad y fidelidad); (vi) reemplaza al comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y auditores externos; (vii) define claramente los roles y responsabilidades de los ejecutivos; (viii) mejora los derechos de accionistas minoritarios relacionados con los recursos legales y el acceso a la información de la compañía; (ix) introduce conceptos tales como consorcio, grupos de personas o entidades relacionadas, control, partes relacionadas y poder de toma de decisiones; y (x) amplia la definición de sanciones aplicables por violaciones a la LMV, incluyendo daños punitivos y delitos.

En marzo de 2003, la CNBV emitió ciertas disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores también conocidas como la circular única de emisoras (la "Circular Única"), las cuales eliminaron ciertas circulares previamente emitidas y publicadas por la CNBV, y concentraron en un solo documento las reglas aplicables a los emisores y sus actividades, entre otras cosas. En septiembre de 2006, dicha Circular Única fue modificada para poder poner en práctica las disposiciones de la LMV.

Adicionalmente, en septiembre de 2004 la CNBV emitió las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, también conocida como la circular única de casas de bolsa. Esta circular única reúne las reglas aplicables, entre otros, a los colocadores mexicanos en las ofertas públicas.

Compraventa de acciones por personas en posesión de información confidencial (insider trading), restricciones de mercado, y ofertas públicas

La LMV contiene reglas específicas relacionadas con la compraventa de acciones por personas en posesión de información confidencial, incluyendo (i) el requisito de que las personas en posesión de información considerada como confidencial se abstengan de (x) realizar operaciones con los valores correspondientes del emisor, (y) emitir recomendaciones a terceros para que realicen operaciones con dichos valores y (z) realizar operaciones con opciones y derivados del valor subyacente emitido por dicha entidad; y (ii) el otorgar un derecho de indemnización a una contraparte sin acceso a información privilegiada por la parte que posee dicha información privilegiada.

De conformidad con la LMV, las siguientes personas deberán notificar a la CNBV de cualesquiera operaciones realizadas por una emisora listada:

- miembros del consejo de administración de una emisora listada;
- accionistas que controlen el 10% (diez por ciento) o más del capital social en circulación de una emisora listada;
- consultores y asesores;
- grupos que controlen el 25% (veinticinco por ciento) o más del capital social en circulación de una emisora listada; y
- otras personas que cuenten con información privilegiada.

Asimismo, de conformidad con la LMV, las personas que cuenten con información privilegiada deberán abstenerse de comprar o vender valores de la emisora dentro de los 90 (noventa) días de la última venta o compra, respectivamente.

Los accionistas de emisoras listadas en la BMV deberán notificar a la CNBV antes de efectuar operaciones fuera de la BMV que resulten en una transferencia del 10% (diez por ciento) o más del capital social de una emisora. Los accionistas que transfieran sus acciones deberán también informar a la CNBV del efecto de las operaciones dentro de los 3 (tres) días siguientes a la conclusión de la misma, o, de manera

alternativa, que las operaciones no han sido consumadas. La CNBV notificará a la BMV éstas operaciones bajo la base del anonimato.

La LMV también establece que, a fin de determinar cualquiera de los porcentajes anteriores, se deberán tomar en cuenta valores convertibles, garantías y derivados.

Sujeto a ciertas excepciones, cualquier adquisición de acciones de una compañía pública que resulten en que el adquirente detente 10% (diez por ciento) o más, pero menos del 30% (treinta por ciento) del capital social en circulación de una emisora deberá ser públicamente revelado a la CNBV y a la BMV, a más tardar, el día hábil siguiente de la adquisición. Cualquier adquisición por parte de una persona que cuente con información privilegiada que resulte en que dicha persona detente un 5% (cinco por ciento) o más adicional del capital social en circulación de una compañía pública deberá ser públicamente revelada a la CNBV y a la BMV, a más tardar al día siguiente de la adquisición. Algunas de las personas que cuenten con información privilegiada también deberán notificar a la CNBV de adquisiciones o ventas de acciones que ocurran dentro de un periodo de 3 (tres) meses o 5 (cinco) días y que excedan ciertos umbrales de valor. La LMV requiere que los valores convertibles, *warrants* y derivados que sean liquidados en especie, sean tomados en cuenta para el cálculo de los porcentajes de la titularidad accionaría.

La LMV contiene disposiciones relacionadas a las ofertas públicas y a ciertas otras adquisiciones de acciones en México. De conformidad con la ley, las ofertas podrán ser voluntarias u obligatorias. Las ofertas voluntarias, u ofertas donde no hay requerimiento alguno respecto a si se efectúan o completan, deberán hacerse en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista. Cualquier intención de adquisición de acciones de una compañía pública que resulte en que el adquirente detente 30% (treinta por ciento) o más, pero menos del porcentaje que hubiere resultado en la adquisición de control, de las acciones de voto de la sociedad requiere que el adquirente haga una oferta voluntaria de lo que resulte mayor entre (a) el porcentaje del capital social que se pretende adquirir o (b) 10% (diez por ciento) del capital social en circulación de la sociedad. Finalmente, cualquier intención de adquirir las acciones de una compañía pública cuya finalidad es obtener el control de voto, requiere que el potencial adquirente haga una oferta obligatoria por el 100% (cien por ciento) del capital social en circulación de la sociedad (sin embargo, en ciertas circunstancias, la CNBV puede autorizar una oferta menor al 100%). La oferta deberá realizarse en el mismo precio a todos los accionistas y clases de acciones. El consejo de administración, con la opinión del comité de auditoría, deberá emitir su opinión respecto de cualquier oferta que resulte en un cambio de control, cuya opinión deberá tomar en cuenta los derechos de los accionistas minoritarios y la cual podrá estar acompañada por una opinión independiente en relación con su imparcialidad.

De conformidad con la LMV, todas las ofertas deberán quedar abiertas por lo menos 20 (veinte) días hábiles, y las adquisiciones realizadas de conformidad con las mismas deberán realizarse en proporción a la tenencia accionaria para todos los accionistas oferentes. La LMV también permite que el pago de ciertas cantidades a accionistas controladores sobre o más allá del precio de oferta si dichas cantidades son completamente reveladas, aprobadas por el consejo de administración y pagadas exclusivamente en relación con obligaciones de no competencia o similares. La LMV también prevé excepciones a los requisitos de las ofertas obligatorias y específicamente establece recursos por el incumplimiento a dichas reglas de oferta (*v.g.* suspensión de derechos de voto, posibles anulaciones de compras, etc.) y otros derechos disponibles a accionistas anteriores del emisor.

Cotización conjunta de acciones comunes y acciones de voto limitado o sin derecho a voto

La LMV no permite a los emisores implementar mecanismos para que las acciones comunes y acciones de voto limitado o sin derecho a voto sean cotizadas conjuntamente u ofrecidas a inversionistas públicos, al menos que las acciones de voto limitado o sin derecho a voto sean convertibles en acciones comunes dentro de un periodo de hasta 5 (cinco) años, o cuando, debido a la nacionalidad del tenedor, las acciones o los valores que las representan, limiten el derecho de voto para cumplir con las disposiciones de inversión extranjera. Adicionalmente, el monto total de acciones de voto limitado o sin derecho a voto no podrán exceder el 25% (veinticinco por ciento) del monto total de acciones públicamente ostentadas. La CNBV podrá incrementar este límite de 25% (veinticinco por ciento) hasta 50% (cincuenta por ciento), en el entendido que dichas acciones de voto limitado o sin derecho a voto que excedan dicho 25% (veinticinco por ciento) del

monto total de acciones públicamente ostentadas, sean convertibles en acciones comunes dentro de un periodo de 5 (cinco) años a partir de su emisión.

Consejo de administración y comités

Bajo la LMV, las compañías públicas deberán de tener un consejo de administración que no exceda más de 21 (veintiún) consejeros propietarios, de los cuales el 25% (veinticinco por ciento) debe calificar como consejeros independientes. Los consejeros independientes deben ser designados con base en su experiencia, habilidad, y reputación durante una asamblea de accionistas de la emisora; la asamblea de accionistas de la emisora determinará si un consejero es o no independiente, y dicha determinación podrá ser recusada por la CNBV. Separándose de los precedentes legislativos, la LMV permite que los miembros del consejo de administración en función elijan, en ciertas circunstancias, y con efecto temporal, a nuevos miembros del consejo de administración.

El consejo de administración de una compañía pública debe reunirse cuando menos 4 (cuatro) veces al año y sus principales obligaciones son:

- la determinación de las principales estrategias aplicables a la emisora;
- la aprobación de los lineamientos para el uso de activos corporativos;
- la aprobación, en lo individual, de operaciones con partes relacionadas, sujeta a ciertas excepciones limitadas;
- la aprobación de operaciones no frecuentes o inusuales y cualquier operación relacionada con la adquisición o venta de activos con un valor igual a o excedente al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la emisora, o que impliquen el otorgamiento de gravámenes o garantías, o la asunción de responsabilidades iguales a o excedentes al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la emisora;
- la aprobación de la designación o remoción del director general;
- la aprobación de las políticas contables y de control interno; y
- la aprobación de las políticas de revelación de información.

Los consejeros tienen la obligación general de actuar en beneficio de la emisora sin favorecer a ningún accionista o grupo de accionistas.

La LMV requiere la creación de un comité de auditoría y un comité de prácticas societarias (que pueden ser combinados en un mismo comité). Ambos comités deben constituirse con cuando menos 3 (tres) miembros designados por el consejo de administración, y cuyos miembros deberán ser independientes (excepto para sociedades controladas por una persona o por un grupo de personas que ostenten más del 50% (cincuenta por ciento) o más del capital social en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros de dicho comité deben ser independientes). El comité de auditoría (junto con el consejo de administración, al cual se le otorgan obligaciones adicionales) reemplaza al comisario anteriormente requerido por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La principal función del comité de auditoría es supervisar a los auditores externos de la emisora, analizar los reportes de los auditores externos, informar al consejo de administración respecto a controles internos existentes, supervisar la ejecución de operaciones con partes relacionadas, requerir al director ejecutivo de la emisora preparar informes cuando sea necesario, informar al consejo de administración respecto a cualquier irregularidad que se encuentre, supervisar las actividades de los directores ejecutivos de la emisora y proporcionar un informe anual al consejo de administración.

El comité de prácticas societarias se requiere para proporcionar opiniones al consejo de administración, para solicitar y obtener opiniones de expertos independientes ajenos a la sociedad, convocar a asambleas de accionistas, proporcionar asistencia al consejo de administración en la elaboración de los reportes anuales y rendir un informe anual al consejo de administración.

Deber de diligencia y de lealtad de los consejeros

La LMV también impone un deber de diligencia y lealtad a los consejeros.

El deber de diligencia requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén suficientemente preparados para actuar en el mejor interés de la emisora. El deber de diligencia se cumple, principalmente al atender a las sesiones de consejo y revelar información material que se encuentre en su posesión. El incumplimiento de actuar con diligencia por uno o más consejeros, sujeta a los consejeros en cuestión a una responsabilidad solidaria respecto de los daños y perjuicios causados a la emisora y sus subsidiarias, las cuales podrán ser limitadas (excepto en los casos de mala fe o dolo).

El deber de lealtad consiste principalmente en el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos donde el consejero tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad es incumplido si un accionista o grupo de accionistas es notoriamente favorecido o si, sin la aprobación expresa del consejo de administración, el consejero toma ventaja de una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también se incumple si un consejero revela información falsa o engañosa o no inscribe cualquier operación en los registros de la emisora que pueda afectar sus estados financieros. La violación del deber de lealtad sujeta al respectivo consejero a una responsabilidad solidaria respecto de los daños y perjuicios ocasionados a la emisora y sus subsidiarias. También existe responsabilidad si se generan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los consejeros o terceros que resulten de actividades realizadas por los consejeros.

Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán entablarse únicamente en beneficio de la emisora y únicamente por parte de la emisora o accionistas que representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) de acciones en circulación. Las reclamaciones podrán entablarse por los fiduciarios que emitan CPOs o por tenedores de los mismos.

Como una salvaguarda para los consejeros, las responsabilidades señaladas anteriormente no resultarán aplicables si el consejero actúo de buena fe y (i) en cumplimiento con la legislación aplicable y los estatutos sociales, (ii) actúa en base a la información proporcionada por los funcionarios o peritos terceros, cuya capacidad y credibilidad no podrá ser sujeta a una duda razonable, y (iii) elige la alternativa más adecuada de buena fe o en un caso cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles.

Bajo la LMV, el director general y los ejecutivos principales también deberán actuar en beneficio de la sociedad y no de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, los ejecutivos deberán someter al consejo de administración la aprobación de las principales estrategias de negocio, someter al comité de auditoría propuestas relacionadas con sistemas de control interno, revelar toda la información material al público y mantener sistemas adecuados contables y de registros y mecanismos de control interno.

Los consejeros podrían estar sujetos a penas de hasta 12 (doce) años de prisión por ciertas conductas ilegales dolosas que le causen un perjuicio a la Compañía. Dichas conductas incluyen la falsificación de estados financieros y registros.

Adicionalmente, los consejeros no pueden representar a cualquiera de los accionistas en una asamblea de accionistas.

Los estatutos de Maxcom establecen una indemnización para los consejeros, miembros de comités del consejo de administración y funcionarios que pudiera exceder las indemnizaciones otorgadas a estas personas conforme a la Ley del Mercado de Valores. Conforme a la ley aplicable, existe duda respecto de la posibilidad de exigir dicha indemnización en relación con la violación del deber de lealtad. *Ver* “Administradores y accionistas – Indemnización a consejeros y directivos”

Operaciones que requieren aprobación de los accionistas

La LMV también específica que cualquier operación o serie de operaciones que, durante cualquier año fiscal, representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la emisora deberán ser considerados y aprobados por una asamblea de accionistas de la compañía pública.

Protecciones para prevenir la toma de control

La LMV establece que las compañías públicas podrán incluir disposiciones en contra de la toma de control en sus estatutos sociales en el entendido que dichas disposiciones (i) sean aprobadas por la mayoría de los accionistas, sin que más del 5% (cinco por ciento) de las acciones que representen el capital social voten en contra de dichas disposiciones, (ii) no excluyan a ningún(os) accionista(s) o grupo de accionistas, y (iii) no restrinjan, de manera absoluta, un cambio de control. *Ver* "Estatutos Sociales y Otros Convenios – Otras disposiciones- Disposiciones para prevenir la Toma de Control".

Otros derechos de accionistas minoritarios

En adición al derecho otorgado a los accionistas minoritarios de una compañía pública que representen el 5% (cinco por ciento) o más de las acciones en circulación de iniciar una reclamación en contra de los consejeros por incumplimiento al deber de diligencia o deber de lealtad, la LMV reconoce el derecho de los accionistas que representan el 10% (diez por ciento) de las acciones en circulación de designar a un consejero o convocar a una asamblea de accionistas, y el derecho de los accionistas que representan el 20% (veinte por ciento) de las acciones en circulación el derecho de voto para buscar la declaración judicial de nulidad de las resoluciones tomadas por las acciones que se encuentren en contravención con la legislación mexicana o los estatutos sociales de la sociedad.

Legislación fiscal y situación tributaria

La Compañía se encuentra sujeta a la legislación aplicable a las sociedades anónimas de capital variable. A esta fecha la Compañía se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables. La Compañía está sujeta en 2013 y 2012 al ISR. La tasa fue 30% para 2013 y 2012, conforme a la nueva Ley de ISR 2014, continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. Al impuesto determinado se le acredita una cantidad equivalente al Impuesto Sobre la Renta del mismo ejercicio, hasta por el monto de dicha diferencia. La tasa fue del 17.5%.

A partir de 2008, se abrogó la Ley del IMPAC, permitiendo bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

vi) RECURSOS HUMANOS.

Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom tenía 1,984 (mil novecientos ochenta y cuatro) empleados, un decremento del 3% (tres por ciento) en comparación con sus 2,052 (dos mil cincuenta y dos) empleados al 31 de diciembre de 2013. De sus empleados totales, 927 (novecientos veintisiete) son sindicalizados y están cubiertos por los términos de un contrato colectivo de trabajo que la Compañía celebró con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones, Telefonía, Comunicaciones, Cibernética, Productos Eléctricos, Electrónicos, Similares y Conexos de la República Mexicana. Maxcom no ha tenido ninguna huelga o paro y considera que las relaciones con sus empleados y el sindicato son satisfactorias.

También cuenta con 597 ejecutivos de venta al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 contó con 705 ejecutivos de venta.

vii) DESEMPEÑO AMBIENTAL.

La Compañía está sujeta a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos peligrosos y desechos, así como a la limpieza de contaminantes. Como propietario u operador de propiedades, y en relación con el uso actual o el uso histórico de sustancias peligrosas en las instalaciones de Maxcom, podría incurrir en gastos, incluyendo gastos de limpieza, multas y reclamaciones de terceros como resultado de violaciones a sus obligaciones establecidas bajo las leyes y reglamentos de carácter ambiental, de sanidad o de seguridad. Maxcom considera que sus operaciones se encuentran en cabal cumplimiento con dichas leyes y reglamentos.

viii) INFORMACIÓN DE MERCADO.

Resumen de la industria de telecomunicaciones en México

México es el segundo país más grande de Latinoamérica con una población aproximada de 119 (ciento diecinueve) millones de habitantes, con un producto interno bruto ("PIB") de US$1.3 billones y un PIB per cápita de poco más de USD$10,533 al 31 de diciembre de 2014, siendo éste uno de los PIBs más altos de Latinoamérica.

Se espera que el mercado mexicano de telecomunicaciones, el segundo más grande de América Latina, genere aproximadamente USD$27,305 millones en ingresos en 2014 y se prevé que crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta o CAGR del 4.4% en los próximos cuatro años, hasta aproximadamente USD$32,480 millones en 2018, según datos de Pyramid. Para el año 2014 los ingresos por servicios de telecomunicaciones fijas y móviles en México ascenderán a más de USD$23,928 millones con la expectativa de un crecimiento continuo en el sector móvil y el local, en los segmentos de datos y de Internet del sector fijo.

El sector de telecomunicaciones fijas, el cual incluye servicios de telefonía básica, tales como llamadas locales y de larga distancia, así como datos y servicios de Internet, forma una parte muy importante de la industria de las telecomunicaciones en México. Para el año 2014 se espera que los ingresos del sector de las telecomunicaciones fijas sean de aproximadamente USD8,392 millones, o aproximadamente el 31% del total del mercado de telecomunicaciones en México.

De acuerdo a información proporcionada por el IFT y por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México, México tiene relativamente baja penetración de líneas de cable en comparación con otros países de América Latina. Según Pyramid, se espera que el nivel de penetración de acceso de banda estrecha en México sea del 15.3% para el año 2014 y que disminuya ligeramente en el 2015 a 15.3%. Se estima que la introducción de banda ancha se elevará del 12.6% en 2014 al 16.5% en 2018, y se espera que la penetración fija total de 27.9% en 2014 aumente a 29.5% en 2018. Se espera que el número total de suscriptores de banda ancha en México sea de aproximadamente de 15.1 millones en 2014, y aumentará hasta cerca de 20.5 millones de suscriptores en el año 2018, lo cual representa una tasa de crecimiento anual estimada de 7.9 % del año 2014 al año 2018.

Liberalización del mercado

La industria mexicana de las telecomunicaciones ha sido dominada por mucho tiempo por Telmex. Sin embargo, desde que el gobierno mexicano completó la privatización de Telmex en 1990, el sector mexicano de las telecomunicaciones se ha convertido cada vez más abierto a la competencia y ha creado una oportunidad para los proveedores de servicios de telecomunicaciones para captar parte de la participación de Telmex.

El 4 de octubre de 2006, la SCT aprobó una nueva directiva conocida como las "Regulaciones de Convergencia" (*Acuerdo de Convergencia de Servicios Fijos de Telefonía Local y Televisión y/o Audio*

Restringidos que se Proporcionan a través de Redes Públicas Alámbricas e Inalámbricas), que permiten a algunos concesionarios de medios de comunicación y servicios de telecomunicaciones prestar otros servicios no incluidos en sus concesiones originales a través de la adhesión voluntaria a dichas regulaciones. Una vez cumplidas ciertas disposiciones reglamentarias, los proveedores de servicios de televisión por cable pueden prestar servicios de voz y datos. De igual forma, los proveedores de servicios de voz y datos como Maxcom y Telmex, una vez cumplidas ciertas disposiciones reglamentarias, pueden prestar servicios de televisión. Asimismo, el Gobierno Mexicano está permitiendo a compañías de televisión por cable actuar como "proveedores de proveedores" (*carrier of carriers)* al permitirles prestar servicios de datos bi-direccionales, servicios de Internet de banda ancha y servicios de voz, incluyendo servicios de VoIP. Como resultado de lo anterior, la Compañía considera que pudiese enfrentar una competencia significativa por parte de nuevos participantes que prestan servicios de telefonía, incluyendo proveedores de televisión por cable.

Varias compañías sin autorización legal se han enfocado en el mercado mexicano de telecomunicaciones para ofrecer servicios de telefonía a través de Internet. Adicionalmente, a pesar de que Maxcom ha obtenido la autorización para prestar servicios de televisión por cable en la mayoría de sus áreas de servicio, la Compañía no tiene la certeza de su habilidad para prestar, de manera rentable, estos nuevos servicios, como consecuencia de la penetración a dicho mercado de los competidores actuales que prestan servicios similares en dichas áreas de servicio.

La portabilidad numérica entró en vigor en México permitiendo que los consumidores y empresas mexicanas se beneficien de la elección y conveniencia que ésta da, permitiendo a los suscriptores un cambio sencillo de operador sin el tiempo, inconveniente y gastos asociados con el cambio de número telefónico. La portabilidad numérica actualmente solo es permitida de una red fija a una red fija y de una red móvil a una red móvil, el cambio de una red fija a una móvil todavía no se permite.

El 12 de junio de 2013, el Congreso de la Unión promulgó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la industria de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene como objetivo fortalecer la competencia y proveer al Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") capacidades para regular la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La reforma establece una serie de medidas que incluyen la eliminación del límite de inversión extranjera en los servicios de telecomunicaciones (incluyendo las comunicaciones vía satélite), e incrementa el límite de inversión extranjera en radiodifusión a 49% (cuarenta y nueve por ciento).

Asimismo, el proyecto de ley emitido establece la licitación de 2 (dos) nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital.

Las obligaciones de "Must carry" y "Must offer" para las empresas televisoras también están incluidas en el nuevo proyecto de ley.

En marzo de 2014, el IFT emitió resoluciones que declaran a América Móvil y a Grupo Televisa y ciertas subsidiarias de ambas compañías como agentes económicos preponderantes en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente e impuso a ambas compañías regulaciones asimétricas específicas. Aún es incierto determinar el impacto de dichas medidas asimétricas en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de México presentó al Congreso de la Unión una propuesta de ley secundaria en telecomunicaciones y radiodifusión para reflejar la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha ley secundaria, fue aprobada el 9 de julio de 2014.

El 24 de diciembre de 2014, como resultado de la ley secundaria, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Pleno del IFT que determina la obligación de todos los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones, de abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional a partir del 1 de enero de 2015.

Mediante el acuerdo del Pleno del IFT, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2014, se resolvieron las tarifas de interconexión que se utilizarán para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2015, sin embargo estas tarifas son notoriamente inferiores a las que se ofrecen normalmente, por lo que en caso de presentarse un desacuerdo de interconexión ante el IFT, éste podría resolver conforme a la base de dichas tarifas.

Mercado de telefonía local

Con respecto a la privatización de Telmex, el gobierno mexicano otorgó a Telmex un monopolio implícito de 6 (seis) años para los servicios de telefonía local, que se eliminó a mediados de 1996 cuando la SCT publicó las regulaciones que rigen el otorgamiento de licencias de los servicios locales sobre una base competitiva. Con el fin de promover la competencia en el mercado de la telefonía local, el gobierno mexicano licitó varias concesiones a principios de 1997, incluyendo la concesión regional que se le otorgó a Maxcom para el servicio de telefonía local alámbrica que posteriormente se amplió a una concesión a nivel nacional.

Cada una de las concesiones de telefonía local alámbrica otorgada por el gobierno mexicano por lo general tiene una vigencia de 30 (treinta) años y puede prorrogarse a solicitud del concesionario, con sujeción a la autorización del IFT. Cada concesión autoriza, entre otras cosas, la prestación de servicios de telefonía local y servicios de valor agregado tales como correo de voz, llamada en espera, desvío de llamadas, llamada tripartita e identificador de llamadas, en regiones específicas del país.

El gobierno mexicano también realizó licitaciones de las siguientes frecuencias de espectro:

- Bandas de frecuencia nacionales y regionales de 450 MHz, 1.9 GHz (Servicio de Comunicaciones Personales), o PCS, por sus iniciales en inglés (*Personal Communications Services*) y 3.4-3.7 GHz (anillo local inalámbrico fijo);
- Bandas de frecuencia de 7, 15, 23 y 38 GHz para enlaces de transmisión de microondas punto a punto a nivel nacional; y
- Bandas de frecuencia de 10.5 GHz para servicios de transmisión de microondas punto a multipunto a nivel regional.

En 1998, tres compañías obtuvieron las concesiones a nivel nacional para las frecuencias de anillo local inalámbrico fijo, aunque una posteriormente perdió sus derechos por no pagar los derechos de concesión. Además, en 1997 seis compañías ganaron concesiones en las frecuencias de 1.9 GHz (PCS) ya sea a nivel nacional o regional, aunque igualmente una de ellas perdió sus derechos por no pagar los derechos de concesión. *Ver* "—Negocios—Competencia".

Mercado de la telefonía de larga distancia

En relación con la privatización de Telmex, el gobierno mexicano le otorgó a Telmex un periodo de exclusividad de 6 (seis) años para los servicios de telefonía de larga distancia. En agosto de 1996 venció el periodo de exclusividad y en enero de 1997 se inició la competencia. Con el fin de promover la competencia entre los proveedores de servicios de larga distancia nacionales e internacionales, el gobierno mexicano otorgó varias concesiones, incluyendo la concesión nacional que se le otorgó a la Compañía para servicios de larga distancia nacional e internacional, al igual que servicios de valor agregado. Cada una de las concesiones por lo general tiene un alcance nacional y una vigencia de 30 (treinta) años que puede prorrogarse a solicitud del concesionario, sujeta a la autorización del IFT.

Otros concesionarios de larga distancia incluidos, entre otros, (i) Axtel, (ii) Alestra, (iii) Bestel, S.A. de C.V. ("Bestel"), (iv) Iusatel, S.A. de C.V. y (v) Marcatel, S.A. de C.V. ("Marcatel"). Es probable que las tendencias internacionales de liberación sigan teniendo un impacto en el flujo del tráfico de telefonía de larga distancia de México y hacia este país. En particular, la demanda de servicios de larga distancia se vería inhibida por el uso en aumento de VoIP.

Mercado de telefonía móvil

El mercado mexicano de la telefonía móvil está dividido en 9 (nueve) regiones. La SCT dividió el sistema de telefonía celular en cada región en la Banda "A" celular y Banda "B" celular. En la actualidad, las concesiones de Banda "A" celular son propiedad de Telefónica Móviles México, S.A. ("Telefónica Móviles") en las regiones celulares 1, 2, 3 y 4, y de Iusacell en las regiones celulares 5, 6, 7, 8 y 9. Los principales prestadores de servicios de telecomunicaciones móviles en México son:

- Telcel con concesiones PCS y celulares a nivel nacional;
- Telefónica Móviles con concesiones PCS a nivel nacional y celulares a nivel regional (regiones 1 a 4);
- Iusacell con concesiones celulares a nivel regional (regiones 5 a 9) y PCS a nivel nacional;
- Unefón S.A.B. de C.V., una afiliada de Iusacell, con concesiones PCS a nivel nacional; y
- Nextel, subsidiaria de NII Holdings, Inc., a través de licencias de radio móvil especializada y mejorada.

De acuerdo con Pyramid Research (una subsidiaria de Economist Intelligence Unit) o Pyramid, una fuente reconocida en la industria, en 2014 la penetración de la telefonía móvil en México alcanzó el 91% (noventa y uno por ciento) con 108.8 millones de suscripciones móviles. A pesar de la existencia de cinco participantes principales en el mercado, Telcel ocupa una posición dominante con el 69.9%(sesenta y nueve punto nueve por ciento) del total de subscriptores de telefonía móvil. En 2014, los ingresos de telefonía móvil totales crecieron un 2.7% (dos punto siete por ciento). La mayoría del crecimiento en el mercado mexicano ha sido resultado del segmento de prepago, que representa el 84.3% (ochenta y cuatro punto tres por ciento) de la base total de subscriptores móviles al tercer trimestre de 2013, de acuerdo con la COFETEL. Maxcom considera que las tarifas de telefonía móvil en el mercado mexicano continuarán siendo relativamente altas en comparación con los estándares internacionales.

Competencia

Maxcom compite principalmente en el mercado de telecomunicaciones locales con base en su servicio al cliente, productos de valor agregado y precios. Sus principales competidores son operadoras de telefonía local alámbrica y fija inalámbrica, aunque también se enfrenta a la competencia de proveedores de servicios de telefonía móvil, proveedores de servicios de televisión por cable y proveedores de servicios de Internet.

Su estrategia principal es enfocarse en los mercados desatendidos al dirigirse a clientes nuevos que actualmente no reciben el tipo de productos y servicios que ofrece. En particular, su intención es dar servicio a mercados con bajos índices de Teledensidad que también han sido desatendidos por Telmex.

Aunque presta servicios de larga distancia, posiciona ese servicio como un servicio de valor agregado integrado para sus clientes de telefonía local. Como resultado, en el mercado residencial no ofrece su servicio de larga distancia de manera separada de sus servicios de telefonía local.

Sin embargo, en 2006 empezó a competir directamente en el mercado de larga distancia al mayoreo en algunas ciudades donde tiene su red de fibra óptica.

Telmex

Su principal competidor de telefonía local es Telmex, el participante dominante en el mercado y anterior monopolio de telecomunicaciones propiedad del gobierno. Telmex tiene recursos financieros y de otro tipo mucho mayores que con los que cuenta Maxcom. Además, Telmex tiene una base de clientes establecida, que representa aproximadamente el 75% (setenta y cinco por ciento) de los servicios de telefonía y acceso de internet de banda ancha en México de acuerdo a los 22 millones de suscriptores publicados en sus resultados financieros del 31 de diciembre de 2014. Los clientes de Telmex aún representan el destino principal de las llamadas salientes de la red de la Compañía; por consiguiente, la interconexión local con Telmex es crucial para sus operaciones.

Otros competidores

Maxcom también enfrenta competencia en la telefonía local de compañías a las que se les han otorgado concesiones desde la apertura del mercado mexicano de las telecomunicaciones fijas en 1997. Los competidores más importantes de éstos son Axtel, Alestra, Megacable y Marcatel. Axtel es una compañía de red inalámbrica fija que fue fundada en 1994. Axtel tiene varios espectros inalámbricos nacionales: 60 MHz en la banda de frecuencia de 10.5 GHz para acceso de punto a multipunto, 128 MHz en la banda de frecuencia de 15 GHz para acceso de enrutamiento por retroceso punto a punto, 100 MHz en la banda de frecuencia de 23 GHz para acceso de última milla punto a punto y 50 MHz en la banda de frecuencia de 3.4 GHz para acceso inalámbrico fijo, siendo ésta última la más usada por su actual servicio local. En cuarto trimestre de 2006, Axtel adquirió Avantel S. de R.L. de C.V. ("Avantel"). Esta adquisición incrementó la posición de mercado de Axtel en el segmento de las PYMES y también mejoró su portafolio de servicios en el segmento de grandes corporativos, con el portafolio de servicios de Avantel. En 2007, Axtel lanzó su servicio pre-WiMax.

En 2010 Axtel desarrolló tecnología Fiber to the Home (FTTH), una nueva capacidad para ofrecer internet de alta velocidad directamente al usuario final. Como parte del proyecto FTTH, en 2010, Axtel desplegó una última milla de fibra óptica en las regiones con mayores hogares y densidad de banda ancha de negocios en Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey.

Alestra recibió una concesión para el servicio de larga distancia en diciembre de 1995 y una concesión de telefonía local en junio de 2000. Además, Alestra cuenta con una concesión de microondas punto a punto en las bandas de frecuencia de 15 GHz y 23 GHz, una concesión de microondas punto a multipunto en la banda de frecuencia de 10.5 GHz y una concesión de telecomunicaciones inalámbricas a nivel nacional punto a punto en la banda de frecuencia de 7 GHz. Alestra ofrece servicio de larga distancia nacional y servicios locales en varias ciudades, incluyendo la Ciudad de México, Puebla y Toluca. Alestra y Axtel están utilizando sus concesiones de telefonía local para dar servicio principalmente al segmento empresarial. Maxcom considera que recientemente empezaron a dirigirse a las PYMES, con el apoyo de sus alianzas con proveedores de servicios de Internet orientados al mercado masivo o ISPs, por sus iniciales en inglés (*Internet Service Provider*), con quienes se asociaron para prestar servicios de VoIP mediante acceso de banda ancha (Netvoice con Axtel y Masternet Services con Alestra).

Dish inició operaciones a finales de 2008, dando servicio a consumidores de bajo ingreso cuando las ofertas de televisión eran muy limitadas. Su estrategia se basó en los precios y una oferta de contenidos seleccionados (este contenido no incluyó Televisa en sus inicios). Al final del primer trimestre de 2009, Dish ya ofrecía servicios en varias ciudades como Puebla, Querétaro, Monterrey, Guadalajara, León, San Luis Potosí, Cuernavaca, Tlaxcala, Toluca y para el segundo trimestre se puso en marcha en la Ciudad de México. Como reacción, Megacable, Cablevisión y Cablemás unieron sus fuerzas para ofrecer un nuevo paquete de televisión, datos y voz bajo una sola marca denominada "YOO". Al 12 de mayo de 2009, esta alianza se centró en los precios y en dar servicio al mismo nivel socioeconómico al que ofrece sus servicios Dish. YOO se ofrece actualmente en numerosas ciudades, entre ellas las principales ciudades del país, tales como: la Ciudad de México, Guadalajara, San Luis Potosí, Puebla, Monterrey, Querétaro, etc. Por último, Sky el principal sistema de televisión de paga satelital, lanzó un nuevo servicio con una estrategia de precios bajos para competir en el mismo segmento con Dish y las demás operadoras de televisión por cable. Esta nueva marca llamada "VETV" tiene una oferta limitada de canales que incluye el contenido de Televisa como un diferenciador frente a Dish.

Al final de 2010 aparecieron en el mercado nuevos productos destinados a servir a las PYMEs y grandes usuarios de servicios de datos, tales como Iusacell que ofrecen hasta 150 MB y Axtel que ofrece hasta 200 MB de navegación. Es posible proveer servicios de telecomunicaciones a través de fibra óptica en áreas de mediano y alto valor agregado y/o ingreso, donde es común encontrar oficinas o corporativos, los productos de estas empresas que atienden estos segmentos son "Iusacell Enlace" y "Axtel Xtremo", respectivamente. Un nuevo competidor apareció en el mercado durante el 2010, una compañía propiedad de Grupo Salinas bajo la marca de "Total Play", sus servicios son enfocados hacia el mercado residencial con la principal ventaja de ofrecer el servicio a través de fibra óptica y la velocidad que esta ofrece.

Al consorcio Televisa-Nextel le fue otorgada la concesión del espectro de 30 MHZ, sin embargo en Octubre de 2010, ambas partes anunciaron la terminación del acuerdo debido a varios recursos presentados por parte de Grupo Salinas, anunciando Nextel que el continuaría con el desarrollo de la concesión.

Otros competidores tales como Marcatel y Bestel, que cuentan con concesiones de telefonía local se pueden convertir en competidores más importantes al ganar conectividad de última milla mediante alianzas con proveedores de servicios de televisión por cable. Megacable es una de las compañías de televisión por cable más grandes en el país ofreciendo servicios de televisión de paga, acceso a Internet de banda ancha y telefonía por cable. Megacable firmó con Telefónica un acuerdo de "mobile virtual networking operator" (MVNO, por su acrónimo en inglés) que le permite ofrecer servicios de "cuádruple-play". Cablevisión, el proveedor exclusivo de cable en la Ciudad de México, ha ofrecido internet a través de banda ancha desde 2005, y desde 2007 Cablevisión empezó a ofrecer telefonía por protocolo IP con servicios de "triple-play".

El IFT emitió reglas respecto a la portabilidad de números, que permitirán a los clientescambiar su servicio telefónico a otro proveedor manteniendo el mismo número de teléfono. Con base en los resultados de la implementación de la portabilidad de números en otros países, la Compañía considera que los proveedores de servicios de telefonía que son participantes nuevos en el mercado, tales como Maxcom, se verán beneficiados porque prevé que un número mayor de clientes de los proveedores de servicios dominantes cambien a los servicios de otro proveedor.

En Abril del 2011, Televisa y Iusacell anunciaron ser sujetos de aprobación; donde Televisa adquirirá 50% del acervo de capital de Iusacell a través de una inversión de acciones y una conversión de deuda de Iusacell. En junio de 2012, la COFECO autorizó la transacción sujeto a ciertas condiciones relacionadas a publicidad en televisión y gobierno corporativo.

ix) ESTRUCTURA CORPORATIVA.

La siguiente tabla establece las subsidiarias al 31 de diciembre de 2014:

Nombre de la subsidiaria	**Jurisdicción de organización o incorporación**	**Porcentaje de participación**	**Descripción**
Maxcom Servicios Administrativos, S.A. de C.V.(2)	México	99.9	Servicios de personal administrativo
Corporativo en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (2)	México	99.9	Servicios de personal técnico
Maxcom SF, S.A. de C.V.	México	99.9	Servicios financieros
Maxcom TV, S.A. de C.V. (3)	México	99.9	Servicios de televisión por cable
TECBTC, Estrategias de Promoción, S.A. de C.V. (2)(5)	México	99.9	Servicios de personal técnico
Outsourcing Operadora de Personal, S.A. de C.V. (2)(5)	México	99.9	Servicios de personal técnico
Asesores Telcoop, S.A. de C.V. (2)(5)	México	99.9	Servicios de asesoría empresarial
Telereunión, S.A. de C.V.	México	99.9	Servicios de larga distancia y arrendamiento de infraestructura
Telscape de México, S.A. de C.V.	México	99.9	Servicios inmobiliarios
Sierra Comunicaciones Globales, S.A. de C.V-	México	99.9	Arrendamiento de infraestructura
Celmax Móvil, S.A. de C.V. (3)	México	99.9	Servicios de telecomunicaciones
Servicios MSF, S.A. de C.V. (2)(5)	México	99.9	Servicios de personal administrativo
Maxcom USA, Inc.	USA	100	Servicios de telecomunicaciones internacionales

Sierra USA Communications, Inc.	USA	100	Servicios de telecomunicaciones internacionales
Fundación Maxcom A.C. (4)	México	99.9	Donataria

Esta estructura organizacional se debe al hecho de que la Ley Mexicana requiere que las corporaciones tengan un mínimo de dos accionistas

(1) Porcentaje de propiedad de la empresa, de manera directa, o indirectamente a través de subsidiarias. De acuerdo con la legislación mercantil mexicana, las empresas mexicanas deben tener por lo menos dos accionistas
(2) Personal de subsidiarias, directo e indirecto.
(3) Estas compañías están en una etapa pre-operacional.
(4) Una fundación Mexicana no lucrativa que proveerá servicios sociales, tales como educación, cultura y acomodo para ayuda de la gente en necesidad en áreas donde sirve Fundación Maxcom, misma que es una subsidiaria irrestricta.
(5) Subsidiarias indirectas.

Todas las subsidiarias son de entera propiedad, directa o indirectamente, por Maxcom.

Todas las subsidiarias (excepto Fundación Maxcom, A.C.) actúan como garantes bajo el acta de emisión que gobierna las "Step-up Senior Notes 2020".

x) DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS.

Inmuebles, planta y equipo

Actualmente Maxcom arrienda los edificios y/o el terreno en el que se llevan a cabo sus operaciones y en el que se ubica su equipo de transmisión de microondas y centros de conmutación. La Compañía arrienda locales para las oficinas administrativas en la Ciudad de México y en las ciudades de Puebla, Querétaro y San Luis Potosí. Sus oficinas principales se ubican en Santa Fe, Ciudad de México, en un edificio arrendado por 5 (cinco) años que vence el 31 de diciembre de 2017 y que se puede renovar por una vigencia adicional de 5 (cinco) años. El área arrendada en Santa Fe tiene una superficie de 7,921.9 (siete mil novecientos veintiún punto nueve) metros cuadrados.

Las oficinas de Maxcom en la ciudad de Puebla se arriendan por un periodo renovable de 3 (tres) años que vence el 25 de marzo de 2016. Estas oficinas en Puebla tienen una superficie de 1,310 (mil trescientos diez) metros cuadrados y albergan uno de sus conmutadores 5ESS de Lucent Technologies. Maxcom también tiene una sucursal en Puebla que se arrienda conforme a un contrato de arrendamiento a 5 (cinco) años que vence el 1 de septiembre de 2015. Este local tiene una superficie de 195 (ciento noventa y cinco) metros cuadrados. Las oficinas de Maxcom en la Ciudad de Querétaro se arriendan por un periodo renovable de 15 (quince) años que vence el 1º de agosto de 2017. Estas oficinas en Querétaro tienen una superficie de 1,116 (un mil ciento dieciséis) metros cuadrados.

Maxcom tiene una sucursal en Querétaro arrendada por un periodo de 15 (quince) años mismo que vence el 23 de junio de 2017. Esta oficina tiene una superficie de 3,153.8 metros cuadrados y alberga uno de los otros conmutadores 5ESS de Lucent Technologies de la Compañía. El 1º de agosto de 2012, Maxcom renovó el arrendamiento de una bodega que tiene una superficie de 2,724 (dos mil setecientos veinticuatro) metros cuadrados por un periodo de 3 (tres) años que vence el 31 de julio de 2015. El 1 de agosto de 2012 se renovó el arrendamiento de un espacio adicional de 999 (novecientos noventa y nueve) metros cuadrados por 3 (tres) años que vence el 31 de julio de 2015, para añadir una bodega a nuestro almacén. El 1 de abril de 2013 se arrendó una oficina de 668 (seiscientos sesenta y ocho) metros cuadrados y el 31 de marzo de 2013 se arrendó un almacén de 1,570 (mil quinientos setenta) metros cuadrados, ambos conforme a contratos a 5 (cinco) años renovables, que tienen vigencia al 31 de marzo de 2018, en la ciudad de San Luis Potosí. Además, arrendan aproximadamente otros 250 (doscientos cincuenta) sitios que se utilizan como, centros de atención a clientes, huéspedes (*hosts*) o edificios de sitios individuales y se ubican en las ciudades de México, Puebla, Querétaro,

San Luis Potosí y Tehuacán. Asimismo, Maxcom es propietaria de 24 (veinticuatro) terrenos en las ciudades de Puebla, San Luis Potosí y Estado de México que son usados como parte de su infraestructura.

xi) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES.

Maxcom es parte de diversos procesos y acciones legales que se promovieron en el curso ordinario de sus negocios. Además, tiene conocimiento de incumplimientos potenciales con las regulaciones aplicables, ya sea que hayan sido identificados por la Compañía (a través de su programa interno de auditoría de cumplimiento) o mediante notificación de alguna entidad gubernamental. En algunos casos, estas cuestiones podrían convertirse potencialmente en el objeto de un procedimiento administrativo o judicial y podrían incluir potencialmente sanciones pecuniarias. Después de tomar en cuenta diversos factores, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, el dictamen de sus abogados, su experiencia anterior y la naturaleza de las reclamaciones y procedimientos existentes a los que está sujeto actualmente, Maxcom considera que la resolución definitiva de estas reclamaciones y procedimientos no debería afectar de manera importante su situación financiera consolidada ni los resultados de operación.

Acuerdo de interconexión con Telcel

El 3 de septiembre de 2013, Maxcom celebró un convenio modificatorio al contrato de interconexión con Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V., actualmente se encuentra en curso el periodo de negociaciones para las nuevas condiciones de interconexión para los años subsecuentes hasta el 2016.

xii) ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL.

El capital social de Maxcom está dividido en una parte fija y una parte variable, las cuales están representadas en su totalidad por Acciones Serie “A”. El capital fijo sin derecho a retiro es de $54,753,302.00 (cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos dos pesos 00/100, moneda nacional), amparado por 1,528,827 (un millón quinientas veintiocho mil ochocientas veintisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, todas correspondientes a la Serie “A” y que además se identifican como Clase I. La parte variable del capital social es ilimitada y está representada, así mismo, por Acciones Serie “A” representativas de la parte variable del capital social de la Clase II. Las Acciones Serie “A” Clase I y Clase II tienen los mismos derechos corporativos, incluyendo derechos de voto. Sin embargo, de conformidad con el Artículo 50 (cincuenta) de la LMV, los accionistas de la parte variable del capital social de Maxcom no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al 30 de abril de 2015, el capital social en circulación de la Compañía está compuesto por 1,528,827 Acciones Serie “A” que representan la parte fija del capital social de Maxcom y 3,189,332,828 Acciones Serie “A” que representan la porción variable de su capital social. Para más información, ver “Recapitalización y Reestructuración de la Deuda” y “Administración – Administradores y Accionistas” y “Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

El capital social de Maxcom ha tenido movimientos derivados de los siguientes eventos:

- El 20 de abril de 2012, por resoluciones adoptadas por Asamblea Ordinaria y General Extraordinaria, nuestros accionistas ratificaron un nuevo plan ejecutivo de incentivos y compensación o emolumentos a Consejeros y miembros de diferentes comités y aprobó un incremento de capital a través de la emisión de 25,800,000 acciones de la serie A para ser mantenidas en tesorería. El plan está compuesto en parte por un pago en efectivo y por un pago en opciones. Durante 2013, ejecutivos y empleados ejercieron 19,921,098 acciones de la serie A, este plan ya no está en vigor.
- El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la que se aprobó, entre otros, un incremento de capital de aproximadamente Ps.2,999.1 millones. Al 30 de abril de 2015, se han suscrito y pagado 2,328,351,728 acciones de la Serie “A”.
- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 2 de octubre de 2013, autorizó emitir 210,000,000 (doscientos diez millones) de acciones Serie "A" Class II para ser usadas de acuerdo con un plan de acciones para empleados, cuyos participantes,

características, términos y condiciones serán definidos por el Comité de Prácticas Societarias de la Compañía. Al 30 de abril de 2015, han sido suscritas y pagadas 52,770,000 acciones de este plan.

xiii) DIVIDENDOS.

La Compañía no ha pagado dividendos en efectivo y no espera pagar dividendos en efectivo sobre las Acciones Serie "A" en el futuro previsible. Actualmente, la Compañía pretende retener cualesquier utilidades adicionales futuras para financiar sus operaciones y crecimiento. Cualquier decisión de pagar dividendos en efectivo sobre las Acciones Serie "A" será adoptada a discreción del consejo de administración y dependerá de los ingresos, condición financiera, resultados de operación, requerimientos de capital y de las restricciones contractuales, legales y de cualquier otro tipo sobre el pago de dividendos, así como de otros factores que el consejo de administración de la Compañía considere relevantes.

La política de la Compañía es reinvertir las utilidades en sus operaciones. Adicionalmente, el acta de emisión de obligaciones que rige los términos de los Bonos (Senior Notes) le permite pagar dividendos en efectivo únicamente si cumple con las siguientes condiciones: (i) un índice de apalancamiento consolidado mínimo de 4.25 a 1.00 en o antes del 31 de diciembre de 2013 y 4.00 a 1.00 en o después del 1° de enero de 2014 yen o antes del 31 de diciembre de 2014 y 3.50 a 1.00 en o después del 1 de enero de 2015; (ii) una razón de cobertura de cargos fijos mínima de 2.00 a 1.00; iii) no exista incumplimiento (según se define en el contrato correspondiente) deben haber ocurrido y ser continuos o resultar de los pagos de los dividendos de efectivo; y iv) los pagos de dividendos en efectivo no excederán un monto determinado en el acta de emisión con base, entre otras cosas, en los flujos de efectivo generados de las operaciones u ofertas de capital y gastos por intereses consolidados.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

La siguiente información financiera consolidada de Maxcom y sus subsidiarias, busca facilitar el entendimiento de los resultados de operaciones y de las condiciones financieras que pudieran afectar las cifras de la Compañía.

De acuerdo con lo que establece al artículo segundo transitorio de la Resolución que modificó la Circular Única de Emisoras (publicada el 12 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación), la información financiera que se incluye en el presente Reporte Anual, incluye únicamente la que puede ser comparada en los términos de dichas NIIF que resulta aplicable para los primeros estados financieros elaborados con dichas normas, es decir la información correspondiente al ejercicio 2012.

Las siguientes tablas presentan un resumen de cierta información financiera consolidada, proveniente de los estados financieros consolidados dictaminados de Maxcom por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012. La información financiera consolidada seleccionada que se incluye debe ser leída y analizada en forma conjunta con dichos estados financieros y sus notas complementarias. Asimismo, dicho resumen deberá ser leído y analizado tomando en consideración todas las explicaciones proporcionadas por la Administración de Maxcom a lo largo del capítulo "Información Financiera", especialmente en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía".

	Por el año terminado al 31 de Diciembre de,		
	2014 (1)	**2013 (1)**	**2012 (1)**
	(Ps.)	**(Ps.)**	**(Ps.)**
Estado de resultado integral:		**(miles de pesos)**	
Ingresos netos	2,689,938	2,467,735	2,201,252
Costos de operación y gastos:			
Costo de operación de la red	1,384,213	1,143,139	812,086

	Por el año terminado al 31 de Diciembre de,		
	2014 (1)	**2013 (1)**	**2012 (1)**
	(Ps.)	**(Ps.)**	**(Ps.)**
Gastos de venta, generales y de administración	773,346	874,047	699,611
Depreciación y Amortización	367,868	573,933	576,565
Otros gastos	132,387	328,018	171,279
Reestructura	9,301	212,017	5,899
Deterioro de activos fijos	(69,567)	578,257	—
Total costos y gastos operativos	2,597,548	3,709,411	2,265,440
Ganancia (pérdida) operativa	92,390	(1,241,676)	(64,188)
Intereses pagados	(157,299)	(214,337)	(339,835)
Intereses ganados	46,619	18,340	5,779
Pérdida (ganancia) cambiaria	(234,255)	(46,570)	219,927
Ganancia (perdida) en la extinción de la deuda	(65,081)	248,515	—
Pérdida (ganancia) por instrumentos financieros derivados	—	(9,341)	(49,500)
Montos capitalizados de activos calificados	—	—	9,444
Ganancia por recompra de bonos	—	—	97,845
Costo financiero neto	(410,016)	(3,393)	(56,340)
Impuesto a la utilidad y diferido, neto	12,367	(15,305)	15,560
Pérdida neta del periodo	(305,259)	(1,260,374)	(136,088)
Partidas que pueden ser reclasificadas subsecuentemente en resultados			
Porción efectiva generada por instrumentos financieros	50,917	—	—
Impuesto a la utilidad diferido	(15,187)	—	—
	35,730	—	—
Pérdida integral del año	(269,529)	(1,260,374)	(136,088)
Pérdida por acción:			
Básica (2)	(0.09)	(1.11)	(0.17)
Diluida (3)	(0.09)	(1.11)	(0.17)
Otra información financiera			
UAFIDA(4)	580,016	575,575	689,555
Recursos utilizados en actividades de inversión	934,530	384,844	581,096
Total pasivo a largo plazo	2,319,268	2,119,946	2,344,725
Información del balance			
Caja e inversiones temporales	1,443,123	1,953,692	146,516
Capital de trabajo (5)	140,279	328,975	316,903
Total de activos	5,944,285	5,746,968	4,997,618
Total de pasivos	3,002,864	2,591,368	2,832,291
Total de capital contable	2,941,421	3,155,600	2,165,327

(1) De acuerdo con las NIIFs, la información para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 es presentada en pesos nominales.

(2) Utilidad (pérdida) por acción básica es calculada mediante la división de la utilidad neta del periodo en cuestión entre el promedio ponderado de las acciones en circulación básicas para el mismo periodo (no incluye opciones y *warrants*).

(3) Utilidad (pérdida) por acción diluida es calculada mediante la división de la utilidad neta del periodo en cuestión entre el promedio ponderado de las acciones en circulación diluidas para el mismo periodo (incluyendo opciones y *warrants*).

(4) UAFIDA (Utilidad Antes de Costos de Financiamiento, Intereses, Depreciación y Amortización) para cualquier periodo es definido como la utilidad (perdida) neta consolidada excluyendo la depreciación y amortización, el costo integral de financiamiento, otros ingresos (gastos) e impuestos. Esta cifra no es una medida de desempeño financiero bajo NIIFs.

(5) El capital de trabajo es definido por nosotros, como activos circulantes (excluyendo efectivo e inversiones temporales y efectivo restringido) menos pasivo circulante (excluyendo deuda a corto plazo y vencimientos a corto plazo de deuda a largo plazo lo cual

incluye interés vencidos), la cual es diferente de la definición común del total de activos circulantes en exceso del total de pasivos circulantes.

TIPO DE CAMBIO

La siguiente tabla establece, para los periodos indicados, el tipo de cambio al final de periodo, tipo de cambio promedio, así como los máximos y mínimos de las cotizaciones de compra de dólares, los términos se hallan expresados en pesos nominales por dólar, el tipo de cambio al 28 de abril de 2015 era Ps.15.38 por USD$1.00.

	Tipo de Cambio a la Compra(1)			
	Fin del Periodo	**Promedio(2)**	**Máximo**	**Mínimo**
Marzo 2015	15.15	15.21	15.58	14.93
Febrero 2015	14.96	14.90	15.11	14.75
Enero 2015	14.84	14.67	14.95	14.56
Diciembre 2014	14.72	14.45	14.79	13.77
Noviembre 2014	13.77	13.59	13.77	13.43
Octubre 2014	13.42	13.47	13.57	13.38
2014	14.72	13.36	14.79	12.85
2013	13.08	12.82	13.44	11.98
2012	13.01	13.17	14.39	12.63

(1) Fuente: Banco de México.

(2) Representa las cotizaciones promedio por el periodo indicado, calculado usando el promedio del tipo de cambio al último día de cada periodo.

La inclusión de estos tipos de cambio no fue intentada para sugerir de algún modo que las cantidades en pesos representa una determinada cantidad de dólares americanos o que tales cantidades podrían ser convertidas en dólares americanos a otro tipo de cambio.

b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.

La siguiente tabla muestra los ingresos de la Compañía por área geográfica, los cuales se analizan como se establece a continuación:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014:

2014

Servicios	**Área Metropolitana**	**Centro-Sur**	**Norte**	**Total**
		(En millones)		
Telefonía Local	Ps. 1,052.6	Ps. 645.1	Ps. 12.3	Ps. 1,710.0
Larga Distancia	836.6	102.9	13.9	953.4
Renta de enlaces dedicados	0.2	—	—	0.2
Venta de equipo a clientes	0.7	0.7	—	1.4
Arrendamiento de capacidad	24.9	—	—	24.9
Total de Ingresos	Ps. 1,915.0	Ps. 748.7	Ps. 26.2	Ps. 2,689.9

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013:

2013

Servicios	**Área Metropolitana**	**Centro-Sur**	**Norte**	**Total**
		(En millones)		
Telefonía Local	Ps. 1,097.0	Ps. 669.6	Ps. 16.7	Ps. 1,783.3
Larga Distancia	448.8	137.8	31.4	618.0

Renta de enlaces dedicados	0.2	—	—	0.2
Venta de equipo a clientes	2.5	2.7	—	5.2
Arrendamiento de capacidad	61.0	—	—	61.0
Total de Ingresos	Ps. 1,609.5	Ps. 810.1	Ps. 48.1	Ps. 2,467.7

Año que terminó el 31 de diciembre de 2012:

2012

Servicios	**Área Metropolitana**	**Centro-Sur**	**Norte**	**Total**
		(En millones)		
Telefonía Local	Ps. 1,084.4	Ps. 616.2	Ps. 10.0	Ps. 1,710.6
Larga Distancia	201.5	186.8	46.4	434.7
Renta de enlaces dedicados	0.2	—	—	0.2
Venta de equipo a clientes	12.9	2.0	—	14.9
Arrendamiento de capacidad	40.8	—	—	40.8
Total de Ingresos	Ps. 1,339.8	Ps. 805.0	Ps. 56.4	Ps. 2,201.2

Así mismo, a continuación se presenta un análisis de negocios basado en los ingresos por segmento en el entendido de que los ingresos inter-segmentos no son presentados, ya que la Gerencia de la Compañía utiliza la información de ingresos por segmento para evaluar el desempeño, tomar decisiones generales de funcionamiento y asignar recursos. Ninguna fuente de ingresos inter-segmentos es aplicable para los ejercicios presentados en este documento en este análisis:

	Año terminado al 31 de Diciembre		
Segmento	**2014**	**2013**	**2012**
Residencial	Ps. 889.5	Ps. 939.4	Ps. 1,003.5
Comercial	669.3	639.5	632.0
Telefonía pública	127.6	146.2	174.9
Mayoreo	989.3	724.7	374.1
Otros	14.2	17.9	16.7
Total de Ingresos	Ps. 2,689.9	Ps. 2,467.7	Ps. 2,201.2

c) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

Deuda

La deuda consolidada de Maxcom al 31 de diciembre de 2014 fue de Ps.2,226.2 millones, de los cuales el 100% del monto corresponde a deuda de largo plazo y es deuda denominada en dólares. El nivel de apalancamiento de la Compañía, como se define en el contrato de los Bonos (Senior Notes) con vencimiento en 2020, fue 3.7:1.0 al 31 de diciembre de 2014, de 4.4:1.0 al 31 de diciembre de 2013 y de 3.2:1.0 al 31 de diciembre de 2014.

Durante el año 2007, que entró en operaciones el swap de divisas con Bank Morgan Stanley A.G. y Merrill Lynch Capital Markets A.G. para reducir al mínimo los riesgos de tipo de cambio relacionadas con pagos de cupones respecto al monto del principal de USD$150.0 millones de sus bonos con vencimiento en 2014, para los pagos durante el periodo comprendido entre junio de 2008 y diciembre de 2010.

En diciembre de 2009 la sociedad deshizo el swap con Morgan Stanley AG y suscribió un swap nuevo con el mismo banco que cubre el riesgo de tipo de cambio en relación con pagos de cupones con respecto a USD$75 millones del monto de la suerte principal total de las notas senior con vencimiento en 2014, para pagos durante el período comprendido entre junio de 2010 a diciembre de 2014.

En marzo de 2010 la sociedad deshizo el swap con Merrill Lynch Capital Markets AG y suscribió un nuevo swap cambiario con Morgan Stanley, AG que reduce al mínimo el riesgo del tipo de cambio en relación

a los pagos de cupones respecto a USD$75 millones del monto de la suerte principal total de las notas senior con vencimiento en 2014, para pagos durante el período comprendido de junio de 2010 a diciembre de 2014.

En mayo de 2011 enmendamos los contratos swap de tipo de cambio con Morgan Stanley (Francia), SAS para eliminar de los acuerdos la cláusula que autoriza a Morgan Stanley a terminar los contratos en caso de que la calificación crediticia de Maxcom continúe en descenso. Como contraparte, Maxcom acordó depositar USD$1.5 millones en una cuenta de colateral en Morgan Stanley.

En febrero de 2013 la sociedad terminó el swap con Morgan Stanley (Francia) SAS.

Con el fin de disminuir los efectos negativos de una devaluación del peso, en enero, marzo y octubre de 2014, realizamos transacciones de swap de divisas de Morgan Stanley (Francia) SAS y Credit Suisse para minimizar los riesgos de tipo de cambio relacionados con los pagos de cupones con respecto a USD$99 millones y USD$40 millones, respectivamente, del monto global de la suerte principal de las notas con vencimiento en 2020.

El 31 de diciembre de 2013, una devaluación inmediata del 10% del peso frente al dólar de Estados Unidos habría aumentado nuestros gastos por intereses (en relación con los pagos de intereses de los USD$175.7 millones del monto de la suerte principal total de nuestros notas escalonados senior con vencimiento en junio de 2020, no cubiertos por los swaps de divisas) en aproximadamente Ps.11.7 millones durante un período de un año.

Asimismo, cualquier disminución adicional en el valor del peso puede afectar negativamente el valor de los títulos mexicanos como los nuestros.

La siguiente tabla presenta un desglose de la deuda consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012:

	Al 31 de diciembre de		
	2014[1]	**2013[2]**	**2012[3]**
		(en miles)	
Financiamiento de proveedores a corto y largo plazo:			
Financiamiento de proveedores denominado en pesos	Ps. -	Ps. 8,348	Ps. 10,661
Financiamiento de proveedores denominado en dólares	-	-	-
Total financiamiento de proveedores	-	8,348	10,661
Total de Obligaciones con vencimiento a largo plazo denominadas en Dólares:			
Deuda por Bonos emitidos	2,218,905	1,909,139	2,282,774
Intereses devengados	7,250	6,200	11,920
Total de Obligaciones con vencimiento a largo plazo denominadas en dólares	2,226,155	1,915,339	2,294,694

[1] Bono por USD$175. 7 millones (refinanciado y emitido el 11 de octubre de 2013) que devengan intereses a una tasa escalonada que va del 6% hasta el 8%, con vencimiento el 15 de junio de 2020, siendo convertido a pesos nominales al 31 de diciembre de 2013. Dólares convertidos a un tipo de cambio de Ps.14.72 por Dólar, reportado por el Banco de México al 31 de diciembre de 2013.

[2] Bono por USD$175.7 millones (refinanciado y emitido el 11 de octubre de 2013) que devengan intereses a una tasa escalonada que va del 6% hasta el 8%, con vencimiento el 15 de junio de 2020, siendo convertido a pesos nominales al 31 de diciembre de 2013. Dólares convertidos a un tipo de cambio de Ps.13.08 por Dólar, reportado por el Banco de México al 31 de diciembre de 2013.

[3] Bonos por USD$177.9 millones (emitidas el 20 de diciembre de 2006, el 10 de enero de 2007 y el 5 de septiembre de 2007) que devengan intereses a una tasa del 11%, con vencimiento el 15 de diciembre de 2014, siendo convertido a pesos nominales al 31 de diciembre de 2012. Dólares convertidos a un tipo de cambio de Ps.13.01 por Dólar, reportado por el Banco de México al 31 de diciembre de 2012.

Total	Ps. 2,226,155	Ps. 1,923,687	Ps. 2,305,355

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía se encuentra al corriente en el pago de su capital e intereses, bajo una nueva deuda, reestructurada y con un servicio más cómodo.

d) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.

El siguiente análisis debe leerse en conjunto con los estados financieros de Fideicomiso y las notas a los mismos que se incluyen en el presente Informe.

El presente Informe contiene enunciados que reflejan los planes futuros, estimaciones y perspectivas del Fideicomiso, lo que conlleva riesgos, incertidumbres y presunciones. Los resultados reales pueden diferir materialmente de aquellos discutidos en los enunciados con expectativas futuras. Factores que pudieran causar o contribuir con estas diferencias incluyen, pero no se limitan a, aquellos discutidos a continuación y en otras partes de este Informe, particularmente en "Factores de Riesgo". Además de cualquier otra información que se presenta en este Informe, los inversionistas deben de considerar los comentarios establecidos en la sección "Factores de Riesgos" antes de evaluar a la Compañía o a su negocio.

Devaluación e inflación

Con respecto al Dólar, el Peso se depreció 12.6% en 2014, se depreció 0.5% en 2013 y se apreció un 7.0% en 2012. La depreciación del peso influye en el incremento de la inflación. La siguiente tabla resume las condiciones económicas generales y la inflación en México para los periodos que se especifican a continuación:

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de	Tasa de Inflación	Cetes a 28 días en Promedio	Tasa de Crecimiento Anual del PIB en México	Reservas Internas Brutas al Cierre de cada Año (Miles de Millones)
2014	4.1%	3.0%	2.1%	USD$ 195.7
2013	4.0%	3.8%	1.1%	USD$ 180.2
2012	3.6%	4.2%	3.9%	USD$ 167.1

Fuente: Banco de México

Las condiciones económicas generales en México resultantes de una devaluación del Peso y la consecuente inflación podrían tener un impacto negativo en los resultados de operación de Maxcom por:

- aumentar los costos devengados en Pesos de su deuda y los requerimientos de inversiones de capital denominados en Dólares;
- disminuir el poder adquisitivo de los clientes mexicanos, lo que da como resultado una disminución en la demanda de servicios de telefonía; y
- dar como resultado su incapacidad, debido a presiones competitivas, para aumentar sus precios en respuesta a dicha inflación.

Impacto de las fluctuaciones de divisas extranjeras

El principal riesgo de las fluctuaciones de las divisas extranjeras para la Compañía incluye cambios en el valor del Peso con respecto al Dólar. Aunque los ingresos y gastos denominados en Dólares, incluyendo las inversiones de capital, están expuestos a fluctuaciones de las divisas extranjeras, los instrumentos financieros de deuda de Maxcom tienen una mayor exposición. Al 31 de diciembre de 2014, el monto de la deuda denominada en Dólares fue de Ps.2,226.2 millones.

La depreciación del Peso contra el Dólar da como resultado un aumento de ingresos y gastos denominados en Dólares cuando se reportan en Pesos. Por el contrario, la reevaluación en el valor del Peso contra el Dólar genera disminuciones de los ingresos y gastos denominados en Dólares cuando se reportan en Pesos.

El gasto de intereses por el servicio de nuestra deuda denominada en dólares, tal como aparece expresada en pesos en nuestros estados financieros, varía con las fluctuaciones del Tipo de Cambio. Depreciaciones del peso contra el dólar, resultan en pérdidas por el Tipo de Cambio.

Maxcom registra ganancias o pérdidas cambiarias cuando el peso se aprecia o deprecia contra el dólar. Debido a que los pasivos denominados en dólares tienen un exceso, y se prevé que continuarán excediendo, contra los activos monetarios denominados en dólares, la depreciación dará lugar a pérdidas cambiarias.

El tipo de cambio del peso frente al dólar puede experimentar significativas devaluaciones en el futuro. Reducciones adicionales en el valor del peso contra el dólar puede afectar significativamente nuestra capacidad de cumplir con sus obligaciones denominadas en dólares. En mayo de 2007, la Compañía adquirió un swap de tipo de cambio con los bancos Morgan Stanley A.G. y Merril Lynch Capital Markets A.G. para minimizar el riesgo cambiario relativo a los pagos de cupón de intereses respecto de USD$150 millones del agregado total de la deuda con vencimiento en 2014, por los pagos del periodo de Junio de 2008 a Diciembre de 2010. En Diciembre de 2009, la compañía reestructuró el Swap de cobertura con Morgan Stanley A.G. y entró en un nuevo swap con la misma institución para la cobertura del tipo de cambio correspondiente al pago de cupones por USD$75 millones del agregado total de la deuda que vence en 2014, cubriendo los pagos asociados a esta cantidad que van de Junio de 2010 a diciembre de 2014.

En marzo de 2010, la Compañía canceló el swap con Merrill Lynch Markets A.G. y pactó un nuevo swap de tasas de interés y divisas (Cross Currency Swaps) con Morgan Stanley A.G. que minimiza el riego cambiario para el pago de cupón respecto a los USD$75 millones, monto agregado principal de los Bonos (Senior Notes) con vencimiento en 2014, para los pagos durante el período comprendido entre junio de 2010 y diciembre de 2014.

En mayo de 2011 se hizo una negociación del swap de tasa de interés y divisas con Morgan Stanley (Francia), SAS para eliminar del contrato la cláusula que autoriza a Morgan Stanley a terminar el contrato en caso de que la calificación de crédito de Maxcom alcance un nivel crítico hacia abajo de las calificaciones, por lo que Maxcom acordó depositar USD$1.5 millones como colateral a la cuenta del swap de Morgan Stanley.

En febrero de 2013 la Compañía liquidó el swap de cobertura con Morgan Stanley (France) SAS.

Con el fin de disminuir el efecto negativo de la devaluación del peso, en enero y marzo 2014, Maxcom asentó un swap de tipo de cambio con Morgan Stanley (France) SAS, para minimizar el riesgo cambiario sobre el pago de cupones de intereses con respecto a USD$99 millones del agregado principal del monto de la deuda con vencimiento en 2020.

Al 31 de diciembre de 2013 una devaluación inmediata del 10% (diez por ciento) del peso frente al dólar habría incrementado los gastos por intereses (relacionados con los pagos de intereses de USD$175.7 millones del agregado del monto principal de las “Senior Step-up Notes” con vencimiento en junio 2020 no cubierto por el swap de tipo de cambio) por aproximadamente Ps.11.7 millones sobre el periodo de un año. Además, cualquier disminución adicional en el valor del peso podría afectar negativamente el precio de los valores mexicanos, incluyendo los de Maxcom.

Ver “Aparatado 3. Información clave-Información Financiera Seleccionada-Tipo de Cambio”-para una explicación sobre el Tipo de Cambio.

Adopción de NIIFs

Las cifras contenidas en este reporte se prepararon de acuerdo con las IFRS, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la CNBV el 27 de enero de 2009, según las cuales la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

De acuerdo con lo que establece al artículo segundo transitorio de la Resolución que modificó la Circular Única de Emisoras (publicada el 12 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación), la información financiera que se incluye en el presente Reporte Anual, incluye únicamente la que puede ser comparada en los términos de dichas NIIF que resulta aplicable para los primeros estados financieros elaborados con dichas normas, es decir la información correspondiente a los ejercicio 2012.

i) RESULTADOS DE LA OPERACIÓN.

Ingresos

Los ingresos netos de Maxcom incluyen principalmente cargos mensuales, cargos por uso, cargos de instalación, cargos por interconexión y ventas de equipo telefónico.

Los servicios de voz constituyen su negocio principal. Los ingresos por servicios de voz incluyen:

- cargos de instalación de líneas de voz;
- tarifas mensuales por la renta de líneas de voz, mismas que dependen del producto, que incluyen un número determinado de llamadas locales gratuitas;
- cargos por uso de líneas de voz, que pueden incluir una combinación de llamadas locales por encima de las ya incluidas en las tarifas mensuales, minutos de larga distancia, así como que minutos a números móviles conforme al sistema de “el que llama de larga distancia paga”;
- cargos relacionados con los servicios de valor agregado tales como correo de voz, llamada en espera, desvío de llamadas, llamada tripartita e identificador de llamadas;
- servicios de telefonía pública;
- servicios de telefonía celular;
- ingresos derivados de sus alianzas estratégicas y comerciales con los operadores de TV por cable, que se deduce por el monto correspondiente que carga por el operador de YV por cable; y
- la venta de equipo telefónico.

Los ingresos de los servicios de datos incluyen:

- Acceso a Internet por marcación;
- ADSL;
- acceso a Internet dedicado;
- servicios administrados;
- líneas digitales privadas; y
- arrendamiento de capacidad de red principal.

Los ingresos de los servicios de televisión de paga incluyen cargos relacionados con servicios tales como canales Premium, pagos por evento o video a la carta (VOD).

Los ingresos de los servicios al mayoreo se relacionan principalmente con la venta de minutos a granel en los que el costo de los minutos depende del volumen de tráfico. También incluye comisiones por interconexión y otros ingresos diversos en este grupo.

Ingreso promedio por usuario (ARPU, por sus iniciales en inglés, Average Revenue Per Unit)

El ingreso promedio por unidad se utiliza como una medida estándar de la industria de telecomunicaciones respecto al monto promedio mensual de ingresos que una compañía de telecomunicaciones obtiene de cada cliente de su negocio de voz. La Compañía calcula el ARPU al dividir los ingresos de voz totales para un periodo determinado, entre el número promedio de líneas de voz, excluyendo las líneas de mayoreo, en servicio durante ese periodo. Los ingresos de los servicios de datos y al mayoreo se reportan por separado y no constituyen un factor en el cálculo del ARPU.

Maxcom calcula el ARPU para las líneas de voz respecto de cada uno de sus segmentos comerciales y residenciales. El ARPU consolidado se ve afectado por la combinación de líneas comerciales/residenciales porque las líneas comerciales tienden a generar un ARPU mayor que las líneas residenciales. El ARPU total de la Compañía incluye los ingresos y líneas de telefonía pública.

Unidades Generadoras de Ingreso

Las "Unidades Generadoras de Ingreso" o "UGIs" están relacionadas con los ingresos, que no siempre son lo mismo que el número de suscriptores. Un mismo individuo puede solicitar dos servicios diferentes, lo cual se contabiliza como un suscriptor con dos UGIs.

Una Unidad Generadora de Ingreso puede ser: un suscriptor de línea telefónica, un suscriptor de internet de banda ancha, un suscriptor de telefonía móvil o un suscriptor de servicios de televisión de paga. Una residencia o negocio puede tener uno o más UGIs. Por ejemplo, cuando un suscriptor cuenta con: servicios de televisión de paga, internet de banda ancha, telefonía móvil y servicios de voz, tiene el equivalente a cuatro UGIs.

Costos y gastos operativos

Los costos y gastos operativos de la Compañía incluyen:

- costos operativos de red, que incluyen: (i) gastos técnicos (que comprenden luz, arrendamiento de sitios y mantenimiento del equipo de telecomunicaciones); (ii) gastos de instalación, en los casos en que sea aplicable; y (iii) gastos de desconexión.
- gastos de venta, generales y administrativos, que incluyen principalmente: (i) salarios, sueldos y prestaciones; (ii) honorarios, que se relacionan principalmente con servicios de asesoría, jurídicos y contables; (iii) costos de arrendamiento, que se relacionan principalmente con sus oficinas principales, bodegas y otras instalaciones; (iv) gastos de comercialización, que se relacionan principalmente con la puesta en marcha de su campaña de estrategia de marca, publicidad y promociones generales; y (v) cuentas incobrables (que se relaciona con cuentas por cobrar vencidas); y
- depreciación y amortización relacionadas principalmente con derechos de frecuencia, sistema y equipo de redes telefónicas e intangibles.

Maxcom anticipa que los costos y gastos operativos generalmente aumentarán con el tamaño de nuestra infraestructura de red y el número de clientes atendidos. Los costos operativos de red, los cuales se componen primordialmente de tarifas de interconexión, se espera que crezcan aproximadamente al mismo ritmo que los ingresos. La Compañía anticipa que los gastos técnicos incrementarán generalmente con el incremento del tamaño y capacidad de la red. Los gastos de venta, generales y de administración son indirectamente proporcionales al número de clientes atendidos y directamente proporcionales a las adiciones de nuevos clientes. Históricamente, comisiones de ventas, y gastos de promoción y propaganda se incrementan aproximadamente en la misma proporción que las adiciones de clientes. Los gastos de depreciación y amortización incrementan aproximadamente al mismo ritmo de las adiciones de clientes. La depreciación y amortización son directamente relacionadas a nuestros activos existentes y a la expansión de su red y equipo, así como al incremento de activos intangibles.

Costo financiero neto

Por motivos de presentación, “Costo financiero neto” se refiere a los efectos financieros combinados de:

- gastos por intereses e ingresos por intereses;
- pérdidas o ganancias cambiarias netas;
- ganancia o pérdida en la extinción de la deuda;
- efecto por instrumentos financieros derivados; y
- ganancia por recompra de bonos.

Resultados de operación

La siguiente tabla establece, para los períodos indicados, los datos de los estados de resultados seleccionados determinados de conformidad con las NIIFs y expresados como un porcentaje de los ingresos netos:

	Años terminados al 31 de diciembre de,		
	2014	**2013**	**2012**
Ingreso neto	100.0%	100.0%	100.0%
Costos de operación y gastos:			
Costo de operación de la red	51.5	46.3	36.9
Gastos de venta, generales y de administración	28.7	35.4	31.8
Depreciación y amortización	13.7	23.3	26.2
Otros costos	4.9	13.3	7.8
Reestructura	0.3	8.6	0.3
Deterioro a activos de larga duración	(2.6)	23.4	-
Total costos y gastos operativos	96.6	150.3	102.9
Ganancia (pérdida) operativa	3.4	(50.3)	(2.9)
Intereses pagados	(5.8)	(8.7)	(15.4)
Intereses ganados	1.7	0.7	0.3
Pérdida (ganancia) cambiaria	(8.7)	(1.9)	10.0
Ganancia (perdida) en la extinción de la deuda	(2.4)	10.1	-
Pérdida (ganancia) por instrumentos financieros derivados	-	(0.4)	(2.2)
Montos capitalizados de activos calificados	-	-	0.4
Ganancia por recompra de bonos	-	-	4.4
Costo financiero neto	(15.2)	(0.1)	(2.6)
Impuesto a la utilidad y diferido, neto	0.5	(0.6)	0.7
Pérdida neta del periodo	(11.3)	(51.1)	(6.2)
Partidas que pueden ser reclasificadas subsecuentemente en resultados			
Porción efectiva generada por instrumentos financieros	1.9	-	-
Impuesto a la utilidad diferido	(0.6)	-	-
	1.3	-	-
Pérdida integral del año	(10.0)%	(51.1)%	(6.2)%

Comparación del período que terminó el 31 de diciembre de 2014 con el período que terminó al 31 de diciembre de 2013

Ingresos netos

Los ingresos netos de Maxcom aumentaron en un 9.0%, de Ps.2,467.7 millones en 2013 a Ps.2,689.9 millones en 2014. El aumento se debió principalmente a:

- los ingresos residenciales representaron 33.1% de los ingresos totales en 2014, comparado con 38.1% en 2013. Los ingresos residenciales totalizaron Ps.889.5 millones, un decremento del 5.3% o Ps.49.9 millones en comparación a Ps.939.4 millones en 2013. El efecto en los ingresos se debe a una combinación de una disminución de los ingresos de servicio de voz por aproximadamente Ps.55.4 millones, un decremento en TV de paga por aproximadamente Ps.11.9 millones, un incremento en servicios de internet por aproximadamente Ps.19.6 millones y un decremento en telefonía móvil de aproximadamente Ps.2.2 millones.
- los ingresos comerciales representaron el 24.9% de los ingresos totales en 2014, comparado con 25.9% en 2013. Los ingresos comerciales en 2014 totalizaron Ps.669.3 millones, un

incremento del 4.7% o Ps.29.8 millones en comparación a Ps.639.5 millones en 2013. Este incremento en ingresos se explicó por un aumento en ingresos en servicios de datos por Ps.41.4 millones, los cuales son contrarrestados por una disminución en servicios de datos por Ps.11.6 millones.

- los ingresos de telefonía pública representaron el 4.7% de los ingresos totales en 2014, comparado con 5.9% en 2013. Los ingresos en este segmento totalizaron Ps.127.6 millones en 2014, un decremento del 12.7% en comparación a Ps.146.2 millones en 2013. Este decremento se debe principalmente a la disponibilidad de unidades, así como al decremento en el consumo promedio por cabina que es conducido por la adquisición de más celulares en el mercado.
- los ingresos de los servicios al mayoreo totalizaron Ps.989.3 millones en 2014, un incremento de 36.5%, en comparación a Ps.724.7 millones en 2013. El incremento en ingreso por servicios al mayoreo se debe principalmente a un aumento del tráfico; y
- los ingresos por concepto de otros ingresos representaron 0.5% o Ps.14.2 millones de los ingresos totales en 2014, siendo un decremento de los Ps.17.9 millones registrados en el mismo periodo del año anterior. Otros ingresos comprenden principalmente el arrendamiento de frecuencias de microondas y ventas de equipo local del cliente (CPE por sus siglas en inglés).

La siguiente tabla contiene los ingresos de la Compañía por los periodos que se indican a continuación:

	Años terminados al 31 de diciembre de,		
	2014	**2013**	**%**
		(En millones)	
Residencial	Ps. 889.5	Ps. 939.4	(5.3)%
Comercial	669.3	639.5	4.7%
Telefonía Pública	127.6	146.2	(12.7)%
Mayoreo	989.3	724.7	36.5%
Otros Ingresos	14.2	17.9	(20.7)%
Ingresos totales	Ps. 2,689.9	Ps. 2,467.7	9.0%

La siguiente tabla presenta un desglose del "ARPU" para los periodos que se indican a continuación:

	ARPU		
	2014	**2013**	**%**
		(En millones)	
Compañía			
Cargos mensuales	Ps. 158.1	Ps. 162.2	(2.5)%
Uso	92.4	98.5	(6.2)%
Subtotal	250.5	260.7	(3.9)%
No recurrentes	4.8	5.0	(4.0)%
Total de la compañía	Ps. 255.3	Ps. 265.7	(3.9)%

El ARPU Total (Maxcom calcula el ingreso promedio por unidad de dividir el total de ingresos de voz de un periodo determinado entre el número promedio de líneas de voz, excluyendo las líneas de mayoreo, en servicio durante dicho periodo) disminuyó 3.9% de Ps.265.7 en 2013 a Ps.255.3 en 2014. El ARPU presentó una disminución porque el crecimiento de la base de UGIs no fue proporcional al ingreso. Los cambios más significativos en términos absolutos fueron: (i) el decremento en los cargos mensuales de 2.5% de Ps.162.2 en 2013 a Ps.158.1 en 2014; (ii) un decremento del 6.2% en el uso de Ps.98.5 en 2013 a Ps.92.4 en 2014; y (iii) un decremento de 4.0% en cargos no recurrentes de Ps.5.0 en 2013 a Ps.4.8 en 2014.

Unidades Generadoras de Ingreso o "UGIs"

El término UGI representa un suscriptor a un servicio individual que genera ingresos recurrentes para la Compañía. Durante 2014 la Compañía conectó un total de 4,974 UGIs. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía contaba con un total de 622,840 UGIs un incremento del 0.8% en comparación el mismo periodo del año anterior.

La siguiente tabla presenta un desglose de las unidades generadoras de ingreso por tipo de cliente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y la variación del porcentaje:

	2014	2013	%
UGIs:			
Residenciales	474,735	483,008	(1.7)%
Comerciales	100,696	82,943	21.4%
Telefonía pública	33,634	35,044	(4.0)%
Mayoreo	13,775	16,871	(18.4)%
Total de UGIs	622,840	617,866	0.8%

Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación de Maxcom decrementaron 30.0%, de Ps.3,709.4 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.2,597.5 millones en 2014. Este decremento se debe principalmente a que durante 2013 existieron eventos extraordinarios como: i) registro por deterioro de Ps.578.3 millones y ii) registro de gastos legales y profesional relacionados al proceso de reorganización y recapitalización por un monto de Ps.212.0 millones.

- Un incremento de Ps.219.2 millones, o del 22.0%, en los servicios de operación de red como resultado principalmente de:
  - Ps.248.7 millones de incremento en costo relacionado con interconexión de larga distancia debido a la alta operación de mayoreo.
  - Ps.3.8 millones de incremento en costo por contenido de TV.
  - Ps.19.0 millones por un alto costo de interconexión local.
  - Ps.3.4 millones de decremento en costos relacionados a telefonía móvil.
  - Ps.6.7 millones de decremento relacionado a costos de telefonía pública.
  - Ps.4.8 millones de decremento en costos relacionados con la interconexión fijo a móvil.
- Un incremento de Ps.23.0 millones, o 16.1%, en gastos técnicos como resultado principalmente de:
  - Un incremento de Ps.22.5 millones en gastos de mantenimiento de la red; y,
  - Un incremento de Ps.0.5 millones en otros gastos técnicos.
- Gastos de instalación en 2014 se decrementaron en Ps.1.2 millones o 32.0%.

- Un decremento de Ps.206.1 millones, ó 35.9% en gastos por depreciación y amortización y,

- Gastos de ventas, generales y administrativos decremento Ps.100.7 millones, o 11.5% primordialmente debido a:

    - Un incremento de Ps.39.5 millones en salarios y beneficios.

    - Un decremento por Ps.49.5 millones en servicios externos.

    - Un decremento por Ps.47.7 millones en reserva de incobrables.

Costo financiero neto

El resultado integral del costo financiero de la Compañía fue de Ps.410.1 millones al 31 de diciembre de 2014, es decir un decremento de Ps.406.7 millones en comparación con los Ps.3.4 millones en 2013.

La siguiente tabla contiene el costo de financiamiento para los periodos bajo revisión:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de,		
	2014	**2013**	**%**
		(En millones)	
Intereses pagados	Ps. (157.3)	Ps. (214.3)	(26.6)%
Intereses ganados	46.6	18.3	154.6%
(Pérdida) ganancia cambiaria — Neta	(234.3)	(46.6)	402.8%
Ganancia en la extinción de la deuda	(65.1)	248.5	126.2%
Pérdida (ganancia) por valuación de instrumentos financieros derivados	—	(9.3)	(100.0)%
Costo integral total de financiamiento	Ps. (410.1)	Ps. (3.4)	11,961.8%

El incremento del resultado integral de financiamiento se debió principalmente a:

- Un decremento de Ps.57.0 millones o 26.6% en gasto por intereses, fue principalmente debido por el efecto de las tasas de interés reconocidas en 2013 de las notas senior con vencimiento en 2014 (11%) y el reconocimiento en 2014 de las notas senior escalonadas con vencimiento en 2020 (6%).

- Se tiene un incremento de Ps.28.3 millones o 154.6% en la partida de intereses ganados derivado de un mayor flujo de la Compañía derivado de la contribución de capital hecha en el último trimestre de 2013.

- Una pérdida cambiaria de Ps.234.3 millones, en comparación a la perdida de Ps.46.6 millones registrada en el mismo periodo del año anterior principalmente debido a la depreciación en el Peso del 12.6% durante 2014 en comparación con una depreciación del Peso del 0.5% durante 2013;

- Un efecto de Ps.9.3 millones en la valuación del instrumento financiero derivado. Se contrataron nuevos swaps con Morgan Stanley (Francia) SAS y Credit Suisse en enero de 2014, siendo estos de cobertura, sin embargo sus efectos de valuaciones son reconocidos directamente en el capital a diferencia de los swaps contratados en 2013, los cuales sus efectos se reconocían en resultados; y

- Un efecto de Ps.248.6 millones relacionado al reconocimiento del valor razonable de la nueva deuda en 2013.

Pérdidas netas

	Por los años terminados al 31 de diciembre de,	
	2014	**2013**
	(En millones)	
Ingresos netos	Ps. 2,689.9	Ps. 2,467.7
Costos y gastos operativos totales	2,597.5	3,709.4
Costo financiero, neto	(410.1)	(3.4)
Impuestos	12.4	(15.3)
Pérdidas netas y pérdida integral del año	Ps. (305.3)	Ps. (1,260.4)

Maxcom incurrió en pérdidas de Ps.305.3 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 que es comparado con la pérdida de Ps.1,260.4 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

La pérdida registrada por el año que termina el 31 de diciembre de 2014 obedece principalmente a la volatilidad presentada en el tipo de cambio, teniendo efectos directos en la valuación de nuestra deuda, Sin embargo, al comparar dicha pérdida con la registrada al termino del 31 de diciembre de 2013 es mucho menor, en virtud de que durante el año 2013 se registraron cargos de única vez provenientes del proceso de reestructura de la deuda y del análisis de deterioro, principalmente.

Provisión de impuestos

Durante 2014, la Compañía registró un ingreso por Ps.12.4 millones en provisiones de impuestos en compañías del Grupo, comparado con el egreso de Ps.15.3 millones registrado en 2013.

Impactos de la Reforma Fiscal

El 11 de diciembre de 2013 fue emitido por el Presidente de México, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que modifica, complementa y deroga varias leyes fiscales que aplican a partir de 2014. Los efectos más importantes a la Compañía son descritos a continuación:

Disposiciones generales: La Ley de Impuesto Sobre la Renta ("LISR") incluye cambios a la tasa impositiva (30% para 2014), a las deducciones autorizadas, a los momentos del reconocimiento del ingreso o las deducciones, así como cambios en algunos regímenes.

Beneficios a empleados: remuneraciones a trabajadores que representan un elemento exento de ingresos para el empleado, tales como prestaciones adicionales, el ahorro de los empleados y de los fondos de préstamos, pagos por despido, bono anual, horas extras, prima vacacional, prima dominical y la parte exenta de PTU, únicamente podrán ser deducido el 47% o 53%. La reforma fiscal también establece que la deducción por aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones se limitará al 47% o 53% de la contribución realizada durante el año.

Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("LIETU") y Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo ("LIDE"): Estas leyes son derogadas, y disposiciones transitorias son establecidas para asegurar los derechos y las obligaciones adquiridas durante el período de vigencia de esta ley.

IVA: El 16% de tasa estandarizada para todo el país, eliminando la tasa del 11% aplicable en zonas fronterizas.

Reconciliación de la tasa efectiva:

	2014		2013	
	%	$	%	$
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		Ps.(333,138)		Ps.(1,235,424)
Total de gasto por impuesto sobre la renta (beneficio)	2%	12,367	2%	(15,305)
Gasto de Impuestos Sobre la Renta (beneficio) usando la tasa de impuesto local	(30%)	99,941	(30%)	370,627
Efecto de la inflación	(29%)	96,119	4%	(50,642)
Beneficios a los empleados no deducibles	(1%)	1,738	1%	(2,330)
Pérdida cambiara no realizada y cuentas incobrables (no deducibles)	49%	(161,639)	2%	(25,301)
Activos por impuestos diferidos no reconocidos	2%	(6,387)	24%	(282,638)
Otros	5%	(17,450)	1%	(25,021)
	4%	Ps. 12,367	2%	Ps. (15,305)

Comparación del período que terminó el 31 de diciembre de 2013 con el período que terminó al 31 de diciembre de 2012

Ingresos netos

Los ingresos netos de Maxcom aumentaron en un 12.1%, de Ps.2,201.3 millones en 2012 a Ps.2,467.7 millones en 2013. El aumento se debió principalmente a:

- los ingresos residenciales representaron 38.1% de los ingresos totales en 2013, comparado con 45.6% en 2012. Los ingresos residenciales totalizaron Ps.939.4 millones, un decremento del 6.4% o Ps.64.1 millones en comparación a Ps.1,003.5 millones en 2012. El efecto en los ingresos se debe a una combinación de una disminución de los ingresos de servicio de voz por aproximadamente Ps.95.1 millones, un incremento en TV de paga por aproximadamente Ps.7.5 millones, un incremento en servicios de internet por aproximadamente Ps.24.4 millones y un decremento en telefonía móvil de aproximadamente Ps.0.9 millones. Los efectos se explican principalmente por la terminación de un contrato ligado al MVNO.
- los ingresos comerciales representaron el 25.9% de los ingresos totales en 2013, comparado con 28.7% en 2012. Los ingresos comerciales en 2013 totalizaron Ps.639.5 millones, un incremento del 1.2% o Ps.7.5 millones en comparación a Ps.632.0 millones en 2012. Este incremento en ingresos se explicó por un aumento en ingresos en servicios de datos por Ps.34.1 millones, los cuales son contrarrestados por una disminución en servicios de datos por Ps.26.6 millones.
- los ingresos de telefonía pública representaron el 5.9% de los ingresos totales en 2013, comparado con 7.9% en 2012. Los ingresos en este segmento totalizaron Ps.146.2 millones en 2013, un decremento del 16.4% en comparación a Ps.174.9 millones en 2012. Este decremento se debe principalmente a la disponibilidad de unidades, así como al decremento en el consumo promedio por cabina que es conducido por la adquisición de más celulares en el mercado.
- los ingresos de los servicios al mayoreo totalizaron Ps.724.7 millones en 2013, un incremento de 93.7%, en comparación a Ps.374.1 millones en 2012. El incremento en ingreso por servicios al mayoreo se debe principalmente a un aumento del tráfico; y
- los ingresos por concepto de otros ingresos representaron 0.7% o Ps.17.9 millones de los ingresos totales en 2013, siendo un incremento de los Ps.16.7 millones registrados en el mismo periodo del año anterior. Otros ingresos comprenden principalmente el arrendamiento de frecuencias de microondas y ventas de equipo local del cliente (CPE por sus siglas en inglés).

La siguiente tabla contiene los ingresos de la Compañía por los periodos que se indican a continuación:

	Años terminados al 31 de diciembre de,		
	2013	2012	%
	(En millones)		
Residencial	Ps. 939.4	Ps. 1,003.5	(6.4)%
Comercial	639.5	632.0	1.2%
Telefonía Pública	146.2	174.9	(16.4)%
Mayoreo	724.7	374.1	93.7%
Otros Ingresos	17.9	16.7	7.2%
Ingresos totales	Ps. 2,467.7	Ps. 2,201.2	12.1%

La siguiente tabla presenta un desglose del "ARPU" para los periodos que se indican a continuación:

	ARPU		
	2013	2012	%
	(En millones)		
Compañía			
Cargos mensuales	Ps. 162.2	Ps. 159.0	2.0%
Uso	98.5	107.3	(8.2)%
Subtotal	260.7	266.3	(2.1)%
No recurrentes	5.0	5.4	(7.4)%
Total de la compañía	Ps. 265.7	Ps. 271.7	(2.2)%

El ARPU Total (Maxcom calcula el ingreso promedio por unidad de dividir el total de ingresos de voz de un periodo determinado entre el número promedio de líneas de voz, excluyendo las líneas de mayoreo, en servicio durante dicho periodo) disminuyó 2.2% de Ps.271.7 en 2012 a Ps.265.7 en 2013. El ARPU presentó una disminución porque el crecimiento de la base de UGIs no fue proporcional al ingreso. Los cambios más significativos en términos absolutos fueron: (i) el incremento en los cargos mensuales de 2.0% de Ps.159.0 en 2012 a Ps.162.2 en 2013; (ii) un decremento del 8.2% en el uso de Ps.107.3 en 2012 a Ps.98.5 en 2013; y (iii) un decremento de 7.4% en cargos no recurrentes de Ps.5.4 en 2012 a Ps.5.0 en 2013.

Unidades Generadoras de Ingreso o "UGIs"

El término UGI representa un suscriptor a un servicio individual que genera ingresos recurrentes para la Compañía. Durante 2013 la Compañía conectó un total de 7,561 UGIs. Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía contaba con un total de 617,866 UGIs un incremento del 1.2% en comparación el mismo periodo del año anterior.

La siguiente tabla presenta un desglose de las unidades generadoras de ingreso por tipo de cliente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y la variación del porcentaje:

	2012	2011	%
UGIs:			
Residenciales	483,008	484,556	(0.3)%
Comerciales	82,943	69,764	18.9%
Telefonía pública	35,044	36,622	(4.3)%
Mayoreo	16,871	19,087	(12.9)%
Total de UGIs	617,866	610,305	1.2%

Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación de Maxcom incrementaron 65.0%, de Ps.2,265.4 millones al 31 de diciembre de 2012 a Ps.3,709.4 millones en 2013. Este incremento se debe principalmente por la operación del negocio de mayoreo que genera costos altos en interconexión de larga distancia (aproximadamente Ps.331.1 millones), es importante mencionar que este negocio genera márgenes brutos bajos. Por el otro lado, Maxcom registró: i) el deterioro que fue de Ps.578.3 millones y ii) durante el año 2013 Maxcom generó gastos legales y profesional relacionados al proceso de reorganización y recapitalización, el monto de estos gastos fue de Ps.212.0 millones.

- Un incremento de Ps.340.8 millones, o del 52.0%, en los servicios de operación de red como resultado principalmente de:
  - Ps.342.2 millones de incremento en costo relacionado con interconexión de larga distancia debido a la alta operación de mayoreo.
  - Ps.18.8 millones de incremento en costo por contenido de TV.
  - Ps.2.8 millones por un alto costo de interconexión local.
  - Ps.36.5 millones de decremento en costos relacionados a telefonía móvil.
  - Ps.11.1 millones de decremento relacionado a costos de telefonía pública.
  - Ps.3.4 millones de decremento en costos relacionados con la interconexión fijo a móvil.
- Un decremento de Ps.3.6 millones, o 2.5%, en gastos técnicos como resultado principalmente de:
  - Un decremento de Ps.1.5 millones en gastos de mantenimiento de la red; y,
  - Un decremento de Ps.2.1 millones en otros gastos técnicos.
- Gastos de instalación en 2013 se decrementaron en Ps.6.2 millones o 63.2%.
- Un decremento de Ps.2.6 millones, ó 0.5% en gastos por depreciación y amortización; y,
- Gastos de ventas, generales y administrativos incremento Ps.174.4 millones, o 24.9% primordialmente debido a:
  - Un incremento de Ps.25.5 millones en salarios y beneficios.
  - Un incremento por Ps.24.0 millones en servicios externos.
  - Un incremento por Ps.58.6 millones en reserva de incobrables.

Costo financiero neto

El resultado integral del costo financiero de la Compañía fue de Ps.3.4 millones al 31 de diciembre de 2013, es decir un decremento de 94.0% en comparación con los Ps.56.3 millones en 2012.

La siguiente tabla contiene el costo de financiamiento para los periodos bajo revisión:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de,		
	2013	**2012**	**%**
		(En millones)	
Intereses pagados	Ps. (214.3)	Ps. (339.8)	(36.9)%
Intereses ganados	18.3	5.8	215.5%
(Pérdida) ganancia cambiaria — Neta	(46.6)	219.9	(121.2)%
Ganancia en la extinción de la deuda	248.5	—	N/A
Ganancia en recompra de Bonos	—	97.8	(100.0)%
Pérdida (ganancia) por valuación de instrumentos financieros derivados	(9.3)	(49.5)	(81.2)%
Montos capitalizados de activos calificados	—	9.4	(100.0)%
Costo integral total de financiamiento	Ps. (3.4)	Ps. (56.3)	(94.0)%

El incremento del resultado integral de financiamiento se debió principalmente a:

- Un decremento de Ps.125.4 millones o 36.9% en gasto por intereses, fue principalmente debido por el efecto de las tasas de interés reconocidas en 2012 de las notas senior con vencimiento en 2014 (11%) y el reconocimiento en 2013 de las notas senior escalonadas con vencimiento en 2020 (6%).

- Se tiene un incremento de Ps.12.5 millones o 215.5% en la partida de intereses ganados derivado de un mayor flujo de la Compañía por la contribución de capital del último trimestre de 2013.

- Una pérdida cambiaria de Ps.46.6 millones, en comparación a la utilidad neta de Ps.219.9 millones registrada en el mismo periodo del año anterior principalmente debido a la depreciación en el Peso del 0.5% durante 2013 en comparación con una apreciación del Peso del 7.0% durante 2012;

- Ganancia de Ps.97.8 millones en la recompra de notas senior durante 2012, que fueron recompradas a un valor justo y han sido registradas anteriormente a un valor nominal mayor.

- Un efecto de Ps.40.2 millones de valuación del instrumento financiero derivado debido principalmente a una depreciación del Peso, previamente explicada. La variación derivó de deshacer el swap con Morgan Stanley (Francia) SAS en Febrero de 2013.

- Una ganancia de Ps.248.5 millones relacionado al reconocimiento del valor razonable de la nueva deuda; y

- Ps.9.4 millones de intereses capitalizados de equipo de telecomunicaciones y red durante 2012.

Pérdidas netas

	Por los años terminados al 31 de diciembre de,	
	2013	**2012**
	(En millones)	
Ingresos netos	Ps. 2,467.7	Ps. 2,201.2
Costos y gastos operativos totales	3,709.4	2,265.4
Costo financiero, neto	(3.4)	(56.3)
Impuestos	(15.3)	15.6
Pérdidas netas y pérdida integral del año	Ps. (1,260.4)	Ps. (136.1)

Maxcom incurrió en pérdidas de Ps.1,260.4 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 que es comparado con la pérdida de Ps.136.1 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Las pérdidas por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 se relacionan principalmente a los cargos únicos derivados del proceso de reestructura de la deuda, el análisis de deterioro y aun menor resultado operativo debido principalmente a un decremento en el margen del negocio de mayoreo y el negocio de telefonía pública cuando es comparado con el año terminado al 31 de diciembre de 2012. Maxcom espera continuar con estos impactos desfavorables en el margen de mayoreo y en el negocio de telefonía pública.

Provisión de impuestos

Durante 2013, la Compañía registró un egreso por Ps.15.3 millones en provisiones de impuestos en compañías del Grupo, comparado con el crédito de Ps.15.6 millones registrado en 2012.

Impactos de la Reforma Fiscal

El 11 de diciembre de 2013 fue emitido por el Presidente de México, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que modifica, complementa y deroga varias leyes fiscales que aplican a partir de 2014. Los efectos más importantes a la Compañía son descritos a continuación:

Disposiciones generales: La Ley de Impuesto Sobre la Renta ("LISR") incluye cambios a la tasa impositiva (30% para 2014), a las deducciones autorizadas, a los momentos del reconocimiento del ingreso o las deducciones, así como cambios en algunos regímenes.

Beneficios a empleados: remuneraciones a trabajadores que representan un elemento exento de ingresos para el empleado, tales como prestaciones adicionales, el ahorro de los empleados y de los fondos de préstamos, pagos por despido, bono anual, horas extras, prima vacacional, prima dominical y la parte exenta de PTU, únicamente podrán ser deducido el 47% o 53%. La reforma fiscal también establece que la deducción por aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones se limitará al 47% o 53% de la contribución realizada durante el año.

Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("LIETU") y Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo ("LIDE"): Estas leyes son derogadas, y disposiciones transitorias son establecidas para asegurar los derechos y las obligaciones adquiridas durante el período de vigencia de esta ley.

IVA: El 16% de tasa estandarizada para todo el país, eliminando la tasa del 11% aplicable en zonas fronterizas.

Reconciliación de la tasa efectiva:

	2013		2012	
	%	$	%	$
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		Ps.(1,235,424)		Ps. (120,528)
Total de gasto por impuesto sobre la renta (beneficio)	2%	(15,305)	(13%)	(15,560)
Gasto de Impuestos Sobre la Renta (beneficio) usando la tasa de impuesto local	(30%)	370,627	30%	36,158
Participación de los trabajadores en las utilidades	—	—	(1%)	(1,054)
Efecto de la inflación	4%	(50,642)	5%	6,597
Beneficios a los empleados no deducibles	1%	(2,330)	—	—
Pérdida cambiara no realizada y cuentas incobrables (no deducibles)	2%	(25,301)	(24%)	(28,677)
Activos por impuestos diferidos no reconocidos	24%	(282,638)	30%	35,956
Pérdidas fiscales expiradas	—	—	(53%)	(63,557)
Otros	1%	(25,021)	1%	(983)
	2%	Ps. (15,305)	(13%)	Ps. (15,560)

Recursos de las actividades de operación, financieras y de inversión

Las cifras contenidas en este reporte se prepararon de acuerdo con las NIIFs, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la CNBV el 27 de enero de 2009, según las cuales la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

De acuerdo con lo que establece al artículo segundo transitorio de la Resolución que modificó la Circular Única de Emisoras (publicada el 12 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación), la información financiera que se incluye en el presente Reporte Anual, incluye únicamente la que puede ser comparada en los términos de dichas NIIF que resulta aplicable para los primeros estados financieros elaborados con dichas normas, es decir la información correspondiente al ejercicio 2012.

	Al 31 de diciembre de,		
	2014	2013	%
	Miles de pesos constantes		
Recursos netos generados por actividades de operación	Ps. 515,989	Ps.169,368	204.7%
Recursos netos utilizados en actividades de inversión	(934,530)	(384,844)	142.8%
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento	(117,146)	2,019,568	(105.8)%

	Al 31 de diciembre de,		
	2013	2012	%
	Miles de pesos constantes		
Recursos netos generados por actividades de operación	Ps. 169,368	Ps. 772,414	(78.1)%
Recursos netos utilizados en actividades de inversión	(384,844)	(581,096)	(33.8)%
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento	2,019,568	(441,382)	(557.6)%

Históricamente, los recursos generados en actividades de operación de la Compañía no han sido suficientes para cumplir con sus requerimientos de servicio de deuda, capital de trabajo e inversiones de capital. Maxcom se ha apoyado en recursos privados, mercados de capital y financiamiento de proveedores. Sus ingresos fueron insuficientes para cubrir sus cargos fijos, bajo NIIF, por la cantidad de Ps.317.6 millones en 2014, Ps.1,212.4 millones en 2013 y Ps.98.7 millones en 2012.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tuvo Ps.1,443.1 millones en efectivo y equivalentes de efectivo, al cierre de 2013 tuvo Ps.1,953.7 millones y al cierre de 2012, tuvo Ps.146.5 millones.

Recursos provenientes de actividades de operación

Para el período que terminó el 31 de diciembre de 2014, los recursos generados por las actividades de operación aumentaron en Ps.346.6 millones, al compararse con el mismo periodo de 2013. Este incremento se debió principalmente al incremento de Ps.166.3 millones en generación de efectivo, mismo que fue consecuencia de un decremento de Ps.927.4 millones de pérdida neta y un decremento de Ps.761.1 millones en partidas sin impacto en efectivo, incluidas en la pérdida neta. Adicionalmente, un incremento de Ps.168.9 millones se obtuvo como consecuencia de cambios en partidas conformantes del capital de trabajo, mismas que se hayan detalladas en la parte siguiente:

- un incremento de Ps.137.7 millones en recursos en cuentas por cobrar;
- un incremento por Ps.50.0 millones en pasivos; y
- un decremento de Ps.18.8 millones proveniente de inventario.

Para el período que terminó el 31 de diciembre de 2013, los recursos generados por las actividades de operación disminuyeron en Ps.603.1 millones, al compararse con el mismo periodo de 2012. Este decremento se debió principalmente a la disminución de Ps.329.2 millones en generación de efectivo, mismo que fue consecuencia de una aumento de Ps.1,114.9 millones de pérdida neta y un incremento de Ps.785.7 millones en partidas sin impacto en efectivo, incluidas en la pérdida neta. Adicionalmente, un decremento de Ps.270.8 millones se obtuvo como consecuencia de cambios en partidas conformantes del capital de trabajo, mismas que se hayan detalladas en la parte siguiente:

- un decremento de Ps.163.7 millones en recursos en cuentas por cobrar;
- un decremento por Ps.116.3 millones en pasivos; y
- un incremento de Ps.9.3 millones proveniente de inventario.

Recursos provenientes de las actividades de financiamiento

Para el período que terminó el 31 de diciembre de 2014, los recursos netos utilizados por las actividades de financiamiento disminuyeron en Ps.2,136.7 millones, debido a:

- Ps.2,139.5 millones generados por el capital social;
- Ps.21.3 millones de incremento por menores intereses pagados; y
- Ps.18.5 millones de decremento para otras actividades de financiamiento, principalmente relacionadas con la recompra de notas senior y acciones durante el 2013 y 2012.

Para el período que terminó el 31 de diciembre de 2013, los recursos netos utilizados por las actividades de financiamiento aumentaron en Ps.2,461.0 millones, debido a:

- Ps.2,192.3 millones generados por el capital social;
- Ps.95.8 millones de incremento por menores intereses pagados; y
- Ps.172.8 millones utilizados para otras actividades de financiamiento, principalmente relacionadas con la recompra de notas senior y acciones durante el 2013 y 2012.

Para el período que terminó el 31 de diciembre de 2012, los recursos netos utilizados por las

actividades de financiamiento aumentaron en Ps.128.1 millones, debido a:

- Ps.182.3 millones utilizados para recompra de los Bonos (Senior Notes);
- Ps.35.2 millones utilizados para el pago de intereses de los Bonos (Senior Notes);
- Ps.1.5 millones utilizados para el plan de opciones a empleados de 2011;

Recursos utilizados para las actividades de inversión

Para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, los recursos netos utilizados para las actividades de inversión aumentaron en Ps.549.7 millones. Esta variación corresponde a las inversiones hechas en sistemas y equipos durante el 2014.

Para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013, los recursos netos utilizados para las actividades de inversión aumentaron en Ps.196.3 millones. Este incremento es atribuible a un incremento en la inversión en equipo de telefonía.

Para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012, los recursos netos utilizados para las actividades de inversión aumentaron en Ps.163.7 millones. Este incremento es atribuible a un incremento en la inversión en equipo de telefonía.

Inversiones de capital

Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom ha invertido Ps.935.5 millones en la expansión de su sistema de soporte operativo de red y otras inversiones de capital, excluyendo los gastos pre-operativos acumulativos y los gastos relacionados con la emisión de diversos instrumentos de deuda. Para el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2013 la Compañía realizó inversiones de capital por Ps.386.5 millones. Las inversiones de capital esperadas para 2015 son aproximadamente de Ps.975.5 millones, que serán fondeadas con el efectivo generado de las actividades de operación.

ii) SITUACIÓN ACTUAL.

Fuentes de financiamiento y liquidez

El negocio de Maxcom es intensivo en capital. Históricamente Maxcom ha cubierto sus necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital con operaciones de deuda, financiamiento con proveedores y aportación de capital. Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom tiene Ps.1,443.1 millones en efectivo y equivalentes de efectivo. Al 31 de diciembre de 2013, Maxcom tenía Ps.1,953.7 millones en capital de trabajo[1]. Maxcom mantiene la mayoría de su efectivo en cuentas bancarias en México e invertido diariamente en moneda nacional.

Los usos principales que Maxcom le ha dado al efectivo han incluido el pago de deuda, gastos de capital y capital de trabajo[4]. La Compañía espera que dichos usos continúen siendo los usos principales para el efectivo en el futuro, en el entendido de que Maxcom podría usar el efectivo para realizar adquisiciones. Maxcom espera utilizar aproximadamente Ps.975.5 millones en efectivo durante 2015 para fondear inversiones en relación con la expansión de la red, de los cuales hemos ejercido Ps.153.0 millones al 31 de marzo de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 el costo estimado para concluir las construcciones en proceso es de aproximadamente Ps. 527.4 millones y se estima concluir las mismas antes del 31 de diciembre de 2015.

(1) [1] El capital de trabajo es definido por nosotros, como activos circulantes (excluyendo efectivo e inversiones temporales y efectivo restringido) menos pasivo circulante (excluyendo deuda a corto plazo y vencimientos a corto plazo de deuda a largo plazo lo cual incluye interés vencidos), la cual es diferente de la definición común del total de activos circulantes en exceso del total de pasivos circulantes.

Recapitalización y Reestructuración de la Deuda.

El 4 de diciembre de 2012 Maxcom recibió una oferta de Ventura Capital Privado, S.A. de C.V., ("Ventura") para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a Ps.2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom en virtud de una oferta pública de adquisición (la "Oferta de Adquisición") que se llevó a cabo, con la autorización de las correspondientes autoridades gubernamentales de México y los Estados Unidos. Como parte de dicha transacción Ventura se comprometió a suscribir un aumento de capital de por lo menos USD$22 millones de dólares.

La obligación de Ventura para consumar la Oferta de Adquisición estuvo sujeta a i) adquirir más del 50% de todas las acciones en circulación, y ii) la conclusión exitosa de una oferta para intercambiar los bonos denominados Senior del 11% con vencimiento en 2014 que estuvieran en ese momento.

El 20 de febrero 2013 Maxcom inició una oferta para intercambiar todos sus Senior Notes 2014 en circulación por nuevos bonos escalonados denominados Step-Up Senior Notes con vencimiento en 2020 ("Step-up Senior Notes 2020"). En la misma fecha Ventura inició una oferta pública para adquirir hasta el 100% de las acciones en circulación de Maxcom.

Después de varios intentos, Maxcom informó que el 24 de abril de 2013, dado que las condiciones para la consumación de la oferta de intercambio no fueron cumplidas, y por lo tanto la oferta de compra emitida por Ventura no se llevó a cabo.

Derivado de lo anterior, Maxcom consideró todas sus alternativas, incluyendo, de carácter limitativo, el inicio de un procedimiento al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América u otro procedimiento de reestructuración.

El 18 de junio de 2013 Maxcom anunció su intención de utilizar un período de gracia de 30 (treinta) días con respecto a su pago de intereses programado de aproximadamente USD$11 millones de dólares en sus Senior notes 2014 de 11% para implementar un plan global de recapitalización.

El 3 de julio de 2013, Maxcom, Ventura, y un grupo ad hoc de tenedores de bonos (el "Grupo Ad Hoc") propietarios de aproximadamente USD$84 millones de Senior Notes 2014, y algunos de sus accionistas actuales llegaron a un acuerdo sobre los términos de un convenio de reestructuración y soporte, un convenio de recapitalización. En relación a este proceso de reestructuración, Maxcom celebró un contrato de recapitalización con Ventura y ciertos accionistas, conforme al cual Ventura también aceptó hacer una contribución de capital de al menos USD$45 millones de dólares y llevar a cabo una nueva oferta pública para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a Ps.2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom.

El 23 de julio de 2013, la Sociedad llevó a inició un procedimiento al amparo del Capítulo 11de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América, en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware para llevar a cabo la reestructuración, establecida en el plan de reorganización el ("Plan"), incluyendo la emisión de nuevos bonos por la Sociedad.

El 10 de septiembre de 2013, el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito de Delaware confirmó el Plan. La única clase de acreedores con derecho a voto, votaron por mayoría abrumadora a favor del Plan y ninguna de las partes se opuso a la confirmación del Plan.

De acuerdo con los términos del Plan, todas las clases de acreedores no sufrieron deterioro y sus pagos no se vieron afectados, excepto por los tenedores de los Senior Notes 2014 de Maxcom, que recibieron (i) los Step-Up Senior Notes 2020 (los cuales incluyen el importe de intereses capitalizados por intereses devengados y no pagados sobre los Senior Notes 2014 a partir de (e incluyendo) el 15 de abril de 2013 hasta (y sin incluir) el 15 de junio 2013, a una tasa del 11% anual), (ii) efectivo por el monto de los intereses devengados y no pagados en los Pagarés Antiguos (A) desde (e incluyendo) el 15 de diciembre de 2012, hasta (y sin incluir) el

15 de abril de 2013, a una tasa del 11% anual, y (B) a partir de (e incluyendo) el 15 de junio de 2013, hasta (y excluyendo) la fecha de entrada en vigor del Plan, a una tasa del 6% anual, y (iii) el derecho a suscribir títulos representativos del capital social de Maxcom por los accionistas actuales de la Sociedad de acuerdo con los términos del Plan.

El 27 de septiembre de 2013 Ventura completó la oferta pública de adquisición de capital, actuando a través del Fideicomiso 1387 en poder de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, una institución bancaria constituida y en existencia de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y otros inversionistas. Como parte de esta transacción, los inversionistas de Ventura se convirtieron en el principal accionista de la Sociedad.

El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la que se aprobó, entre otros, un incremento de capital de aproximadamente USD$119,7 millones. Al 30 de abril de 2014, se han suscrito y pagado 2,328,351,728 acciones de la Serie “A”.

De acuerdo con los términos del Plan, el 11 de octubre de 2014, Maxcom emitió los Step-Up Senior Notes 2020 por un monto principal de USD$180,353,962, que refleja la cantidad de los Senior Notes 2014 menos el monto de los Senior Notes 2014 conservados en la tesorería por la Sociedad, más el importe de los intereses capitalizados. Los Step-Up Senior Notes 2020 generan intereses (i) a partir de la fecha de emisión y hasta el 14 de junio, 2016, a la tasa anual del 6% por año, (ii) a partir del 15 de junio de 2016 y al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7% por año, y (iii) a partir del 15 de junio de 2018 y hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8% por año; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están garantizados por el mismo colateral que garantizaba los Senior Notes 2014; y (e) están incondicionalmente garantizados, en forma conjunta y por separado por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A.C. El colateral comprende la partida "Sistema de Red de Telefonía y Equipo", que incluye, pero no está limitada a las construcciones, equipos de transporte y vehículos, computadoras, información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre de 2013 mediante la constitución de una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Los Step-Up Senior Notes 2020 se rigen por el acta de emisión que Maxcom y sus subsidiarias celebraron con Deutsche Bank Trust Company Americas, en calidad de fiduciario, el 11 de octubre de 2013. El acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 contiene ciertas obligaciones que, entre otros, limitan la capacidad de la Sociedad y subsidiarias de incurrir en adeudos adicionales y emitir acciones preferentes, pagar dividendos, realizar otros pagos e inversiones restringidas, constituir gravámenes, incurrir en restricciones en calidad de las subsidiarias de la Sociedad para pagarles dividendos u otros pagos, vender activos, fusionarse o consolidarse con otras entidades, y realizar operaciones con afiliadas.

De conformidad con los términos del acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 de Maxcom, Maxcom utilizó el 50% (cincuenta por ciento) de la contribución de capital realizada por los inversionistas de Ventura para efectuar una oferta de recompra de los Step-Up Senior Notes 2020, pero únicamente en la medida de aquella contribución de capital que excedió USD$5 millones a un precio equivalente al 85% (ochenta y cinco por ciento) del monto principal de los Senior Step-up Notes 2020, en efectivo. Esta oferta pública inició el 8 de noviembre de 2013 y concluyó el 12 de diciembre de 2013, en la cual se adquirieron Step-Up Senior Notes 2020 por un monto de USD$2.544.811.

Durante diciembre de 2013, algunos de los tenedores de bonos ejercieron sus derechos de compra de capital, con lo que la empresa intercambio bonos por Ps.23.3 millones (equivalentes USD$1.8 millones) en el valor en libros, por 22,655,679 acciones Serie A (ver nota 20). El resto de los derechos de compra de capital en poder de los tenedores restantes se extinguieron, así como el derecho a convertirlas expiró en diciembre de 2013. Como consecuencia de los hechos anteriores, Maxcom disminuye el pasivo valuado a valor razonable en Ps.33.4 millones (equivalentes a USD$2.6 millones). Las acciones emitidas fueron reconocidos como un aumento de capital social y prima en emisión de acciones por Ps.22.1 millones (equivalentes a USD$1.7 millones) y Ps.34.6 millones (equivalentes a USD$2.7 millones), respectivamente.

El acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 nos prohíbe incurrir en endeudamiento adicional (que no sea el endeudamiento permitido) a menos que nuestro índice de cobertura de apalancamiento no sería mayor de (i) 4.25 a 1 en caso de cualquier incurrencia o emisión, en el o antes del 31 de diciembre de 2013, (ii) 4.00 a 1 en caso de cualquier incurrencia o emisión a partir del 1 de enero de 2014, y en el o antes del 31 de diciembre 2014, y (iii) 3.50 a 1 en caso de cualquier incurrencia o emisión, en el o después del 1 de enero de 2015, determinado sobre una base pro forma (incluyendo una aplicación pro forma del producto económico de la misma). Nuestro índice de apalancamiento en una fecha específica es la relación de (i) el monto total de la suerte principal de nuestra deuda más el importe de todas las obligaciones con respecto a la devolución de cierta acción específica y la preferencia de liquidación de las acciones preferentes de nuestras subsidiarias restringidas, (ii) nuestro UAFIDA global para el período que consiste de los dos últimos trimestres fiscales completos cuyos estados financieros están a disposición del público, multiplicado por dos. Independientemente de nuestro nivel de apalancamiento, podemos incurrir en endeudamiento permitido, lo que incluye, entre otros:

- endeudamiento, que no exceda USD$15.0 millones en cualquier momento en circulación, representado por las obligaciones de arrendamiento de capital, financiamiento o adquisición de obligaciones de dinero, en cada caso, realizado con la finalidad de financiar la totalidad o una parte del precio de adquisición o costo de diseño, construcción, acondicionamiento o mejora de inmuebles, maquinaria o equipos utilizados en el negocio permitido de la empresa, en un monto de la suerte principal, incluyendo todas las deudas refinanciamiento permitido en que se incurra para renovar, reembolsar, refinanciar, cambiar, anular o descargar toda la deuda;

- obligaciones de cobertura con la finalidad de gestionar nuestra exposición a las fluctuaciones de los tipos de intereses con respecto al endeudamiento en el cual le está permitido incurrir de acuerdo al contrato de fideicomiso o que nos protege contra las fluctuaciones monetarias durante el curso ordinario de los negocios, y no con fines especulativos; y

- endeudamiento no mayor a USD$20.0 millones en un monto total de la suerte principal en circulación en cualquier momento, incluyendo todas las deudas de refinanciamiento permitidas para renovar, reembolsar, refinanciar, cambiar, anular o liberar dicho adeudo.

El instrumento que regula nuestros Step-Up Senior Notes 2020, contiene causales de incumplimiento, incluyendo, sin limitación, (sujeto a períodos de gracia consuetudinarios, los derechos de remediación y umbrales de importancia) incumplimiento en base a (i) la falta de pago de intereses o la suerte principal a su vencimiento, (ii) violación de convenios, (iii) incumplimientos cruzados y aceleración cruzada a otros adeudos sustanciales, (iv) eventos de quiebra, (v) sentencias importantes, y (vi) la invalidación real o afirmada de cualquier garantía. En caso de que se produzca cualquiera de tales eventos de incumplimiento, los pagarés podrían ser declarados vencidos y pagaderos de inmediato. Sujeto a ciertas excepciones, el contrato nos prohíbe y prohíbe a cualquiera de nuestras subsidiarias restringidas de entrar en una transacción de afiliadas, a menos que (i) la operación sea bajo términos no menos favorables para nosotros o para dicha subsidiaria restringida relevante, que aquéllos que habrían sido obtenidos mediante un transacción comparable por nosotros o dicha subsidiaria restringida con una entidad no relacionada; (ii) en operaciones que involucren más de USD$2.5 millones, la mayoría de los consejeros no interesados han determinado que la transacción cumple con el inciso (i); y (iii) en operaciones de más de USD$6.0 millones, entregamos al fiduciario una opinión imparcial de una institución bancaria de inversión de prestigio nacional.

iii) CONTROL INTERNO.

Maxcom, a través de su área de gobierno corporativo, ha generado políticas y procedimientos de control interno que ofrecen la seguridad razonable de que las operaciones se efectúan, contabilizan y se informan de conformidad con los lineamientos establecidos por su administración, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIFs”) y sus criterios de aplicación.

La plataforma de tecnología de información vigente de Maxcom, así como su estructura organizacional, otorgan herramientas necesarias para hacer una correcta aplicación de sus políticas, estándares y procedimientos.

Asimismo, la Compañía ha establecido y aplica en forma periódica procesos de revisión y auditoría interna a sus diferentes procesos operativos que abarcan a toda la organización, mediante un plan anual presentado a la Dirección General y al Comité de Auditoría.

El control interno se rige por políticas, estándares y procedimientos bajo la norma ISO 9001-2008, considerando el marco del Committee of Sponsoring Organizations, conocido como COSO, que van desde la planeación de la estrategia, la entrega de los servicios que presta la Compañía, la manera en que los bienes y servicios que requiere la Compañía son adquiridos, la cobranza, y otros conceptos.

A continuación se describen algunas de las principales políticas de control interno de Maxcom:

Política de Compras. El objetivo de esta política es asegurar que toda inversión o costo o gasto incurrido sea congruente con la estrategia del negocio y apego tecnológico "Control Objectives for Information and Related Technology" por sus siglas en inglés ("COBIT"), delegando su autorización de acuerdo a la matriz de autorización establecida. Esta política incluye la asignación de presupuesto operativo y de inversión aprobado por el consejo de administración, que contemple la erogación en algún concepto determinado, hasta la entrega del bien o servicio a ser adquirido, pasando por una serie de controles como son: la selección de un proveedor determinado, la confidencialidad de la información, el plazo acordado de pago, la forma de pago y su ejecución.

Política de Catalogo de Cuentas. Contempla la correcta clasificación y descripción del catálogo de cuentas contables, lo cual incluye la clasificación por número de cuenta contable, y describe el uso que se le da a cada una de las cuentas que forman parte de la balanza de comprobación, de conformidad con las NIIFs.

Política de Reserva. El objetivo de esta política es supervisar la cobranza de la cartera de cuentas por cobrar y realizar las provisiones requeridas oportunamente, estableciendo los requisitos necesarios para la determinación de la provisión de cuentas incobrables, e informar del registro contable a efectuar por la provisión determinada y el tratamiento fiscal a seguir al momento de la cancelación de las cuentas incobrables.

Política de Inversiones y Uso de Efectivo. El objetivo de esta política es establecer reglas que transparenten el manejo de los recursos, eficienticen el manejo y administración de estos. Para esto se tienen niveles de autorización y criterios para el manejo y utilización de recursos. Sometiendo las inversiones a análisis de retorno de inversión y viabilidad técnica y financiera.

Políticas de tesorería. Maxcom mantiene una tesorería corporativa que maneja los fondos para todas las empresas subsidiarias. La tesorería de Maxcom establece procedimientos y controles con el objetivo principal de mitigar la posible volatilidad sobre los activos y pasivos financieros de la Compañía. Las principales políticas de la tesorería de Maxcom son las siguientes:

- Los fondos excedentes de las operaciones de cobros y pagos se concentran diariamente y se invierten en instrumentos que den un rendimiento de mercado.
- Se mantiene una política de inversión conservadora. Maxcom invierte en valores gubernamentales, reportos bancarios y certificados de depósitos (en el caso de inversiones en Dólares). La Compañía no invierte en instrumentos de renta variable, en derivados y mercado de capitales.
- Maxcom no hace operaciones de derivados en forma especulativa aun y cuando no califican contablemente como cobertura. Las operaciones de derivados que mantiene la Compañía son de cobertura cambiaria debido a que su deuda está principalmente denominada en Dólares y sus ingresos por cobranza son mayoritariamente en Pesos.
- Maxcom evita en la medida de lo posible el cambio de divisas. Mantiene los fondos que obtiene en Dólares en dicha moneda para fondear el pago de pasivos denominados en Dólares. Hace lo mismo para el caso de Pesos.
- Maxcom sólo hace operaciones con agentes autorizados del sistema financiero. Utiliza los sistemas de banca electrónica bajo esquemas de autorización mancomunada y con dispositivos físicos de seguridad, en todo momento.

Gobierno corporativo

Es fundamental dar cumplimiento a los órganos de gobierno y a la mejor práctica que como gobierno corporativo debe de existir en la Compañía. Para ello, se han fortalecido e implementando diversas estrategias de cumplimiento. Los servicios de gobierno corporativo son:

- Definición de:

  * Reglas de operación del consejo de administración.
  * Reglas de operación del comité de auditoría.
  * Reglas de operación del comité de prácticas societarias.
  * Reglas de operación de los diversos comités existentes.
  * Código de ética y conducta.

- Revisión del cumplimiento de:

  * Planes de trabajo del consejo y comités para garantizar cumplimiento con la Ley del Mercado de Valores.

- Operación y soporte a los órganos de gobierno, que incluye

  * Participación como asesores en las reuniones del consejo de administración y comités de dicho consejo.

- Cumplir y dar valor agregado, que incluye:

  * Facilitar a los consejeros el cumplimiento de importantes responsabilidades a través de:

    - Mostrar, adaptar y compartir referencias documentales sobre mejores prácticas utilizadas exitosamente en el mercado,
    - Eficientizar y dar seguimiento a consejeros,

  * Apoyar a los consejeros analizando información especializada y específica dándoles a conocer argumentos y alternativas de mejores prácticas, y facilitar el registro, manejo, custodia y seguridad de la información,

  * Ofrecer en lo posible facilidades electrónicas manejadas por el consejo de administración para compartir información crítica, acuerdos, actas y documentos corporativos, así como dar seguimiento a los compromisos de los comités para garantizar resultados,

  * Seguimiento al plan de trabajo de consejo de administración y comités del consejo, y

  * Diagnóstico de cumplimiento de los órganos de gobierno corporativo, que incluye:

    a) Cumplimiento del plan de trabajo de los comités
    b) Estatutos de la Compañía
    c) Actas del consejo de administración y de los comités
    d) Estatutos del consejo de administración y órganos de apoyo

Lo anterior se aplica en todo momento teniendo como marco de referencia la Ley del Mercado de Valores y el Código de Mejores y Prácticas Corporativas.

iv) INFORMACIÓN DE LAS SUBSIDIARIAS GARANTES

En términos del acta de emisión de los Step-Up Senior Notes 2020, todas las subsidiarias de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A.C. actúan como garantes.

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

(Cifras en miles de pesos)

	MAXCOM	MSA	CTE	OOP	TECBTC	MSF	MUSA	MTV	TLR	SUSA	TLS	SCG	ATE	CEL	SMSF	Eliminación	Consolidado
Balance General al 31 de diciembre de 2014																	
Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido	1,434,541	927	1,876	424	698	2,128	-	-	237	930	-	29	9	-	1,324	-	1,443,123
Cuentas por cobrar, neto	540,595	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540,595
Impuesto al valor agregado por recuperar	175,092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175,092
Partes relacionadas	484	149,642	46,001	28,011	64,723	7,649	68	-	18,325	6,183	9,060	16,687	43	50	125,756	(472,682)	-
Otras cuentas por cobrar	36,712	9,358	-	442	1,356	-	-	-	78	-	-	-	-	-	7,287	-	55,233
Inventario, neto	34,664	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,664
Pagos anticipados	11,041	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,041
Inversiones en subsidiarias	870,279	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(870,429)	-
Sistema de telefonía de red y equipo, neto	3,320,972	-	-	-	-	-	-	-	76,072	3,524	20,984	6,274	-	-	-	-	3,427,826
Propiedades de inversión, neto	40,332	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,332
Activos intangibles, neto	127,580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	127,580
Efectivo restringido a LP	18,103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,103
Impuestos a la utilidad diferidos	-	2,604	1,703	584	460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,706	-	9,057
Instrumentos financieros derivados	50,626	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,626
Otros activos	9,496	-	1,501	-	-	1	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	11,013
Total de Activos	**6,670,517**	**162,681**	**51,081**	**29,461**	**67,237**	**9,778**	**68**	**-**	**94,712**	**10,652**	**30,044**	**22,990**	**52**	**50**	**138,073**	**(1,343,111)**	**5,944,285**
Total de Pasivos	**3,046,230**	**124,719**	**54,318**	**16,536**	**54,299**	**499**	**-**	**498**	**33,898**	**-**	**1,727**	**2,338**	**9**	**-**	**138,365**	**(470,572)**	**3,002,864**
Capital contable:																	
Capital social	7,082,904	50	50	50	50	157,664	127	50	610,387	11	91,287	10,568	50	50	50	(870,444)	7,082,904
Prima en emisión de acciones	38,570	-	-	-	-	-	-	-	15,253	13,031	-	-	-	-	-	(28,284)	38,570
Pérdidas acumuladas	(3,532,917)	37,912	(3,287)	12,875	12,888	(148,385)	(59)	(548)	(564,826)	(2,390)	(62,970)	10,084	(7)	-	(342)	26,189	(4,215,783)
Otro resultado integral	35,730	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,730
Total capital contable	3,624,287	37,962	(3,237)	12,925	12,938	9,279	68	(498)	60,814	10,652	28,317	20,652	43	50	(292)	(872,539)	2,941,421
Total pasivo y capital contable	**6,670,517**	**162,681**	**51,081**	**29,461**	**67,237**	**9,778**	**68**	**-**	**94,712**	**10,652**	**30,044**	**22,990**	**52**	**50**	**138,073**	**(1,343,111)**	**5,944,285**

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

(Cifras en miles de pesos)

	MAXCOM	MSA	CTE	OOP	TECBTC	MSF	MUSA	MTV	TLR	SUSA	TLS	SCG	ATE	CEL	SMSF	Eliminación	Consolidado
Estado de Resultados Integral por el ejercicio 2014																	
Ingresos	2,689,938	87,331	72,102	33,283	96,326	630	-	-	23,514	1,431	1,158	1,496	-	-	286,705	(603,976)	2,689,938
Costos y gastos operativos	(2,625,463)	(97,652)	(89,749)	(32,974)	(98,409)	(25)	-	(30)	48,542	(1,339)	(332)	(863)	(6)	-	(301,780)	602,532	(2,597,548)
(Costo) ingreso integral de financiamiento	(386,801)	9,708	3,287	1,803	3,918	-	-	-	14	(322)	-	(29)	-	-	7,883	(49,477)	(410,016)
Impuestos	-	(1,915)	1,285	417	(148)	-	-	(5)	-	-	(239)	-	-	-	(2,213)	15,185	12,367
Otro resultado integral	35,730	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,730
Utilidad (pérdida) integral neta	**(286,596)**	**(2,528)**	**(13,075)**	**2,529**	**1,687**	**605**	**-**	**(35)**	**72,070**	**(230)**	**587**	**604**	**(6)**	**-**	**(9,405)**	**(35,736)**	**(269,529)**

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

(Cifras en miles de pesos)

	MAXCOM	MSA	CTE	OOP	TECBTC	MSF	MUSA	MTV	TLR	SUSA	TLS	SCG	ATE	CEL	SMSF	Eliminación	Consolidado
Estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014																	
(Pérdida) o utilidad neta el año	(322,326)	(613)	(14,360)	2,112	1,835	605	-	(30)	72,070	(230)	826	604	(6)	-	(7,192)	(50,921)	(317,626)
Depreciación y amortización	357,785	-	-	-	-	-	-	-	8,511	761	-	811	-	-	-		367,868
Otros ajustes por conciliar contra el resultado neto proveniente de actividades de operación	556,533	(13,079)	(4,479)	(1,832)	(3,685)	-	-	-	(69,633)	-	-	-	-	-	(1,923)	(8,511)	453,391
Cambio neto en capital de trabajo	591,992	(13,692)	(18,839)	280	(1,850)	605	-	(30)	10,948	531	826	1,415	(6)	-	(9,115)	(59,432)	503,633
Recursos (usados en) provenientes de actividades de operación	556,341	(80,846)	(45,670)	(29,438)	(110,505)	(605)	-	30	(22,771)	(1,389)	(826)	(1,445)	6	-	(284,840)	59,432	37,474
Recursos (usados en) provenientes de actividades de financiamiento	(727,134)	94,533	66,352	29,235	112,969	-	-	-	11,934	-	-	-	-	-	294,965	-	(117,146)
Recursos (usados en) provenientes de actividades de inversión	(934,530)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(934,530)
Efectivo y equivalentes de efectivo:																	
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(513,331)	(5)	1,843	77	614	-	-	-	111	(858)	-	(30)	-	-	1,010	-	(510,569)
Balance inicial	1,947,872	932	33	347	84	2,128	-	-	126	1,788		59	9	-	314		1,953,692
Balance final	**1,434,541**	**927**	**1,876**	**424**	**698**	**2,128**	**-**	**-**	**237**	**930**	**-**	**29**	**9**	**-**	**1,324**	**-**	**1,443,123**

v) ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Nombramiento del nuevo Director General de la Compañía y del Vicepresidente de Finanzas

El 22 de abril de 2015, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de José A. Gómez Obregón Fernández como nuevo Director General de la Sociedad en sustitución del Dr. Enrique Ibarra Anaya. Adicionalmente, fue aprobado el nombramiento de Miguel E. Cabredo Benites como Vicepresidente de Finanzas.

Recompra de Bonos "Step-Up Senior Notes 2020"

El 12 de marzo de 2015, Maxcom informó al mercado que había llevado a cabo compras a través del mercado abierto (open market), por un valor nominal de US $14,338,798.00 (catorce millones trescientos treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho dólares americanos) (las "Notas Recompradas") de bonos escalonados denominados Step-Up Senior Notes con vencimiento el 15 de junio de 2020 ("Step-up Senior Notes 2020") emitidos por Maxcom, el 11 de octubre de 2013. Dichas compras se realizaron a un precio promedio de US $74.57 (setenta y cuatro 57/100 dólares americanos) por cada US $100.00 (cien 00/100 dólares americanos) de valor nominal. Asimismo, la Compañía tomó la decisión de cancelar las Notas Recompradas, quedando un monto en circulación de las Step-up Senior Notes 2020 de US$161,339,060.00 (ciento sesenta y un millones trescientos treinta y nueve mil sesenta dólares americanos).

Desregistro de los valores de Maxcom

El 14 de noviembre de 2014, Maxcom presentó ante la U.S. Securities and Exchange Commission ("SEC", por sus siglas en inglés), la forma 15-F con la finalidad de dar por terminado el registro de sus ADSs ante la SEC bajo la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América (la "U.S. Securities Exchange Act of 1934 o "Exchange Act"). A partir de esta fecha los ADS de la Compañía quedaron deslistados de la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) para ser negociados en los Estados Unidos de América en el mercado over-the-counter ("OTC"), en el nivel OTCQX bajo la clave de pizarra (ticker symbol) "MXMTY".

Ley Secundaria de Telecomunicaciones en México

El 12 de junio de 2013, el Congreso de la Unión promulgó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la industria de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). La reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene como objetivo fortalecer la competencia y proveer al Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") capacidades para regular la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La reforma establece una serie de medidas que incluyen la eliminación del límite de inversión extranjera en los servicios de telecomunicaciones (incluyendo las comunicaciones vía satélite), e incrementa el límite de inversión extranjera en radiodifusión a 49% (cuarenta y nueve por ciento).

Asimismo, el proyecto de ley emitido establece la licitación de 2 (dos) nuevas cadenas de televisión radiodifundida digital.

Las obligaciones de "Must carry" y "Must offer" para las empresas televisoras también están incluidas en el nuevo proyecto de ley.

En marzo de 2014, el IFT emitió resoluciones que declaran a América Móvil y a Grupo Televisa y ciertas subsidiarias de ambas compañías como agentes económicos preponderantes en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente e impuso a ambas compañías regulaciones asimétricas específicas. Aún es incierto determinar el impacto de dichas medidas asimétricas en la industria de telecomunicaciones y radiodifusión.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de México presentó al Congreso de la Unión una propuesta de ley secundaria en telecomunicaciones y radiodifusión para reflejar la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha ley secundaria, fue aprobada el 9 de julio de 2014.

El 24 de diciembre de 2014, como resultado de la ley secundaria, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo del Pleno del IFT que determina la obligación de todos los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones, de abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional a partir del 1 de enero de 2015.

Mediante el acuerdo del Pleno del IFT, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2014, se resolvieron las tarifas de interconexión que se utilizarán para resolver los desacuerdos de interconexión que se presenten respecto de las condiciones aplicables al año 2015, sin embargo estas tarifas son notoriamente inferiores a las que se ofrecen normalmente, por lo que en caso de presentarse un desacuerdo de interconexión ante el IFT, éste podría resolver conforme a la base de dichas tarifas.

e) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS.

Políticas contables críticas

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con las NIIF, emitidas por el IASB (*por sus siglas en inglés, "International Accounting Standard Board"*).

Aplicaciones de políticas contables críticas y estimaciones

Maxcom ha identificado algunas estimaciones contables clave de los que depende su situación financiera consolidada y sus resultados de operación. Estas estimaciones contables clave a menudo incluyen cuestiones complejas o se basan en juicios o decisiones subjetivas que requieren que la administración haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados en los estados financieros consolidados y las notas que les acompañan. Maxcom basa sus estimaciones en la experiencia histórica, en los casos en que sea aplicable, y otros supuestos que considera son razonables considerando las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir sus estimaciones conforme a diversos supuestos o condiciones. Además, las estimaciones rutinariamente requieren ajustes con base en las circunstancias cambiantes y la recepción de información nueva o mejorada. En la opinión de su Administración, sus estimaciones contables más críticas conforme a los NIIF son aquellas que la administración requiere se realicen estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados como valor en libros de los sistemas y equipo de la red de telefonía, los activos intangibles, derechos de frecuencia, incluyendo las tasas de depreciación y amortización, aseveraciones hechas para el cálculo del deterioro de la vida útil de los activos de larga duración; valuación de la estimación de las cuentas por cobrar, inventarios, equipos y sistemas de las construcciones en proceso de la red de telefonía y el reconocimiento de los impuestos diferidos activos; valuación de los instrumentos financieros; y obligaciones relacionadas con beneficios a empleados. Para una descripción total de todas sus políticas contables, ver las nota 5 a los estados financieros consolidados auditados incluidos en este documento.

Existen algunas estimaciones críticas que Maxcom considera requieren un juicio importante en la preparación de sus estados financieros consolidados. Maxcom considera que una estimación contable es crítica si:

- requiere que la Compañía haga supuestos debido a que no había información disponible al momento o incluía cuestiones que eran demasiado inciertas al momento en que realizó las estimaciones; y
- cambios en el estimado o de estimaciones diferentes que la Compañía pudo haber seleccionado hubieran podido tener un impacto material en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

Provisión para cuentas por cobrar dudosas

La provisión para cuentas por cobrar dudosas representa el estimado de pérdidas resultantes del incumplimiento o incapacidad de los clientes de Maxcom para hacer los pagos requeridos. Determinar su provisión para cuentas por cobrar dudosas requiere estimaciones importantes. Debido al gran número de clientes a los que da servicio, es impráctico revisar la solvencia moral de cada uno de sus clientes, aunque se realiza una revisión crediticia para los clientes comerciales que solicitan más de 2 (dos) líneas. Maxcom considera diversos factores para determinar el tamaño y tiempo adecuados para el reconocimiento y el monto de la provisión, incluyendo la experiencia histórica de cobranzas, la base de clientes, las tendencias económicas actuales y antigüedad de la cartera de las cuentas por cobrar. A partir de ese análisis, la política actual de la Compañía es reservar el monto equivalente al 90% (noventa por ciento) y 100% (cien por ciento) de las facturas vencidas por más de 91 (noventa y uno) pero menos de 120 (ciento veinte) días, y para más de 121 (ciento veintiuno) días, respectivamente, excepto cuando exista un acuerdo negociado con el cliente. En tales casos, el monto de la reserva es 30% por factura vencida mayor de 91 días si es que no se tiene una negociación asentada con el cliente.

Asimismo, para mitigar los riesgos de cobranza, sus procedimientos de cobranza incluyen, de manera enunciativa más no limitativa, llamadas telefónicas periódicas de recordatorio una vez que el cliente se encuentra en mora, así como la suspensión del servicio, uso de agencias de cobranza y desconexión del servicio, de ser necesario. De igual modo, dentro de su red tiene sistemas para detectar actividades de llamadas fraudulentas. Si estos sistemas no identifican esta actividad, tendrá que reconocer un mayor grado de cuentas incobrables. Aunque Maxcom considera que sus estimaciones son razonables, los cambios en las tendencias de sus clientes o en los factores antes mencionados, afectarían de manera importante sus gastos por deudas incobrables. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la provisión por cuentas incobrables fue de Ps.244.1 millones y Ps.153.8 millones, respectivamente. Maxcom considera que esta provisión es suficiente para cubrir cualquier riesgo potencial de incobrabilidad de cuentas; sin embargo, no podría asegurar que no requerirá aumentar el monto de la provisión en un futuro.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representa la cantidad a cobrar por los servicios prestados. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede medirse con confiabilidad y cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, tal como se describe a continuación:

- Venta de equipos telefónicos a clientes se reconocen en el momento de la entrega de dichos equipos y los riesgos y beneficios se han transferido al cliente. Los ingresos por servicios se reconocen cuando son prestados.

- Los ingresos por servicios de telefonía pública se reconocen sobre la base del efectivo recaudado que es el mismo tiempo en que se prestan los servicios.

- Los ingresos por servicios de interconexión son reconocidos sobre base devengada. La Compañía tiene contratos de interconexión local con varias compañías telefónicas en el marco del “bill and keep” cláusula compensatoria. De conformidad con estos acuerdos, si el desequilibrio entre las llamadas locales se originó a partir de la otra concesionaria teléfono y completado por Maxcom, y las llamadas originadas desde Maxcom y completado por la otra compañía telefónica en el transcurso de un mes, no superen un porcentaje establecido de 5%, no habrá pago de un cargo tarifario de interconexión para el usuario de los servicios de interconexión. Sin embargo, si el desequilibrio es superior a ese porcentaje en un mes en particular, la Compañía o el concesionario de teléfono están sujetos a un cargo por minuto. Durante los años 2014, 2013 y 2012, el desequilibrio no superó el 5%.

  La Compañía tiene acuerdos de interconexión de larga distancia y telefonía móvil con otras compañías telefónicas concesionarias. Sin embargo, estos no incluyen la cláusula de la “bill and keep” acuerdo de compensación.

- Los ingresos por servicios de televisión de paga son reconocidos cuando son prestados.

- Los ingresos por servicios de telefonía móvil se reconocen cuando se presta el servicio o los minutos caducan.

- Para los ingresos de telefonía móvil la Compañía evalúa el reconocimiento de los ingresos conforme a acuerdos de elementos múltiples que evalúan el tiempo y la forma en la que los ingresos para las diferentes unidades de contabilidad deben ser reconocidos. Para la Compañía las unidades de contabilidad separadas son la venta de equipos de telefonía móvil que es reconocido a su valor razonable en el momento de la entrega al cliente; servicios móviles y que se reconocen cuando el servicio es proporcionado.

- Los contratos de clientes, que incluyen equipos y servicios empaquetados (voz, datos, televisión de pago o de los servicios móviles) son evaluados para determinar si los componentes son separables. Los ingresos por servicios empaquetados se reconocen en el mes en el que se prestan los servicios. La venta de los equipos no es separable de la venta de los servicios; los servicios no se pueden obtener de forma independiente a partir de la compra del equipo. Por lo tanto, los paquetes de servicios no son desagregados.

- Los ingresos provenientes del arrendamiento de capacidad de transmisión a través del anillo de fibra óptica se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros del activo arrendado y se reconocen en la misma base que los ingresos por renta. Por tanto, las transacciones se registran como contratos de arrendamiento operativo. El precio de venta contratado se paga principalmente por adelantado y las ventas que no se reconocen en los ingresos se registran como ingresos diferidos a largo plazo en otras cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, respectivamente, en el estado consolidado de situación financiera.

Costos de instalación

Maxcom amortiza los costos de instalación sobre el periodo en el cual es prestado el servicio. Una vez que el cliente termina el servicio, la Compañía no considera ningún valor adicional relacionado a los costos de instalación. La Compañía realiza revisiones del deterioro relacionado a determinar el promedio de la vida de los clientes, concluyendo que la vida de éstos es de 5 años.

Instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no son negociados en un mercado activo (OTC por sus siglas en inglés "*over the counter*") es determinado usando técnicas de valuación.

La Compañía usa su juicio para seleccionar una variedad de métodos y hace aseveraciones que están basadas principalmente en condiciones de mercado existente al cierre de cada periodo de reporte.

Análisis de sensibilidad del deterioro

La Compañía revisa sus sistemas y equipo de red telefónica por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable. Cuando se identifica cualquier indicador de deterioro, se realiza una prueba de deterioro sobre la base de cada unidad generadora de efectivo (UGE). Las UGEs identificadas por la Compañía son la televisión de paga, telefonía pública (TP) y otros servicios (OS). Los valores en libros de estas UGEs se comparan con su valor recuperable, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de venta. En diciembre de 2014, de acuerdo con el plan de negocios de la nueva administración, la Compañía tomó la decisión de revertir $69.6 millones por deterioro reconocido en años anteriores. En octubre de 2013, de acuerdo con el plan de negocios de la nueva administración de la Compañía, las UGE televisión de paga y telefonía pública no se consideran estratégicos, y reconoció una pérdida por deterioro de $578,257 al 31 de diciembre de 2013.

Para el año 2013, el análisis de deterioro se realizó con una tasa de descuento de 11.71%. Un incremento en la tasa de descuento al 15% o un decremento en esta al 10% no tiene impacto significativo en el análisis del deterioro.

Valuación de activos de larga duración

Para pruebas de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE), es decir el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo debido al uso continuo y que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos. Dado que Compañía ofrece servicios en paquete, y que la red y ciertos bienes intangibles son comunes en varios servicios, la administración ha determinado que dichos activos sean sometidos a pruebas de deterioro a nivel de toda la entidad económica.

El monto recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es lo que resulte mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. En la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la UGE. Los supuestos clave utilizados para el cálculo de los montos recuperables son la tasa de descuento y los valores de recuperación del activo.

Al 31 de diciembre de 2014, con base a las pruebas de deterioro de la Compañía, se revirtió el deterioro reconocido en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2013 se reconoció pérdida adicional por deterioro adicional.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos bajo IFRS, son contabilizados bajo el método de activos y pasivos. El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los montos de los estados financieros de las activos y pasivos existentes y sus respectivas bases fiscales, y en el caso del impuesto sobre la renta, por las pérdidas operativas y el impuesto al activo de ejercicios anteriores. Los impuestos diferidos activos y pasivos se calculan usando las tasas de impuestos promulgadas que se aplicará a las utilidades fiscales esperadas en que las diferencias temporales se recuperen o liquiden. Los impuestos diferidos activos y pasivos reconocen el efecto en los cambios de tasas aprobadas en el periodo.

El juicio de la Administración es requerido para el cálculo de las provisiones de impuestos sobre la renta y para los impuestos diferidos activos y pasivos registrados contra los impuestos diferidos activos que están basados en las proyecciones futuras de resultados de la Administración. En consecuencia, Maxcom solo reconoce los impuestos diferidos activos cuando cree que es más probable que usará las pérdidas operativas de ejercicios anteriores, antes de que expiren.

Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom tiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de Ps.1,067.0 millones que pueden ser llevadas contra las utilidades fiscales futuras como sigue:

Año de la pérdida	Monto (miles de pesos)	Año de expiración
2014	15,436	2024
2011	214,593	2021
2010	4,045	2020
2008	557,619	2018
2007	170,752	2017
2006	93,109	2016
2005	11,396	2015
Total	Ps. 1,066,950	

A partir del 1 de enero de 2008, Maxcom y sus subsidiarias son sujetas de impuesto sobre la renta como entidades jurídicas, lo que significa que sus subsidiarias no consolidan para pago de impuestos.

Como la Administración estima que en un futuro será generadora de impuesto sobre la renta, el efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 han sido registrados bajo una base de utilidad fiscal.

El 11 de diciembre de 2013 fue emitido el decreto en el Diario Oficial de la Federación, que modifica, complementa y deroga varias leyes fiscales que se aplican en 2014. Estos cambios en la ley fiscal no afectan a al monto o al periodo de reversión de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores estimados por la Administración.

4. ADMINISTRACIÓN.

a) AUDITORES EXTERNOS.

En octubre de 2013, el Consejo de Administración, por recomendación del Comité de Auditoría, aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, S.C. (“PWC”) como el auditor independiente de Maxcom para el ejercicio de 2013. Por lo tanto, los estados financieros consolidados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron auditados por dicha firma, no emitiendo opiniones con salvedad, opiniones negativas, ni abstenciones de emitir opiniones acerca de nuestros estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal S.C., auditores independientes. Por el ejercicio terminado en dicha fecha, nuestros auditores externos no han emitido opiniones con salvedad, opiniones negativas, ni se han abstenido de emitir opiniones acerca de nuestros estados financieros consolidados.

El monto pagado por servicios profesionales a la firma de auditoría externa por el año 2014 correspondió a un monto de Ps.5.7 millones, siendo honorarios de auditoria. Para el año 2013 el monto pagado fue de Ps.2.3 millones.

El Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de la Compañía es el encargado de la contratación del auditor externo independiente. Cabe mencionar que nuestros auditores externos han sido elegidos en virtud de su reconocido prestigio y experiencia.

b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Política general

La política general de Maxcom es no celebrar, ni permitir que sus subsidiarias celebren, contratos u operaciones con, o para beneficio de, filiales (distintas a las operaciones celebradas entre Maxcom y sus subsidiarias), que no sean a un precio y con términos por lo menos tan favorables para Maxcom o sus subsidiarias como los que podrían obtener en una operación celebrada con partes no relacionadas.

Durante el 2014, Maxcom mantuvo operaciones con accionistas, pagando servicio de consultoria financiera a Ventura Capital Privado por Ps.6.9 millones. Por lo que respecta a 2013 y 2012, las operaciones con accionistas suman Ps.8.2 millones y Ps.8.8 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, Maxcom no presenta saldos intercompañías de ninguna naturaleza. Para el año 2013, el saldo por cobra a partes relacionadas des de Ps.1 mil y por pagar de Ps.23 mil. Al cierre de 2012, mantenía una cuenta por cobrar de Ps.15 mil a partes relacionas y cuentas por pagar a partes relacionadas por Ps.32.4 millones.

c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

Consejeros y funcionarios de alto rango

Consejeros

El Consejo de Administración de la Compañía es responsable de la administración de sus negocios. El Consejo de Administración de la Compañía se compone por 11 (once) miembros, y sus miembros suplentes, cada uno de los cuales es elegido anualmente en una asamblea general ordinaria de accionistas. Todos los miembros del consejo ocupan sus cargos por un año y pueden ser reelectos.

Los estatutos de Maxcom estipulan que el Consejo de Administración está compuesto por al menos 5 (cinco) y no más de 21 (veintiún) miembros y sus correspondientes suplentes, en donde al menos el 25% de los miembros y sus respectivos suplentes son independientes, conforme a la ley mexicana.

Las sesiones del Consejo de Administración serán válidamente convocadas y celebradas si la mayoría de los miembros están presentes. Las resoluciones adoptadas en dichas sesiones serán válidos si son aprobados por una mayoría de miembros del Consejo de Administración presentes en la sesión. De ser necesario, el Presidente del Consejo de Administración podrá emitir un voto de calidad (desempate).

El 2 de octubre de 2013, a través de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas de Maxcom aprobaron el nombramiento de todos los consejeros de la Compañía.

Este cambio de todos los consejeros fue realizado en relación con la consumación de la oferta pública de adquisición lanzada por Ventura.

El siguiente cuadro señala la composición del consejo de administración de la Compañía:

Nombre	Edad	Posición
Enrique Castillo Sánchez Mejorada **	58	Presidente
Javier Molinar Horcasitas **	55	Vice presidente
Henry Davis Carstens**	49	Consejero
Carlos Muriel Gaxiola *	54	Consejero
Alberto Martin Soberón**	55	Consejero
Juan Carlos Alverde Losada	44	Consejero
Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar	60	Consejero
Arturo Monroy Ballesteros	42	Consejero
Federico Chávez Peón *	48	Consejero
Angel Francisco Romanos Berrondo *	48	Consejero
Juan Carlos Braniff Hierro*	58	Consejero
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	73	Consejero
Héctor Olavarría Tapia	41	Consejero

(*) Independientes de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores
(**) Su tenencia accionaria individual es superior al 1% del capital social de Maxcom. *Ver* "Principales Accionistas y Accionistas Vendedores"

Carlos Muriel Gaxiola, Juan Carlos Braniff, Angel Romano Berrondo y Federico Chávez Peón son consejeros independientes.

Fernando Castillo Badia, Manuel Papayanopulos Thomas, Paul Davis Carstens, Rodrigo Lebois Mateos, Gerardo Martín Bello, Ricardo Perrusquía, Ricardo Amtmann López, Juan Gilberto Guasco Godínez, Manuel Antonio Romo Villafuerte, Patricia Ferro Bertolo, José Carlos Balcázar, Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea y Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores fungen como consejeros suplentes durante la ausencia de Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Javier Molinar Horcasitas, Henry Davis Carstens, Carlos Muriel Gaxiola, Alberto Martin Soberón, Juan Carlos Alverde Losada, Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar, Arturo Monroy Ballesteros, Federico Chávez Peón, Angel Francisco Romanos Berrondo, Juan Carlos Braniff Hierro, Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada y Héctor Olavarría Tapia, respectivamente. Fernando de Ovando Pacheco es el secretario no miembro del Consejo de Administración. Armando Jorge Rivero Laing funge como secretario suplente del Consejo de Administración.

A continuación se presenta la información biográfica de cada uno de los consejeros propietarios del Consejo de Administración de Maxcom:

Enrique Castillo Sanchez Mejorada ha sido nombrado Presidente del Consejo de Administración desde Octubre 2013. También participa de los consejos de administración de Grupo Alfa, Grupo Cultiba, Grupo Aeroportuario Del Pacífico, Grupo Industrial Herdez, Médica Sur and Southern Cooper Corporation. El comenzó su carrera en Banco Nacional de México. Él ha sido Director Ejecutivo de Casa de Bolsa Inverlat y Director General de Seguros América; Director General de Grupo Financiero InverMéxico; Director General y Presidente del Consejo de Administración de Ixe Grupo Financiero; Director General de Banca Mayorista en Banorte; Vicepresidente y Presidente de la Asociación de Bancos de México. Su experiencia internacional incluye la puesta en marcha de la oficina de Credit Suisse First Boston Bank en México de 1997 a 2000. El Sr. Castillo tiene más de 35 años de experiencia en el sector financiero. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac.

Javier Molinar Horcasitas ha sido nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración desde Octubre 2013. Ha participado en los consejos de administración de Entretiene, Ventura Capital Privado and Make a Team; actualmente es miembro del consejo de administración de Grupo Gigante. En su carrera profesional se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero Santander Mexicano y como Director de Promoción Corporativa y Filiales de Casa de Bolsa Inverlat, donde también fue miembro del Consejo. En Ixe, fue responsable de las Áreas de Negocio, Administración y Finanzas, fue Director General de Ixe Banco y Director General de Ixe Grupo Financiero y fue responsable de liderar el proceso de integración

como resultado de la fusión de Grupo Financiero Banorte e Ixe Grupo Financiero a principios de 2011. El Sr. Horcasitas se graduó como Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad La Salle.

Henry Davis Carstens ha sido uno de los consejeros a partir de Octubre 2013. El también participa como miembro de los consejos de administración de Grupo Financiero Aserta, Afianzadora Aserta, Afianzadora Insurgentes y Corporativo DAC. Se ha desempeñado como miembro de los consejos de administración de Ixe Grupo Financiero y fue miembro de los Comités de Crédito y Riesgos. Fue Presidente y Director General de Grupo Probelco. El Sr. Davis se graduó con una Maestría en Administración de Empresas de J.L. Kellog Graduate School of Management. (Northwestern University).

Carlos Muriel Gaxiola ha sido nombrado como uno de los consejeros independientes a partir de Octubre 2013. También funge como Presidente del Consejo de Administración de Corporación Scribe y Virtual Market Ventures; y es miembro independiente del consejo de Corporación Actinver y Kubo-Financiero. Se desempeñó como Director General y Presidente del Consejo de Administración de ING Latin America e ING Mexico. El Sr. Muriel ha sido parte de Grupo ING donde trabajó como Director General, Director, Gerente Regional y responsable de Mercados Financieros. Se desempeñó como Director General de Afore Santander-Serfin, Bursamex Casa de Bolsa; tuvo posiciones principales en Casa de Bolsa Inverlat e Inverlat International. Es Ingeniero Industrial de la Universidad Iberoamericana y tiene un postgrado en Economía y Administración de Empresas por parte de la Universidad de Texas en Austin.

Alberto Martín Soberón ha sido uno de los consejeros a partir de Octubre de 2013. Participa y ha participado en el pasado en los consejos de administración de Soriana, Grupo Financiero Ixe and Grupo Inmex, entre otros. Se desempeñó como Director General de Tiendas de Descuento del Nazas, que se fusionó con Tiendas de Descuento del Norte para formar Soriana. Fue Director de Grupo Financiero InverMéxico. Es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con Licenciatura en Contaduría e Ingeniero en Tecnología de Información.

Juan Carlos Alverde Lozada ha sido uno de los consejeros a partir de Octubre de 2013. El Sr. Alverde se desempeña como Director de Operaciones de Restaurantes Toks. Anteriormente fungió como Director Comercial y de Mercadotecnia en Restaurantes Toks. El sostiene un título en Comunicaciones de la Universidad Anáhuac y una maestría en Comunicaciones en Marketing de la Universidad de North Western.

Ricardo Guillermo Amtmann Aguilar ha sido uno de los consejeros a partir de Octubre de 2013. También participa en los consejos de administración de Banamex (Consejos Consultivos), Almacenadora del Valle de México y Hospital Bite Medica. Fue ex miembro de Acciones Bursátiles, Allergan, Casa de Bolsa Bancomer, Berol, Ixe Grupo Financiero, entre otros. Actualmente es Presidente y Director General de Laboratorios Sanfer. Ostenta una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac.

Arturo Monroy Ballesteros ha sido uno de los consejeros a partir de Octubre de 2013. También es parte de los consejos de administración de Metrofinanciera, Casa de Bolsa Banorte-Ixe y Operadora de Fondos Banorte-Ixe. El Sr. Monroy se desempeña actualmente como Director General Adjunto de Banca de Inversión y Financiamiento Estructurado de Grupo Financiero Banorte. Posee una Maestría en Métodos Matemáticos en Finanzas de la Universidad Anáhuac.

Federico Chávez Peón ha sido nombrado como uno de los consejeros independientes a partir de Octubre 2013. Actualmente es Socio Director de Promecap. Participa y ha participado en el pasado, en los consejos de administración de varias compañías, incluyendo Grupo Aeroportuario del Sureste, Grupo Cultiba, Grupo Famsa, Unifin Arrendadora, Industrias Innopack, entre otros. El Sr. Chavez fue Director de Riesgos en Banco Santander Mexicano y se desempeñó en numerosas posiciones en la división de Banca Corporativa de Grupo Financiero InverMéxico, logrando la posición de Director Divisional de Banca Corporativa y Crédito. Es egresado de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Angel Francisco Romanos Berrondo ha sido nombrado como uno de los consejeros independientes a partir de Octubre 2013. Actualmente es Director General y miembro del Consejo de Administración de Crédito Real; también es miembro de los consejos de administración de Organización Mabe y Altamira Terminal Portuaria. Fue Director de Negocios Internacionales en CB Capitales y fue Director de Tesorería de Mabe. El

Sr. Berrondo es Ingeniero y tiene una Maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas y Estadística de la Universidad de Pennsylvania.

Juan Carlos Braniff Hierro ha sido nombrado como uno de los consejeros independientes a partir de Octubre 2013. Actualmente es el Presidente del Consejo de Administración y Director General de Capital I, Fondo de Inversión Inmobiliario y es consejero independiente de Grupo Financiero Banorte. El Sr. Braniff fue Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA Bancomer y como Presidente de Seguros, Pensiones, Afore, Bancomer, Bancomer Transfer Services (BTS) y Meximed; y miembro del Comité de Crédito, Riesgos y Auditoria. También ha estado en los consejos de administración de compañías como: Aeroméxico, Maizoro, Hoteles Presidente Intercontinental, Gruma e Ixe Grupo Financiero, entre otros. Es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana como Licenciado en Diseño Industrial.

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada ha sido nombrado como consejero a partir de Abril 2015. El Sr. Wilfrido es miembro del Consejo de Administración de Quálitas desde 1996. También e, Qualitas, fue Director de Finanzas de 1996 hasta julio de 2014 y actualmente se desempeña como Director de Inversiones y Relación con Inversionistas. Anteriormente, ocupó diferentes posiciones dentro del sector financiero mexicano, en instituciones tales como, Casa de Bolsa Cremi, Sociedad Bursátil Mexicana, Mexival Casa de Bolsa, Casa de Bolsa México y Bursamex, Casa de Bolsa. De 1962 a 1984 trabajó en Castillo Miranda y Cía., S.C. Convirtiéndose en socio de la firma en 1972 y en Director General en 1976. Wilfrido Castillo obtuvo el grado de Contador Público en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de México, del cual fue Presidente de 1982 a 1984. Es consejero de diversas instituciones mercantiles y filantrópicas

Héctor Olavarría Tapia ha sido nombrado como consejero a partir de Abril 2015. Actualmente es socio fundador de la firma Olavarría & Alfaro, S.C., especialistas en telecomunicaciones, derecho administrativo, constitucional y el sector financiero. Con más de diecisiete años de experiencia en el sector telecomunicaciones, Héctor tiene una sólida carrera en el servicio público tanto nacional como internacional. Dentro de la Administración Pública Federal, ha ocupado diversos cargos, todos ellos vinculados con la apertura y la penetración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Comenzó como profesional analista en la Comisión Federal de Telecomunicaciones y llegó a ser Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En enero de 2013 fue reconocido como Senior Telecommunications Expert por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, máximo organismo internacional en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación, en donde fue invitado a colaborar como experto en dos programas de tecnología inalámbrica, terrestres y satelitales, a ser aplicados en todo el mundo. Héctor Olavarría posee una maestría en Derecho Económico Internacional por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

El domicilio de los consejeros es el de las oficinas principales de Maxcom.

Ejecutivos

El Consejo de Administración designa a los ejecutivos de la Compañía por un término indefinido y también puede destituirlos a su entera voluntad, en el entendido de que sean pagados los finiquitos correspondientes de conformidad con la legislación laboral mexicana y el contrato de trabajo aplicable.

El siguiente cuadro señala los nombres, edades, posiciones y una descripción de la experiencia profesional de los principales funcionarios de Maxcom.

Nombre	Edad	Posición
Enrique Ibarra Anaya	52	Director General
Armando Jorge Rivero Laing	51	Vicepresidente de Administración, Finanzas y Legal
Emilio Flores Madero	48	Vicepresidente de mercadotecnia y producto

A continuación se presenta la información biográfica de cada uno de los ejecutivos de Maxcom:

Enrique Ibarra Anaya. Ha sido nombrado como Director General a finales de Octubre de 2013. Durante su carrera profesional, se ha desempeñado en posiciones altas dentro de compañías del sector financiero y telecomunicaciones, tales como Ixe Grupo Financiero y Pegaso PCS (Telefónica Movistar México); compañías en las que fungió como Director de Sistemas y Telecomunicaciones. Durante los últimos 8 años, el Sr. Ibarra fue Director General de Bursatec, subsidiaria de Grupo Bolsa Mexicana de Valores, asimismo fue Director General Adjunto de Tecnología de la Bolsa Mexicana de Valores, donde fue encargado de la puesta en marcha y operación del nuevo sistema electrónico de negociaciones, conocido como MoNet, que incremento substancialmente su capacidad de procesamiento de la plataforma de negociaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, en el que la latencia (velocidad) es similar a los mejores sistemas de negociación del mundo. El Sr. Ibarra es egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México como Ingeniero Civil y posee una Maestría y Doctorado de Carnegie Mellon University.

Armando Jorge Rivero Laing. Fue nombrado Vicepresidente de Administración, Finanzas y Legal desde Octubre de 2013. El Sr. Rivero tiene más de 25 años de experiencia en el sector financiero y en área legal. Se desempeñó 7 años en Casa de Bolsa Arka y 19 años en Grupo Financiero Ixe. Posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Emilio Flores Madero. Fue nombrado Vicepresidente de Mercadotecnia y Producto desde el 3 de Noviembre de 2014. El Sr. Flores Madero cuenta con una maestría en Negocios Internacionales y Procesos, por parte de la Universidad de Notre Dame, asimismo cuenta con más de 20 años de experiencia en puestos de alta dirección en diferentes empresas multinacionales. Su larga y diversa trayectoria profesional incluye experiencia en diferentes áreas, tales como tecnología y telecomunicaciones, medios de pago, ventas consultivas, desarrollo de negocios, finanzas corporativas, consultoría, planeación estratégica y financiera, operaciones, gerencia de proyectos, marketing e inteligencia comercial en compañías internacionales y nacionales como Sports World, Telefónica, Procter & Gamble, Whirlpool Corp, Visa Internacional, entre otras

El domicilio de los ejecutivos es el de las oficinas principales de Maxcom.

Facultades del Consejo de Administración

La administración de Maxcom está encargada al Consejo de Administración y al director general. El Consejo de Administración establece las reglas y estrategia general para la conducción de los negocios de la Compañía y supervisa la ejecución de los mismos.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración deberá aprobar, entre otras cosas:

- la estrategia general de la Compañía;
- las reglas para el uso de los activos propiedad de la empresa;
- en forma individual, cualquier operación con partes relacionadas, sujeto a ciertas excepciones específicas;
- las operaciones inusuales o no recurrentes y cualesquiera operaciones que impliquen la adquisición o venta de activos con un valor igual a, o en exceso del, 5% de los activos consolidados de la Compañía, así como la asunción de pasivos u otorgamiento de garantías con un valor igual a, o en exceso del, 5% de los activos consolidados de la Compañía;
- el nombramiento o destitución del director general;
- los lineamientos en materia de contabilidad y de control interno; y
- las políticas para la revelación de información

La LMV también impone deberes de lealtad y diligencia a los consejeros. *Ver* “Marco Regulatorio en materia del Mercado de Valores – Deber de Lealtad de los Consejeros”.

Prácticas del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración son electos anualmente en la asamblea general ordinaria de accionistas. Todos los miembros del consejo ocupan su cargo por un año y pueden ser reelegidos. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron elegidos en la asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 24 de abril de 2015.

El Consejo de Administración designa a los ejecutivos por un término indefinido y puede destituirlos, en el entendido de que sean pagados los finiquitos correspondientes de conformidad con la legislación laboral mexicana y el contrato de trabajo aplicable.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen derecho a recibir prestación alguna a la terminación.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Maxcom ha establecido un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias para ayudar al Consejo de Administración a administrar el negocio de la Compañía.

Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias

El Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxilia del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias. Los presidentes de estos Comités fueron ratificados mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 24 de abril de 2015.

Los Comités de Auditoría y el de Prácticas Societarias deberán estar integrados con por lo menos tres miembros. Cada miembro del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias (incluyendo a su presidente) deberán ser independientes de conformidad con las reglas de la LMV.

El Comité de Auditoría está integrado por Carlos Muriel Gaxiola (quien actúa como Presidente del Comité de Auditoría), Juan Carlos Braniff y Rodrigo Lebois y el Comité de Prácticas Societarias está integrado por Angel Romanos Berrondo (quien actúa como Presidente del Comité de Prácticas Societarias), Patricia Ferro Bertolo y Rodrigo Lebois, quienes son independientes de conformidad con la LMV. En caso de que se solicite, el auditor independiente de Maxcom y algunos de los funcionarios de Maxcom, incluyendo el vicepresidente de administración, finanzas y legal, serán requeridos para participar en cada reunión, aunque no sean miembros formales de los Comités.

El Comité de Auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros. El comité de auditoría desarrolla, entre otras, las siguientes actividades

a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.

b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.

d) Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y someterla a consideración del consejo de administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.

f) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.

g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la LMV, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.

i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al consejo de administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la

normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

El comité de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad. El comité de prácticas societarias desarrolla, entre otras, las siguientes actividades

a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.

b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.

c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

d) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.

Participación accionaria

Al 31 de marzo de 2015, los señores consejeros Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Javier Molinar Horcasitas, Henry Davis Carstens y Paul Davis Carstens, detentan cada uno el 4.05% (cuatro punto cero cinco por ciento) del capital social. En lo que respecta a Alberto Martin Soberón tiene el 1.98% (uno punto noventa y ocho por ciento) del capital social de Maxcom. Ninguno de los demás consejeros o funcionarios detenta más del 1% (uno por ciento) de las Acciones Serie “A”.

Por lo que respecta a las acciones Serie “A” de Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Javier Molinar Horcasitas, Henry Davis Carstens, Paul Davis Carstens y Alberto Martin Soberón se encuentran depositadas en el fideicomiso de administración F/744949 de Banco Mercantil del Nortes, S.A., actuando como fiduciario.

Indemnización a consejeros y directivos

Los estatutos sociales de Maxcom establecen que ninguno de los consejeros, miembros de comités del consejo de administración o funcionarios de la Compañía serán responsables frente a Maxcom o a los accionistas de Maxcom por (a) cualquier acción u omisión derivada de sus actos de buena fe respecto a la Compañía, que no sea una violación de importancia a las disposiciones de los estatutos de Maxcom y que no sea negligente o intencionalmente ilegal, (b) de resultar aplicable, cualquier acción u omisión que se base en la opinión o consejo legal de un abogado o respecto de asuntos contables por contadores elegidos por cualquiera de ellos con la debida diligencia, cuya competencia no sea objeto de duda razonable, o (c) la acción u omisión que haya sido, al leal saber y entender del consejero, miembro de comité o funcionario de que se trate, la alternativa más adecuada o aquella en la que los efectos patrimoniales negativos de dicha acción u omisión no hayan sido previsibles, en cada caso con base en la información disponible al momento de la decisión. En la medida en la que se descubra que un consejero, miembro de comité del consejo de administración o funcionario haya actuado de mala fe, con negligencia grave o dolo, en relación con cualquier acción u omisión para actuar de buena fe respecto de la Compañía, que no sea una violación de importancia a las disposiciones de los estatutos de Maxcom, dicho consejero, miembro de comités del consejo de administración o funcionario de la Compañía será responsable de los daños y perjuicios que surjan conforme a la legislación mexicana.

Los estatutos de Maxcom también establecen que cada consejero, miembro de comités del consejo de administración o funcionario de la Compañía que sea o hubiere sido parte o sea amenazado de ser parte o esté involucrado en una acción, demanda o procedimiento como resultado de la prestación de sus servicios a la

Compañía será indemnizado y sacado en paz y a salvo por la Compañía en la medida que lo permita la legislación mexicana vigente en el momento en que se produzca el hecho respecto del que pudiere proceder la indemnización, respecto de cualquier gasto, responsabilidad o pérdida incurrida en relación con los servicios prestados a Maxcom. Conforme a la ley aplicable, existe duda respecto de la posibilidad de exigir dicha indemnización en relación con la violación del deber de lealtad. Sin embargo, en caso que un consejero, miembro de comités del consejo de administración o funcionario de la Compañía haya iniciado un procedimiento, sólo será indemnizado en relación con dicho procedimiento cuando el mismo haya sido autorizado por el consejo de administración de Maxcom.

Maxcom podrá contratar y mantener un seguro para otorgar cobertura a los miembros del consejo y ciertos funcionarios, dentro de los límites y sujeto a las limitaciones de dichos seguros, en contra de ciertos gastos relacionados con la defensa de, y ciertas responsabilidades impuestas como resultado de, acciones, demandas o procedimientos de las que sean parte por ser o haber sido consejeros o funcionarios.

Salvo que el consejo de administración determine otra cosa, los gastos en los que incurra cualquiera de los consejeros, miembros de comités del consejo de administración o funcionarios en la defensa de un procedimiento deberán ser pagados por la Compañía de manera anticipada a la resolución final de dicho procedimiento, sujeto a que Maxcom reciba y acuerde, en forma y contenido satisfactorios para el consejo de administración, un compromiso de dicha persona para rembolsar dichos gastos si se determina finalmente que dicha persona no tiene derecho a ser indemnizada por Maxcom.

Las personas que no estén cubiertas por los derechos de indemnización descritos en esta sección y que sean o hayan sido empleados o agentes de Maxcom, o que estén o hayan estado prestando servicios a petición de Maxcom como empleados o agentes de otra sociedad, compañía, asociación u otra entidad, podrán también ser indemnizados en la medida y forma que el consejo de administración de Maxcom autorice de tiempo en tiempo. Dichos gastos relacionados con un procedimiento incurrido por dichos otros empleados o agentes podrán también ser pagados con anticipación a la resolución final de un procedimiento, sujeto a los términos y condiciones que sobre dicho pago considere apropiados en consejo de administración de Maxcom.

Cualquier disposición, obligación o derecho señalado en los párrafos anteriores tiene como límite y no podrá contravenir las disposiciones contenidas en la LMV, particularmente lo establecido en el Título II, Capítulo II Sección II de la LMV y las disposiciones vigentes conforme a derecho mexicano que las regulen o interpreten, respecto de las responsabilidades, deberes e indemnizaciones de consejeros y funcionarios.

Principales accionistas

Al 30 de abril de 2015, el capital social suscrito y pagado de Maxcom está integrado de la siguiente manera considerando la reclasificación de las acciones en circulación a Acciones Serie "A":

Accionista	No. Acciones Serie "A"	Total	%	Acciones actualmente representadas por CPOs
Trust 744869 of Banco Mercantil del Norte, S.A.	258,775,236	258,775,236	8.11%	258,775,236
Enrique Castillo Sánchez Mejorada	129,318,684	129,318,684	4.05%	118,903,800
Javier Molinar Horcasitas	129,318,684	129,318,684	4.05%	118,903,800
Henry Davis Carstens	129,387,618	129,387,618	4.05%	118,967,181
Paul Davis Carstens	129,387,617	129,387,617	4.05%	118,967,181
Alberto Martin Soberón	63,106,034	63,106,034	1.98%	58,023,687
Público Inversionista	2,351,567,782	2,351,567,782	73.70%	2,351,567,782
Total de acciones	**3,190,861,655**		**100.00%**	

No existe un grupo de accionistas que tenga control o poder de mando respecto de Maxcom.

Cambios significativos en la titularidad de las acciones

El 27 de septiembre de 2013, Maxcom completo un plan integral de recapitalización y oferta pública de adquisición promovido por Ventura , actuando a través del Fideicomiso 1387 en propiedad de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, institución bancaria creada y operando bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicano y otros inversionistas. Para mayor información ver "Recapitalización y Reestructuración de la Deuda**"**.

Diferencias en derechos de voto

En relación con cualquier clase particular de nuestros valores, los derechos de votos de los accionistas mayoritarios, consejeros y ejecutivos no difieren de los derechos de voto de otros titulares de la misma clase de valores.

Limitaciones a la participación en el capital social por accionistas extranjeros

La tenencia accionaria de extranjeros en empresas mexicanas en determinados sectores, incluyendo las empresas de telefonía, se encuentra regulada por la Ley de Inversión Extranjera que entró en vigor en 1993 y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que entró en vigor en 1998. La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Inversión Extranjera, aplica lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Las empresas mexicanas deben cumplir con las restricciones relativas al porcentaje de participación en el capital social de las mismas por parte de extranjeros. Las sociedades mexicanas normalmente limitan la tenencia de determinada clase de acciones representativas de su capital social para que ciertas clases de acciones sean detentadas únicamente por accionistas mexicanos. A través de una resolución administrativa de la Dirección General de Inversión Extranjera, se puede considerar como mexicano al fideicomiso creado en beneficio de inversionistas extranjeros que reúna determinados requisitos que neutralizan el voto de los extranjeros y que sea aprobado por dicha autoridad, como es el caso del Fideicomiso de CPOs.

Los extranjeros no pueden ser directa o indirectamente tenedores de más del 49% (cuarenta y nueve

por ciento) del capital social con derecho a voto de una empresa de telefonía, salvo por las empresas de telefonía móvil. Cualquier accionista que adquiera acciones en violación a esta restricción estatutaria no tendrá derecho alguno respecto de estas acciones.

Además de las limitaciones relativas a la tenencia de acciones, la Ley de Inversión Extranjera y el reglamento de la misma, así como los términos y condiciones de las concesiones de redes de telecomunicaciones que le fueron otorgadas a la Compañía, establecen que los accionistas mexicanos deberán tener el control de la administración y nombrar a los administradores. En caso de que estas disposiciones sean violadas, la SCT podría ordenar que se revoque las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones de Maxcom.

La Ley de Inversión Extranjera exige a la Compañía inscribir a los accionistas extranjeros en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. De no cumplir con dicha obligación la Compañía será acreedora de una multa determinada por la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Inversión Extranjera.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, la Ley Federal de Telecomunicaciones, la Ley de Inversión Extranjera y los términos y condiciones de la concesión de red pública de telecomunicaciones, los países extranjeros no podrán ser directa o indirectamente tenedores de Acciones Serie "A" o CPOs de la Compañía. No obstante lo anterior, la Ley Federal de Telecomunicaciones y los términos y condiciones de la concesión establecen que las empresas propiedad de países extranjeros constituidas como compañías independientes tenedoras de sus propios activos, podrán ser tenedoras de un interés minoritario o de cualquier número de acciones de voto limitado de la Compañía. La tenencia de Acciones Serie "A" o CPOs por parte de empresas propiedad de países extranjeros, o por fondos para el retiro constituidos para el beneficio de los trabajadores del Estado, de municipios o de otras instituciones gubernamentales, no serán consideradas ni directa, ni indirectamente propiedad de países extranjeros, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y en la Ley de Inversión Extranjera.

De conformidad con lo establecido por la legislación mexicana, los términos y condiciones de las concesiones de redes de telecomunicaciones otorgadas a la Compañía, los estatutos sociales de la Compañía y el Fideicomiso de CPOs, los tenedores extranjeros de CPOs y ADSs están obligados a renunciar a la protección de su gobierno. Esta obligación, también establece, que los tenedores extranjeros de CPOs y ADSs no podrán solicitar a su gobierno que interpongan queja alguna en contra del gobierno mexicano en relación con sus derechos de tenedores de CPOs o ADSs. Si los tenedores extranjeros contravienen esta disposición de los estatutos sociales de la Compañía, perderán en favor de la Nación Mexicana las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs o los ADSs de su propiedad. La legislación mexicana establece que todas las sociedades mexicanas deberán incluir en sus estatutos sociales esta prohibición, exceptuando a las sociedades que establezcan la cláusula de exclusión de extranjeros.

d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.

Remuneración de los consejeros y ejecutivos

Durante 2014, Maxcom pagó remuneraciones a sus miembros del consejo de administración el monto de Ps.2.6 millones.

Los consejeros o ejecutivos no tienen derecho a prestación alguna por terminación, salvo las que se les adeuden de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

Plan de Acciones

El 20 de abril de 2012, por resoluciones adoptadas por Asamblea Ordinaria y General Extraordinaria, nuestros accionistas ratificaron un nuevo plan ejecutivo de incentivos y compensación o emolumentos a Consejeros y miembros de diferentes comités y aprobó un incremento de capital a través de la emisión de 25,800,000 acciones de la serie A para ser mantenidas en tesorería. El plan está compuesto en parte por un

pago en efectivo y por un pago en opciones. Durante 2014, ejecutivos y empleados ejercieron 19,921,098 acciones de la serie A, este plan ya no está en vigor.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 2 de octubre de 2013, autorizó emitir 210,000,000 (doscientos diez millones) de acciones Serie "A" Class II para ser usadas de acuerdo con un plan de acciones para empleados, cuyos participantes, características, términos y condiciones serán definidos por el Comité de Prácticas Societarias de la Compañía. Al 30 de abril de 2015, han sido suscritas y pagadas 52,770,000 acciones de este plan.

Estatutos y escritura constitutiva

Información general

Maxcom se constituyó el 28 de febrero de 1996, con la denominación social "Amaritel, S.A. de C.V." como una sociedad anónima de capital variable de conformidad con las leyes de México. Maxcom se registró ante el Registro Público del Comercio del Distrito Federal de México con el folio mercantil no. 210585 el 11 de junio de 1996. Amaritel cambió su denominación social a "Maxcom Telecomunicaciones" el 9 de febrero de 1999.

Maxcom se constituyó con el objeto, entre otros, de instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada por el gobierno federal mexicano para la prestación de servicios de telefonía local y de larga distancia.

El objeto social de Maxcom se encuentra en el artículo Segundo de sus estatutos. La duración de Maxcom conforme a sus estatutos es indefinida.

Capital Social

Capital social en circulación

Toda vez que Maxcom es una sociedad anónima bursátil de capital variable, su capital social está dividido en una porción fija y una porción variable, las cuales están representadas en su totalidad por Acciones Serie "A". Al 30 de abril de 2015, el capital social en circulación de la Compañía está compuesto por 1,528,827 Acciones Serie "A" que representan la parte fija del capital social de Maxcom, que se identifican como Clase I, y 3,189,332,828 Acciones Serie "A" que representan la porción variable de su capital social, que se identifican como Clase II. Las Acciones Serie "A" Clase I y Clase II tienen los mismos derechos corporativos, incluyendo derechos de voto. Sin embargo, de conformidad con el Artículo 50 (cincuenta) de la LMV, los accionistas de la parte variable del capital social de Maxcom no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cambios al capital social

La parte fija del capital social de Maxcom puede ser incrementada o disminuida mediante resolución adoptada por una asamblea general extraordinaria de accionistas y la consecuente reforma a sus estatutos sociales. La porción variable del capital social puede ser incrementada o disminuida mediante resolución adoptada en una asamblea general ordinaria de accionistas, sin requerir una reforma a los estatutos sociales de la Compañía. Los incrementos y disminuciones a la porción fija o variable del capital social deberán ser registrados en el libro de variaciones de capital de Maxcom. Las nuevas acciones (excluyendo las acciones de tesorería existentes) no podrán ser emitidas, a menos que las acciones previamente suscritas y en circulación hayan sido pagadas en su totalidad.

Registro y transferencia

Las Acciones Serie "A" de Maxcom se encuentran representadas por títulos nominativos. Los accionistas de la Compañía que son tenedores directos de Acciones Serie "A" (y no a través de CPOs) podrán mantener sus acciones a través de títulos físicos. La Compañía mantiene un registro de acciones, y de conformidad con la legislación mexicana, únicamente aquellos accionistas que se encuentren inscritos en dicho

registro de acciones y aquellos que posean los certificados emitidos por el Indeval, el cual funge como depositario de los CPOs, que indiquen quién ostenta la propiedad de las acciones correspondientes junto con los certificados emitidos por los participantes de Indeval, serán reconocidos como accionistas de la Compañía. De conformidad con la legislación mexicana, cualquier transferencia de acciones efectuada mediante el endoso de un título físico deberá ser inscrita en el registro de acciones que, para tales efectos, lleva la Compañía para ser válida.

Asambleas de accionistas

Las asambleas generales de accionistas de Maxcom pueden ser ordinarias o extraordinarias. Los accionistas pueden también celebrar asambleas especiales para asuntos que afecten a una sola clase de acciones.

De conformidad con la ley mexicana y los estatutos sociales de Maxcom, las asambleas de accionistas pueden convocarse por:

- el consejo de administración y el presidente o secretario de dicho consejo;
- accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) de las acciones en circulación que soliciten dicha convocatoria al consejo de administración o al comité de auditoría y prácticas societarias;
- un tribunal mexicano de jurisdicción competente, en caso de que el consejo de administración no cumpla con la solicitud válida de los accionistas descrita en el párrafo inmediato anterior;
- el comité de auditoría y de prácticas societarias; y
- cualquier accionista, siempre que la asamblea anual ordinaria no haya sido celebrada por 2 (dos) años consecutivos o la asamblea anual de accionistas no trate los asuntos que se requiere sean tratados en una asamblea anual de accionistas.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas de la Compañía deberán ser publicadas en 2 (dos) de cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma (sección de negocios), El Financiero, la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Diario Oficial de la Federación o en cualquier periódico de mayor circulación en el domicilio social de Maxcom, con al menos 15 (quince) días de anticipación a la fecha programada de la asamblea de accionistas en el caso de primeras convocatorias, y con por lo menos 5 (cinco) días de anticipación en el caso de segundas y subsecuentes convocatorias. Las convocatorias para las asambleas de accionistas de Maxcom deben señalar el lugar, fecha y hora de la asamblea y el orden del día que se tratará en la asamblea. A partir de la fecha en la que se publique la convocatoria hasta la fecha de la asamblea correspondiente, Maxcom debe poner a disposición de sus accionistas toda la información relevante en sus oficinas principales. Para asistir a las asambleas de accionistas, los potenciales asistentes deberán ser tenedores de las acciones de Maxcom inscritas a su nombre en el registro de acciones o presentar evidencia del depósito de sus certificados que representen las acciones de Maxcom que sean de su propiedad con una institución financiera, o depositar dichos certificados con el secretario de la Compañía, o presentar una carta poder emitida por el Fiduciario, junto con los certificados emitidos por el custodio del tenedor de los CPOs y una certificación emitida por el Indeval. *Ver* “Derechos de Voto” en esta sección y “Descripción del Fideicomiso de CPOs”.

Asambleas generales ordinarias de accionistas. Las asambleas generales ordinarias de accionistas son aquéllas que se convocan para discutir cualquier asunto no reservado a las asambleas extraordinarias. Maxcom tiene la obligación de celebrar una asamblea general ordinaria de accionistas por lo menos 1 (una) vez al año, dentro de los primeros 4 (cuatro) meses siguientes al cierre de su ejercicio social, para:

- aprobar los estados financieros del ejercicio social anterior;
- elegir a consejeros;
- discutir y en su caso, aprobar los reportes anuales presentados por el consejo de administración, en términos del artículo 28, fracción IV de la LMV;
- determinar cómo asignar las ganancias netas del año anterior (incluyendo, en su caso, el pago de dividendos); y
- determinar el monto máximo de recursos asignados a la adquisición de acciones propias.

Asimismo, cualquier operación que represente el 5% (cinco por ciento) o más de los activos consolidados de Maxcom durante cualquier ejercicio social, deberá ser aprobada por los accionistas.

Los tenedores de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto de Maxcom deberán estar presentes, ya sea personalmente o a través de un representante, para cumplir con los requisitos de quórum de asistencia para una asamblea general ordinaria de accionistas. En caso que exista quórum, las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría del capital social con derecho a voto, representado en dicha asamblea general ordinaria de accionistas. Si no se reúne el quórum de asistencia en la primera convocatoria de la asamblea general ordinaria de accionistas, se deberá convocar a una asamblea general ordinaria de accionistas subsecuente, en la cual las resoluciones podrán ser aprobadas por la mayoría de las acciones presentes con derecho a voto, sin importar el porcentaje de las acciones en circulación con derecho a voto representadas en dicha asamblea.

Asambleas generales extraordinarias de accionistas. Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son aquéllas que se convocan para discutir cualquier de los siguientes asuntos:

- prórroga de la duración de la Compañía o disolución anticipada;
- aumento o reducción de la porción fija del capital social de Maxcom;
- cualquier cambio al objeto social o nacionalidad de la Compañía;
- cualquier fusión o transformación a otro tipo societario;
- emisión de acciones preferentes;
- amortización de las acciones de la Compañía con ganancias retenidas;
- cualquier modificación a los estatutos sociales de la Compañía;
- cualquier otro asunto establecido por ley o en los estatutos sociales de la Compañía; o
- la cancelación del registro de nuestras acciones o CPOs que representan dichas acciones en el RNV o en cualquier bolsa de valores (con la excepción de sistemas de cotización automatizados).

Los tenedores de por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto de Maxcom deberán estar presentes, ya sea en persona o a través un representante, para reunir el quórum de asistencia para una asamblea general extraordinaria de accionistas. Si no se reúne el quórum de asistencia en la primera convocatoria de la asamblea general extraordinaria de accionistas, se deberá convocar a una asamblea general ordinaria de accionistas subsecuente, en la cual existirá quórum de asistencia si se encuentran presentes los tenedores de al menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto de Maxcom, ya sea personalmente o a través de un representante. En cualquiera de estos casos, en una asamblea general extraordinaria de accionistas, las resoluciones deberán ser aprobadas con el voto de por los menos el 50% (cincuenta por ciento) de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto de Maxcom.

Asambleas especiales de accionistas. Una asamblea especial de accionistas de los tenedores de una sola clase de acciones podrá ser convocada si se propone tomar una acción que únicamente afecte a dicha clase. Toda vez que es la intención de la Compañía tener una sola clase de acciones en circulación después de la Oferta Global, no se espera celebrar asambleas especiales de accionistas. El quórum para las asambleas especiales de accionistas y el voto requerido para aprobar una resolución en una asamblea especial de accionistas son idénticos a aquéllos que se requieren para las asambleas generales extraordinarias de accionistas de la Compañía, excepto que los cálculos se basan en el número de acciones de acciones en circulación de la clase materia de la asamblea especial de accionistas.

Voto acumulativo. Los tenedores de acciones de Maxcom o de los CPOs que representen acciones de Maxcom, no tendrán derechos de voto acumulativo. Sin embargo, de conformidad con la LMV, en cada asamblea de accionistas en la cual sean postulados para su elección candidatos para ocupar los cargos de consejeros, los tenedores de por lo menos el 10% (diez por ciento) de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto tendrán derecho a designar a un miembro del consejo de administración por cada 10% de

las acciones emitidas de los que sean tenedores y, en su caso, a un consejero suplente en adición a los consejeros elegidos por la mayoría.

Derechos de voto

Cada Acción Serie "A" en circulación del capital social de la Compañía tiene derecho a 1 (un) voto en todos los asuntos sometidos a votación de los accionistas. Debido a las limitaciones establecidas en la Ley de Inversión Extranjera y la Ley Federal de Telecomunicaciones, los derechos de voto de los accionistas extranjeros directos no podrán exceder el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de los derechos de voto, y los tenedores extranjeros de CPOs y ADSs únicamente podrán ejercer derechos de voto de Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs a través del Fiduciario cuando se trate de resolver (i) un cambio de nacionalidad de Maxcom, (ii) la transformación de la Compañía; (iii) la disolución o liquidación de la Compañía; (iv) la fusión de la Compañía, en caso de que Maxcom no sea la sociedad fusionante; (v) la cancelación del listado de las Acciones Serie "A" o de los CPOs en las bolsas de valores en las que estén listados; (vi) la reforma a los estatutos sociales de la Compañía que pueda afectar adversamente los derechos de los accionistas minoritarios, y (vi) la elección de un (1) consejero por cada bloque de 10% (diez por ciento) de acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs de que fueren titulares, en el entendido que este derecho sólo podrá ejercerse si la mayoría de los consejeros de Maxcom hubieren sido designados por inversionistas mexicanos. Como resultado de lo anterior, la facultad de los tenedores extranjeros de los CPOs y de los ADSs de dirigir el voto de las subyacentes Acciones Serie "A", se encuentra limitada. *Ver* "Otras Disposiciones – Disposiciones en materia de Inversión Extranjera" en esta sección y "Descripción del Fideicomiso de CPOs – Derechos de Voto".

Restricciones de propiedad

Los estatutos sociales de Maxcom establecen que mientras la legislación mexicana no permita la tenencia accionaria irrestricta de nuestras acciones por extranjeros, ninguna transferencia, adquisición o suscripción de Acciones Serie "A" por parte de un extranjero será permitida, si dicha transferencia, adquisición o suscripción tendría como efecto que los inversionistas extranjeros sean titulares de manera directa de más del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de las Acciones Serie "A" que no estén representadas por CPOs y en posesión del Fiduciario. *Ver* "Otras Disposiciones – Disposiciones en materia de Inversión Extranjera" en esta sección.

Derechos de preferencia

De conformidad con la ley mexicana, los tenedores de las Acciones Serie "A" de la Compañía tienen derechos de preferencia respecto de todas las emisiones de acciones o aumentos, con excepción de los casos que se señalan más adelante. De manera general, si Maxcom emite acciones adicionales, sus accionistas tendrán el derecho de adquirir el número de acciones necesarias para mantener su porcentaje de participación existente. Los accionistas deben ejercer sus derechos de preferencia dentro del término señalado por los accionistas en la asamblea de accionistas de la Compañía que apruebe la emisión de acciones adicionales respectiva. Este término deberá continuar por un periodo de por lo menos 15 (quince) días después de la publicación del aviso de la emisión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el domicilio social de Maxcom. De conformidad con la ley mexicana, los accionistas no pueden renunciar anticipadamente a sus derechos de preferencia, y los derechos de preferencia no pueden estar representados en un instrumento que sea negociable de manera separada de la acción correspondiente. Dichos derechos de preferencia no aplican en caso de acciones emitidas en relación con fusiones, venta de acciones de tesorería como resultado de una adquisición de acciones propias en la BMV, acciones de tesorería previamente autorizadas por los accionistas de la Compañía para su oferta pública, de conformidad con el artículo 53 de la LMV, y la conversión de deuda u otros instrumentos de deuda similares.

Dividendos

El consejo de administración de la Compañía tiene la obligación de presentar los estados financieros de Maxcom del ejercicio social anterior en la asamblea anual general ordinaria de accionistas, para su aprobación. Una vez que los accionistas aprueben los estados financieros, éstos deberán determinar la forma en que se aplicarán las utilidades netas del ejercicio social anterior, si las hubiere. De conformidad con la ley

mexicana y los estatutos sociales de Maxcom, antes de distribuir cualquier dividendo, el 5% (cinco por ciento) de las utilidades netas de la Compañía deberán separarse para constituir el fondo de la reserva legal, hasta que el importe de dicha reserva legal sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del capital social suscrito y pagado. Además, los accionistas podrán acordar separar cantidades adicionales para constituir otros fondos de reserva, incluyendo una reserva para la adquisición de acciones propias. El balance restante, en su caso, constituirá las utilidades distribuibles como dividendos. Los dividendos en efectivo sobre acciones no depositadas en el Indeval serán pagados contra la entrega del cupón de dividendos, si lo hubiere.

Amortización de acciones

De conformidad con los estatutos sociales de Maxcom, las acciones que representan su capital social están sujetas a amortización en relación con una reducción del capital social o una amortización de utilidades distribuibles; las cuales, en cualquiera de ambos casos, deberán ser aprobadas por nuestros accionistas. En caso de disminución del capital social, la amortización de acciones se hará en forma proporcional entre todos los accionistas; o, si se afecta la porción variable del capital social, según se determine en la asamblea de accionistas correspondiente, pero en ningún caso, el precio de amortización podrá ser menor al valor en libro de dichas acciones, según sea determinado de conformidad con el último balance general de Maxcom, aprobado en asamblea general ordinaria de accionistas. En caso de amortización de acciones mediante ganancias retenidas, dicha amortización deberá llevarse a cabo mediante una oferta pública en la BMV, al precio de mercado prevaleciente, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la LMV y los estatutos sociales de Maxcom, o proporcionalmente entre los accionistas.

Disolución o liquidación

En caso de disolución o liquidación de la Compañía, los accionistas designarán a uno o más liquidadores en una asamblea general extraordinaria de accionistas, para concluir los asuntos de la Compañía. Sujeto a los derechos de preferencia de otras clases o series de acciones que puedan estar en circulación en ese momento, las Acciones Serie “A” totalmente pagadas, emitidas y en circulación de Maxcom (estén representadas o no por CPOs subyacentes) tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución de la liquidación correspondiente.

Ciertas protecciones para los accionistas minoritarios

De conformidad con la LMV y la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales de Maxcom contienen diversas disposiciones para proteger a los accionistas minoritarios. Dichas disposiciones incluyen protecciones a los accionistas minoritarios que les permiten:

- A los tenedores de al menos el 5% (cinco por ciento) de las acciones en circulación de la Compañía, ya sea directamente o a través de CPOs o ADSs, iniciar acciones de responsabilidad en contra de algunos o todos los consejeros de la Compañía por violaciones al deber de diligencia y al deber de lealtad, en beneficio de Maxcom, por una cantidad equivalente a los daños o perjuicios causados a Maxcom. Las acciones de responsabilidad por esta vía prescriben en un período de 5 (cinco) años.

- A los tenedores de al menos el 10% (diez por ciento) de las acciones en circulación de la Compañía, ya sea directamente o a través de CPOs o ADSs:

    - votar para solicitar la convocatoria a una asamblea de accionistas;
    - solicitar que las resoluciones relacionadas con un asunto respecto del cual no fueron suficientemente informados se pospongan; y
    - designar a un miembro del consejo de administración de Maxcom y a un consejero suplente de dicho consejo, salvo que los tenedores extranjeros de CPOs o ADSs, únicamente podrán ejercer este derecho si la mayoría de los consejeros son nombrados por inversionistas mexicanos.

- A los tenedores, ya sea directamente o a través de CPOs o ADSs, de cuando menos el 20% (veinte por ciento) de las acciones en circulación de la Compañía, oponerse a cualquier resolución adoptada en una asamblea de accionistas y solicitar una declaración judicial para suspender dicha resolución, dentro de los 15 (quince) días siguientes a que se levante la asamblea en la cual se adoptó la resolución correspondiente, siempre y cuando la resolución objetada viole las leyes mexicanas o los estatutos sociales de Maxcom, los accionistas oponentes no hayan asistido a la respectiva asamblea de accionistas, ni hayan votado a favor de la resolución objetada y los accionistas oponentes presten fianza ante el tribunal correspondiente para garantizar el pago de cualquier daño que sufra la Compañía como resultado de la suspensión de la resolución, en caso que el tribunal resuelva en contra del accionista oponente.

Otras disposiciones

Disposiciones en materia de Inversión Extranjera

La Ley de Inversión Extranjera y la Ley Federal de Telecomunicaciones imponían restricciones a la propiedad por parte de extranjeros del capital social de la Compañía. A partir del 12 de junio de 2013, estas restricciones fueron eliminadas por virtud de la reforma a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones.

Adquisición de acciones propias por la Compañía

La Compañía podrá adquirir sus propias acciones (o CPOs que representen dichas acciones) a través de la BMV al precio de mercado prevaleciente al momento de la adquisición. Los derechos económicos y de voto correspondientes a las acciones propias adquiridas no serán ejercidos durante el período en que Maxcom sea propietario de dichas acciones, y las acciones no se considerarán en circulación para efectos del cálculo de quórum y voto en cualquier asamblea de accionistas. Maxcom no está obligada a crear una reserva especial para efectos de la adquisición de acciones propias, ni a obtener la aprobación de su consejo de administración para realizar dicha adquisición de acciones propias. Sin embargo, el monto máximo que puede ser aplicado a la adquisición de acciones propias deberá ser aprobado por los accionistas de Maxcom y su consejo de administración deberá designar a una o varias personas autorizadas para realizar dicha adquisición de acciones propias. Cualquier adquisición de acciones propias estará sujeta a las disposiciones legales aplicables, incluyendo la LMV, y deberá efectuarse, registrarse y revelarse en la forma especificada por la CNBV. En el supuesto de que Maxcom quisiera adquirir acciones propias que representen más del 1% (uno por ciento) del capital social en circulación en una misma operación, Maxcom deberá informar al público de dicha intención por lo menos 10 (diez) minutos antes de someter la Oferta en México. En el supuesto de que Maxcom quisiera adquirir acciones propias que representen el 3% (tres por ciento) o más del capital social en circulación durante cualquier periodo de 20 (veinte) días operaciones en la BMV, Maxcom deberá hacer una oferta pública de compra respecto de dichas acciones.

Adquisición de acciones por las subsidiarias de Maxcom

Las subsidiarias de Maxcom u otras entidades controladas por Maxcom no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de Maxcom o acciones de sociedades o entidades que sean accionistas de Maxcom.

Conflictos de interés

De conformidad con la ley mexicana, cualquier accionista que vote en una operación en donde su interés entre en conflicto con los intereses de la Compañía, podrá ser responsable del pago de daños y perjuicios, pero únicamente si dicha operación no hubiese sido aprobada sin el voto de ese accionista.

De conformidad con el deber de lealtad a cargo de los consejeros, un miembro del consejo de administración de Maxcom con un conflicto de interés deberá revelar dicho conflicto y abstenerse de toda deliberación o voto en relación con el asunto respectivo. Un incumplimiento por cualquier miembro del

consejo de administración de dichas obligaciones, podría resultar en que dicho consejero sea responsable del pago de daños y perjuicios.

Jurisdicción exclusiva

Los estatutos sociales modificados de Maxcom establecerán que cualquier controversia entre los accionistas y la Compañía o entre los accionistas de la Compañía por cualquier asunto relacionado con Maxcom se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, México.

Derechos de separación

De conformidad con la ley aplicable en México, únicamente cuando los accionistas de la Compañía aprueben un cambio en el objeto social de Maxcom, un cambio en su nacionalidad, o la transformación de un régimen social a otro, el accionista con derecho a voto que vote en contra de cualquiera de estos asuntos tiene el derecho de separarse y recibir el valor en libros por sus acciones como se establezca en el último estado financiero aprobado por los accionistas de Maxcom, en el entendido que los accionistas deberán ejercer este derecho dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la que el asunto de que se trate fue aprobado.

Cancelación del registro de Maxcom ante el RNV

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y conforme a lo que establece la LMV, Maxcom deberá hacer una oferta pública para la adquisición de las acciones propiedad de los accionistas minoritarios en caso que el listado de las Acciones Serie "A" o CPOs de Maxcom ante la BMV sea cancelado, ya sea por resolución de la Compañía o por una orden de la CNBV. Los accionistas de Maxcom que tengan el control serán subsidiariamente responsables por el cumplimiento de estas obligaciones. Se considera que un accionista tiene el control cuando es titular de la mayoría de las acciones con derecho a voto, si tiene la capacidad de controlar el resultado de las decisiones adoptadas en asamblea de accionistas o sesión de consejo de administración, o tiene la capacidad de designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración de la Compañía. El precio al que dichas acciones deberán ser adquiridas será el que resulte mayor entre:

- el precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de la oferta; o
- el valor en libros, según se encuentre reflejado en el reporte presentado a la CNBV y la BMV.

Si la cancelación del listado de Maxcom es solicitada por la CNBV, la oferta deberá hacerse dentro de los 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de la solicitud. Si la cancelación es solicitada por Maxcom, de conformidad con la LMV, la cancelación deberá ser aprobada por el 95% (noventa y cinco por ciento) de los accionistas de la Compañía.

El consejo de administración de Maxcom deberá determinar la equidad del precio de la oferta pública, tomando en consideración el interés de los accionistas minoritarios, y revelará su opinión al respecto. La resolución del consejo de administración deberá estar acompañada de la opinión de imparcialidad emitida por un experto seleccionado por el comité de auditoría y de prácticas societarias de Maxcom.

Cancelación de las restricciones a la tenencia de acciones por parte de accionistas extranjeros

Las disposiciones contenidas en los estatutos sociales de Maxcom que restringen la tenencia de acciones representativas del capital social de Maxcom por parte de accionistas extranjeros, estaban condicionadas a la aplicabilidad de las limitaciones correspondientes contenidas en la Ley de Inversión Extranjera y en la Ley Federal de Telecomunicaciones. Ahora por virtud de la reforma constitucional que entró en vigor el 12 de junio de 2013, las limitaciones correspondientes contenidas en los estatutos sociales de la Compañía deberán ajustarse. Los estatutos sociales de Maxcom asimismo disponen que, en dicho supuesto, la Compañía haría su mejor esfuerzo para adoptar todas y cada una de las medidas que sean necesarias o recomendables para efectos de gestionar la cancelación del Fideicomiso de CPOs, y la consecuente distribución

de las Acciones Serie "A" representativas del capital social fideicomitidas entre los tenedores de CPOs, incluyendo, sin limitar:

- conjuntamente con la terminación del Fideicomiso de CPOs y la distribución de las acciones subyacentes, el registro de las Acciones Serie "A" con el RNV y, de ser necesario, el registro de la distribución de dichas acciones de conformidad con la *Securities Act;*
- el listado de las acciones ante la BMV;
- aquellos requeridos para modificar los estatutos de la Compañía para permitir la tenencia y/o control de acciones (y los CPOs) sin restricciones a extranjeros;
- la preparación y distribución del material correspondiente y los formularios de poderes e información para que los accionistas de Maxcom y tenedores de CPOs puedan llevar, en los términos de los estatutos sociales de Maxcom y el Fideicomiso de CPOs, la aprobación de la terminación de dicho Fideicomiso de CPOs y cualquier modificación necesaria o recomendable a los estatutos sociales de Maxcom; y
- realizar todas las presentaciones, notificaciones, solicitudes y permisos relacionados con, y obtener autorizaciones de, dicha terminación y autorización.

El Contrato de Fideicomiso de CPOs contiene disposiciones similares a las contenidas en nuestros estatutos sociales.

Pérdida de acciones por accionistas extranjeros

Conforme a los estatutos sociales de Maxcom, sus accionistas extranjeros actuales o futuros acuerdan expresamente, frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, considerarse como mexicanos en relación con el capital social de Maxcom que puedan adquirir o respecto del cual sean propietarios, así como en relación a los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la Compañía; o bien, los derechos y obligaciones que deriven de los contratos de los que sea parte la propia Compañía con autoridades mexicanas. Los accionistas extranjeros actuales o futuros de Maxcom convienen expresamente en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dichas acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

Duración y disolución

La duración de Maxcom establecida en sus estatutos sociales es indefinida. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la Compañía, Maxcom se puede disolver en caso de que ocurra, entre otros, cualquiera de los siguientes eventos:

- imposibilidad de continuar con la línea de negocios actual de la Compañía;
- acuerdo de los accionistas en una asamblea general extraordinaria de accionistas;
- reducción del número de accionistas a menos de dos; y
- la pérdida de las dos terceras partes del capital social de la Compañía.

Disposiciones para prevenir la toma de control (anti-takeover)

Los estatutos sociales de Maxcom establecen que ninguna persona o grupo de personas podrán adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones de la Compañía, directa o indirectamente, sin la previa aprobación del consejo de administración y ninguno de los competidores de Maxcom podrá adquirir el 2% (dos por ciento) o más de las acciones de la Compañía, directa o indirectamente, sin la previa aprobación del consejo de administración. En ambos casos, la aprobación del consejo de administración deberá ser otorgada o denegada dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en la que sea notificada la operación propuesta al consejo de administración. En caso de que el consejo de administración de Maxcom apruebe la operación, el comprador potencial deberá hacer una oferta pública para adquirir el 100% (cien por ciento) de las acciones de Maxcom en los términos aprobados por el consejo de administración de Maxcom.

El consejo de administración de Maxcom podrá revocar una autorización o autorizar más de una oferta, en caso de existir ofertas competitivas u otras circunstancias. El consejo de administración podrá condonar, a su entera discreción, al comprador de la obligación de hacer una oferta pública. Esta restricción no será aplicable a la transferencia de acciones que resulte de una herencia o a las transferencias entre los actuales accionistas controladores de la Compañía.

e) DESCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO DE CPOs.

Panorama general

Los CPOs son instrumentos negociables emitidos por una institución financiera actuando como fiduciario de conformidad con la legislación mexicana. Por cada CPO en circulación, el Fiduciario detentará tres acciones de las Acciones Serie "A" de Maxcom. El Fideicomiso de CPOs tiene una vigencia máxima de 50 (cincuenta) años. Una vez que concluya dicho plazo, el Fideicomiso de CPOs podrá ser prorrogado o terminado de conformidad con sus términos, o substituido por un nuevo fideicomiso de CPOs. Si el Fideicomiso de CPOs se da por terminado, los CPOs dejarán de estar listados en la BMV y los tenedores extranjeros de los CPOs y de los ADSs no tendrán derecho a ser propietarios de manera directa de las Acciones Serie "A" subyacentes, y tendrán que vender su interés en dichas Acciones Serie "A" subyacentes. *Ver* "Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con los CPOs – Los inversionistas extranjeros de los CPOs no tendrán derecho de adquirir la propiedad directa de las Acciones Serie "A" subyacentes a dichos CPOs".

El Fiduciario emitirá los CPOs de conformidad con los siguientes contratos:

- el contrato de fideicomiso de CPOs celebrado entre Maxcom y el Fiduciario (y los Accionistas Vendedores que se adhieran al mismo, así como las personas que aporten Acciones Serie "A" al fideicomiso de tiempo en tiempo); y
- un acta de emisión de CPOs, de conformidad con el cual el Fiduciario emitirá CPOs al amparo de las disposiciones del contrato de fideicomiso de CPOs.

De conformidad con la legislación mexicana y los estatutos sociales de Maxcom, la propiedad del capital social de la Compañía por parte de inversionistas extranjeros se encuentra limitada. Sin embargo, la legislación mexicana y los estatutos sociales de Maxcom permiten que los extranjeros sean propietarios de manera indirecta de las acciones de la Compañía, a través de acciones u otros valores neutros. Toda vez que el Fideicomiso de CPOs califica como un fideicomiso de inversión neutra de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, la propiedad de los CPOs por parte de inversionistas extranjeros no se encuentra limitada. Sin embargo, con excepción de ciertas circunstancias, los tenedores extranjeros de CPOs y los tenedores de ADSs, tienen un derecho de voto limitado respecto de las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs o subyacentes a los CPOs subyacentes a los ADSs. *Ver* "Estatutos Sociales y Otros Convenios – Derechos de Voto".

Autorización

Maxcom solicitó a la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía la autorización de los términos del Fideicomiso de CPOs con el fin, entre otros, de que el Fideicomiso de CPOs sea considerado como un fideicomiso de inversión neutra, de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, y recibió dicha autorización con fecha 28 de septiembre de 2007. Maxcom solicitó a la CNBV el registro de los CPOs y las Acciones Serie "A" subyacentes en el RNV. El Fiduciario del Fideicomiso de los CPOs inscribió el acta de emisión de CPOs ante el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, *ver* "Estatutos Sociales y Otros Convenios – Otras Disposiciones – Disposiciones en materia de Inversión Extranjera."

Derechos de voto en relación con acciones subyacentes

Los tenedores mexicanos de los CPOs podrán instruir al Fiduciario para que vote las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs en todos los asuntos; o bien, podrán obtener una carta poder de parte del Fiduciario para votar las acciones Serie "A" subyacentes. En tanto los tenedores mexicanos de CPOs no obtengan una carta poder en relación con las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs, y no instruyan al

Fiduciario sobre cómo votar dichas acciones, el Fiduciario votará dichas acciones en la asamblea en el mismo sentido en que sean votadas la mayoría de las otras Acciones Serie "A" representadas en la asamblea.

Los tenedores extranjeros de los CPOs no tienen derecho de ejercer directamente ningún derecho de voto en relación con las Acciones Serie "A" de Maxcom detentadas por el Fiduciario. Los derechos de voto atribuibles a las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs poseídas por tenedores extranjeros sólo pueden ser ejercidos por el Fiduciario. Los tenedores de CPOs de nacionalidad extranjera, únicamente tendrán el derecho de instruir al Fiduciario sobre el voto de las acciones de la Serie "A" subyacentes a los CPOs de los cuales sean tenedores cuando vayan a ser resueltos cualquiera de los siguientes asuntos: (1) cambio de nacionalidad de Maxcom; (2) transformación de Maxcom; (3) la disolución y liquidación de Maxcom; (4) la fusión de Maxcom con cualquier otra persona, si Maxcom no es la sociedad fusionante; (5) la cancelación de la inscripción de las Acciones Serie "A" o instrumentos representativos de acciones de Maxcom (incluyendo los CPOs) de las bolsas de valores en las que se encuentren inscritos; y (6) modificaciones a disposiciones de los estatutos sociales que afecten adversamente los derechos de minoría establecidos en dichos estatutos sociales. Los tenedores de CPOs de nacionalidad extranjera no tendrán el derecho, en ningún caso, de instruir al Fiduciario sobre el voto de las acciones de la Serie "A" subyacentes a los CPOs de los cuales sean tenedores, respecto de aquellos asuntos cuya resolución sea competencia de una asamblea general extraordinaria de la Sociedad, excepto por lo que se refiere a los supuestos que se señalan en los numerales (1) a (6) de éste párrafo. Tratándose de estos supuestos, en los casos en los que un tenedor extranjero de CPOs no haya girado instrucciones al Fiduciario para votar las Acciones subyacentes a los CPOs, el Fiduciario votará las Acciones subyacentes a los CPOs como la mayoría de las otras Acciones Serie "A" sean votadas en las asambleas de accionistas de la Compañía.

Los tenedores de CPOs de nacionalidad extranjera tendrán el derecho de instruir al Fiduciario sobre el voto de las acciones de la Serie "A" subyacentes a los CPOs, en los casos de elección de consejeros de Maxcom, de forma tal que tengan el derecho de elegir un (1) consejero por cada bloque de 10% (diez por ciento) de acciones Serie "A" de que fueren titulares, subyacentes a los CPOs, en el entendido que este derecho sólo podrá ejercerse si la mayoría de los consejeros de Maxcom hubieren sido designados por inversionistas mexicanos, directamente como accionistas o como tenedores de los CPOs. Tratándose de este supuesto, en el caso que un tenedor extranjero de CPOs no haya girado instrucciones al Fiduciario para votar las Acciones subyacentes a los CPOs, el Fiduciario votará las Acciones subyacentes a los CPOs como la mayoría de las otras Acciones Serie "A" sean votadas en las asambleas de accionistas de la Compañía.

Los tenedores de CPOs de nacionalidad extranjera no tendrán el derecho, en ningún caso, de instruir al Fiduciario sobre el voto de las acciones de la Serie "A" subyacentes a los CPOs de los cuales sean tenedores, respecto de aquellos asuntos cuya resolución sea competencia de una asamblea general ordinaria de la Sociedad (excepto por lo que se refiere a la designación de consejeros de minoría señalada en el párrafo anterior). En estos casos, el Fiduciario votará las Acciones subyacentes a los CPOs como la mayoría de los tenedores de Acciones Serie "A" en las asambleas de accionistas de la Compañía.

La nacionalidad del titular de los CPOs será determinada de conformidad con la legislación mexicana aplicable y establecida por referencia a la información proporcionada al Fiduciario, al Indeval y a los custodios de Indeval.

Depósito y retiro de acciones

El Indeval y el Fiduciario mantendrán los registros de la propiedad y la transferencia de propiedad de los CPOs. El Fiduciario será el titular de las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs.

Los tenedores de los CPOs no recibirán títulos físicos que representen a los CPOs. Sin embargo, los tenedores de los CPOs podrán solicitar una certificación a su custodio, junto con una certificación del Indeval que evidencie su titularidad de los CPOs. En relación con la emisión de CPOs subyacentes a ADSs serán acreditados mediante registro en libros a una cuenta que mantenga Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., como custodio en México de The Bank of New York, (el cual funge como depositario de los ADSs) con el Indeval.

Salvo conforme a lo descrito más abajo, los tenedores de los CPOs no podrán retirar las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs, hasta que se dé por terminado el Fideicomiso de CPOs. Sin embargo, a la terminación del Fideicomiso de CPOs, los tenedores extranjeros de CPOs deberán vender las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs, crear un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs para depositar las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs o prorrogar el Fideicomiso de CPOs, para cumplir con los estatutos sociales de Maxcom y las leyes mexicanas en materia de inversión extranjera. Los tenedores de CPOs tendrán derecho de retirar las Acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs de las que sean beneficiarios, en cualquier momento si los estatutos sociales de la Compañía no prohíben dicho retiro, si la Compañía está de acuerdo con dicho retiro y si las disposiciones en materia de voto y tenencia accionaria de la inversión extranjera, según se establecen en la Ley de Inversión Extranjera, no se violan como resultado de dicho retiro.

Registro y transferencia

Los CPOs podrán ser detentados directamente a través de títulos físicos registrados, o mediante su registro en libros. Los CPOs podrán estar inscritos mediante el sistema de registro en libros por instituciones que mantengan una cuenta con el Indeval, un depositario privado de acciones que actúa como depositario, custodio y agente de transferencias y registros para la Bolsa Mexicana de Valores, eliminando la necesidad de realizar transferencias físicas de los valores. El Indeval será el titular registrado de los CPOs que se encuentren inscritos mediante el sistema de registro en libros. Las casas de bolsa, bancos y otras instituciones y entidades financieras autorizadas pueden mantener cuentas con el Indeval.

Dividendos y otras distribuciones

En caso de que Maxcom declare el pago de dividendos u otra distribución respecto a las Acciones Serie "A", los tenedores de CPOs tendrán el derecho de recibir un dividendo o distribución en proporción al número de Acciones Serie "A" subyacentes a sus CPOs. Los tenedores de los CPOs también tendría derecho a una parte proporcional de las ganancias obtenidas de la venta de las Acciones Serie "A" detentadas por el Fiduciario a la terminación del contrato de fideicomiso de los CPOs, en su caso. De conformidad con la legislación mexicana, cualquier dividendo o distribución del Fideicomiso de CPOs que los tenedores de CPOs no reciban o reclamen dentro de un período de 3 (tres) años será propiedad de la Secretaría de Salud.

Dividendos en efectivo y distribuciones. El Fiduciario distribuirá los dividendos en efectivo y otras distribuciones en efectivo que reciba en relación con las Acciones Serie "A" de Maxcom a los tenedores de CPOs, incluyendo aquéllas representadas por ADSs, en proporción a su participación, en la misma moneda en que los reciba el Fiduciario. El Fiduciario distribuirá dividendos y otras distribuciones en efectivo al custodio respectivo que represente a un titular de CPOs.

Dividendos de acciones. En caso de que Maxcom distribuya dividendos en Acciones Serie "A", las acciones distribuidas como dividendos respecto a las Acciones Serie "A" serán aportados al Fideicomiso de CPOs, y el Fiduciario distribuirá CPOs adicionales a los tenedores de CPOs, en proporción a su participación. Si el acta de emisión de CPOs no permite que sean emitidos CPOs adicionales en un monto suficiente para representar las Acciones Serie "A" pagadas como dividendos, el acta de emisión de CPOs deberá ser modificada o deberá celebrarse una nueva acta de emisión de CPOs para emitir el número necesario de CPOs que representen las Acciones Serie "A" emitidas en favor del Fideicomiso de CPOs como dividendos.

Otras distribuciones. Si el Fiduciario recibe una distribución en otra forma que no sea en efectivo o en Acciones Serie "A" adicionales, el Fiduciario hará la distribución de conformidad con las instrucciones que reciba del comité técnico del Fideicomiso de CPOs.

Derechos de preferencia

De conformidad con la legislación mexicana, los accionistas de Maxcom tienen, de manera general, derechos de preferencia. Si Maxcom ofrece a sus accionistas el derecho a suscribir Acciones Serie "A" adicionales, el Fiduciario únicamente pondrá a disposición de los tenedores de CPOs estos derechos de preferencia si la oferta es legal y válida en el país de residencia del titular de CPOs. De conformidad con la ley mexicana, los derechos de preferencia no pueden venderse por separado de las acciones. Como resultado de lo

anterior, si el Fiduciario no puede ofrecer los derechos de preferencia o tiene expresamente prohibido disponer de dichos derechos de preferencia, los tenedores de CPOs no recibirán el valor de dichos derechos, y su participación podría verse diluida.

En el supuesto de que Maxcom emita nuevas acciones Serie "A" representativas del capital social, a cambio de un pago de contado, y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales y el Fideicomiso de CPOs, los tenedores extranjeros de los CPOs y de los ADSs no podrán ejercer sus derechos de preferencia relacionados con las acciones Serie "A" amparadas por dichos CPOs, a menos que se tenga disponible un número suficiente de CPOs para ser liberados conforme al acta de emisión de los CPOs, o a menos que Maxcom instruya al Fiduciario a emitir CPOs adicionales (en la medida que sea posible), mediante la modificación del acta de emisión de CPOs existente, o la formalización de una nueva acta de emisión de CPOs a fin de permitir a los tenedores extranjeros de CPOs o de ADSs ejercer sus derechos de preferencia, mediante la adquisición y tenencia de nuevas acciones emitidas Serie "A" a través de CPOs o de ADSs. Aun cuando Maxcom tiene contemplado adoptar todas las medidas necesarias para mantener suficientes CPOs que permitan a los tenedores extranjeros de CPOs o ADSs ejercer dichos derechos de preferencia, la Compañía no puede asegurar que efectivamente estará en posibilidad de lograrlo, principalmente en virtud de que se requiere obtener aprobación gubernamental en México para efectos de las emisiones de CPOs. Los tenedores mexicanos de CPOs pueden ejercer sus derechos de preferencia en caso de que Maxcom emita nuevas acciones Serie "A" representativas del capital social a cambio de su pago de contado, independientemente de que se tengan o no disponibles CPOs adicionales para su emisión; esto se debe al hecho de que dichos tenedores mexicanos pueden adquirir la titularidad directa de Acciones Serie "A", aun cuando Maxcom pretendiera mantener CPOs disponibles para dichos tenedores mexicanos, ya que los CPOs serían los únicos valores registrados en bolsa. En la medida que se otorguen derechos preferentes a los tenedores de los CPOs, y dichos tenedores ejerzan sus derechos, Maxcom procederá a transmitir las acciones adicionales Serie "A" representativas del capital social existentes en el Fideicomiso de CPOs, y el Fiduciario expedirá y entregará CPOs adicionales a cada uno de sus tenedores que haya ejercido los derechos de preferencia antes mencionados. *Ver* "Descripción del Fideicomiso de CPOs –Derechos Preferentes" y "Factores de Riesgo".

Derechos de separación

De conformidad con la ley aplicable en México, únicamente cuando los accionistas de la Compañía aprueben un cambio en el objeto social de Maxcom, un cambio en su nacionalidad, o la transformación de un régimen social a otro, un tenedor de CPOs que no haya dado instrucciones al Fiduciario para votar las acciones Serie "A" subyacentes a los CPOs a favor de cualquiera de esos asuntos, podrá dar instrucciones al Fiduciario para ejercer el derecho de separación sobre las acciones y recibir el valor en libros, como se establezca en el último estado financiero aprobado por los accionistas de Maxcom, en su nombre. Si el Fiduciario ejerce este derecho en representación del tenedor de CPOs dentro de los 15 (quince) días siguientes después a la asamblea en que el asunto relevante fue aprobado, las acciones serán retiradas y el tenedor de CPOs recibirá los recursos aplicables.

Cambios que afecten a los CPOs

De conformidad con los términos del Fideicomiso de CPOs, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones que reciba del comité técnico, emitirá CPOs adicionales o solicitará la entrega de los CPOs en circulación para que sean intercambiados por CPOs nuevos, en cualquiera de los siguientes casos:

- la división (*split*) o consolidación de las Acciones Serie "A" de Maxcom;
- la capitalización que afecte, o amortización de, las Acciones Serie "A" de Maxcom;
- cualquier otra reclasificación o reestructura de las Acciones Serie "A" de Maxcom; o
- cualquier fusión, consolidación o escisión.

El Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del comité técnico, también decidirá si debe realizarse cualquier cambio o modificación al contrato de fideicomiso de CPOs y al acta de emisión de CPOs. Si el acta de emisión de CPOs no permite que sean emitidos CPOs adicionales en un monto suficiente para reflejar los eventos corporativos previamente señalados, el acta de emisión de CPOs deberá ser modificada o deberá celebrarse una nueva acta de emisión de CPOs para emitir el número necesario de CPOs que

representen las Acciones Serie "A" que reflejen dicho evento corporativo. Si Maxcom consolida su capital social de manera que no sea consistente con la estructura del Fideicomiso de CPOs, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del comité técnico del Fideicomiso de CPOs, determinará la manera en que el patrimonio del Fideicomiso de CPOs deba ser modificado para reflejar dicha consolidación. Si Maxcom solicita la amortización de Acciones Serie "A" aportadas al Fideicomiso de CPOs, el Fiduciario seguirá las instrucciones del comité técnico del Fideicomiso de CPOs y actuará de conformidad con la legislación aplicable, para determinar qué CPOs serán amortizados, en un número igual a las Acciones Serie "A" depositadas en el Fideicomiso de CPOs cuya amortización haya sido requerida. El Fiduciario pagará a los tenedores de los CPOs amortizados su parte proporcional de la contraprestación.

Administración del Fideicomiso de CPOs

El Fiduciario administrará el Fideicomiso de CPOs bajo la dirección de su comité técnico. Las acciones adoptadas por el comité técnico deberán ser aprobadas por el voto mayoritario de los miembros del comité presentes en cualquier asamblea del comité en las cuales por lo menos la mayoría de sus miembros estén presentes. El comité técnico podrá actuar fuera de asamblea, si cuenta con el consentimiento unánime de sus miembros. Entre otros asuntos, el comité técnico tiene la facultad de instruir al Fiduciario para incrementar el número máximo de CPOs que pueden ser emitidos, designar a un representante que vote las Acciones Serie "A" detentadas por el Fiduciario y resolver asuntos que no se establezcan en el Fideicomiso de CPOs.

Representante común

Maxcom designó a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como representante común de los tenedores de CPOs. Las obligaciones del representante común incluyen, entre otras:

- verificar la ejecución correcta y los términos del Fideicomiso de CPOs;
- verificar la existencia de las Acciones Serie "A" aportadas al Fideicomiso de CPOs;
- autentificar, mediante su firma, los títulos representativos de los CPOs;
- ejercer los derechos de los tenedores de CPOs en relación con el pago de cualquier dividendo a los que tengan derecho;
- tomar cualquier acción que se requiera para proteger los derechos, acciones o recursos a los que tengan derecho los tenedores de CPOs;
- convocar y presidir asambleas generales de tenedores de CPOs; y
- ejecutar las resoluciones adoptadas en las asambleas generales de tenedores de CPOs.

El representante común podrá solicitar al Fiduciario toda la información y datos necesarios para cumplir con sus obligaciones. Los tenedores de CPOs podrán, mediante resolución en una asamblea general de tenedores de CPOs, revocar la designación del representante común, designar a un nuevo representante común o instruir al representante común a tomar ciertas acciones en relación con el Fideicomiso de CPOs.

Asambleas generales de tenedores de CPOs

De conformidad con la legislación mexicana, cualquier titular en lo individual o grupo de tenedores que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) de los CPOs en circulación podrán solicitar al representante común que convoque una asamblea general de tenedores de CPOs. Dicha solicitud deberá incluir el orden del día propuesto para la asamblea. El representante común deberá publicar, con por lo menos 10 (diez) días de anticipación a la asamblea correspondiente, la convocatoria de la asamblea general de tenedores de CPOs en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de su domicilio. Dicha convocatoria deberá incluirá el orden del día de la asamblea.

Para que los tenedores de los CPOs tengan derecho a asistir a la asamblea general de tenedores de CPOs, deberán solicitar al Indeval una constancia de depósito de sus CPOs y, en su caso, una certificación del custodio correspondiente (junto con la constancia del Indeval necesaria) por lo menos 2 (dos) días antes de la asamblea.

En la asamblea general de tenedores de CPOs, los tenedores de CPOs tendrán derecho a un voto por cada CPO del que sean titulares. Las resoluciones serán aprobadas por la mayoría de los tenedores de CPOs presentes, ya sea en persona o mediante representante, en la asamblea general de tenedores de CPOs correspondiente. Se requiere de un quórum en dichas asambleas. En una asamblea celebrada en primera convocatoria, se considera que existe quórum si están presentes por lo menos la mayoría de los tenedores de CPOs. Si no existe quórum en la primera convocatoria, cualquier número de tenedores de CPOs presentes en una asamblea convocada subsecuentemente constituirá quórum. Las resoluciones debidamente adoptadas obligarán a todos los tenedores de CPOs, incluyendo a los ausentes o disidentes.

Algunos asuntos especiales deberán ser aprobados por los tenedores en una asamblea especial de tenedores de CPOs. Dichos asuntos incluyen la designación y remoción del representante común y el otorgamiento de consentimientos, renuncias o períodos de gracia y la reforma al acta de emisión de CPOs. En dichas asambleas especiales, los tenedores de por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los CPOs en circulación deberán estar presentes para constituir quórum en primera convocatoria. Las resoluciones en relación con dichos asuntos especiales deberán ser aprobadas por los tenedores de la mayoría de los CPOs con derecho a voto en dicha asamblea. Si no existe quórum, se volverá a convocar una asamblea especial. En dicha asamblea, los tenedores de la mayoría de los CPOs presentes (ya sea en persona o mediante representante), sin perjuicio del porcentaje de CPOs en circulación representados en dicha asamblea, podrán adoptar resoluciones por la mayoría de los tenedores de CPOs presentes.

Ejercicio de derechos de los tenedores de CPOs

Los tenedores de CPOs podrán ejercer, individual y directamente, ciertos derechos mediante la presentación de una demanda ante un tribunal en México. Dichos derechos incluyen:

- el derecho de instruir al Fiduciario para que distribuya dividendos y otras distribuciones que reciba;
- el derecho de instruir al representante común para que ejerza y proteja los derechos de los tenedores de CPOs; y
- el derecho de presentar una demanda de responsabilidad civil en contra del representante común en caso de que el Fiduciario actúe de manera dolosa.

Terminación del Fideicomiso de CPOs

El contrato de fideicomiso de CPOs y los CPOs emitidos por el Fiduciario conforme al mismo, terminarán 50 (cincuenta) años después de la celebración del contrato de fideicomiso de CPOs, el cual es el término máximo permitido por la legislación mexicana. Una vez terminado dicho período, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del comité técnico del Fideicomiso de CPOs, deberá:

- distribuir las Acciones Serie “A” subyacentes a los CPOs propiedad de tenedores mexicanos entre éstos en proporción a sus respectivas tenencias; y
- en relación con las Acciones Serie “A” subyacentes a los CPOs propiedad de tenedores extranjeros, deberá:

    - vender o distribuir las Acciones Serie “A” afectadas al Fideicomiso de CPOs, y distribuir los recursos obtenidos a los tenedores de los CPOs en proporción a sus respectivas tenencias;
    - prorrogar la vigencia del contrato de fideicomiso de CPOs; o
    - crear un fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs al cual aportará la totalidad de las Acciones Serie “A” amparadas por dichos CPOs, con el objeto de que los tenedores extranjeros puedan ser beneficiarios de los derechos económicos derivados de dichas acciones en proporción a sus respectivas tenencias.

Honorarios del Fiduciario y del representante común

Maxcom pagará los honorarios del Fiduciario por la administración del Fideicomiso de CPOs y los honorarios del representante común.

f) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.

El representante común de los tenedores de CPOs es Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común"). El Representante Común tiene las siguientes funciones, entre otras:

- verificar el debido cumplimiento de los términos del Fideicomiso de CPOs;
- verificar la existencia de las Acciones Serie "A" afectas al Fideicomiso de CPOs;
- autentificar, mediante su firma, los certificados que representen a los CPOs;
- ejercer los derechos de los tenedores de CPOs en relación con el pago de cualquier dividendo que les corresponda;
- ejercer cualquier acción necesaria para proteger los derechos o exigir las indemnizaciones que le corresponden a los tenedores de los CPOs;
- convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de CPOs; y
- llevar a cabo las resoluciones adoptadas en las asambleas generales de tenedores.

El Representante Común podrá requerir al Fiduciario toda la información necesaria para cumplir con sus funciones. Los tenedores del CPOs podrán, mediante resolución adoptada en asamblea general de tenedores, revocar el nombramiento del Representante Común, nombrar un representante sustituto e instruir al Representante Común para realizar ciertos actos en relación con el Fideicomiso de CPOs.

5. MERCADO DE CAPITALES

a) ESTRUCTURA ACCIONARIA

Los títulos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores son Certificados de Participación Ordinaria no amortizables ("CPOs") cada uno representativo de 3 (tres) acciones ordinarias, nominativas, serie "A", clase II, representativas del capital social de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. Los títulos que cotizan en el mercado OTC ("OTC Markets") son American Depositary Shares ("ADSs") cada uno representativo de 7 (siete) Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs"). Ver "Derechos de Voto en relación con acciones subyacentes".

El total del capital social de Maxcom se encuentra representado por 3,190,861,655 acciones Serie "A" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,528,827 acciones representan la parte fija del capital social de Maxcom y 3,189,332,828 acciones que representan la porción variable. A la fecha del presente reporte existen 1,041,650,493 CPOs en circulación.

Capital social en circulación

Toda vez que Maxcom es una sociedad anónima de capital variable, su capital social está dividido en una porción fija y una porción variable, las cuales están representadas en su totalidad por Acciones Serie "A".

Al 29 de abril de 2015, el capital social en circulación de la Compañía está compuesto por 1,528,827 Acciones Serie "A" que representan la parte fija del capital social de Maxcom, que se identifican como Clase I, y 3,189,332,828 Acciones Serie "A" que representan la porción variable de su capital social, que se identifican como Clase II. Las Acciones Serie "A" Clase I y Clase II tienen los mismos derechos corporativos, incluyendo derechos de voto. Sin embargo, de conformidad con el Artículo 50 (cincuenta) de la LMV, los accionistas de la parte variable del capital social de Maxcom no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

a) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

En adición a nuestro IPO con fecha del 24 de octubre de 2007, fueron emitidos en el mercado certificados de ADS (por su acrónimo en inglés), cada ADS representa siete (7) CPOs (Certificados de Participación Ordinara) en México, mismo que fueron listados y comenzaron a operarse el 19 de Octubre de 2007 en el New York Stock Exchange (NYSE) bajo el símbolo "MXT" y en la BMV bajo el símbolo "MAXCOM CPO". A partir del 14 de noviembre de 2014, los ADS fueron deslistados de NYSE y comenzaron a operarse en mercados OTC bajo el símbolo "MXMTY".

Durante el ejercicio 2014, Maxcom recibió los servicios de formador de mercados con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("ACCIVAL").

La tabla de abajo reporta los precios máximos y mínimos históricos de nuestros CPOs y ADSs listados respectivamente en la BMV y en el NYSE en los periodos abajo indicados:

	BMV (Pesos por CPO)		**NYSE / OTCQX (Dólares por ADS)**	
	Máximo	**Mínimo**	**Máximo**	**Mínimo**
Máximos y Mínimos Anuales:				
2015 (Hasta el 28 de abril de 2015)	Ps. 2.32	Ps. 1.60	$ 0.94	$ 0.63
2014	3.88	2.13	2.34	0.80
2013	5.71	3.02	3.38	1.40
2012	4.29	2.00	2.61	0.88
2011	6.77	2.38	4.00	1.05
2010	12.10	5.83	6.58	3.00
2009	12.40	4.20	6.49	1.70
Máximos y Mínimos Trimestrales:				
2015:				
Primer Trimestre	Ps. 2.32	Ps. 1.63	$ 0.94	$ 0.63
2014:				
Primer Trimestre	Ps. 3.88	Ps. 2.96	$ 2.06	$ 1.42
Segundo Trimestre	3.62	3.15	2.34	1.64
Tercer Trimestre	3.50	2.41	1.88	1.26
Cuarto Trimestre	2.70	2.13	1.44	0.80
2013:				
Primer Trimestre	Ps. 5.70	Ps. 3.73	$ 3.08	$ 1.76
Segundo Trimestre	5.02	3.31	2.80	1.52
Tercer Trimestre	5.71	6.68	3.38	1.96
Cuarto Trimestre	5.54	3.02	2.99	1.40
2012:				
Primer Trimestre	Ps. 3.87	Ps. 2.90	$ 2.07	$ 1.53
Segundo Trimestre	3.30	2.00	1.78	0.88
Tercer Trimestre	3.18	2.52	1.75	1.13
Cuarto Trimestre	4.29	2.90	2.61	1.37
Mensual 2015:				
Enero	Ps. 2.32	Ps. 1.89	$ 0.86	$ 0.70
Febrero	2.10	1.86	0.94	0.68
Marzo	2.13	1.63	0.80	0.63
Mensual 2014:				
Enero	Ps. 3.88	Ps. 3.14	$ 2.06	$ 1.42
Febrero	3.61	2.99	1.95	1.64
Marzo	3.40	2.96	1.76	1.47
Abril	3.48	3.20	1.86	1.70
Mayo	3.38	3.15	1.97	1.64
Junio	3.62	3.28	2.34	1.76
Julio	3.50	2.84	1.88	1.50

Agosto		2.97		2.77		1.58		1.46
Septiembre		2.94		2.41		1.59		1.26
Octubre		2.70		2.30		1.39		1.20
Noviembre		2.55		2.25		1.44		0.91
Diciembre		2.44		2.13		1.05		0.80
Mensual 2013:								
Enero	Ps.	4.48	Ps.	3.73	$	2.47	$	1.76
Febrero		5.09		4.40		2.92		2.26
Marzo		5.70		4.20		3.08		1.89
Abril		5.02		3.84		2.80		2.11
Mayo		4.50		3.74		2.51		2.00
Junio		4.24		3.31		2.33		1.52
Julio		5.38		3.68		3.00		1.96
Agosto		5.50		4.65		3.38		2.41
Septiembre		5.71		4.85		3.02		2.57
Octubre		5.54		3.02		2.99		1.64
Noviembre		3.60		3.18		2.38		1.62
Diciembre		3.35		3.05		1.80		1.40

6. PERSONAS RESPONSABLES.

Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos, que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Enrique Ibarra Anaya
Director General

Miguel Eduardo Cabredo Benites
Vicepresidente Finanzas

Armando Jorge Rivero Laing
Vicepresidente de Administración y Jurídico

Ing. Enrique Ibarra Anaya.
Director General.
Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V.
Av. Guillermo González Camarena No. 2000
Santa Fe
01376 Álvaro Obregón, México, D.F.

México, D. F., a 29 de Abril de 2015.

Estimado señor:

Como complemento a la carta de independencia firmada el 30 de Marzo de 2015, respecto a los estados financieros consolidados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2014 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 26 de marzo de 2015 , manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis de dichas Disposiciones, en relación a los estados financieros consolidados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. (Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2014, lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1. y 36, fracción I, inciso c) de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada.

C.P.C. Fernando Gutiérrez Bañuelos
Socio de Auditoría

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Maxcom Telecomunicaciones, S. A.B. de C. V, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 30 de Marzo de 2015; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

México, D. F., a 29 de Abril de 2015.

Fernando Gutiérrez Bañuelos

Socio de auditoría

José Antonio Quesada

Representante Legal

8. ANEXOS.

a) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013.

b) INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LOS EJERCICIOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Los anexos al presente Reporte Anual forman parte integral del mismo.

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2014 y 2013

Índice Página

Informe de la firma de contadores públicos registrados independientes ..... 1 y 2

Estados financieros:

Estados consolidados de situación financiera 3

Estados consolidados de resultados integrales 4

Estados consolidados de cambios en el capital contable..... 5

Estados consolidados de flujos de efectivo 6

Notas sobre los estados financieros consolidados .....7 a 65

(Continúa)

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. (Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Fernando Gutiérrez Bañuelos
Socio de Auditoría

México, D. F., 30 de marzo de 2015

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
Activo	2014	2013 (*)
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 8)	$ 1,443,123	$ 1,953,692
Cuentas por cobrar - Neto (Nota 9)	540,595	595,946
Impuesto al valor agregado por recuperar	175,092	50,911
Otras cuentas por cobrar	55,233	119,077
Inventarios	34,664	16,697
Pagos anticipados	11,041	7,395
Total de activo circulante	2,259,748	2,743,718
Activos no circulantes:		
Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones - Neto (Nota 11)	3,427,826	2,836,371
Propiedades de inversión – Netas	40,332	35,690
Activos intangibles - Neto (Nota 12)	127,580	111,686
Efectivo restringido a largo plazo	18,103	-
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 10)	9,057	8,794
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	50,626	
Otros activos	11,013	10,709
Total de activos no circulantes	3,684,537	3,003,250
Total de activo	$ 5,944,285	$ 5,746,968
Pasivo y Capital Contable		
Pasivo a corto plazo:		
Porción circulante de nuevos bonos por pagar (Nota 15)	$ 7,250	$ 6,200
Cuentas por pagar	596,651	266,793
Arrendamiento financiero circulante		4,171
Porción circulante de otras cuentas por pagar	20,499	81,222
Depósitos de clientes	2,252	2,400
Otros impuestos por pagar	37,601	50,200
Provisiones (Nota 13)	19,343	60,436
Total de pasivo a corto plazo	683,596	471,422
Pasivo a largo plazo:		
Porción a largo plazo de nuevos bonos por pagar (Nota 15)	2,218,905	1,909,139
Arrendamiento financiero a largo plazo		4,177
Porción a largo plazo de otras cuentas por pagar	75,324	37,034
Obligaciones laborales al retiro (Nota 19)	5,017	4,378
Otro pasivo a largo plazo (Nota 16)	4,633	149,054
Provisiones a largo plazo (Nota 13)	15,389	16,164
Total de pasivo a largo plazo	2,319,268	2,119,946
Total de pasivo	3,002,864	2,591,368
Capital contable (Notas 20 y 21):		
Capital social	7,082,904	7,028,634
Prima en emisión de acciones	38,570	40,033
Otras cuentas de capital	2,543	
Pérdidas acumuladas	(4,218,326)	(3,913,067)
Otro resultado integral	35,730	
Total de capital contable	2,941,421	3,155,600
Total de pasivo y capital contable	$ 5,944,285	$ 5,746,968

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2015, por los funcionarios que firman al calce.

(*) Cifras reexpresadas, véase Nota 4.

Lic. Enrique Ibarra
Director General

Lic. Armando Rivero
Vicepresidente de Finanzas, Administración y Jurídico

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Resultados Integrales
31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos mexicanos, excepto información sobre acciones

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013 (*)
Ingresos netos (Nota 7)	$ 2,689,938	$ 2,467,735
Costos y gastos de operación:		
Costos de operación de la red (Nota 22)	1,671,478	2,261,472
Gastos de venta, generales y administrativos (Nota 22)	784,382	907,904
Otros gastos (Nota 22)	141,688	540,035
Total de costos y gastos de operación	2,597,548	3,709,411
Utilidad (pérdida) de operación	92,390	(1,241,676)
Costo financiero (Nota 23)	(456,635)	(270,248)
Ingreso financiero (Nota 23)	46,619	266,855
Costo de financiamiento (Nota 23)	(410,016)	(3,393)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(317,626)	(1,245,069)
Impuestos a la utilidad beneficio (gasto) (Nota 10):	12,367	(15,305)
Pérdida neta del año	(305,259)	(1,260,374)
Otro resultado integral		-
Partidas que pueden ser reclasificadas subsecuentemente en resultados:		
Porción efectiva generada por instrumentos financieros	50,917	
Impuesto a la utilidad diferido	(15,187)	
	35,730	-
Pérdida integral del año	($ 269,529)	($ 1,260,374)
Pérdida y pérdida integral por acción (Nota 24):		
Pérdida por acción ordinaria básica (pesos)	(0. 09)	(1.11)
Pérdida por acción ordinaria diluida (pesos)	(0. 09)	(1.11)
Promedio ponderado de acciones básicas (en miles)	3,133,390	1,127,528
Promedio ponderado de acciones diluidas (en miles)	3,133,390	1,127,528

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2015, por los funcionarios que firman al calce.

(*) Cifras re expresadas, véase Nota 4.

Lic. Enrique Ibarra
Director General

Lic. Armando Rivero
Vicepresidente de Finanzas, Administración y Jurídico

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2103

Miles de pesos mexicanos

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Pérdidas acumuladas	Cobertura [1]	Total de capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 4,814,428	$ 3,592	($2,652,693)		$2,165,327
Incremento en capital social (Nota 20)	2,214,206				2,214,206
Derechos de suscripción de capital		34,629			34,629
Plan de opciones de acciones (Nota 21)		1,812			1,812
Pérdida neta integral			(1,260,374) [*]		(1,260,374)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	7,028,634	40,033	(3,913,067)		3,155,600
Incremento en capital social (Nota 20)	54,270	(1,463)			52,807
Pérdida neta integral			(305,259)	35,730	(269,529)
Pagos basados en acciones (Nota 21)		2,543		-	2,543
Saldos al 31 de diciembre de 2014	$ 7,082,904	$ 41,113	($4,218,326)	$ 35,730	$2,941,421

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2015, por los funcionarios que firman al calce.

[*] Cifras reexpresadas, véase Nota 4.
[1] Neto del impuesto diferido.

Lic. Enrique Ibarra
Director General

Lic. Armando Rivero
Vicepresidente de Finanzas, Administración y Jurídico

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos mexicanos

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
Actividades de operación	Nota	2014	2013
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		($ 317,626)	($ 1,245,069)
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	22	367,868	573,933
Pérdida en venta de sistemas de equipo de red de telecomunicaciones y activos intangibles		45,784	277,479
Pérdida (ganancia) cambiaria no realizada		211,667	(88,903)
Ganancia en extinción de la deuda	23		(248,515)
Intereses a cargo		227,536	214,336
Instrumentos financieros derivados	18	291	9,341
Costo de plan de opciones de acciones	21	2,543	1,812
Obligaciones laborales al retiro		639	180
Provisiones		(72,176)	110,032
Deterioro	11	(69,567)	578,257
Deterioro de cuentas por cobrar	22	81,556	129,301
Subtotal		478,515	312,184
Cambios en:			
Cuentas por cobrar		4,103	(175,785)
Impuestos al valor agregado por recuperar		(124,181)	(36,313)
Otras cuentas por cobrar		74,754	16,747
Inventario		(17,967)	815
Pagos anticipados		(3,646)	8,652
Cuentas por pagar		298,309	(149,342)
Depósitos de clientes		(148)	248
Otros impuestos por pagar		(15,683)	35,737
Otras cuentas por pagar		(166,853)	179,469
Otros pasivos		(304)	(789)
		526,899	191,623
Impuestos a la utilidad pagados		(10,910)	(22,255)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		515,989	169,368
Actividades de inversión			
Compra de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones	11	(935,547)	(386,524)
Recursos provenientes de la venta de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones		1,017	1,680
Flujos netos utilizados en actividades de inversión		(934,530)	(384,844)
Actividades de financiamiento			
Incremento en capital social	20	52,807	2,192,306
Intereses pagados		(143,502)	(164,804)
Efectivo restringido		(18,103)	
Instrumentos financieros derivados		-	22,800
Recompra de bonos por pagar	15	-	(27,270)
Pagos de arrendamientos capitalizables		(8,348)	(3,464)
Flujos netos de efectivo de (utilizados) generados en actividades de financiamiento		(117,146)	2,019,568
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(535,687)	1,804,092
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		1,953,692	146,516
Pérdida (ganancia) cambiaria en efectivo y equivalentes de efectivo		25,118	3,084
Al final del año		$ 1,443,123	$ 1,953,692

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2015, por los funcionarios que firman al calce.

Transacciones no monetarias:

Las principales transacciones no monetarias en 2013 incluyen la adquisición de activos en contratos de arrendamiento (Nota 11) y la conversión de deuda en capital (Nota 15). En 2014 no existen transacciones no monetarias.

Lic. Enrique Ibarra
Director General

Lic. Armando Rivero
Vicepresidente de Finanzas, Administración y Jurídico

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio y pérdida por acción

Nota 1 - Constitución de la Entidad:

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias ("Maxcom", la "Compañía" o el "Grupo"), es una sociedad anónima bursátil de capital variable mexicana constituida el 28 de febrero de 1996. La Compañía se dedica a la construcción y operación de una red pública de telecomunicaciones para proporcionar servicios de telefonía local, de larga distancia nacional e internacional, voz sobre IP, telefonía pública, servicios de transmisión de datos, internet, televisión de paga, servicios de red virtual privada y otros servicios de valor agregado en México. La Compañía también ofrece servicios de telefonía como operador de red móvil virtual. La Compañía inició operaciones comerciales en mayo de 1999.

En términos de las resoluciones adoptadas por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2007, y en virtud de la oferta pública de acciones que llevó a cabo la Compañía en México y en el extranjero, Maxcom adoptó la forma de una sociedad anónima bursátil de capital variable (S. A. B. de C. V.). Las acciones de la Compañía cotizan y se negocian en forma de "Certificados de Participación Ordinarios" o "CPOs" en la Bolsa Mexicana de Valores o "BMV", y en la forma de "American Depositary Shares" o "ADS", en la "New York Stock Exchange" o "NYSE". La Compañía está sujeta a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a las regulaciones bursátiles de las Leyes del Mercado de Valores de México y de los Estados Unidos de América, así como a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Comisión de Valores de los EE.UU. (*U.S. Securities and Exchange Commission* o SEC, por sus siglas en inglés) véase nota 2. En términos de dichas resoluciones, la Compañía modificó la totalidad de sus estatutos sociales para hacerlos acordes con la Ley del Mercado de Valores y disposiciones relacionadas

Maxcom tiene su domicilio en Guillermo González Camarena No. 2000, C.P. 01376, México, D. F.

Nota 2 - Eventos relevantes:

Desliste de The New York Stock Exchange (NYSE)

Con fecha 14 de noviembre de 2014 - Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. ("Maxcom" o la "Compañía") presentó ante la U.S. Securities and Exchange Commission ("SEC", por sus siglas en inglés), la forma 15-F con la finalidad de dar por terminado el registro de sus ADSs ante la SEC bajo la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América (la "U.S. Securities Exchange Act of 1934 o "Exchange Act"), surtiendo efectos dicha terminación en los próximos noventa días a partir de la presentación de la forma 15-F. Como resultado de la presentación de dicha forma 15-F, las obligaciones de reporte de Maxcom ante la SEC quedaron suspendidas, incluyendo las obligaciones de presentar reportes anuales bajo la forma 20-F y reportes periódicos bajo la forma 6-K.

Asimismo, el 14 de noviembre de 2014 los ADSs de la Compañía quedaron deslistados de la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) para ser negociados en los Estados Unidos de América en el mercado over-the-counter ("OTC"), en el nivel OTCQX bajo la clave de pizarra (ticker symbol) "MXMTY".

Recapitalización y reestructuración de la deuda

El 4 de diciembre de 2012 Maxcom recibió una oferta de Ventura Capital Privado, S.A. de C.V., ("Ventura") para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a $2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom en virtud de una oferta pública de adquisición (la "Oferta de Adquisición") que se llevó a cabo, con la autorización de las correspondientes autoridades gubernamentales de México y los Estados Unidos. Como parte de dicha transacción Ventura se comprometió a suscribir un aumento de capital de por lo menos USD$22 millones.

La obligación de Ventura para consumar la Oferta de Adquisición estuvo sujeta a i) adquirir más del 50% de todas las acciones en circulación, y ii) la conclusión exitosa de una oferta para intercambiar los bonos denominados Senior del 11% con vencimiento en 2014 que estuvieran en ese momento.

El 20 de febrero 2013 Maxcom inició una oferta para intercambiar todos sus Senior Notes 2014 en circulación por nuevos bonos escalonados denominados Step-Up Senior Notes con vencimiento en 2020 ("Step-up Senior Notes 2020"). En la misma fecha Ventura inició una oferta pública para adquirir hasta el 100% de las acciones en circulación de Maxcom.

Después de varios intentos, Maxcom informó que el 24 de abril de 2013, dado que las condiciones para la consumación de la oferta de intercambio no fueron cumplidas, y por lo tanto la oferta de compra emitida por Ventura no se llevó a cabo.

Derivado de lo anterior, Maxcom consideró todas sus alternativas, incluyendo, de carácter limitativo, el inicio de un procedimiento al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América u otro procedimiento de reestructuración.

El 18 de junio de 2013 Maxcom anunció su intención de utilizar un período de gracia de 30 (treinta) días con respecto a su pago de intereses programado de aproximadamente USD$11 millones en sus Senior notes de 11% 2013 para implementar un plan global de recapitalización.

El 3 de julio de 2013, Maxcom, Ventura, y un grupo ad hoc de tenedores de bonos (el "Grupo Ad Hoc") propietarios de aproximadamente USD$84 millones de Senior Notes 2014, y algunos de sus accionistas actuales llegaron a un acuerdo sobre los términos de un convenio de reestructuración y soporte, un convenio de recapitalización. En relación a este proceso de reestructuración, Maxcom celebró un contrato de recapitalización con Ventura y ciertos accionistas, conforme al cual Ventura también aceptó hacer una contribución de capital de al menos USD$45 millones y llevar a cabo una nueva oferta pública para adquirir en efectivo, a un precio equivalente a $2.90 (dos pesos y 90/100) por CPO, hasta el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Maxcom.

El 23 de julio de 2013, la Sociedad llevó a inició un procedimiento al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América, en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito de Delaware para llevar a cabo la reestructuración, establecida en el plan de reorganización el ("Plan"), incluyendo la emisión de nuevos bonos por la compañía.

El 10 de septiembre de 2013, el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito de Delaware confirmó el Plan. La única clase de acreedores con derecho a voto, votaron por mayoría abrumadora a favor del Plan y ninguna de las partes se opuso a la confirmación del Plan.

De acuerdo con los términos del Plan, todas las clases de acreedores no sufrieron deterioro y sus pagos no se vieron afectados, excepto por los tenedores de los Senior Notes 2014 de Maxcom, que recibieron (i) los Step-Up Senior Notes 2020 (los cuales incluyen el importe de intereses capitalizados por intereses devengados y no pagados sobre los Senior Notes 2014 a partir de (e incluyendo) el 15 de abril de 2013 hasta (y sin incluir) el 15 de junio 2013, a una tasa del 11% anual), (ii) efectivo por el monto de los intereses devengados y no pagados en los Pagarés Antiguos (A) desde (e incluyendo) el 15 de diciembre de 2012, hasta (y sin incluir) el 15 de abril de 2013, a una tasa del 11% anual, y (B) a partir de (e incluyendo) el 15 de junio de 2013, hasta (y excluyendo) la fecha de entrada en vigor del Plan, a una tasa del 6% anual, y (iii) el derecho a suscribir títulos representativos del capital social de Maxcom por los accionistas actuales de la Sociedad de acuerdo con los términos del Plan.

El 27 de septiembre de 2013 Ventura completó la oferta pública de adquisición de capital, actuando a través del Fideicomiso 1387 en poder de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, una institución bancaria constituida y en existencia de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y otros inversionistas. Como parte de esta transacción, los inversionistas de Ventura se convirtieron en el principal accionista de la compañía.

El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la que se aprobó, entre otros, un incremento de capital de aproximadamente USD$119.7 millones.

De acuerdo con los términos del Plan, el 11 de octubre de 2013, Maxcom emitió los Step-Up Senior Notes 2020 por un monto principal de USD$180,353,962, que refleja la cantidad de los Senior Notes 2014 menos el monto de los Senior Notes 2014 conservados en la tesorería por la compañía, más el importe de los intereses capitalizados. Los Step-Up Senior Notes 2020 generan intereses (i) a partir de la fecha de emisión y hasta el 14 de junio, 2016, a la tasa anual del 6% por año, (ii) a partir del 15 de junio de 2016 y al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7% por año, y (iii) a partir del 15 de junio de 2018 y hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8% por año; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están garantizados por el mismo colateral que garantizaba los Senior Notes 2014; y (e) están incondicionalmente garantizados, en forma conjunta y por separado por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A.C. El colateral comprende la partida "Sistema de Red de Telefonía y Equipo", que incluye, pero no está limitada a las construcciones, equipos de transporte y vehículos, computadoras, información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre de 2013 mediante la constitución de una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Los Step-Up Senior Notes 2020 se rigen por el acta de emisión que Maxcom y sus subsidiarias celebraron con Deutsche Bank Trust Company Americas, en calidad de fiduciario, el 11 de octubre de 2013. El acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 contiene ciertas obligaciones que, entre otros, limitan la capacidad de la Sociedad y subsidiarias de incurrir en adeudos adicionales y emitir acciones preferentes, pagar dividendos, realizar otros pagos e inversiones restringidas, constituir gravámenes, incurrir en restricciones en calidad de las subsidiarias de la Sociedad para pagarles dividendos u otros pagos, vender activos, fusionarse o consolidarse con otras entidades, y realizar operaciones con afiliadas.

De conformidad con los términos del acta de emisión que regula los Step-Up Senior Notes 2020 de Maxcom, Maxcom utilizó el 50% (cincuenta por ciento) de la contribución de capital realizada por los inversionistas de Ventura para efectuar una oferta de recompra de los Step-Up Senior Notes 2020, pero únicamente en la medida de aquella contribución de capital que excedió USD$5 millones a un precio equivalente al 85% (ochenta y cinco por ciento) del monto principal de los Senior Step-up Notes 2020, en efectivo. Esta oferta pública inició el 8 de noviembre de 2013 y concluyó el 12 de diciembre de 2013, en la cual se adquirieron Step-Up Senior Notes 2020 por un monto de USD$2,544,811.

Durante diciembre de 2013, algunos de los tenedores de bonos ejercieron sus derechos de compra de capital, con lo que la empresa intercambio bonos por $23.3 millones (equivalentes USD$1.8 millones) en el valor en libros, por 22,655,679 acciones Serie A (ver Nota 20). El resto de los derechos de compra de capital en poder de los tenedores restantes se extinguieron, así como el derecho a convertirlas expiró en diciembre de 2013. Como consecuencia de los hechos anteriores, Maxcom disminuye el pasivo valuado a valor razonable en $33.4 millones (equivalentes a USD$2.6 millones). Las acciones emitidas fueron reconocidos como un aumento de capital social y prima en emisión de acciones por $22.1 millones (equivalentes a USD$1.7 millones) y $34.6 millones (equivalentes a USD$2.7 millones), respectivamente.

Reforma de telecomunicaciones

El 6 de marzo de 2014, el IFT, en cumplimiento con su mandato constitucional, declaró Agente Económico Preponderante, en el sector de las telecomunicaciones, a Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V., Radiomóvil Dipsa, S. A. B. de C. V. Grupo Carso, S. A. B. de C. V. y Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V. estableciendo, con ello, regulación asimétrica en tarifas e infraestructura de su red en los servicios de telecomunicaciones móviles y fijos y, la desagregación efectiva de la red local. Con esa misma fecha, el IFT declaró a Grupo Televisa, S. A. B. conjuntamente con otras entidades, como agentes económicos preponderantes en el sector de radiodifusión en México que impone a los negocios de radiodifusión de señales de Grupo Televisa, diversas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas de importancia. Entre otras, la compartición de infraestructura.

El 14 de julio de 2014, se publicó la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con entrada en vigor el 13 de agosto de 2014, mediante la cual se establecen nuevas obligaciones como la eliminación del cobro de la larga distancia (a partir del 1 de enero de 2015), la portabilidad numérica gratuita en un plazo máximo de 24 horas, fortalecimiento de los derechos de los usuarios y mayores cargas administrativas para los Concesionarios.

El 11 de junio 2013, el Congreso mexicano aprobó una enmienda a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) en relación con las industrias de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). Esta enmienda a la Constitución (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) tiene por objetivo, reforzar la competencia y facultar a las autoridades de telecomunicaciones, esto es el nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con capacidades más amplias para regular el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión.

La Reforma a la Constitución establece, entre otras, una serie de medidas que incluyen la eliminación de los límites a la inversión extranjera en la industria de las telecomunicaciones (incluyendo las operaciones satelitales), el aumento al 49% del límite de la inversión extranjera en la industria de la radiodifusión.

Además, prevé la adopción de dos nuevas licencias de radiodifusión que se concederán mediante licitación pública.

Obligaciones de “must-carry” y “must-offer” para las compañías de televisión también se incluyeron en la Reforma Telecomunicaciones.

Nota 3 - Concesiones, derechos de frecuencia y contratos de interconexión:

Concesiones:

El 20 de diciembre de 1996, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a Maxcom una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones en México (concesión), la cual no es exclusiva, para prestar los servicios de telefonía local y de larga distancia. El término inicial de dicha concesión es de 30 años e incluye ciertos derechos de renovación. Posteriormente, el 24 de septiembre de 1999, el 27 de septiembre de 2001 y el 2 de diciembre de 2004, la Compañía recibió modificaciones a los términos y condiciones iniciales de la concesión.

Las modificaciones a las concesiones mencionadas en el párrafo anterior se describen a continuación:

Modificaciones del 24 de septiembre de 1999

- Modificación al capital social

Permitir a Maxcom la flexibilidad exigida por los mercados financieros internacionales para un emisión de bonos, por lo que se adquirió la obligación de informar al IFT (antes Comisión Federal de Telecomunicaciones [COFETEL]) sobre las características finales de emisión de bonos dentro de los 3 días siguientes a aquel en que se haya realizado la operación.

Modificaciones del 27 de septiembre de 2001

- Modificación a los compromisos de cobertura nacional y modificación de la actualización de fianzas

Permitir a Maxcom prestar servicios de telefonía local alámbrica comercial, residencial y pública a nivel nacional, mediante infraestructura propia o arrendada, por lo que se creó una nueva obligación de solicitar la aprobación por parte del IFT (antes COFETEL) en caso de arrendar infraestructura.

Modificaciones del 2 de diciembre de 2004

- Nuevas obligaciones

Se estableció un nuevo compromiso para que Maxcom incrementara su capacidad y cobertura geográfica, con proyecciones al año 2006 y al 2014. Este acuerdo se cumplió en tiempo.

La concesión otorga a la Compañía el derecho de proporcionar los servicios de telefonía básica, servicios de larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos y otros servicios de valor agregado en cualquier parte de la República Mexicana; asimismo, conforme a la última modificación, de fecha 2 de diciembre de 2004, se establecieron ciertas obligaciones para la Compañía, las cuales se describen en la Nota 25(c), (d).

El 4 de agosto de 2006, la SCT otorgó a Maxcom una concesión para prestar servicios de televisión por cable y audio restringido en la ciudad de Puebla. Poco tiempo después, la SCT presentó las Regulaciones de Convergencia, mediante las cuales distintos tipos de prestadoras de servicios de telecomunicaciones quedaron autorizadas para prestar servicios adicionales a los incluidos en sus concesiones originales.

El 17 de enero de 2007, la COFETEL otorgó a Maxcom una autorización para prestar servicios de operador virtual de redes de telefonía móvil (*mobile virtual network operator* o MVNO, por sus siglas en inglés) con base en su concesión de 1996. Esta autorización permite a Maxcom prestar servicios de telefonía móvil a nivel nacional usando su propia marca, al adquirir capacidad de otros concesionarios de este servicio en México. Como resultado de esta autorización, Maxcom es el primer y, hasta el momento, el único concesionario de telecomunicaciones en ofrecer servicios de "cuádruple-play" (voz, video, datos y celular) de manera extensiva bajo su propia marca. Los términos de la concesión de televisión de paga y radio restringido y la autorización de MVNO coinciden con la vigencia de 30 (treinta) años (con vencimiento en 2026) de su concesión otorgada en 1996 y no le imponen otras obligaciones, incluyendo compromisos adicionales de cobertura mínima o de inversión.

Derechos de frecuencia:

El 3 de octubre de 1997, el Gobierno Federal mexicano, a través de la SCT, adjudicó a la Compañía diez concesiones de derechos de frecuencia para el uso y explotación de distintas bandas del espectro radioeléctrico, para enlaces de microondas; siete de estos derechos permiten establecer enlaces punto a punto, con cobertura nacional, y tres permiten establecer enlaces punto a multipunto, con cobertura regional. Los derechos de frecuencia entraron en vigor en1998 y permanecerán vigentes hasta el año 2018, Véase Nota 12.

De conformidad con los términos de dichos derechos de frecuencia, la Compañía debe proporcionar a la SCT una fianza sobre su operación y renovarla anualmente, Véase Nota 25d.

Acuerdo de convergencia:

El 2 octubre de 2006, el Gobierno Federal Mexicano a través de la SCT, emitió un acuerdo de libre adhesión para la prestación de servicios en convergencia conocido como el Acuerdo de Convergencia de Servicios Fijos de Telefonía Local y Televisión y/o Audio Restringidos que se Proporcionan a través de Redes Públicas Alámbricas e Inalámbricas ("Acuerdo de Convergencia").

El Acuerdo de Convergencia permite a ciertos concesionarios de servicios de telecomunicaciones ofrecer otros servicios no incluidos en las concesiones originales que les fueron otorgadas. Los proveedores de televisión por cable, ahora podrán proveer el servicio de Internet y de telefonía. Asimismo, los operadores de telefonía, como Maxcom, ahora podrán también suministrar servicios de video y/o audio restringidos. El 13 de octubre de 2006, la Compañía notificó a la SCT sobre su cumplimiento y adhesión voluntaria al Acuerdo de Convergencia y, como resultado, la SCT le autorizó prestar servicios de televisión de paga y radio, además de los servicios ya otorgados en el programa de sus concesiones originales de red pública de telecomunicaciones.

Contratos de interconexión:

La Compañía celebró el 22 de enero de 1999 un contrato de servicios de interconexión local (el "contrato de interconexión local"), con Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. (Telmex), mediante el cual las partes acuerdan prestarse servicios de interconexión para terminar el tráfico local en la red de la otra parte.

Asimismo, la Compañía suscribió convenios de interconexión para cursar tráfico de larga distancia de Maxcom hacia la red local de Telmex y también para cursar tráfico de larga distancia de Telmex hacia la red local de Maxcom.

La Compañía ha negociado con Telmex la firma de diversos convenios modificatorios al contrato de interconexión local para prorrogar la vigencia original del mismo, independientemente de que el contrato de interconexión local prevé que la interconexión entre las dos empresas se lleve a cabo con base en la cláusula denominada "aplicación continua", la cual estipula que, al concluir el plazo inicial, los términos y condiciones originales del contrato seguirán plenamente vigentes hasta que las partes firmen un nuevo contrato, para continuar la interconexión de sus redes. Dicho contrato es por tiempo indefinido.

Durante 2003 y 2002, la Compañía celebró contratos de interconexión con otras compañías de telefonía local, de larga distancia y de telefonía móvil, así como acuerdos que le permiten prestar servicios de telefonía pública a través de la capacidad adquirida de redes móviles.

Nota 4 - Bases de preparación:

Declaración de cumplimiento.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). IFRS comprende: i) Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés); ii) Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés); iii) Interpretaciones del comité IFRS (IFRS IC, por sus siglas en inglés); y iv) Comité de interpretaciones (SIC, por sus siglas en inglés).

La emisión de los estados financieros consolidados que se acompañan fue autorizada el 30 de marzo de 2015 por el señor Enrique Ibarra A., Director General de Maxcom y el señor Armando Rivera L., Vicepresidente de Finanzas, Administración y Jurídico, como consecuencia, estos no reflejan los eventos acontecidos después de dicha fecha.

(a) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre bases de costos históricos, modificado por la revaluación de los instrumentos financieros derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce como parte de la utilidad integral.

(b) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, la cual es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información financiera presentada en pesos mexicanos ha sido redondeada al millar más cercano, salvo que se especifique lo contrario.

(c) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de estados financieros exige a la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables, así como los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Al preparar los presentes estados financieros consolidados de acuerdo con IFRS, se espera que los juicios significativos elaborados por la administración al aplicar las políticas contables de la Compañía y las fuentes clave de estimación de la incertidumbre sean revelados.

i) Juicios

Los juicios clave utilizados al aplicar políticas contables que han tenido el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros consolidados son los siguientes:

Renovación de los derechos de concesión y de frecuencia

Bajo las leyes mexicanas, Maxcom está sujeto a la renovación de sus derechos de concesión y de frecuencia, de acuerdo con los requisitos establecidos por la SCT. La continuidad de la Compañía está sujeta a la renovación de los derechos de concesión y frecuencia, las renovaciones no son automáticas. Las fechas de vencimiento son las siguientes:

Derechos de concesión / frecuencia	Fecha de vencimiento
Red pública de telecomunicaciones en México	2027
Televisión por cable y radio restringida	2026
Derechos de frecuencia	2018

Costo de instalación

La Compañía amortiza los costos de instalación en el período en que se presta el servicio. Una vez que el cliente termina el servicio, la Compañía no considera ningún valor adicional en relación con el costo de instalación. La Compañía realiza revisiones de deterioro relacionadas con determinar el promedio de clientes vigentes y nuevos a la conclusión que es de cinco años (Nota 11).

i) Uso de estimaciones

La información sobre supuestos y la estimación de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste importante en el futuro, son las siguientes:

Instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados, se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Análisis de sensibilidad

Los contratos que la compañía maneja con instrumentos financieros derivados son exclusivamente de cobertura. Todos los contratos que la compañía maneja tienen una finalidad muy clara de acotar el riesgo para el cual se contrataron, es importante aclarar que los instrumentos financieros derivados de cobertura que mantiene en posición la compañía, no pierden efectividad de la cobertura en ningún nivel de variación; en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable de los instrumentos contratados no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, la Compañía utiliza modelos desarrollados en la literatura especializada que cumplen las hipótesis y supuestos estándar en la industria. Los modelos de valuación utilizados son de uso conocido y no contemplan ninguna adecuación especial. Asimismo, los factores de riesgos usados son los utilizados en la industria para valuar este mismo tipo de instrumentos.

Vidas útiles

Como se describe en las Notas 5(g) y (i) más adelante, la Compañía revisa sus métodos de depreciación y amortización, así como sus estimaciones de la vida útil y valor residual de los activos de larga vida (sistemas y equipo de red telefónica, así como intangibles y derechos de frecuencia) en cada fecha anual de reporte y los ajusta, si es apropiado.

Valuación de activos de larga duración

Para pruebas de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE), es decir el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo debido al uso continuo y que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos.

Dado que Compañía ofrece servicios en paquete, y que la red y ciertos bienes intangibles son comunes en varios servicios, la administración ha determinado que dichos activos sean sometidos a pruebas de deterioro.

El monto recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es lo que resulte mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. En la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la UGE. Los supuestos clave utilizados para el cálculo de los montos recuperables son la tasa de descuento y los valores de recuperación del activo.

Al 31 de diciembre de 2013, con base en las pruebas de deterioro de la Compañía, se reconoció pérdida por deterioro (Véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2014 no existe deterioro, asimismo la compañía registro la reversa de una pérdida por deterioro (Véase nota 11).

Análisis de sensibilidad de deterioro

La Compañía revisa sus sistemas y equipo de red telefónica por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable. Cuando se identifica cualquier indicador de deterioro, se realiza una prueba de deterioro sobre la base de cada unidad generadora de efectivo (UGE). Las UGEs identificadas por la Compañía son la televisión de paga, telefonía pública (TP) y otros servicios (OS). Los valores en libros de estas UGEs se comparan con su valor recuperable, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de venta. En octubre de 2013, de acuerdo con el plan de negocios de la nueva administración de la Compañía, las UGE televisión de paga y telefonía pública no se consideran estratégicos, y reconoció una pérdida por deterioro de $578,257 al 31 de diciembre de 2013.

El análisis de deterioro al 31 de diciembre 2013 se realizó con una tasa de descuento de 11.71%. Un incremento en la tasa de descuento al 15% o un decremento en esta al 10% no tienen impacto significativo en el análisis del deterioro.

Al 31 de diciembre de 2014 el análisis de deterioro se realizó con una tasa de 12%. Un incremento en la tasa de descuento al 13% o un decremento en esta al 11% no tienen impacto significativo en el análisis del deterioro.

Uso de pérdidas fiscales

La Compañía no reconoce un activo por impuesto diferido que se derive de pérdidas o créditos fiscales no utilizados debido a la incertidumbre de si la Compañía y sus subsidiarias cuentan con diferencias temporales gravables o cualquier otra evidencia convincente de que contarán con suficientes utilidades gravables contra las que la Compañía pueda aplicar las pérdidas fiscales no utilizadas.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

La Compañía considera una cuenta por cobrar como deteriorada cuando existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo.

La estimación para cuentas por cobrar deterioradas representa el cálculo de pérdidas que resultan del incumplimiento o la incapacidad de los clientes de realizar los pagos requeridos. Para determinar la estimación para cuentas por cobrar deterioradas se requieren cálculos significativos.

Para la estimación de la reserva de las cuentas por cobrar analizadas colectivamente, se determinan ratios de pérdidas históricas según la situación de las cuentas por cobrar. La Compañía ajusta los ratios históricos de las pérdidas conforme al criterio de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son consistentes y con base en si es pertinente que éstas puedan influir en la estimación de la provisión. La Compañía registra una estimación de las reservas por una proporción del importe de las cuentas por cobrar con saldos vencidos en función a los días de mora y porcentajes. Estableciendo la relación de que a mayor días de mora, mayor el porcentaje de provisión determinado por la administración.

Cuando existe un acuerdo de cobranza con un cliente deteriorado, el porcentaje de estimación será determinado con base en la información histórica de casos similares.

La estimación de la reserva de las cuentas entregadas a los servicios de cobranza legal se encuentra en función de la tasa de éxito estimada con base a la experiencia del abogado interno que maneje la cuenta por cobrar, así como sus características.

La administración considera que la estimación será suficiente para cubrir el riesgo potencial de deterioro; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, lo cual resultaría en un ajuste significativo a los valores en libros de las cuentas por cobrar dentro del siguiente ejercicio.

Estimaciones relacionadas con servicios de instalación

No se cobra gasto de instalación alguno a nuestros clientes comerciales y tales costos se capitalizan y amortizan en forma lineal por un periodo de cinco años. Los costos de instalación capitalizados se registran como gasto una vez que la relación con el cliente se termina. En 2014 y 2013 la vida útil de los costos de instalación fue de cinco años.

Ajustes 2013

Durante 2014 observamos que nuestra estimación de ingresos relativa a 2013 estaba excedida en $37,233. El importe de ingresos del estado de resultados y el saldo de cuentas por cobrar indicado en el balance general de 2013 han sido reducidos en $37,233 para corregir este error.

Adicionalmente, reversamos un cargo excedido a la amortización de 2013 por $29,740, correspondiente a un software que se continúa utilizando, el importe de gastos de amortización del estado de resultados y el saldo de amortización acumulada mostrada en el estado de situación financiera de 2013 han sido reducidos en $29,740 para corregir este error.

Considerando que al cierre de 2013 se realizó una inversión relacionada con la adquisición de un software nuevo y que parte de este estará al servicio de las UGEs que se deterioraron en 2013 (IPTV y Telefonía Pública), se debió haber asignado una parte proporcional de dicho software nuevo a las UGEs mencionadas, cuyo valor de recuperación es cero. Consecuentemente, la Compañía registró un cargo a los resultados de 2013 por $2,152.

Finalmente, como resultado de los ajustes antes mencionados, la pérdida por acción de 2013 aumento de $1.11 a $1.12 y la pérdida neta del año de $ 1,250,729 a $1,260,374.

No ha sido necesario presentar una tercera columna en el estado de situación financiera, ya que las modificaciones a los saldos de 2013, no tienen un impacto en los saldos iniciales de dicho año.

Nota 5 - Políticas contables significativas:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario.

(a) Base de consolidación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando el grupo está expuesto a, o tiene el derecho de los rendimientos variables de su involucramiento con la entidad y tiene la habilidad de afectar esos rendimientos por medio de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan por completo desde la fecha en que el control es transferido al grupo. Se deja de consolidar en el momento en que se pierde el control.

ii. Operaciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones intragrupales, así como cualesquier ingresos y gastos no realizados provenientes de operaciones intragrupales, se eliminan al elaborar los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Maxcom y de sus subsidiarias que controla y posee casi el 100% de las acciones con derecho a voto:

Compañía subsidiaria	% 2014 y 2013	Actividad	País
Asesores Telcoop, S. A. de C. V. (i) (ii)	99.9	Servicios de asesoría empresarial	México
Celmax Móvil, S. A. de C. V. (i)	99.0	Servicios de telecomunicaciones	México
Corporativo en Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	99.9	Servicios de personal técnico	México
Fundación Maxcom, A. C. (i)	99.9	Donataria	México
Maxcom Servicios Administrativos, S. A. de C. V.	99.9	Servicios de personal administrativo	México
Maxcom SF, S. A. de C. V.	99.9	Servicios financieros	México
Maxcom TV, S. A. de C. V. (i)	99.9	Servicios de televisión por cable	México
Maxcom USA, Inc. (i)	100.0	Servicios de telecomunicaciones Internacionales	Estados Unidos
Servicios MSF, S. A. de C. V. (ii)	99.9	Servicios de personal administrativo	México
Outsourcing Operadora de Personal, S. A. de C. V. (ii)	99.9	Servicios de personal técnico	México
Sierra Comunicaciones Globales, S. A. de C. V.	99.9	Arrendamiento de infraestructura	México
Sierra USA Communications, Inc.	100.0	Servicios de telecomunicaciones Internacionales	Estados Unidos
TECBTC Estrategias de Promoción, S. A. de C. V. (ii)	99.9	Servicios de personal técnico	México
Telereunión, S. A. de C. V.	99.9	Servicios de larga distancia y arrendamiento de infraestructura	México
Telscape de México, S. A. de C. V.	99.9	Servicios inmobiliarios	México

(i) Estas compañías se encuentran sin operaciones.

(ii) Subsidiarias de Maxcom Servicios Administrativos, S. A. de C. V.

(b) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Las ganancias y pérdidas en cambios se presentan en el estado del resultado integral dentro del costo de financiamiento.

(c) Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Inicialmente, la Compañía reconoce los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en la que se originaron. Cualesquier otros activos financieros (incluidos activos denominados como a valor razonable a través de la utilidad o de la pérdida) se reconocen inicialmente en la fecha la contratación de la cobertura o su negociación, la cual es la fecha en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Compañía deja de reconocer un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo vencen, o cuando esta transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales sobre el activo financiero en una operación en la que sustancialmente todos los riesgos y las recompensas de la titularidad del activo financiero se transfieren. Cualquier participación en esos activos financieros transferidos que se crearon o retuvieron por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo por separado.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera si, y solo si, la Compañía tiene el derecho legal a compensar los activos y pretende ya sea liquidarlos sobre forma neta o realizar el activo y liquidar el pasivo de manera simultánea.

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito para el que los activos financieros fueron adquiridos. La Gerencia determina la clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están integrados por los saldos en efectivo, depósitos a la vista e instrumentos de gobierno a 24 horas, con un vencimiento de tres meses o menos a partir de su fecha de adquisición, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son utilizados por la Compañía para la administración de sus compromisos a corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de la operación que se les atribuyan directamente. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos, cualquier pérdida por deterioro. Las cuentas por cobrar son cantidades debidas por los clientes por servicios prestados o mercancías vendidas en el curso ordinario de los negocios. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes si se espera liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasifican como no circulantes.

Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de negociarlo en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes si se esperan liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasifican como no circulantes.

ii. Pasivos financieros

Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso ordinario de los negocios de los proveedores. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes, si el pago es debido en el plazo de un año o menos. Si no, se presentan como pasivos a largo plazo.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable.

Préstamos

Los préstamos son reconocidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos de transacción incurridos. Los préstamos posteriormente se valúan a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de costos de transacción) y el valor de rescate se reconoce en el estado de resultados sobre el periodo de los préstamos usando el método de interés efectivo.

Costos por préstamos

Costo por préstamos específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso previsto, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos están sustancialmente preparados para su uso previsto.

Todos los demás costos por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Instrumentos financieros compuestos

La compañía no cuenta con este tipo de instrumentos.

(d) Capital social

Acciones ordinarias

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del capital, neto de impuestos a la utilidad.

Cuando se recompran acciones reconocidas como capital, el importe de la contraprestación pagada, que incluye los costos que se le atribuyen directamente, netos de impuestos, se reconoce como una reducción del capital. Las acciones recompradas se clasifican como acciones en tesorería y se presentan en la reserva para recompra de acciones. Las acciones en tesorería se venden o vuelven a emitir posteriormente; el importe recibido se reconoce como un incremento en el capital y el excedente o déficit resultante de la operación se presenta como prima de capital.

(e) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

La Compañía posee instrumentos financieros derivados de tipo *swaps* cruzados de tipo de cambio “Only Coupon Swaps” para cubrir y minimizar sus exposiciones a los riesgos de las fluctuaciones cambiarias del tipo de cambio peso/dólar estadounidense, atribuible a los cupones de sus pasivos financieros.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; los costos de la operación que les son atribuibles se reconocen en la utilidad o pérdida, conforme se incurre en ellos. Tras el reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable. Cuando un instrumento financiero derivado no está designado en una cobertura que califique, todos los cambios en su valor razonable se reconocen inmediatamente en resultados.

Para efectos contables, estos instrumentos derivados, independientemente de que tengan fines de cobertura desde una perspectiva económica, han sido designados como coberturas de flujo de efectivo dado que cumplen con todos los requerimientos para calificar para contabilidad de cobertura. Las ganancias o pérdidas de los derivados no realizada y realizada se presentan en la cuenta de otros resultados integrales dentro del capital contable y en el estado de resultado integral, respectivamente, y en el estado de flujos de efectivo, ya sea como partidas operativas o financieras, en función de la naturaleza de la partida que se esté cubriendo en términos económicos. En particular, los *swaps* cruzados de tipo de cambio y tasa de interés se presentan dentro de la línea de costos de financiamiento, actividades de operación y actividades de financiamiento, en el estado del resultado integral y en el estado de flujos de efectivo, respectivamente.

La efectividad de estas coberturas es evaluada trimestralmente. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce como parte de la utilidad integral. La porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados en el rubro "Otras utilidades/(pérdidas) - Netas".

El valor razonable de los derivados representa una plusvalía que asciende a $52 millones de pesos. A diciembre de 2014 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del periodo.

El efecto registrado a diciembre de 2014 por concepto de intereses devengados netos por swaps de divisas ascendió a $72 mil pesos como gasto financiero.

(f) Inventarios

Los inventarios consisten en el material utilizado para instalar líneas telefónicas y la expansión de redes, y se miden a lo que resulte menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado usando la fórmula del costo promedio e incluye los gastos en los que se haya incurrido en la adquisición de dichos inventarios, así como otros costos que se hayan requerido para llevarlos a su ubicación y condición existente.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones, menos los gastos de venta aplicables.

(g) Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones - Neto

i. Reconocimiento y medición

Las partidas de los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones se miden a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo incluye el gasto que se atribuye en forma directa a la adquisición del activo. La Compañía construye parte de sus propios sistemas de red y las instalaciones relacionadas. El costo de los activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualesquier otros costos directamente atribuibles a llevar los activos a una condición de trabajo para el uso que se pretende darles, los costos de desmantelamiento y retiro de artículos y la restauración del lugar en el que se ubican, así como los costos de los préstamos para los activos que califican.

Cuando las partes de una partida de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones tienen vidas útiles diferentes, estas se contabilizan como partidas por separado (componentes mayores) de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones.

La ganancia o pérdida sobre la enajenación de una partida de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones se determina a través de la comparación de los ingresos provenientes de la enajenación con el valor en libros de los sistemas y equipo, y se reconoce neta dentro del rubro otros ingresos/gastos en el estado de resultados integrales.

Los costos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados conforme se incurre en ellos; los costos de reemplazo y mejoras se capitalizan. El costo y las reservas relacionadas de los activos vendidos o retirados se eliminan de las cuentas y cualquier utilidad o pérdida resultante se refleja en el estado de resultados, en el rubro de otros gastos.

Todos los costos de instalación son capitalizados. La vida útil de los costos de instalación de la línea residencial es de cinco años, ya que es el promedio de nuestros clientes. Los costos de instalación capitalizados se registran como gasto una vez que la relación con el cliente se termina. No hay costos de instalación que se cobren a nuestros clientes comerciales y los que se capitalizan se amortizan en forma lineal durante un periodo de cinco años.

ii. Costos subsecuentes

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma confiable. El valor en libros de la parte reemplazada es dado de baja. El resto de las reparaciones y mantenimientos se registran en el estado de resultados integrales durante el periodo en que se incurren, incluyendo los costos derivados del mantenimiento cotidiano de los sistemas y equipos.

iii. Depreciación

La depreciación se basa en el costo de un activo menos su valor residual.

La depreciación se reconoce aplicando el método de línea recta para distribuir el costo durante las vidas útiles estimadas de cada uno de los componentes de una partida de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones. Los activos arrendados y las mejoras a locales arrendados se deprecian al menor entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente cierto que la Compañía vaya a obtener la titularidad antes de que termine el plazo del arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actual y comparativo son como sigue:

	Vida útil estimada (años)
Equipo y redes de telecomunicaciones	Entre 23 y 24
Equipo de telefonía pública	8
Mejoras a locales arrendados y planta externa	Entre 2 y 20
Equipo de radio	30
Costo de instalación de líneas	5
Equipo electrónico	25
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	4
Mobiliario de oficina	10
Otros	10
Equipo de ingeniería	10

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisan en cada una de las fechas de presentación de información anual y se ajustan según corresponda.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

(h) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y un edificio que son propiedad y se tienen para obtener ingresos por alquiler en arrendamiento operativo, y que no están siendo utilizados por las compañías del Grupo. Las propiedades de inversión se registran en el estado consolidado de posición financiera a su costo de adquisición.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Compañía y que tienen vidas útiles definidas se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Como se mencionó antes (Nota 3), la SCT adjudicó a la Compañía, gratuitamente, una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones por un periodo de 30 años. La concesión y adjudicación relacionada comenzaron a reconocerse inicialmente a su valor nominal; por consiguiente, no tienen registrado un valor para efectos de presentación financiera y solo se revelan en una Nota a estos estados financieros consolidados.

Los derechos de frecuencia se registran a su costo de adquisición.

i. Gastos posteriores

Los gastos posteriores se capitalizan solo cuando estos incrementan los beneficios económicos futuros que conlleva el activo específico con el que se relacionan. El resto de los gastos, son registrados en el estado de resultados integrales.

ii. Amortización

La amortización se basa en el costo de un activo menos su valor residual.

La amortización se reconoce en la utilidad o pérdida, con base en el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de los activos intangibles, a partir de la fecha en que están disponibles para uso. Las vidas útiles estimadas para el periodo actual y comparativo son como sigue:

	Vida útil estimada (años)
Derechos de infraestructura	30 y 15
Licencias de software	3.3
Derechos de frecuencia	20*

* La amortización de derechos de frecuencia tiene lugar durante la vigencia de estos.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales se revisan en cada cierre de ejercicio y se ajustan según corresponda.

(j) Activos arrendados

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados global sobre una base lineal durante el periodo del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de equipo de transporte donde la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

(k) Deterioro de activos financieros

i. Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero no registrado a su valor razonable con cambios a través resultados es evaluado en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado si hay evidencia objetiva de que un evento de pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida tiene un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo que puede estimarse de forma confiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir el incumplimiento o retrasos por parte del deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos de que la Compañía no considere lo contrario, indicios de que un deudor o emisor entre en quiebra, cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios o emisores en la compañía, las condiciones económicas que se correlacionan con impagos o la desaparición de un mercado activo para un instrumentos financiero.

Préstamos y cuentas por cobrar

La Compañía considera evidencia de deterioro para las cuentas por cobrar tanto a nivel de un activo en específico como a nivel colectivo. Todas las cuentas por cobrar importantes en lo individual se evalúan en cuanto a su deterioro específico. Todos los préstamos y cuentas por cobrar importantes en lo individual que se detectan como no deteriorados de manera específica se evalúan posteriormente de manera colectiva en cuanto a cualquier deterioro en el que se hubiese incurrido pero que no se hubiese identificado aún. Los préstamos y cuentas por cobrar que no son importantes en lo individual se evalúan de manera colectiva en cuanto a su deterioro mediante la agrupación de cuentas por cobrar con características similares de riesgo.

En la evaluación del deterioro colectivo, la Compañía utiliza tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, los tiempos de recuperación y el importe de la pérdida incurrida, ajustada con base en el criterio de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son tales que sea probable que las pérdidas actuales sean mayores o menores a lo sugerido por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro con respecto a un activo financiero medido a su costo amortizado se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales y se reflejan en una estimación contra préstamos y cuentas por cobrar. Cuando un evento subsecuente (por ejemplo, el pago por parte de un deudor) hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución en la pérdida por deterioro se revierte a través de la utilidad o pérdida.

ii. Activos no financieros

Los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones y activos intangibles sujetos a depreciación y amortización, respectivamente, se revisan por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable puede no ser recuperable.

Una pérdida por deterioro es reconocida por la diferencia entre su valor en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. A los efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de tesorería altamente independientes (unidades generadoras de efectivo). Cambios anteriores de los activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Cuando se reversa una pérdida por deterioro, se incrementa el valor del activo o unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente, sin exceder el valor en libros que hubiera sido determinado de no haberse reconocido dicha pérdida en períodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro es reconocida inmediatamente en el estado de resultados.

(l) Beneficios a los empleados

i. Prima de antigüedad

Un plan de beneficios definidos es un plan en virtud del cual el Grupo paga aportaciones fijas a una entidad separada. El Grupo no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso en que el fondo no tenga suficientes activos para pagar a todos los empleados los beneficios relacionados con sus servicios en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Generalmente los planes de beneficios definidos establecen una cantidad de beneficio por pensión que recibirá el empleado al jubilarse, por lo general depende de uno o más factores, como la edad, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de pensión de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo contable. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina mediante el descuento de los flujos de fondos futuros estimados utilizando los tipos de interés de los bonos del gobierno denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los términos de la relacionada obligación. En los países donde no existe un mercado amplio para tales títulos, se usan las tasas de mercado de la deuda pública.

Las nuevas mediciones surgen de ajustes por la experiencia y las variaciones en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el periodo en que se producen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

ii. Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios por terminación de la relación laboral se reconocen como un gasto cuando la Compañía está comprometida de manera susceptible de demostrarse, sin posibilidad realista de retiro, a un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha normal de retiro o para proporcionar beneficios a la terminación de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios a la terminación de la relación laboral por retiro voluntario se reconocen previos a las siguientes fechas: (a) cuando la entidad ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) cuando la entidad reconoce costos de la reestructuración que está dentro del alcance de la IAS 37 e incluye los pagos por beneficios a la terminación. En el caso en que la Compañía ha realizado una oferta de retiro voluntario, los beneficios a la terminación son valuados con base al número de empleados que acepten la oferta. Si los beneficios son pagaderos a de 12 meses después de la fecha de presentación de información, entonces se descuentan a su valor presente.

iii. Participación en las utilidades y planes de bonos

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto para los incentivos y participación en las utilidades, con base en una fórmula que toma en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando existe experiencia de que ha creado una obligación implícita.

(m) Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación tácita o legal actual que pueda estimarse de manera confiable, y si es probable que vaya a requerirse la salida de beneficios económicos para solventar la obligación. Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados a la tasa antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados integrales.

(n) Ingresos

Los ingresos de Maxcom derivan de la prestación de servicios en el curso normal de operaciones y se reconocen al valor razonable de la contraprestación por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al Valor Agregado (IVA) y de descuentos.

Maxcom reconoce un ingreso cuando puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad. Los ingresos son reconocidos en el periodo contable en que los servicios son prestados, por lo que al cierre de cada ejercicio, y debido a que la compañía cuenta con diversos ciclos de facturación, la Compañía determina la porción de los ingresos prestados en diciembre no facturados aún, con base en el tráfico correspondiente a dicho periodo, tomando en cuenta los términos particulares de cada contrato.

La compañía presta servicios de telecomunicaciones con base en el tipo de mercado, dividido en: clientes mayoristas, residenciales, comerciales, telefonía pública y otros.

Los servicios prestados comprenden datos y telefonía fija, y en menor medida telefonía móvil y televisión. La compañía cuenta con diversas ofertas comerciales, basadas principalmente en la combinación de ancho de banda y tráfico cursado. Los plazos de los contratos oscilan entre 1 y 3 años con apertura a renovación.

Para el caso de los ingresos por servicios de telefonía pública, estos se reconocen sobre la base del efectivo recaudado que es el mismo tiempo en que se prestan los servicios.

Los ingresos provenientes del arrendamiento de capacidad de transmisión a través del anillo de fibra óptica se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros del activo arrendado y se reconocen en la misma base que los ingresos por renta. Por tanto, las transacciones se registran como contratos de arrendamiento operativo. El precio de venta contratado se paga principalmente por adelantado y las ventas que no se reconocen en los ingresos se registran como ingresos diferidos a largo plazo en otras cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, respectivamente, en el estado consolidado de situación financiera.

(o) Ingresos por financiamiento y costos por financiamiento

Los ingresos por financiamiento comprenden los ingresos por intereses de fondos de inversión y ganancias de valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados. Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan en resultados, utilizando el método de interés efectivo.

Los costos de financiamiento comprenden intereses sobre préstamos, reversiones del descuento sobre provisiones, pérdidas de valor razonable sobre activos financieros a su valor razonable con cambios a través de resultados.

Los costos de los préstamos que no son atribuibles de manera directa a la adquisición, construcción o producción de un activo que califica se reconocen en la utilidad o pérdida utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(p) Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad del periodo comprenden tanto el impuesto causado como el diferido. El impuesto causado y el diferido se reconocen en resultados, salvo en la medida que se refieran a partidas que se reconocen en el capital o en otro resultado integral. En este caso, los impuestos también se reconocen en el capital o en el otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto a la utilidad causado se calcula sobre la base de las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado consolidado de posición financiera en los países en los que la Compañía y sus subsidiarias operan y generan utilidades gravables. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Establece disposiciones en su caso sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados consolidados de posición financiera. El impuesto a la utilidad diferido se determina usando las tasas fiscales (y leyes) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de posición financiera y que se esperan aplicar cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que sea probable que las utilidades fiscales futuras estén disponibles para aplicarlas contra estas diferencias temporales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos con los pasivo por impuestos causados y cuando los activos y pasivos de impuestos diferidos se derivan del impuesto a la utilidad correspondiente a la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad fiscal, o diferentes entidades donde existe la intención de liquidar los saldos sobre una base neta.

(q) Utilidad por acción

La Compañía presenta datos de utilidad por acción básica y diluida para sus acciones ordinarias. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, menos acciones en tesorería. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas ordinarios y el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, ajustado por las acciones propias, para reflejar los efectos de todas las posibles acciones ordinarias dilutivas, lo cual comprende opciones de compra de acciones otorgadas a los empleados.

(r) Información por segmentos

Un segmento operativo es un componente de la Compañía que se dedica a actividades empresariales a partir de las cuales puede obtener ingresos e incurrir en gastos, lo que incluye ingresos y gastos que se relacionan con operaciones con cualquiera de los otros componentes de la Compañía y que es revisado de manera periódica por el Director General de la Compañía con el fin de tomar decisiones acerca de los recursos que se asignarán al segmento y evaluar su desempeño, para lo cual se cuenta con información financiera específica. La Compañía ha determinado que tiene un solo segmento operativo: Telecomunicaciones. El segmento ofrece diferentes productos de servicio a sus clientes con base en el tipo de mercado, dividido como sigue: residencial, comercial, telefonía pública, mayoristas y otros. La información financiera revisada por el encargado en la toma de decisiones operativas incluye los ingresos por mercado; sin embargo, los gastos de operación y activos se reportan en forma combinada para toda la unidad operativa. La Compañía también dividió su segmento operativo en las siguientes áreas geográficas: Área Metropolitana, Centro-Sur y Norte (todo dentro de México).

(s) Pagos basados en acciones

El valor razonable de los pagos basados en acciones se calcula utilizando un modelo de valuación de opciones. De acuerdo con la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, el costo resultante se registra como gastos de personal en el estado de resultados durante el periodo de la concesión correspondiente. Este registro se modifica para tener en cuenta los cambios en el número de instrumentos de patrimonio que se espere otorgar como consecuencia de los cambios en las expectativas en cuanto a la consecución de las condiciones relacionadas con el rendimiento.

Nota 6 - Administración del riesgo financiero:

Generalidades

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Esta Nota presenta la información acerca de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos, políticas y procesos de la Compañía para medir y administrar los riesgos y la administración de su capital. Se incluyen revelaciones cuantitativas adicionales a lo largo de estos estados financieros consolidados.

Administración de riesgo

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad general del establecimiento y supervisión del esquema de administración de riesgos de la Compañía. El Consejo ha establecido a la administración y al Comité de Auditoría como responsables del desarrollo y monitoreo de las prácticas de administración de riesgo de la Compañía. El Comité de Auditoría y la administración reportan de manera periódica al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las prácticas de administración de riesgo de la Compañía se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, así como para monitorear dichos riesgos. La Compañía, a través de sus estándares y procedimientos de administración y capacitación, tiene como objetivo desarrollar un ambiente de control constructivo y disciplinado en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la forma como la administración monitorea el cumplimiento con las prácticas y procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa la que sea idóneo el esquema de administración de riesgo en relación con los riesgos que la misma enfrenta.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir sus obligaciones contractuales y se deriva principalmente de las cuentas por cobrar de la Compañía a sus clientes, así como de instrumentos de inversión.

<u>Cuentas por cobrar</u>:

La exposición de la Compañía al riesgo crediticio está influenciada principalmente por las características individuales de cada uno de los clientes. La Compañía presta sus servicios a una amplia gama de clientes, evitando con esto la dependencia de un solo cliente; por consiguiente, no existe concentración de riesgo crediticio. Las cuentas por cobrar a clientes consisten en un gran número de clientes, dispersos entre varias industrias y áreas geográficas.

La Compañía ha adoptado una política de solo tratar con contrapartes solventes y de contar con garantías colaterales suficientes, cuando resulte adecuado, como una forma de minimizar el riesgo de pérdida financiera derivado de incumplimientos. La Compañía investiga el historial crediticio de sus clientes. Esta información es proporcionada por agencias calificadoras independientes (Buró de Crédito o Círculo de

Crédito), cuando están disponibles y, si no lo estuvieren, la Compañía utiliza otra información financiera disponible de manera pública y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. Cuando resulta adecuado, se exigen garantías en la forma de depósitos (depósitos de clientes). La exposición de la Compañía y las calificaciones crediticias de sus contrapartes se monitorean de manera continua y el valor agregado de las operaciones concluidas se dispersa entre las contrapartes aprobadas. La exposición crediticia está controlada por los límites por contraparte que revisan y aprueban la administración y el Comité de Auditoría.

Como se describe en la Nota 4, la Compañía reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar a través de una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se describe con mayor detalle más adelante en la Nota 9.

Pérdidas por deterioro

Antigüedad de cuentas por cobrar a clientes a la fecha de presentación de información

	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Bruto	Deterioro	Bruto	Deterioro
Al corriente	$ 450,383	$ -	$ 462,815	$ -
Vencido 0-90 días	77,013	-	81,610	-
Vencido de 90-121 días				
Más de 121 días	257,278	(244,079)	205,297	(153,776)
	$ 784,674	($244,079)	$ 749,722	($153,776)

Véase Nota 9 para movimientos en la estimación para cuentas de cobro dudoso.

Inversiones

La Compañía limita su exposición al riesgo crediticio al invertir solo en instrumentos gubernamentales con un plazo de 24 horas y exclusivamente con bancos dignos de confianza. La administración no espera que contraparte alguna incumpla sus obligaciones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía vaya a encontrar dificultades para cumplir las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se solventan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre contará con liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones cuando estas venzan, tanto en condiciones normales como de presión, sin incurrir en pérdidas no aceptables o daños que pongan en riesgo el prestigio de Compañía.

La Compañía monitorea los requerimientos de flujos de efectivo y optimiza el rendimiento de su efectivo invertido. Normalmente, la Compañía se asegura de contar con suficiente efectivo a la vista para cumplir con los gastos de operación, lo que incluye el pago de obligaciones financieras; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden preverse de manera razonable, tales como desastres naturales.

En la siguiente tabla se analizan los pasivos financieros derivados y no derivados de la Compañía agrupados conforme a sus vencimientos desde el 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si es requerido para entender los plazos de los flujos de efectivo del Grupo. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Los siguientes son los vencimientos al 31 diciembre 2014 y 2013, incluidos pagos de intereses estimados:

31 de diciembre de 2014	Menos de 1 año	De 1 año a 2 años	Más de 3 años	Total
Nuevos bonos por pagar e intereses por pagar, pagaderos en forma semestral	$ 163,704	$ 383,752	$ 3,712,188	$ 4,259,644
Cuentas por pagar	596,651			596,651
Otras cuentas por pagar	20,499			20,499
Depósitos de clientes	2,252	-	-	2,252
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	75,324	-	75,324
Otros pasivos a largo plazo	-	4,633	-	4,633

31 de diciembre de 2013	Menos de 1 año	De 1 año a 2 años	Más de 3 años	Total
Nuevos bonos por pagar			$ 2,297,253	$ 2,297,253
Intereses por pagar, pagaderos de forma semestral	$ 137,835	$ 137,835	752,478	1,028,148
Cuentas por pagar	266,750	43		266,793
Otras cuentas por pagar	27,447			27,447
Depósitos de clientes	2,400			2,400
Arrendamientos capitalizables	4,935	4,890		9,825
Otras cuentas por pagar a largo plazo		37,034		37,034
Otros pasivos a largo plazo		149,054		149,054

Riesgo de mercado

Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés. La Entidad subscribe swaps de tasas de interés y moneda para manejar su exposición al riesgo cambiario. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el rendimiento. Todas esas operaciones se llevan a cabo dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

No han habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

Instrumentos financieros derivados

La Compañía administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2014, el riesgo de crédito es cero, debido a que la Compañía ha depositado como colateral por los instrumentos financieros derivados la cantidad de $1.859 millones de dólares aproximadamente, lo cual cubre al cien por ciento el valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía cuenta "*Only Coupon Swaps*" para cubrir su exposición al tipo de cambio peso - dólar americano, asociados a los cupones de su deuda en moneda extranjera, a través de los cuales paga importes calculados con tasas de interés fijas en pesos y recibe importes calculados con tasas de interés fijas en dólares americanos.

El monto actual de contratos con instrumentos financieros derivados para cobertura de tipo de cambio es de $139 millones de dólares a ejercer en diversas fechas durante la vigencia del Bono Step up Senior Note con vencimiento en junio 2020. El objetivo de la cobertura es fijar el tipo de cambio que le permita mitigar la variabilidad en el tipo de cambio peso/dólar hasta por un 77% asociada al pago de los cupones de la emisión del bono en dólares que vence en junio de 2020.

En 2014 se celebraron operaciones de *swaps* de tipo de cambio con Morgan Stanley (France), SAS con el fin de minimizar los riesgos cambiarios relacionados con los pagos de cupones con respecto al monto total del principal de nuestros bonos por pagar de U.S. $150 millones. Todas las transacciones con *swaps* de tipo de cambio se cancelaron por anticipado en Febrero 2013, con una cantidad de $9,341 registrados en el costo financiero en el estado consolidado de resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra la identificación de los distintos factores de riesgos que son utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

Contraparte	Tasa MXN	Tasa USD	Fecha inicio	Fecha vencimiento	MXN/USD
M. Stanley	6.96%	6.0%	15 Dic 2013	15 Jun 2016	13.0400
	7.96%	7.0%	16 Jun 2016	15 Jun 2018	
	8.96%	8.0%	16 Jun 2018	15 Jun 2020	
M. Stanley	6.61%	6.0%	15 Dic 2013	15 Jun 2016	13.1325
	7.61%	7.0%	16 Jun 2016	15 Jun 2018	
	8.61%	8.0%	16 Jun 2018	15 Jun 2020	
M. Stanley	7.0%	6.0%	15 Dic 2013	15 Jun 2016	13.0000
	8.0%	7.0%	16 Jun 2016	15 Jun 2018	
	9.0%	8.0%	16 Jun 2018	15 Jun 2020	
Credit Suisse	6.68%	6.0%	15 Dic 2013	15 Jun 2016	13.4810
	7.68%	7.0%	16 Jun 2016	15 Jun 2018	
	8.68%	8.0%	16 Jun 2018	15 Jun 2020	

Con respecto a otros activos y los pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, la política de la Compañía es garantizar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable a través de la compra o venta de divisas a tipos de cambio *spot* cuando sea necesario atender desequilibrios de corto plazo. La Nota 17 presenta los detalles sobre la posición de moneda extranjera de la Compañía a la fecha de los estados consolidados de posición financiera.

Análisis de sensibilidad

Debido a que los derivados adquiridos tienen las mismas características que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resultara siempre al 100%, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presente el valor razonable de los derivados será compensado con el cambio en el flujo de efectivo que presenta la posición primaria sujeta a cobertura.

Respecto del análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio a los que está expuesta la Compañía, considerando una depreciación de un peso mexicano frente al dólar americano (de $15. 75 pesos por dólar a $14.75 pesos por dólar), impactaría de manera favorable en $50.4 millones de pesos, los cuales se compensarían con la fluctuación cambiaria de los cupones del bono senior en dólares, por lo que el efecto en resultados sería nulo.

Riesgo de tasa de interés

Los riesgos de tasa de interés se refieren al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros del instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Los bonos por pagar de 2020 constituyen, sustancialmente, toda la deuda de la Compañía y pagan intereses a tasa fija, Véase Nota 15.

Por motivos de presentación, un incremento de 100 puntos base en la curva de calificación crediticia de la fecha de reporte habría disminuido en US$3,977,976 el valor de la deuda y un decremento de 100 puntos base habría incrementado en US$4,218,910 para diciembre de 2014. Para 2013 un incremento de 100 puntos base hubieran disminuido en US$3,954,380 y un decremento en 100 puntos base hubiera incrementado en US$4,201,762 el valor razonable de la deuda.

Administración de capital

La política del Consejo es mantener una base de capital sólida de modo que se mantenga la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, en tanto se sustenta el desarrollo futuro del negocio. El capital está integrado por el capital social, la recompra de la reserva de acciones, la prima en emisión de acciones y las pérdidas acumuladas.

En cualquier momento, la Compañía puede comprar sus propias acciones en el mercado; el momento en que se realizan estas compras depende de los precios del mercado. Principalmente se pretende utilizar las acciones para la emisión de acciones al amparo del programa de opciones de compra de acciones de la Compañía. Las decisiones de compra y venta se realizan con base en las operaciones específicas por parte del Director General Ejecutivo; la Compañía no tiene un plan de recompra de acciones definido.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la estrategia de la compañía es mantener la razón de apalancamiento en un 25% a 35% (5% a 15% en 2013) el cambio deriva de las inversiones que ha hecho la compañía en equipo de telecomunicaciones.

Las razones de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Total bonos nuevos por pagar	$ 2,218,905	$ 1,909,139
Intereses	7,250	6,200
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 8)	1,443,123	1,953,692
Deuda neta	783,032	(38,353)
Capital contable total (Nota 20)	2,941,421	3,155,600
Razón de apalancamiento	26%	(1%)

Valor razonable de instrumentos financieros registrados a su costo amortizado

Con excepción de lo que se detalla en la siguiente tabla, los consejeros consideran que los valores en libros de los activos y pasivos financieros circulantes reconocidos en los estados financieros consolidados de los ejercicios que concluyeron el 31 diciembre de 2014 y 2013, se aproximan a sus valores razonables.

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Nivel	Valor en libros	Valor razonable	Nivel	Valor en libros	Valor razonable
Nuevos bonos por pagar e intereses acumulados	2	$ 2,226,155	$2,282,827	2	$ 1,915,339	$ 2,022,827

Los valores razonables de los pasivos financieros se determinan de acuerdo con los modelos de determinación de precios generalmente aceptados con base en un análisis de flujos de efectivo descontados.

No se realizaron transferencias entre niveles en 2014 y 2013.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la determinación del valor razonable para los activos y pasivos financieros. Los valores razonables se han determinado para efectos de medición y/o revelación con base en los siguientes métodos. Cuando aplica, se revela información adicional acerca de los supuestos realizados en la determinación de los valores razonables a través de las Notas específicas de ese activo o pasivo.

Instrumentos financieros registrados a costo amortizado

El valor razonable de los instrumentos financieros registrado al costo amortizado se estima como el valor presente de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de reporte. Este valor razonable se determina por motivos de revelación.

Derivados

El valor razonable de los *swaps* cruzados de tipo de cambio se estima descontando los flujos de efectivo futuros estimados con base en los términos y los vencimientos de cada contrato y utilizando tasas de interés de mercado para un instrumento similar a la fecha de medición. Los valores razonables reflejan el riesgo crediticio del instrumento e incluyen ajustes para tomar en cuenta el riesgo crediticio de la Compañía y la contraparte, cuando así corresponde.

Operaciones con pagos basados en acciones

El valor razonable de las opciones de compra de acciones para los empleados y los derechos de apreciación de las acciones se miden utilizando la fórmula Black-Scholes. Los datos de entrada de la medición incluyen el precio de la acción en la fecha de medición, el precio de ejercicio del instrumento, la volatilidad esperada (con base en el promedio ponderado de la volatilidad histórica ajustado para los cambios esperados debido a la información disponible de manera pública), el promedio ponderado de la vida esperada de los instrumentos (con base en la experiencia histórica y el comportamiento general de los tenedores de las opciones), los dividendos esperados y la tasa de interés libre de riesgo (con base en los bonos gubernamentales). Las condiciones de servicio y de desempeño no relacionado con el mercado que conlleva la operación no se toman en cuenta para la determinación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se han definido de la siguiente forma:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados en operación para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea de manera directa (esto es, como precios) o indirecta (esto es, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos de entrada del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Instrumentos financieros en el nivel 2

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Estas técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables en el mercado en los que está disponible y dependen lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si todos los datos significativos requeridos para el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento está incluido en el Nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración utilizadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- Los precios de cotización o cotizaciones para instrumentos similares;

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados con base en curvas de rendimiento observables;

- El valor razonable de los contratos de divisas a plazo se determina usando los tipos de cambio a la fecha del balance, con el valor resultante descontado a valor presente;

- Otras técnicas, como el análisis de flujo de caja descontado, se utilizan para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

	31 de diciembre de 2014		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 1,443,123	$ -	$ 1,443,123
Instrumentos financieros derivados	-	50,626	50,626
Cuentas por cobrar	540,595	-	540,595
Otras cuentas por cobrar	55,233		55,233
Pagos anticipados	11,041		11,041
Total	$ 2,049,992	$ 50,626	$ 2,100,618

	31 de diciembre de 2014		
	Otros pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Pasivos de balance			
Cuentas por pagar	$ 596,651	$ -	$ 596,651
Otras cuentas por pagar a corto plazo	20,499	-	20,499
Depósitos de clientes	2,252	-	2,252
Otras cuentas por pagar a largo plazo	75,324	-	75,324
Otros pasivos a largo plazo	4,634	-	4,634
Bonos por pagar	2,218,905	-	2,218,905
Total	$ 2,918,265	$ -	$ 2,918,265

	31 de diciembre de 2013		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 1,953,692	$ -	$ 1,953,692
Cuentas por cobrar	595,946	-	595,946
Deudores diversos	119,077	-	119,077
Total	$ 2,668,715	$ -	$ 2,668,715

	31 de diciembre de 2013		
	Otros pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Pasivos			
Cuentas por pagar	$ 266,793	$ -	$ 266,793
Otras cuentas por pagar a corto plazo	81,222	-	81,222
Depósitos de clientes	2,400	-	2,400
Otras cuentas por pagar a largo plazo	37,034	-	37,034
Otros pasivos a largo plazo	149,054	-	149,054
Bonos por pagar	1,915,339	-	1,915,339
Proveedores	8,348	-	8,348
Total	$ 2,460,190	$ -	$ 2,460,190

Nota 7 - Segmentos de operación:

La Compañía opera en el sector de telecomunicaciones y tiene un solo segmento reportable. El segmento ofrece diferentes productos de servicio a sus clientes con base en el tipo de mercado, dividido como sigue: residencial, comercial, telefonía pública, mayoristas y otros. Sin embargo, la mayoría de la infraestructura es utilizada normalmente por los diferentes productos de servicios en todos los mercados e igualmente por los servicios específicos de telecomunicaciones, como el servicio local, de larga distancia y "el que llama paga" (CPP) que pueden ofrecerse en uno o más mercados. Por consiguiente, no está disponible información financiera discreta debido a que no hay una medición de la utilidad o pérdida por segmento para cada uno de estos mercados. La información financiera revisada por el encargado de la toma de decisiones operativas, en específico el director general de la compañía, incluye los ingresos por mercado; sin embargo, los gastos de operación y activos se reportan en forma combinada para toda la unidad operativa.

Información acerca de productos y servicios

Los ingresos se dividen por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 de la siguiente forma:

Mercado	2014	2013
Residencial	$ 889,495	$ 939,395
Comercial	669,274	639,548
Mayoristas	989,317	724,653
Telefonía pública	127,584	146,199
Otros	14,268	17,940
Total ingresos	$ 2,689,938	$ 2,467,735

Cada uno de los mercados mencionados está compuesto por clientes homogéneos.

Información acerca de áreas geográficas

La información por ubicación geográfica (todo dentro de México), incluyendo ingresos, activos totales y adiciones de los sistemas y equipo de red telefónica se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2014	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014:				
Local	$1,052,593	$645,040	$ 12,344	$1,709,977
Larga distancia	836,554	102,930	13,887	953,371
Renta de enlaces dedicados	224			224
Venta de equipo a clientes	677	743		1,420
Arrendamiento de capacidad	24,946			24,946
Total de ingresos	$1,914,994	$748,713	$ 26,231	$2,689,938
Total de activos al 31 de diciembre de 2014	$4,845,851	$706,253	$392,181	$5,944,285
Adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	$ 439,968	$ 39,063	$ 50,537	$ 529,568

31 de diciembre de 2013	Área Metropolitana(1)	Centro-Sur(1)	Norte(3)	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:				
Local	$1,097,058	$669,564	$ 16,681	$1,783,303
Larga distancia	448,768	137,833	31,459	618,060
Renta de enlaces dedicados	225	-	-	225
Venta de equipo a clientes	2,502	2,682	3	5,187
Arrendamiento de capacidad	60,960	-	-	60,960
Total de ingresos	$1,609,513	$810,079	$ 48,143	$2,467,735
Total de activos al 31 de diciembre de 2013	$4,745,401	$674,090	$327,477	$5,746,968
Adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones y activos intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	$ 408,038	$ 1,494	$ 2,104	$ 411,636

(1) Incluye la ciudad de México y el área metropolitana.
(2) Incluye algunas ciudades de los estados de Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.
(3) Las ciudades en el Estado de Monterrey.

Información acerca de los clientes principales

No existe un solo cliente externo del que sus ingresos alcancen el 10% o más de los de la Compañía.

Nota 8 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Efectivo	$ 346,928	$ 84,112
Equivalentes de efectivo	1,096,195	1,869,580
Total	$ 1,443,123	$ 1,953,692

Nota 9 - Cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Cuentas por cobrar	$ 784,674	$ 749,722
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(244,079)	(153,776)
Suma del activo circulante	$ 540,595	$ 595,946

El periodo crediticio es por lo general de 25 días a partir de la fecha de la factura. Algunos clientes reciben periodos de crédito extendidos de hasta 3 meses.

Las cuentas por cobrar a clientes antes reveladas incluyen importes (vea a continuación el análisis de antigüedad) que están vencidas al cierre del periodo de presentación de información por las que la Compañía no ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso debido a que no han representado un cambio importante en la calidad crediticia y a que los importes se consideran aún recuperables.

Antigüedad de las cuentas por cobrar que están vencidas pero no se han deteriorado

	31 de diciembre de	
	2014	2013
60-90 días	$ 26,126	$ 32,728
Antigüedad promedio (días)	75	75

Movimiento en la estimación para cuentas de cobro dudoso

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Balance al inicio del año	$ 153,778	$ 585,990
Incrementos en la reserva	107,130	157,280
Aplicaciones de la reserva	(16,829)	(589,494)
Balance al final del periodo	$ 244,079	$ 153,776

De acuerdo con el procedimiento de cobro de cuentas, las cuentas con más de 210 días se aplican contra la estimación para cuentas de cobro dudoso. Al 31 de diciembre de 2014 se aplicaron $16,829 y $589,492 en 2013.

Calidad crediticia de los activos financieros

	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2014	%	2013	%
(a) No vencido	$ 403,983	75	$ 522,845	89
(b) De 0 a30 días pendientes	50,887	9	20,627	3
(c) De 31 a 60 días pendientes	15,406	3	14,746	2
(d) De 61 a 90 días pendientes	70,319	13	37,728	6
Total	$ 540,595	100	$ 595,946	100

(a) Riesgo de crédito mínimo.
(b) Riesgo de crédito bajo con recuperación de éxito del 29%.
(c) Riesgo de crédito medio con recuperación de éxito del 22%.
(d) Riesgo de crédito alto con recuperación de éxito del 22%.

Efectivo y equivalentes de efectivo	2014	2013
BBB	$ 1,222,695	$ 1,548,142
BBB+	220,428	405,550
Total	$ 1,443,123	$ 1,953,692

Nota 10 - Impuestos a la utilidad:

(a) El gasto total por impuestos diferidos por los años terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan a continuación:

	2014	2013
Impuesto a la utilidad corriente	($ 3,084)	($14,306)
Impuesto a la utilidad diferido	15,451	(999)
	$ 12,367	($15,305)

(b) El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido se presentan a continuación:

	2014	2013
Activo por impuesto diferido		
Activo por impuesto diferido por recuperar en más de 12 meses	$ 2,254	$ 6,787
Activo por impuesto diferido por recuperar dentro de 12 meses	6,803	2,007
Activo por impuesto diferido - neto	$ 9,057	$ 8,794

Los movimientos en la cuenta de impuestos diferidos son los siguientes:

	2014	2013
Al 1 de enero	$ 8,794	$ 9,793
Cargo por componentes de otros resultados integrales	(15,188)	
Cargo por impuestos a la utilidad	15,451	(999)
Al 31 de diciembre	$ 9,057	$ 8,794

	Beneficios a empleados	Provisiones	Pérdidas fiscales por amortizar	Derivados	Total
Al 1 de enero de 2014	$2,007	6,787			$ 8,794
Impuestos diferidos de Otros resultados integrales				(15,188)	(15,188)
Cargo por impuestos a la utilidad	(1,110)	(84)	16,645		15,451
Al 31 de diciembre de 2014	$ 897	6,703	16,645	(15,188)	$ 9,057

	Beneficios a empleados	Provisiones	Gastos pagados por anticipado	Pagos anticipados	Total
Al 1 de enero de 2013	$1,259	19,024	(4,814)	(5,676)	$ 9,793
Cargo por impuestos a la utilidad	748	(12,237)	4,814	5,676	(999)
Al 31 de diciembre de 2013	$2,007	6,787	-	-	$ 8,794

(c) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que originan partes significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presentan a continuación:

	2014	2013
Beneficios a los empleados	$ 897	$ 2,007
Provisiones	6,703	6,787
Derivados	(15,188)	
Pérdidas fiscales por amortizar	16,645	-
Activos netos por impuestos diferidos	$ 9,057	$ 8,794

Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo en la medida en que sea probable que se tengan disponibles utilidades gravables contra las que podrán utilizar las diferencias temporales. En la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la administración considera si lo más probable es que cierta parte o la totalidad de los activos por impuestos diferidos no vayan a realizarse. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de ingresos gravables futuros durante los periodos en los que esas diferencias temporales se vuelven deducibles. El activo por impuestos a la utilidad diferido no reconocido se integra como sigue:

	2014	2013
Pérdidas fiscales	$ 318,629	$ 398,252
Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones	674,187	796,854
Estimación para cuentas de cobro dudoso	57,123	61,465
Provisiones y otros	43,891	(139,292)
Impuesto a la utilidad diferido activo	$1,093,830	$1,117,279

Al 31 de diciembre de 2014, ha acumulado pérdidas fiscales por amortizar por $1,066,950 que expirarán como sigue:

Años de la pérdida	Importe	Año de expiración
2005	$ 11,396	2015
2006	93,109	2016
2007	170,752	2017
2008	557,619	2018
2010	4,045	2020
2011	214,593	2021
2014	15,436	2024
	$1,066,950	

(d) Impactos de la Reforma Fiscal

El 11 de diciembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó la Reforma Fiscal, que es efectiva a partir del 1 de enero 2014. Entre las reformas fiscales aprobadas, las siguientes tienen impacto para la Compañía:

- *Provisiones generales*: la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) incluye cambios en la tasa de impuesto (30% para 2014), las deducciones autorizadas, los momentos de reconocimiento del ingreso, así como algunos cambios en los regímenes.

- *Beneficios a los empleados*: las remuneraciones a los empleados que representan un rubro ingreso exento para los empleados, tales como los beneficios complementarios, ahorros de los empleados y préstamos para fondos, indemnizaciones por despido, bonos anuales, tiempo extra, primas vacacional, primas por domingo laborado y la exención de la porción de participación de los trabajadores en las utilidades, pueden únicamente ser deducibles al 47% o 53%. La reforma fiscal también establece que la deducción por las contribuciones a los planes de pensiones y retiros del fondo se limitarán al 47% o 53% de la contribución hecha durante el año.

- *Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y Ley de Depósitos en Efectivo*: estas leyes se eliminaron, y las provisiones para su transición se establecen para asegurar los derechos y obligaciones durante el término efectivo de la ley.

- *IVA*: la tasa del 16% se estandariza para todo el país, al eliminar la tasa del 11% aplicable en la zona de la frontera.

(e) Conciliación de la tasa fiscal efectiva:

	2014		2013	
	%	$	%	$
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		($ 333,138)		($1,235,424)
Gasto por impuestos a la utilidad a la tasa legal	(30%)	$ 99,941	(30%)	$ 370,627
Efectos de la inflación	(29%)	96,119	4%	(50,642)
Beneficios a los empleados no deducibles	(1%)	1,783	1%	(2,330)
Pérdida cambiara no realizada y cuentas Incobrables (no deducibles)	49%	(161,639)	2%	(25,301)
Activos por impuestos diferidos no reconocidos	2%	(6,387)	24%	(282,638)
Otros	5%	(17,450)	1%	(25,021)
	4%	$ 12,367	2%	($ 15,305)

Nota 11 - Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones - neto:

Los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones están integrados por:

Costo	Costo de instalación de líneas	Equipo y redes de telecomu-nicaciones	Equipo de telefonía pública	Equipo de cómputo	Equipo de ingeniería	Equipo de radio	Equipo de transporte	Equipo electrónico	Mejoras a locales arrendados	Mobiliario de oficina	Propiedades de inversión	Otros	Construcciones en proceso	Total
Saldo a 1 de enero de2013	$ 906,020	$ 4,728,089	$ 644,050	$ 267,732	$ 22,908	$ 529,394	$ 60,067	$ 259,877	$ 1,598,448	$ 52,077	$ 53,550	$ 36,029	$ 65,636	$ 9,223,877
Transferencias	97,934	109,326	31,235	13,140	4	6,157	3,602	-	7,576	842		-	(269,815)	0
Adiciones	7,276	-	-	16	-	-	-	-	1,271	0		89	350,137	358,789
Bajas	(151,732)	(545,906)	(78,598)	(203,262)	-	(333)	(5,488)	(259,877)	(13,845)	(26,572)		-	-	(1,285,612)
Saldo a 31 de diciembre de2013	$ 859,498	$ 4,291,509	$ 596,687	$ 77,626	$ 22,912	$ 535,218	$ 58,181	($ 0)	1,593,450	26,347	53,550	36,118	145,958	8,297,054
Saldo a 31 de diciembre de2013	$ 859,498	$ 4,291,509	$ 596,687	$ 77,626	$ 22,912	$ 535,218	$ 58,181	($ 0)	$ 1,593,450	$ 26,347	$ 53,550	$ 36,118	$ 145,958	$ 8,297,054
Transferencias	(9,593)	17,437				1,160	103		(9,484)	-			(0)	(377)
Adiciones	118,042	332,159		12,456	329	7,349	16,575		40,588	1,904		473	385,049	914,924
Bajas	(4,727)	(120,978)		(10,090)		(124)	(9,568)		(3,848)				(3,605)	(152,940)
Saldo a 31 de diciembre de2014	$ 963,220	$ 4,520,127	$ 596,687	$ 79,992	$ 23,241	$ 543,603	$ 65,291	($ 0)	$ 1,620,706	$ 28,251	$ 53,550	$ 36,591	$ 527,402	$ 9,058,661

Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro	Costo de instalación de líneas	Equipo y redes de telecomu-nicaciones	Equipo de telefonía pública	Equipo de cómputo	Equipo de ingeniería	Equipo de radio	Equipo de transporte	Equipo electrónico	Mejoras a locales arrendados	Mobiliario de oficina	Propiedades de inversión	Otros	Construcciones en proceso	Total
Saldo a 1 de enero de 2013	($ 280,886)	($ 3,151,041)	($ 411,865)	($ 237,809)	($ 16,427)	($ 257,344)	($ 51,673)	($ 257,190)	($ 640,611)	($ 33,300)	($ 8,720)	($ 22,436)		($ 5,369,302)
Adiciones	(96,969)	(243,504)	(86,010)	(16,790)	(1,066)	(10,327)	(4,073)	(0)	(100,581)	(3,292)	(2,249)	(2,085)		(566,946)
Bajas	35,836	517,155	40,179	200,719	-	-	5,063	257,190	9,705	23,665		-		1,089,512
Deterioro	(39,352)	(412,624)	(124,020)	-	(82)	(1,202)	-	-	(972)	(5)		-		(578,257)
Saldo a 31 de diciembre de2013	($ 381,371)	($ 3,290,014)	($ 581,716)	($ 53,880)	($ 17,575)	($ 268,873)	($ 50,683)	$ -	($ 732,459)	($ 12,932)	($ 10,969)	($ 24,521)		($ 5,424,993)
Saldo a 31 de diciembre de2013	($ 381,371)	($ 3,290,014)	($ 581,716)	($ 53,880)	($ 17,575)	($ 268,873)	($ 50,683)	$ -	($ 732,459)	($ 12,932)	($ 10,969)	($ 24,521)		($ 5,424,993)
Adiciones	(84,086)	(158,306)		(10,400)	(1,050)	(15,252)	(4,132)	-	(40,000)	(2,631)	(2,249)	(2,056)		(320,162)
Bajas	2,422	75,433		161		20	4,522		2,527					85,085
Deterioro		69,567												69,567
Saldo a 31 de diciembre de2014	($ 463,035)	($ 3,303,320)	($ 581,716)	($ 64,119)	($ 18,625)	($ 284,105)	($ 50,293)	$ -	($ 769,932)	($ 15,563)	($ 13,218)	($ 26,577)		($ 5,590,503)
Valor en libros														
AL 1 de enero de 2013	$ 625,135	$ 1,577,049	$ 232,185	$ 29,923	$ 6,481	$ 272,049	$ 8,394	$ 2,687	$ 957,837	$ 18,776	$ 44,830	$ 13,593	$ 65,636	$ 3,854,575
AL 31 de diciembre de 2013	$ 478,128	$ 1,001,495	$ 14,971	$ 23,746	$ 5,337	$ 266,345	$ 7,498	($ 0)	$ 860,991	$ 13,414	$ 42,581	$ 11,597	$ 145,958	$ 2,872,061
AL 31 de diciembre de 2014	$ 500,186	$ 1,216,807	$ 14,971	$ 15,873	$ 4,616	$ 259,497	$ 14,998	($ 0)	$ 850,774	$ 12,688	$ 40,332	$ 10,014	$ 527,402	$ 3,468,158

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene propiedades de inversión por $40,332. El importe de amortización fue de $2,249 y $2,249 para los años 2014 y 2013, respectivamente. La amortización acumulada fue de $13,218 y $10,969 para el 2014 y 2013, respectivamente.

Las propiedades de inversión son valuadas al modelo de costo, estas propiedades de inversión generaron al 31 de diciembre de 2014 los siguientes ingresos y gastos:

Ingresos	$ 4,698
Gastos	2,067
Utilidad	$ 2,631

Las propiedades de inversión, no tienen restricciones.

Las construcciones en proceso se componen principalmente de redes y equipos de telecomunicaciones. Al 31 de diciembre de 2014, el costo estimado restante para concluir las construcciones en proceso es de $410,906, y la administración espera concluirlas antes del 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones es de $146,683 y $ 25,615, respectivamente.

Como parte de los contratos celebrados con los tenedores de los nuevos bonos y los bonos anteriores por pagar, como se mencionó en la Nota 15, la Compañía comprometió la totalidad de los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones de Maxcom como garantía a favor de dichos tenedores de bonos.

No obstante que los activos antes mencionados han sido pignorados a favor de los tenedores de bonos por pagar, la Compañía puede hacer uso de los mismos siempre y cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los instrumentos que rigen la emisión de los bonos.

Hasta enero de 2014 la Compañía tenía celebrados contratos de arrendamiento financiero con Autoarrendadora Integral, S. A. de C. V. en pesos para equipo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2013 el importe bruto de los activos fijos reconocidos al amparo de arrendamientos que se capitalizaban estaban integrados como sigue:

	31 de diciembre de 2013
Equipo de transporte	$ 2,418
Depreciación acumulada	(270)
Total	$ 2,148

Prueba de deterioro

La Compañía prueba sus sistemas y equipo de red de telecomunicaciones por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable.

Cuando se identifica cualquier indicador de deterioro, se realiza una prueba de deterioro sobre la base de cada unidad generadora de efectivo (UGE). Las UGE identificadas por la Compañía son: televisión de paga, telefonía pública (TP) y otros servicios (OS). Los valores en libros de estas UGE se comparan con su valor en uso.

Al 31 de diciembre de 2014, con base en las pruebas de deterioro de la Compañía, no se reconoció pérdida alguna por deterioro adicional.

Durante 2014, la compañía registro la reversa de una pérdida por deterioro por un monto de $69,567 con efecto en los resultados del año.

La fibra óptica (principal activo de la compañía) refleja un aumento en el potencial estimado de servicio en la unidad de "otros servicios", derivado de la inversión que actualmente se está haciendo Maxcom en la red de telecomunicaciones que tiene en el país.

En octubre de 2013, de acuerdo al plan de negocios de la nueva administración de la Compañía, se estableció que las UGE televisión de paga y telefonía pública no se consideran estratégicas, y reconoció una pérdida por deterioro de $578,257 al 31 de diciembre de 2013.

Los principales supuestos utilizados para los cálculos del valor en uso al 2013 son los siguientes:

	Televisión de paga	TP
Tasa compuesta de crecimiento anual	13.5%	(23%)
Tasa de descuento	11.71%	11.71%

La administración de la Compañía determinó la tasa compuesta de crecimiento anual del volumen de ventas de cada UGE que cubre el periodo clave supuesto de pronóstico de tres años. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. La tasa compuesta de crecimiento anual del volumen se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la administración de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento de largo plazo utilizadas son consistentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Las tasas de descuento utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con la UGE correspondiente.

Nota 12 - Activos intangibles - neto:

Los activos intangibles están integrados de la siguiente forma

			Derechos de infraestructura				
Costo	Derechos de frecuencia	Licencias de Software	Derechos de uso	Derechos de ducto	Derechos de fibra	Derechos de marca	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	$ 94,674	$ 429,704	$ 292,570	$ 27,742	$ 73,279	$ 372	$ 918,341
Adiciones	-	27,735 (*)	-	-	-	-	27,735
Bajas	-	(2,114)	-	-	-	-	(2,114)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	94,674	455,325	292,570	27,742	73,279	372	943,962
Adiciones		66,653 (*)	-	-	-	-	66,653
Bajas		(135)					(135)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$ 94,674	$ 521,843	$ 292,570	$ 27,742	$ 73,279	$ 372	$ 1,010,480

			Derechos de infraestructura				
	Derechos de frecuencia	Licencias de Software	Gastos por amortizar	Derechos de ducto	Derechos de fibra	Derechos de marca	Total
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro							
Saldo al 1 de enero de 2013	($ 70,123)	($ 368,318)	($ 292,570)	($ 20,048)	($ 30,969)	$ -	($ 782,028)
Amortización	(6,483)	(19,649)	-	(1,489)	(3,372)	-	(30,993)
Deterioro		(2,152)					(2,152)
Bajas	-	(17,103)	-	-	-	-	(17,103)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(76,606)	(407,222)	(292,570)	(21,537)	(34,341)	-	(832,276)
Amortización	(7,777)	(37,956)	(173)	(1,481)	(3,372)	-	(50,759)
Bajas		135					135
Saldo al 31 de diciembre de 2014	($ 84,383)	($ 445,043)	($ 292,743)	($ 23,018)	($ 37,713)	$ -	($ 882,900)
Al 1 de enero de 2013	$ 24,551	$ 61,386	$ -	$ 7,694	$ 42,310	$ 372	$ 136,313
Al 31 de diciembre de 2013	$ 18,068	$ 48,103	$ -	$ 6,205	$ 38,938	$ 372	$ 111,686
Al 31 de diciembre de 2014	$ 10,291	$ 76,800	($ 173)	$ 4,724	$ 35,566	$ 372	$ 127,580

(*) Principalmente Licencia de SAP

Nota 13 - Provisiones:

Provisiones a corto plazo:

	Demandas legales(2)	Bonos(3)	Total
Al 1 de enero de 2014	$ 44,715	$ 15,721	$ 60,436
Cargo a resultados:			
- Aplicaciones	($ 44,715)	($ 23,721)	($ 68,436)
- Provisión adicional	15,843	11,500	27,343
Al 31 de diciembre de 2014	$ 15,843	$ 3,500	$ 19,343

Provisiones a largo plazo:	Obligación por retiro(1)	Demandas laborales(4)	Total
Al 1 de enero de 2014	$ 3,801	$ 12,363	$ 16,164
Cargo a resultados:			
- Aplicaciones	($ 3,801)	($ 4,184)	($ 7,985)
- Provisión adicional	-	7,210	7,210
Al 31 de diciembre de 2014	$ -	$ 15,389	$ 15,389

(1) Obligación de retiro de arrendamiento y de la planta externa.
(2) Demandas legales incluyendo contingencias comerciales.

(3) Participación en utilidades y bonos de acuerdo con el programa de compensaciones al personal.
(4) Se aplica a los casos en los que hay una alta probabilidad de perder.

Nota 14 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

El Grupo es controlado por los accionistas asesorados por Ventura Capital Privado, S.A. de C.V. ("Ventura"), que posee el 54.1% de las acciones de la compañía. El 45.1% restante de las acciones se encuentra diversificado.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2014 las operaciones con accionistas anteriores, son los siguientes:

	2014	2013
Gastos pagados a:		
Ventura Capital Privado (1) – Accionista	$ 6,960	
BBG Wireless* (3) - Asociada		$ 2,457
Vázquez Eduardo* (5) - Accionista		838
Vázquez Gabriel Agustín* (5) - Accionista		801
GS Comunicación* (2) - Asociada		2,485
Telecomunicaciones Móviles de México, S. A. de C. V.* (4)- - Asociada		1,607
Total	$ 6,960	$ 8,188

(*) Al 2 de octubre de 2013, estas compañías dejaron de ser partes relacionadas.

(1) Corresponde a los pagos por servicios de consultoría financiera.
(2) Corresponde a los pagos por servicios de consultoría en mercadotecnia.
(3) Corresponde a la construcción de *clusters*.
(4) Corresponde a pagos de intereses y una parte del capital correspondiente a un préstamo para liquidar la deuda de Telereunión con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Este adeudo fue totalmente liquidado en 2013.

(5) Corresponde a las rentas de sitios y oficinas propiedad de un familiar de un accionista de Maxcom.

Las cuentas por cobrar y por pagar derivados de operaciones con accionistas al 31 de diciembre de 2014 fueron como sigue:

	2014	2013
Por cobrar a:		
Gabriel Vázquez Carstens – Accionista	$ -	$ 1
Por pagar a:		
BBG Wireless- Asociada	$ -	$ 23

Las cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas se incluyen dentro de cuentas por cobrar a clientes y cuentas por pagar, respectivamente.

Remuneración al personal directivo clave

	2014	2013
Beneficios a los empleados a corto plazo	$299,462	$51,856
Beneficios por terminación	35,812	2,697
Total	$335,274	$54,553

Nota 15 - Nuevos bonos y bonos por pagar:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los bonos por pagar se integraban de la siguiente forma:

	2014	2013
Largo plazo:		
Bonos por pagar con vencimiento el 15 de junio de 2020.	$2,218,905	$1,909,139
	$2,218,905	$1,909,139

Los bonos por pagar en 2013 tienen una tasa de interés anual del 11% del 1 de enero al 6 de octubre de 2013.

Los bonos por pagar a partir del 7 de octubre de 2013, tienen una tasa fija de interés anual del 6% hasta el 14 de junio 2016, 7% a partir del 15 de junio 2016 hasta el 14 de junio 2018 y el 8% a partir del 15 de junio 2018 hasta el 15 de junio 2020, pagadero en forma semestral. La tasa de interés efectiva fue de 10.41%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses devengados por pagar sobre los bonos fueron por el importe de $7,250 y $6,200, respectivamente.

El 23 de julio de 2013, la Compañía llevó a cabo una reestructuración de comenzar un caso voluntaria bajo el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos, 11 USC 101-1532, en el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito de Delaware para efectuar una reestructuración, tal como se establece en el plan de reorganización, incluyendo la emisión de nuevos bonos por pagar por la Compañía (comúnmente conocido como Capítulo 11 pre-acordado).

El 10 de septiembre de 2013, el Tribunal de Quiebras de EE.UU. para el Distrito de Delaware confirmó el plan de reorganización (Plan) de la Compañía en el Capítulo 11. La única clase de acreedores con derecho a voto, los titulares de los bonos emitidos por la Compañía con vencimiento en 2014 (las “Obligaciones Antiguas Negociables”), decidió por abrumadora mayoría a favor el Plan y ninguna de las partes se opuso a la confirmación del Plan, Véase Nota 1.

De conformidad con los términos del Plan, todos las clases de acreedores estaban intactos y sus pagos no se vieron afectados con el arreglo del Plan, a excepción de las reclamaciones por Obligaciones Negociables, que recibieron los nuevos bonos con vencimiento 2020 (los cuales incluyen la capitalización de intereses por el importe de los intereses devengados y no pagados sobre los bonos anteriores con los intereses correspondientes, y los derechos de suscripción de capital a los accionistas actuales de la Compañía de conformidad con los términos del plan.

De acuerdo con los términos del Plan, el 11 de octubre de 2013, Maxcom emitió nuevos bonos por pagar con vencimiento en 2020 ("Step -Up Senior Notes") por un monto de capital total de US$180,353,962, lo que refleja el importe de los bonos por pagar anteriores menos la cantidad de bonos anteriores mantenidos en tesorería por la Compañía, más el importe de los intereses capitalizados. Los nuevos bonos por pagar devengan intereses: (i) a partir de la fecha de emisión al 14 de junio de 2016, a una tasa anual del 6 % anual; (ii) de 15 de junio de 2016 al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7 % anual , y (iii) a partir de 15 de junio de 2018 hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8 % anual; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están asegurados por la misma garantía que asegure las Obligaciones Negociables; y están incondicionalmente garantizados solidariamente y de forma preferente no garantizada, por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A. C. La garantía comprende el tema "Sistemas y equipo de red telefónica", que incluyen, pero no están limitada a las construcciones, equipos de transporte y los vehículos, las computadoras, la información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre 2013 con una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Los intereses pagados en el extranjero son sujetos al impuesto a la utilidad a una tasa del 4.9%, pagadera por el tenedor y el interés es pagado neto. Sin embargo, la Compañía asumió la obligación de pagar los intereses libres de cualquier cargo o de cargas fiscales para los tenedores, absorbiendo el costo de retención de los impuestos.

Los nuevos bonos por pagar se rigen por la escritura de emisión que Maxcom y sus subsidiarias han celebrado con Deutsche Bank, Trust Company Americas, en calidad de fiduciario, el 11 de octubre de 2013. El contrato que gobierna los nuevos bonos por pagar mismo que contiene ciertos compromisos que, entre otros cosas, limitan la capacidad de la Compañía y subsidiarias de incurrir en deuda adicional y emitir acciones preferidas, pagar dividendos, realizar otros pagos e inversiones restringidas, constituir gravámenes, incurrirá en las restricciones a la capacidad de las subsidiarias de la Compañía para pagar dividendos u otros pagos a ellos, vender activos, fusionarse o consolidarse con otras entidades, y realizar operaciones con afiliadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014 la Compañía y los garantes han mantenido, observado, interpretado y cumplido todas y cada pacto contenido en el contrato de emisión.

El 11 de octubre de 2013, la Compañía reconoció una ganancia por extinción de deuda de aproximadamente $205.6 en el costo financiero en el estado de resultados integrales, como resultado de reconocer los nuevos bonos a valor razonable y cancelar los bonos por pagar anteriores.

Durante diciembre de 2013, la Compañía recompró nuevos bonos por un monto de $27.3 millones, equivalente a US$2.1 millones en efectivo. La diferencia entre el valor en libros de $28.1 millones equivalente a US$2.2 fue reconocida como una ganancia de $0.4 millones, equivalente a US$0.03 millones en el estado consolidado de resultados integrales.

A partir del 31 de diciembre 2012 la Compañía recompró viejos bonos por un monto total de $201 millones, equivalentes a US$15.4 millones (valor razonable). La diferencia entre el valor en libros al 31 de diciembre 2012 por una cantidad de $299 millones equivalentes a US$22.9 millones y el precio de compra se convirtió en una ganancia de $98,000 equivalente a US$7.5 millones, que se reconocieron en el estado consolidado resultados integrales.

Durante diciembre 2013 algunos de los tenedores de los nuevos bonos ejercieron su derecho de compra de capital, por lo que la Compañía intercambió nuevos bonos por un valor de $23.3 millones de pesos (equivalentes a US$1.8 millones) a su valor en libros, por 22,655,679 de acciones comunes de la Serie A (Véase Nota 20). El resto de los derechos de compra de capital en poder de los tenedores de los nuevos bonos se extinguieron, así como el derecho a convertir estos expiraron en diciembre 2013. Como resultado de los eventos anteriores, Maxcom dio de baja el pasivo por derivado implícito asociado por el reconocimiento a valor razonable de la deuda por $33.4 millones de pesos (equivalentes a US$2.6 millones). Las acciones emitidas fueron reconocidas como un aumento al capital social y a la prima en emisión de acciones de $22.1 millones de pesos (equivalentes a US$2.7 millones), respectivamente.

Nota 16 - Otros pasivos a largo plazo:

Durante 2013, Maxcom tenía un desacuerdo con Radiomovil Dipsa, S. A. de C. V. (Telcel) con respecto a las tarifas de interconexión cobradas. El 3 de septiembre de 2013, Maxcom reconoce y está de acuerdo con Telcel por el pago de 30 meses. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo fue reconocido en otros pasivos a largo plazo por un monto de $4,963 (valor razonable) y $98,955 (valor razonable), respectivamente.

Nota 17 - Posición en moneda extranjera:

Las cifras en esta Nota representan miles de dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera de la Compañía (sin incluir *swaps* de tipo de cambio) fue la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Activos		
Corto plazo	$ 6,672	$ 6,344
Largo plazo	1,230	-
	7,902	6,344
Pasivos		
Corto plazo	-	99,977
Largo plazo	157,299	157,163
	157,299	257,140
Pasivo neto - en dólares	(149,397)	(250,796)
Tipo de cambio al final del ejercicio ($1 por 1.00 dólar)	$ 14.72	$ 13.08

Nota 18 - Instrumentos financieros derivados:

De acuerdo a los contratos de swaps cruzados de tipo de cambio "Only Coupon Swaps", la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija en dólares y de la tasa de interés fija en pesos calculados sobre los importes de capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de tipo de cambio sobre las fluctuaciones cambiarias del tipo de cambio peso/dólar estadounidense, atribuible a los cupones de sus pasivos financieros. El valor razonable de los derivados al final del periodo sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las curvas al final del periodo sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato, lo cual se detalla más adelante.

Maxcom valúa trimestralmente sus contratos de IFD a su valor razonable. El valor de los IFD que mantiene Maxcom le es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos, el cual se determina de acuerdo con sus metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos y razonables.

Los derivados contratados por la Compañía califican como Nivel 2 debido que su valor razonable es determinado utilizando un modelo de Flujo de caja descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de las tasas de interés forward (a partir de las curvas de rendimiento observables al final del periodo del que se informa) y tasas de interés contractuales, descontadas a una tasa que refleje el riesgo de crédito de varias contrapartes.

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos *derivados* vigentes al final del periodo sobre el que se informa.

Posición vigente de instrumentos financieros derivados al cierre de 2014

Monto nocional pesos	Monto nocional Dólares	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa que se recibe en dólares	Tasa que se paga en pesos	Valor razonable Dólares
430,320	33,000	Enero 2014	Junio 2020	6.00%	6.96%	10,769
433,373	33,000	Enero 2014	Junio 2020	6.00%	6.61%	16,913
429,000	33,000	Marzo 2014	Junio 2020	6.00%	7.00%	10,449
539,240	40,000	Octubre 2014	Junio 2020	6.00%	6.68%	13,480

El monto actual de contratos con instrumentos financieros derivados para cobertura de tipo de cambio de los cupones es de $139 millones de dólares a ejercer en diversas fechas durante la vigencia del Bono Senior con vencimiento en junio 2020.

Las ganancias y pérdidas reconocidas en la reserva de cobertura en capital fue por $50,917.

Durante febrero de 2013, como parte del plan de reestructuración de la deuda, la Compañía canceló todos los derivados y obtuvo ingresos netos de US$22.8 en efectivo y reconoció una pérdida por $9,341 en el costo de financiamiento.

La exposición máxima al riesgo crediticio al cierre del ejercicio es el valor razonable de los instrumentos financieros derivados activos reconocidos en el estado de situación financiera.

Nota 19 - Obligaciones laborales al retiro y gastos de personal:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tiene beneficios directos por pagar debido a ausencias (no acumulativos) que ascienden a $869 y $706, respectivamente.

La Compañía tiene obligaciones y costos de primas de antigüedad para empleados con derecho a recibirlas y se reconocen con base en los estudios actuariales preparados por un especialista tercero independiente.

	2014	2013
Costo neto para el periodo:		
Costo laboral	$ 1,091	$ 1,294
Costo financiero	315	269
Remediciones	(767)	(1,027)
Efecto de la liquidación	-	(356)
Costo neto para el periodo	$ 639	$ 180

La siguiente constituye la determinación de los pasivos por los beneficios de los planes:

	Beneficios por retiro, prima de antigüedad
Obligaciones por beneficios definidos:	
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2012	$ 4,198
Costo de servicio actual	1,294
Costo financiero	269
Remediciones	(1,027)
Efectos de liquidación	(356)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2013	4,378
Costo de servicio actual	1,091
Costo financiero	315
Remediciones	(767)
Efectos de liquidación	-
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2014	$ 5,017

Las principales hipótesis actuariales son las siguientes:

	Beneficios 31 de diciembre de	
	2014	2013
Tasa de descuento que refleja el valor de las obligaciones actuales	7.00%	7.50%
Tasa de incremento en la compensación	5.00%	5.00%
Expectativa de vida (aplicable a beneficios al retiro)	32 años	35 años
Tasa de inflación	3.5%	3.5%

Análisis de sensibilidad

Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos	+ 100 puntos base	- 100 puntos base
Tasa de descuento:	4,643	5,391
Tasa de incremento salarial:	4,213	5,821
Tasa de incremento del salario mínimo:	4,205	5,829
1 año más de edad 1 año menos de edad Longevidad:	5,187	3,245

Nota 20 - Capital contable:

Estructura del capital social -

El 11 de abril de 2002, la Compañía obtuvo autorización de la Dirección General de Inversión Extranjera para incrementar su capacidad de emisión de acciones con derecho a voto limitado hasta el 95% del total de su capital social. Esta autorización fue aprobada el 28 de septiembre de 2007 en la oferta pública de la Compañía.

Las restricciones impuestas por la Ley Federal de Inversión Extranjera y la Ley Federal de Telecomunicaciones en relación con la participación extranjera en el sector de las telecomunicaciones fueron eliminadas el 12 de junio de 2013, por una reforma a la Constitución Mexicana.

El 20 de abril de 2012, por medio de las resoluciones adoptadas por las Juntas de Asambleas Ordinarias Generales, se aprobó la reclasificación de la prima de emisión de acciones por un monto de $ 817.05 millones a las pérdidas acumuladas de la Compañía y la correspondiente disminución de las pérdidas acumuladas.

El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una Asamblea Ordinaria General de que aprobó, entre otras cosas, un aumento de capital de hasta 3,102,540,883 de la Serie "A". Derivado de este aumento de capital, al 31 de diciembre de 2013, 2,276,629,697 Acciones de la Serie "A" fueron suscritas y desembolsadas. La serie restante "A" de acciones se mantendrá en la tesorería de la Compañía. Adicionalmente, el 2 de octubre de 2013 la Asamblea Ordinaria General de accionistas aprobó la emisión de 210,000,000 acciones Serie "A", para tenerlas en la tesorería de la empresa, por lo que la Compañía puede cumplir sus obligaciones futuras de planes de opciones de acciones para los directores y empleados de la Compañía.

Adicionalmente, mediante asamblea señalada en el párrafo anterior, se acordó aumentar el capital social de la sociedad mediante la emisión de 210,000,000 (doscientos diez millones) acciones serie “A” Clase II, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social para ser destinadas al plan de acciones de la Sociedad. Derivado de este aumento de capital el 8 de agosto de 2014, 33´000,000 (treinta y tres millones) de dichas acciones fueron suscritas por el fiduciario del fideicomiso que se estableció conforme al plan de acciones, a fin de ser adquiridas con posterioridad por las personas elegibles que sean consideradas por el comité de prácticas societarias como claves dentro de la Sociedad, y de las entidades y sociedades en que la Sociedad sea propietario o llegue a ser propietario directa o indirectamente, de por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de su capital social, en apego a la fracción primera (I) del artículo trescientos sesenta y seis (366) de la Ley del Mercado de Valores. Las acciones restantes se mantendrán en la tesorería de la Compañía.

El monto que fue aportado por los nuevos accionistas y el público en general fue de alrededor de $1,566 millones (representado 1,619,700,751 acciones ordinarias de la Serie A). Además, el presidente de la junta de consejo aprobó que se asignaran otras acciones, este evento contribuyó con $0.613 millones (representado por 634,273,267 acciones ordinarias de la Serie A). En relación con los términos del plan Maxcom ofreció al titular de los nuevos bonos por pagar un derecho de suscripción de capital, según el cual dichos tenedores intercambiaron US$2.1 millones del monto principal de los nuevos bonos por 22,655,679 acciones ordinarias de la Serie A como nueva emisión (en forma de CPOs y ADRs). Los intercambiados nuevos bonos por pagar fueron cancelados.

El aumento de capital de 2,276,629,697 de la Serie "A" antes mencionados fue suscrito y pagado de la siguiente manera:

- 1,619,700,751 Acciones de la Series "A" en Octubre de 2013.
- 634,273,267 Acciones de la Series "A" durante Noviembre de 2013.
- 22,655,679 Acciones de la Series "A" el 9 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre, 2014 y 2013 las acciones totalmente desembolsadas y suscritas representativas del capital social de la Compañía son nominativas, sin valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2012	Acciones del plan de opciones de acciones de enero a septiembre 2013 (Nota 21)	Octubre 2013	Noviembre 2013	Diciembre 2013	31 de diciembre de 2013
Serie "A" Clase I (porción fija)	$ 1,528,827	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,528,827
Serie "A" Clase II (porción variable)	788,290,002	19,921,098	1,619,700,751	634,273,267	22,655,679	3,084,840,797
Subtotal	789,818,829	19,921,098	1,619,700,751	634,273,267	22,655,679	3,086,369,624
Total de acciones autorizadas	25,800,000	(19,921,098)	1,686,961,230	(634,273,267)	(22,655,679)	1,035,911,186 (*)
Total de acciones autorizadas Serie "A"	815,618,829	-	3,306,661,981	-	-	4,122,280,810
Capital social	$ 4,814,428	$ 15,076	$ 1,583,603	$ 593,626	$ 21,900	$ 7,028,633

Series y clase de acciones

	31 de diciembre de 2013	Acciones del Incremento de capital Febrero 2013	Otros	31 de Diciembre de 2014
Serie "A" Clase I (porción fija)	$ 1,528,827	$ -	$ -	$ 1,528,827
Serie "A" Clase II (porción variable)	3,084,840,797	51,722,031		3,136,562,828
Subtotal	3,086,369,624	51,722,031		3,138,091,655
Total de acciones autorizadas	1,035,911,186			1,035,911,186 (*)
Total de acciones autorizadas Serie "A"	4,122,280,810	51,722,031		4,174,002,841
Capital social	$ 7,028,633	$ 50,860 (1)	$ 3,411 (2)	$ 7,082,904

(1) Acciones suscritas en 2013 pagadas en 2014.
(2) Pago de Banorte Ixe en 2014.

(*) Permanecen en Tesorería, de las cuales 210,000,000 corresponden al plan de acciones para ejecutivos.

En el momento del nuevo proceso de recapitalización, la Compañía canceló sus acciones propias en circulación autorizadas por cerca de 5,878,901 acciones. Todas las opciones con dinero relacionado a los programas para los empleados y para los programas de funcionarios y directores que se ejercían antes de la cancelación.

En relación con el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de octubre de 2013, en enero de 2014, el Presidente de la Asamblea autorizó la emisión de 51,722,031 acciones de la Serie " A" a un precio de suscripción de $0.983333 pesos por acción que representan un total de $50,860, el pago de este incremento se hizo en 2014.

En caso de una reducción al capital social o a la prima en suscripción de acciones, cualquier excedente del importe reembolsado con respecto a los saldos de las cuentas del capital aportado, causará un impuesto equivalente a 30%, cuando se pague en el futuro. El impuesto incurrido será pagado por la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal o el impuesto sobre la renta para los dos ejercicios fiscales inmediatos posteriores.

Restricciones de los accionistas -

La utilidad del ejercicio está sujeta a la reserva legal que requiere que por lo menos el 5 % de los beneficios de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance un monto equivalente al 20 % del capital social.

En octubre de 2013, la Cámara de Senadores y Representantes aprobó la emisión de una nueva LISR, que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otras cosas, esta ley establece un impuesto del 10% en las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos pagados a los residentes extranjeros y personas físicas mexicanas, también establece que para los años 2001 a 2013, la utilidad neta gravable se determina en términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 % y 7.69% si se pagan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE). Los dividendos que excedan dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.869 % si se pagan en 2014. El impuesto será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del periodo. Los dividendos pagados provenientes de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Durante los periodos de 2014 y 2013, la Compañía no distribuyó dividendos.

En el caso de reducción de capital, las disposiciones de la LISR consideran que cualquier excedente del capital contable sobre las aportaciones de capital, se contabilizan con el mismo tratamiento fiscal que el dividendo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de la cuenta de capital de aportación era de $11,077,938 y $6,415,705, respectivamente.

Nota 21 - Compensación basada en acciones:

El 20 de abril de 2012, por medio de acuerdos adoptados en las Juntas Generales Extraordinarias y Juntas Ordinarias de Accionistas, los accionistas ratificaron un nuevo plan de incentivos a ejecutivos y la compensación o emolumentos otorgados a los directores y miembros de nuestros diferentes comités y aprobaron un aumento de capital mediante la emisión de 25,800,000 acciones de la Serie A, que se mantendrían

en la tesorería. El plan se compone de pago en efectivo parte y una parte de las opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2013 los directores, funcionarios y empleados han ejercido 20,926,698 acciones Serie A. Al 30 de septiembre, todas las opciones de dinero fueron ejercidas. No se otorgaron opciones adicionales después de esta fecha, todas las opciones disponibles no otorgadas fueron canceladas después de que el proceso de reestructuración.

En septiembre de 2011, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, los accionistas ratificaron el Programa de Incentivos para Ejecutivos. En este caso, una parte de los pagos se adjudican a través de acciones, como se describe a continuación:

En enero de 2010, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, los accionistas aprobaron la compensación adjudicada a los directores y miembros de los diferentes comités de la Compañía. En este caso, una parte de los pagos se adjudican a través de acciones, como se describe a continuación:

- Compensación para directores y miembros de Comités.

a. Los Consejeros y miembros de Comité recibirán cada año opciones para comprar hasta $120 en la forma de CPO, con excepción del Presidente del Consejo, quien recibirá cada año opciones para comprar hasta $240 en la forma de CPO.

b. El Presidente del Comité recibirá cada año opciones para comprar hasta $180 en la forma de CPO.

El valor razonable de las opciones de compra de acciones por los servicios prestados se determinó utilizando un modelo de valuación binominal aplicando el método *Black & Scholes*.

El costo para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013 fue de $1,812. El costo de compensación de las opciones de compra de acciones para consejeros y las opciones para ejecutivos se reconocen en periodos menores, debido a que esto corresponde al pago de emolumentos y bonos de desempeño y su "valor razonable" es de 0.12 dólares.

El desglose de las opciones otorgadas y sus periodos de adquisición para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre 2013 se describe a continuación:

	31 de diciembre de 2013		
	Nuevos planes de opciones para empleados	Planes de opciones para consejeros y ejecutivos	Total
Opciones otorgadas en años anteriores	$ 16,044,015	$ 6,792,963	$ 22,836,978
Otorgadas durante el año	-	962,400	962,400
Opciones ejercidas en el año	(15,122,265)	(4,798,833)	(19,921,098)
Opciones canceladas	(921,750)	(2,956,530)	(3,878,280)
Total de opciones otorgadas	$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2013, el cambio en la prima en emisión de acciones por el plan de opciones fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2013
Costo del plan de opciones de capital	$1,812

Este plan fue cancelado por la dirección de la compañía en octubre de 2013.

Durante 2014 se otorgaron 11,000,000 de CPOs bajo un nuevo esquema de plan de acciones para ejecutivos, para el cual se había aprobado la emisión de 210,000,000 acciones serie "A", Clase II (70,000,000 de CPO's) desde el 2 de octubre de 2013.

El objetivo del nuevo plan de acciones, mismo que puede otorgarse a los ejecutivos de la Compañía que por su responsabilidad, actuación y resultados sean considerados como clave por el Comité de Prácticas Societarias, es dar la posibilidad de participar en el capital social a sus ejecutivos claves y fomentar la rentabilidad.

Para determinar el valor razonable se utilizó el modelo de Black & Scholes, modelo ampliamente reconocido en el ámbito financiero para la valuación de opciones sobre CPOs, utilizando información de mercado disponible a la fecha de valuación.
Los supuestos para determinar el valor razonable del plan de pagos basados en acciones son: rotación y mortalidad.

Durante 2014, la Compañía reconoció en un gasto por $2,543, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes es de $2.90 pesos por acción.

Nota 22 - Costos y gastos por naturaleza:

	2014	2013
Costo de operación de la red:		
Interconexión	$ 1,153,157	$ 936,198
Rentas por circuito	40,787	38,263
Voz	21,847	22,139
	1,215,791	996,600
Depreciación y amortización	356,832	558,201
Mantenimiento	69,684	48,981
Rentas de sitios	47,308	36,923
Servicios – energía y agua	35,262	43,880
Otros	13,722	13,158
Costo por desconexión	2,446	3,597
Deterioro (Nota 5h(ii))	(69,567)	560,132
	$ 1,671,478	$ 2,261,472

	2014	2013
Gastos de venta, generales y administrativos:		
Honorarios y salarios	$ 539,521	$ 500,034
Estimación para cuentas de cobro dudoso	81,556	129,301
Arrendamientos	44,299	39,790
Servicios – energía y agua	27,591	27,972
Otros	46,196	93,246
Consultoría	34,183	83,704
Depreciación y amortización	11,036	15,732
Deterioro (nota 5h(ii))		18,125
	$ 784,382	$ 907,904
Otros gastos:		
Pérdida en ventas de sistemas y equipos de red telefónica	$ 45,784	$ 277,479
Juicio laborales	26,945	12,363
Otros	35,302	(6,539)
Contingencias legales	23,719	44,715
Gastos por reestructura organizacional	637	
Gastos de reestructuración de la deuda (Nota 3)	9,301	212,017
	$ 141,688	$ 540,035

Nota 23 - Costos financieros:

	2014	2013
Gasto por intereses:		
- Nuevos bonos por pagar (Nota 15)	($140,860)	($ 6,200)
- Pérdida en moneda extranjera	(234,255)	(46,570)
- Otros intereses	(16,439)	(9,603)
-Cargo financiero	(65,081)	-
- Bonos por pagar (Nota 15)	-	(197,383)
- Pasivo por arrendamientos financieros	-	(1,151)
- Pérdida en valuación de instrumentos financieros (Nota 16)	-	(9,341)
Total de costos financieros	($456,635)	($270,248)
Menos: importes capitalizados en activos calificables (Nota 11)	-	-
Costo de financiamiento neto	(456,635)	(270,248)
Ingreso por intereses:		
- Ingreso por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	46,619	18,340
- Ganancia por extinción de la deuda	-	248,515
Ingreso financiero	46,619	266,855
Costo de financiamiento neto	($410,016)	($ 3,393)

Nota 24 - Utilidad por acción:

a. Básica:

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la pérdida atribuible a los accionistas de capital de la compañía entre el promedio ponderado de número de acciones ordinarias emitidas durante el año excluyendo las acciones ordinarias compradas por la compañía y mantenidas como acciones de la tesorería.

	2014	2013
Pérdida neta y pérdida integral del año	($ 269,259)	($1,260,374)
Promedio ponderado de acciones básicas (miles)	3,133,390	1,127,528
Pérdida y pérdida integral por acción:		
Pérdida básica por acción común (pesos)	(0.09)	(1.12)

b. Diluidas:

Las utilidades diluidas por acción se calculan ajustando el promedio ponderado de número de acciones ordinarias en circulación para asumir la conversión de todas las acciones ordinarias diluidas potenciales.

Al 31 de diciembre de 2013, la compañía tiene dos categorías de acciones ordinarias diluidas potenciales: deuda convertible y opciones de acciones. La deuda convertible se asume que se ha convertido en acciones ordinarias, la ganancia neta es ajustada para eliminar el gasto por intereses menos el efecto del impuesto. Para las opciones de acciones, se hace un cálculo para determinar el número de acciones que se pueden adquirir a valor razonable (determinado como el promedio anual de acciones ordinarias de mercado sobre las acciones de la compañía) basado en el valor monetario de los derechos de suscripción en conjunto con las opciones de acciones en circulación. El número de acciones se calcula con el método anteriormente descrito y se compara con el número de acciones que se hubieran emitido asumiendo que se ejercieran las opciones de acciones. Dados los cambios descritos en la nota 20, en 2014 la compañía solo cuenta con acciones ordinaria.

	2014	2013
Pérdida neta y pérdida integral del año	($ 269,259)	($1,260,374)
Promedio ponderado de acciones diluidas (miles)	3,133,390	1,127,528
Pérdida y pérdida integral por acción:		
Pérdida diluida por acción común (pesos)	(0.09)	(1.12)

Nota 25 - Compromisos y contingencias:

A diciembre de 2014 la Compañía posee los siguientes compromisos:

Compromisos:

a. Contratos de arrendamiento puro:

La Compañía mantiene arrendamientos puros para edificios, sitios, postes y equipo de oficina. La Compañía registró gastos de arrendamiento por $65,135 y $54,097, para los ejercicios que concluyeron en diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. En el caso de los arrendamientos de algunos sitios los contratos se han contratado en dólares, el resto se contrató en pesos.

El programa para los pagos futuros mínimos por concepto de arrendamiento puro se presenta a continuación:

2015	$ 57,271
2016	39,440
2017	27,209
2018	20,275

b. Contrato de arrendamiento por el edificio que actualmente alberga las oficinas corporativas de la Compañía.

El 1 de enero de 2013, la Compañía renovó su contrato de arrendamiento corporativo con fechas de vencimiento el 31 de diciembre de 2017. La superficie arrendada es de 7,586 m². La Compañía registró un gasto por arrendamiento de $40,243 y $33,685 para los ejercicios que concluyeron en diciembre de 2014 y2013, respectivamente. Estos contratos se contrataron en dólares.

El programa para el contrato de arrendamiento mínimo futuro estimado se presenta a continuación:

2015	$ 42,016
2016	43,868
2017	45,801
2018	47,819

c. Compromiso de expansión geográfica:

Las concesiones establecen obligaciones de instalar y mantener la red y alcanzar ciertos niveles de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han recibo notificaciones de ningún incumpliendo.

d. Compromiso relacionado con los derechos de frecuencia:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2014 la Compañía cumplió su obligación de enviar al Instituto Federal de Telecomunicaciones la renovación de las fianzas correspondientes a dichos años, así como los compromisos y obligaciones establecidos en las concesiones.

e. Compromisos de venta de capacidad:

i. En octubre de 2003 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Axtel, S. A. de C. V. por $36 millones, de los cuales $13.5 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de infraestructura y $22.5 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2004, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 13 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $3.5 y $5.2 millones, respectivamente.

ii. En diciembre de 2008 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Megacable por $36.2 millones, de los cuales $10.5 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $25.6 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en abril de 2009, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $10.9 y $13.5 millones, respectivamente.

iii. En septiembre de 2009 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Cablevisión por un monto de $8.6 millón, de los cuales $2.3 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y$6.3 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en noviembre de 2009, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 30 de septiembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $3.02 y $3.7 millones, respectivamente. En el mes de septiembre se aplica los ingresos pendientes de diferir por $3.02 al tener convenio de terminación anticipada.

iv. En septiembre de 2013 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas por $24.9 millones, de los cuales $7.9 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $17 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en noviembre de 2013, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $15.05 y $16.8 millones, respectivamente.

v. En octubre de 2013 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Cablevisión por un monto de $11.8 millones, de los cuales $7.3 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $4.5 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en noviembre de 2013, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $3.96 y $4.4 millones, respectivamente.

vi. En enero de 2007 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con México Red de Telecomunicaciones por la suma de $1.8 millones, de los cuales $0.781 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $4.5 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2007, cuando el transportista inició a utilizar los servicios; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $0.2 y $0.3 millones, respectivamente.

vii. En enero de 2014 la Compañía celebró un contrato de uso de enlace punto a punto de frecuencias de 23GHz con Pegaso PCS por $119.4 millones, de los cuales $40 millones fueron reconocidos como ingreso en el momento de la venta como ingreso por implementación de infraestructura y 79.4 como diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2014; la vigencia de este contrato es de 4.5 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $17.6 y $0 millones, respectivamente.

viii. En enero de 2007 la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Operadora Cable de Occidente por $2.1 millones, de los cuales $2.1 millones fueron reconocidos como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2007; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los ingresos diferidos fueron por $0.4 y $635 millones, respectivamente.

					Ingreso diferido al 31 de diciembre de	
	Transportador	Importe de venta acordado	Cargo prepagado	Ingreso a diferir	2014	2013
i.	Axtel, S. A. de C. V.	36.0	13.5	22.5	3.5	5.2
ii.	Megacable	36.2	10.6	25.6	10.9	13.5
ii.	Cablevision	8.6	2.4	6.3	-	3.7
iv.	Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas	25.0	7.9	17.0	15.0	16.8
v.	Cablevision	11.8	7.4	4.5	4.0	4.4
vi.	Mexico Red de Telecomunicaciones	1.8	0.8	1.0	0.2	0.3
vii.	Pegaso PCS	119.5	40.0	79.5	61.8	-
viii.	Operadora Cable de Occidente	2.1	-	2.1	0.4	0.6
	Total	24.1	82.6	158.5	95.8	44.5

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene las siguientes continencias.

f. La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y demandas derivados del curso normal del negocio. Se espera que el resultado final de estos asuntos no tenga efectos negativos importantes en la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

g. De acuerdo con la legislación fiscal mexicana, las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las operaciones llevadas a cabo durante los últimos cinco años antes de la declaración de impuesto sobre la renta más reciente que se haya presentado.

h. De acuerdo con la LISR, las compañías que lleven a cabo transacciones con partes relacionadas son sujetas a ciertos requisitos con respecto a la determinación de precios de transferencia, que debe ser similar a los que se usarían en condiciones de libre competencia.

i. En caso de que las autoridades fiscales examinen las operaciones y rechacen los precios entre las partes relacionadas, estas podrían determinar impuestos adicionales más el ajuste por inflación relacionado y recargos, además de sanciones de hasta el 100% de los impuestos omitidos.

j. Las autoridades fiscales están llevando a cabo una revisión directa a ciertas operaciones de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013y 2014, la revisión sigue en proceso. La administración de la Compañía y su asesor legal no anticipan que esta revisión resultará en determinaciones adicionales significantes.

k. La Compañía estuvo involucrada en algunos juicios legales fuera del curso normal del negocio. Al 31 de diciembre de 2013 el monto correspondiente es de $44,715 e incluye: a) el crédito comercial con el proveedor Telred, S. A., y b) honorarios profesionales con algunos bufetes de abogados relacionados a temas de impuestos, laborales y telefonía pública. Al 31 de diciembre de 2014 este juicio fue cerrado.

Nota 26 - eventos subsecuentes:

A partir del 1 de enero de 2015, de acuerdo con Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, comienzan las obligaciones de eliminación del cobro de la larga distancia nacional.

Nota 27 - Nuevos pronunciamientos contables:

Nuevas normas y modificaciones que afectan saldos reportados y/o revelaciones en los estados financieros

No existieron modificaciones a las normas que son efectivas para los periodos que comienzan el 1 de enero 2014 que tuvieran un efecto importante en los estados financieros de la Compañía.

Normas emitidas no efectivas para los períodos que comienzan el 1 de enero de 2014, pero son efectivas para periodos posteriores, no adoptadas anticipadamente.

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

- El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

Se considera que la IFRS 9 no tendrá una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

La NIIF 15 es una noma convergente sobre el reconocimiento de ingresos. Remplaza a la IAS 11 'Contratos de construcción', IAS 18 'Ingresos' e interpretaciones relacionadas.

El ingreso se reconoce cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleja la consideración que la entidad espera obtener a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce ingresos de acuerdo con el principio básico aplicando los siguientes pasos:

Paso 1: Identificar el contrato (s) con el cliente.
Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño separables en el contrato.
Paso 3: Determinar el precio de transacción.
Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño en el contrato separable.
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

La NIIF 15 incluye un conjunto extenso de requisitos de revelación que dará lugar a que una entidad proporcione a los usuarios de los estados financieros mayor información sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad, incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes de la entidad.

La Compañía está evaluando el impacto que la NIIF 15 tendrá en la información financiera que presenta.

Lic. Enrique Ibarra
Director General

Lic. Armando Rivero
Vicepresidente de Finanzas, Administración y Jurídico

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Índice **Página**

Informe de la firma de contadores públicos registrados independientes	1
Estados Consolidados de Situación Financiera	3
Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable	5
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7-67

(Continúa)

pwc

Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. (Compañía) y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. José Antonio Quesada Palacios
Socio de auditoría

Mexíco, D. F., 14 de mayo de 2014

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 8)	$ 1,953,692	$ 146,516
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	-	16,385
Cuentas por cobrar - neto (Nota 9)	633,179	614,674
Impuesto al valor agregado por recuperar	50,911	14,598
Otras cuentas por cobrar	119,077	107,845
Inventarios	16,697	17,512
Pagos anticipados	7,395	16,047
Total de activo circulante	2,780,951	933,577
Activos no circulantes:		
Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones - neto (Nota 11)	2,836,371	3,854,575
Propiedades de inversión - netas	35,690	37,671
Activos intangibles - neto (Nota 12)	84,098	136,326
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 10)	8,794	9,793
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	-	15,756
Otros activos	10,709	9,920
Total de activos no circulantes	2,975,662	4,064,041
Total de activo	$ 5,756,613	$ 4,997,618
Pasivo y Capital Contable		
Pasivo a corto plazo:		
Porción circulante de nuevos bonos y bonos por pagar (Nota 15)	$ 6,200	$ 11,920
Cuentas por pagar	266,793	434,284
Arrendamiento financiero circulante	4,171	5,488
Porción circulante de otras cuentas por pagar	81,222	7,723
Depósitos de clientes	2,400	2,152
Otros impuestos por pagar	50,200	25,999
Provisiones (Nota 13)	60,436	-
Total de pasivo a corto plazo	471,422	487,566
Pasivo a largo plazo:		
Porción a largo plazo de nuevos bonos y bonos por pagar (Nota 15)	1,909,139	2,282,774
Arrendamiento financiero a largo plazo	4,177	5,173
Porción a largo plazo de otras cuentas por pagar	37,034	23,246
Obligaciones laborales al retiro (Nota 19)	4,378	4,198
Otro pasivo a largo plazo	149,054	25,533
Provisiones a largo plazo (Nota 16)	16,164	3,801
Total de pasivo a largo plazo	2,119,946	2,344,725
Total de pasivo	2,591,368	2,832,291
Capital contable (Notas 20 y 21):		
Capital social	7,028,634	4,814,428
Prima en emisión de acciones	40,033	3,592
Pérdidas acumuladas	(3,903,422)	(2,652,693)
Total de capital contable	3,165,245	2,165,327
Total de pasivo y capital contable	$ 5,756,613	$ 4,997,618

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales
por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(En miles de pesos mexicanos, salvo información sobre acciones)

	2013	2012	2011
Ingresos netos (Nota 7)	$ 2,504,968	$ 2,201,252	$ 2,375,941
Costos y gastos de operación:			
Costos de operación de la red (Nota 22)	2,289,060	1,371,354	1,418,852
Gastos de venta, generales y de administración (Nota 22)	907,904	716,908	815,604
Otros gastos (Nota 22)	540,035	177,178	131,890
Total de costos y gastos de operación	3,736,999	2,265,440	2,366,346
(Pérdida) utilidad de operación	(1,232,031)	(64,188)	9,595
Costo financiero (Nota 23)	(270,248)	(379,891)	(540,370)
Ingreso financiero (Nota 23)	266,855	323,551	2,748
Costo de financiamiento (Nota 23)	(3,393)	(56,340)	(537,622)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(1,235,424)	(120,528)	(528,027)
Impuestos a la utilidad (beneficio) (Nota 10):	15,305	15,560	(14,890)
Pérdida neta del año	(1,250,729)	(136,088)	(513,137)
Otro resultado integral	-	-	-
Pérdida integral del año	$ (1,250,729)	$ (136,088)	$ (513,137)
Pérdida y pérdida integral por acción (Nota 24):			
Pérdida por acción ordinaria básica (pesos)	(1.11)	(0.17)	(0.65)
Pérdida por acción ordinaria diluida (pesos)	(1.11)	(0.17)	(0.63)
Promedio ponderado de acciones básicas (en miles)	1,127,528	789,819	789,819
Promedio ponderado de acciones diluidas (en miles)	1,127,528	799,013	812,882

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Pérdidas acumuladas	Recompra de acciones	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero de 2011	$ 4,814,428	$ 813,135	$ (2,820,522)	$ (1,062)	$ 2,805,979
Plan de opciones de acciones (Nota 21)	-	3,919	-	-	3,919
Recompra de acciones		-	-	1,062	1,062
Pérdida integral neta	-	-	(513,137)	-	(513,137)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 4,814,428	$ 817,054	$ (3,333,659)	$ -	$ 2,297,823
Reclasificación de prima en emisión de acciones (Nota 20)	-	(817,054)	817,054	-	-
Plan de opciones de acciones (Nota 21)	-	3,592	-	-	3,592
Pérdida neta e integral	-	-	(136,088)	-	(136,088)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 4,814,428	$ 3,592	$ (2,652,693)	$ -	$ 2,165,327
Incremento en capital social (Nota 20)	2,214,206	-	-	-	2,214,206
Derechos de suscripción de capital	-	34,629	-	-	34,629
Plan de opciones de acciones (Nota 21)	-	1,812	-	-	1,812
Pérdida neta e integral	-	-	(1,250,729)	-	(1,250,729)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 7,028,634	$ 40,033	$ (3,903,422)	$ -	$ 3,165,245

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	2013	2012	2011
Actividades de operación:			
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	$ (1,235,424)	$ (120,528)	$ (528,027)
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	601,521	576,565	668,655
Pérdida en venta de sistemas de equipo de red de telecomunicaciones y activos intangibles	277,479	59,625	72,477
(Ganancia) pérdida cambiaria no realizada	(88,903)	(207,596)	314,573
Ganancia en recompra de bonos por pagar	-	(97,845)	-
Ganancia en extinción de la deuda	(248,515)	-	-
Intereses a cargo	214,336	300,941	297,497
Instrumentos financieros derivados	9,341	49,500	(95,174)
Costo de plan de opciones de acciones	1,812	3,592	3,919
Obligaciones laborales al retiro	180	1,713	794
Otras sin flujo	72,799	-	-
Deterioro	578,257	-	-
Deterioro de cuentas por cobrar	129,301	65,824	153,888
Subtotal	312,184	631,791	893,607
Cambios en:			
Cuentas por cobrar	(175,785)	(44,387)	(106,021)
Impuestos al valor agregado por recuperar	(36,313)	38,886	77,911
Otras cuentas por cobrar	16,747	(26,539)	21,483
Inventario	815	(8,488)	14,814
Pagos anticipados	8,652	9,062	13,419
Cuentas por pagar	(149,342)	190,759	(130,521)
Depósitos de clientes	248	101	(107)
Otros impuestos por pagar	35,737	(8,627)	(19,501)
Impuestos a la utilidad pagados	(22,255)	(2,452)	1,667
Otras cuentas por pagar	179,469	(8,680)	(8,724)
Otros pasivos	(789)	988	(6,006)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	169,368	772,414	752,016
Actividades de inversión:			
Gastos de capital	(386,524)	(583,390)	(419,630)
Recursos provenientes de la venta de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones	1,680	2,354	2,395
Flujos netos utilizados en actividades de inversión	(384,844)	(581,096)	(417,418)
Actividades de financiamiento:			
Incremento en capital social	2,192,306	-	-
Intereses pagados	(164,804)	(260,625)	(295,830)
Instrumentos financieros derivados	22,800		
Recompra de bonos por pagar	(27,270)	(182,302)	(20,979)
Ingresos de arrendamientos capitalizables (pagos de arrendamientos capitalizables)	(3,464)	1,545	2,505
Recompra de acciones	-	-	1,062
Flujos netos de efectivo de (utilizados) en actividades de financiamiento	2,019,568	(441,382)	(313,242)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,804,092	(248,376)	15,998
Pérdida (ganancia) cambiaria en efectivo y equivalentes de efectivo	3,084	(1,688)	5,358
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año	146,516	396,580	375,224
Al final del año	$ 1,953,692	$ 146,516	$ 396,580

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Transacciones no monetarias:

Las principales transacciones no monetarias en 2013 incluyen la adquisición de activos en contratos de arrendamiento (Nota 11) y la conversión de deuda en capital (Nota 15). Las principales transacciones no monetarias en 2012 y 2011 incluyen la adquisición de activos en contratos de arrendamiento (Nota 11).

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD:

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. DE C. V. y subsidiarias ("Maxcom", la "Compañía" o el "Grupo"), es una sociedad anónima bursátil de capital variable mexicana constituida el 28 de febrero de 1996. La Compañía se dedica a la construcción y operación de una red pública de telecomunicaciones para proporcionar servicios de telefonía local, de larga distancia nacional e internacional, voz sobre IP, telefonía pública, servicios de transmisión de datos, internet, televisión de paga, servicios de red virtual privada y otros servicios de valor agregado en México. La Compañía también ofrece servicios de telefonía como operador de red móvil virtual. La Compañía inició operaciones comerciales en mayo de 1999.

En términos de las resoluciones adoptadas por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2007, y en virtud de la oferta pública de acciones que llevó a cabo la Compañía en México y en el extranjero, Maxcom adoptó la forma de una sociedad anónima bursátil de capital variable (S. A. B. de C. V.). Las acciones de la Compañía cotizan y se negocian en forma de "Certificados de Participación Ordinarios" o "CPOs" en la Bolsa Mexicana de Valores o "BMV", y en la forma de "American Depositary Shares" o "ADS", en la "New York Stock Exchange" o "NYSE". La Compañía está sujeta a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a las regulaciones bursátiles de las Leyes del Mercado de Valores de México y de los Estados Unidos de América, así como a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Comisión de Valores de los EE.UU. (*U.S. Securities and Exchange Commission* o SEC, por sus siglas en inglés). En términos de dichas resoluciones, la Compañía modificó la totalidad de sus estatutos sociales para hacerlos acordes con la Ley del Mercado de Valores y disposiciones relacionadas.

Maxcom tiene su domicilio en Guillermo González Camarena No. 2000, C.P. 01210, México, D.F.

NOTA 2 – EVENTOS RELEVANTES:

Recapitalización y reestructuración de la deuda

La Compañía experimentó pérdidas recurrentes, la disminución de los ingresos, flujos de efectivo y saldos de efectivo y su capacidad para cumplir con sus obligaciones de deuda que vencían en 2014, por lo que se generó una duda sustancial de su capacidad para continuar como negocio en marcha.

El 4 de diciembre de 2012, Maxcom celebró un acuerdo de recapitalización con arreglo en el cual se llevaría a cabo una oferta de cambio de sus bonos por pagar (la "Oferta de Cambio de Deuda") y al mismo tiempo Ventura Capital Privado, SA de CV ("Ventura") llevaría a cabo una oferta pública de adquisición de capital variable en circulación de Maxcom (la "Oferta de Compra") y hacer una aportación de capital a Maxcom (la "Contribución de Capital"). La Oferta de Compra y la Aportación de Capital se acondicionaron, entre otras cosas, al éxito de la Oferta de Cambio de Deuda. La Oferta de Cambio de la Deuda se extendió tres veces y expiró el 24 de abril 2013, sin que las condiciones se hubieran cumplido y, como resultado, Maxcom no recibió la Aportación de Capital.

La Compañía hizo tres intentos fallidos de oferta pública para reestructurar el cambio en la titularidad y recapitalización.

El 23 de julio de 2013, Maxcom se declaró voluntariamente en quiebra conforme al Capítulo 11 en el Tribunal de Quiebras de EE.UU. para el Distrito de Delaware para implementar un plan de recapitalización y reestructuración de deuda. A través del plan de recapitalización, Ventura acordó la compra de la participación accionaria de los antiguos titulares y financiar capital nuevo para Maxcom a través de una oferta pública de acciones y una aportación de capital.

El 10 de septiembre de 2013, la Compañía recibió la confirmación del plan de reorganización y reestructuración de la deuda bajo la sección 1129 del código de bancarrota.

(Continúa)

El 4 de octubre de 2013, Ventura aportó $ 653 millones en efectivo y compró la participación en el capital en circulación de Bank of America. A partir de esa fecha, Ventura poseía 69.9 % de las acciones de capital de Maxcom.

El 11 de octubre de 2013, el plan de la Compañía de reorganización conforme al Capítulo 11 se hizo efectivo y Maxcom salió del Capítulo 11, 79 días después voluntariamente al solicitar la protección de bancarrota.

La Compañía incurrió en gastos por un monto de $ 212,017 reconocidos en el estado de resultados integrales.

Reforma de telecomunicaciones

A partir del 12 de junio 2013 el Congreso mexicano aprobó una enmienda a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (la Constitución) en relación con las industrias de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión). Esta enmienda a la Constitución (artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105) es el objetivo de reforzar la competencia y facilitar a las autoridades de telecomunicaciones, el nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con capacidades más amplias para regular las telecomunicaciones y difusión de las industrias.

El proyecto de ley aprobado establece una serie de medidas que incluyen la eliminación de los límites a la inversión extranjera en la industria de las telecomunicaciones (incluyendo las operaciones satelitales), el aumento al 49% del límite de la inversión extranjera en la industria de la radiodifusión.

Además, el proyecto de ley aprobado prevé la adopción de dos nuevas licencias de radiodifusión que se concederán mediante subasta pública.

Obligaciones de "debe llevar" y "debe ofrecer" para las compañías de televisión también se incluyeron en el nuevo proyecto de ley.

NOTA 3 – CONCESIONES, DERECHOS DE FRECUENCIA Y CONTRATOS DE INTERCONEXION:

Concesiones:

El 20 de diciembre de 1996, Maxcom fue galardonado con una concesión de telefonía local y de larga distancia. El 3 de febrero de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a Maxcom una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones en México (la "concesión"), la cual no es exclusiva. El término inicial de dicha concesión es de 30 años e incluye ciertos derechos de renovación. Posteriormente, el 7 de diciembre de 1999, el 27 de septiembre de 2001 y el 2 de diciembre de 2004, la Compañía recibió modificaciones a los términos y condiciones iniciales de la concesión.

La concesión otorga a la Compañía el derecho de proporcionar los servicios de telefonía básica, servicios de larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos y otros servicios de valor agregado en cualquier parte de la República Mexicana; asimismo, conforme a la última modificación, de fecha 2 de diciembre de 2004, se establecieron ciertas obligaciones para la Compañía, las cuales se describen en la Nota 21(c).

El 4 de agosto de 2006, la SCT otorgó a Maxcom una concesión para prestar servicios de televisión por cable y audio restringido en la ciudad de Puebla. Poco tiempo después, la SCT presentó las Regulaciones de Convergencia, mediante las cuales distintos tipos de prestadoras de servicios de telecomunicaciones quedaron autorizadas para prestar servicios adicionales a los incluidos en sus concesiones originales.

(Continúa)

El 17 de enero de 2007, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) otorgó a Maxcom una autorización para prestar servicios de operador virtual de redes de telefonía móvil (*mobile virtual network operator* o MVNO, por sus siglas en inglés) con base en su concesión de 1996. Esta autorización permite a Maxcom prestar servicios de telefonía móvil a nivel nacional usando su propia marca, al adquirir capacidad de otros concesionarios de este servicio en México. Como resultado de esta autorización, Maxcom es el primer y, hasta el momento, el único concesionario de telecomunicaciones en ofrecer servicios de "cuádruple-play" (voz, video, datos y celular) de manera extensiva bajo su propia marca. Los términos de la concesión de televisión de paga y radio restringido y la autorización de MVNO coinciden con la vigencia de 30 (treinta) años (con vencimiento en 2026) de su concesión otorgada en 1996 y no le imponen otras obligaciones, incluyendo compromisos adicionales de cobertura mínima o de inversión.

Derechos de frecuencia:

El 3 de octubre de 1997, el Gobierno Federal mexicano, a través de la SCT, adjudicó a la Compañía diez concesiones de derechos de frecuencia para el uso y explotación de distintas bandas del espectro radioeléctrico, para enlaces de microondas; siete de estos derechos permiten establecer enlaces punto a punto, con cobertura nacional, y tres permiten establecer enlaces punto a multipunto, con cobertura regional. Los derechos de frecuencia entraron en vigor el 28 de febrero de 1998 y permanecerán vigentes hasta el año 2018, ver Nota 12.

De conformidad con los términos de dichos derechos de frecuencia, la Compañía debe proporcionar a la SCT una fianza sobre su operación y renovarla anualmente, ver Nota 21d.

Acuerdo de convergencia:

El 2 octubre de 2006, el Gobierno Federal Mexicano a través de la SCT, emitió un acuerdo de libre adhesión para la prestación de servicios en convergencia conocido como el Acuerdo de Convergencia de Servicios Fijos de Telefonía Local y Televisión y/o Audio Restringidos que se Proporcionan a través de Redes Públicas Alámbricas e Inalámbricas ("Acuerdo de Convergencia").

El Acuerdo de Convergencia permite a ciertos concesionarios de servicios de telecomunicaciones ofrecer otros servicios no incluidos en las concesiones originales que les fueron otorgadas. Los proveedores de televisión por cable, ahora podrán proveer el servicio de Internet y de telefonía. Asimismo, los operadores de telefonía, como Maxcom, ahora podrán también suministrar servicios de video y/o audio restringidos. El 13 de octubre de 2006, la Compañía notificó a la SCT sobre su cumplimiento y adhesión voluntaria al Acuerdo de Convergencia y, como resultado, la SCT le autorizó prestar servicios de televisión de paga y radio, además de los servicios ya otorgados en el programa de sus concesiones originales de red pública de telecomunicaciones.

Contratos de interconexión:

La Compañía celebró el 22 de enero de 1999 un contrato de servicios de interconexión local (el "contrato de interconexión local"), con Teléfonos de México, S. A. B. DE C. V. ("Telmex"), mediante el cual las partes acuerdan prestarse servicios de interconexión para terminar el tráfico local en la red de la otra parte.

Asimismo, la Compañía suscribió convenios de interconexión para cursar tráfico de larga distancia de Maxcom hacia la red local de Telmex y también para cursar tráfico de larga distancia de Telmex hacia la red local de Maxcom.

La Compañía ha negociado con Telmex la firma de diversos convenios modificatorios al contrato de interconexión local para prorrogar la vigencia original del mismo, independientemente de que el contrato de interconexión local prevé que la interconexión entre las dos empresas se lleve a cabo con base en la cláusula denominada "aplicación continua", la cual estipula que, al concluir el plazo inicial, los términos y condiciones originales del contrato seguirán plenamente vigentes hasta que las partes firmen un nuevo contrato, para continuar la interconexión de sus redes. Dicho contrato es por tiempo indefinido.

(Continúa)

Durante 2003 y 2002, la Compañía celebró contratos de interconexión con otras compañías de telefonía local, de larga distancia y de telefonía móvil, así como acuerdos que le permiten prestar servicios de telefonía pública a través de la capacidad adquirida de redes móviles.

NOTA 4 – BASES DE PREPARACIÓN:

Declaración de cumplimiento.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). IFRS comprende: i) Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés); ii) Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés); iii) Interpretaciones del comité IFRS (IFRIC, por sus siglas en inglés); y iv) Comité de interpretaciones (SIC, por sus siglas en inglés).

Como es requerido por las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las compañías listadas en México, comenzando el 1 de enero de 2012, el Grupo dejó de utilizar las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y comenzó a usar IFRS.

De conformidad con la Ley General de Sociedades y los estatutos sociales de la Compañía, los accionistas tienen derecho a modificar los estados financieros consolidados después de su emisión.

La emisión de los estados financieros consolidados que se acompañan fue autorizada el 30 de abril de 2014 por el Sr. Enrique Ibarra Anaya, Director General de Maxcom y, como consecuencia, éstos no reflejan los eventos acontecidos después de dicha fecha.

(a) Bases de medición.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre bases de costos históricos, modificado por la revaluación de los instrumentos financieros derivados que son medidos a valor razonable con cambios a través de resultados al final del periodo de reporte.

(b) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, la cual es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información financiera presentada en pesos mexicanos ha sido redondeada al millar más cercano, salvo que se especifique lo contrario.

(c) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de estados financieros exige a la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables, así como los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Al preparar los presentes estados financieros consolidados, se espera que los juicios significativos elaborados por la administración al aplicar las políticas contables de la Compañía y las fuentes clave de estimación de la incertidumbre sean las mismas que las que se aplicarán a los primeros estados financieros anuales conforme a las IFRS.

(Continúa)

i) Juicios.

Los juicios clave utilizados al aplicar políticas contables que han tenido el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros consolidados son los siguientes:

Renovación de los derechos de concesión y de frecuencia

Bajo las leyes mexicanas, Maxcom está sujeto a la renovación de sus derechos de concesión y de frecuencia, de acuerdo con los requisitos establecidos por la SCT. La continuidad de la Compañía está sujeta a la renovación de los derechos de concesión y frecuencia. Las fechas de vencimiento son las siguientes:

Derechos de concesión / frecuencia	Fecha vencimiento
Red pública de telecomunicaciones en México	2027
Televisión por cable y radio restringida	2026
Derechos de frecuencia	2018

Costo de instalación

La Compañía amortiza los costos de instalación en el período en que se presta el servicio. Una vez que el cliente termina el servicio, la Compañía no considera ningún valor adicional en relación con el costo de instalación. La Compañía realiza revisiones de deterioro relacionadas con determinar el promedio de clientes vigentes y nuevos a la conclusión que es de cinco años (Nota 11).

ii) Uso de estimaciones.

La información sobre supuestos y la estimación de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste importante en el futuro, son las siguientes:

Instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no se negocien en un mercado activo (derivados over-the-counter) se determina usando técnicas de valoración.

La Compañía utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes al final de cada ejercicio.

Vidas útiles

Como se describe en las Notas 5(e) y (f) más adelante, la Compañía revisa sus métodos de depreciación y amortización, así como sus estimaciones de la vida útil y valor residual de los activos de larga vida (sistemas y equipo de red telefónica, así como intangibles y derechos de frecuencia) en cada fecha anual de reporte y los ajusta, si es apropiado.

En 2013, la Compañía cambió la vida útil de los costos de instalación de la línea residencial de veinte a cinco años. Este cambio se generó por la nueva reforma de telecomunicaciones.

(Continúa)

Valuación de activos de larga duración

Para pruebas de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE), es decir el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo debido al uso continuo y que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos. Dado que Compañía ofrece servicios en paquete, y que la red y ciertos bienes intangibles son comunes en varios servicios, la administración ha determinado que dichos activos sean sometidos a pruebas de deterioro a nivel de toda la entidad económica.

El monto recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es lo que resulte mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. En la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la UGE. Los supuestos clave utilizados para el cálculo de los montos recuperables son la tasa de descuento y los valores de recuperación del activo.

Al 31 de diciembre de 2013, con base en las pruebas de deterioro de la Compañía, se reconoció pérdida adicional por deterioro adicional (Ver Nota 11).

Análisis de sensibilidad de deterioro

La Compañía revisa sus sistemas y equipo de red telefónica por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable. Cuando se identifica cualquier indicador de deterioro, se realiza una prueba de deterioro sobre la base de cada unidad generadora de efectivo (UGE). Las UGEs identificadas por la Compañía son la televisión de paga, telefonía pública (TP) y otros servicios (OS). Los valores en libros de estas UGEs se comparan con su valor recuperable, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de venta. En octubre de 2013, de acuerdo con el plan de negocios de la nueva administración de la Compañía, las UGE televisión de paga y telefonía pública no se consideran estratégicos, y reconoció una pérdida por deterioro de $578,257 al 31 de diciembre de 2013.

El análisis de deterioro se realizó con una tasa de descuento de 11.71%. Un incremento en la tasa de descuento al 15% o un decremento en esta al 10% no tiene impacto significativo en el análisis del deterioro.

Uso de pérdidas fiscales

La Compañía no reconoce un activo por impuesto diferido que se derive de pérdidas o créditos fiscales no utilizados debido a la incertidumbre de si la Compañía y sus subsidiarias cuentan con diferencias temporales gravables o cualquier otra evidencia convincente de que contarán con suficientes utilidades gravables contra las que la Compañía pueda aplicar las pérdidas fiscales no utilizadas.

(Continúa)

Estimación para cuentas de cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso representa el cálculo de pérdidas que resultan del incumplimiento o la incapacidad de nuestros clientes de realizar los pagos requeridos. Para determinar la estimación para cuentas de cobro dudoso se requieren cálculos significativos. La Compañía utiliza tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, el tiempo de recuperación y el monto de las pérdidas en que se haya incurrido, ajustados conforme al criterio de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias vigentes sugieren algún cambio en las tendencias históricas. La administración considera que la estimación será suficiente para cubrir el riesgo potencial de deterioro; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, lo cual resultaría en un ajuste significativo a los valores en libros de las cuentas por cobrar dentro del siguiente ejercicio.

Estimaciones relacionadas con ingresos por servicios de instalación

Cuando los gastos de instalación son cobrados a nuestros clientes residenciales, los ingresos relacionados se reconocen cuando la instalación ha sido completada. No se cobra gasto de instalación alguno a nuestros clientes comerciales y tales costos se capitalizan y amortizan en forma lineal por un periodo de 5 años. Los costos de instalación capitalizados se registran como gasto una vez que la relación con el cliente se termina. En 2013, la Compañía cambió la vida útil de los costos de instalación de la línea residencial de veinte a cinco años. Este cambio se ha generado por la nueva reforma de las telecomunicaciones, con importantes cambios en el contrato de arrendamiento de la infraestructura el agente predominante. El impacto de 2013 por el cambio en la vida útil fue de $57.1 millones. El efecto por el cambio de 1 año en la vida útil representa aproximadamente $12.7 millones anualmente (Nota 11).

NOTA 5 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados a menos que se indique lo contrario.

(a) Base de consolidación.

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluyendo las entidades estructuradas) sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando el grupo está expuesto a, o tiene el derecho de, los rendimientos variables de su involucramiento con la entidad y tiene la habilidad de afectar esos rendimientos por medio de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan por completo desde la fecha en que el control es transferido al grupo. Se deja de consolidar en el momento en que se pierde el control.

ii. Operaciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones intragrupales, así como cualesquier ingresos y gastos no realizados provenientes de operaciones intragrupales, se eliminan al elaborar los estados financieros consolidados.

(Continúa)

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Maxcom y de sus subsidiarias que controla y posee casi el 100% de las acciones con derecho a voto:

Compañía subsidiaria	% 2013 y 2012	Actividad
Asesores Telcoop, S.A. de C.V. (i) (iv)	99.9	Servicios de asesoría empresarial
Celmax Móvil, S.A. de C.V. (i)	99.0	Servicios de telecomunicaciones
Corporativo en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	99.9	Servicios de personal técnico
Fundación Maxcom, A.C. (i)	99.9	Donataria
Maxcom Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	99.9	Servicios de personal administrativo
Maxcom SF, S.A. de C.V. (iv)	99.9	Servicios financieros
Maxcom TV, S.A. de C.V. (i)	99.9	Servicios de televisión por cable
Maxcom USA, Inc. (i)	100.0	Servicios de telecomunicaciones internacionales
Servicios MSF, S.A. de C.V. (iii)	99.9	Servicios de personal administrativo
Outsourcing Operadora de Personal, S.A. de C.V. (iv)	99.9	Servicios de personal técnico
Sierra Comunicaciones Globales, S.A. de C.V.	99.9	Arrendamiento de infraestructura
Sierra USA Communications, Inc. (ii)	100.0	Servicios de telecomunicaciones internacionales
TECBTC Estrategias de Promoción, S.A. de C.V. (iv)	99.9	Servicios de personal técnico
Telereunión, S.A. de C.V. (ii)	99.9	Servicios de larga distancia y arrendamiento de infraestructura
Telscape de México, S.A. de C.V. (ii)	99.9	Servicios inmobiliarios

(i) Estas compañías se encuentran en etapa preoperativa.
(ii) Compañías anteriormente pertenecientes a Grupo VAC (los antiguos propietarios de Grupo Telereunión), en su conjunto y adelante denominadas "Grupo Telereunión".
(iii) Subsidiaria creada en 2011.
(iv) Subsidiarias de Maxcom Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

(b) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Las ganancias y pérdidas en cambios se presentan en el estado del resultado integral dentro del costo de financiamiento.

(c) Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Inicialmente, la Compañía reconoce los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en la que se originaron. Cualesquier otros activos financieros (incluidos activos denominados como a valor razonable a través de la utilidad o de la pérdida) se reconocen inicialmente en la fecha de su negociación, la cual es la fecha en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

(Continúa)

La Compañía deja de reconocer un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo vencen, o cuando ésta transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales sobre el activo financiero en una operación en la que sustancialmente todos los riesgos y las recompensas de la titularidad del activo financiero se transfieren. Cualquier participación en esos activos financieros transferidos que se crearon o retuvieron por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo por separado.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera si, y sólo si, la Compañía tiene el derecho legal a compensar los activos y pretende ya sea liquidarlos sobre forma neta o realizar el activo y liquidar el pasivo de manera simultánea.

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de la utilidad o la pérdida, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito para el que los activos financieros fueron adquiridos. La Gerencia determina la clasificación de los activos financieros al reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están integrados por los saldos en efectivo, depósitos a la vista e instrumentos de gobierno a 24 horas, con un vencimiento de tres meses o menos a partir de su fecha de adquisición, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son utilizados por la Compañía para la administración de sus compromisos a corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de la operación que se les atribuyan directamente. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar se miden a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos, cualquier pérdida por deterioro. Las cuentas por cobrar son cantidades debidas por los clientes por mercancías vendidas o servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes si se espera liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasifican como no circulantes.

Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de negociarlo en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos circulantes si se esperan liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasifican como no circulantes.

ii. Pasivos financieros

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso ordinario de los negocios de los proveedores. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes, si el pago es debido en el plazo de un año o menos. Si no, se presentan como pasivos a largo plazo.

(Continúa)

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Préstamos

Los préstamos son reconocidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos de transacción incurridos. Los préstamos posteriormente se valúan a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de costos de transacción) y el valor de rescate se reconoce en el estado de resultados sobre el periodo de los préstamos usando el método de interés efectivo.

Las comisiones pagadas por el establecimiento de las facilidades del préstamo son reconocidas como costos de transacción del préstamo hasta el grado en que sea probable que algunas o todas las facilidades se reduzcan. En este caso, las comisiones son diferidas hasta que ocurra su reducción, la comisión se capitaliza como un prepago para los servicios de liquidación y se amortiza sobre el periodo de la facilidad a la que es referida.

Costos por préstamos

Costo por préstamos específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso previsto, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos están sustancialmente preparados para su uso previsto.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

Todos los demás costos por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Instrumentos financieros compuestos

Los instrumentos financieros compuestos emitidos por la Compañía comprenden instrumentos financieros denominados en moneda extranjera convertibles que se pueden convertir en capital social, a opción del tenedor, y el número de acciones a emitir no varía con los cambios en su valor razonable. Sin embargo, ya que estos instrumentos están denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de Maxcom, no lograron el requisito de "fijo para fijo" y todo el instrumento fue clasificado como pasivo financiero.

El componente de pasivo del instrumento financiero compuesto se reconoce inicialmente por el valor razonable de un pasivo similar que no tenga la opción de conversión en acciones. El derivado implícito pasivo se reconocerá inicialmente por la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto en su conjunto y el valor razonable del componente de pasivo. Todos los gastos de transacción directamente atribuibles fueron asignados al componente de pasivo.

Después del reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se mide a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El derivado implícito pasivo se valúa posteriormente por su valor razonable con cambios en resultados, después de la conversión o vencimiento cuando se da de baja.

Los préstamos y el derivado implícito se clasifican como pasivos a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, 12 meses después del final del periodo de referencia.

(Continúa)

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

(d) Capital social

Acciones ordinarias

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del capital, neto impuestos a la utilidad.

Cuando se recompran acciones reconocidas como capital, el importe de la contraprestación pagada, que incluye los costos que se le atribuyen directamente, netos de impuestos, se reconoce como una reducción del capital. Las acciones recompradas se clasifican como acciones en tesorería y se presentan en la reserva para recompra de acciones. Las acciones en tesorería se venden o vuelven a emitir posteriormente; el importe recibido se reconoce como un incremento en el capital y el excedente o déficit resultante de la operación se presenta en las primas de capital.

(e) Instrumentos financieros derivados

La Compañía posee instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al tipo de cambio.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; los costos de la operación que les son atribuibles se reconocen en la utilidad o pérdida, conforme se incurre en ellos. Tras el reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable. Cuando un instrumento financiero derivado no está designado en una cobertura que califique, todos los cambios en su valor razonable se reconocen inmediatamente en la utilidad o pérdida.

Para minimizar la exposición a los riesgos de las fluctuaciones cambiarias peso/dólar estadounidense, la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados tales como *swaps* cruzados de tipo de cambio.

Para efectos contables, estos instrumentos derivados, independientemente de que tengan fines de cobertura desde una perspectiva económica, han sido designados como instrumentos negociables dado que no cumplen con todos los requerimientos para calificar para contabilidad de cobertura. Las ganancias o pérdidas de los derivados se presentan en el estado de resultado integral y en el estado de flujos de efectivo, ya sea como partidas operativas o financieras, en función de la naturaleza de la partida que se esté cubriendo en términos económicos. En particular, los *swaps* cruzados de tipo de cambio y tasa de interés se presentan dentro de la línea costos de financiamiento y actividades de financiamiento, en el estado del resultado integral y en el estado de flujos de efectivo, respectivamente.

(f) Inventarios

Los inventarios consisten en el material utilizado para instalar líneas telefónicas y la expansión de redes, y se miden a lo que resulte menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado usando la fórmula del costo promedio e incluye los gastos en los que se haya incurrido en la adquisición de dichos inventarios, así como otros costos que se hayan requerido para llevarlos a su ubicación y condición existente.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones, menos los gastos de venta aplicables.

(Continúa)

(g) Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones - Neto

i. Reconocimiento y medición

Las partidas de los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones se miden a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo incluye el gasto que se atribuye en forma directa a la adquisición del activo. La Compañía construye parte de sus propios sistemas de red y las instalaciones relacionadas. El costo de los activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualesquier otros costos directamente atribuibles a llevar los activos a una condición de trabajo para el uso que se pretende darles, los costos de desmantelamiento y retiro de artículos y la restauración del lugar en el que se ubican, así como los costos de los préstamos para los activos que califican.

Cuando las partes de una partida de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones tienen vidas útiles diferentes, éstas se contabilizan como partidas por separado (componentes mayores) de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones.

La ganancia o pérdida sobre la enajenación de una partida sistemas y equipo de red de telecomunicaciones se determina a través de la comparación de los ingresos provenientes de la enajenación con el valor en libros de los sistemas y equipo, y se reconoce neta dentro del rubro otros ingresos/gastos en el estado de resultados integrales.

Los costos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados conforme se incurre en ellos; los costos de reemplazo y mejoras se capitalizan. El costo y las reservas relacionadas de los activos vendidos o retirados se eliminan de las cuentas y cualquier utilidad o pérdida resultante se refleja en el estado de resultados, en el rubro de otros gastos.

Todos los costos de instalación son capitalizados. Sólo cuando los costos de instalación se cobran a los clientes residenciales, los costos de instalación se llevan a resultados hasta por el importe cobrado. La vida útil de los costos instalación de la línea residencial es de cinco años, ya que es el promedio de nuestros clientes. Los costos de instalación capitalizados se registran como gasto una vez que la relación con el cliente se termina. No hay costos de instalación que se cobren a nuestros clientes comerciales y los que se capitalizan se amortizan en forma lineal durante un periodo de 5 años.

ii. Costos subsecuentes

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma confiable. El valor en libros de la parte reemplazada es dado de baja. El resto de las reparaciones y mantenimientos se registran en el estado de resultados integrales durante el periodo en que se incurren, incluyendo los costos derivados del mantenimiento cotidiano de los sistemas y equipos.

iii. Depreciación

La depreciación se basa en el costo de un activo menos su valor residual.

La depreciación se reconoce aplicando el método de línea recta para distribuir el costo durante las vidas útiles estimadas de cada uno de los componentes de una partida de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones. Los activos arrendados y las mejoras a locales arrendados se deprecian al menor entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente cierto que la Compañía vaya a obtener la titularidad antes de que termine el plazo del arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

(Continúa)

Las vidas útiles estimadas para los periodos actual y comparativo son como sigue:

	Vida útil estimada (años)
Equipo y redes de telecomunicaciones	Entre 23 y 24
Equipo de telefonía pública	8
Mejoras a locales arrendados y planta expeterio	Entre 2 y 20
Equipo de radio	30
Costo de instalación de líneas	5
Equipo electrónico	25
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	4
Mobiliario de oficina	10
Otros	10
Equipo de ingeniería	10

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisan en cada una de las fechas de presentación de información anual y se ajustan según corresponda.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

(h) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y un edificio que son propiedad y se tienen para obtener ingresos por alquiler en arrendamiento operativo, y que no están siendo utilizados por las compañías del Grupo. Las propiedades de inversión se registran en el estado consolidado de posición financiera a su costo de adquisición.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Compañía y que tienen vidas útiles definidas se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Como se mencionó antes (Nota 3), la SCT adjudicó a la Compañía, gratuitamente, una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones por un periodo de 30 años. La concesión y adjudicación relacionada comenzaron a reconocerse inicialmente a su valor nominal; por consiguiente, no tienen registrado un valor para efectos de presentación financiera y solo se revelan en una Nota a estos estados financieros consolidados.

Los derechos de frecuencia se registran a su costo de adquisición.

i. Gastos posteriores

Los gastos posteriores se capitalizan solo cuando éstos incrementan los beneficios económicos futuros que conlleva el activo específico con el que se relacionan. El resto de los gastos, son registrados en el estado de resultados integrales.

ii. Amortización

La amortización se basa en el costo de un activo menos su valor residual.

(Continúa)

La amortización se reconoce en la utilidad o pérdida, con base en el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de los activos intangibles, a partir de la fecha en que están disponibles para uso. Las vidas útiles estimadas para los periodos actual y comparativo son como sigue:

	Vida útil estimada (años)
Derechos de infraestructura	30 y 15
Licencias de software	3.3
Derechos de frecuencia	20*

* La amortización de derechos de frecuencia tiene lugar durante la vigencia de éstos.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales se revisan en cada cierre de ejercicio y se ajustan según corresponda.

(j) Activos arrendados

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados global sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de equipo de transporte donde la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

(k) Deterioro

i. Activos financieros no derivados

Un activo financiero no registrado a su valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado si hay evidencia objetiva de que un evento de pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida tiene un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo que puede estimarse de forma confiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir el incumplimiento o retrasos por parte del deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos de que la Compañía no considere lo contrario, indicios de que un deudor o emisor entre en quiebra, cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios o emisores en la empresa, las condiciones económicas que se correlacionan con impagos o la desaparición de un mercado activo para un instrumentos financiero.

(Continúa)

Préstamos y cuentas por cobrar

La Compañía considera evidencia de deterioro para las cuentas por cobrar tanto a nivel de un activo en específico como a nivel colectivo. Todas las cuentas por cobrar importantes en lo individual se evaluaron en cuanto a su deterioro específico. Todos los préstamos y cuentas por cobrar importantes en lo individual que se detectaron como no deteriorados de manera específica se evaluaron posteriormente de manera colectiva en cuanto a cualquier deterioro en el que se hubiese incurrido pero que no se hubiese identificado aún. Los préstamos y cuentas por cobrar que no son importantes en lo individual se evalúan de manera colectiva en cuanto a su deterioro mediante la agrupación de cuentas por cobrar con características similares de riesgo.

En la evaluación del deterioro colectivo, la Compañía utiliza tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, los tiempos de recuperación y el importe de la pérdida incurrida, ajustada con base en el criterio de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son tales que sea probable que las pérdidas actuales sean mayores o menores a lo sugerido por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro con respecto a un activo financiero medido a su costo amortizado se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales y se reflejan en una estimación contra préstamos y cuentas por cobrar. Cuando un evento subsecuente (por ejemplo, el pago por parte de un deudor) hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución en la pérdida por deterioro se revierte a través de la utilidad o pérdida.

La Compañía registra una estimación por el importe de 90% de las cuentas por cobrar con saldos vencidos por más de 90 días pero menos de 119 días y de 100% de las cuentas por cobrar vencidas durante más de 120 días, salvo cuando existe un acuerdo de cobranza con un cliente. En esos casos, el importe de la reserva es de 30% para saldos vencidos por más de 90 días si no se tiene negociado un acuerdo con el cliente. Las cuentas entregadas a los servicios de cobranza legal de la Compañía se provisionan hasta en un 100%, o menos, dependiendo de la tasa de éxito señalada por el abogado interno que maneje la cuenta.

ii. Activos no financieros

Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones y activos intangibles sujetos a depreciación y amortización, respectivamente, se revisan por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable puede no ser recuperable.

Una pérdida por deterioro es reconocida por la diferencia entre su valor en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. A los efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de tesorería altamente independientes (unidades generadoras de efectivo). Deficiencias anteriores de los activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

(l) Beneficios a los empleados

i. Prima de antigüedad

Un plan de beneficios definidos es un plan en virtud del cual el Grupo paga aportaciones fijas a una entidad separada. El Grupo no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso en que el fondo no tenga suficientes activos para pagar a todos los empleados los beneficios relacionados con sus servicios en el ejercicio corriente y en los anteriores.

(Continúa)

Generalmente los planes de beneficios definidos establecen una cantidad de beneficio por pensión que recibirá el empleado al jubilarse, por lo general depende de uno o más factores, como la edad, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado de posición financiera con respecto a los planes de pensión de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo contable. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina mediante el descuento de los flujos de fondos futuros estimados utilizando los tipos de interés de los bonos del gobierno denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los términos de la relacionada obligación. En los países donde no existe un mercado amplio para tales títulos, se usan las tasas de mercado de la deuda pública.

Las nuevas mediciones surgen de ajustes por la experiencia y las variaciones en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el periodo en que se producen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

ii. Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios por terminación de la relación laboral se reconoce como un gasto cuando la Compañía está comprometida de manera susceptible de demostrarse, sin posibilidad realista de retiro, a un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha normal de retiro o para proporcionar beneficios a la terminación de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios a la terminación de la relación laboral por retiro voluntario se reconocen previos a las siguientes fechas: (a) cuando la entidad ya no puede retirar la oferta de esos beneficios; y (b) cuando la entidad reconoce costos de la reestructuración que está dentro del alcance de la IAS 37 e incluye los pagos por beneficios a la terminación. En el caso en que la Compañía ha realizado una oferta de retiro voluntario, los beneficios a la terminación son valuados en base al número de empleados que acepten la oferta. Si los beneficios son pagaderos más de 12 meses después de la fecha de presentación de información, entonces se descuentan a su valor presente.

iii. Participación en las utilidades y planes de bonos

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto para los incentivos y participación en las utilidades, en base a una fórmula que toma en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando existe experiencia de que ha creado una obligación implícita.

(Continúa)

(m) Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación tácita o legal actual que pueda estimarse de manera confiable, y si es probable que vaya a requerirse la salida de beneficios económicos para solventar la obligación. Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados a la tasa antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados integrales.

(n) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representa la cantidad a cobrar por los servicios prestados. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede medirse con confiabilidad y cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, tal como se describe a continuación:

- Venta de equipos telefónicos a clientes se reconocen en el momento de la entrega de dichos equipos y los riesgos y beneficios se han transferido al cliente. Los ingresos por servicios se reconocen cuando son prestados.

- Los ingresos por servicios de telefonía pública se reconocen sobre la base del efectivo recaudado que es el mismo tiempo en que se prestan los servicios.

- Los ingresos por servicios de interconexión son reconocidos sobre base devengada. La Compañía tiene contratos de interconexión local con varias compañías telefónicas en el marco del "bill and keep" cláusula compensatoria. De conformidad con estos acuerdos, si el desequilibrio entre las llamadas locales se originó a partir de la otra concesionaria teléfono y completado por Maxcom, y las llamadas originadas desde Maxcom y completado por la otra compañía telefónica en el transcurso de un mes, no superen un porcentaje establecido de 5%, no habrá pago de un cargo tarifario de interconexión para el usuario de los servicios de interconexión. Sin embargo, si el desequilibrio es superior a ese porcentaje en un mes en particular, la Compañía o el concesionario de teléfono están sujetos a un cargo por minuto. Durante los años 2013, 2012 y 2011, el desequilibrio no superó el 5%.

La Compañía tiene acuerdos de interconexión de larga distancia y telefonía móvil con otras compañías telefónicas concesionarias. Sin embargo, estos no incluyen la cláusula de la "bill and keep" acuerdo de compensación.

- Los ingresos por servicios de televisión de paga son reconocidos cuando son prestados.

- Los ingresos por servicios de telefonía móvil se reconocen cuando se presta el servicio o los minutos caducan.

  Para los ingresos de telefonía móvil la Compañía evalúa el reconocimiento de los ingresos conforme a acuerdos de elementos múltiples que evalúan el tiempo y la forma en la que los ingresos para las diferentes unidades de contabilidad deben ser reconocidos. Para la Compañía las unidades de contabilidad separadas son la venta de equipos de telefonía móvil que es reconocido a su valor razonable en el momento de la entrega al cliente; servicios móviles y que se reconocen cuando el servicio es proporcionado.

- Los contratos de clientes, que incluyen equipos y servicios empaquetados (voz, datos, televisión de pago o de los servicios móviles) son evaluados para determinar si los componentes son separables. Los ingresos por servicios empaquetados se reconocen en el mes en el que se prestan los servicios. La venta de los equipos no es separable de la venta de los servicios; los servicios no se pueden obtener de forma independiente a partir de la compra del equipo. Por lo tanto, los paquetes de servicios no son desagregados.

(Continúa)

- Los ingresos provenientes del arrendamiento de capacidad de transmisión a través del anillo de fibra óptica se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se suman al valor en libros del activo arrendado y se reconocen en la misma base que los ingresos por renta. Por tanto, las transacciones se registran como contratos de arrendamiento operativo. El precio de venta contratado se paga principalmente por adelantado y las ventas que no se reconocen en los ingresos se registran como ingresos diferidos a largo plazo en otras cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, respectivamente, en el estado consolidado de situación financiera.

(o) Ingresos por financiamiento y costos por financiamiento

Los ingresos por financiamiento comprenden los ingresos por intereses de fondos de inversión y ganancias de valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan en resultados, utilizando el método de interés efectivo.

Los costos de financiamiento comprenden intereses sobre de préstamos, reversiones del descuento sobre provisiones, pérdidas de valor razonable sobre activos financieros a su valor razonable con cambios a través de resultados.

Los costos de los préstamos que no son atribuibles de manera directa a la adquisición, construcción o producción de un activo que califica se reconocen en la utilidad o pérdida utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(p) Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad del periodo comprenden tanto el impuesto causado como el diferido. El impuesto causado y el diferido se reconocen en resultados, salvo en la medida que se refieran a partidas que se reconocen en el capital o en otro resultado integral. En este caso, los impuestos también se reconocen en el capital o en el otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto a la utilidad causado se calcula sobre la base de las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado consolidado de posición financiera en los países en los que la Compañía y sus subsidiarias operan y generan utilidades gravables. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Establece disposiciones en su caso sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados consolidados de posición financiera. El impuesto a la utilidad diferido se determina usando las tasas fiscales (y leyes) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de posición financiera y que se esperan aplicar cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que sea probable que las utilidades fiscales futuras estén disponibles para aplicarlas contra estas diferencias temporales.

(Continúa)

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporales gravables derivadas de inversiones en subsidiarias, a excepción del momento en que la reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporales deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporal se revierta en el futuro y haya suficientes utilidades fiscales contra las que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos con los pasivo por impuestos causados y cuando los activos y pasivos de impuestos diferidos se derivan del impuesto a la utilidad correspondiente a la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad fiscal, o diferentes entidades donde existe la intención de liquidar los saldos sobre una base neta .

(q) Utilidad por acción

La Compañía presenta datos de utilidad por acción básica y diluida para sus acciones ordinarias. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, menos acciones en tesorería. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas ordinarios y el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, ajustado por las propias acciones que se detenten, para reflejar los efectos de todas las posibles acciones ordinarias dilutivas, lo cual comprende opciones de compra de acciones otorgadas a los empleados.

(r) Información por segmentos

Un segmento operativo es un componente de la Compañía que se dedica a actividades empresariales a partir de las cuales puede obtener ingresos e incurrir en gastos, lo que incluye ingresos y gastos que se relacionan con operaciones con cualquiera de los otros componentes de la Compañía y que es revisado de manera periódica por el Director General de la Compañía a fin de tomar decisiones acerca de los recursos que se asignarán al segmento y evaluar su desempeño, para lo cual se cuenta con información financiera discreta. La Compañía ha determinado que tiene un solo segmento operativo: Telecomunicaciones. El segmento ofrece diferentes productos de servicio a sus clientes con base en el tipo de mercado, dividido como sigue: residencial, comercial, telefonía pública, mayoristas y otros. La información financiera revisada por el principal tomador de decisiones operativas incluye los ingresos por mercado; sin embargo, los gastos de operación y activos se reportan en forma combinada para toda la unidad operativa. La Compañía también dividió su segmento operativo en los siguientes destinos geográficos: Área Metropolitana, Centro-Sur y Norte (todo dentro de México).

(s) Pagos basados en acciones

El valor razonable de los pagos basados en acciones se calcula utilizando un modelo de valuación de opciones. De acuerdo con la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, el costo resultante se registra como gastos de personal en el estado de resultados durante el período de la concesión correspondiente. Este registro se modifica para tener en cuenta los cambios en el número de instrumentos de patrimonio que se espere otorgar como consecuencia de los cambios en las expectativas en cuanto a la consecución de las condiciones relacionadas con el rendimiento. No se realizan cambios al registro cuando el nivel esperado o real de la concesión de premios difiere de la estimación original, debido a la no consecución de las condiciones del mercado. Premios cancelados se considerarán concedidos por la cancelación.

(Continúa)

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO:

Generalidades

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Esta Nota presenta la información acerca de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos, políticas y procesos de la Compañía para medir y administrar los riesgos y la administración de su capital. Se incluyen revelaciones cuantitativas adicionales a lo largo de estos estados financieros consolidados.

Administración de riesgo

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad general del establecimiento y supervisión del esquema de administración de riesgo de la Compañía. El Consejo ha establecido a la administración y al Comité de Auditoría como responsables del desarrollo y monitoreo de las prácticas de administración de riesgo de la Compañía. El Comité de Auditoría reporta de manera periódica al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las prácticas de administración de riesgo de la Compañía se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, así como para monitorear dichos riesgos. La Compañía, a través de sus estándares y procedimientos de administración y capacitación, tiene como objetivo desarrollar un ambiente de control constructivo y disciplinado en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la forma como la administración monitorea el cumplimiento con las prácticas y procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa la idoneidad del esquema de administración de riesgo en relación con los riesgos que la misma enfrenta.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir sus obligaciones contractuales y se deriva principalmente de las cuentas por cobrar de la Compañía a sus clientes, así como de instrumentos de inversión.

Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo crediticio está influenciada principalmente por las características individuales de cada uno de los clientes. La Compañía presta sus servicios a una amplia gama de clientes, evitando con esto la dependencia de un solo cliente; por consiguiente, no existe concentración de riesgo crediticio. Las cuentas por cobrar a clientes consisten en un gran número de clientes, dispersos entre varias industrias y áreas geográficas.

La Compañía ha adoptado una política de solo tratar con contrapartes solventes y de contar con garantías colaterales suficientes, cuando resulte adecuado, como una forma de minimizar el riesgo de pérdida financiera derivado de incumplimientos. La Compañía investiga el historial crediticio de sus clientes. Esta información es proporcionada por agencias calificadoras independientes (Buró de Crédito o Círculo de Crédito), cuando están disponibles y, si no lo estuvieren, la Compañía utiliza otra información financiera disponible de manera pública y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. Cuando resulta adecuado, se exigen garantías en la forma de depósitos (depósitos de clientes). La exposición de la Compañía y las calificaciones crediticias de sus contrapartes se monitorean de manera continua y el valor agregado de las operaciones concluidas se dispersa entre las contrapartes aprobadas. La exposición crediticia está controlada por los límites por contraparte que revisan y aprueban la administración y el Comité de Auditoría.

(Continúa)

Como se describe en la Nota 5(h), la Compañía reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar a través de una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se describe con mayor detalle más adelante en la Nota 9.

Pérdidas por deterioro

Antigüedad de cuentas por cobrar a clientes a la fecha de presentación de información

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Bruto	Deterioro	Bruto	Deterioro
Al corriente	$ 500,048	-	$ 456,543	-
Vencido 0-90 días	81,610	-	108,241	-
Vencido 91-120 días		-		-
Más de 121 días	205,297	$ 153,778	635,880	$ 585,990
	$ 786,955	$ 153,778	$ 1,200,664	$ 585,990

Ver Nota 9 para movimientos en la estimación para cuentas de cobro dudoso.

Inversiones

La Compañía limita su exposición al riesgo crediticio al invertir sólo en instrumentos gubernamentales con un plazo de 24 horas y exclusivamente con bancos dignos de confianza. La administración no espera que contraparte alguna incumpla sus obligaciones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía vaya a encontrar dificultades para cumplir las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se solventan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre contará con liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones cuando éstas venzan, tanto en condiciones normales como de presión, sin incurrir en pérdidas no aceptables o daños que pongan en riesgo el prestigio de Compañía.

La Compañía monitorea los requerimientos de flujos de efectivo y optimiza el rendimiento de su efectivo invertido. Normalmente, la Compañía se asegura de contar con suficiente efectivo a la vista para cumplir con los gastos de operación anticipados, lo que incluye el pago de obligaciones financieras; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden preverse de manera razonable, tales como desastres naturales.

(Continúa)

Los siguientes son los vencimientos al 31 diciembre 2013 y 2012, incluidos pagos de intereses estimados:

31 de diciembre de 2013	Menos de 1 año	De 1 año a 2 años	Más de 3 años	Total
Nuevos bonos por pagar			$ 2,297,253	$ 2,297,253
Tasa de interés anual del 11% del 1 de enero al 6 de octubre de 2013, tasa fija de interés anual del 6% a partir del 7 de octubre 2013 hasta el 14 de junio 2016, 7% a partir del 15 de junio 2016 hasta el 14 de junio 2018 y el 8% a partir del 15 de junio 2018 hasta el 15 de junio 2020, pagadero en forma semestral.	$ 137,835	$ 137,835	752,478	1,028,148
Cuentas por pagar	266,750	43		266,793
Otras cuentas por pagar	27,447			27,447
Depósitos de clientes	2,400			2,400
Arrendamientos capitalizables	4,935	4,890		9,825
Otras cuentas por pagar a largo plazo		37,034		37,034
Otros pasivos a largo plazo		149,054		149,054

31 de diciembre de 2012	Menos de 1 año	De 1 año a 2 años	Más de 3 años	Total
Bonos por pagar		$ 2,282,774		$ 2,282,774
Tasa fija de interés de 11%, pagadero en forma semestral	$ 253,464	253,464		506,928
Cuentas por pagar	407,498	737	$ 15	408,250
Otras cuentas por pagar	39,062			39,062
Depósitos de clientes	2,152			2,152
Otras cuentas por pagar a largo plazo		23,246		23,246
Otros pasivos a largo plazo		25,532		25,532
Arrendamientos capitalizables	210	8,515	1,310	10,035

(Continúa)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el rendimiento. El Grupo compra y vende derivados y también incurre en pasivos financieros, a fin de administrar los riesgos del mercado. Todas esas operaciones se llevan a cabo dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

Riesgo de tipo de cambio

Celebramos operaciones de *swaps* de tipo de cambio con Morgan Stanley (France), SAS a fin de minimizar los riesgos cambiarios relacionados con los pagos de cupones con respecto al monto total del principal de nuestros bonos por pagar de U.S.$150 millones. Todas las transacciones con swaps de tipo de cambio se cancelaron por anticipado en Febrero 2013, con una cantidad de $9,341 registrados en el costo financiero en el estado consolidado de resultados integrales.

Con respecto a otros activos y los pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, la política de la Compañía es garantizar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable a través de la compra o venta de divisas a tipos de cambio *spot* cuando sea necesario atender desequilibrios de corto plazo. La Nota 15 presenta los detalles sobre la posición de moneda extranjera de la Compañía a la fecha de los estados consolidados de posición financiera.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento del dólar estadounidense con respecto al peso mexicano al 31 de diciembre de 2013 y 2012 habría incrementado la pérdida en el importe que se presenta a continuación. Este análisis se basa en un 10% de la variación del tipo de cambio de los bonos por pagar al valor en libros por un importe de $180.4 y $177.1 millones, respectivamente. El análisis asume que todas las otras variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

		31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Dólares americanos (fortalecimiento de 10%)	**Pérdida**	$ 235,840	$ 230,410

Riesgo de tasa de interés

Los riesgos de tasa de interés se refieren al riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros del instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Los bonos por pagar de 2020 constituyen, sustancialmente, toda la deuda de la Compañía y pagan intereses a tasa fija, ver Nota 14.

Por motivos de presentación, un incremento de 100 puntos base en la curva de calificación crediticia de la fecha de reporte habría disminuido en $ 3,954,380 el valor de la deuda y un decremento de 100 puntos base habría incrementado en $ 4,201,762 para 2013. Para 2012 un incremento de 100 puntos base hubieran disminuido en $ 2,854,348 y un decremento en 100 puntos base hubiera incrementado en $ 3,007,455 el valor razonable de la deuda.

(Continúa)

Análisis de sensibilidad

Hasta 2012, la Compañía administró el riesgo de mercado (riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio) de los instrumentos financieros derivados en su posición a través del uso del valor en riesgo (VaR, por su acrónimo en inglés). El valor en riesgo es una técnica que produce estimaciones del cambio negativo potencial en el valor de mercado de una cartera durante un horizonte de tiempo especificado con un nivel de confianza dado. La metodología del valor en riesgo utilizada por Maxcom es un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día. La siguiente tabla muestra el valor en riesgo para Maxcom en relación con los derivados financieros que se tuvieron en posición al:

Final del Mes	Nivel	Derivado Valor razonable	Valor en riesgo @99%
Diciembre de 2012	2	$ 32,141	$ 5,844

Los resultados previos del valor en riesgo conllevan el que Maxcom esperaría incurriera en una pérdida en diciembre de 2012 por $5,844 bajo condiciones de mercado normales con un nivel de confianza de 99%. Dicha medición del valor en riesgo tiene limitaciones que se describen a continuación:

1. Los datos históricos pueden no ofrecer la mejor estimación de la distribución conjunta de los cambios en los factores de riesgo de los posibles movimientos del mercado extremadamente adversos que no se han presentado en la ventana histórica utilizada en los cálculos.
2. El valor en riesgo utilizando un nivel de confianza de 99% no refleja la extensión de las pérdidas potenciales más allá de ese percentil. Incluso dentro del modelo utilizado existe una probabilidad porcentual de uno de que las pérdidas pudieran exceder el valor en riesgo.
3. El valor en riesgo utilizando un horizonte de un día no capta por completo el riesgo de mercado de las posiciones que no pueden liquidarse o cubrirse en un día.
4. Estas limitaciones y la naturaleza de la medición del valor en riesgo significan que Maxcom no puede garantizar que las pérdidas no excederán los importes del valor señalados ni que las pérdidas que excedan los importes del valor en riesgo no se presentarán con mayor frecuencia que una vez cada 20 días hábiles.
5. La Compañía considera que bajo las condiciones del mercado actuales, la medición reportada del valor en riesgo representa de manera razonable la exposición al riesgo de su cartera de derivados.

Las características de los *swaps* cruzados de tipo de cambio adquiridos por Maxcom desde 2011, concuerdan a la perfección con las características de la posición primaria (los bonos por pagar devengando intereses a una tasa fija anual del 11%); por lo tanto, se espera efectividad de 100% de la cobertura no obstante el escenario de estrés o las pruebas de sensibilidad utilizadas, debido al hecho de que cualquier cambio en el valor razonable del *swap* cruzado de tipo de cambio compensará el cambio en el valor razonable para la posición primaria.

Los factores de riesgo de mercado que afectan el valor razonable de los derivados financieros son la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en pesos mexicanos, la Tasa LIBOR en dólares estadounidenses y el tipo de cambio peso/dólar.

(Continúa)

Administración de capital

La política del Consejo es mantener una base de capital sólida de modo que se mantenga la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, en tanto se sustenta el desarrollo futuro del negocio. El capital está integrado por el capital social, la recompra de la reserva de acciones, la prima en emisión de acciones y las pérdidas acumuladas.

En cualquier momento, la Compañía puede comprar sus propias acciones en el mercado; el momento en que se realizan estas compras depende de los precios del mercado. Principalmente se pretende utilizar las acciones para la emisión de acciones al amparo del programa de opciones de compra de acciones de la Compañía. Las decisiones de compra y venta se realizan con base en las operaciones específicas por parte del Director General Ejecutivo; la Compañía no tiene un plan de recompra de acciones definido.

No hubo cambios en el enfoque del Grupo para la administración del capital durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013. La estrategia del Grupo es mantener la razón de apalancamiento en un 5% a 15%.

Las razones de apalancamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Total bonos nuevos y bonos por pagar	$ 1,909,139	$ 2,282,774
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	1,953,692	146,516
Deuda neta	(44,553)	2,136,258
Capital contable total	$ 3,165,245	$ 2,165,327
Razón de apalancamiento	(1%)	99%

Valor razonable de instrumentos financieros registrados a su costo amortizado

Con excepción de lo que se detalla en la siguiente tabla, los consejeros consideran que los valores en libros de los activos y pasivos financieros circulantes reconocidos en los estados financieros consolidados de los ejercicios que concluyeron el 31 diciembre de 2013 y 2012, se aproximan a sus valores razonables.

	31 de diciembre de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Nivel	Valor en libros	Valor razonable	Nivel	Valor en libros	Valor razonable
Nuevos bonos y bonos por pagar e intereses acumulados	2	$1,915,339	$2,022,827	2	$2,294,694	$1,556,773
Otros pasivos a largo plazo (Nota 16)		204,336	213,614			

Los valores razonables de los pasivos financieros se determinan de acuerdo con los modelos de determinación de precios generalmente aceptados con base en un análisis de flujos de efectivo descontados.

No se realizaron transferencias entre niveles durante el año.

Determinación del valor razonable

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la determinación del valor razonable para los activos y pasivos financieros. Los valores razonables se han determinado para efectos de medición y/o revelación con base en los siguientes métodos. Cuando aplica, se revela información adicional acerca de los supuestos realizados en la determinación de los valores razonables a través de las Notas específicas de ese activo o pasivo.

(Continúa)

Instrumentos financieros registrados a costo amortizado
El valor razonable de los instrumentos financieros registrado al costo amortizado se estima como el valor presente de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de reporte. Este valor razonable se determina por motivos de revelación.

Derivados
El valor razonable de los *swaps* cruzados de tipo de cambio se estima descontando la diferencia entre el precio *forward* contractual y el precio *forward* actual para el vencimiento residual del contrato, utilizando una tasa de interés libre de riesgo (con base en los bonos gubernamentales). El valor razonable de los *swaps* de tasa de interés se basa en las cotizaciones de los intermediarios. Esas cotizaciones se someten a pruebas de razonabilidad descontando los flujos de efectivo futuros estimados con base en los términos y los vencimientos de cada contrato y utilizando tasas de interés de mercado para un instrumento similar a la fecha de medición. Los valores razonables reflejan el riesgo crediticio del instrumento e incluyen ajustes para tomar en cuenta el riesgo crediticio de la entidad y la contraparte del Grupo, cuando así corresponde.

Operaciones con pagos basados en acciones
El valor razonable de las opciones de compra de acciones para los empleados y los derechos de apreciación de las acciones se miden utilizando la fórmula Black-Scholes. Los datos de entrada de la medición incluyen el precio de la acción en la fecha de medición, el precio de ejercicio del instrumento, la volatilidad esperada (con base en el promedio ponderado de la volatilidad histórica ajustado para los cambios esperados debido a la información disponible de manera pública), el promedio ponderado de la vida esperada de los instrumentos (con base en la experiencia histórica y el comportamiento general de los tenedores de las opciones), los dividendos esperados y la tasa de interés libre de riesgo (con base en los bonos gubernamentales). Las condiciones de servicio y de desempeño no relacionado con el mercado que conlleva la operación no se toman en cuenta para la determinación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se han definido de la siguiente forma:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados en operación para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea de manera directa (esto es, como precios) o indirecta (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos de entrada del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Instrumentos financieros en el nivel 2

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Estas técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables en el mercado en los que está disponible y dependen lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si todos los datos significativos requeridos para el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento está incluido en el Nivel 3.

(Continúa)

Las técnicas específicas de valoración utilizadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- Los precios de cotización o cotizaciones para instrumentos similares;
- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados con base en curvas de rendimiento observables;
- El valor razonable de los contratos de divisas a plazo se determina usando los tipos de cambio a la fecha del balance, con el valor resultante descontado a valor presente;
- Otras técnicas, como el análisis de flujo de caja descontado, se utilizan para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

Teniendo en cuenta que todas las estimaciones del valor razonable resultantes se incluyen en el Nivel 2, excepto para ciertos contratos de divisas a plazo se explican a continuación.

	31 de diciembre de 2013		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 1,953,692	$ -	$ 1,953,692
Cuentas por cobrar	786,955	-	786,955
Deudores diversos	119,077		119,077
Total	$ 2,859,724	$ -	$ 2,859,724

	31 de diciembre de 2013		
	Otros pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Pasivos			
Cuentas por pagar	$ 266,793	$ -	$ 266,793
Otras cuentas por pagar a corto plazo	81,222	-	81,222
Depósitos de clientes	2,400	-	2,400
Otras cuentas por pagar a largo plazo	37,034	-	37,034
Otros pasivos a largo plazo	149,054	-	149,054
Bonos por pagar	1,915,339	-	1,915,339
Financiamientos de proveedores	8,348		8,348
Total	$ 2,460,190	$ -	$ 2,460,190

	31 de diciembre de 2012		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 146,516	$ -	$ 146,516
Instrumentos financieros derivados	-	32,141	32,141
Cuentas por cobrar	1,200,664	-	1,200,664
Total	$ 1,347,180	$ 32,141	$ 1,379,321

(Continúa)

	31 de diciembre de 2012		
	Otros pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios a través de resultados	Total
Pasivos de balance			
Cuentas por pagar	$ 406,532	$ -	$ 406,532
Otras cuentas por pagar a corto plazo	39,062	-	39,062
Depósitos de clientes	2,152	-	2,152
Otras cuentas por pagar a largo plazo	23,246	-	23,246
Otros pasivos a largo plazo	25,532	-	25,532
Instrumentos financieros derivados	-	-	-
Bonos por pagar	2,294,694	-	2,294,694
Total	$ 2,791,218	$ -	$ 2,791,218

NOTA 7 – SEGMENTOS DE OPERACIÓN:

La Compañía opera en el sector de telecomunicaciones y tiene un solo segmento reportable. El segmento ofrece diferentes productos de servicio a sus clientes con base en el tipo de mercado, dividido como sigue: residencial, comercial, telefonía pública, mayoristas y otros. Sin embargo, la mayoría de la infraestructura es utilizada normalmente por los diferentes productos de servicios en todos los mercados e igualmente por los servicios específicos de telecomunicaciones, como el servicio local, de larga distancia y "el que llama paga" (CPP) que pueden ofrecerse en uno o más mercados. Por consiguiente, no está disponible información financiera discreta debido a que no hay una medición de la utilidad o pérdida por segmento para cada uno de estos mercados. La información financiera revisada por nuestro principal tomador de decisiones operativas incluye los ingresos por mercado; sin embargo, los gastos de operación y activos se reportan en forma combinada para toda la unidad operativa.

Información acerca de productos y servicios

Los ingresos se dividen por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 de la siguiente forma:

Mercado	2013	2012	2011
Residencial	$ 968,033	$ 1,003,507	$ 994,663
Comercial	643,637	632,027	606,964
Telefonía pública	146,199	174,887	232,794
Mayoristas	729,160	374,124	526,876
Otros	17,939	16,707	14,644
Total ingresos	$ 2,504,968	$ 2,201,252	$ 2,375,941

Cada uno de los mercados mencionados está compuesto por clientes homogéneos.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

Información acerca de áreas geográficas

La información por ubicación geográfica (todo dentro de México), incluyendo ingresos, activos totales y adiciones de los sistemas y equipo de red telefónica se presenta a continuación:

	Área Metropolitana[1]	Centro-Sur[2]	Norte[3]	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:				
Local	$ 1,134,291	$ 669,564	$ 16,681	$ 1,820,536
Larga distancia	448,768	137,833	31,459	618,060
Renta de enlaces dedicados	225	-	-	225
Venta de equipo a clientes	2,502	2,682	3	5,187
Arrendamiento de capacidad	60,960	-	-	60,960
Total de ingresos	$ 1,646,746	$ 810,079	$ 48,143	$ 2,504,968
Total de activos al 31 de diciembre de 2013	$ 4,755,046	$ 674,090	$ 327,477	$ 5,756,613
Adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones y activos intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013	$ 408,038	$ 1,494	$ 2,104	$ 411,636

	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:				
Local	$ 1,084,411	$ 616,197	$ 9,958	$ 1,710,566
Larga distancia	201,492	186,833	46,480	434,805
Renta de enlaces dedicados	208	-	-	208
Venta de equipo a clientes	12,886	2,023	3	14,912
Arrendamiento de capacidad	40,761	-	-	40,761
Total de ingresos	$ 1,339,758	$ 805,053	$ 56,441	$ 2,201,252
Total de activos al 31 de diciembre de 2012	$ 3,532,318	$ 1,057,631	$ 407,669	$ 4,997,618
Adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	$ 576,391	$ 2,910	$ 4,089	$ 583,390

	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:				
Local	$ 1,278,055	$ 651,898	$ 34,587	$ 1,964,540
Larga distancia	208,406	138,967	24,089	371,462
Renta de enlaces dedicados	233	-	-	233
Venta de equipo a clientes	2,460	1,572	11	4,043
Arrendamiento de capacidad	35,663	-	-	35,663
Total de ingresos	$ 1,524,817	$ 792,437	$ 58,687	$ 2,375,941
Total de activos al 31 de diciembre de 2011	$ 3,934,072	$ 1,076,125	$ 398,032	$ 5,408,229
Adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	$ 328,269	$ 75,710	$ 15,651	$ 419, 630

(1) Incluye la ciudad de México y el área metropolitana
(2) Incluye algunas ciudades de los estados de Puebla, Querétaro y San Luis Potosí
(3) Las ciudades en el Estado de Monterrey

(Continúa)

Información acerca de los clientes principales

No existe un solo cliente externo del que sus ingresos alcancen el 10% o más de los de la Compañía.

NOTA 8 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Efectivo	$ 84,112	$ 71,940
Equivalentes de efectivo	1,869,580	74,576
Total	$ 1,953,692	$ 146,516

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR:

	31 de diciembre, 2013	31 de diciembre, 2012
Cuentas por cobrar	$ 786,955	$ 1,200,664
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(153,776)	(585,990)
Suma del activo circulante	$ 633,179	$ 614,674

El periodo crediticio es por lo general de 25 días a partir de la fecha de la factura. Algunos clientes reciben periodos de crédito ampliados de hasta 3 meses.

Las cuentas por cobrar a clientes antes divulgadas incluyen importes (vea a continuación el análisis de antigüedad) que están vencidas al cierre del periodo de presentación de información por las que la Compañía no ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso debido a que no han representado un cambio importante en la calidad crediticia y a que los importes se consideran aún recuperables.

Antigüedad de las cuentas por cobrar que están vencidas pero no se han deteriorado.

	31 de diciembre, 2013	31 de diciembre, 2012
60-90 días	$ 32,728	$ 45,229
Antigüedad promedio (días)	75	75

Movimiento en la estimación para cuentas de cobro dudoso

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Balance al inicio del año	$ 585,990	$ 504,570	$ 316,018
Costos y gastos	157,280	81,420	188,552
Deducciones	(589,492)	-	-
Balance al final del periodo	$ 153,779	$ 585,990	$ 504,570

(Continúa)

De acuerdo con el procedimiento de cobro de cuentas, las cuentas con más de 210 días se aplican contra la estimación para cuentas de cobro dudoso. No se espera ningún cobro adicional. Al 31 de diciembre de 2013 se aplicaron $589,492.

Calidad crediticia de los activos financieros

	December 31, 2013	%	December 31, 2012	%
[a] No vencido	$ 560,078	89%	$ 509,900	83%
[b] De 0 a30 días pendientes	20,627	3%	20,155	4%
[c] De 31 a 60 días pendientes	14,746	2%	39,390	6%
[d] De 61 a 90 días pendientes	37,728	6%	45,229	7%
Total	$ 633,179	100%	$ 614,674	100%

[a] Riesgo de crédito mínimo
[b] Riesgo de crédito bajo con recuperación de éxito del 29%
[c] Riesgo de crédito medio con recuperación de éxito del 22%
[d] Riesgo de crédito alto con recuperación de éxito del 22%

Efectivo y equivalentes de efectivo	2013	2012
BBB	1,548,142	13,354
BBB+	405,550	133,162
Total	1,953,692	146,516

NOTA 10 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD:

(a) El gasto total por impuestos diferidos por los años terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presentan a continuación:

	2013	2012	2011
Impuesto a la utilidad circulante	$14,306	$11,952	$ 11,726
Impuesto a la utilidad diferido	999	3,608	(26,616)
	$15,305	$15,560	$ (14,890)

(b) El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido se presentan a continuación:

	2013	2012
Activo por impuesto diferido		
Activo por impuesto diferido por recuperar en más de 12 meses	$ 6,787	$19,024
Activo por impuesto diferido por recuperar dentro de 12 meses	2,007	1,259
	8,794	20,283
Pasivo por impuesto diferido		
Pasivo por impuesto diferido por recuperar en más de 12 meses	-	
Pasivo por impuesto diferido por recuperar dentro de 12 meses	-	10,490
	-	10,490
Activo por impuesto diferido - neto	$8,794	$9,793

(Continúa)

Los movimientos en la cuenta de impuestos diferidos son los siguientes:

	2013	2012
Al 1 de enero	$ 9,793	$ 13,401
Cargo por impuestos a la utilidad	(999)	(3,608)
Al 31 de diciembre	$ 8,794	$ 9,793

	Beneficios a empleados	Provisiones	Gastos pagados por anticipado	Pagos anticipados	Total
Al 1 de enero de 2013	$ 1,259	19,024	(4,814)	(5,676)	$9,793
Cargo por impuestos a la utilidad	748	(12,237)	4,814	5,676	(999)
Al 31 de diciembre de 2013	$ 2,007	6,787		-	$8,794

	Beneficios a empleados	Provisiones	Gastos pagados por anticipado	Pagos anticipados	Instrumentos financieros derivados	Total
Al 1 de enero de 2012	$ 746	25,763	(7,533)	(5,386)	(189)	$13,401
Cargo por impuestos a la utilidad	513	(6,739)	2,719	(290)	189	(3,608)
Al 31 de diciembre de 2012	$ 1,259	19,024	(4,814)	(5,676)	-	$ 9,793

(c) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que originan partes significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presentan a continuación:

	IT	
	2013	2012
Activo por impuestos a la utilidad diferidos:		
Beneficios a los empleados	$ 2,007	$ 1,259
Provisiones	6,787	19,024
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	8,794	20,283
Pasivo por impuesto a la utilidad diferidos:		
Gastos pagados por anticipado	-	4,814
Pagos anticipados	-	5,676
Pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	-	10,490
Activos netos por impuestos diferidos	$ 8,794	$ 9,793

(Continúa)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se tengan disponibles utilidades gravables contra las que podrán utilizar las diferencias temporales. En la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la administración considera si lo más probable es que cierta parte o la totalidad de los activos por impuestos diferidos no vayan a realizarse. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de ingresos gravables futuros durante los periodos en los que esas diferencias temporales se vuelven deducibles. El activo por impuestos a la utilidad diferido no reconocido se integra como sigue:

	2013	2012
Pérdidas fiscales	$ 398,252	$ 417,191
Sistemas y equipo de red de telecomunicaciones	796,854	442,445
Estimación para cuentas de cobro dudoso	61,465	155,234
Provisiones y otros	(139,292)	(180,229)
Impuesto a la utilidad diferido activo	**$ 1,117,278**	**$ 834,640**

Al 31 de diciembre de 2013, ha acumulado pérdidas fiscales por amortizar por $1,327,552 que expirarán como sigue:

Años de la pérdida	Importe	Año de expiración
2004	$ 88,891	2014
2005	11,510	2015
2006	89,571	2016
2007	284,932	2017
2008	536,398	2018
2010	3,892	2020
2011	206,427	2021
2012	3	2022
2013	105,928	2023
	$ 1,327,552	

(d) Impactos de la Reforma Fiscal

El 11 de diciembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó la Reforma Fiscal, que es efectiva a partir del 1 de enero 2014. Entre las reformas fiscales aprobadas, las siguientes tienen impacto para la Compañía:

- *Provisiones generales*: La Ley del ISR incluye cambios en la tasa de impuesto (30% para 2014), las deducciones autorizadas, los momentos de reconocimiento del ingreso, así como algunos cambios en los regímenes.

(Continúa)

- *Beneficios a los empleados*: Las remuneraciones a los empleados que representan un rubro ingreso exento para los empleados, tales como los beneficios complementarios, ahorros de los empleados y préstamos para fondos, indemnizaciones por despido, bonos anuales, tiempo extra, primas vacacional, primas por domingo laborado y la exención de la porción de PTU, pueden únicamente ser deducibles al 47% o 53%. La reforma fiscal también establece que la deducción por las contribuciones a los planes de pensiones y retiros del fondo se limitarán al 47% o 53% de la contribución hecha durante el año.

- *Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y Ley de Depósitos en Efectivo*: Estas leyes se eliminaron, y las provisiones para su transición se establecen para asegurar los derechos y obligaciones durante el término efectivo de la ley.

- *IVA*: La tasa del 16% se estandariza para todo el país, al eliminar la tasa del 11% aplicable en la zona de la frontera.

(e) Conciliación de la tasa fiscal efectiva:

	2013		2012		2011	
	%	$	%	$	%	$
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		$ (1,235,424)		$ (120,528)		$ (528,027)
Gasto por impuestos a la utilidad	2%	15,305	13%	15,560	(3%)	(14,890)
Gasto por impuestos a la utilidad a la tasa legal	(30%)	$ (370,627)	(30%)	$ (36,158)	(30%)	$ (158,408)
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	-	1%	1,054	(1%)	1,504
Efectos de la inflación	4%	50,642	(5%)	(6,597)	7%	(7,739)
Gastos no deducibles	2%	25,301	24%	28,677	20%	37,457
Beneficios a los empleados no deducibles	1%	2,330			5%	104,844
Activos por impuestos diferidos no reconocidos	24%	282,638	(30%)	(35,956)	-	28,083
Amortizaciones de pérdidas fiscales que expiraron	-	-	53%	63,557	(4%)	-
Otros	1%	25,021	1%	983	(1%)	(20,631)
	2%	$ 15,305	13%	$ 15,560	(3%)	$ (14,890)

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

NOTA 11 – SISTEMAS Y EQUIPO DE RED DE TELECOMUNICACIONES - NETO:

Los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones están integrados por:

	Costo de instalación de líneas	Equipo y redes de telecomunicaciones	Equipo de telefonía pública	Equipo de cómputo	Equipo de ingeniería	Equipo de radio	Equipo de transporte	Equipo electrónico	Mejoras a locales arrendados	Mobiliario de oficina	Otros	Construcciones en proceso	Total
Costo													
Saldo a 1 de enero de 2012	$ 843,722	$4,528,420	$657,963	$266,639	$22,121	$520,979	$60,791	$259,877	$1,568,229	$51,413	$34,940	$ 65,636	$8,880,730
Transferencias	67,602	215,671	48,445	3,168	787	8,415	2,676	-	30,220	663	1,089	(378,736)	-
Adiciones	-	88,618	-	-	-	-	-	-	-	-	-	378,736	467,354
Bajas	(5,304)	(51,069)	(62,358)	(2,075)	-	-	(3,401)	-	-	-	-	-	(124,207)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	906,020	4,781,640	644,050	267,732	22,908	529,394	60,066	259,877	1,598,448	52,077	36,029	65,636	9,223,877
Transferencias	97,934	109,449	31,235	13,140	4	6,157	3,602	-	7,576	842	3,603	(273,541)	-
Adiciones	7,276	(123)	-	16	-	-	-	-	1,271	-	(3,514)	353,862	358,789
Bajas	(151,732)	(545,906)	(78,598)	(203,262)	-	(333)	(5,488)	$(259,877)	(13,845)	(26,572)	-	(34,101)	(1,319,713)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ 859,498	$4,345,060	$596,687	$ 77,626	$22,912	$535,218	$58,180	-	$1,593,450	$26,347	$36,118	$ 111,856	$8,262,952

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

	Costo de instalación de líneas	Equipo y redes de telecomunicaciones	Equipo de telefonía pública	Equipo de cómputo	Equipo de ingeniería	Equipo de radio	Equipo de transporte	Equipo electrónico	Mejoras a locales arrendados	Mobiliario de oficina	Otros	Construcciones en proceso	Total
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro													
Saldo al 1 de enero de 2012	$(237,259)	$(2,960,861)	$(375,576)	$(214,689)	$(15,576)	$(247,095)	$(48,811)	$(257,053)	$(556,987)	$(30,138)	$(20,028)	-	$(4,964,075)
Depreciación	(43,640)	(221,083)	(71,266)	(25,073)	(851)	(10,249)	(5,962)	(137)	(83,624)	(3,162)	(2,408)	-	(467,455)
Deterioro	14	22,184	34,977	1,953	-	-	3,100	-	-	-	-	-	62,228
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(250,885)	(3,159,761)	(411,865)	(237,809)	(16,427)	(257,344)	(51,673)	(257,190)	(640,611)	(33,300)	(22,436)	-	(5,369,302)
Adiciones	(96,969)	(245,753)	(87,598)	(16,790)	(1,066)	(10,327)	(4,073)	-	(100,581)	(3,292)	(2,085)	-	(568,534)
Bajas	35,836	517,155	40,179	200,719	-	-	5,063	257,190	9,705	23,665	-	-	1,089,512
Deterioro	(39,352)	(412,624)	(124,020)		(82)	(1,202)			(972)	(5)			(578,257)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ (381,370)	$ (3,300,983)	$ (583,304)	$ (53,880)	$ (17,575)	$ (268,873)	$ (50,683)	-	$ (732,459)	$ (12,932)	$ (24,521)	-	$ (5,426,581)
Valor en libros													
Al 1 de enero de 2012	$606,463	$1,567,558	$282,387	$51,950	$6,545	$273,883	$11,981	$2,824	$1,011,242	$21,274	$14,912	$65,636	$3,916,655
Al 31 de diciembre de 2012	$625,135	$1,621,879	$232,185	$29,923	$6,481	$272,049	$8,394	$2,687	$957,837	$18,776	$ 13,593	$65,636	$3,854,575
Al 31 de diciembre de 2013	$478,128	$1,044,076	$13,383	$23,746	$5,337	$266,345	$7,498	-	$860,991	$13,414	$11,597	$111,856	$2,836,371

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene propiedades de inversión por $44,601. El importe de amortización fue de $1,981 y $1,981 para los años 2013 y 2012, respectivamente. La amortización acumulada fue de US$8,911 y US$6,930 para el 2013 y 2012, respectivamente.

Las construcciones en proceso se componen principalmente de redes y equipos de telecomunicaciones. Al 31 de diciembre de 2013, el costo estimado restante para concluir las construcciones en proceso es de $79,372, y la administración espera concluirlas antes del 31 de diciembre de 2014. Durante el año 2012 y 2011, la Compañía capitalizó costos por préstamos que ascienden a $9,444 y $4.513, respectivamente. En 2013 la Compañía no ha capitalizado los costos de endeudamiento. Los gastos financieros fueron capitalizados a una tasa promedio del 11%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de sistemas y equipo de red de telecomunicaciones es de $ 25,615 and $ 10,834, respectivamente.

Durante el 2013, la Compañía cambió la vida útil de los costos de instalación de líneas residencial de veinte a cinco años. Este cambio se ha generado por la nueva reforma de telecomunicaciones, con importantes cambios en el contrato de arrendamiento de la infraestructura del agente predominante. El impacto fue de $57.1 millones. La Compañía amortizará el costo de instalación durante el período en el que se presta el servicio. Una vez que el cliente termina el servicio, la Compañía no considera ningún valor adicional en relación con el costo de instalación. La Compañía determinó que el plazo promedio de clientes residenciales es de cinco años.

Como parte de los contratos celebrados con los tenedores de los nuevos bonos y los bonos anteriores por pagar, como se mencionó en la Nota 14, la Compañía comprometió la totalidad de los sistemas y equipo de red de telecomunicaciones de Maxcom como garantía a favor de dichos tenedores de bonos.

No obstante que los activos antes mencionados han sido pignorados a favor de los tenedores de bonos por pagar, la Compañía puede hacer uso de los mismos siempre y cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los instrumentos que rigen la emisión de los bonos.

La Compañía celebró contratos de arrendamiento financiero con Autoarrendadora Integral, S.A. de C.V. en pesos para equipo de transporte.

El importe bruto de los activos fijos reconocidos al amparo de arrendamientos que se capitalizan está integrado como sigue:

	31 de diciembre, 2013	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011
Equipo de transporte	$ 2,418	$ 2,740	$ 4,959
Depreciación acumulada	(270)	(149)	$ (367)
Total	$ 2,148	$ 2,591	$ 4,592

Prueba de deterioro

La Compañía prueba sus sistemas y equipo de red de telecomunicaciones por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable.

(Continúa)

Cuando se identifica cualquier indicador de deterioro, se realiza una prueba de deterioro sobre la base de cada unidad generadora de efectivo (UGE). Las UGEs identificadas por la Compañía son: televisión de paga, telefonía pública (TP) y otros servicios (OS). Los valores en libros de estas UGEs se comparan con su valor en uso.

En octubre de 2013, de acuerdo al plan de negocios de la nueva administración de la Compañía, se estableció que las UGEs televisión de paga y telefonía pública no se consideran estratégicas, y reconoció una pérdida por deterioro de $578,257 al 31 de diciembre de 2013.

Los principales supuestos utilizados para los cálculos del valor en uso al 2013 son los siguientes:

	Televisión de paga	TP
Tasa compuesta de crecimiento anual	13.5%	(23%)
Tasa de descuento	11.71%	11.71%

La administración de la Compañía determinó la tasa compuesta de crecimiento anual del volumen de ventas de cada UGE que cubre el período clave supuesto de pronóstico de tres años. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. La tasa compuesta de crecimiento anual del volumen se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la administración de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento de largo plazo utilizadas son consistentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Las tasas de descuento utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con la UGE correspondiente.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES:

Los activos intangibles están integrados de la siguiente forma

			Derechos de infraestructura				
	Derechos de frecuencia	**Software**	**Gastos por amortizar**	**Derechos de ducto**	**Derechos de fibra**	**Derechos de marca**	**Total**
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2012	$ 94,674	$ 373,680	$ 232,570	$27,742	$73,279	$372	$ 802,318
Adiciones	-	56,036	60,000	-	-	-	116,036
Saldo al 31 de diciembre de 2012	94,674	429,716	292,570	27,742	73,279	372	918,353
Adiciones	-	27,735	-	-	-		27,735
Bajas	-	(2,114)	-	-	-	-	(2,114)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ 94,674	$ 455,337	$ 292,570	$27,742	$73,279	$372	$ 943,975

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

			Derechos de infraestructura				
	Derechos de frecuencia	**Software**	**Gastos por amortizar**	**Derechos de ducto**	**Derechos de fibra**	**Derechos de marca**	**Total**
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro							
Saldo al 1 de enero de 2012	$ (67,151)	$ (293,404)	$ (266,240)	$ (19,136)	$ (28,967)	-	$ (674,898)
Amortización	(2,972)	(41,185)	(60,000)	(912)	(2,002)	-	(107,071)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(70,123)	(368,318)	(292,570)	(20,048)	(30,969)	-	(782,027)
Amortización	(6,482)	(19,663)	-	(1,489)	(3,372)	-	(31,007)
Bajas	-	(46,844)	-	-	-	-	46,844
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ (76,606)	$ (434,825)	$ (292,570)	$ (21,537)	$ (34,341)	-	$ (859,878)
Saldo en libros							
Al 1 de enero de 2012	$ 27,523	$ 46,457	-	$ 8,606	$ 44,313	$372	$ 127,361
Al 31 de diciembre de 2012	$ 24,551	$ 61,398	-	$ 7,694	$ 42,311	$372	$ 136,326
Al 31 de diciembre de 2013	$ 18,068	$ 20,512	-	$ 6,205	$ 38,939	$372	$ 84,097

(Continúa)

NOTA 13 – PROVISIONES:

Provisiones a corto plazo:

	Demandas legales [2]	Bonos [3]		Total
Al 1 de enero de 2013	-	-	-	-
Cargo a resultados:				
- Provisión adicional	$44,715	$15,721		$60,436
Al 31 de diciembre de 2013	$44,715	$15,721		$60,436

Provisiones a largo plazo:	Obligación por retiro [1]	Contingencias laborales[4]	Total
Al 1 de enero de 2013	$3,801		$3,801
Cargo a resultados:			
- Provisión adicional	-	$12,363	12,363
Al 31 de diciembre de2013	$3,801	$12,363	$16,164

(1) Obligación de retiro de arrendamiento y de la planta externa
(2) Demandas legales incluyendo contingencias comerciales
(3) Participación en beneficios y bonos de acuerdo con el programa de compensaciones al personal
(5) Se aplica a los casos en los que hay una alta probabilidad de perder

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

NOTA 14 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

El Grupo es controlado por los accionistas asesorados por Ventura Capital Privado, S.A. de C.V. ("Ventura"), que posee el 54.1% de las acciones de la compañía. El 45.1% restante de las acciones se encuentra diversificado.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 las operaciones con accionistas anteriores, son los siguientes:

	2013	2012	2011
Gastos pagados a:			
GS Comunicación* (1)	$ 2,485	2,513	3,417
BBG Wireless* (2)	2,457	504	3,387
Telecomunicaciones Móviles de México, S. A. de C. V.* (3)	1,607	3,648	3,285
Vázquez Eduardo* (4)	838	972	882
Vásquez Gabriel Agustín* (4)	801	806	792
Bank of America, Co.* (5)	-	311	465
Autokam Regiomontana, S. A. de C. V.* (6)	-	80	419
MG Radio* (7)	-	-	150
Servicios Corporativos VAC* (8)	-	6	9
Total	$ 8,188	$ 8,840	$ 12,806

(*) Al 2 de octubre de 2013, estas compañías dejan de ser partes relacionadas.

(1) Corresponde a los pagos por servicios de consultoría en mercadotecnia.
(2) Corresponde a la construcción de *clusters*.
(3) Corresponde a pagos de intereses y una parte del capital correspondiente a un préstamo para liquidar la deuda de Telereunión con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
(4) Corresponde a las rentas de sitios y oficinas propiedad de un familiar de un accionista de Maxcom.
(5) Corresponde a gastos relacionados con la reestructuración de deuda y gastos de viaje relacionados con un fondo de inversión de capital de riesgo de Bank of America (accionista de Maxcom).
(6) Corresponde a costos relacionados con la compra de vehículos.
(7) Corresponde a servicios de publicidad.
(8) Corresponde a gastos de representación.

Las cuentas por cobrar y por pagar derivados de operaciones con accionisitas al 31 de diciembre de 2013y 2012 fueron como sigue:

Por cobrar a:	2013	2012
Accionista Gabriel Vázquez Carstens	$ 1	$ 1
Difusión Panorámica, S. A. de C. V.	-	14
Total	$ 1	$ 15

(Continúa)

Por pagar a:	2013	2012
BBG Wireless	$ 23	$ 6,555
Telecomunicaciones Móviles de México, S. A. de C. V. (1)	-	25,294
GS Comunicación, S. A. de C. V.	-	598
Total	$ 23	$ 32,447

Las cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas se incluyen dentro de cuentas por cobrar a clientes y cuentas por pagar, respectivamente.

(1) El 5 de enero de 2010, Electromecánica de Guadalajara, S.A. de C.V. cedió los derechos del préstamo a Telecomunicaciones Móviles de México, S.A. de C.V.

Remuneración al personal directivo clave

	2013	2012	2011
Beneficios a los empleados a corto plazo	$ 51,856	$ 49,180	$ 54,611
Beneficios por terminación	2,697	2,399	2,399
Pagos basados en acciones	-	5,383	270
Total	$ 54,553	$ 56,962	$ 57,280

NOTA 15 – NUEVOS BONOS Y BONOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los bonos por pagar se integraban de la siguiente forma:

	2013	2012
Largo plazo		
Bonos por pagar con vencimiento el 15 de junio de 2020, a una tasa de interés fija anual de 6% del 7 de octubre de 2013 al 14 de junio de 2016, 7% del 15 de junio de 2016 al 14 de junio de 2018 y 8% del 15 de junio de 2018 al 15 de junio de 2020, pagaderos de forma semestral. La tasa de interés efectiva fue de 10.34%	$ 1,909,139	$ -
Bonos por pagar con vencimiento el 15 de diciembre de 2014, a una tasa de interés fija anual de 11% pagaderos en forma semestral a partir del 15 de junio de 2007. La tasa de interés efectiva fue de 11.14%	-	2,282,774
	$ 1,909,139	$ 2,282,774

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses devengados por pagar sobre los bonos fueron por el importe de $6,200 y $11,920, respectivamente.

El 23 de julio de 2013, la Compañía llevó a cabo una reestructuración de comenzar un caso voluntaria bajo el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos, 11 USC 101-1532, en el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito de Delaware para efectuar una reestructuración, tal como se establece en el plan de reorganización, incluyendo la emisión de nuevos bonos por pagar por la Compañía (comúnmente conocido como Capítulo 11 pre-acordado).

(Continúa)

El 10 de septiembre de 2013, el Tribunal de Quiebras de EE.UU. para el Distrito de Delaware confirmó el plan de reorganización (el "Plan") de la Compañía en el Capítulo 11. La única clase de acreedores con derecho a voto, los titulares de los bonos emitidos por la Compañía con vencimiento en 2014 (las "Obligaciones Antiguas Negociables"), decidió por abrumadora mayoría a favor el Plan y ninguna de las partes se opuso a la confirmación del Plan, ver Nota 1.

De conformidad con los términos del Plan, todos las clases de acreedores estaban intactos y sus pagos no se vieron afectados con el arreglo del Plan, a excepción de las reclamaciones por Obligaciones Negociables, que recibieron (1) los nuevos bonos con vencimiento 2020 (los cuales incluyen la capitalización de intereses por el importe de los intereses devengados y no pagados sobre los bonos anteriores (e incluyendo) del 15 de abril 2013 a través de (y sin incluir) del 15 de junio 2013, a razón de 11% por año), (2) efectivo por la suma de los intereses devengados y no pagados en los bonos anteriores (A) desde (e incluyendo) del 15 de diciembre 2012 a través de (y sin incluir) del 15 de abril 2013, a razón de 11% anual, y (B) a partir de (e incluyendo) 15 de junio 2013 a través de (y excluyendo) a la fecha de vigencia del Plan, a razón de 6% anual, y (3) los derechos de suscripción de capital a los accionistas actuales de la Compañía de conformidad con los términos del plan.

De acuerdo con los términos del Plan, el 11 de octubre de 2013, Maxcom emitió nuevos bonos por pagar con vencimiento en 2020 ("Step -Up Senior Notes") por un monto de capital total de US$180,353,962, lo que refleja el importe de los bonos por pagar anteriores menos la cantidad de bonos anteriores mantenidos en tesorería por la Compañía, más el importe de los intereses capitalizados. Los nuevos bonos por pagar devengan intereses (i) a partir de la fecha de emisión al 14 de junio de 2016, a una tasa anual del 6 % anual, (ii) de 15 de junio de 2016 al 14 de junio de 2018, a la tasa anual del 7 % anual , y (iii) a partir de 15 de junio de 2018 hasta la fecha de vencimiento, a una tasa anual del 8 % anual; tienen una fecha de vencimiento del 15 de junio de 2020; están asegurados por la misma garantía que asegure las Obligaciones Negociables; y (e) están incondicionalmente garantizados solidariamente y de forma preferente no garantizada, por todas las subsidiarias directas e indirectas de Maxcom, excluyendo Fundación Maxcom, A.C. La garantía comprende el tema "Sistemas y equipo de red telefónica", que incluyen, pero no están limitada a las construcciones, equipos de transporte y los vehículos, las computadoras, la información electrónica de equipo de procesamiento de datos, telecomunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 11 de octubre 2013 con una hipoteca voluntaria establecida por orden de prioridad y grado.

Los intereses pagados en el extranjero son sujetos al impuesto a la utilidad a una tasa del 4.9%, pagadera por el tenedor y el interés es pagado neto. Sin embargo, la Compañía asumió la obligación de pagar los intereses libres de cualquier cargo o de cargas fiscales para los tenedores, absorbiendo el costo de retención de los impuestos.

Los nuevos bonos por pagar se rigen por la escritura de emisión que Maxcom y sus subsidiarias han celebrado con Deutsche Bank, Trust Company Americas, en calidad de fiduciario, el 11 de octubre de 2013. El contrato que gobierna los nuevos bonos por pagar mismo que contiene ciertos compromisos que, entre otros cosas, limitan la capacidad de la Compañía y subsidiarias de incurrir en deuda adicional y emitir acciones preferidas, pagar dividendos, realizar otros pagos e inversiones restringidas, constituir gravámenes, incurrirá en las restricciones a la capacidad de las subsidiarias de la Compañía para pagar dividendos u otros pagos a ellos, vender activos, fusionarse o consolidarse con otras entidades, y realizar operaciones con afiliadas. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía y los garantes han mantenido, observado, interpretado y cumplido todas y cada pacto contenido en el contrato de emisión.

El 11 de octubre de 2013, la Compañía reconoció una ganancia por extinción de deuda de aproximadamente $205,614 en el costo financiero en el estado de resultados y otros resultados integrales, como resultado de reconocer los nuevos bonos a valor razonable y cancelar los bonos por pagar anteriores.

Durante diciembre de 2013, la Compañía recompró nuevos bonos por un monto de $27.3 millones, equivalente a US$2.1 millones en efectivo. La diferencia entre el valor en libros de $28.1 millones equivalente a US$2.2 fue reconocida como una ganancia de $0.4 millones, equivalente a US$0.03 millones en el estado consolidado de resultados integrales.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

A partir del 31 de diciembre 2012 la Compañía recompró viejos bonos por un monto total de $201 millones, equivalentes a US$15.4 millones (valor razonable). La diferencia entre el valor en libros al 31 de diciembre 2012 por una cantidad de $299 millones equivalentes a US$22.9 millones y el precio de compra se convirtió en una ganancia de $98,000,000, equivalente a US$7.5 millones, que se reconocieron en el estado consolidado resultados integrales.

Durante diciembre 2013, algunos de los tenedores de los nuevos bonos ejercieron su derecho de compra de capital, por lo que la Compañía intercambió nuevos bonos por un valor de $23.3 millones de pesos (equivalentes a US$1.8 millones) a su valor en libros, por 22,655,679 de acciones comunes de la Serie A (ver nota 20). El resto de los derechos de compra de capital en poder de los tenedores de los nuevos bonos se extinguieron, así como el derecho a convertir estos expiraron en diciembre 2013. Como resultado de los eventos anteriores, Maxcom dio de baja el pasivo por derivado implícito asociado por el reconocimiento a valor razonable de la deuda por $33.4 millones de pesos (equivalentes a U.S. 2.6 millones). Las acciones emitidas fueron reconocidas como un aumento al capital social y a la prima en emisión de acciones de $22.1 millones de pesos (equivalentes a U.S. 2.7 millones), respectivamente.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO:

Durante 2013, Maxcom tenía un desacuerdo con Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) con respecto a las tarifas de interconexión cobradas. El 3 de septiembre de 2013, Maxcom reconoce y está de acuerdo con Telcel por el pago de 30 meses. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo fue reconocido en otros pasivos a largo plazo por un monto de $98,955.

NOTA 17 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Las cifras en esta Nota representan miles de dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera de la Compañía (sin incluir *swaps* de tipo de cambio) fue la siguiente:

	December 31, 2013	December 31, 2012
Activos		
Corto plazo	$ 6,344	$ 5,558
Largo plazo	-	2,470
	6,344	8,028
Pasivos		
Corto plazo	99,977	15,700
Largo plazo	157,163	176,107
	257,140	191,807
Pasivo neto - en dólares	(250,796)	(183,779)
Tipo de cambio al final del ejercicio ($1 por 1.00 dólar)	$ 13.08	$ 13.01

NOTA 18 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

Durante febrero de 2013, como parte del plan de reestructuración de la deuda, la Compañía canceló todos los "cross currency swaps" y obtuvo ingresos netos de US$22,800 en efectivo y reconoció una pérdida por $9,341 en el costo de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía poseía cuatro *swaps* con Bank Morgan Stanley, sin recibir o liquidar importe alguno por esas operaciones. Para todos los instrumentos financieros activos (*swaps*), la Compañía pagará los intereses calculados del importe teórico liquidado en pesos mexicanos en forma semestral y recibirá intereses devengados generados del importe teórico liquidado en dólares.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

Al 31 de diciembre de 2012, los *swaps* totalizaron $49.5 millones, respectivamente, los cuales estuvieron integrados por los siguientes derivados:

Swaps cruzados de tipo de cambio

Contraparte	Tramo recibido	Tramo de pago	Vencimiento	Cancelados	Pérdida para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	Ganancia para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(478,125) MXN @ TIIE 28 + 4.57% S/A	15 de diciembre de 2014	Febrero de 2013	$ (9,087)	$ 20,778
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(478,125) MXN @ 12.75% S/A	15 de diciembre de 2014	Febrero de 2013	(8,134)	21,969
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(474,375) MXN@ TIIE 28 + 4.85% S/A	15 de diciembre de 2014	Febrero de 2013	(15,370)	27,028
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(474,375)MXN @ 12.91% S/A	15 de diciembre de 2014	Febrero de 2013	(16,909)	25,399
	@11% S/A	12.91% S/A	15 de diciembre de 2014	Febrero de 2013	(49,500)	95,174

Para efectos contables, estos instrumentos derivados, independientemente de que tengan fines de cobertura desde una perspectiva económica, han sido designados como instrumentos negociables dado que no cumplen con todos los requerimientos para calificar para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos derivados se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se presentan dichos cambios, en el rubro de costo de financiamiento.

NOTA 19 – OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO Y GASTOS DE PERSONAL:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía tiene beneficios directos por pagar debido a ausencias (no acumulativos) que ascienden a $706 y $698, respectivamente.

La Compañía tiene obligaciones y costos de primas de antigüedad para empleados con derecho a recibirlas y se reconocen con base en los estudios actuariales preparados por un especialista tercero independiente.

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Costo neto para el periodo:			
Costo laboral	$ 1,294	$ 1,485	$ 529
Costo financiero	269	173	544
Remediciones	(1,027)	1,042	(167)
Efecto de la liquidación	(356)	(987)	(112)
Costo neto para el periodo	$ 180	$ 1,713	$ 794

(Continúa)

La siguiente constituye la determinación de los pasivos por los beneficios de los planes:

	Beneficios por retiro, prima de antigüedad
Obligaciones por beneficios definidos:	
Obligaciones por beneficios definidos al 1 de enero de 2012	$ 2,485
Costo de servicio actual	1,485
Costo financiero	173
Remediciones	1,042
Efectos de liquidación	(987)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2012	4,198
Costo de servicio actual	1,294
Costo financiero	269
Remediciones	(1,027)
Efectos de liquidación	(356)
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2013	$ 4,378

	Beneficios	
	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Tasa de descuento que refleja el valor de las obligaciones actuales	7.50%	6.50%
Tasa de incremento en la compensación	5.00%	5.00%
Expectativa de vida (aplicable a beneficios al retiro)	35 años	27.8 años
Tasa de inflación	3.5%	3.47

NOTA 20 – CAPITAL CONTABLE:

Estructura del capital social –

El 11 de abril de 2002, la Compañía obtuvo autorización de la Dirección General de Inversión Extranjera para incrementar su capacidad de emisión de acciones con derecho a voto limitado hasta el 95% del total de su capital social. Esta autorización fue aprobada el 28 de septiembre de 2007 en la oferta pública de la Compañía.

Las restricciones impuestas por la Ley Federal de Inversión Extranjera y la Ley Federal de Telecomunicaciones en relación con la participación extranjera en el sector de las telecomunicaciones fueron eliminadas el 12 de junio de 2013, por una reforma a la Constitución Mexicana.

El 20 de abril de 2012, por medio de las resoluciones adoptadas por las las Juntas de Asambleas Ordinarias Generales, se aprobó la reclasificación de la prima de emisión de acciones por un monto de $ 817,054 millones a las pérdidas acumuladas de la Compañía y la correspondiente disminución de las pérdidas acumuladas.

(Continúa)

El 2 de octubre de 2013, Maxcom celebró una Asamblea Ordinaria General de que aprobó, entre otras cosas, un aumento de capital de hasta 3,102,540,883 de la Serie "A". Derivado de este aumento de capital, al 31 de diciembre de 2013 2,276,629,697 Acciones de la Serie "A" fueron suscritas y desembolsadas. La serie restante "A" de acciones se mantendrá en la tesorería de la Compañía. Adicionalmente, el 2 de octubre de 2013 la Asamblea Ordinaria General de accionistas aprobó la emisión de 210,000,000 acciones Serie "A", para tenerlas en la tesorería de la empresa, por lo que la Compañía puede cumplir sus obligaciones futuras de planes de opciones de acciones para los directores y empleados de la Compañía.

El monto que fue aportado por los nuevos accionistas y el público en general fue de alrededor de $1,566 millones (representado 1,619,700,751 acciones ordinarias de la Serie A). Además, el presidente de la junta de consejo aprobó que se asignaran otras acciones, este evento contribuyó con $0.613 millones (representado por 634,273,267 acciones ordinarias de la Serie A). En relación con los términos del plan Maxcom ofreció al titular de los nuevos bonos por pagar un derecho de suscripción de capital, según el cual dichos tenedores intercambiaron US$2.1 millones del monto principal de los nuevos bonos por 22,655,679 acciones ordinarias de la Serie A como nueva emisión (en forma de CPOs y ADRs). Los intercambiados nuevos bonos por pagar fueron cancelados.

El aumento de capital de 2,276,629,697 de la Serie "A" antes mencionados fue suscrito y pagado de la siguiente manera:

- 1,619,700,751 Acciones de la Series "A" en Octubre de 2013;
- 634,273,267 Acciones de la Series "A" durante Noviembre de 2013;
- 22,655,679 Acciones de la Series "A" el 9 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre, 2013 y 2012 las acciones totalmente desembolsadas y suscritas representativas del capital social de la Compañía son nominativas, sin valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

Series y clase de acciones			Incremento de capital			
	31 de diciembre de 2012	Acciones del plan de opciones de acciones de enero a septiembre 2013 (Nota 21)	Octubre 2013	Noviembre 2013	Diciembre 2013	31 de diciembre de 2013
Serie "A" Clase I (porción fija)	$ 1,528,827	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,528,827
Serie "A" Clase II (porción variable)	788,290,002	19,921,098	1,619,700,751	634,273,267	22,655,679	3,084,840,797
Subtotal	789,818,829	19,921,098	1,619,700,751	634,273,267	22,655,679	3,086,369,624
Total de acciones autorizadas	25,800,000	(19,921,098)	1,686,961,230	(634,273,267)	(22,655,679)	1,035,911,186
Total de acciones autorizadas Serie "A"	815,618,829	-	3,306,661,981	-	-	4,122,280,810
Capital social	$ 4,814,428	$ 15,076	$ 1,583,603	$ 593,626	$ 21,900	$ 7,028,634

En octubre de 2013, los movimientos en las acciones son los siguientes:

Acciones autorizadas	3,102,540,883
Cancelación de acciones antiguas en tesorería	(5,878,902)
Aumento de capital social(suscrito y pagado)	(1,619,700,751)
Plan de pagos basado en acciones	210,000,000
Total	1,686,961,230

(Continúa)

En el momento del nuevo proceso de recapitalización, la Compañía canceló sus acciones propias en circulación autorizadas por cerca de 5,878,901 acciones. Todas las opciones con dinero relacionado a los programas para los empleados y para los programas de funcionarios y directores que se ejercían antes de la cancelación.

En caso de una reducción al capital social o a la prima en suscripción de acciones, cualquier excedente del importe reembolsado con respecto a los saldos de las cuentas del capital aportado, causará un impuesto equivalente a 30%, cuando se pague en el futuro. El impuesto incurrido será pagado por la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal o el impuesto sobre la renta para los dos ejercicios fiscales inmediatos posteriores.

Restricciones de los accionistas–

La utilidad del ejercicio está sujeta a la reserva legal que requiere que por lo menos el 5 % de los beneficios de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance un monto equivalente al 20 % del capital social.

En octubre de 2013, la Cámara de Senadores y Representantes aprobó la emisión de una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otras cosas, esta ley establece un impuesto del 10% en las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos pagados a los residentes extranjeros y personas físicas mexicanas, también establece que para los años 2001 a 2013, la utilidad neta gravable se determina en términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate .

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y, estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 % y 7.69% si se pagan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE). Los dividendos que excedan dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.869 % si se pagan en 2014. El impuesto será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el IETU del período. Los dividendos pagados provenientes de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Durante los períodos de 2013 y 2012, la Compañía no distribuyó dividendos.

En el caso de reducción de capital, las disposiciones de la LISR consideran que cualquier excedente del capital contable sobre las aportaciones de capital, se contabilizan con el mismo tratamiento fiscal que el dividendo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de la Cuenta Fiscales del Capital Contable (CUCA) era de $6,415,705 y $6,170,727, respectivamente.

NOTA 21 – COMPENSACIÓN BASADA EN CAPITAL:

El 20 de abril de 2012, por medio de acuerdos adoptados en las Juntas Generales Extraordinarias y Juntas Ordinarias de Accionistas, los accionistas ratificaron un nuevo plan de incentivos a ejecutivos y la compensación o emolumentos otorgados a los directores y miembros de nuestros diferentes comités y aprobaron un aumento de capital mediante la emisión de 25,800,000 acciones de la Serie A, que se mantendrían en la tesorería. El plan se compone de pago en efectivo parte y una parte de las opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2013 los directores, funcionarios y empleados han ejercido 20,926,698 acciones Serie A. Al 30 de septiembre, todas las opciones de dinero fueron ejercidas. No se otorgaron opciones adicionales después de esta fecha, todas las opciones disponibles no otorgadas fueron canceladas después de que el proceso de reestructuración.

(Continúa)

En septiembre de 2011, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, los accionistas ratificaron el Programa de Incentivos para Ejecutivos. En este caso, una parte de los pagos se adjudican a través de acciones, como se describe a continuación:

- Programa de incentivos.

  a. La meta del incentivo anual, que puede otorgarse a los directivos y empleados de la Compañía que son elegibles al amparo del alcance del Programa de Incentivos para Ejecutivos, es recompensar a la administración por llegar al EBIDTA presupuestado para 2011, 2012 y 2013 a través de un programa de incentivos variables, a corto plazo (anual) y a mediano plazo (tres años).

  b. El requerimiento mínimo para los incentivos que se adjudicarán es de 85% del EBITDA presupuestado para la Compañía. Un EBITDA menor provocaría que no se tuvieran beneficiarios con derecho a recibir el pago del plan de incentivos.

     También es necesario mantener efectivo mínimo y una razón de EBIDTA a Deuda al cierre de cada ejercicio. Valores menores para el importe mínimo de efectivo o una razón de deuda mayor hacen que no se generen pagos de bonos.

  c. El importe del incentivo anual se basa en el sueldo mensual multiplicado por un factor predefinido.

  d. El incentivo anual se divide en tres partes:

     i. Una parte se adjudicará a través de efectivo.

     ii. Una parte se adjudicará a través de opciones de capital a fin de recibir American Depositary Shares (ADR), Certificados de Participación Ordinarios (CPO) o cualquier otro instrumento cuyos valores subyacentes sean representativos del capital social de Maxcom (precio de ejercicio $0.01).

     iii. Una parte se adjudicará a través de opciones de compra de acciones a fin de recibir ADR, CPO o cualquier otro instrumento cuyos valores subyacentes sean representativos del capital social de Maxcom (precio de ejercicio promedio de los últimos 30 días).

En enero de 2010, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, los accionistas aprobaron la compensación adjudicada a los directores y miembros de los diferentes comités de la Compañía. En este caso, una parte de los pagos se adjudican a través de acciones, como se describe a continuación:

- Compensación para directores y miembros de Comités.

  a. Los Consejeros y miembros de Comité recibirán cada año opciones para comprar hasta $120 en la forma de CPO, con excepción del Presidente del Consejo, quien recibirá cada año opciones para comprar hasta $240 en la forma de CPO.

  b. El Presidente del Comité recibirá cada año opciones para comprar hasta $180 en la forma de CPO.

El valor razonable de las opciones de compra de acciones por los servicios prestados se determinó utilizando un modelo de valuación binominal aplicando el método Black & Scholes.

(Continúa)

El costo para los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, fue de $1,812, and $3,592. El costo de compensación de las opciones de compra de acciones para consejeros y las opciones para ejecutivos se reconocen en periodos menores, debido a que esto corresponde al pago de emolumentos y bonos de desempeño y su "valor razonable" es de 0.12 dólares.

El desglose de las opciones otorgadas y sus periodos de adquisición para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se describe a continuación:

	31 de diciembre de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Nuevos planes de opciones para empleados	Planes de opciones para consejeros y ejecutivos	Total	Nuevos planes de opciones para empleados	Planes de opciones para consejeros y ejecutivos	Total
Opciones otorgadas en años anteriores	16,044,015	6,792,963	22,836,978	3,056,460	9,520,524	12,576,984
Otorgadas durante el año	-	962,400	962,400	15,009,315	2,900,400	17,909,715
Opciones ejercidas en el año	(15,122,265)	(4,798,833)	(19,921,098)	(1,886,400)	-	(1,886,400)
Opciones canceladas	(921,750)	(2,956,530)	(3,878,280)	(2,021,760)	(5,627,961)	(7,649,721)
Total de opciones otorgadas	-	-	-	14,157,615	6,792,963	20,950,578

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Opciones autorizadas		38,830,459
Opciones otorgadas	-	(20,950,578)
Opciones disponibles	-	17,879,881

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cambios en la prima en emisión de acciones fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Costo del plan de opciones de capital	$ 1,812	$ 3,592

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

NOTA 22 – COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA:

	2013	2012	2011
Costo de operación de la red:			
Interconexión	$ 936,198	$593,101	$571,577
Rentas por circuito	38,263	38,558	54,256
Voz	22,139	24,111	16,594
	996,600	655,770	642,427
Depreciación y amortización	585,789	559,268	648,595
Deterioro (Nota 5h(ii))	560,132	-	-
Mantenimiento	48,981	53,359	32,204
Servicios – energía y agua	43,880	37,696	36,445
Rentas de sitios	36,923	36,597	36,735
Otros	13,157	18,888	11,509
Costo por desconexión	3,597	9,776	10,937
	$ 2,289,060	$ 1,371,354	$ 1,418,852
Gastos de venta, generales y administrativos:			
Honorarios y salarios	$ 500,034	$466,381	$500,225
Comisiones	83,704	69,299	62,591
Estimación para cuentas de cobro dudoso	129,301	65,824	153,888
Arrendamientos	39,790	46,316	38,692
Depreciación y amortización	15,732	17,297	20,060
Deterioro (note 5h(ii))	18,125	-	-
Servicios – energía y agua	27,972	22,190	17,537
Otros	93,246	29,601	22,611
	$ 907,904	$ 716,908	$ 815,604
Otros gastos:			
Pérdida en ventas de sistemas y equipos de red telefónica	$ 277,479	$59,625	$72,477
Contingencias legales	44,715	23,999	22,732
Gastos de reestructuración de la deuda (Nota 3)	212,017	5,899	8,129
Contingencias laborales	12,363	-	-
Otros	(6,539)	87,655	28,552
	$ 540,035	$ 177,178	$ 131,890

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos mexicanos, salvo tasas de cambios y pérdida por acción)

NOTA 23 – COSTOS FINANCIEROS:

	2013	2012	2011
Gasto por intereses:			
- Nuevos bonos por pagar (nota 15)	$ (6,200)	-	-
- Bonos por pagar (nota 15)	(197,383)	$(309,501)	$(301,239)
- Otros intereses	(9,603)	(29,450)	(17,193)
- Pasivo por arrendamientos financieros	(1,151)	(884)	(771)
- Pérdida en valuación de instrumentos financieros (nota 16)	(9,341)	(49,500)	95,174
- Pérdida en moneda extranjera	(46,570)	-	(320,854)
Total de costos financieros	(270,248)	(389,335)	(544,883)
Menos: importes capitalizados en activos calificables (nota 11)	-	9,444	4,513
Costo de financiamiento neto	(270,248)	(379,891)	(540,370)
Ingreso por intereses:			
- Ingreso por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	18,340	5,779	2,748
- Ganancia por extinción de la deuda	248,515	-	-
- Ganancia por recompra de bonos por pagar (nota 15)	-	97,845	-
- Ganancia en moneda extranjera	-	219,927	-
Ingreso financiero	266,855	323,551	2,748
Costo de financiamiento neto	$ (3,393)	$ (56,340)	$ (537,622)

NOTA 24 – UTILIDAD POR ACCIÓN:

a. Básica:

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la pérdida atribuible a los accionistas de capital de la compañía entre el promedio ponderado de número de acciones ordinarias emitidas durante el año excluyendo las acciones ordinarias compradas por la compañía y mantenidas como acciones de la tesorería.

	2013	2012	2011
Pérdida neta y pérdida integral del año	$ (1,250,729)	$ (136,088)	$ (513,137)
Promedio ponderado de acciones básicas (miles)	1,127,528	789,819	789,819
Pérdida y pérdida integral por acción:			
Pérdida básica por acción común (pesos)	(1.11)	(0.17)	(0.65)

b. Diluidas:

Las utilidades diluidas por acción se calculan ajustando el promedio ponderado de número de acciones ordinarias en circulación para asumir la conversión de todas las acciones ordinarias diluidas potenciales. La compañía tiene dos categorías de acciones ordinarias diluidas potenciales: deuda convertible y opciones de acciones. La deuda convertible se asume que se ha convertido en acciones ordinarias, es la ganancia neta es ajustada para eliminar el gasto por intereses menos el efecto del impuesto. Para las opciones de acciones, se hace un cálculo para determinar el número de acciones que se pueden adquirir a valor razonable (determinado como el

(Continúa)

promedio anual de acciones ordinarias de mercado sobre las acciones de la compañía) basado en el valor monetario de los derechos de suscripción en conjunto con las opciones de acciones en circulación. El número de acciones se calcula con el método anteriormente descrito y se compara con el número de acciones que se hubieran emitido asumiendo que se ejercieran las opciones de acciones.

	2013	2012	2011
Pérdida neta y pérdida integral del año	$ (1,250,729)	$ (136,088)	$ (513,137)
Promedio ponderado de acciones diluidas (miles)	1,127,528	799,013	812,882
Pérdida y pérdida integral por acción:			
Pérdida diluida por acción común (pesos)	(1.11)	(0.17)	(0.63)

En enero de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital (Nota 25).

NOTA 25 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

A diciembre de 2013, la Compañía posee los siguientes compromisos:

Compromisos:

a. Contratos de arrendamiento puro:

La Compañía mantiene arrendamientos puros para edificios, sitios, postes y equipo de oficina. La Compañía registró gastos de arrendamiento por $54,097, $82,898 y $81,109, para los ejercicios que concluyeron en diciembre de 2013, 2012 y 2011, respectivamente. En el caso de los arrendamientos de algunos sitios los contratos se han contratado en dólares, el resto se contrató en pesos.

El programa para los pagos futuros mínimos por concepto de arrendamiento puro se presenta a continuación:

2014	$ 62,493
2015	53,587
2016	43,218
2017	36,850
2018	8,761

b. Contrato de arrendamiento por el edificio que actualmente alberga las oficinas corporativas de la Compañía.

El 1 de enero de 2013, la Compañía renovó su contrato de arrendamiento corporativo con fechas de vencimiento el 31 de diciembre de 2017. La superficie arrendada es de 7,586 m². La Compañía registró un gasto por arrendamiento de $33,685, $40,866 y $38,300 para los ejercicios que concluyeron en diciembre de 2013, 2012 y 2011, respectivamente. Estos contratos se contrataron en dólares.

El programa para el contrato de arrendamiento mínimo futuro estimado se presenta a continuación:

2014	$ 35,450
2015	36,863
2016	38,314
2017	39,831

(Continúa)

c. Compromiso de expansión geográfica:

El programa que modifica el contrato de concesión nacional para instalar y operar una red de telecomunicaciones públicas en México, celebrado el 2 de diciembre de 2004, establece un programa de instalación de capacidad para manejar un cierto número de líneas hacia fines de 2006 y presenta un compromiso de expansión geográfica hasta 2014.

A fin de que la concesión se mantenga vigente, la Compañía debe cumplir con el compromiso de expansión geográfica e instalación de capacidad antes mencionado, entre otras condiciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho compromiso estaba totalmente cubierto, sin que haya compromisos futuros restantes.

d. Compromiso relacionado con los derechos de frecuencia:

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía cumplió su obligación de enviar a la SCT la renovación de las fianzas para el ejercicio 2012, así como los compromisos y obligaciones establecidos en las concesiones.

e. Compromisos de venta de capacidad:

i. En octubre de 2003, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Axtel, S.A. de C.V. por $36 millones, de los cuales $13.5 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de infraestructura y $22.5 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2004, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 13 años. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $5.2 y $6.9 millones, respectivamente.

ii. En noviembre de 2007, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Grupo de Telecomunicaciones Mexicano por $23.9 millones, de los cuales $10.3 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $13.6 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en octubre de 2008, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 5 años. A partir del 31 de diciembre 2013 no se han reconocido ingresos diferidos y al 31 de diciembre del 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $2 millones.

iii. En diciembre de 2008, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Megacable por $36.2 millones, de los cuales $10.5 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $25.6 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en abril de 2009, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $13.4 y $16 millones, respectivamente.

iv. En septiembre de 2009, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Cablevisión por un monto de $8.6 millón, de los cuales $2.3 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y$6.3 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en noviembre de 2009, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $3.6 y $4.2 millones, respectivamente.

(Continúa)

v. En septiembre de 2013, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas por $24.9 millones, de los cuales $7.9 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $17 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en noviembre de 2013, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2013, los ingresos diferidos ascendieron a $16.7 millones.

vi. En octubre de 2013, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Cablevisión por un monto de $11.8 millones, de los cuales $7.3 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $4.5 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en noviembre de 2013, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2013, los ingresos diferidos ascendieron a $4.4 millones.

vii. En junio de 2004, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con México Red de Telecomunicaciones por $10.2 millones, de los cuales $3.3 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $6.9 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en junio y julio de 2013, cuando el transportista inició a utilizar el servicio; la vigencia de este contrato es de 9 años. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $0 y $0.447 millones, respectivamente.

viii. En enero de 2007, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con México Red de Telecomunicaciones por la suma de $1.8 millones, de los cuales $0.781 millones fueron reconocidos en el momento de la venta como ingreso por la implementación de la infraestructura y $4.5 millones como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2007, cuando el transportista inició a utilizar los servicios; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $0.312 y $0.416 millones, respectivamente.

ix. En enero de 2007, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Operadora Cable de Occidente por $2.1 millones, de los cuales $2.1 millones fueron reconocidos como ingreso diferido generado por los servicios pendientes. La amortización se inició en enero de 2007; la vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre 2013 y 2012, los ingresos diferidos ascendieron a $0.635 y $0.846 millones, respectivamente

Transportador	Importe de venta acordado	Cargo prepagado	Ingreso a diferir	Ingreso diferido al 31 de Diciembre de 2012	2013
i. Axtel, S. A. de C. V.	36.0	13.5	22.5	6.9	5.2
ii. Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas	23.9	10.3	13.6	2.0	-
iii. Megacable	36.2	10.6	25.6	16.0	13.5
iv. Cablevision	8.6	2.4	6.3	4.3	3.7
v. Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas	25.0	7.9	17.0	-	16.8
vi. Cablevision	11.8	7.4	4.5	-	4.4
vii. Mexico Red de Telecomunicaciones	6.9	2.3	4.6	0.3	-
viii. Mexico Red de Telecomunicaciones	3.4	1.1	2.3	0.1	-
viii. Mexico Red de Telecomunicaciones	1.8	0.8	1.0	0.4	0.3
ix. Operadora Cable de Occidente	2.1	-	2.1	0.8	0.6
Total	155.7	56.3	99.5	30.8	44.5

(Continúa)

Contingencias:

f. La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y demandas derivados del curso normal del negocio. Se espera que el resultado final de estos asuntos no tenga efectos negativos importantes en la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

g. De acuerdo con la legislación fiscal mexicana, las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las operaciones llevadas a cabo durante los últimos cinco años antes de la declaración de impuesto sobre la renta más reciente que se haya presentado.

h. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las compañías que lleven a cabo transacciones con partes relacionadas son sujetas a ciertos requisitos con respecto a la determinación de precios de transferencia, que debe ser similar a los que se usarían en condiciones de libre competencia.

i. En caso de que las autoridades fiscales examinen las operaciones y rechacen los precios entre las partes relacionadas, éstas podrían determinar impuestos adicionales más el ajuste por inflación relacionado y recargos, además de sanciones de hasta el 100% de los impuestos omitidos.

j. Las autoridades fiscales están llevando a cabo una revisión directa a ciertas operaciones de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013, la revisión sigue en proceso. La administración de la Compañía y su asesor legal no anticipan que esta revisión resultará en determinaciones adicionales significantes.

k. La Compañía está involucrada en algunos juicios legales fuera del curso normal del negocio. El monto correspondiente es de $44,715 e incluye: a) el crédito comercial con el proveedor Telred, S.A., y b) honorarios profesionales con algunos bufetes de abogados relacionados a temas de impuestos, laborales y telefonía pública.

NOTA 26 – EVENTOS SUBSECUENTES:

Impacto en las fluctuaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio peso-dólar puede experimentar ciertas devaluaciones significativas en el futuro. Reducciones adicionales en el valor del peso frente al dólar americano podría afectar adversamente nuestra capacidad para cumplir con las obligaciones denominadas en dólares americanos, incluyendo los bonos con vencimiento a 2020. Con el fin de disminuir los efectos negativos de una devaluación del peso, en enero y marzo de 2014, se realizaron transacciones de swap de divisas con Morgan Stanley (Francia) SAA para minimizar los riesgos de tipo de cambio relacionados con los pagos de cupones de US$99 millones monto total de capital de los bonos con vencimiento a 2020.

Aumento del capital social

En relación con el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de octubre de 2013, en enero de 2014, el Presidente de la Asamblea autorizó la emisión de 51,722,031 acciones de la Serie " A" a un precio de suscripción de $0.983333 pesos por acción que representan un total de $50,860 .

Venta de capacidad

En enero de 2014, la Compañía firmó un contrato por la venta de los derechos de uso de la capacidad con Pegaso PCS, S.A. de C.V. por un monto de $134.5. El plazo de este contrato es de 4.5 años.

(Continúa)

Reforma de telecomunicaciones

En marzo, el nuevo IFT emitió resoluciones que declaran que América Móvil y Grupo Televisa y ciertas de las filiales de ambas empresas como agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión industrias, respectivamente, y la imposición de las dos empresas con las regulaciones asimétricas específicas. Todavía no está claro para determinar el impacto de este tipo de regulaciones asimétricas en las industrias de telecomunicaciones y de radiodifusión.

El 24 de marzo de 2014, el presidente de México, presentó al Congreso mexicano a las telecomunicaciones y la radiodifusión propuesta de ley que aplicar los cambios a la Constitución mexicana. Este proyecto de ley está en discusión en el Congreso mexicano. Todavía no está claro para determinar el impacto de esta propuesta de ley en la industria de telecomunicaciones y de radiodifusión.

NOTA 27 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a. ***IFRS nuevas y modificadas que afectan saldos reportados y / o revelaciones en los estados financieros***

En el año en curso la Compañía aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas emitidas por el IASB las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013.

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de activos y pasivos Financieros –*

La Entidad aplicó las modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones - Compensación de activos y pasivos Financieros* por primera vez en el año actual. Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

Las modificaciones a la IFRS 7 se aplican retroactivamente. Dado que la Entidad no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

Normas nuevas y modificadas de consolidación, acuerdos conjuntos, asociadas y revelaciones

En mayo de 2011, se emitió un paquete de cinco normas de consolidación, acuerdos conjuntos, asociadas y revelaciones que comprende la IFRS 10, *Estados financieros consolidados,* IFRS 11, *Acuerdos conjuntos,* IFRS 12, *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades,* la IAS 27 (revisada en 2011), *Estados financieros separados* y la IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.* Posterior, a la emisión de estas normas, las modificaciones de la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12 se emitieron para aclarar cierta orientación de transición en la aplicación por primera vez de las normas.

En el año en curso la Entidad aplicó por primera vez las IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12 e IAS 28 (revisada en 2011) junto con las modificaciones a IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12 en relación a la guía de transición. IAS 27 no es aplicable a la Entidad ya que no emite estados financieros separados.

El impacto de la aplicación de estas normas se muestra a continuación:

Impacto de la aplicación de la IFRS 10

IFRS 10 reemplaza las partes de la IAS 27, *Estados financieros consolidados y separados* que tienen que ver con estados financieros consolidados y la SIC-12, *Consolidación - Entidades con propósitos especiales.* IFRS 10 cambia la definición de control de tal manera que un inversionista tiene el control sobre una entidad cuando: a) tiene poder sobre la Entidad, b) está expuesto, o tiene los derechos, a los retornos variables derivados de su participación en dicha entidad y c) tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la Entidad en que invierte. Los tres criterios deben cumplirse para que un inversionista tenga el control sobre una entidad. Anteriormente, el control se definía como el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Una guía adicional se incluyó en la IFRS 10 para explicar cuando un inversionista tiene el control sobre una participada. Algunas guías adicionales en la IFRS 10 se ocupan de definir si un inversionista que posee menos del 50% de los derechos de voto de una entidad tiene control sobre esta.

La aplicación de IFRS 10 no ha tenido un impacto material en la revelación de las cantidades reconocidas en los estados financieros consolidados.

Impacto de la aplicación de la IFRS 12

IFRS 12 es un nueva norma de revelación y es aplicable a las entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y / o entidades estructuradas no consolidadas. En general, la aplicación de la IFRS 12 ha dado lugar a revelaciones más extensas en los estados financieros consolidados.

La aplicación de IFRS 12 no ha tenido un impacto material en la revelación de las cantidades reconocidas en los estados financieros consolidados.

(Continúa)

IFRS 13, Medición a valor razonable

La Entidad aplicó la IFRS 13, por primera vez en el año en curso. La IFRS 13 establece una única fuente de orientación para las mediciones a valor razonable y las revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; los requerimientos de medición a valor razonable de la IFRS 13 se aplican tanto a instrumentos financieros como a instrumentos no financieros para los cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones a valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto por Transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, operaciones de arrendamiento financiero que están dentro del alcance de la IAS 17, *Arrendamientos*, y valuaciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero que no son a valor razonable (ej. valor neto realizable, para efectos de la valuación de los inventarios o el valor en uso para la evaluación de deterioro).

La IFRS 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o el más ventajoso) a la fecha de medición, en las condiciones actuales del mercado. El valor razonable de acuerdo con la IFRS 13 es un precio de salida, independientemente de si ese precio es observable o puede estimarse directamente utilizando otra técnica de valuación. Asimismo, la IFRS 13 incluye requisitos amplios de revelación.

IFRS 13 requiere la aplicación prospectiva a partir del 1 enero de 2013. Adicionalmente, existen disposiciones de transición específicas para estas entidades que no necesitan aplicar los requisitos de revelación establecidos en la Norma, a la información comparativa proporcionada por períodos anteriores a la aplicación inicial de la Norma. De acuerdo con estas disposiciones de transición, la Entidad no ha revelado información requerida por la IFRS 13 para el período comparativo 2012 (ver Nota 34 para las revelaciones 2013). Además de las revelaciones adicionales, la aplicación de la IFRS 13 no ha tenido impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a IAS 1, Presentación de las partidas de Otros Resultados Integrales

La Entidad aplicó las modificaciones a la IAS 1, *Presentación de las partidas de otros resultados integrales* por primera vez en el año actual. Las modificaciones introducen una nueva terminología para el estado de resultado integral y estado de resultados. Las modificaciones a la IAS 1 son: el "estado de resultados integrales" cambia de nombre a "estado de resultados y otros resultados integrales" y el "estado de resultados" continúa con el nombre de "estado de resultados". Las modificaciones a la IAS 1 retienen la opción de presentar resultados y otros resultados integrales en un solo estado financiero o bien en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las modificaciones a la IAS 1 requieren que las partidas de otros resultados integrales se agrupen en dos categorías en la sección de otros resultados integrales: (a) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados y (b) las partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere que el impuesto a la utilidad sobre las partidas de otros resultados integrales se asigne en las mismas y las modificaciones no cambian la opción de presentar partidas de otros resultados integrales, ya sea antes de impuestos o después de impuestos. Las modificaciones se han aplicado retroactivamente, y por lo tanto la presentación de las partidas de otros resultados integrales se ha modificado para reflejar los cambios. Adicionalmente a los cambios de presentación antes mencionados, la aplicación de las modificaciones a la IAS 1 no da lugar a ningún impacto en resultados, otros resultados integrales ni en el resultado integral total.

(Continúa)

IAS 19 Beneficios a los empleados - (revisada en 2011)

La Compañía ha aplicado la IAS 19, *Beneficios a los empleados* - (revisada en 2011) desde enero de 2011 su fecha de transición.

Las modificaciones a la IAS 19 cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y a los activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque del corredor' permitido bajo la versión anterior de la IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicios anteriores. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de posición financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 se remplazan con el importe del interés neto, el cual se calcula aplicando la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto. Estos cambios han tenido un impacto en los importes en el estado de resultados y en los otros resultados integrales de años anteriores (ver las tablas abajo para más detalle). En resumen la IAS 19 (revisada en 2011) introduce ciertos cambios en la presentación del costo de los beneficios definidos incluyendo revelaciones más extensas.

b. **IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes**

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*[3]
Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Entrada en vigor de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*[2]
Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, *Entidades de inversión*[1]
Modificaciones a la IAS 32, – *Compensación de Activos y Pasivos Financieros*[1]

[1] Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite su aplicación anticipada
[2] Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada
[3] Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

(Continúa)

- El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, Entidades de inversión

Las modificaciones a la IFRS 10 definen una entidad de inversión y requieren que la Entidad cumpla con la definición de una entidad de inversión para efectos de no consolidar sus subsidiarias sino valuarlas a valor razonable con cambios en resultados, tanto en los estados financieros consolidados como en los separados.

Para calificar como una entidad de inversión, se requiere que la Entidad:

- obtenga fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones
- compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para generar retornos mediante la apreciación de capital, ingresos por inversiones, o ambos,
- medir y evaluar el desempeño sustancialmente de todas sus inversiones con base en el valor razonable

Modificaciones a la IAS 32, Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Las modificaciones a la IAS 32 aclaran la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones aclaran el significado de "tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos" y "tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

La administración de la Entidad estima que la aplicación de esta norma revisada sobre la compensación de activos y pasivos financieros, no tendrá ningún efecto en la presentación del estado consolidado de posición financiera.

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y 1 de enero de 2011, así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y 1 de enero de 2011, así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Índice **Página**

Informe de los Auditores Independientes	3
Estados de Situación Financiera Consolidada	5
Estados Consolidados de Resultado Integral	6
Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable	7
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9-58

(Continúa)

KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V.:

Hemos examinado los estados financieros consolidados de Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la "Compañía"), los cuales incluyen los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011, los estados consolidados de pérdida integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus notas, que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información de naturaleza explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros Consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2012, 2011, y 1 de enero de 2011, así como los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará operando como negocio en marcha. Como se explica en las notas 3 y 21 a los estados financieros consolidados, la Compañía ha experimentado pérdidas recurrentes, la disminución de los ingresos, flujos y saldos de efectivo. Adicionalmente, la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones de deuda que vencen en el 2014, incluyendo el pago de intereses semestrales sobre dichas obligaciones depende de la obtención de suficiente dinero en efectivo para el pago de los intereses pendientes y de completar con éxito el refinanciamiento de las obligaciones de deuda. Esto plantea una duda sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Los planes de la administración en lo que respecta a estas cuestiones se describen en la nota 3 a los estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Carlos Alejandro Villalobos Romero

15 de mayo de 2013

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Situación Financiera Consolidados
31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de de 2011
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 8)	$ 146,516	$ 396,580	$ 375,224
Instrumentos financieros derivados (nota 16)	16,385	27,583	-
Cuentas por cobrar— neto (nota 9)	614,674	654,740	714,661
Impuesto al valor agregado por recuperar	49,668	88,554	166,465
Otras cuentas por cobrar	72,775	46,236	67,719
Inventarios — neto	17,512	8,895	25,678
Pagos anticipados	16,047	25,109	31,647
Suma del activo circulante	933,577	1,247,697	1,381,394
Activos de larga duración:			
Sistemas y equipo de red telefónica — neto (nota 11)	3,892,246	3,956,307	4,231,838
Activos intangibles – neto (nota 12)	136,326	127,419	175,785
Impuestos a la utilidad diferidos — neto (nota 10)	9,793	12,888	-
Pagos anticipados	-	-	6,881
Depósitos en garantía	7,769	7,709	7,526
Instrumentos financieros derivados (nota 16)	15,756	54,058	-
Otros activos	2,151	2,151	2,151
Suma de los activos de larga duración	4,064,041	4,160,532	4,424,181
Suma del activo	$ 4,997,618	$ 5,408,229	$ 5,805,575
Pasivo y Capital Contable			
Pasivo a corto plazo:			
Cuentas por pagar	$ 406,532	$ 215,773	$ 346,204
Provisiones	27,752	19,701	33,724
Arrendamiento capitalizable circulante	5,488	2,975	1,693
Depósitos de clientes	2,152	2,051	2,158
Otros impuestos por pagar	25,999	34,626	54,127
Intereses por pagar (nota 14)	11,920	14,372	12,705
Suma del pasivo a corto plazo	479,843	289,498	450,611
Pasivo a largo plazo:			
Instrumentos financieros derivados (nota 16)	-	-	13,534
Bonos por pagar (nota 14)	2,282,774	2,744,287	2,432,882
Arrendamiento capitalizable a largo plazo	5,173	6,141	4,920
Otras cuentas por pagar	30,970	39,650	48,372
Obligaciones laborales al retiro (nota 17)	4,198	2,485	1,691
Otro pasivo a largo plazo	29,333	28,345	34,351
Impuestos a la utilidad diferidos — neto (nota 10)	-	-	13,235
Suma del pasivo a largo plazo	2,352,448	2,820,908	2,548,985
Suma del pasivo	2,832,291	3,110,406	2,999,596
Capital contable (notas 18 y 19):			
Capital social	4,814,428	4,814,428	4,814,428
Prima en emisión de acciones	3,592	817,054	813,135
Pérdidas acumuladas	(2,652,693)	(3,333,659)	(2,820,522)
Recompra de acciones	-	-	(1,062)
Suma del capital contable	2,165,327	2,297,823	2,805,979
Suma del pasivo y capital contable	$ 4,997,618	$ 5,408,229	$ 5,805,575

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Pérdida Integral
por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos mexicanos, salvo información sobre acciones)

	2012	2011
Ingresos netos (nota 7)	$ 2,201,252	$ 2,375,941
Costos y gastos de operación:		
Costos de operación de la red	812,086	770,257
Gastos de venta, generales y de administración	699,611	795,544
Depreciación y amortización	576,565	668,655
Otros gastos	171,279	123,761
Reestructura (nota 3)	5,899	8,129
Total de costos y gastos de operación	2,265,440	2,366,346
(Pérdida) utilidad de operación	(64,188)	9,595
Gasto de intereses	(300,941)	(297,497)
Ingreso por intereses	5,779	2,748
Utilidad (pérdida) en cambios	190,477	(338,047)
Utilidad en recompra de bonos por pagar (nota 14)	97,845	-
Utilidad (pérdida) en instrumentos financieros derivados (nota 16)	(49,500)	95,174
Costo de financiamiento	(56,340)	(537,622)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(120,528)	(528,027)
Impuestos a la utilidad a cargo (beneficio) (nota 10):	15,560	(14,890)
Pérdida neta y pérdida integral por el año	$ (136,088)	$ (513,137)
Pérdida y pérdida integral por acción:		
Pérdida por acción ordinaria básica (pesos)	(0.17)	(0.65)
Pérdida por acción ordinaria diluida (pesos)	(0.17)	(0.65)
Promedio ponderado de acciones básicas (en miles)	789,819	789,819
Promedio ponderado de acciones diluidas (en miles)	789,819	789,819

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Pérdidas acumuladas	Recompra de acciones	Suma del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2011	$ 4,814,428	$ 813,135	$ (2,820,522)	$ (1,062)	$ 2,805,979
Plan de opciones de acciones (nota 19)	-	3,919	-	-	3,919
Recompra de acciones	-	-	-	1,062	1,062
Pérdida integral neta	-	-	(513,137)	-	(513,137)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 4,814,428	$ 817,054	$ (3,333,659)	$ -	$ 2,297,823
Saldos al 1 de enero de 2012	$ 4,814,428	$ 817,054	$ (3,333,659)	-	$ 2,297,823
Reclasificación de prima en emisión de acciones (nota 18)	-	(817,054)	817,054	-	-
Plan de opciones de acciones (nota 19)	-	3,592	-	-	3,592
Pérdida integral neta	-	-	(136,088)	-	(136,088)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 4,814,428	$ 3,592	$ (2,652,693)	$ -	$ 2,165,327

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	2012	2011
Actividades de operación:		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	$ (120,528)	$ (528,027)
Ajustes por:		
Depreciación y amortización	576,565	668,655
Pérdida en venta de sistemas y equipo de red telefónica	59,625	72,477
(Ganancia) pérdida cambiaria no realizada	(207,596)	319,573
Ganancia en recompra de bonos por pagar	(97,845)	-
Intereses a cargo	300,941	297,497
Instrumentos financieros derivados	49,500	(95,174)
Plan de opciones de acciones	3,592	3,919
Otras partidas no monetarias	(100,048)	(200,607)
Subtotal	464,206	538,313
Cambios en:		
Cuentas por cobrar	121,485	248,474
Impuesto al valor agregado por recuperar	38,886	77,911
Otras cuentas por cobrar	(26,539)	21,483
Inventario	(8,488)	14,814
Pagos anticipados	9,062	13,419
Cuentas por pagar	190,759	(130,521)
Depósitos de clientes	101	(107)
Otros impuestos por pagar	(8,627)	(19,501)
Impuestos a la utilidad pagados	(2,452)	1,667
Otras cuentas por pagar	(8,680)	(8,724)
Obligaciones laborales al retiro	1,713	794
Otros pasivos e impuestos por pagar	988	(6,006)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	772,414	752,016
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de sistema y equipo de red telefónica	(583,390)	(419,630)
Recursos provenientes de la venta de sistemas y equipo de red telefónica	2,354	2,395
Disminución en otros activos de larga duración	(60)	(183)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(581,096)	(417,418)
Actividades de financiamiento:		
Intereses pagados	(260,625)	(295,830)
Recompra de bonos por pagar	(182,302)	(20,979)
Arrendamiento capitalizable, pago de créditos	1,545	2,505
Recompra de acciones	-	1,062
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(441,382)	(313,242)
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(250,064)	21,356
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Al principio del año	396,580	375,224
Al final del año	$ 146,516	$ 396,580

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

NOTA 1 - ENTIDAD, CONSTITUCIÓN Y CAMBIO DE ESTRUCTURA SOCIAL:

Maxcom Telecomunicaciones, S. A. B. DE C. V. ("Maxcom" o la "Compañía"), es una sociedad anónima bursátil de capital variable mexicana constituida el 28 de febrero de 1996. Su principal objeto social es la construcción y operación de una red pública de telecomunicaciones para proporcionar servicios de telefonía local, de larga distancia nacional e internacional, voz sobre IP, telefonía pública, servicios de transmisión de datos, internet, televisión de paga, servicios de red virtual privada y otros servicios de valor agregado en México. La Compañía también ofrece servicios de telefonía como operador de red móvil virtual. La Compañía inició operaciones comerciales en mayo de 1999.

En términos de las resoluciones adoptadas por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2007, y en virtud de la oferta pública de acciones que llevó a cabo la Compañía en México y en el extranjero, Maxcom adoptó la forma de una sociedad anónima bursátil de capital variable (S. A. B. DE C. V.). La Compañía ahora, además de estar sujeta a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, también estará sujeta a las regulaciones bursátiles de las Leyes del Mercado de Valores de México y de los Estados Unidos de América, así como a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Comisión de Valores de los EE.UU. (*U.S. Securities and Exchange Commission* o SEC, por sus siglas en inglés). En términos de dichas resoluciones, la Compañía modificó la totalidad de sus estatutos sociales para hacerlos acordes con la Ley del Mercado de Valores y disposiciones relacionadas.

Maxcom es una compañía con domicilio en Guillermo González Camarena No. 2000, C.P. 01210, México, D.F.

NOTA 2 - CONCESIONES, DERECHOS DE FRECUENCIA Y CONTRATOS DE INTERCONEXION:

Concesiones:

El 3 de febrero de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a Maxcom una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones en México (la "concesión"), la cual no es exclusiva. El término inicial de dicha concesión es de 30 años e incluye ciertos derechos de renovación. Posteriormente, el 7 de diciembre de 1999, el 27 de septiembre de 2001 y el 2 de diciembre de 2004, la Compañía recibió modificaciones a los términos y condiciones iniciales de la concesión.

La concesión otorga a la Compañía el derecho de proporcionar los servicios de telefonía básica, servicios de larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos y otros servicios de valor agregado en cualquier parte de la República Mexicana; asimismo, conforme a la última modificación, de fecha 2 de diciembre de 2004, se establecieron ciertas obligaciones para la Compañía, las cuales se describen en la nota 20(c).

El 4 de agosto de 2006, la SCT otorgó a Maxcom una concesión para prestar servicios de televisión por cable y audio restringido en la ciudad de Puebla. Poco tiempo después, la SCT presentó las Regulaciones de Convergencia, mediante las cuales distintos tipos de prestadoras de servicios de telecomunicaciones quedaron autorizadas para prestar servicios adicionales a los incluidos en sus concesiones originales.

El 17 de enero de 2007, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) otorgó a Maxcom una autorización para prestar servicios de operador virtual de redes de telefonía móvil (*mobile virtual network operator* o MVNO, por sus siglas en inglés) con base en su concesión de 1996. Esta autorización permite a Maxcom prestar servicios de telefonía móvil a nivel nacional usando su propia marca, al adquirir capacidad de otros concesionarios de este servicio en México. Como resultado de esta autorización, Maxcom es el primer y, hasta el momento, el único concesionario de telecomunicaciones en ofrecer servicios de "cuádruple-play" (voz, video, datos y celular) de manera extensiva bajo su propia marca. Los términos de la concesión de televisión de paga y radio restringido y la autorización de MVNO coinciden con la vigencia de 30 (treinta) años (con vencimiento en 2026) de su concesión otorgada en 1996 y no le imponen otras obligaciones, incluyendo compromisos adicionales de cobertura mínima o de inversión.

(Continúa)

Derechos de frecuencia:

El 3 de octubre de 1997, el Gobierno Federal mexicano, a través de la SCT, adjudicó a la Compañía diez concesiones de derechos de frecuencia para el uso y explotación de distintas bandas del espectro radioeléctrico, para enlaces de microondas; siete de estos derechos permiten establecer enlaces punto a punto, con cobertura nacional, y tres permiten establecer enlaces punto a multipunto, con cobertura regional. Los derechos de frecuencia entraron en vigor el 28 de febrero de 1998 y permanecerán vigentes hasta el año 2018, ver nota 12.

De conformidad con los términos de dichos derechos de frecuencia, la Compañía debe proporcionar a la SCT una fianza sobre su operación y renovarla anualmente, ver nota 20d.

Acuerdo de convergencia:

El 2 octubre de 2006, el Gobierno Federal Mexicano a través de la SCT, emitió un acuerdo de libre adhesión para la prestación de servicios en convergencia conocido como el Acuerdo de Convergencia de Servicios Fijos de Telefonía Local y Televisión y/o Audio Restringidos que se Proporcionan a través de Redes Públicas Alámbricas e Inalámbricas ("Acuerdo de Convergencia").

El Acuerdo de Convergencia permite a ciertos concesionarios de servicios de telecomunicaciones ofrecer otros servicios no incluidos en las concesiones originales que les fueron otorgadas. Los proveedores de televisión por cable, ahora podrán proveer el servicio de Internet y de telefonía. Asimismo, los operadores de telefonía, como Maxcom, ahora podrán también suministrar servicios de video y/o audio restringidos. El 13 de octubre de 2006, la Compañía notificó a la SCT sobre su cumplimiento y adhesión voluntaria al Acuerdo de Convergencia y, como resultado, la SCT le autorizó prestar servicios de televisión de paga y radio, además de los servicios ya otorgados en el programa de sus concesiones originales de red pública de telecomunicaciones.

Contratos de interconexión:

La Compañía celebró el 22 de enero de 1999 un contrato de servicios de interconexión local (el "contrato de interconexión local"), con Teléfonos de México, S. A. B. DE C. V. ("Telmex"), mediante el cual las partes acuerdan prestarse servicios de interconexión para terminar el tráfico local en la red de la otra parte.

Asimismo, la Compañía suscribió convenios de interconexión para cursar tráfico de larga distancia de Maxcom hacia la red local de Telmex y también para cursar tráfico de larga distancia de Telmex hacia la red local de Maxcom.

La Compañía ha negociado con Telmex la firma de diversos convenios modificatorios al contrato de interconexión local para prorrogar la vigencia original del mismo, independientemente de que el contrato de interconexión local prevé que la interconexión entre las dos empresas se lleve a cabo con base en la cláusula denominada "aplicación continua", la cual estipula que, al concluir el plazo inicial, los términos y condiciones originales del contrato seguirán plenamente vigentes hasta que las partes firmen un nuevo contrato, para continuar la interconexión de sus redes. Dicho contrato es por tiempo indefinido.

Durante 2003 y 2002, la Compañía celebró contratos de interconexión y reventa con otras compañías de telefonía local, de larga distancia y de telefonía móvil, así como acuerdos que le permiten prestar servicios de telefonía pública a través de la capacidad adquirida de redes móviles.

A finales de 2006 y principios de 2007, los derechos y obligaciones de diversos contratos de interconexión de Telereunión fueron cedidos a Maxcom.

(Continúa)

NOTA 3 - EVENTOS CORPORATIVOS RELEVANTES:

Resolución de la COFETEL sobre las tarifas de interconexión:

El 14 de junio de 2011, la Compañía recibió de la COFETEL la resolución final respecto a la disputa interpuesta ante este organismo el 22 de diciembre de 2010 sobre la tarifa de interconexión entre la Compañía y los operadores móviles: *Calling Party Pays* (CPP, por sus siglas en inglés o "el que llama paga") y *Calling Party Pays National* (CPPN, por sus siglas en inglés o "el que llama paga nacional", con base en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La COFETEL resolvió que las tarifas para CPP y CPPN a ser pagadas por Maxcom a los principales operadores móviles fuera de Ps 0.3912 por minuto (sin redondeo), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Durante 2010, la Compañía pagó Ps1.00 por minuto por concepto de tarifas de interconexión. La COFETEL estableció dichas tarifas con base en el principio de Costo Incremental Total de Largo Plazo (CITLP).

Reestructura:

En 2012 y 2011, la Compañía incurrió en cargos derivados de una reestructuración por $5,899 y $8,129, respectivamente, principalmente por concepto de liquidaciones, los cuales se reconocieron en costos y gastos de operación.

Liquidez:

En trimestres recientes, la Compañía ha experimentado pérdidas recurrentes, erosión en ingresos, así como en balance de caja y flujos de efectivo, lo cual podría afectar su liquidez si estas tendencias no son revertidas. Como se describe en la nota 14 –Notas Senior, los bonos de la Compañía deberán pagarse el 15 de Diciembre de 2014, incluyendo hasta el vencimiento los pagos de cupón semi-anuales (semestrales), antes de su vencimiento; Junio 2013, Diciembre 2013 y Junio 2014-. Cada uno de estos cupones semi-anuales excede los niveles de efectivo y equivalentes de efectivo, registrados al 31 de Diciembre de 2012. Si alguno de estos pagos de cupón (intereses de la deuda) no fuera cumplido, el monto del pago total del valor facial de la deuda (Notas Senior) será exigido inmediatamente.

Estos factores aumentan sustancialmente la duda respecto a la habilidad de la Compañía de seguir en funcionamiento. La habilidad de la Compañía para continuar en funcionamiento depende de su habilidad para obtener suficiente efectivo para realizar el pago de los intereses de su deuda y de reestructurar sus Notas Senior de deuda (ver Nota 21 –eventos subsecuentes). La Compañía planea resolver esta situación, a través de la consideración de todas las alternativas a su alcance, incluyendo, pero no limitándose a:

- Generación de ahorros en inversiones de capital, a través de cesar su programa de inversión para la expansión de nuevos proyectos, y limitando las inversiones para mantener su operación actual.
- Búsqueda de nuevos inversionistas, para obtener inyecciones de capital.
- Refinanciar la deuda actual, a manera de expandir su vencimiento.
- Otros procesos de reestructura, entre ellos llevar a cabo un proceso de reestructura en base a los términos del capítulo 11 del Código de Bancarrotas de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

NOTA 4 — BASES DE PREPARACIÓN:

(a) Declaración de cumplimiento.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés). Se trata de los primeros estados financieros consolidados de la Compañía que se preparan conforme a las IFRS, habiéndose aplicado la IFRS1, *Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*.

En la nota 22 se puede consultar una explicación de la forma en que la transición a IFRS ha afectado la situación financiera reportada, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía.

De conformidad con la Ley General de Sociedades y los estatutos sociales de la Compañía, los accionistas tienen derecho a modificar los estados financieros consolidados después de su emisión.

La emisión de los estados financieros consolidados que se acompañan fue autorizada el 15 de mayo de 2013 por el Sr. Salvador Álvarez, Director General de Maxcom y, como consecuencia, éstos no reflejan los eventos acontecidos después de dicha fecha.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre bases de costos históricos, salvo por las siguientes partidas importantes contenidas en el estado de la situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable; y
- El costo de ciertas partidas de los sistemas y equipos telefónicos al 1 de enero de 2011, fecha en la que se llevó a cabo la transición a IFRS, fue determinado tomando como referencia su monto revaluado conforme a los principios de contabilidad anteriores como su costo atribuido.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que constituye la moneda funcional de la Compañía. Toda la información financiera presentada en pesos mexicanos ha sido redondeada al millar más cercano, salvo que se especifique lo contrario.

(d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de estados financieros exige a la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables, así como los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Al preparar los presentes estados financieros consolidados, se espera que los juicios significativos elaborados por la administración al aplicar las políticas contables de la Compañía y las fuentes clave de estimación de la incertidumbre sean las mismas que las que se aplicarán a los primeros estados financieros anuales conforme a las IFRS.

(Continúa)

i) Juicios. Los juicios clave utilizados al aplicar políticas contables que han tenido el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros consolidados son los siguientes:

Reconocimiento de ingresos de contratos de paquete

Los contratos con clientes que incluyen tanto equipo como servicios en paquete (voz, datos, televisión de paga o servicios móviles) se evalúan para determinar si los componentes son o no separables. Las IFRS no contienen lineamientos detallados sobre cómo identificar en un paquete los componentes que pueden ser aislados. La Administración utiliza su juicio a fin de determinar si los componentes tienen un valor independiente para el cliente y si su valor razonable puede ser medido en forma confiable y, en consecuencia, se pueden registrar los elementos separables. Las conclusiones obtenidas pueden tener un impacto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros consolidados ya que éstos afectan el momento de reconocimiento de ingresos. ver nota 5(k).

ii) Uso de estimaciones. La información sobre supuestos y la estimación de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste importante en el futuro, son las siguientes:

Instrumentos financieros derivados

Según se describe en la nota 5(c)(iv) más adelante, la Compañía cuenta con instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de tipo de cambio. La Compañía administra dichas inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en su valor razonable de acuerdo con la administración de riesgo financiero documentada de la Compañía. Para la descripción del supuesto aplicado en la determinación del valor razonable, ver nota 6.

Beneficios a los empleados

Según se describe en la nota 5(i), la Compañía reconoce la obligación neta de los planes de beneficio definido, la cual se calcula en forma independiente para cada plan, estimando el monto de beneficios futuros que los empleados perciben a cambio de sus servicios durante el año en curso y en años anteriores, descontado para determinar su valor presente. El cálculo se realiza en forma anual por parte de un actuario calificado utilizando el método del crédito unitario proyectado.

Valuación de activos de larga duración

Como se describe en las notas 5(e) y (f) más adelante, la Compañía revisa sus métodos de depreciación y amortización, así como sus estimaciones de la vida útil y valor residual de los activos de larga vida (sistemas y equipo de red telefónica, así como intangibles y derechos de frecuencia) en cada fecha anual de reporte y los ajusta, en su caso.

Para pruebas de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE), es decir el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo debido al uso continuo y que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos. Dado que Compañía ofrece servicios en paquete, y que la red y ciertos bienes intangibles son comunes en varios servicios, la administración ha determinado que dichos activos sean sometidos a pruebas de deterioro a nivel de toda la entidad económica.

(Continúa)

El monto recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es lo que resulte mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. En la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo. Los supuestos clave utilizados para el cálculo de los montos recuperables son la tasa de descuento, los valores de recuperación del activo y los márgenes de EBITDA[1]. Al 31 de diciembre de 2012, con base en las pruebas de deterioro de la Compañía, no se reconoció pérdida alguna por deterioro adicional.

Uso de pérdidas fiscales

La Compañía no reconoce un activo por impuesto diferido que se derive de pérdidas o créditos fiscales no utilizados debido a la incertidumbre de si la Compañía y sus subsidiarias cuentan con diferencias temporales gravables o cualquier otra evidencia convincente de que contarán con suficientes utilidades gravables contra las que la Compañía pueda aplicar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso representa el cálculo de pérdidas que resultan del incumplimiento o la incapacidad de nuestros clientes de realizar los pagos requeridos. Para determinar la estimación para cuentas de cobro dudoso se requieren cálculos significativos. La Compañía utiliza tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, el tiempo de recuperación y el monto de las pérdidas en que se haya incurrido, ajustados conforme al criterio de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias vigentes sugieren algún cambio en las tendencias históricas. La administración considera que la provisión será suficiente para cubrir el riesgo potencial de cuentas incobrables; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, lo cual resultaría en un ajuste significativo a los valores en libros de las cuentas por cobrar dentro del siguiente ejercicio.

Estimaciones relacionadas con ingresos

Por lo general, los gastos de instalación son cobrados a nuestros clientes residenciales y los ingresos relacionados se reconocen cuando la instalación ha sido completada. No se cobra gasto de instalación alguno a nuestros clientes comerciales y tales costos se capitalizan y amortizan en forma lineal por un periodo de 20 años. Una vez que se da por terminado el servicio para un cliente, se registra como gasto el costo de instalación capitalizado.

Con respecto a los contratos en paquete en los que se identifican componentes aislados, se distribuye el ingreso utilizando el valor razonable correspondiente de cada componente. Cualquier cambio en los periodos reales de retención de clientes o los valores razonables asignados a diferentes componentes podría tener un impacto significativo sobre los montos reportados de ingresos en nuestros estados de resultados dentro del siguiente ejercicio.

[1] EBITDA para cualquier ejercicio está representado por la utilidad (pérdida) neta, excluyendo la depreciación y amortización, costo financiero neto, otros (ingresos) gastos e impuestos.

(Continúa)

NOTA 5 — POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las políticas contables que se establecen a continuación han sido aplicadas de forma consistente para todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados y en la preparación del estado de situación financiera de apertura conforme a las IFRS al 1 de enero de 2011 para fines de transición a IFRS.

(a) Base de consolidación.

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de la fecha en que inicia el control hasta la fecha en que éste cesa.

Las pérdidas aplicables a participaciones no controladoras en una subsidiaria se asignan a las participaciones no controladoras incluso si al proceder de esa manera se provoca que dichas participaciones tengan un saldo deficitario.

ii. Operaciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones intragrupales, así como cualesquier ingresos y gastos no realizados provenientes de operaciones intragrupales, se eliminan al elaborar los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Maxcom y sus subsidiarias de las cuales controla y posee casi el 100% de las acciones con derecho a voto:

Compañía subsidiaria	**%**	
Asesores Telcoop, S.A. de C.V. (i)	99.9	Servicios de asesoría empresarial
Celmax Móvil, S.A. de C.V. (i)	99.0	Servicios de telecomunicaciones
Corporativo en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	99.9	Servicios de personal técnico
Fundación Maxcom, A.C. (i)	99.9	Donataria
Maxcom Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	99.9	Servicios de personal administrativo
Maxcom SF, S.A. de C.V.	99.9	Servicios financieros
Maxcom TV, S.A. de C.V. (i)	99.9	Servicios de televisión por cable
Maxcom USA, Inc. (i)	100.0	Servicios de telecomunicaciones internacionales
Servicios MSF, S.A. de C.V. (iii)	99.9	Servicios de personal administrativo
Outsourcing Operadora de Personal, S.A. de C.V.	99.9	Servicios de personal técnico
Sierra Comunicaciones Globales, S.A. de C.V.	99.9	Arrendamiento de infraestructura
Sierra USA Communications, Inc. (ii)	100.0	Servicios de telecomunicaciones internacionales
TECBTC Estrategias de Promoción, S.A. de C.V.	99.9	Servicios de personal técnico
Telereunión, S.A. de C.V. (ii)	99.9	Servicios de larga distancia y arrendamiento de infraestructura
Telscape de México, S.A. de C.V. (ii)	99.9	Servicios inmobiliarios

(i) Estas compañías se encuentran en etapa pre operativa.
(ii) Compañías anteriormente pertenecientes a Grupo VAC (los antiguos propietarios de Grupo Telereunión), en su conjunto y adelante denominadas "Grupo Telereunión".
(iii) Subsidiaria creada en 2011.

(Continúa)

(b) Moneda extranjera

i. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional de la Compañía a los tipos de cambio en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación de información se volvieron a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. La ganancia o pérdida cambiaria de las partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado en la moneda funcional al inicio del periodo, ajustada por los intereses efectivos y los pagos durante el periodo y el costo amortizado en la moneda extranjera convertido al tipo de cambio al cierre del periodo. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera que se miden a valor razonable se volvieron a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias en una moneda extranjera que se miden en términos de costos históricos se convierten utilizando el tipo de cambio a la fecha de la operación. Las diferencias cambiarias derivadas de la reconversión se reconocen en la utilidad o pérdida.

(c) Instrumentos financieros

i. Activos financieros no derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en la que se originaron. Cualesquier otros activos financieros (incluidos activos denominados como a valor razonable a través de la utilidad o de la pérdida) se reconocen inicialmente en la fecha de su negociación, la cual es la fecha en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Compañía deja de reconocer un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo vencen, o cuando ésta transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales sobre el activo financiero en una operación en la que sustancialmente todos los riesgos y las recompensas de la titularidad del activo financiero se transfieren. Cualquier participación en esos activos financieros transferidos que se crearon o retuvieron por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo por separado.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera si, y sólo si, la Compañía tiene el derecho legal a compensar los activos y pretende ya sea liquidarlos sobre forma neta o realizar el activo y liquidar el pasivo de manera simultánea.

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de la utilidad o la pérdida, préstamos y cuentas por cobrar.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están integrados por los saldos en efectivo y depósitos a la vista, con un vencimiento de tres meses o menos a partir de su fecha de adquisición, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son utilizados por la Compañía para la administración de sus compromisos a corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de la operación que se les atribuyan directamente. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar se miden a su costo amortizado utilizando el método de interés efectiva menos, cualquier pérdida por deterioro.

(Continúa)

ii. Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda en la fecha en la que se originaron. Cualesquier otros pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de la negociación en la que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Compañía deja de reconocer un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales quedan solventadas, se cancelan o vencen.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera si, y sólo si, el Grupo tiene el derecho legal a compensar los activos y pretende ya sea liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo de manera simultánea.

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Esos pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualesquier costos de la operación que se les atribuyan directamente. Tras el reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros están integrados principalmente por bonos por pagar (incluidos intereses acumulados), obligaciones al amparo de arrendamientos de capital, sobregiros bancarios, así como cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

iii. Capital social

Acciones ordinarias

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del capital, neto de cualesquier efectos fiscales.

Recompra, venta y reemisión de capital social (acciones en tesorería)

Cuando se recompran acciones reconocidas como capital, el importe de la contraprestación pagada, que incluye los costos que se le atribuyen directamente, netos de cualesquier efectos fiscales, se reconoce como una reducción del capital. Las acciones recompradas se clasifican como acciones en tesorería y se presentan en la reserva para recompra de acciones. Las acciones en tesorería se venden o vuelven a emitir posteriormente; el importe recibido se reconoce como un incremento en el capital y el excedente o déficit resultante de la operación se presenta en las primas de capital.

iv. Instrumentos financieros derivados

La Compañía posee instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al tipo de cambio.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable; los costos de la operación que les son atribuibles se reconocen en la utilidad o pérdida, conforme se incurre en ellos. Tras el reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable. Cuando un instrumento financiero derivado no está designado en una cobertura que califique, todos los cambios en su valor razonable se reconocen inmediatamente en la utilidad o pérdida.

(Continúa)

Para minimizar la exposición a los riesgos de las fluctuaciones cambiarias peso/dólar estadounidense, la Compañía utiliza esporádicamente instrumentos financieros derivados tales como *swaps* cruzados de tipo de cambio.

Para efectos contables, estos instrumentos derivados, independientemente de que tengan fines de cobertura desde una perspectiva económica, han sido designados como instrumentos negociables dado que no cumplen con todos los requerimientos para calificar para contabilidad de cobertura. Las ganancias o pérdidas de los derivados se presentan en el estado de resultado integral y en el estado de flujos de efectivo, ya sea como partidas operativas o financieras, en función de la naturaleza de la partida que se esté cubriendo en términos económicos. En particular, los *swaps* cruzados de tipo de cambio y tasa de interés se presentan dentro de la partida "ganancia (pérdida) sobre instrumentos financieros derivados" y "actividades de financiamiento", en el estado del resultado integral y en el estado de flujos de efectivo, respectivamente.

(d) Inventarios

Los inventarios consisten en el material utilizado para instalar líneas telefónicas y la expansión de redes, y se miden a lo que resulte menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en la fórmula del costo promedio e incluye los gastos en los que se haya incurrido en la adquisición de dichos inventarios, así como otros costos que se hayan requerido para llevarlos a su ubicación y condición existente.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones y gastos de venta.

La reserva de obsolescencia y lento movimiento se evaluó cada seis meses y, de acuerdo con los resultados de esta evaluación, los productos están sujetos a una reserva de obsolescencia o lento movimiento.

(e) Sistemas y equipo de red telefónica - Neto

i. Reconocimiento y medición

Las partidas de los sistemas y equipo de red telefónica se miden a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de ciertas partidas de los sistemas y equipo de red telefónica al 1 enero de 2011, la fecha de la transición a las IFRS, se determinó mediante referencia a su importe reevaluado de conformidad con los principios de contabilidad previos que se reexpresaron hasta el 31 diciembre 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") de México.

El costo incluye el gasto que se atribuye en forma directa a la adquisición del activo. La Compañía construye parte de sus propios sistemas de red y las instalaciones relacionadas. El costo de los activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualesquier otros costos directamente atribuibles a llevar los activos a una condición de trabajo para el uso que se pretende darles, los costos de desmantelamiento y retiro de artículos y la restauración del lugar en el que se ubican, así como los costos de los préstamos para los activos que califican.

Cuando las partes de una partida de sistemas y equipo de red telefónica tienen vidas útiles diferentes, éstas se contabilizan como partidas por separado (componentes mayores) de sistemas y equipo de red telefónica.

La ganancia o pérdida sobre la enajenación de una partida sistemas y equipo de red telefónica se determina a través de la comparación de los ingresos provenientes de la enajenación con el valor en libros de los sistemas y equipo, y se reconoce neta dentro del rubro otros ingresos/gastos del estado de resultados.

(Continúa)

Los costos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados conforme se incurre en ellos; los costos de reemplazo y mejoras se capitalizan. El costo y las reservas relacionadas de los activos vendidos o retirados se eliminan de las cuentas y cualquier utilidad o pérdida resultante se refleja en el estado de resultados, en el rubro de otros gastos.

ii. Costos subsecuentes

El costo de reemplazo de un componente de una partida de sistemas y equipo de red telefónica se reconoce en valor en libros de la partida si es probable que los beneficios económicos futuros que conlleva el componente fluirán a la compañía y si su costo puede medirse de manera confiable. El valor en libros del componente reemplazado se deja de reconocer y se registra como un gasto. Los costos del servicio rutinario de los sistemas y equipo se reconocen en la utilidad o pérdida conforme se incurre en ellos.

iii. Depreciación

La depreciación se basa en el costo de un activo menos su valor residual. Los componentes importantes de los activos individuales se evalúan y, si un componente tiene una vida útil diferente al resto de ese activo, entonces dicho componente se deprecia por separado.

La depreciación se reconoce en la utilidad o pérdida a través del método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de cada uno de los componentes de una partida de sistemas y equipo de red telefónica. Los activos arrendados y las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo que resulte más corto entre el plazo del arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente cierto que la Compañía vaya a obtener la titularidad antes de que termine el plazo del arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Los costos de instalación incluyen mano de obra, herramientas y suministros. Los costos de instalación relacionados con clientes comerciales se capitalizan y amortizan con base en el método de línea recta durante un periodo de 20 años. Una vez que se da por terminado el servicio para un cliente, se registra como gasto el costo de instalación capitalizado.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actual y comparativo son como sigue:

	Vida útil estimada (años)
Equipo y redes de telecomunicaciones	Entre 23 y 24
Equipo de telefonía pública	8
Mejoras a locales arrendados	Entre 2 y 20
Equipo de radio	30
Costo de instalación de líneas	20
Equipo electrónico	25
Gastos capitalizados debido a la construcción de redes	30
Costo integral de financiamiento capitalizado	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	4
Mobiliario de oficina	10
Otros	10
Equipo de ingeniería	10

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisan en cada una de las fechas de presentación de información anual y se ajustan según corresponda.

(Continúa)

(f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Compañía y que tienen vidas útiles definidas se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Como se mencionó antes (nota 2), la SCT adjudicó a la Compañía, gratuitamente, una concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones por un periodo de 30 años. La concesión y adjudicación relacionada comenzaron a reconocerse inicialmente a su valor nominal; por consiguiente, no tienen registrado un valor para efectos de presentación financiera y solo se revelan en una nota a estos estados financieros consolidados.

i. Gastos posteriores

Los gastos posteriores se capitalizan solo cuando éstos incrementan los beneficios económicos futuros que conlleva el activo específico con el que se relacionan. El resto de los gastos, incluidos los gastos sobre marcas y crédito mercantil generados de manera interna, se reconocen en la utilidad o pérdida conforme se incurre en ellos.

ii. Amortización

La amortización se basa en el costo de un activo menos su valor residual.

La amortización se reconoce en la utilidad o pérdida, con base en el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de los activos intangibles, a excepción del crédito mercantil, a partir de la fecha en que están disponibles para uso. Las vidas útiles estimadas para los periodos actual y comparativo son como sigue:

	Vida útil estimada (años)
Derechos de infraestructura	30 y 15
Licencias de software	3.3
Derechos de frecuencia	20*

* La amortización de derechos de frecuencia tiene lugar durante la vigencia de éstos.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales se revisan en cada cierre de ejercicio y se ajustan según corresponda.

(g) Activos arrendados

Los arrendamientos en cuyos términos la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y recompensas de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Al momento del reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide a un importe equivalente a lo que resulte menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo se contabiliza de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

El resto de los arrendamientos son arrendamientos puros y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

(Continúa)

(h) Deterioro

i. Activos financieros no derivados

Un activo financiero no llevado a su valor razonable a través de la utilidad o la pérdida se evalúa en cada una de las fechas de presentación de información para determinar si existe o no evidencia objetiva de que esté deteriorado. Un activo financiero se deteriora si la evidencia objetiva indica que se ha presentado un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tuvo un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo que pudieren estimarse de manera razonable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir el incumplimiento o mora por parte de un deudor, la reestructura de un importe adeudado a la Compañía, en términos que la Compañía no consideraría de otra forma, indicios de que un deudor o emisor caerá en bancarrota, cambios negativos en la situación de pago de deudores o emisores en la Compañía, condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos o la desaparición de un mercado activo para un valor.

Préstamos y cuentas por cobrar

La Compañía considera evidencia de deterioro para las cuentas por cobrar tanto a nivel de un activo en específico como a nivel colectivo. Todas las cuentas por cobrar importantes en lo individual se evaluaron en cuanto a su deterioro específico. Todos los préstamos y cuentas por cobrar importantes en lo individual que se detectaron como no deteriorados de manera específica se evaluaron posteriormente de manera colectiva en cuanto a cualquier deterioro en el que se hubiese incurrido pero que no se hubiese identificado aún. Los préstamos y cuentas por cobrar que no son importantes en lo individual se evalúan de manera colectiva en cuanto a su deterioro mediante la agrupación de cuentas por cobrar con características similares de riesgo.

En la evaluación del deterioro colectivo, la Compañía utiliza tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, los tiempos de recuperación y el importe de la pérdida incurrida, ajustada con base en el criterio de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son tales que sea probable que las pérdidas actuales sean mayores o menores a lo sugerido por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro con respecto a un activo financiero medido a su costo amortizado se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en la utilidad o pérdida y se reflejan en una cuenta de reserva contra préstamos y cuentas por cobrar. Los intereses sobre el activo deteriorado continúan reconociéndose. Cuando un evento subsecuente (por ejemplo, el pago por parte de un deudor) hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución en la pérdida por deterioro se revierte a través de la utilidad o pérdida.

La Compañía registra una reserva por el importe de 90% de las cuentas por cobrar con saldos vencidos por más de 90 días pero menos de 120 días y de 100% de las cuentas por cobrar vencidas durante más de 120 días, salvo cuando existe un acuerdo de cobranza con un cliente. En esos casos, el importe de la reserva es de 30% para saldos vencidos por más de 90 días si no se tiene negociado un acuerdo con el cliente. Las cuentas entregadas a los servicios de cobranza legal de la Compañía se provisionan hasta en un 100%, o menos, dependiendo de la tasa de éxito señalada por el abogado que maneje la cuenta.

ii. Activos no financieros

Los valores en libros de los activos no financieros, inventarios y activos por impuestos diferidos de la Compañía se revisan en cada una de las fechas de presentación de información para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe cualquier indicio de ese tipo, entonces, se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo (UGE) relacionada excede su importe recuperable estimado.

(Continúa)

El carácter recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es lo que resulte mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. En la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo. Para efectos de las pruebas de deterioro, los activos que no puedan evaluarse en lo individual se agrupan en el menor de los grupos de activos que generen entradas de efectivo por el uso continuo y que sean independientes en gran medida de las entradas de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

Los activos corporativos de la Compañía no generan entradas de efectivo por separado y son utilizados por más de una unidad generadora de efectivo. Los activos corporativos están asignados a las unidades generadoras de efectivo en una forma razonable y consistente y se prueban en cuanto a su deterioro como parte de las pruebas de la unidad generadora de efectivo a la que está asignado el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la utilidad o pérdida. Las pérdidas por deterioro reconocidas con respecto a las unidades generadoras de efectivo se asignan para reducir los valores en libros de los activos en la unidad generadora de efectivo (grupo de unidades generadoras de efectivo) en forma prorrateada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en los periodos previos se evalúan en cada una de las fechas de presentación de información para detectar cualesquier indicios de que la pérdida ha disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se revierte si se ha presentado un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte sólo en la medida en la que el valor en libros del activo no excede el valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(i) Beneficios a los empleados

i. Planes de beneficio definido

Un plan de beneficio definido es un plan de prestaciones posteriores al empleo distinto a un plan de aportación definida. La obligación neta de la Compañía con respecto a los planes de beneficio definido se calcula por separado para cada uno de los planes estimando el importe de los beneficios futuros que los empleados han devengado a cambio de su servicio en los periodos actuales y previos; dicho beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Cualesquier costos de servicios pasados no reconocidos y el valor razonable de cualquier plan se deducen. La tasa de descuento es el rendimiento a la fecha de presentación de información para los bonos gubernamentales que tienen fechas de vencimiento aproximadas a los plazos de las obligaciones de la Compañía y que están denominadas en la misma moneda en la que se espera que se paguen los beneficios.

Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, según se estipula en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo mexicana, de acuerdo con las siguientes reglas:

I. Las primas de antigüedad consisten en la cantidad de doce días de sueldo por cada año de servicio;

II. Las primas de antigüedad se pagan a los trabajadores que se separan voluntariamente de su empleo después de que han transcurrido quince años de servicio, por lo menos. También se pagan a los que se separan con justificación y a aquellos que son separados de su empleo, independientemente de que el despido sea justificado o no.

El cálculo se realiza en forma anual por parte de un actuario calificado utilizando el método del crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un beneficio para la Compañía, el activo reconocido se limita al total de cualesquier costos por servicios pasados no reconocidos y el valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o de reducciones en las aportaciones futuras al plan. A fin de calcular el valor presente de los beneficios económicos, se consideran cualesquier requerimientos de financiamiento mínimo que se apliquen a cualquier plan en la Compañía. Un beneficio económico está disponible para la Compañías y es realizable durante la vida del plan o a la liquidación de los pasivos del plan.

(Continúa)

Cuando los beneficios de un plan mejoran, la parte de los beneficios mejorados en relación con el servicio pasado por parte de los empleados se reconoce en la utilidad o pérdida a través del método de línea recta durante el periodo promedio hasta que se adquieran los beneficios. En la medida en que los beneficios se adquieran de inmediato, el gasto se reconoce seguidamente en la utilidad o pérdida.

Todas las ganancias y pérdidas actuariales al 1 enero de 2011, la fecha de transición a las IFRS se reconocieron en el déficit de ejercicios previos. La Compañía reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que se deriven posteriormente con respecto a los planes de beneficio definido y los gastos relacionados con éstos en los gastos de personal en la utilidad o pérdida.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en la reducción o liquidación del plan de beneficio definido cuando se lleva a cabo la reducción o liquidación. La ganancia o pérdida en la reducción comprende cualquier cambio resultante en el valor razonable de los activos del plan, cambio en el valor presente de la obligación de beneficio definido y cualesquiera ganancias o pérdidas actuariales relacionadas y costos de servicios pasados que no se hayan reconocido antes.

Al 31 diciembre de 2012 y para efectos de reconocer los beneficios al retiro, la vida de servicio promedio remanente de los empleados con derecho a los beneficios del plan se aproxima a 27.8 años.

ii. Beneficios a la terminación de la relación laboral

Los beneficios a la terminación de la relación laboral se reconoce como un gasto cuando la Compañía está comprometida de manera susceptible de demostrarse, sin posibilidad realista de retiro, a un plan formal detallado ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha normal de retiro o para proporcionar beneficios a la terminación de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios a la terminación de la relación laboral por retiro voluntario se reconocen como un gasto si la Compañía ha realizado una oferta de retiro voluntario, si es probable que la oferta vaya a ser aceptada y si el número de aceptaciones puede estimarse de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos más de 12 meses después de la fecha de presentación de información, entonces se descuentan a su valor presente.

iii. Beneficios a empleados a corto plazo

Las obligaciones de beneficios a corto plazo se miden en forma no descontada y se cargan a gastos conforme se presta el servicio relacionado. Un pasivo se reconoce por el importe que se espera pagar de conformidad con un bono en efectivo a corto plazo o con planes de participación en las utilidades si la Compañía tiene la obligación tácita o legal actual de pagar este importe como resultado del servicio pasado prestado por el empleado y si la obligación puede estimarse de manera confiable.

iv. Operaciones de pago con base en acciones

Para los instrumentos de capital que se otorgaron a los empleados después del 7 de noviembre de 2002, que se adquirirán después del 1 de enero de 2011, fecha de transición a las IFRS, el valor razonable a la fecha de otorgamiento de las adjudicaciones de pagos basados en acciones se reconoce como un gasto laboral, con el incremento correspondiente en el capital, durante el periodo en el que los empleados adquirieron el derecho de manera incondicional a las adjudicaciones. El importe reconocido como un gasto se ajusta para reflejar el número de adjudicaciones para las que se espera que se cumplan las condiciones relacionadas de servicio en la adquisición no relacionadas con el mercado, de modo que el importe que finalmente se reconoce como un gasto se base en el número de adjudicaciones que cumplen las condiciones relacionadas con el servicio y de desempeño no relacionadas con el mercado a la fecha de adquisición.

(Continúa)

Para las adjudicaciones de pagos basados en acciones con condiciones de no otorgamiento, el valor razonable a la fecha de otorgamiento del pago basado en acciones se mide para reflejar esas condiciones y no hay ajuste para las diferencias entre los resultados esperados y los reales.

Las opciones de compra de acciones que se otorgan a los miembros del Consejo de Administración, los directivos y empleados de la Compañía son conforme se describe en la nota 19.

El importe neto de las opciones de compra de acciones ejercidas, excluyendo cualesquier gastos o costos debido a las operaciones relacionadas con el pago, se acreditan al capital contable y a la prima en emisión de acciones a su valor nominal. Por otra parte, el efectivo recibido de las opciones de compra de acciones ejercidas se registra en el capital como prima en emisión de acciones. Durante 2012 no se ejercieron opciones; en contraste, en 2011, se ejercieron opciones por un importe de $7,559.

(j) Provisiones

Una provisión se reconoce si, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación tácita o legal actual que pueda estimarse de manera confiable, y si es probable que vaya a requerirse la salida de beneficios económicos para solventar la obligación. Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados a la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento se reconoce como costo de financiamiento.

(k) Ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de equipos telefónicos se reconocen conforme estos se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios a los mismos. Los ingresos por servicios se reconocen conforme se prestan.

Por lo general, los gastos de instalación son cobrados a nuestros clientes residenciales y los ingresos relacionados se reconocen cuando la instalación ha sido completada.

Los ingresos por servicios de telefonía pública se reconocen con base en el efectivo cobrado y la estimación de los servicios prestados no cobrados a la fecha de los estados financieros consolidados.

Los ingresos por los servicios de interconexión se reconocen sobre la base de lo devengado. La Compañía celebró contratos de interconexión local con diversas empresas telefónicas bajo el esquema de acuerdo compensatorio "*bill and keep*". Conforme a estos contratos, si el desequilibrio entre las llamadas locales originadas por el otro concesionario de telefonía y completadas por Maxcom, y las llamadas originadas por Maxcom y completadas por la otra telefónica no exceden de un porcentaje determinado en el curso de un mes, no habrá pago de tarifa de interconexión a cargo del usuario de los servicios de interconexión. Si el desequilibrio excede dicho porcentaje en un determinado mes, la Compañía o concesionario telefónico estarán sujetos a un cargo por minuto. El porcentaje de desequilibrio mencionado fue del 5% durante 2012 y 2011.

La Compañía también tiene contratos de interconexión para servicios de larga distancia y telefonía celular con otros concesionarios telefónicos. Sin embargo, no incluyen la cláusula del acuerdo compensatorio "*bill and keep*".

Los ingresos por servicios de televisión de paga se reconocen conforme se prestan los servicios.

Los ingresos por telefonía celular son registrados mensualmente una vez que el tráfico es conciliado contra los proveedores de telefonía celular y el cargo a los clientes es reconocido.

Para los ingresos por telefonía móvil, la Compañía analiza el reconocimiento de ingresos de los acuerdos con múltiples elementos evaluando el tiempo y forma en que deben reconocerse los ingresos para las diferentes unidades contables. Para la Compañía, las unidades contables separadas son la venta de equipo de telefonía móvil y los servicios móviles.

(Continúa)

Los contratos con clientes que incluyen tanto equipo como servicios en paquete (voz, datos, televisión de paga o servicios móviles) se evalúan para determinar si los componentes son o no separables. Los ingresos por servicios en paquete se reconocen en el mes en el que se prestan los servicios. Los ingresos por servicios en paquete se distribuyen entre los servicios de voz, datos, televisión de paga y telefonía móvil.

Los ingresos provenientes del arrendamiento de capacidad de transmisión a través del anillo de fibra óptica se registran en ingresos diferidos cuando se facturan por anticipado y, entonces, se reconocen de manera proporcional al ingreso durante la vigencia del contrato.

(l) Pagos de arrendamiento

Los pagos realizados conforme a arrendamientos puros se reconocen en la utilidad o pérdida utilizando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos recibidos de los arrendamientos se reconocen como una parte integral del gasto total por arrendamiento, durante la vigencia del arrendamiento.

Los pagos mínimos de arrendamiento realizados al amparo de arrendamientos financieros se prorratean entre el gasto financiero y la reducción del pasivo pendiente de pago. El gasto de financiamiento se asigna a cada uno de los periodos durante el plazo del arrendamiento de modo que se produzca una tasa de interés periódica constante sobre el saldo remanente del pasivo.

Los pagos de arrendamientos contingentes se contabilizan a través de la revisión de los pagos mínimos del arrendamiento durante el plazo restante del arrendamiento cuando se confirma el ajuste del arrendamiento.

Determinación de si un acuerdo contiene o no un arrendamiento.

Al inicio de un acuerdo, la Compañía determina si un acuerdo contiene o no un arrendamiento. Un activo específico está sujeto a un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de ese activo específico. Un acuerdo transmite el derecho a utilizar el activo si el arrendamiento transmite a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

Al inicio o cuando se reevalúa el acuerdo, la Compañía separa los pagos y otras contraprestaciones requeridas por ese tipo de acuerdo en aquéllas para el arrendamiento y aquéllas para otros elementos con base en sus valores razonables relativos. Si la Compañía concluye para un arrendamiento financiero que no es práctico separar los pagos de manera confiable, entonces se reconoce un activo y un pasivo por un importe equivalente al valor razonable del activo subyacente. Posteriormente, el pasivo se reduce conforme se realizan los pagos y se reconoce un cargo financiero imputado sobre el pasivo utilizando la tasa incremental de préstamos de la Compañía.

(m) Ingresos por financiamiento y costos por financiamiento

Los ingresos por financiamiento comprenden los intereses percibidos sobre los fondos invertidos (lo que incluye a los activos financieros disponibles para su venta), ingresos por dividendos, ganancias de valor razonable sobre activos financieros a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida, ganancias en la remedición al valor razonable de cualesquier intereses preexistentes en una adquisición. Los ingresos por intereses se reconocen en la utilidad o pérdida conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por dividendos se reconocen en la utilidad o pérdida en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos, que en el caso de los valores que cotizan en bolsa es normalmente la fecha ex-dividendo.

Los costos de financiamiento comprenden intereses sobre de préstamos, reversiones del descuento sobre provisiones, pérdidas de valor razonable sobre activos financieros a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintos a las cuentas por cobrar a clientes).

(Continúa)

Los costos de los préstamos que no son atribuibles de manera directa a la adquisición, construcción o producción de un activo que califica se reconocen en la utilidad o pérdida utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(n) Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta comprende tanto el impuesto causado como el diferido. El impuesto causado y el diferido se reconocen en la utilidad o pérdida salvo en la medida en que esto se relacione con una combinación de negocios o partidas reconocidas de manera directa en el capital o en otro resultado integral.

El impuesto causado es el impuesto que se espera pagar o recuperar sobre la utilidad o pérdida fiscal del periodo, utilizando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de la información, así como cualesquier ajuste a los impuestos por pagar con respecto a ejercicios anteriores. El impuesto causado por pagar también incluye cualquier pasivo fiscal derivado del decreto de dividendos.

El impuesto diferido se reconoce con respecto a las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos para efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados para efectos de la determinación de los impuestos. No se reconoce un impuesto diferido para:

1. Las diferencias temporales en el reconocimiento inicial de activos o pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal;
2. Las diferencias temporales relacionadas con las inversiones en subsidiarias y las entidades controladas de manera conjunta en la medida en que sea probable que no se vayan a revertir en el futuro previsible; y
3. Las diferencias temporales gravables derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El impuesto diferido se mide a las tasas de impuestos que se espera se apliquen a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes que se han promulgado o que están sustancialmente promulgadas antes de la fecha de presentación de información.

Los activos y pasivos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos causados, y éstos se relacionan con el impuesto sobre la renta determinado por la misma autoridad fiscal sobre la misma entidad gravable, o sobre entidades fiscales diferentes; sin embargo, pretenden liquidar los pasivos y activos fiscales en forma neta o sus activos y pasivos fiscales se realizarán de manera simultánea.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las que puedan utilizarse. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada una de las fechas de presentación de información y se reducen en la medida en que ya no será probable que el beneficio fiscal relacionado vaya a materializarse.

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las compañías deberán pagar lo que resulte mayor entre el Impuesto sobre la Renta (ISR) o el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Si el impuesto pagadero es el IETU, el pago se considera definitivo y no está sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Las reformas fiscales vigentes a la Ley del Impuesto sobre la Renta del 1 de enero de 2010 establecen la tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios fiscales 2010 a 2012 será de 30%, 29% para 2013 y 28% para 2014. La tasa del IETU es de 17.5% a partir de 2010.

A partir del 31 de diciembre de 2012, la Compañía y sus subsidiarias mexicanas están sujetas al impuesto sobre la renta y el impuesto empresarial a tasa única en lo individual, lo que significa que no se les consolidará para el cálculo de pago de impuestos.

(o) Utilidad por acción

La Compañía presenta datos de utilidad por acción básica y diluida para sus acciones ordinarias. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por las propias acciones que se detenten.

(Continúa)

La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas ordinarios y el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, ajustado por las propias acciones que se detenten, para reflejar los efectos de todas las posibles acciones ordinarias dilutivas, lo cual comprende opciones de compra de acciones otorgadas a los empleados.

(p) Información por segmentos

Un segmento operativo es un componente de la Compañía que se dedica a actividades empresariales a partir de las cuales puede obtener ingresos e incurrir en gastos, lo que incluye ingresos y gastos que se relacionan con operaciones con cualquiera de los otros componentes de la Compañía y que es revisado de manera periódica por el Director General de la Compañía a fin de tomar decisiones acerca de los recursos que se asignarán al segmento y evaluar su desempeño, para lo cual se cuenta con información financiera discreta. La Compañía ha determinado que tiene un solo segmento operativo: Telecomunicaciones. El segmento ofrece diferentes productos de servicio a sus clientes con base en el tipo de mercado, dividido como sigue: residencial, comercial, telefonía pública, mayoristas y otros. La información financiera revisada por nuestro principal tomador de decisiones operativas incluye los ingresos por mercado; sin embargo, los gastos de operación y activos se reportan en forma combinada para toda la unidad operativa. La Compañía también dividió su segmento operativo en los siguientes destinos geográficos: Área Metropolitana, Centro-Sur y Norte (todo dentro de México).

(q) Concentración del negocio y crédito

La Compañía presta sus servicios a una amplia gama de clientes, evitando con esto la dependencia de un solo cliente. La Compañía llevó a cabo importantes operaciones con ciertos proveedores, principalmente: Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., Telmex y Pegaso PCS, S.A. de C.V.

NOTA 6 — ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO:

Generalidades

La Compañía tiene exposición a los siguientes riesgos en virtud de su uso de instrumentos financieros: riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Esta nota presenta la información acerca de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos, políticas y procesos de la Compañía para medir y administrar los riesgos y la administración de su capital. Se incluyen revelaciones cuantitativas adicionales a lo largo de estos estados financieros consolidados.

Esquema de la administración de riesgo

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad general del establecimiento y supervisión del esquema de administración de riesgo de la Compañía. El Consejo ha establecido a la administración y al Comité de Auditoría como responsables del desarrollo y monitoreo de las prácticas de administración de riesgo de la Compañía. El Comité reporta de manera periódica al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las prácticas de administración de riesgo de la Compañía se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, así como para monitorear dichos riesgos. La Compañía, a través de sus estándares y procedimientos de administración y capacitación, tiene como objetivo desarrollar un ambiente de control constructivo y disciplinado en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la forma como la administración monitorea el cumplimiento con las prácticas y procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa la idoneidad del esquema de administración de riesgo en relación con los riesgos que la misma enfrenta.

(Continúa)

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir sus obligaciones contractuales y se deriva principalmente de las cuentas por cobrar de la Compañía a sus clientes, así como de instrumentos de inversión.

Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo crediticio está influenciada principalmente por las características individuales de cada uno de los clientes. La Compañía presta sus servicios a una amplia gama de clientes, evitando con esto la dependencia de un solo cliente; por consiguiente, no existe concentración de riesgo crediticio. Las cuentas por cobrar a clientes consisten en un gran número de clientes, dispersos entre varias industrias y áreas geográficas.

La Compañía ha adoptado una política de solo tratar con contrapartes solventes y de contar con garantías colaterales suficientes, cuando resulte adecuado, como una forma de minimizar el riesgo de pérdida financiera derivado de incumplimientos. La Compañía investiga el historial crediticio de sus clientes. Esta información es proporcionada por agencias calificadoras independientes (Buró de Crédito o Círculo de Crédito), cuando están disponibles y, si no lo estuvieren, la Compañía utiliza otra información financiera disponible de manera pública y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. Cuando resulta adecuado, se exigen garantías en la forma de depósitos (depósitos de clientes). La exposición de la Compañía y las calificaciones crediticias de sus contrapartes se monitorean de manera continua y el valor agregado de las operaciones concluidas se dispersa entre las contrapartes aprobadas. La exposición crediticia está controlada por los límites por contraparte que revisan y aprueban la administración y el Comité de Auditoría.

Como se describe en la nota 5(h), la Compañía reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar a través de una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se describe con mayor detalle más adelante en la nota 10.

Pérdidas por deterioro

Antigüedad de cuentas por cobrar a clientes a la fecha de presentación de información

	31 de diciembre de 2012		31 de diciembre de 2011		1 de enero de 2011	
	Bruto	Deterioro	Bruto	Deterioro	Bruto	Deterioro
Al corriente	$ 456,543	-	435,869	-	490,089	-
Vencido 0-90 días	108,241	-	145,997	-	129,266	-
Vencido 91-120 días	-	-	-	-	-	-
Más de 120 días	635,880	585,990	577,444	504,570	411,324	316,018
	$ 1,200,664	585,990	1,159,310	504,570	1,030,679	316,018

Ver nota 9 para movimientos en la estimación para cuentas de cobro dudoso.

(Continúa)

Inversiones

La Compañía limita su exposición al riesgo crediticio al invertir sólo en instrumentos gubernamentales con un plazo de 24 horas y exclusivamente con bancos dignos de confianza. La administración no espera que contraparte alguna incumpla sus obligaciones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía vaya a encontrar dificultades para cumplir las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se solventan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre contará con liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones cuando éstas venzan, tanto en condiciones normales como de presión, sin incurrir en pérdidas no aceptables o daños que pongan en riesgo el prestigio de Compañía.

La Compañía monitorea los requerimientos de flujos de efectivo y optimiza el rendimiento de su efectivo invertido. Normalmente, la Compañía se asegura de contar con suficiente efectivo a la vista para cumplir con los gastos de operación anticipados, lo que incluye el pago de obligaciones financieras; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden preverse de manera razonable, tales como desastres naturales.

Los siguientes son los vencimientos de los bonos por pagar y cuentas por pagar al 31 diciembre 2012 y 2011, incluidos pagos de intereses estimados:

31 de diciembre de 2012	**Tasa de interés**	**Menor a 1 año**	**De 1 año a 2 años**	**De 3 a 5 años**	**Total**
Bonos por pagar	11%		2,282,774		2,282,774
Tasa de interés anual fija de 11%, pagadera semestralmente		253,464	253,464		506,928
Cuentas por pagar		406,532			406,532
Cuentas por pagar por intereses	Tasa variable	966	737	15	1,718
31 de diciembre de 2011					
Bonos por pagar	11%			2,744,287	2,744,287
Tasa de interés anual fija de 11%, pagadera semestralmente		272,334	544,669		817,003
Cuentas por pagar		215,773			215,773
Cuentas por pagar por intereses	Tasa variable	720	587	17	1,324

(Continúa)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el rendimiento. El Grupo compra y vende derivados y también incurre en pasivos financieros, a fin de administrar los riesgos del mercado. Todas esas operaciones se llevan a cabo dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

Riesgo de tipo de cambio

Celebramos operaciones de *swaps* de tipo de cambio con Morgan Stanley (France), SAS a fin de minimizar los riesgos cambiarios relacionados con los pagos de cupones con respecto al monto total del principal de nuestros bonos por pagar de U.S.$150 millones.

En mayo de 2011, modificamos los *swaps* cruzados de tipo de cambio con Morgan Stanley (France), SAS para eliminar de dichos acuerdos de la cláusula que autorizaba a Morgan Stanley a dar por terminados los contratos en caso de que la calificación crediticia de la Compañía continuara en descenso. Como contraparte, convenimos en depositar U.S.$1.5 millones en una cuenta de garantía en Morgan Stanley.

Con respecto a otros activos y los pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, la política de la Compañía es garantizar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable a través de la compra o venta de divisas a tipos de cambio *spot* cuando sea necesario atender desequilibrios de corto plazo. La nota 15 presenta los detalles sobre la posición de moneda extranjera de la Compañía a la fecha de los estados de situación financiera.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento del dólar estadounidense, como se señala más adelante, con respecto al peso mexicano al 31 de diciembre de 2012 habría incrementado la pérdida en el importe que se presenta a continuación. Este análisis se basa en un10% de la variación del tipo de cambio del pasivo por los Bonos por pagar por un importe de U.S.$177.1 millones. El análisis asume que todas las otras variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

	Pérdida
31 de diciembre de 2012	
Dólar de los EE.UU. (10% de fortalecimiento)	$ 230,410

Riesgo de tasa de interés

Los bonos por pagar con vencimiento en 2014 constituye sustancialmente la totalidad del endeudamiento de la Compañía y genera intereses a una tasa fija. Sin embargo, la Compañía ha celebrado *swaps* de tipo de cambio que modifican el perfil de los pagos de intereses de una parte de su deuda para lograr la combinación deseada entre préstamos a tasa fija y tasa variable. La nota 16 describe estas operaciones con *swaps*.

La exposición al riesgo de tasas de interés derivado de los activos financieros que se poseen no se considera importante para los estados financieros de la Compañía.

(Continúa)

Análisis de sensibilidad

La Compañía administra el riesgo de mercado (riesgo de tasas de interés y tipo de cambio) de los instrumentos financieros derivados en su posición a través del uso del valor en riesgo (VaR). El valor en riesgo es una técnica que produce estimaciones del cambio negativo potencial en el valor de mercado de una cartera durante un horizonte de tiempo especificado con un nivel de confianza dado. Se observaron 500 partidas históricas. La metodología del valor en riesgo utilizada por Maxcom es un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día. La siguiente tabla muestra el valor en riesgo para Maxcom en relación con los derivados financieros que se tuvieron en posición al:

Final del mes	Derivado Valor razonable	Valor en riesgo @99%
Diciembre de 2012	$ 32,141	5,844
Diciembre de 2011	81,641	13,322
	=====	=====

Los resultados previos del valor en riesgo conllevan el que Maxcom esperaría incurriera en una pérdida en diciembre de 2012 por $5,844 y, en diciembre de 2011, de $13,322, bajo condiciones de mercado normales con un nivel de confianza de 99%. Dicha medición del valor en riesgo tiene limitaciones que se describen a continuación:

1. Los datos históricos pueden no ofrecer la mejor estimación de la distribución conjunta de los cambios en los factores de riesgo de los posibles movimientos del mercado extremadamente adversos que no se han presentado en la ventana histórica utilizada en los cálculos.
2. El valor en riesgo utilizando un nivel de confianza de 99% no refleja la extensión de las pérdidas potenciales más allá de ese percentil. Incluso dentro del modelo utilizado existe una probabilidad porcentual de uno de que las pérdidas pudieran exceder el valor en riesgo.
3. El valor en riesgo utilizando un horizonte de un día no capta por completo el riesgo de mercado de las posiciones que no pueden liquidarse o cubrirse en un día.
4. Estas limitaciones y la naturaleza de la medición del valor en riesgo significan que Maxcom no puede garantizar que las pérdidas no excederán los importes del valor señalados ni que las pérdidas que excedan los importes del valor en riesgo no se presentarán con mayor frecuencia que una vez cada 20 días hábiles.
5. La Compañía considera que bajo las condiciones del mercado actuales, la medición reportada del valor en riesgo representa de manera razonable la exposición al riesgo de su cartera de derivados.

(Continúa)

Las características de los *swaps* cruzados de tipo de cambio adquiridos por Maxcom concuerdan a la perfección con las características de la posición primaria (deuda); por lo tanto, se espera efectividad de 100% de la cobertura no obstante el escenario de estrés o las pruebas de sensibilidad utilizadas, debido al hecho de que cualquier cambio en el valor razonable del *swap* cruzado de tipo de cambio compensará el cambio en el valor razonable para la posición primaria.

Los factores de riesgo de mercado que afectan el valor razonable de los derivados financieros son la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en pesos mexicanos, la Tasa LIBOR en dólares estadounidenses y el tipo de cambio peso vs. dólar.

Administración de capital

La política del Consejo es mantener una base de capital sólida de modo que se mantenga la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, en tanto se sustenta el desarrollo futuro del negocio. El capital está integrado por el capital social, la recompra de la reserva de acciones, la prima en emisión de acciones y las pérdidas acumuladas de la Compañía.

En cualquier momento, la Compañía puede comprar sus propias acciones en el mercado; el momento en que se realizan estas compras depende de los precios del mercado. Principalmente se pretende utilizar las acciones para la emisión de acciones al amparo del programa de opciones de compra de acciones de la Compañía. Las decisiones de compra y venta se realizan con base en las operaciones específicas por parte del Director General Ejecutivo; la Compañía no tiene un plan de recompra de acciones definido.

No hubo cambios en el enfoque del Grupo para la administración del capital durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Valor razonable de instrumentos financieros registrados a su costo amortizado

Con excepción de lo que se detalla en la siguiente tabla, los consejeros consideran que los valores en libros de los pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados de los ejercicios que concluyeron el 31 diciembre de 2012 y 2011, se aproximan a sus valores razonables.

	31 de diciembre de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Bonos por pagar e intereses acumulados	2,294,694	1,556,773	2,758,659	1,668,721
Obligaciones por arrendamientos capitalizable	10,661	-	9,116	-
	========	========	========	========

Los valores razonables de los pasivos financieros se determinan de acuerdo con los modelos de determinación de precios generalmente aceptados con base en un análisis de flujos de efectivo descontados.

Determinación del valor razonable

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la determinación del valor razonable para los activos y pasivos financieros. Los valores razonables se han determinado para efectos de medición y/o revelación con base en los siguientes métodos. Cuando aplica, se revela información adicional acerca de los supuestos realizados en la determinación de los valores razonables a través de las notas específicas de ese activo o pasivo.

Clientes y otras cuentas por cobrar
El valor razonable de las cuentas por cobrar se estima como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés del mercado a la fecha de presentación de información. Este valor razonable se determina para efectos de revelación.

(Continúa)

Derivados

El valor razonable de los *swaps* cruzados de tipo de cambio se estima descontando la diferencia entre el precio *forward* contractual y el precio *forward* actual para el vencimiento residual del contrato, utilizando una tasa de interés libre de riesgo (con base en los bonos gubernamentales). El valor razonable de los *swaps* de tasa de interés se basa en las cotizaciones de los intermediarios. Esas cotizaciones se someten a pruebas de razonabilidad descontando los flujos de efectivo futuros estimados con base en los términos y los vencimientos de cada contrato y utilizando tasas de interés de mercado para un instrumento similar a la fecha de medición. Los valores razonables reflejan el riesgo crediticio del instrumento e incluyen ajustes para tomar en cuenta el riesgo crediticio de la entidad y la contraparte del Grupo, cuando así corresponde.

Operaciones de pago con base en acciones

El valor razonable de las opciones de compra de acciones para los empleados y los derechos de apreciación de las acciones se miden utilizando la fórmula Black-Scholes. Los datos de entrada de la medición incluyen el precio de la acción en la fecha de medición, el precio de ejercicio del instrumento, la volatilidad esperada (con base en el promedio ponderado de la volatilidad histórica ajustado para los cambios esperados debido a la información disponible de manera pública), el promedio ponderado de la vida esperada de los instrumentos (con base en la experiencia histórica y el comportamiento general de los tenedores de las opciones), los dividendos esperados y la tasa de interés libre de riesgo (con base en los bonos gubernamentales). Las condiciones de servicio y de desempeño no relacionado con el mercado que conlleva la operación no se toman en cuenta para la determinación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se han definido de la siguiente forma:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados en operación para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea de manera directa (esto es, como precios) o indirecta (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos de entrada del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

NOTA 7 — SEGMENTOS DE OPERACIÓN:

La Compañía opera en el sector de telecomunicaciones y tiene un solo segmento reportable. El segmento ofrece diferentes productos de servicio a sus clientes con base en el tipo de mercado, dividido como sigue: residencial, comercial, telefonía pública, mayoristas y otros. Sin embargo, la mayoría de la infraestructura es utilizada normalmente por los diferentes productos de servicios en todos los mercados e igualmente por los servicios específicos de telecomunicaciones, como el servicio local, de larga distancia y "el que llama paga" (CPP) que pueden ofrecerse en uno o más mercados. Por consiguiente, no está disponible información financiera discreta debido a que no hay una medición de la utilidad o pérdida por segmento para cada uno de estos mercados. La información financiera revisada por nuestro principal tomador de decisiones operativas incluye los ingresos por mercado; sin embargo, los gastos de operación y activos se reportan en forma combinada para toda la unidad operativa.

Información acerca de productos y servicios

Los ingresos se dividen de la siguiente forma:

Segmento	Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012	Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011
Residencial	$1,003,507	$994,663
Comercial	632,027	606,964
Telefonía pública	174,887	232,794
Mayoristas	374,124	526,876
Otros	16,707	14,644
Total de ingresos	$2,201,252	$2,375,941

(Continúa)

Cada uno de los mercados mencionados está compuesto por clientes homogéneos.

Información acerca de áreas geográficas

La información por ubicación geográfica (todo dentro de México), incluyendo ingresos, activos totales y adiciones de los sistemas y equipo de red telefónica se presenta a continuación:

Servicios	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:				
Local	$ 1,084,411	$ 616,197	$ 9,958	$ 1,710,566
Larga distancia	201,492	186,833	46,480	434,805
Renta de enlaces dedicados	208	-	-	208
Venta de equipo a clientes	12,886	2,023	3	14,912
Arrendamiento de capacidad	40,761	-	-	40,761
Total de ingresos	$ 1,339,758	$ 805,053	$ 56,441	$ 2,201,252
Total de activos al 31 de diciembre de 2012	$ 3,532,318	$ 1,057,631	$ 407,669	$ 4,997,618
Adquisición de sistemas y equipo de red telefónica por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	$ 576,391	$ 2,910	$ 4,089	$ 583,390

Servicios	Área Metropolitana	Centro-Sur	Norte	Total
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:				
Local	$ 1,278,055	$ 651,898	$ 34,587	$ 1,964,540
Larga distancia	208,406	138,967	24,089	371,462
Renta de enlaces dedicados	233	-	-	233
Venta de equipo a clientes	2,460	1,572	11	4,043
Arrendamiento de capacidad	35,663	-	-	35,663
Total de ingresos	$ 1,524,817	$ 792,437	$ 58,687	$ 2,375,941
Total de activos al 31 de diciembre de 2011	$ 3,934,072	$ 1,076,125	$ 398,032	$ 5,408,229
Adquisición de sistemas y equipo de red telefónica por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	$ 328,269	$ 75,710	$ 15,651	$ 419, 630

Información acerca de los clientes principales

No existe un solo cliente externo del que sus ingresos alcancen el 10% o más de los de la Compañía.

NOTA 8 — EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Efectivo	$ 71,940	$ 133,313	$ 55,872
Equivalentes de efectivo	74,576	263,267	319,352
Total	$ 146,516	$ 396,580	$ 375,224

(Continúa)

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR:

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Cuentas por cobrar	$ 1,200,664	$ 1,159,310	$ 1,030,679
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(585,990)	(504,570)	(316,018)
Suma del activo circulante	$ 614,674	$ 654,740	$ 714,661

El periodo crediticio es por lo general de 25 días a partir de la fecha de la factura. Algunos clientes reciben periodos de crédito ampliados de hasta 3 meses.

Las cuentas por cobrar a clientes antes divulgadas incluyen importes (vea a continuación el análisis de antigüedad) que están vencidas al cierre del periodo de presentación de información por las que la Compañía no ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso debido a que no han representado un cambio importante en la calidad crediticia y a que los importes se consideran aún recuperables.

Antigüedad de las cuentas por cobrar que están vencidas pero no se han deteriorado.

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
60-90 días	$ 45,229	$ 33,100	$ 35,254
Antigüedad promedio (días)	75	75	75

Movimiento en la estimación para cuentas de cobro dudoso

	2012	2011	1 de enero, 2011
Saldo al principio del año	$ 504,570	$ 316,018	$ 233,260
Reconocido como gastos	81,420	188,552	168,482
Deducciones	-	-	(85,724)
Saldo al final del año	$ 585,990	$ 504,570	$ 316,018

(Continúa)

NOTA 10 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS:

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos que han sido reconocidos

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que originan partes significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presentan a continuación:

		Impuestos a la utilidad	
		2012	2011
Activos por impuestos diferidos:			
Beneficios a los empleados	$	1,259	746
Provisiones		19,024	25,763
Activos por impuestos diferidos		20,283	26,509
Pasivos por impuestos diferidos:			
Gastos anticipados		4,814	7,533
Pagos anticipados		5,676	5,386
Instrumentos financieros derivados		-	702
Pasivos por impuestos diferidos		10,490	13,621
Activos netos por impuestos diferidos, registrados en los estados de situación financiera	$	9,793	12,888

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se tengan disponibles utilidades gravables contra las que podrán utilizar las diferencias temporales. En la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la administración considera si lo más probable es que cierta parte o la totalidad de los activos por impuestos diferidos no vayan a realizarse. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de ingresos gravables futuros durante los periodos en los que esas diferencias temporales se vuelven deducibles. Para la realización de esta evaluación, la administración considera la reversión programada de pasivos por impuestos diferidos, ingresos gravables futuros proyectados, así como estrategias de planeación fiscal pasadas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no había reconocido activos por impuestos diferidos por un monto de $834,640 y $870,596, respectivamente.

(b) El gasto (beneficio) del impuesto sobre la renta para los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendieron a $15,560 y $(14,890), respectivamente.

(Continúa)

(c) Conciliación de la tasa fiscal efectiva:

	2012		2011	
	%	$	%	$
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(120,528)		(528,027)
Total del gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad	13%	15,560	(3%)	(14,890)
Gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad utilizando la tasa fiscal local de la Compañía	(30%)	(36,158)	(30%)	(158,408)
Participación de los trabajadores en las utilidades	1%	1,054	1%	1,504
Efecto de la inflación	(5%)	(6,597)	(1%)	(7,739)
Gastos no deducibles	24%	28,677	7%	37,457
Activos por impuestos diferidos no reconocidos	(30%)	(35,956)	20%	104,844
Cambio en tasas fiscales promulgadas	-	-	5%	28,083
Amortizaciones de pérdidas fiscales que expiraron	53%	63,557	-	-
Cambio en régimen fiscal (IETU)	-	-	(4%)	(19,917)
Otros	1%	983	(1%)	(714)
	13%	15,560	(3%)	(14,890)

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

NOTA 11 - SISTEMAS Y EQUIPO DE RED TELEFÓNICA - NETO:

Los sistemas y equipo de red telefónica están integrados por:

	Costo de instalación de líneas	Equipo y redes de telecomunica ciones	Equipo de telefonía pública	Equipo de cómputo	Equipo de ingeniería	Equipo de radio	Equipo de transporte	Equipo electrónico	Gastos capitali-zados debido a la construc-ción de redes	Costo integral de financia-miento capitalizado	Mejoras a locales arrendados	Mobiliario de oficina	Otros	Total
Costo														
Saldo a enero de 2011	774,408	4,083,516	713,911	261,698	21,266	400,488	64,935	259,832	586,720	263,090	1,233,449	49,135	40,850	8,753,298
Adiciones	72,220	222,985	(55,948)	3,300	855	3,215	3,936	45	38,908	17,650	9,003	827	847	317,843
Bajas	(3,697)	(129,850)	-	-	-	-	(8,655)	-	-	(3,608)	-	-	-	(145,810)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	842,931	4,176,651	657,963	264,998	22,121	403,703	60,216	259,877	625,628	277,132	1,242,452	49,962	41,697	8,925,331
Adiciones	67,602	248,797	48,445	3,168	787	8,415	2,676	-	38,468	17,024	30,219	664	1,089	467,354
Bajas	(5,304)	(38,881)	(62,358)	(2,075)	-	-	(3,401)	-	-	(12,188)	-	-	-	(124,207)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	905,229	4,386,567	644,050	266,091	22,908	412,118	59,491	259,877	664,096	281,968	1,272,671	50,626	42,786	9,268,478

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Costo de instalación de líneas	Equipo y redes de telecomunicaciones	Equipo de telefonía pública	Equipo de cómputo	Equipo de ingeniería	Equipo de radio	Equipo de transporte	Equipo electrónico	Gastos capitalizados debido a la construcción de redes	Costo integral de financiamiento capitalizado	Mejoras a locales arrendados	Mobiliario de oficina	Otros	Total
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro														
Depreciación	(154,899)	(1,789,623)	(241,803)	(174,105)	(14,437)	(173,726)	(46,516)	(256,854)	(240,169)	(68,762)	(390,859)	(24,212)	(20,674)	(3,596,639)
Deterioro	(113,963)	(598,474)	(105,060)	-	-	(58,936)	-	-	(86,343)	(38,717)	-	-	-	(1,001,493)
Amortización de deterioro	8,725	45,818	8,043	-	-	4,512	-	-	6,610	2,964	-	-	-	76,672
Saldo a enero de 2011	(260,137)	(2,342,279)	(338,820)	(174,105)	(14,437)	(228,150)	(46,516)	(256,854)	(319,902)	(104,515)	(390,859)	(24,212)	(20,674)	(4,521,460)
Adiciones	(51,711)	(200,074)	(90,046)	(34,589)	(979)	(13,752)	(9,369)	(173)	(60,655)	(26,632)	(99,838)	(4,101)	(3,287)	(595,206)
Bajas	40	15,415	46,991	-	-	-	8,189	-	-	303	-	-	-	70,938
Amortización de deterioro	7,560	27,017	6,299	5,061	143	2,012	173	25	8,874	3,852	14,607	600	481	76,704
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(304,248)	(2,499,921)	(375,576)	(203,633)	(15,273)	(239,890)	(47,523)	(257,002)	(371,683)	(126,992)	(476,090)	(27,713)	(23,480)	(4,969,024)
Adiciones	(51,858)	(174,386)	(78,102)	(29,428)	(1,011)	(12,179)	(6,501)	(163)	(59,544)	(26,972)	(99,376)	(3,758)	(2,863)	(546,141)
Bajas	14	21,836	34,977	1,953	-	-	3,100	-	-	348	-	-	-	62,228
Amortización de deterioro	8,218	24,180	6,836	4,355	160	1,930	539	26	9,438	4,220	15,752	596	455	76,705
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(347,874)	(2,628,291)	(411,865)	(226,753)	(16,124)	(250,139)	(50,385)	(257,139)	(421,789)	(149,396)	(559,714)	(30,875)	(25,889)	(5,376,232)
Valores en libros														
A enero de 2011	514,271	1,741,237	375,091	87,593	6,829	172,338	18,419	2,978	266,818	158,575	842,590	24,923	20,176	4,231,838
Al 31 de diciembre de 2011	538,683	1,676,730	282,387	61,365	6,848	163,813	12,693	2,875	253,945	150,140	766,362	22,249	18,217	3,956,307
Al 31 de diciembre de 2012	557,355	1,758,276	232,185	39,338	6,784	161,979	9,106	2,738	242,307	132,572	712,957	19,751	16,898	3,892,246

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2012, el costo remanente estimado para concluir la construcción en proceso es de $139,611 y la administración espera concluirla antes del 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012, el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de sistemas y equipo de red telefónica es de $10,834.

Como parte de los contratos celebrados con los tenedores de bonos por pagar emitidos el 20 de diciembre de 2006, como se mencionó en la nota 14, la Compañía comprometió la totalidad de los sistemas y equipo de red telefónica de Maxcom como garantía a favor de dichos tenedores de bonos.

No obstante que los activos antes mencionados han sido pignorados a favor de los tenedores de bonos por pagar, la Compañía puede hacer uso de los mismos siempre y cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los instrumentos que rigen la emisión de los bonos.

La Compañía celebró contratos de arrendamiento financiero con Autoarrendadora Integral, S.A. de C.V. en pesos para equipo de transporte.

El importe bruto de los activos fijos reconocidos al amparo de arrendamientos que se capitalizan está integrado como sigue:

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Equipo de transporte	$ 2,740	$ 3,132	$ 4,959
Depreciación acumulada	(149)	$ (317)	$ (367)
Total	$ 2,591	$ 2,815	$ 4,592

NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES:

Los activos intangibles están integrados de la siguiente forma

	Derechos de frecuencia	Software	Gastos por amortizar	Derechos de ducto	Derechos de fibra	Proyectos	Derechos de marca	Total
Costo								
Saldo a enero de 2011	94,674	376,838	102,548	27,365	73,279	25,454	373	700,531
Adiciones	-	11,787	90,000	-	-	-	-	101,787
Saldo al 31 de diciembre de 2011	94,674	388,625	192,548	27,365	73,279	25,454	373	802,318
Adiciones	-	56,036	60,000	-	-	-	-	116,036
Saldo al 31 de diciembre de 2012	94,674	444,661	252,548	27,365	73,279	25,454	373	918,354

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Derechos de frecuencia	Software	Gastos por amortizar	Derechos de ducto	Derechos de fibra	Proyectos	Derechos de marca	Total
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro								
Amortización	(61,573)	(246,515)	(102,548)	(16,830)	(24,225)	(25,085)	-	(476,776)
Deterioro (nota 5h)	(11,799)	(38,952)	-	-	(3,828)	-	-	(54,579)
Amortización de deterioro	1,446	4,701	-	-	462	-	-	6,609
Saldo a enero de 2011	(71,926)	(280,766)	(102,548)	(16,830)	(27,591)	(25,085)	-	(524,746)
Amortización	(3,936)	(59,510)	(90,000)	(912)	(2,443)	(85)	-	(156,886)
Amortización de deterioro	1,283	4,962	-	-	488	-	-	6,733
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(74,579)	(335,314)	(192,548)	(17,742)	(29,546)	(25,170)	-	(674,899)
Amortización	(4,255)	(46,193)	(60,000)	(912)	(2,443)	(58)	-	(113,861)
Amortización de deterioro	1,283	5,008	-	-	441	-	-	6,732
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(77,551)	(376,499)	(252,548)	(18,654)	(31,548)	(25,228)	-	(782,028)
Valores en libros								
A enero de 2011	22,748	96,072	-	10,535	45,688	369	373	175,785
Al 31 de diciembre de 2011	20,095	53,311	-	9,623	43,733	284	373	127,419
Al 31 de diciembre de 2012	17,123	68,162	-	8,711	41,731	226	373	136,326

(Continúa)

NOTA 13 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 las operaciones con partes relacionadas se analizan a continuación:

	Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012	Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011
Gastos pagados a:		
Telecomunicaciones Móviles de México, S.A. de C.V. (2)	$ 3,648	$ 3,417
BBG Wireless (1)	504	3,387
GS Comunicación (5)	2,513	3,285
Vázquez Eduardo (6)	972	882
Vásquez Gabriel Agustín (6)	806	792
Bank of America, Co. (7)	311	465
Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. (3)	80	419
MG Radio (4)	-	150
Servicios Corporativos VAC (8)	6	9
Total	$ 8,840	$ 12,806

Ingresos provenientes de servicios telefónicos cobrados a partes relacionadas.

(1) Corresponde a la construcción de *clusters*.

(2) Corresponde a pagos de intereses y una parte del capital correspondiente a un préstamo para liquidar la deuda de Telereunión con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

(3) Corresponde a costos relacionados con la compra de vehículos.

(4) Corresponde a servicios de publicidad.

(5) Corresponde a pagos concernientes a servicios de consultoría en mercadotecnia.

(6) Corresponde al arrendamiento de sitios y oficinas propiedad de un familiar de un accionista de Maxcom.

(7) Corresponde a gastos relacionados con la reestructuración de deuda y gastos de viaje relacionados con un fondo de inversión de capital de riesgo de Bank of America (accionista de Maxcom).

(8) Corresponde a gastos de representación.

(Continúa)

Las cuentas por cobrar y por pagar derivados de operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011 fueron como sigue:

Por cobrar a:	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Proa Mensaje y Comunicación, S.A. de C.V.	$ -	$ 11	$ 11
Guijarro de Pablo y Asociados, S.C.	-	6	6
Accionista María Elena Aguirre Gómez	-	1	1
Accionista Gabriel Vázquez Carstens	1	1	-
Difusión Panorámica, S.A. de C.V.	14	-	15
Porcelanatto, S.A. de C.V.	-	-	11
Accionista María Guadalupe Aguirre Gómez	-	-	1
Total	$ 15	$ 19	$ 45

Por pagar a:	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Telecomunicaciones Móviles de México, S.A. de C.V. (1)	$ 25,294	$ 26,579	$ 27,868
BBG Wireless	6,555	1,254	9,278
GS Comunicación, S.A. de C.V.	598	117	142
Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.	-	24	107
Vázquez Eduardo	-	11	-
Servicios Corporativos VAC	-	11	-
MG Radio	-	-	5
Total	$ 32,447	$ 27,996	$ 37,400

Las cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas se incluyen dentro de cuentas por cobrar a clientes y cuentas por pagar, respectivamente.

(1) El 5 de enero de 2010, Electromecánica de Guadalajara, S.A. de C.V. cedió los derechos del préstamo a Telecomunicaciones Móviles de México, S.A. de C.V.

Remuneración al personal directivo clave

	Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012	Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011
Beneficios a empleados a corto plazo	$ 49,180	$ 54,641
Beneficios a la terminación de la relación laboral	2,399	2,399
Pagos basado acciones	5,383	270
Total	$ 56,962	$ 57,310

(Continúa)

NOTA 14 – BONOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011 los bonos por pagar se integraban de la siguiente forma:

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Largo plazo:			
Instrumentos de deuda denominados Bonos por pagar con vencimiento el 15 de diciembre de 2014, a una tasa de interés fija anual de 11% pagaderos en forma semestral a partir del 15 de junio de 2007.	$ 2,282,774	$ 2,744,287	$ 2,432,882

El 20 de diciembre de 2006, la Compañía emitió instrumentos de deuda denominados "Bonos" en los mercados internacionales por un monto de U.S.$150 millones de acuerdo con la Regla 144A y la Regulación S, ambas parte de la Ley de Valores de 1933 de los EE.UU.. El 10 de enero de 2007 y el 5 de septiembre de 2007, la Compañía realizó emisiones adicionales de Bonos por un monto de U.S.$25 millones cada una, en la misma oferta global y de conformidad con los mismos términos que aquellos de la colocación inicial.

Al 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, los intereses por pagar acumulados sobre estos bonos ascendieron a $11,920, $14,372 y $12,705, respectivamente.

Como parte de los acuerdos alcanzados con los Tenedores de Bonos, la Compañía convino en pignorar, en grado y orden de prelación, a favor de esos Tenedores de Bonos, los activos fijos que comprenden la partida "Sistemas y Equipo de Red Telefónica", lo que incluye, entre otros, las construcciones, equipo de transporte y vehículos, computadoras, equipo de procesamiento de datos electrónicos, telecomunicaciones, así como el mobiliario y equipo de oficina. La garantía se perfeccionó el 13 de febrero de 2007 a través de una hipoteca voluntaria establecida en grado y orden de prelación.

No obstante que los activos antes mencionados han sido otorgados en garantía a los Tenedores de los Bonos, la Compañías puede hacer uso de esos activos, siempre que se cumplan los requerimientos y las condiciones establecidas en los instrumentos que rigen la emisión de los Bonos.

Las características principales de esta emisión de Bonos son las siguientes: a) representa los pasivos preferentes de la Compañía (sujeto a la hipoteca mencionada en el párrafo previo); b) "*pari passu*" (derechos y condiciones iguales como cualquier otra deuda similar contratada por el emisor) con respecto a los derechos de pago sobre todos los adeudos actuales de principal de la Compañía; c) se considera deuda preferente con respecto a cualquier adeudo futuro de principal de la Compañía; y d) está garantizada de manera incondicional por las acciones de todas las subsidiarias de la Compañía, salvo por las acciones de las compañías de Grupo Telereunión, que fueron pignoradas a principios de 2009; y d) está sujeta a registro ante la Comisión de Valores (SEC); de acuerdo con el Contrato de Registro de Derechos, habiendo sido debidamente concluido este registro el 19 de noviembre de 2007, de acuerdo con el intercambio de valores que se describe a continuación.

El 19 de noviembre de 2007, el programa de intercambio de bonos se concluyó por un importe aproximado de 200 millones de dólares y se registró ante la SEC con las mismas características de vencimiento, tasas de interés y casi todas las otras características.

Los Bonos antes mencionados contienen obligaciones de hacer y no hacer, las cuales han sido cumplidas debidamente al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011.

Los intereses pagados en el extranjero están sujetos a la retención de impuesto sobre la renta a una tasa de 4.9% a pagar por el Tenedor de los Bonos, con los intereses pagaderos en forma neta. Sin embargo, la Compañía asumió la obligación de pagar intereses libres de cualquier cargo o carga fiscal a los Tenedores de los Bonos, absorbiendo el costo de los impuestos retenidos.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha recomprado bonos por pagar en circulación por un monto total de U.S.$15.4 millones (valor razonable). La diferencia entre el valor en libros (U.S. $22.9 millones) y el precio de compra tuvo como resultado una ganancia de U.S.$7.5 millones ($97,845 pesos) que se reconoció en el estado de la pérdida integral consolidado.

NOTA 15 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Las cifras en esta nota representan miles de dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera de la Compañía (sin incluir *swaps* de tipo de cambio) fue la siguiente:

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Activos			
Corto plazo	$ 5,558	$ 37,641	$ 33,473
Largo plazo	2,470	3,895	-
	8,028	41,536	33,473
Pasivos			
Corto plazo	15,700	12,123	12,648
Largo plazo	176,107	198,511	200,415
	191,807	210,634	213,063
Pasivo neto - en dólares	$ (183,779)	$ (169,098)	$ (179,590)
Tipo de cambio al final del ejercicio ($1 por 1.00 dólar)	$ 13.01	$ 13.98	$ 12.36

(Continúa)

NOTA 16 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía poseía cuatro *swaps* con Bank Morgan Stanley, sin recibir o liquidar importe alguno por esas operaciones. Ver nota 21. Para todos los instrumentos financieros activos (*swaps*), la Compañía pagará los intereses calculados del importe teórico liquidado en pesos mexicanos en forma semestral y recibirá intereses devengados generados del importe teórico liquidado en dólares. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los *swaps* totalizaron $32.1 y $81.6 millones, respectivamente, los cuales estuvieron integrados por los siguientes derivados:

Swaps cruzados de tipo de cambio

Contraparte	Tramo recibido	Tramo de pago	Vencimiento	Pérdida para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	Ganancia para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(478,125) MXN @ TIIE 28 + 4.57% S/A	15 de diciembre de 2014	$ (9,087)	20,778
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(478,125) MXN @ 12.75% S/A	15 de diciembre de 2014	(8,134)	21,969
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(474,375) MXN@ TIIE 28 + 4.85% S/A	15 de diciembre de 2014	(15,370)	27,028
Bank Morgan Stanley SAS	37,500 USD @11% S/A	(474,375)MXN @ 12.91% S/A	15 de diciembre de 2014	(16,909)	25,399
				=======	=======

Para efectos contables, estos instrumentos derivados, independientemente de que tengan fines de cobertura desde una perspectiva económica, han sido designados como instrumentos negociables dado que no cumplen con todos los requerimientos para calificar para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos derivados se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se presentan dichos cambios, en el rubro de costo de financiamiento.

NOTA 17 - OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO Y GASTOS DE PERSONAL:

Al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, la Compañía tiene beneficios directos por pagar debido a ausencias (no acumulativos) que ascienden a $698, $878 y $593, respectivamente.

La Compañía tiene obligaciones y costos de primas de antigüedad para empleados con derecho a recibirlas y se reconocen con base en los estudios actuariales preparados por un especialista tercero independiente.

	Para el año terminado el 31 de diciembre de 2012	Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011
Costo neto para el periodo:		
Costo laboral	$ 1,485	529
Costo financiero	173	544
Pérdida (ganancia) actuarial, neto	1,042	(167)
Efecto de la liquidación	(987)	(112)
Costo neto para el periodo	$ 1,713	794

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

La siguiente constituye la determinación de los pasivos por los beneficios de los planes:

	Beneficios al Retiro Primas de Antigüedad
Obligación de beneficio definido:	
Obligación de beneficio definido al 1 de enero de 2011	$ 1,691
Costo del servicio actual	529
Costo financiero	544
Ganancias y pérdidas actuariales	(167)
Efectos de la liquidación	(112)
Obligación de beneficio definido al 31 de diciembre de 2011	2,485
Costo del servicio actual	1,485
Costo financiero	173
Ganancias y pérdidas actuariales	1,042
Efectos de la liquidación	(987)
Obligación de beneficio definido al 31 de diciembre de 2012	$ 4,198

	Beneficios		
	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Tasa de descuento que refleja el valor de las obligaciones actuales	6.50%	7.64%	7.64%
Tasa de incremento en la compensación	5.00%	5.50%	5.50%
Tasa nominal esperada sobre el rendimiento de activos	N/A	N/A	N/A
Promedio de vida laboral remanente de los empleados (aplicable a beneficios al retiro)	27.8 años	28 años	29.3 años

GASTOS DE PERSONAL

Para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, la Compañía incurrió en gastos de personal por $429.4 millones, en comparación con $454.2 millones para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2011.

NOTA 18 - CAPITAL CONTABLE:

Estructura del capital social –

De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Inversión Extranjera, los extranjeros no pueden poseer más del 49% del capital social con derecho a voto de una sociedad mexicana que posea una concesión para proveer servicios de telecomunicación local y de larga distancia.

El 11 de abril de 2002, la Compañía obtuvo una autorización por parte de la Dirección General de Inversión Extranjera para incrementar su capacidad de emisión de acciones neutras de voto limitado hasta 95% de su capital social. Esta autorización fue refrendada el 28 de septiembre de 2007 a la luz de la oferta que llevó a cabo la Compañía.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, las acciones representativas del capital social de la Compañías eran nominativas, sin valor a la par y estuvieron integradas como se muestra a continuación:

Series y clase de acciones	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Emitidas y en circulación			
Serie “A” Clase I (parte fija)	1,528,827	1,528,827	1,528,827
Serie “A” Clase II (parte variable)	788,290,002	788,290,002	788,290,002
Subtotal	789,818,829	789,818,829	789,818,829
Acciones en autorizadas que no están en circulación: (acciones en tesorería)			
Serie "A"	25,800,000	11,000,000	11,000,000
Total de acciones autorizadas	815,618,829	800,818,829	800,818,829

En caso de una reducción al capital social o a la prima en suscripción de acciones, cualquier excedente del importe reembolsado con respecto a los saldos de las cuentas del capital aportado, causará un impuesto equivalente a 30%, cuando se pague en el futuro. El impuesto incurrido será pagado por la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal o el impuesto sobre la renta para los dos ejercicios fiscales inmediatos posteriores.

Al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, el capital social de la Compañía estuvo integrado como sigue:

	31 de diciembre, 2012	31 de diciembre, 2011	1 de enero, 2011
Capital social	$4,814,428	$4,814,428	$4,814,428

El 20 de abril de 2012, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, los accionistas aprobaron la reclasificación de la prima en emisión de acciones por un importe de $817,054 millones a las pérdidas acumuladas de la Compañía y la correspondiente disminución de las pérdidas acumulativas.

Restricciones para los accionistas --

Cinco por ciento de la utilidad neta del ejercicio debe asignarse a la reserva legal, hasta que se alcance una quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2012, la reserva legal no había alcanzado el importe requerido.

No se pagarán dividendos mientras la Compañía no haya recibido los importes relacionados como dividendos de sus compañías subsidiarias.

(Continúa)

NOTA 19 - COMPENSACIÓN BASADA EN CAPITAL:

En septiembre de 2011, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, los accionistas ratificaron el Programa de Incentivos para Ejecutivos. En este caso, una parte de los pagos se adjudican a través de acciones, como se describe a continuación:

- Programa de Incentivos a Empleados.

  a. La meta del incentivo anual, que puede otorgarse a los directivos y empleados de la Compañía que son elegibles al amparo del alcance del Programa de Incentivos para Ejecutivos, es recompensar a la administración por llegar al EBIDTA presupuestado para 2011, 2012 y 2013 a través de un programa de incentivos variables, a corto plazo (anual) y a mediano plazo (tres años).

  b. El requerimiento mínimo para los incentivos que se adjudicarán es de 85% del EBITDA presupuestado para la Compañía. Un EBITDA menor provocaría que no se tuvieran beneficiarios con derecho a recibir el pago del plan de incentivos.

     También es necesario mantener efectivo mínimo y una razón de EBIDTA a Deuda al cierre de cada ejercicio. Valores menores para el importe mínimo de efectivo o una razón de deuda mayor hacen que no se generen pagos de bonos.

  c. El importe del incentivo anual se basa en el sueldo mensual multiplicado por un factor predefinido.

  d. El incentivo anual se divide en tres partes:

     i. Una parte se adjudicará a través de efectivo.

     ii. Una parte se adjudicará a través de opciones de capital a fin de recibir American Depositary Shares (ADR), Certificados de Participación Ordinarios (CPO) o cualquier otro instrumento cuyos valores subyacentes sean representativos del capital social de Maxcom (precio de ejercicio $0.01).

     iii. Una parte se adjudicará a través de opciones de compra de acciones a fin de recibir ADR, CPO o cualquier otro instrumento cuyos valores subyacentes sean representativos del capital social de Maxcom (precio de ejercicio promedio de los últimos 30 días).

En enero de 2010, a través de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, los accionistas aprobaron la compensación adjudicada a los consejeros y miembros de los diferentes comités de la Compañía. En este caso, una parte de los pagos se adjudican a través de acciones, como se describe a continuación:

- Compensación para Consejeros y miembros de Comités.

  a. Los Consejeros y miembros de Comité recibirán cada año opciones para comprar hasta $120 en la forma de CPO, con excepción del Presidente del Consejo, quien recibirá cada año opciones para comprar hasta $240 en la forma de CPO.

  b. El Presidente del Comité recibirá cada año opciones para comprar hasta $180 en la forma de CPO.

El valor razonable de las opciones de compra de acciones por los servicios prestados se determinó utilizando un modelo de valuación binominal aplicando el método Black & Scholes.

(Continúa)

El costo para los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, fue de $3,592, y $3,919. El costo de compensación de las opciones de compra de acciones para consejeros y las opciones para ejecutivos se reconocen en periodos menores, debido a que esto corresponde al pago de emolumentos y bonos de desempeño y su "valor razonable" fluctúa entre 0.15 dólares y 0.38 dólares.

El desglose de las opciones otorgadas y sus periodos de adquisición para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012 se describe a continuación:

	Nuevos planes de opciones para empleados	Planes de opciones para consejeros y ejecutivos	Total
Opciones otorgadas en 2011	$ 3,056,460	$ 9,520,524	$ 12,576,984
Otorgadas durante el año	15,009,315	2,900,400	17,909,715
Opciones ejercidas en el año	(1,886,400)	-	(1,886,400)
Opciones canceladas	(2,021,760)	(5,627,961)	(7,649,721)
Total de opciones otorgadas	14,157,615	6,792,963	20,950,578

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011
Opciones autorizadas	$ 38,830,459	$ 22,566,580
Opciones otorgadas	(20,950,578)	(12,576,984)
Opciones disponibles	$ 17,879,881	$ 9,989,596

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los cambios en la prima en emisión de acciones fueron los siguientes:

	Para el año terminado el 31 de diciembre de 2012	Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011
Costo del plan de opciones de capital	$3,592	$3,919

NOTA 20 - COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES:

A diciembre de 2012, la Compañía posee los siguientes compromisos:

a. Contratos de arrendamiento puro:

La Compañía mantiene arrendamientos puros para edificios, sitios, postes y equipo de oficina. La Compañía registró gastos de arrendamiento por $82,898 y $81,109 para los ejercicios que concluyeron en diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

(Continúa)

El programa para los pagos futuros mínimos por concepto de arrendamiento puro se presenta a continuación:

2013	$ 84,801
2014	51,338
2015	51,158
2016	52,298
2017	54,929

b. Contrato de arrendamiento por el edificio que actualmente alberga las oficinas corporativas de la Compañía.

El 1 de septiembre de 2005, la Compañía renovó su contrato de arrendamiento corporativo con fechas de vencimiento el 31 de diciembre de 2012. La superficie arrendada es de 7,922 m². La Compañía registró un gasto por arrendamiento de $40,866 y $38,300 para los ejercicios que concluyeron en diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El programa para el contrato de arrendamiento mínimo futuro estimado se presenta a continuación:

2013	$ 42,925
2014	1,314
2015	1,164
2016	1,115
2017	743

c. Compromiso de expansión geográfica:

El programa que modifica el contrato de concesión nacional para instalar y operar una red de telecomunicaciones públicas en México, celebrado el 2 de diciembre de 2004, establece un programa de instalación de capacidad para manejar un cierto número de líneas hacia fines de 2006 y presenta un compromiso de expansión geográfica hasta 2014.

A fin de que la concesión se mantenga vigente, la Compañía debe cumplir con el compromiso de expansión geográfica e instalación de capacidad antes mencionado, entre otras condiciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho compromiso estaba totalmente cubierto, sin que haya compromisos futuros restantes.

d. Compromiso relacionado con los derechos de frecuencia:

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía cumplió su obligación de enviar a la SCT la renovación de las fianzas para el ejercicio 2011, así como los compromisos y obligaciones establecidos en las concesiones.

(Continúa)

e. Compromisos de venta de capacidad:

En octubre de 2003, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con otro operador de telefonía por $22.5 millones, el cual fue registrado al momento de la venta como un ingreso diferido por $13.5 millones por la prestación de este servicio; la vigencia de este contrato es de 13 años. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo pendiente por ser devengado es de $6.9 millones.

En noviembre de 2007, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Grupo de Telecomunicaciones Mexicano por $13.4 millones, registrándose $7.6 millones como un ingreso diferido por concepto de servicios a prestar. La prestación del servicio inició en octubre de 2008. La vigencia de este contrato es de 5 años. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo pendiente por ser devengado es de $2 y $4.7 millones, respectivamente.

En diciembre de 2008, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Megacable por $35.3 millones, registrando $25.6 millones como un ingreso diferido por los servicios pendientes de prestación. La vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo pendiente por ser devengado es de $16.5 y $18.5 millones, respectivamente.

En septiembre de 2009, la Compañía celebró un contrato de venta de capacidad de fibra óptica con Cablevisión por $8.6 millones, registrando $6.3 millones como un ingreso diferido por concepto de servicios a prestar. La vigencia de este contrato es de 10 años. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo pendiente por ser devengado es de $4.2 y $4.9 millones, respectivamente.

f. Comisión Federal de Electricidad (CFE):

El 23 de junio de 1999, Telereunión celebró con la CFE un contrato de arrendamiento de infraestructura por 30 años, por aproximadamente $38.7 millones.

Después de un proceso judicial, el 9 de enero de 2007, Telereunión y la CFE llegaron a un acuerdo en relación con la sentencia definitiva que condenaba a la primera al pago de los aproximadamente $39.7 millones, por el arrendamiento de infraestructura por 30 años que debió haber sido pagado a la CFE por anticipado.

El señalado acuerdo con la CFE establecía que el referido adeudo más sus correspondientes actualizaciones sería pagado el 29 de noviembre de 2008, aunque los intereses generados serían pagados en 4 semestres a partir del 29 de noviembre de 2007. Este adeudo fue liquidado por Telereunión el 27 de noviembre de 2008.

Dentro de los acuerdos de adquisición entre Telereunión y Grupo VAC, esta última se comprometió a otorgar a Telereunión un financiamiento para pagar monto adeudado a la CFE. Dicho financiamiento será pagado a Grupo VAC en un plazo de 30 años, con mensualidades de no más que $110, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato, a una tasa de interés anual equivalente a la TIIE más 300 puntos base.

El saldo remanente por pagar a Grupo VAC, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en relación con la parte a corto plazo relacionada el citado préstamos se incluye dentro del rubro “Cuentas por pagar” y suma $1,276 y $1,417, respectivamente; en tanto que la parte no circulante se incluye dentro de la partida “Otras cuentas por pagar a largo plazo” y asciende a $25,203 y $25,579, respectivamente.

g. La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y demandas derivados del curso normal del negocio. Se espera que el resultado final de estos asuntos no tendrá efectos negativos importantes en la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

(Continúa)

h. De acuerdo con la legislación fiscal mexicana, las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las operaciones llevadas a cabo durante los últimos cinco años antes de la declaración de impuesto sobre la renta más reciente que se haya presentado.

i. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las compañías que llevan a cabo operaciones con partes relacionadas están sujetas a ciertos requisitos como la determinación de precios, que deben ser similares a aquéllos que se utilizarían en operaciones bajo condiciones de mercado.

j. En caso de que las autoridades fiscales examinen las operaciones y rechacen los precios entre las partes relacionadas, éstas podrían determinar impuestos adicionales más el ajuste por inflación relacionado y recargos, además de sanciones de hasta el 100% de los impuestos omitidos.

k. Las autoridades fiscales están llevando a cabo una revisión directa de algunas operaciones de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2012, esta revisión aún está en proceso. La administración de la Compañía y su asesor legal no prevén que esta revisión vaya tener como resultado determinaciones adicionales de impuestos de importancia.

NOTA 21 – EVENTOS SUBSECUENTES:

En trimestres recientes, la Compañía ha experimentado pérdidas recurrentes, erosión en ingresos, así como en balance de caja y flujos de efectivo, lo cual podría afectar su liquidez si estas tendencias no son revertidas (ver Nota3-Liquidez). Para resolver las dificultades financieras, citadas anteriormente, en Diciembre 4 de 2012, la Compañía entró en un Acuerdo de Recapitalización con Ventura Capital Privado, S.A. de C.V. (“Ventura Capital”) quien actuó a nombre de un grupo de inversionistas. Durante 2013, Maxcom, también, acordó comenzar el intercambio de sus Notas Senior de deuda, con vencimiento en 2014, por Notas “step-up” con vencimiento en 2020 (“Oferta de Intercambio”).

Dado que las condiciones para consumar la Oferta de Intercambio y la Solicitud de Consentimiento no fueron satisfechas u sobreseídas, incluyendo la condición de mínima aceptación, la Oferta de Intercambio y el Acuerdo de Recapitalización no fueron consumados. Como resultado, la Compañía está evaluando el inicio voluntario de una reestructura bajo las condiciones del capítulo 11 del Código de Bancarrotas de los Estados Unidos de América.

En Febrero 8 de 2013, la Compañía canceló su posición en instrumentos financieros derivados. Como resultado, la Compañía recibió US$1.8 millones de su contraparte.

Al 30 de Abril de 2013, el Consejo de Administración, el mando directivo y algunos empleados de la Compañía ejercieron 16,187,715 acciones (5,395,905 CPOs) del plan de opciones. Después de este ejercicio el total de acciones en circulación ascendió a 806,006,544.

(Continúa)

NOTA 22– EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A IFRS:

Como se estipula en la nota 4(a), éstos son los primeros estados financieros consolidados de la Compañía preparados de conformidad con las IFRS.

Las políticas contables establecidas en la nota 5 se aplicaron en la preparación de los estados financieros para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, la información comparativa presentada en estos estados financieros para los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la preparación de un estado de situación financiera inicial conforme a las IFRS al 1 de enero de 2011 (la fecha de transición de la Compañía).

En la preparación de su estado de situación financiera inicial conforme a IFRS, la Compañía ha ajustado los importes antes reportados en los estados financieros preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) (sus PCGA previos). Una explicación de cómo es que la transición de los PCGA previos a las IFRS ha afectado la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la Compañía se presenta en las siguientes tablas y en las notas que acompañan a las tablas.

A la fecha de transición, la Compañía aplicó las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las IFRS, como lo requiere la IFRS 1. No fueron aplicables otras excepciones obligatorias.

a. ***Estimaciones contables* -** Las estimaciones contables realizadas de acuerdo con las NIF al 1 de enero de 2011 son consistentes con las estimaciones realizadas de conformidad con las IFRS y, por consiguiente, no se ajustaron de manera retroactiva.

La Compañía también ha seleccionado las siguientes excepciones voluntarias para la aplicación retroactiva de las IFRS, como lo permite la IFRS 1:

a. ***Combinación de negocios* –** La Compañía aplicó la exención de combinaciones de negocios de conformidad con la IFRS 1. Por consiguiente, la IFRS 3, *Combinación de Negocios, no* se aplicó de manera retroactiva a las combinaciones de negocios que se realizaron antes del 1 de enero de 2011.
b. ***Costo considerado*** - *La Compañía ap*licó la exención del costo considerado de conformidad con la IFRS 1. Por consiguiente, el valor de ciertas partidas de los sistemas y equipo de red telefónica es equivalente al costo depreciado de conformidad con las IFRS, según lo ajustado para reflejar las revaluaciones registradas de conformidad con las NIF.
c. ***Beneficios a empleados*–** La Compañía aplicó la exención para los beneficios a empleados. Por consiguiente, se reconoce la totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la transición.
d. ***Costos de préstamos* -** La Compañía aplicó la exención de los costos de préstamos, por cuya razón no modificó los importes que ha capitalizado con respecto a los costos de préstamos de conformidad con las NIF y, en cambio, aplicó las disposiciones de la IAS 23, Costos de Préstamos, de manera prospectiva a partir de su fecha de transición.
e. ***Pagos basados en acciones* –** La Compañía no aplicó la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, a los instrumentos de capital en operaciones de pagos con base en acciones que se otorgaron el 7 de noviembre de 2002, o antes, ni la ha aplicado a los instrumentos de capital otorgados después del 7 de noviembre de 2002 y que se adquirieron antes del 1 de enero de 2011. Además, la norma no se ha aplicado a las adjudicaciones que se modificaron antes del 1 de enero de 2011.

No hubo ajustes de importancia al estado de flujos de efectivo.

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Conciliación del capital contable

	Notas	1 de enero de 2011 NIF	Efecto de la transición a IFRS	1 de enero de 2011 IFRS	31 de diciembre de 2011 NIF	Efecto de la transición a IFRS	31 de diciembre de 2011 IFRS
			1 de enero de 2011			31 de diciembre de 2011	
Activos							
Activos circulantes:							
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 8)		375,224	-	375,224	396,580	-	396,580
Instrumentos financieros derivados (nota 16)	b.	3	(3)	-	29,522	(1,939)	27,583
Cuentas por cobrar— neto (nota 9)		714,661	-	714,661	654,740	-	654,740
Impuesto al valor agregado por recuperar		166,465	-	166,465	88,554	-	88,554
Otras cuentas por cobrar		67,719	-	67,719	46,236	-	46,236
Inventarios — neto		25,678	-	25,678	8,895	-	8,895
Pagos anticipados — neto		31,647	-	31,647	25,109	-	25,109
Suma del activo circulante		1,381,397	(3)	1,381,394	1,249,636	(1,939)	1,247,697
Activos de larga duración:							
Sistemas y equipo de red telefónica — neto (nota 11)	e.f.	4,391,994	(160,156)	4,231,838	4,113,873	(157,566)	3,956,307
Activos intangibles – neto (nota 12)	c.	260,494	(84,709)	175,785	196,480	(69,061)	127,419
Impuestos a la utilidad diferidos — neto (nota 10)	h.	-	-	-	19,612	(6,724)	12,888
Pagos anticipados — neto		6,881	-	6,881	-	-	-
Depósitos en garantía		7,526	-	7,526	7,709	-	7,709
Instrumentos financieros derivados (nota 16)	g.	-	-	-	54,459	(401)	54,058
Otros activos		2,151	-	2,151	2,151	-	2,151
Suma de los activos de larga duración		4,669,046	(244,865)	4,424,181	4,394,284	(233,752)	4,160,532
Suma de los activos		6,050,443	(244,868)	5,805,575	5,643,920	(235,691)	5,408,229
Pasivo y capital contable							
Pasivo a corto plazo:							
Cuentas por pagar		346,204	-	346,204	215,773	-	215,773
Provisiones		33,724	-	33,724	19,701	-	19,701
Arrendamiento capitalizable		1,693	-	1,693	2,975	-	2,975
Depósitos de clientes		2,158	-	2,158	2,051	-	2,051
Otros impuestos por pagar		54,127	-	54,127	34,626	-	34,626
Intereses acumulados (nota 14)		12,705	-	12,705	14,372	-	14,372
Suma del pasivo a corto plazo		450,611		450,611	289,498		289,498
Pasivo a largo plazo:							
Instrumentos financieros derivados (nota 16)	g.	5,137	8,397	13,534	-	-	-
Bonos por pagar (nota 14)	c.	2,471,420	(38,538)	2,432,882	2,774,761	(30,474)	2,744,287
Arrendamiento capitalizable a largo plazo		4,920	-	4,920	6,141	-	6,141
Otras cuentas por pagar	e.	91,780	(43,408)	48,372	39,650	-	39,650
Obligaciones laborales al retiro (nota 17)	d.	27,294	(25,603)	1,691	35,565	(33,080)	2,485
Otro pasivo a largo plazo			34,351	34,351	39,252	(10,907)	28,345
Impuestos a la utilidad diferidos — neto (nota 10)	h.	8,755	4,480	13,235		-	-
Suma del pasivo a largo plazo		2,609,306	(60,321)	2,548,985	2,895,369	(74,461)	2,820,908
Suma del pasivo		3,059,917	(60,321)	2,999,596	3,184,867	(74,461)	3,110,406
Capital contable (notas 18 y 19)							
Capital social	a.	5,410,244	(595,816)	4,814,428	5,410,244	(595,816)	4,814,428
Prima en emisión de acciones		813,135	-	813,135	817,054	-	817,054
Pérdidas acumuladas	i.	(3,231,791)	411,269	(2,820,522)	(3,768,245)	434,586	(3,333,659)
Recompra de acciones		(1,062)	-	(1,062)	-	-	-
Suma del capital contable		2,990,526	(184,547)	2,805,979	2,459,053	(161,230)	2,297,823
Suma del pasivo y capital contable		6,050,443	(244,868)	5,805,575	5,643,920	(231,211)	5,408,229

(Continúa)

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 1 de enero de 2011,
así como por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Conciliación del resultado integral para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

	Notas	NIF	Efectos de la transición a IFRS	IFRS
			31 diciembre 2011	
Ingresos netos (nota 7)		2,375,941		2,375,941
Costos de operación de la red		770,257		770,257
Gastos de venta, generales y de administración	d.	803,019	(7,475)	795,544
Depreciación y amortización	e.f.	680,678	(12,023)	668,655
Otros gastos		123,761		123,761
Cargos por reestructura		8,129		8,129
Total de costos y gastos de operación		2,385,844		2,366,346
(Pérdida) utilidad de operación		(9,903)		9,595
Costo de financiamiento				
Intereses a cargo		(297,497)		(297,497)
Ingresos por intereses		2,748		2,748
Pérdida cambiaria		(330,576)	6,062	(324,514)
Utilidad cambiaria		81,641		81,641
Suma del resultado de financiamiento		(543,684)		(537,622)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(553,587)		(528,027)
Impuestos a la utilidad a cargo (beneficio) (nota 10):	h.	(17,134)	2,244	(14,890)
Pérdida neta y pérdida integral para el ejercicio		(536,453)		(513,137)
(Pérdida) y (pérdida) integral por acción:				
(Pérdida) básica por acción ordinaria (pesos)		(0.68)		(0.65)
(Pérdida) por acción ordinaria diluida (pesos)		(0.66)		(0.63)
Promedio ponderado de acciones básicas (en miles)		789,819		789,819
Promedio ponderado de acciones diluidas (en miles)		812,882		812,882

(Continúa)

Notas a las conciliaciones

a. De acuerdo con la IFRS 29, *Presentación de Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*, cuando una economía deja de ser inflacionaria y una entidad suspende la preparación y presentación de estados financieros acordes a esta Norma, ésta tratará los importes expresados en la unidad de medición actual al cierre del periodo de presentación de información previo como la base para los valores en libros en sus estados financieros posteriores. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1999 y, en consecuencia, se revirtieron los efectos inflacionarios que se reconocieron por parte de la Compañía desde 1999 hasta el 31 de diciembre de 2007 de conformidad con las NIF.

b. De acuerdo con la IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (para las entidades que aún no han adoptado la IFRS 9)*, un derivado de tipo de cambio implícito en un contrato principal que no sean un instrumento financiero se encuentra relativamente cercano al contrato principal siempre que no esté apalancado, no contenga una característica de opción y requiera pagos denominados en una moneda que se utilice comúnmente en los contratos para comprar o vender artículos no financieros en el ambiente económico en el que se lleve a cabo la operación (por ejemplo, una moneda líquida y relativamente estable que comúnmente se utilice en las operaciones de negocios locales o en el comercio exterior); por consiguiente, el derivado implícito no se contabiliza por separado del contrato principal. Por lo tanto, los efectos del derivado implícito que la Compañía reconoció de conformidad con las NIF se revirtieron.

c. De acuerdo con la IAS 39, cuando se reconoce inicialmente un pasivo financiero, una entidad deberá medirlo a su valor razonable menos, en caso de un pasivo financiero que no se lleve al valor razonable a través de la utilidad o la pérdida, los costos de la operación que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero. De acuerdo con las NIF, la Compañía reconoció un activo por estos costos, que se amortiza utilizando el método de línea recta. Por lo tanto, el activo y su amortización reconocidos por la Compañía de conformidad con las NIF se revirtieron. Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá los pasivos financieros a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Por consiguiente, la Compañía recalculó el pasivo financiero utilizando la acumulación del método de la tasa de interés efectiva.

d. De acuerdo con la IAS 19, *Beneficios a Empleados*, una entidad reconocerá los beneficios por terminación de la relación laboral como un pasivo y un gasto si, y solo si, la entidad puede demostrar estar comprometida ya sea a: dar por terminada la relación laborar de un empleado o grupo de empleados antes de la fecha de retiro normal o a proporcionar beneficios a la terminación de la relación laborar como resultado de una oferta realizada a fin de fomentar el retiro voluntario. Dado que la Compañía no está comprometida de manera que pueda demostrarse, los efectos del pasivo de la terminación laboral reconocido por la Compañía, de conformidad con las NIF, se revirtieron.

e. De acuerdo con la IFRIC 1, *Cambios en los Pasivos Existentes por Desmantelamiento, Restauración y Similares*, los cambios en la medición de un pasivo existente por desmantelamiento, restauración y similares que resultaron de cambios en la tasa de descuento, cuando el activo relacionado se mide utilizando el modelo de costos se agregará al costo del activo relacionado, o se deducirá de éste, en el periodo en curso. Por consiguiente, la Compañía calculó los efectos correspondientes de los cambios en la tasa de descuento y los reconoció en el valor en libros del activo y su pasivo relacionado.

f. De acuerdo con la IFRS-1, una entidad que por primera vez la adopta puede optar por utilizar una revaluación previa acorde a los PCGA de una partida de propiedades, planta y equipo a la fecha de transición a las IFRS, o antes, como costo considerado a la fecha de la revaluación si dicha revaluación era, a la fecha de la misma, ampliamente comparable al valor razonable, o el costo o costo depreciado, de acuerdo con las IFRS, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice general o específico de precios. Las IFRS no restringen el uso del valor razonable como costo considerado para todas las clases del activo. La Compañía optó por utilizar como costo considerado la reevaluación previa de acuerdo con los PCGA para el valor de algunas partidas de sistemas y equipo de red telefónica.

(Continúa)

g. De acuerdo con la IAS 39, cuando se mide el valor razonable de un pasivo, debe tomarse en cuenta el efecto del riesgo crediticio de la entidad (solvencia) y cualesquier otros factores que pudieran influir en la probabilidad de que la obligación sea o no cumplida. Por consiguiente, la Compañía calculó los efectos correspondientes del riesgo crediticio en la medición del valor razonable y los reconoció en el valor en libros del instrumento financiero derivado.

h. De acuerdo con la IAS 12, *Impuestos a la utilidad*, el impuesto diferido se recalculó utilizando el valor en libros de los activos y pasivos de conformidad con las IFRS.

i. Todos los efectos de la transición a IFRS se registraron en utilidades acumuladas.

j. Se realizaron reclasificaciones para presentar las líneas en el estado del resultado integral, de acuerdo con la IAS-1, *Presentación de Estados Financieros*.

NOTA 23 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La Compañía no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están en vigor:

IFRS 7 *"Instrumentos Financieros: Revelaciones"*; vigente para los periodos que comienzan el 1 de julio de 2011 o en fechas posteriores. La modificación requiere revelaciones cuantitativas y cualitativas adicionales relativas a las transferencias de activos financieros cuando los activos financieros no se dejan de reconocer en su totalidad o cuando se dejan de reconocer en su totalidad pero la entidad continúa estando involucrada con éstos.

IAS 19 "*Beneficios a Empleados*"; vigente para los periodos que comienzan el 1 de enero de 2013 o en fechas posteriores. La norma revisada ha eliminado el uso del enfoque de la banda de fluctuación y, en cambio, ordenó el reconocimiento inmediato de todas las remediciones del pasivo (activo) por beneficio definido, incluidas las ganancias y pérdidas en otro resultado integral.

IFRS 10 "*Estados Financieros Consolidados*"; vigente para los periodos que comienzan el 1 de enero de 2013 o en fechas posteriores. La norma reemplaza los lineamientos sobre control y consolidación en la IAS 27 y la SIC 12 Consolidación – entidades de objeto limitado. El principio central de que una entidad consolidada presenta una matriz y sus subsidiarias como si fueran una entidad única se mantiene sin cambio, al igual que los mecanismos de consolidación.

IFRS 12 "*Revelaciones de las Participaciones en Otras Entidades*"; vigente para los periodos que comienzan el 1 de enero de 2013 o en fechas posteriores. La norma requiere mejores revelaciones de la naturaleza, riesgos y efectos financieros asociados con las participaciones de la Compañía en subsidiarias, asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

IFRS 13 "*Medición del Valor Razonable*"; vigente para los periodos que comienzan el 1 de enero de 2013 o en fechas posteriores. La norma explica cómo medir el valor razonable y se enfoca en mejorar las revelaciones del valor razonable. La norma no modifica la medición del valor razonable sino que lo codifica en un solo lugar.

Modificaciones a normas

Modificaciones con mayo de 2012 como fecha de entrada en vigor (Ciclo de Mejoras Anuales 2009 -2011):

IAS 1 "Presentación de Estados Financieros", aclaración de los requisitos para la información comparativa.

IAS 16 "Propiedades, Planta y Equipo", clasificación del equipo de servicio.

IAS 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" , aclara que el efecto fiscal de una distribución a tenedores de instrumentos de capital debe contabilizarse de conformidad con la IAS 12 “Impuestos a la Utilidad”.

IAS 34 "Presentación de Información a Fechas Intermedias", aclara la presentación a fechas intermedias de información por segmentos de activos totales a fin de mejorar su consistencia con los requisitos de la IFRS 8 "Segmentos de Operación".

México, D.F., a 22 de abril de 2015

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Al Consejo de Administración de
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.

P r e s e n t e

Estimados señores Consejeros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y demás relativos de los estatutos sociales, el suscrito me permito presentarles el informe anual del comité de auditoría (el "Comité") de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., ("Maxcom" o la "Sociedad", indistintamente) por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014.

Para la elaboración del presente informe se tomó en consideración la opinión de auditoría interna, así como el dictamen del auditor externo.

Durante el ejercicio social 2014, el Comité celebró cuatro sesiones que permitieron asegurar adecuado seguimiento de los acuerdos adoptados en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, los miembros del Comité tuvieron una activa participación y han estado atentos al seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración, principalmente, a través de los informes y asuntos que se tratan en las sesiones del consejo y en las del Comité.

Las actividades y trabajos del Comité quedaron debidamente documentados en las actas que se levantaron con motivo de cada sesión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los miembros del Comité.

Asimismo, durante el ejercicio social 2014 el Comité realizó, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

a. Estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta control.

Maxcom cuenta con un área de auditoría interna que reporta directamente al Comité, quien reviso y aprobó su programa de trabajo para el año 2014 y conoció los informes periódicos sobre las actividades de ésta área. El sistema de control interno y el área de auditoría interna cumplen con lo necesario para que Maxcom desarrolle sus actividades en un ambiente de control.

Durante el ejercicio 2014, se llevaron a cabo revisiones de seguimiento a los hallazgos de auditorías anteriores, los cuales abarcan los principales procesos de las áreas operativas y

Av. Guillermo González Camarena 2000 Co. Santa Fe Centro
Ciudad, México, D.F. C.P. 01376, Delegación Álvaro Obregón

de tecnologías de la información ("TI"), sin encontrar desviaciones considerables que pongan en riesgo la operación y continuidad del negocio.

Durante el 2014, se trabajó en un plan de remediación basado en controles manuales, que permitió finalizar el año con un ambiente de control adecuado que mitiga razonablemente los riesgos relacionados a la debilidad material en el control interno sobre la información financiera notificada en el 2013.

b. Medidas preventivas y correctivas implementadas relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.

Durante el ejercicio 2014, no se presentaron casos de incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.

c. Evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

El Comité considera que la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. ("PWC"), así como el auditor externo a cargo de la auditoria, durante el ejercicio social 2014 cumplieron con los requisitos necesarios de calidad profesional y cuentan con la independencia requerida conforme a las disposiciones legales aplicables

d. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

Durante el ejercicio 2014, no se proporcionaron servicios adicionales o complementarios por PWC ni por expertos independientes.

e. Principales resultados de las revisiones a los estados financieros de las Sociedad.

Durante 2014, el Comité revisó los estados financieros trimestrales no auditados de la Sociedad.

Asimismo, después de haber escuchado los comentarios del Auditor externo, quien es responsable de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados de la Sociedad y su conformidad con la aplicación de la normatividad aplicables, se recomendó al consejo de administración la aprobación de los estados financieros consolidados dictaminados de la Sociedad por el ejercicio social 2014.

f. Descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

Durante el ejercicio 2014, no se llevaron a cabo modificaciones a las políticas contables.

Av. Guillermo González Camarena 2000 Co. Santa Fe Centro
Ciudad, México, D.F. C.P. 01376, Delegación Álvaro Obregón

g. Medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa.

Durante el ejercicio social 2014, no se recibieron observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros, respecto de la contabilidad, y temas de la auditoria interna o externa, ni se presentaron denuncias por irregularidades en la administración.

h. Seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración

Se dio seguimiento a los acuerdos de la asamblea de accionistas y del consejo de administración.

El Comité se ha cerciorado que la información financiera pública, tal como la que fue presentada trimestralmente al mercado de valores, se prepara siguiendo los mismos principios, procedimientos, criterios y prácticas contables empleados en la elaboración de la información anual. En todo momento tomamos en cuenta la opinión y observaciones que emitieron los auditores externos.

Con base en las revisiones y comentarios antes realizados el comité recomendó al consejo de administración de la Sociedad que los estados financieros auditados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., por el ejercicio sociall concluido el 31 de diciembre de 2014 se sometan a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su debida aprobación.

Atentamente,

Sr. Carlos Muriel Gaxiola
Presidente del Comité de Auditoría
***

Av. Guillermo González Camarena 2000 Co. Santa Fe Centro
Ciudad México D.F. C.P. 01376, Delegación Alvaro Obregón

INFORME DEL
COMITÉ DE AUDITORÍA

Al Consejo de Administración de
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.

P r e s e n t e

Estimados señores Consejeros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y demás relativos de los Estatutos Sociales, el suscrito me permito someter a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el comité de auditoría ("Comité") de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., ("Maxcom" o la "Sociedad", indistintamente) durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013.

Como es de su conocimiento, en octubre de 2013, se conluyo (i) la oferta pública de adquisición realizada tanto en México como en Estados Unidos, con lo cual un grupo de inversionistas asesorados por Ventura Capital Privado, S.A. de C.V., adquieren el 44.69% de las acciones de Maxcom, (ii) el procedimiento concursal voluntario al amparo del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de los Estados Unidos de América (Chapter 11) de Maxcom y (iii) la reestructura de la deuda de la Sociedad.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo los siguientes eventos corporativos en Maxcom:

- Se aprobó un aumento de capital por la cantidad de Ps.2,999 millones representados por 3,102,540,883 acciones Serie "A" Clase II. Derivado de este ejercicio, se suscribieron y pagaron 2,306,587,085 acciones Serie "A" Clase II, representando Ps.2,230 millones de aportación de capital.

- Se designó a Dr. Enrique Ibarra Anaya como nuevo Director General.

- Se designó a los nuevos miembros del consejo de administración.

- Se designó a los nuevos miembros del comité de auditoria y del comité de prácticas societarias.

- Se designó a PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditor externo.

De acuerdo a la información que nos fue proporcionada por los anteriores miembros del Comité respecto de los tres primeros trimestres del 2013, y las actividades realizadas por los actuales miembros del Comité en el último trimestre de 2013, se informa lo siguiente:

Durante el ejercicio social 2013 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) La administración nos informo que identificó una debilidad material en el control interno de Maxcom sobre la información financiera relativa a ciertos aspectos de los procesos de ingresos y de interconexión, tales como el control en el acceso a los sistemas, procedimientos de respaldo y capacidad de sistemas y las políticas y procedimientos de seguridad, que podrían tener un efecto material adverso en la Sociedad. La administración nos informó que ha puesto en marcha un plan de remediación diseñado para abordar esta debilidad material.

b) Se revisó en conjunto con el auditor externo, PricewaterhouseCoopers, S.C. ("PWC"), los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad y sus subsidiarias, incluyendo los mecanismos, internos y externos, que garanticen el cumplimiento con las leyes y reglamentos que le son aplicables a la Sociedad, así como el cumplimiento a las diversas condiciones derivadas de los títulos de concesión con los que cuenta ésta.

c) Se evaluó el desempeño del auditor externo de la Sociedad, quien es responsable de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad, la conformidad de éstos con las Normas de Información Financiera aplicables en México o NIFs y se consideró que el auditor externo, responsable de la auditoría de Maxcom, cumple con los requisitos necesarios de calidad profesional y cuenta con la independencia de acción, intelectual y económica, requerida para realizar la función que le ha sido encomendada.

d) Se revisaron los servicios adicionales o complementarios al de auditoría prestados por los auditores externos y al efecto nos aseguramos que dichos servicios no constituyeran un impedimento a su independencia o conflicto de interés, en función de la relevancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

e) Se verifico la adecuada elaboración y presentación de la información financiera de la Sociedad, corroborando que la misma fue clara, precisa y en cumplimiento de las Normas de Información Financiera aplicables en México o NIFs que resultan aplicables.

f) Después de haber escuchado los comentarios del Auditor externo, quien es responsable de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados de la Sociedad y su conformidad con la aplicación de la normatividad

aplicables, se recomendó la aprobación de los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio social 2013.

g) No se recibieron observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros, respecto de la contabilidad, y temas de la auditoria interna o externa, ni se presentaron denuncias por irregularidades en la administración.

h) Se dio seguimiento a los acuerdos de la asamblea de accionistas y del consejo de administración.

El Comité se ha cerciorado que la información financiera pública, tal como la que fue presentada trimestralmente a los mercados de valores tanto nacionales como internacionales, se prepara siguiendo los mismos principios, procedimientos, criterios y prácticas contables empleados en la elaboración de la información anual. En todo momento tomamos en cuenta la opinión y observaciones que emitieron los auditores externos.

Con base en las revisiones y comentarios antes realizados el comité recomendó al consejo de administración de la Sociedad que los estados financieros auditados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y subsidiarias por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013 se sometan a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su debida aprobación.

Atentamente,

Sr. Carlos Muriel Gaxiola
Presidente del
Comité de Auditoría

***

México, D.F., a 10 de abril de 2013

INFORME DEL
COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Recomendación de Aprobación de Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2012

Al Consejo de Administración de
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.
c/o Secretario del Consejo de Administración

P r e s e n t e

Estimados señores Consejeros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y demás relativos de los Estatutos Sociales, los suscritos nos permitimos someter a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., ("Maxcom" o la "Sociedad", indistintamente) durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") ha sido creado como un órgano auxiliar del Consejo de Administración, entre otras responsabilidades, para supervisar la elaboración y presentación de la información financiera de Maxcom en términos de la legislación Bursátil. En el desarrollo de nuestro trabajo siempre tuvimos presentes las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

En ese sentido, el Comité ha revisado en conjunto con la gerencia y el auditor externo, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., a nombre del Consejo de Administración de Maxcom, los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012.

Como es de su conocimiento el Comité tiene entre otras responsabilidades, la de informar el estado que guarda el control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, siendo el responsable de describir sus deficiencias y mejoras, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen del auditor externo de la Sociedad. El Comité se reúne cuando menos trimestralmente y con base en un programa de trabajo. En sus reuniones participa, entre otros, el

auditor externo, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., así como el Departamento encargado de la Auditoría Interna de la Sociedad, el cual reporta directamente al Comité.

Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad y sus subsidiarias, incluyendo los mecanismos, internos y externos, que garanticen el cumplimiento con las leyes y reglamentos que le son aplicables a la Sociedad, así como el cumplimiento a las diversas condiciones derivadas de los títulos de concesión con los que cuenta ésta.

Adicionalmente, el Comité evaluó el desempeño del auditor externo, por conducto del C.P.C. Luis Carreño, socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quien es responsable de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad, la conformidad de éstos con las Normas de Información Financiera aplicables en México o NIFs y consideró que el auditor externo, responsable de la auditoría de Maxcom, cumple con los requisitos necesarios de calidad profesional y cuenta con la independencia de acción, intelectual y económica, requerida para realizar la función que le ha sido encomendada.

El Comité verificó que la Sociedad, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno haya establecido los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento.

El Departamento encargado de la Auditoría Interna de la Sociedad reportó los hallazgos relevantes al Comité y se estableció un programa de trabajo para remediarlos. El Departamento encargado de la Auditoría Interna de la Sociedad reporta directamente al Comité y el contacto entre ellos es constante.

En su oportunidad revisamos y aprobamos el programa anual de trabajo y el presupuesto de actividades.

En cada una de las sesiones del Comité, recibimos y aprobamos los informes periódicos relativos al avance del programa aprobado.

El Comité conoció, de acuerdo con un informe presentado por la gerencia, de las transacciones relacionadas con partes relacionadas, evaluando que sus términos y condiciones fueran de mercado.

El Comité se ha cerciorado que la información financiera pública intermedia, tal como la que fue presentada trimestralmente a los mercados de valores tanto nacionales como internacionales, se prepara siguiendo los mismos principios, procedimientos, criterios y prácticas contables empleados en la elaboración de la información anual. En todo momento tomamos en cuenta la

opinión y observaciones que emitieron los auditores externos.

Asimismo, se evaluó el desempeño de la alta dirección en temas de la competencia de este Comité y se hicieron las observaciones pertinentes.

Con base en las revisiones y comentarios antes realizados el Comité **RECOMENDÓ** al Consejo de Administración de la Sociedad que los Estados Financieros Auditados de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y subsidiarias por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012 se sometan a la consideración de los Accionistas de la Sociedad para su debida **APROBACIÓN**.

Llevamos a cabo las reuniones con la Administración que consideramos necesario para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes.

En mi calidad de Presidente del Comité de Auditoría y Practicas Societarias, reporté al Consejo de Administración las actividades que desarrollamos colegiadamente al interior del Comité.

Atentamente,

Sr. Juan Miguel Gandoulf
Presidente del
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Sr. Yoshio Nagamatsu L.
Contralor

Sr. Gonzalo Alarcón I.
Secretario del Comité

***

maxcom

BOLSA MEXICANA DE VALORES
PRESENTE

Asunto: Entrega de Reporte Anual de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.

ARMANDO JORGE RIVERO LAING, en nombre y representación de **MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.** (en adelante, "Maxcom" o la "Emisora"), personalidad que tengo debidamente ante esa Bolsa Mexicana de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en G. González Camarena No. 2000, Col. Santa Fe Centro Ciudad, C.P. 01376 en México, D.F. teléfono 4770-1882 y 4770-1006, y autorizando para efectuar los trámites que sean necesarios con relación al presente asunto, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos a los señores Rodrigo Wright Castro, Lilian González Vásquez, Yoshio Nagamatsu López y Erika Pintos Gutiérrez respetuosamente comparecemos y exponemos:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, nos permitimos adjuntar al presente escrito el Reporte Anual de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., por el año 2014.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Bolsa Mexicana de Valores, atentamente solicitamos se sirva:

UNICO. Tener por presentado en tiempo y forma el Reporte Anual de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., por el año 2014.

México, Distrito Federal, a 29 de abril de 2015.
MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

Nombre: Armando Jorge Rivero Laing
Cargo: Apoderado